



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Programa de Maestría y Doctorado en Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Históricas

ADMINISTRAR EN TIEMPOS DE GUERRA. LAS RELACIONES ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS GRUPOS DE PODER,
1857-1861

Tesis que para optar por el grado de Doctor en Historia

Presenta:
Emmanuel Rodríguez Baca

Tutor principal:
Dr. Silvestre Villegas Revueltas
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Comité Tutor:
Dra. Ana Rosa Suárez Argüello
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Dra. María Dolores Lorenzo Río
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Chillín y Niquillo, mis padres, con amor.

A las familias Rodríguez Quiñones y Baca Estrada

Agradecimientos

Si algo he aprendido a través de los años en mi formación profesional es que el conocimiento se construye y fortalece de manera colectiva y esta tesis es ejemplo de ello. De lo anterior que deseo agradecer a todas las instituciones y las personas que desde el año 2014 que inicié mis estudios de doctorado, en distintos momentos y de diferentes formas, me acompañaron en este proceso y contribuyeron a construir la presente investigación.

En primer lugar a mi comité tutor y a mis sinodales: Dr. Silvestre Villegas Revueltas, Dra. Ana Rosa Suárez Argüello, Dra. María Dolores Lorenzo Río, Dra. Regina Tapia Chávez y Dr. Francisco Quijano Velasco. Las palabras que aquí vierta nunca serán suficientes para expresarles toda mi gratitud por su interés en formar parte de este proyecto, por su guía acertada, por el tiempo que dedicaron a la lectura de estas páginas, por sus críticas y observaciones encaminadas a enriquecer este trabajo; por el compromiso y disposición que tuvieron conmigo y por ayudarme a crecer profesionalmente. A ustedes mi eterno agradecimiento y admiración. Al Dr. Villegas Revueltas, asesor de esta tesis, doy de manera particular las gracias por las enseñanzas que me ha legado en el transcurso de quince años.

A mis maestros Dr. Tarsicio García Díaz, Mtra. Mtro. Margarita Bosque Lastra y Leonel Rodríguez Benítez, quienes desde el 2003 que me incorporé al Seminario de Independencia Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas me acogieron con cariño, deferencia que hasta la fecha me siguen otorgando y de la que siempre serán correspondidos.

Al Dr. José Luis Soberanes Fernández por el invaluable apoyo y la confianza que tanto en lo académico, en lo profesional y en lo personal me ha dispensado, así como por las atenciones, oportunidades y sapiencia que de usted he recibido.

Pilar importante en estos años fueron mis amigos. Su ayuda incondicional, sus palabras de aliento y su compañía, hicieron de las situaciones difíciles instantes amenos y reconfortantes. A Vicente Méndez de la Paz (†), Israel Ugalde, Luis del Castillo y Atenea Domínguez por impulsarme en la primera etapa, la más complicada, del doctorado.

A María Ángel Rodríguez, Mayra Mondragón, Diana Peralta, Laura Vázquez, Adriana Rivas de la Chica, Paola Ugalde, Sebastián Ojeda, Leonardo Jiménez, Aníbal Peña y Leonardo Hernández, amigos y confidentes con quienes compartí gratos momentos y experiencias -la mayor parte acompañados de un buen café-, y de quienes no solo recibí sabios y oportunos consejos sino un afecto inestimable.

A Minerva Domínguez, Alicia González, Celeste Bernal, Rodrigo Hobart, Ismael Gómez, Javier Sacristán de Alba y José Alberto Ramírez por el cariño y los años de amistad. A Joaquín Espinosa y Gustavo Helguera porque además de profesarme ésta me apoyaron activa y eficientemente en la clase de Independencia, en la que fueron para mí lo que Anastasio Bustamante a Agustín Iturbide y Lázaro Goñi a Xavier Mina. A Miguel García Oliva, Alejandro Morales, Mauricio Mejía, Pavel Pérez y Dinoráh Palma, mis compañeros en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con quienes he tenido el gusto compartir en los últimos meses.

A Karina Flores Cordero. Para ti toda mi gratitud por los años que compartimos juntos en los que infundiste una inmensa alegría a mi vida. Gracias por permitirme aprender y crecer a tu lado, por ser mi compañera de aventuras y de sueños; por ser mi luz, mi motor y mi ejemplo en los momentos más difíciles de este proceso. ¡Salió!

No puedo dejar de mencionar las facilidades que me proporcionaron autoridades y personal de los repositorios documentales que consulté para esta investigación. Gracias al Archivo Félix Zuloaga de la Universidad Iberoamericana, al Fondo Reservado de la

Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, al Archivo General de Notarías de la ciudad de México y a la biblioteca del Instituto de Investigaciones Filológicas, en donde redacté la mayor parte de esta tesis. Alusión particular merecen mis amigos Abel Juárez Larios, quien amablemente me ayudó a ubicar y proporcionó información de “mis capitulares” en el Archivo General de la Nación, y Ricardo Méndez Cantarell, cuyas atenciones y trato cordial hicieron más agradables mis horas en el Archivo Histórico del Distrito Federal.

Al Posgrado en Derecho del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, por la oportunidad brindada y acogerme como académico en tan distinguida institución.

Dedico un agradecimiento especial al personal de la Coordinación del Posgrado en Historia, al Dr. Jorge E. Traslosheros, por su accesibilidad y el compromiso que siempre mostró con los estudiantes, por echarse “el trompo a la uña” por nosotros como él decía; al Mtro. Felipe Cobos, Guillermina y Guadalupe Mata por su auxilio en todos los trámites administrativos y por las consideraciones que siempre me tuvieron.

Por último, mi agradecimiento más grande es para la Universidad Nacional Autónoma de México, mi *Alma Mater*, porque con esta tesis cierro un ciclo como estudiante que inicié hace más de un cuarto de siglo cuando ingresé en la Escuela Nacional Preparatoria. Gracias por la educación recibida, por darme la oportunidad de formarme, tanto profesional como académicamente y por abrirme las puertas como alumno y como profesor del Colegio de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras. Mi compromiso contigo es muy grande.

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Programa de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo I	
De juras y conjuras: el Ayuntamiento de la ciudad de México en el segundo año del gobierno de Ignacio Comonfort y su postura ante el golpe de Estado de 1857	25
1.1 El ayuntamiento moderado: la jura de la Constitución y las desavenencias con el Ejecutivo	28
1.2 La postura del concejo municipal frente al bando nacional del mes de noviembre de 1857	41
1.3 Regidores y síndicos en la conjura contra la carta constitucional	46
1.4 El golpe de Estado: protesta y disolución del cuerpo municipal. El Ayuntamiento provisional	51
Capítulo II	
Del movimiento político al golpe militar. El Ayuntamiento de 1858 ¿Un cuerpo conservador?	71
2.1 El Ayuntamiento, la neutralidad política y la ciudad como prioridad	72
2.2 La adhesión al plan de Tacubaya reformado. El cuerpo municipal de 1858: divergencias de filiaciones políticas	86
2.3 El recuento de los daños: los estragos en la ciudad y crisis municipal	107
Capítulo III	
Gobernar, negociar y participar de la guerra	117
3.1 El Ayuntamiento y las exigencias de la guerra. La leva y la policía política	119
3.2 Las diligencias de los agentes liberales y su persecución	132
3.3 La guerra interna: motines, revueltas y conspiraciones ¿ediles involucrados?	139
3.4 La emergencia extraordinaria: el ataque de Miguel Blanco	152
Capítulo IV	
La transición del gobierno de Félix Zuloaga al de Miguel Miramón	175
4.1 Discrepancias políticas. El Ayuntamiento frente al plan Navidad	177
4.2 La dimisión de Alejandro Arango y Escandón	188
4.3 El gobierno “nacional” y la renovación del cuerpo municipal	196
4.4 La ciudad de México durante el sitio de marzo y abril de 1859	209
Capítulo V	
De pugnas e injerencias políticas	229
5.1 La Ley Orgánica de la Municipalidad de México: oposición y división en el Concejo	230
5.2 La guerra interna: las maquinaciones de los agentes constitucionalistas	240
5.3 La protesta del cuerpo municipal a las leyes de Reforma	246
5.4 La ratificación del “Ayuntamiento Icaza”. Su posición al tratado McLane-Ocampo	258
5.5 La “ansiedad general”: la ciudad, la guerra y el estado de defensa	266

Capítulo VI	
1860: la guerra civil y su impacto en la ciudad de México	281
6.1 Cismas y alianzas. La coyuntura de la guerra en los círculos políticos de la ciudad de México	282
6.2 El triunfo liberal en Silao y sus alcances en la sede del gobierno tacubayista	294
6.3 Un acto de presión política: la tentativa de renuncia	303
6.4 La ciudad militar, sitiada y amenazada	311
6.5 La disgregación del Ayuntamiento conservador y la reinstalación del cuerpo municipal de 1857	322
Epílogo	
La reinstalación del gobierno constitucional y la elección del gobierno edilicio de 1861	331
Conclusiones	341
Fuentes	351

“El alto objeto de los ayuntamientos es dar a los ciudadanos lo que no pueden recibir del gobierno general [...] No siempre esas corporaciones tienen las mismas facultades; en las naciones bien organizadas son limitados los ramos en que se ocupan, mientras en los países como el nuestro, en que suelen faltar hasta las autoridades supremas, suplen por ellas, no siendo raro en la historia los ejemplos de municipalidades que [...] hayan pasado insensiblemente hasta dirigir los destinos de millones de ciudadanos”.

El Siglo Diez y Nueve, 21 de julio de 1848



“[...] los individuos de la municipalidad, condenados, pues, a trabajar sin gloria y sin premio, están sujetos a la censura de todos, sin poder esperar el agradecimiento de nadie”.

Lucas Alamán

Introducción

El 17 de diciembre de 1857 se pronunció en la villa de Tacubaya la brigada Zuloaga que desconoció la Constitución Política que se había promulgado diez meses antes. Este suceso originó la guerra civil de Reforma, la que se habría de prolongar por los próximos tres años y que ocasionó que, por primera vez desde que México nació a la vida independiente, se establecieran dos gobiernos de manera simultánea: el liberal y el conservador, los que se asumieron como legítimos.

Las operaciones militares pronto se extendieron por el país; no obstante, encontraron su principal escenario en los estados del centro-norte, en los que se buscó definir el conflicto en los primeros meses. Lo anterior no significó que la ciudad de México, sede de la administración que emanó del movimiento del 17 de diciembre, no experimentara sus alcances debido a que la guerra involucró de manera directa e indirecta a todos sus habitantes, a las instituciones y autoridades ahí asentadas, una de éstas el Ayuntamiento. Si bien ninguna permaneció incólume, su respuesta fue distinta con base en sus intereses, en los vínculos que tenían con los grupos de poder o con el titular del Ejecutivo.

De este conflicto comenzó escribirse de inmediata a él; autores como Manuel Payno, Estanislao Cañedo, Miguel Echeagaray, Miguel Blanco, Anselmo de la Portilla y Pedro Valdés lo hicieron para justificar su participación en éste.¹ Sus testimonios son esenciales

¹ La revisión historiográfica que hacemos del periodo no pretende ser exhaustiva, únicamente destacar algunas de las obras más importantes que se han escrito sobre el tema. Véase Manuel Payno. *Defensa que hace el C. M. Payno en la causa que se le ha instruido por la Sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857*. México: Imprenta de J. Abadiano, 1861, 15 p., y *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. México: INEHRM, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 274 p., Estanislao Cañedo. *La Revolución en México. Marzo de 1860*. Trad. del francés por el autor. Monterrey: Imprenta del Gobierno a cargo de Viviano Flores, 1860, 39 p., Miguel María de Echeagaray. *Apuntaciones para la defensa del general Echeagaray escritas por el mismo*. Guanajuato: Impr. Albino Chagoyán, 1861, Miguel Blanco. *Rectificaciones históricas. Colección de artículos escritos por el C. Miguel Blanco*. México: J. S. Ponce de León, impresor, 1871, 88 p., Anselmo de la Portilla. *México en 1856 y 1857: gobierno del general Comonfort*. México: SEGOB, INEHRM, 1987, 396 p., y Pedro Valdés. *Memorias de la*

para entender y explicar qué impresión dejó la guerra entre sus protagonistas, así como el papel que, en algunos casos, tuvieron las instituciones.

En años más recientes, la historiografía se ha ocupado de analizar la conflagración desde distintas perspectivas: diplomática, prensa, regional, eclesiástica y militar. En el primer rubro, se insertan los trabajos de Gerardo Gurza, Silvestre Villegas, Ana Rosa Suárez Argüello, Marcela Terrazas, Antonia PiSuñer y Lilia Díaz.² Si bien sus investigaciones no se centran en el periodo de la guerra civil han contribuido a comprender el complejo contexto internacional en que ésta se desarrolló, las tensas relaciones que se dieron entre el gobierno mexicano con los de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y España, la intervención de estas potencias en los asuntos políticos nacionales, sus intereses económicos y la presión que ejercieron para obtener concesiones territoriales a cambio de reconocer a las administraciones que se asumieron como legítimas.

Del estudio de la prensa, son valiosos los trabajos de Gerald MacGowan y María del Carmen Ruiz,³ quienes han resaltado la importancia que tuvieron los periódicos de la ciudad de México como órganos de propaganda, desde los que sus editores, con base en sus

Guerra de Reforma. Diario del Coronel Pedro Valdés. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1913, 22 p.

² Gerardo Gurza. *La gestión diplomática de John Forsyth, 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México.* México: SRE, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1997, 119 p., Lilia Díaz. *Versión francesa de México: informes económicos 1851-1867.* México: SRE, 1974, Antonia PiSuñer Llorens. *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890.* México: COLMEX, UNAM, F. F. y L., 2006, 353 p., Silvestre Villegas Revueltas. *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884.* México: UNAM, IHH, 2005, 278 p., Ana Rosa Suárez Argüello. *El camino de Tehuantepec. De la visión a la quiebra (1854-1861).* México: Instituto Mora, 2013, p. 221-223 y Marcela Terrazas Basante, et al., *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010.* México: UNAM, IHH, SRE, 2012, vol. I.

³ Gerald MacGowan. *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente.* México: COLMEX, CEH, 1978, 376 p. y María del Carmen Ruiz Castañeda. "La prensa en la época de la Reforma", en María del Carmen Ruiz Castañeda y Luis Reed Torees. *El periodismo en México: 450 años de historia.* México: Tradición, 1974, p. 157-178. Raymond C. Wheat. *Francisco Zarco. El Portavoz Liberal de la Reforma.* Trad. Antonio Leal Castro, México: Porrúa, 1957, 333 p. y Oscar Castañeda Batres. *Francisco Zarco.* México: Club de Periodistas de México, 1961, 437 p, estudian la labor periodística que, desde la clandestinidad, realizó Zarco en la ciudad de México y el impacto que sus escritos tuvieron en favor de la causa constitucional.

filiaciones políticas, hicieron apologías o condenaron las acciones del gobierno liberal o del conservador. Esta idea es compartida por el historiador estadounidense Daniel Haworth, quien afirma que desde aquellos se buscó “moldear la percepción de la guerra y de sus personajes”, lo que de alguna manera cumplió su cometido.⁴

La cuestión eclesiástica y la militar son temas a los que la historiografía ha dado prioridad. Ha estudiado la primera de dos maneras: desde el impacto que las leyes reformistas promulgadas en el año de 1855 tuvieron en la Iglesia, línea en la que han problematizado Jan Bazant, Robert Knowlton, Cecilia Bautista, Martha Eugenia García Ugarte, Luz Carregha, José de la Cruz y Dora Elvia Enríquez.⁵ La otra es sobre la postura que asumieron los representantes del alto clero católico, la defensa que hicieron de los intereses de la institución y sus confrontaciones con las administraciones de corte liberal. En este rubro destacan los estudios de García Ugarte, Pablo Mijangos, Marco Antonio Pérez, Norberto Nava y Manuel Olimón Nolasco.⁶

⁴ Daniel S. Haworth. “Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)”, en *Relaciones*. Zamora: COLMICH, vol. XXI, núm. 84, otoño, 2000, p. 97-131. Sobre el papel y la trascendencia de la prensa como actor político en el siglo XIX véase Fausta Gantús y Alicia Salmerón, coords., *Prensa y elecciones: formas de hacer política en México en el siglo XIX*. México: Instituto Mora, Conacyt, IFE, 2014, 247 p.

⁵ Jan Bazant. *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. México: COLMEX, CEH, 1977, 64 p., Robert J. Knowlton. *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*. México: FCE, 1985, 329 p., Cecilia Adriana Bautista García. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: COLMEX, CEH, UMSNH, 2012, 424 p. y Marta Eugenia García Ugarte. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, UNAM, IIS, 2010, vol. 1. Sobre el impacto de las reformas liberales en los obisposados véanse los trabajos de Lorena Herrera Facundo. “El proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos en la capital de San Luis Potosí, 1856-1867: consecuencias, tensiones y especulaciones”. San Luis Potosí: UASLP, 2008, (Tesis de licenciatura en Historia), Luz Carregha Lamadrid. “Entre el gozo y el enojo. La diócesis de San Luis Potosí de 1854 a 1861”, Manuel Ceballos Ramírez. “La diócesis de Linares y la reforma liberal, 1854-1864”, Dora Elvia Enríquez Licón. “La reforma en Sonora; élites políticas y eclesiásticas”, Juvenal Jaramillo. “El poder y la razón. El episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma” y José de la Cruz Pacheco Rojas. “El obispado de Durango ante las Leyes de Reforma, 1854-1861”, compilados en Jaime Olveda, coord., *Los obisposados de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, UAM, UABJO, 2007, 397 p.

⁶ Marta Eugenia García Ugarte. “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la guerra de Reforma y su decisión de impulsar la intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, en Patricia Galeana, coord., *El imperio napoleónico y la monarquía en México*. México: Senado de la República, Siglo XXI editores, 2012, p. 111-144, Pablo Mijangos y González. “Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos

El aspecto militar también ha sido abordado desde dos perspectivas: la primera, del punto de vista institucional, es decir a través del ejército, siendo en este sentido, los más importantes, los trabajos de Conrado Hernández López, quien centró su estudio en los militares de filiación conservadora, es decir, los que sostuvieron al gobierno que emanó del plan de Tacubaya.⁷ La segunda, finalmente una guerra, lo ha hecho a través del análisis de los principales hechos de armas que en ésta sobrevinieron.⁸

En los últimos años las investigaciones referentes a la guerra de Reforma han tenido un despunte considerable. Gobiernos e instituciones académicas estatales se han ocupado de estudiarla en sus respectivas entidades. Los resultados de estos trabajos son significativos pues han contribuido a explicar las particularidades y el impacto de la contienda, al tiempo que permitido a la historiografía ampliar las perspectivas y la significación de aquella en el ámbito nacional.⁹

en México (1846-1861)” y Marco Antonio Pérez Iturbe. “La gestión episcopal de Lázaro de la Garza y Ballesteros. Entre la república católica y la liberal”, ambos en Brian Connaughton y Celia del Palacio, coords., *México durante la Guerra de Reforma*. México: UV, Dirección General Editorial, 2011, t. I, p. 149-164, Norberto Nava Bonilla. “Dr. Francisco Javier Miranda: ‘Representante del partido ultra-conservador de México’”. México: UNAM, F. F. y L., 2014, 136 p. (Tesis de licenciatura en Historia) y Manuel Olimón Nolasco. “Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México”. México: UIA, 2005, 278 p. (Tesis de doctorado en Historia)

⁷ Conrado Hernández López. “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, en *Signos Históricos*. México: núm. 19, enero-junio de 2008, p. 36-67, “Militares y conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”. México: COLMEX, CEH, 2001, 404 p. (Tesis de doctorado en Historia) y “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)”, en Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte. *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: CIESAS, 2005, p. 71-98.

⁸ Basilio Pérez Gallardo. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón o Diario de las operaciones y movimientos del ejército federal, después de la batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de Querétaro a la ciudad de Guadalajara*. México: Ignacio Cumplido, 1861, 70 p., Manuel Ramírez de Arellano. *Apuntes para la campaña de Oriente: 1859 febrero, marzo y abril*. México: Impr. de J. M. Lara, 1859, 65 p., Melchor Álvarez. *La batalla de Calpulalpam, la conferencia de Tepeji y la intervención del general José Justo Álvarez en ambos hechos*. México: Talleres Tipográficos de El Tiempo, 1905, 89 p. y Luis Ramírez Fentanés. *Zaragoza*. México: SEDENA, Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, 1962, 797 p.

⁹ Véanse los trabajos de Carlos Cáceres López. *Chiapas y su aportación a la República durante la reforma e intervención francesa, 1858-1864*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 73 p., Óscar Flores Tapia. *Coahuila: la reforma, la intervención y el imperio, 1854-1867*. Coahuila: Patronato Estatal para la Celebración del Centenario de la Victoria de la República, 1966, 212 p., César Morado Macías, comp., *Monterrey en guerra: hombres de armas tomar: Santiago Vidaurri, Julián Quiroga, 1858-1865*. Monterrey: Archivo General del Estado, 2000, p. 399, Alejandro Mercado Villalobos. “Actores y acciones: el liberalismo

Si bien la bibliografía sobre la guerra de Reforma es vasta, es notable la carencia de estudios que analicen su trascendencia política, social y militar en la ciudad de México durante los años de 1857-1860, así como el papel de las autoridades ahí establecidas, es decir, el gobierno del Distrito Federal y el Ayuntamiento. Esto, considero, puede deberse a la creencia que se ha tenido de que no experimentó la contienda como sí lo hicieron las poblaciones de los estados del centro y occidente. En este sentido, la historiografía se ha limitado a escribir sobre cuatro hechos en la capital: el golpe de Estado de diciembre de 1857, el ataque de Miguel Blanco en octubre de 1858, el sitio de Santos Degollado de los meses de marzo-abril de 1859 y, por último, su ocupación por el ejército liberal en diciembre de 1860.¹⁰ De lo anterior que podemos decir que las investigaciones que han abordado el impacto de la guerra civil en la sede del gobierno tacubayista y el de su contraparte liberal, el puerto de Veracruz, son equitativas;¹¹ sin embargo, considero que hace falta explicar mejor lo cómo se vivió la guerra civil en las sedes de ambos bandos.

político en Michoacán (1851-1861), en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 16 (mayo-agosto 2018), p. 35-66, Marisela Espinoza Villanueva. “Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858-1861”. San Luis Potosí: Colsan, 2013. 181 p. (Tesis de maestría en Historia), Carmen Blázquez Domínguez. “El gabinete juarista y su residencia en el puerto de Veracruz durante la guerra de Reforma”, en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *Juárez: historia y mito*. México: COLMEX, CEH, 2010, p. 435-457 y *Veracruz liberal, 1858-1860*. México: COLMEX, CEH, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, 269 p. A estas obras sumamos las de Manuel Cambre. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Guadalajara: José Cabrera, 1904, 616 p., y Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional, 1857-1867*. México: SEGOB, INEHRM, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 3 vols. Si bien ambos autores ofrecen una visión amplia del conflicto, el primero centra su estudio en el estado de Jalisco, mientras que el segundo lo hace en el de Puebla.

¹⁰ Resaltamos los trabajos de Miguel Sánchez Lamego. “Un episodio militar de la Reforma”, en *Historia Mexicana*. México: COLMEX, (abril-jun. 1964), vol. 13, núm. 4, p. 600-615, Ignacio Manuel Altamirano. “Los mártires de Tacubaya”, en *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*. Intro. y recopilación de Ralph E. Warner. México: Antigua Librería Robredo, 1949, p. 77-87, Juan A. Mateos. *Los mártires de Tacubaya*. México: SEP, 1981, 32 p., Manuel Soriano. *Fusilamientos en Tacubaya el 11 de abril de 1859*. México: Tip. Guerrero Hnos., 1922, 9 p., Francisco Zarco. “Las matanzas de Tacubaya, 11 de abril de 1859”, en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. México: SHCP, 1959, 22 p., Antonio García Ruiz. *Los mártires de Tacubaya*. México: Ediciones del autor, 1900, 57 p., Antonio Fernández del Castillo. *Los mártires de Tacubaya y otros temas*. México: DDF, 1974, 95 p., Pérez Gallardo y De la Portilla, *op. cit.*

¹¹ Blázquez Domínguez abordó cómo se vivió la guerra en el estado de Veracruz, resaltando su impacto en el puerto. Sus investigaciones nos permiten apreciar la respuesta y la articulación que tuvieron todos los niveles de gobierno ahí asentados: el nacional, el estatal y el municipal, cómo trabajaron de manera conjunta y los roces

El artículo de Daniel S. Haworth, “Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)”, es el único trabajo que se ha ocupado de analizar cómo afrontó ésta la conflagración civil y los trastornos que ahí se dieron. Si bien el autor aborda el sistema de reclutamiento forzado, la cuestión fiscal, el papel de la prensa y las relaciones entre el Ayuntamiento y los presidentes Félix Zuloaga y Miguel Miramón, deja de lado aspectos significativos de la guerra interna que vivió la capital, al tiempo que no profundiza en las dimensiones y su impacto en aquella, por lo que algunos puntos por él tratados son discutibles; en particular, los concernientes a la postura política del cuerpo municipal, su labor como autoridad local y sus vínculos con los encargados del Ejecutivo.

En este punto es conveniente mencionar que el entramado social de la ciudad de México en la década de 1850 era heterogéneo y con muchos grupos, actores e instituciones, cuya presencia y grado de participación varió con base en sus intereses, filiaciones políticas y sus nexos con las autoridades ahí establecidas, de ahí que la guerra no fue inherente para ninguno de ellos; no obstante, y debido a esta gama solo trataré a uno: el Ayuntamiento.

En relación a la preponderancia del cuerpo municipal en los asuntos políticos, Ariel Rodríguez Kuri ha señalado que si bien éste disfrutaba de una “capacidad protagónica” al iniciar el siglo XIX, los acontecimientos ocurridos en la península ibérica en el año de 1808 fueron un parteaguas en la historia política de la corporación al permitirle injerirse en materias de mayor relevancia.¹² En efecto, al conocerse en la ciudad de México el vacío de

que entre ellos se dieron. No menos importante es que destaca el papel de las élites porteñas, sus alianzas y fricciones con el presidente Benito Juárez. Otros autores han ahondado en el contexto político, social y militar en Veracruz mientras albergó al gobierno liberal por dos años y medio y las reformas que éste expidió en dicho puerto. Véase Blázquez Domínguez. *Veracruz liberal...*, y “El gabinete juarista...”, Charles Allen Smart. *Juárez*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1972, 521 p., Brian Hamnett. *Juárez*. London and New York: Longman, 1994, 301 p., Walter V. Scholes. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: FCE, 1972, 233 p., y Ralph Roeder. *Juárez y su México*. México: FCE, 1991, 1101 p.

¹² Ariel Rodríguez Kuri. *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: COLMEX, DEH, UAM-A, 1996, introducción, p. 18.

poder derivado de la aprehensión de la familia real, el Ayuntamiento propuso en representación del reino, el establecimiento de una junta, la que debía gobernar el territorio en nombre de Fernando VII mientras éste estuviera cautivo.¹³ No obstante que su iniciativa fracasó, evidenció, en palabras de Rodríguez Kuri, que el concejo no solo era “un órgano burocrático o administrativo para lidiar con los asuntos menudos de la ciudad: parecía ser, más allá, un mecanismo de interlocución política y representación social”.¹⁴

La participación del Ayuntamiento en actividades políticas habría de incrementarse, o reducirse en algunos casos, durante el México independiente, mas su papel como interlocutor político fue constante. Así lo demostró en los años de 1847 y 1863, en el contexto de las intervenciones militares de Estados Unidos y Francia, cuando, ante la falta del gobierno nacional y del Distrito Federal, tuvo que encargarse de conservar el orden en la ciudad de México y pedir a los jefes de las fuerzas invasoras garantías para ésta y sus habitantes. Fue tal su actuación como representante de los intereses de la capital del país que se captó la empatía y el reconocimiento de la población.¹⁵

Ahora bien, no era inherente al cuerpo municipal la participación en los asuntos de índole política del horizonte nacional, si bien llegó a intervenir y a asumir posturas, ya en favor o en contra de los representantes del Ejecutivo y sus disposiciones.¹⁶ Esto es importante

¹³ Sandra Arzate González. “La Real Audiencia de México durante la guerra de independencia”. México: UNAM, F. F. y L., 2001, p. 39-84. (Tesis de licenciatura en Historia) y Tarsicio García Díaz, “El Ayuntamiento rebelde”, en Tarsicio García Díaz, coord., *Independencia Nacional*. México: UNAM, IIB, 2005, vol. 1, p. 151.

¹⁴ Rodríguez Kuri, *La experiencia...*, p. 18.

¹⁵ Véase Guillermo Prieto. *Memorias de mis tiempos*. México: CNCA, Dirección General de Publicaciones, 2005, p. 396, Ramón Arcaraz, et al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Pról. Josefina Zoraida Vázquez, México: CNCA, Dirección General de Publicaciones, 1991, p. 326, José María Roa Bárcena. *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848*. México: Porrúa, 1993, vol. p. 504 y Erika Pani. “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la Intervención Francesa”, en *Relaciones*, Zamora: COLMICH, vol. XXI, núm. 84, otoño 2000, p. 134-173.

¹⁶ Aunque la injerencia del Ayuntamiento en asuntos de orden político a nivel nacional fue constante, así quedó de manifiesto en el año de 1834 cuando, a través de un acta, se adhirió al plan de Cuernavaca, pronunciamiento que se había manifestado en contra de las leyes reformistas impulsadas por el vicepresidente Valentín Gómez Farías un año antes. Dos décadas más tarde, en agosto de 1855, se vio obligado a hacerlo en favor del plan de

resaltarlo debido a que, en más de una ocasión, se suscitó que las relaciones con el gobierno general fueran “extraordinariamente tensas y conflictivas”, como ha apuntado Rodríguez Kuri en sus investigaciones.¹⁷ La tensión fue tal que se llegó a ordenar la disolución del Ayuntamiento; no obstante, en otros momentos, el trato fue afable, dándose el caso que el primero se subordinó al segundo, para lo que influyeron los vínculos políticos, de amistad, compadrazgo o parentesco que los capitulares tenían con las personas que ocupaban la presidencia de la república.¹⁸

De lo anterior deriva que, a través de los años, se hayan dado diversos calificativos al Ayuntamiento de la ciudad de México con base en la filiación o partido político o al grupo social al que pertenecieron sus integrantes y el periodo que se estudia, de ahí que recibió los apelativos de “santannista”, “moderado”, “constitucional”, “interino”, “conservador”, “Icaza”, “intervencionista”, “de la Corte” o “imperial”, títulos que, cabe mencionar, no

Ayutla, movimiento que puso fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, personaje que había investido a los capitulares que conformaban el cuerpo municipal.

¹⁷ Rodríguez Kuri, *La experiencia...*, p. 22. Sobre las complejas relaciones entre el cuerpo municipal con los gobiernos nacionales y del Distrito Federal en la primera mitad del siglo XIX, por la intromisión de éstos en los asuntos del primero, véase Hira de Gortari Rabiela. “Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y el Departamental: 1824-1843”, en Hernández Franyuti, *La ciudad de México...*, p. 166-183, Richard Warren. “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica de la política nacional, 1821-1855”, en Carlos Illades y Rodríguez Kuri, coords., *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: Sociedad Nacional de Estudios Regionales A. C., Unión Obrera y Socialista, 2000, p. 117-130 y Ariel Rodríguez Kuri. “Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto Jurisdiccional, 1808-1850”, en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto Mora, 1998, vol. II, p. 51-94.

¹⁸ El concejo de 1851 fue disuelto por órdenes del presidente Mariano Arista, con el argumento de que “no obedecía” sus prescripciones. El “desacato” se había originado al expedir Arista una ley sobre la administración de los fondos municipales, la que afectó a la corporación, pues no solo se la privó de aquellos sino que su control fue depositado en el gobernador del Distrito Federal. Véase Gustavo Ernesto Emmerich, “El ayuntamiento de la ciudad de México: elecciones y política, 1834-1909”, en Gustavo Ernesto Emmerich, coord., *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: UAM, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, p. 209 y Moisés González Navarro. *Anatomía del poder en México, 1848-1853*. México: COLMEX, 1983, p. 228-229. Al parecer, la falta de apoyo de los grupos de poder de la capital fue un factor que determinó el “fracaso” de la administración de Arista. Michael Costeloe, “Mariano Arista y la élite de la Ciudad de México, 1851-1852”, en William Fowler, coord., *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. Puebla: BUAP, Sant-Andrews University, 1999, p. 187-212.

siempre reflejaban el ideario de todos sus miembros.¹⁹ En otros casos, el epíteto procede de los nexos que los ediles tenían con el titular del Ejecutivo o bien porque éste había sido quien designó al cuerpo municipal; así, encontramos al “juarista”, “lerdista” o “porfirista”.²⁰

Si bien la historiografía con asiduidad hace alusión al Ayuntamiento de la ciudad de México, a sus miembros y a su participación en los sucesos políticos de carácter nacional, son escasas las investigaciones que lo toman como objeto principal de estudio. Esta carencia ya había sido advertida por Rodríguez Kuri quien desde 1996 apuntó que en México los trabajos sobre las instituciones han quedado relegados, o mejor dicho “marginal[es] respecto al cuerpo de conocimiento histórico”.²¹ Mas, no es la única carestía que distinguimos, lo es también la falta de trabajos que aborden su componente humano, es decir, que miren a las instituciones “desde adentro” como menciona Eduardo Bohoslavsky, de ahí que son necesarias investigaciones que nos ayuden a entender los intereses, posturas y filiaciones políticas de los individuos que formaron parte de ellas.²² Dicho esto, estimo que la presente

¹⁹ Los calificativos de santannista, moderado, liberal, conservador, constitucional, intervencionista, de la Corte o imperialista se dieron a los cuerpos que funcionaron entre los años de 1847 a 1867. El “Icaza” se otorgó de manera despectiva al del bienio de 1859-1860, por apellidarse así el que le presidió: Mariano Icaza y Mora. Juan Ortiz Escamilla. “Política y poder en una época revolucionaria. Ciudad de México (1800-1824)”, en Ariel Rodríguez Kuri, coord., *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: COLMEX, 2012, p. 159 y 191, González Navarro, p. 222-232, Carmen Collado. *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Instituto Mora, UAM-I, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, vol. 1, p. 208-225 y Edwin Alcántara Machuca. “La elección presidencial de 1850: la dinámica de la construcción de candidatura y la fragmentación política”, en Fausta Gantús. coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*. México: Instituto Mora, 2016, t. I, p. 401-440, Laura Herrera Serna. “El impacto de la ocupación del ejército estadounidense en la geopolítica de la ciudad de México”, en Collado, *op. cit.*, vol. 1, p. 190; Rodríguez Kuri, “Política e institucionalidad...”, p. 89. Erika Pani llama “intervencionista” al concejo que colaboró con las fuerzas francesas en 1863. Pani, “Novia...”, p. 134-173.

²⁰ La primera categoría fue impuesta por la prensa a los cuerpos de 1861-1863, es decir durante la presidencia de Benito Juárez. Por su parte, Rodríguez Kuri ha dado la etiqueta de “lerdistas” y “porfiristas” a los de la década de 1870, por las inclinaciones de los regidores hacia las figuras de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, encargados del Ejecutivo en ese periodo. Rodríguez Kuri. *La experiencia olvidada...*, p. 51-72.

²¹ *Ibid.*, p. 13.

²² Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano, eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo Libros, 2010, p. 27-29. La propuesta de estos autores es interesante al dejarnos “apreciar la diversidad de políticas, enfoques, tradiciones y decisiones tomadas por agentes y representantes del Estado, permitiría tener una imagen más real de la multiplicidad de rostros estatales”, en este caso aplicado al Ayuntamiento de la ciudad de México en un contexto de guerra civil.

investigación nos permitirá conocer el impacto de la guerra de Reforma en la ciudad, así como destacar la participación de su cuerpo municipal y si el conflicto representó una coyuntura política para él.

Dentro de los estudios prosopográficos del Ayuntamiento de la ciudad de México descuellan los de Aurora Flores y Luisa Pazos, quienes han analizado en su conjunto a las personas que lo integraron en el devenir del siglo XVII. Los resultados de sus investigaciones no solo les han permitido conocer las atribuciones que tuvieron como funcionarios, también sus profesiones, su procedencia social, sus intereses económicos, sus vínculos con la élite capitalina y qué beneficios obtuvieron al pertenecer al concejo municipal.²³

Para la primera mitad del siglo XIX son exiguos los trabajos que analizan su componente humano. Si bien en sus escritos Javier Rodríguez Piña y Moisés González Navarro otorgaron al Ayuntamiento la categoría de “conservador” y “moderado”, no profundizan en el ideario y los nexos políticos de los capitulares, limitándose a mencionar el nombre de los que formaron parte de ellos, sin problematizar en sus filiaciones como un factor para apoyar o afrontar a los encargados del Ejecutivo.²⁴ Para los concejos que funcionaron en el último cuarto de ese siglo y las primeras décadas del XX, destaca el libro de Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada...*, en donde el autor revela el “rostro humano” de los ediles y enfatiza en sus antecedentes en cargos administrativos, sus vínculos con la

²³ Aurora Flores Olea. “Los regidores de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México: UNAM, III, 1970, vol. III, p. 149-172 y María Luisa Pazos Pazos. *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Deportes, 1999, 142 p. y “Versatilidad económica y política de los regidores de la Ciudad de México en el siglo XVII”, en Águeda Jiménez Pelayo, coord., *Élites y poder, México y España, siglos XVI al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003, p. 65-78. La primera autora, realizó su estudio a través del análisis de 74 ediles. Por su parte, Pazos apunta que uno de los beneficios de los concejiles fue que este cargo se convirtiera “en un escalafón para colocarse en oficios públicos que les redituaran mayores ganancias”.

²⁴ Javier Rodríguez Piña. “El Ayuntamiento conservador de 1849. Una experiencia democrática frustrada”, en Carmen Collado, *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Instituto Mora, UAM-I, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, vol. 1, p. 208-225 y González Navarro, p. 221.

clase política, sus intereses económicos e inclinaciones políticas, lo que le fue de utilidad para analizar su participación como servidores durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Francisco Madero.²⁵

La bibliografía referida es importante ya que nos permite advertir las carencias historiográficas existentes en relación al impacto que la contienda de Tres Años originó en la capital del país; no obstante, será un apoyo trascendental para concebir el contexto político, social, militar y económico en que aquella se desarrolló. Con los autores aludidos busco discutir lo que hasta el momento se ha escrito referente a los cambios que la contienda civil generó en las dinámicas políticas, sociales y de administración y el papel que tuvieron las autoridades de los distintos niveles de gobierno asentadas en la ciudad de México. Del debate que pueda generarse pretendo destacar las características de cómo respondió el Ayuntamiento en tiempos de guerra, cómo participó e hizo política y cómo se articuló con los gobiernos de Ignacio Comonfort, Félix Zuloaga y Miguel Miramón.

De lo anterior deriva que la presente investigación tenga como objetivo particular estudiar el papel del cuerpo municipal de la ciudad de México, desde la línea institucional, en el contexto del conflicto civil de Reforma.²⁶ Es de mi interés analizar la posición que asumió el Ayuntamiento, o mejor dicho los ayuntamientos frente a los movimientos y cambios políticos que experimentó el país en el periodo de 1857 a 1861, cómo fue su relación con los gobiernos de Ignacio Comonfort, Félix Zuloaga y Miguel Miramón y la forma en que

²⁵ Rodríguez Kuri, *La experiencia...*, véase en particular las páginas 51-72.

²⁶ Para el historiador estadounidense Douglass C. North y el filósofo sueco Jon Elster, las instituciones son parte esencial en una sociedad. Sobre su importancia, el primero apuntó que eran “las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”; mientras que el segundo señaló que aquellas “impiden que la sociedad se desmorone siempre que haya algo que impida que se desmoronen las instituciones”. Ambos conceptos los retomé de Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, comps. *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. México: Colmich, UAM, 1996, p. 9.

hizo y participó de la política, entendiendo ésta, con base en Alfredo Rangel, como “la actividad mediante la cual los grupos y los individuos de una sociedad articulan, negocian, implementan y refuerzan sus posturas y demandas unos con otros y hacia el conjunto social”.²⁷

Por otra parte, y retomando la propuesta metodológica de Bohoslavsky y Germán Soprano de estudiar a las instituciones estatales “desde adentro” para revelar su “rostro humano”,²⁸ la tesis busca hacer un estudio prosopográfico de los individuos que integraron los concejos de los años de 1857-1861. Lo anterior obedece a la necesidad de conocer sus filiaciones partidistas, su ascendencia e influencia entre la población, su formación profesional, sus trayectorias públicas, así como sus nexos con la élite y la clase política de la ciudad de México, lo que nos permitirá, siguiendo a los autores mencionados, reflexionar de qué manera los ediles, en su carácter de funcionarios, incidieron “en el tipo y la forma de sus intervenciones y en los círculos y personas a los que [podían] recurrir en caso de necesitar ayuda”,²⁹ es decir el capital humano y político, lo que para el periodo y el contexto de esta investigación es fundamental. Es de mi interés descubrir de qué manera la corporación negoció y se articuló con los gobiernos nacionales y el del Distrito, la lógica que siguió como corporación en el escenario de guerra civil y los intereses que defendió en los momentos de emergencia extraordinaria que experimentó la capital del país.

Dentro de los objetivos secundarios, estrechamente ligado al principal, la tesis busca analizar y explicar el impacto de la contienda en la ciudad de México, en otras palabras, los cambios que ésta generó en las prácticas cotidianas de sus habitantes y en las relaciones entre

²⁷ José Alfredo Rangel Silva. “Las voces del pueblo. La cultura política desde los ayuntamientos. San Luis Potosí (1820-1823)”, en María del Carmen Salinas, Diana Birrichaga y Antonio Escobar, coords., *Poder y gobierno local en México. 1808-1857*. Zacatepec: El Colegio Mexiquense, Colmich, 2011, p. 123-149.

²⁸ Bohoslavsky y Soprano, p. 27-29.

²⁹ *Ibidem*.

los grupos políticos, así como la labor de los agentes del gobierno constitucional. En este sentido pretende distinguir, siguiendo a Véronique Hébrard, de qué manera, en su papel de centro político del país, la sede del gobierno conservador se convirtió en “actor y receptor” del conflicto,³⁰ aspecto en el que la historiografía no ha profundizado.

De lo anterior las preguntas rectoras de esta tesis son: ¿A qué factores obedeció la postura del Ayuntamiento frente a los acontecimientos políticos de carácter nacional? ¿Cómo respondió a los tiempos de guerra civil? ¿Cómo fue su relación con los encargados del Ejecutivo? ¿Cuáles fueron los perfiles políticos y profesionales de los individuos que formaron parte de los cuerpos edilicios de 1857-1861? ¿Qué intereses defendió? y ¿Cómo se articuló con el gobierno nacional? Ahora, en relación a la ciudad de México ¿Cuál fue en ella el impacto político y social de la guerra y qué cambios generó en las dinámicas de sus habitantes y grupos políticos? ¿Cuáles fueron las particularidades de su guerra interna? y ¿Qué mecanismos implementó el gobierno emanado del plan de Tacubaya para contrarrestar a sus opositores políticos que en ella conspiraron?

Estas preguntas me permitieron plantear las siguientes hipótesis: 1) La ciudad de México, como centro político del país y sede del gobierno que dimanó del plan de Tacubaya, no sólo padeció los alcances de la guerra de Reforma del ámbito nacional, sino que hizo frente a una lucha particular, sigilosa y soterrada que involucró a todos los círculos políticos y autoridades ahí asentadas, 2) Si bien entre los años de 1857-1861 los encargados del Ejecutivo designaron a los Ayuntamientos para tener el respaldo de la autoridad local, éstos no les fueron incondicionales, 3) La coyuntura de la guerra y el estado de excepción que de

³⁰ Retomamos esta idea de Véronique Hébrard, quien ha estudiado el impacto y la relación de las guerras con las ciudades latinoamericanas. Véronique Hébrard. “La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)”, en *Anuario Americanista Europeo*, París: IHEAL, 2003, n. 1, p. 41-42. <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/61/46>

ésta derivó permitieron al concejo asumir posturas que infringían el carácter neutral establecido por las ordenanzas municipales y 4) Los gobiernos edilicios que funcionaron durante la guerra de Tres Años fueron heterogéneos en su conformación política por lo que no se les puede imponer una etiqueta que los defina políticamente.

La respuesta a las interrogantes planteadas nos ayudará a comprender la trascendencia de la guerra de Reforma en la ciudad de México, el papel político y de interlocutor de su cuerpo municipal, así como el ideario e intereses de las personas que lo integraron en los años que van de 1857 a 1861. El resultado de la investigación, pretende contribuir a llenar el vacío historiográfico que existe en relación a la función geopolítica de la capital durante los años mencionados como asiento de uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos. Busca también ser un aporte al estudio del Ayuntamiento como institución y a su injerencia en los acontecimientos políticos, es decir, como un actor y protagonista de la ciudad en el siglo XIX. Por último, y no menos significativo, la tesis, debido a las fuentes utilizadas y al modo en que se aprovecharon, puede proporcionar pautas o paradigmas metodológicos para estudiar un espacio urbano en un contexto bélico. De lo anterior considero que la presente investigación abre camino dentro de la historiografía de la guerra de Tres Años y su impacto en la ciudad de México, de ahí su importancia y aporte a la misma.

Debido a que el objetivo de esta tesis es analizar el papel del Ayuntamiento como autoridad local durante la guerra civil de 1857-1861, fue necesario hacernos las siguientes preguntas: ¿Cómo escuchar su voz y la de los capitulares como actores políticos? y ¿cómo descubrir su rostro humano? La primera se resolvió, además de la bibliografía ya mencionada, gracias al trabajo en distintos repositorios documentales, a través de los cuales no solo pudimos darle voz, también conocer sus intereses y comprender la postura que asumieron frente a los acontecimientos políticos del país. El más importante fue el Archivo

Histórico del Distrito Federal que resguarda los documentos oficiales del cuerpo municipal. Cada una de sus series me permitió descubrir sus diversos matices y con ello entender su injerencia en la vida cotidiana de la capital y en los sucesos de índole nacional.

La serie *Actas de Cabildo* proporcionó un testimonio de las preocupaciones y la lógica de los concejiles como autoridad para atender y resolver, en tiempos de guerra, las necesidades diarias de la ciudad, como la limpia de calles, paseos y atarjeas, así como la vigilancia de las cárceles, hospitales y cementerios que estaban bajo su responsabilidad. Nos dejó ver cómo, cuando las circunstancias así lo requerían, las reuniones de cabildo fueron más frecuentes o bien se suspendieron cuando la ciudad se vio amenazada, lo que no significó que los ediles dejaran de ocuparse de sus compromisos con la población.

En el ramo *Actas de Cabildo Secretos*, los capitulares se dieron a la tarea de discutir asuntos más complejos, aquellos que, por su delicadeza, principalmente políticos, no se trataban en cabildo abierto. Las actas revelan cómo respondió el Ayuntamiento a los casos extraordinarios de emergencia que experimentó la ciudad en el transcurso de la guerra, es decir, los sitios y ataques del ejército liberal, y los cambios que éstos generaron en las dinámicas del gobierno y la población. En éstas quedaron registradas las discusiones que se dieron en su seno para definir la posición que asumiría frente a los eventos que trastocaron el orden político y militar a nivel nacional.

La serie *Ayuntamiento* me dejó ver, de manera tenue, el rostro de las personas que integraron los cuerpos municipales, esto a través de su correspondencia con otras potestades, ya fueran el presidente de la corporación, el gobernador del Distrito Federal o los ministros de Estado. Su contenido es variado, no solo refleja los temores, desacuerdos o beneplácitos de los capitulares respecto a las medidas políticas dictadas por el Ejecutivo, sino que conserva las renunciaciones que presentaron algunos de ellos, en las que se asentaron los motivos que los

determinaron a tomar esta decisión. El fondo me permitió percibir la forma en que la corporación negoció y trató de llegar a acuerdos con las autoridades superiores.

Por último, la serie *Bandos, leyes y decretos* resguarda los documentos que se publicaron para solucionar las necesidades del momento, en particular las originadas por la guerra, por lo mismo predominan las disposiciones políticas, económicas o militares dictadas por el Ejecutivo. Su contenido no solo me permitió advertir la importancia de la palabra impresa en un contexto de guerra, es decir la respuesta y la manera en que el gobierno nacional y el Ayuntamiento buscaron atender, y resolver, las necesidades que generaron los estados de emergencia extraordinaria de la lucha civil, en específico durante los estados de sitio, como lo fueron las medidas para regular los precios de artículos de primera necesidad, las que ordenaron o revocaron el sistema de leva o bien las que procuraban el abasto de alimentos; en todas se trasluce el modo en que el gobierno general y el cuerpo municipal, trataron de disminuir el impacto de la contienda en la ciudad.

Si bien la documentación de este archivo nos permitió dar voz al Ayuntamiento y reflexionar sobre su participación política en los años que van de 1857 a 1861, no proporcionó información para hacer un análisis del ideario, antecedentes, vínculos políticos y familiares, así como de la formación profesional de los capitulares, lo que resultaba imprescindible para esbozar su perfil; ya se tenía la voz, necesario entonces era darle un rostro. Lo anterior se resolvió con el trabajo en otros repositorios, ya institucionales o personales, fondos hemerográficos, así como con una exhaustiva revisión bibliográfica que abarcó obras del siglo XIX hasta la época presente. La tarea no fue sencilla debido a que fueron más de cien personas las que ocuparon una silla en el cabildo durante los cinco años que abarcó esta tesis.

De los archivos institucionales, destacamos el del Palacio de Minería, el de la Facultad de Medicina y el de la Antigua Academia de San Carlos. Su documentación, en particular los expedientes de los munícipes en su etapa como estudiantes, nos permitió observar su entorno social, económico, político y reconstruir sus perfiles profesionales. De los acervos particulares, los de Félix Zuloaga, Felipe Berriozábal, Vicente y Mariano Riva Palacio fueron fundamentales ya que conservan correspondencia que los ediles, en su carácter de funcionarios públicos o de civiles, sostuvieron con políticos, militares, amigos y familiares, lo que me permitió establecer sus nexos con la clase política y la élite de la ciudad de México; no menos importante es que en sus escritos plasmaron sus impresiones acerca de la guerra, de la política y de sus coetáneos.

Si bien la presente investigación no pretende hacer un análisis detallado de la guerra, al enmarcarse en un contexto beligerante fue necesario reflexionar sobre sus alcances en la ciudad de México. Para esto fue útil el ramo *Operaciones Militares* del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, que aportó información sobre los planes de defensa, movimientos de tropas, reclutamiento y abastecimiento de víveres cuando la capital fue asediada, es decir, la forma en que el ministro de Guerra, el gobernador del Distrito Federal y el Ayuntamiento trabajaron de manera articulada para que la ciudad no sufriera los estragos de la contienda civil.

La hemerografía de la época fue esencial al permitirme llenar lagunas del concejo ausentes en la documentación oficial. Más allá de las demandas del vecindario para que aquel resolviera necesidades cotidianas, en sus páginas encontramos bandos y decretos de carácter político expedidos por el Ayuntamiento. Esto lo destacó ya que estos documentos se publicaron de manera simultánea a los acontecimientos políticos o militares, por lo mismo

reflejan la preocupación de la corporación para afrontar de forma vertiginosa si los apoyaban o no y su interés por que la población conociera la postura que asumirían ante aquellos.

En la prensa se transcribieron actas de las sesiones de cabildo en los instantes en que la ciudad era asediada, en particular para el año de 1860, y de las que no existen originales correspondientes en el Archivo Histórico del Distrito Federal. No menos importante es que los periódicos me proporcionaron referencias sobre la formación profesional de los capitulares, así como de sus antecedentes políticos y los vínculos que, ellos o sus familias, tenían con la élite. Esta fuente fue imprescindible para estudiar a la ciudad de México en tiempos de guerra, gracias a ella se pudo vislumbrar el día a día de la contienda, las características de la misma en dicho espacio, las preocupaciones de las autoridades y el desasosiego de la población en los momentos más álgidos del conflicto.

La tesis está dividida en seis capítulos y presenta una estructura cronológica, lo que responde a la necesidad, y a mi interés, de observar la postura del cuerpo municipal, o mejor dicho los cuerpos municipales, frente a los acontecimientos políticos y militares que desencadenaron la guerra de Reforma hasta los que permitieron la reinstalación del gobierno constitucional en la ciudad de México, sucesos que no fueron inherentes al Ayuntamiento.

En el primer capítulo se estudia el convulso contexto político de la república en el año de 1857, resultado de la promulgación de la Constitución Política en el mes de febrero. Luego se procede a analizar el ideario político de los capitulares que integraban los cuerpos municipales de la capital de país con el propósito de entender los factores que originaron sus roces con el Ejecutivo, el por qué algunos confabularon contra la Carta Magna y se problematiza la posición que tomó la corporación frente al golpe de Estado del día 17 de diciembre y por qué se disolvió una vez que éste se verificó.

En el segundo capítulo se hace un análisis de la labor del Ayuntamiento durante los enfrentamientos armados que sobrevinieron en su interior en enero de 1858 y la manera en que negoció con el presidente Ignacio Comonfort y con Félix Zuloaga, jefe militar de los pronunciados, para que la ciudad no resultara afectada por aquellos. Busca ahondar en los motivos por los que se adhirió al plan de Tacubaya reformado y reconoció como legítimo al gobierno de *facto* que de él dimanó. El capítulo distingue cómo se integró políticamente el concejo, es decir la filiación de sus miembros, y si ésta se apegaba a la línea liberal, moderada o conservadora.

El capítulo tercero examina el impacto del primer año de la guerra en la ciudad y el desempeño del Ayuntamiento. Por lo mismo observa cómo atendió los requerimientos del gobierno general para satisfacer el reclutamiento entre la población y el desenvolvimiento que tuvo durante el ataque del ejército liberal en el mes de octubre de 1858. Al convertirse en un espacio de conjuras, analiza los mecanismos de control y vigilancia que implementó la administración de Zuloaga para contrarrestar la labor de los agentes constitucionalistas que permanecieron en ella y entre los que figuraron algunos regidores y síndicos.

El cuarto capítulo problematiza la postura del concejo y de los capitulares, que no necesariamente fue la misma, frente a la escisión del grupo conservador en diciembre de 1858, la que llevó a Miguel Miramón a asirse del Ejecutivo. Resalta los inconvenientes que se presentaron para la renovación del concejo y el ideario político de las personas que integraron el que debía de funcionar en el año de 1859. Busca observar la reacción y la actividad del Ayuntamiento en uno de los momentos más críticos que enfrentó la capital en el devenir de la guerra: el sitio del ejército liberal de los meses de marzo y abril.

El capítulo quinto ahonda en las fricciones que se generaron entre el Ayuntamiento y el Supremo Gobierno, resultado de la expedición de la Ley Orgánica Municipal de México

en el mes de febrero de 1859, que mermó su figura como autoridad local y que produjo una división al interior del concejo. En otro ámbito, se estudia la postura de la corporación frente a la promulgación de las leyes de Reforma y el tratado que el gobierno constitucional y el estadounidense firmaron en el puerto de Veracruz en diciembre de ese mismo año. El capítulo termina con el análisis de las circunstancias por las que Miguel Miramón no consideró pertinente la renovación del Ayuntamiento y, lejos de esto, ratificó al que estaba en funciones.

En el sexto y último capítulo, se aborda el complejo panorama político y militar en el año de 1860 y sus efectos en la ciudad de México, desde las alianzas políticas que, en favor del gobierno constitucional se entretujieron en los círculos que ahí había, hasta la renuncia del Ayuntamiento como medida de coacción para que el Ejecutivo atendiera sus demandas. Se resalta el trabajo de los munícipes para satisfacer el abasto de alimentos y agua, así como su preocupación por atender a los desplazados por la guerra. El capítulo finaliza con la separación del cuerpo municipal “conservador” y la reinstalación del que se había disuelto en diciembre de 1857 con motivo del golpe de Estado.

La tesis cierra con un epílogo cuyo objetivo consiste en mostrar los problemas que enfrentó el Ayuntamiento de la ciudad de México en el transcurso del año de 1861 con motivo del intrincado proceso electoral que se realizó para su renovación. Éste habría de concluir en el mes de septiembre una vez que se estableció el cuerpo municipal “electo popularmente”.

Capítulo I

Juras y conjuras: el Ayuntamiento de la ciudad de México en el segundo año del gobierno de Ignacio Comonfort y su postura ante el golpe de Estado de 1857

¡Conspiración que se platicaba todos los días y a todas horas en el palacio! ¡Conspiración que sabía el jefe del gobierno! ¡Conspiración que sabía también la policía y el gobernador del Distrito!

Manuel Payno³¹

Al comenzar el año de 1857, el segundo de la administración emanada de la revolución de Ayutla, el escenario político y militar para Ignacio Comonfort se vislumbraba más halagüeño y aun se presentaba como más “poderoso” que el que lo antecedió.³² Pareciera que el triunfo sobre las rebeliones que al grito de religión y fueros se suscitaron en los estados de Puebla, San Luis Potosí y Querétaro y la próxima promulgación de la Constitución Política hicieran pensar al presidente sustituto que era posible una paz duradera, pero no fue así, los movimientos en contra de las leyes reformistas y su propio gobierno constituyeron una amenaza latente en todo el país.³³

La ciudad de México tuvo un papel importante en el devenir del año que iniciaba pues fue el escenario de varios sucesos políticos que trascenderían a nivel nacional. En ella, con

³¹ Manuel Payno. *Defensa que hace el C. M. Payno en la causa que se le ha instruido por la Sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857*. México: Imprenta de J. Abadiano, 1861, p. 87.

³² Walter V. Scholes. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: FCE, 1972, p. 44.

³³ Las conspiraciones a las que se enfrentaron Álvarez y Comonfort se habían fraguado desde la llegada a la presidencia del primero en octubre de 1855, mes en que fueron aprehendidos el padre Francisco Javier Miranda en Puebla y el general José López Uruga, éste levantado en armas en la Sierra Gorda. En diciembre de ese mismo año se dio la sublevación en Zacapoaxtla, Puebla, entidad que, a partir de entonces, “se convirtió en un imán para los militares descontentos”. Hernández López. “Militares conservadores...”, p. 134-137. La situación no mejoró el transcurso de 1856 pues “se produjeron en el país decenas de pronunciamientos que debilitaron gradualmente la ya de por sí exhausta economía, la confianza y el ánimo del presidente”. Silvestre Villegas Revueltas. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: UNAM, IIH, 2015, p. 155 y Robert J. Knowlton. *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*. México: FCE, 1985, p. 42. Referente a las leyes reformistas emitidas durante el gobierno de Juan Álvarez y las campañas contra los grupos opositores a su administración en el año de 1856, véase Silvestre Villegas Revueltas. “Santannismo. Reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM, IIH, núm. 40, julio-diciembre de 2010, p. 13-52, Marta Eugenia García Ugarte. “Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal”, en Patricia Galeana, coord., *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Siglo XXI, 2010, p. 81-84 y Jan Bazant. “La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora en Puebla en 1856”, en *Historia Mexicana*. México: COLMEX, 1 julio 1985, vol. 35, p. 93-109.

base en testimonios de la época, no pasaba un día sin que hubiera alguna tentativa de conjura, para dar, cuando se presentara el momento oportuno, un golpe a Comonfort. Cualquier lugar era propicio para conspirar: casas particulares, conventos, hoteles y cafés,³⁴ fueron espacios en los que habría de gestarse la insurrección contra los lineamientos constitucionales que, en el mes de diciembre, puso fin a la administración emanada de la revolución de Ayutla.³⁵ Así, el panorama de la capital durante el año de 1857 distaba del “gozo de la tranquilidad” al que se refieren François Tomas, De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti.³⁶

En el presente capítulo se analizarán las relaciones del gobierno de Ignacio Comonfort con el Ayuntamiento de la ciudad de México durante el segundo año de la administración de aquel, así como las desavenencias que se dieron entre ambos como consecuencia de los acontecimientos políticos de índole nacional. Éste se divide en cinco apartados. En el primero se explica qué personajes integraron el concejo que entró en funciones en enero de 1857, su filiación política y los vínculos que tenían con Comonfort. Se destaca la fricción que se originó como efecto del juramento que la corporación, al igual que otras autoridades, tuvieron

³⁴ De la Portilla, *México en 1856...*, p. 244 y 255 y Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remoto hasta nuestros días...*, Barcelona: J. F. Parres, 1876, vol. XIV, p. 537. En relación a los cafés de la capital, Díaz Ovando afirma que fueron espacios en los que se fraguó más de una conspiración política. Payno relata que en el del “Progreso” se reunían los “hombres de mundo y de negocios” los que, agrupados a en los salones de billar, los fumadores y los “noticiosos”, hacían que en torno a éste se diera una “verdadera cátedra de política revolucionaria”. Clementina Díaz y de Ovando. *Los cafés en México en el siglo XIX*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2003, p. 13. Manuel Payno. *El fistol del diablo: novela de costumbres mexicanas*. México: F. Díaz de León y Santiago White, 1871, t. IV, p. 72-74.

³⁵ Daniel Moreno Díaz. *Derecho Constitucional mexicano*. México: Pax, 1981, p. 367. En muchos de los casos, las conjuras fueron conocidas a tiempo lo que evitó que pudieran concretarse. Una de ellas fue la de la “casa del Puente de Alvarado” en el mes de mayo, en la que se detuvo a veintiún personas, en su mayoría miembros del ejército regular, quienes pretendían hacer “la revolución”. En la época se habló también de una “vasta conspiración” que debía ocurrir entre el 20 y 23 de marzo y otra planeada para el mes de abril que tenía como objetivo aprehender a Comonfort.

³⁶ Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti. *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México, DDF, Instituto Mora, 1988, p. 30 y François Tomas. “Historia de la ciudad: problemas de periodización”, en Carmen Collado, *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Instituto Mora, UAM, 2004, vol. I, p. 41. Estos autores atribuyen la “tranquilidad” a las distintas obras que se hicieron en la ciudad como la introducción del alumbrado de gas, el desarrollo de la educación pública y el inicio de la construcción del ferrocarril México-Veracruz.

que hacer a la nueva Constitución Política, el porqué de la reticencia de los capitulares a prestarlo, situación que llevó incluso a algunos a renunciar sus cargos.

En el segundo se analizan los motivos de la escasa asistencia de los municipales a las sesiones de cabildo, las dimisiones que se dieron en su interior, de la que resaltamos la de su presidente y las repercusiones que esto trajo para el cuerpo municipal. Se distingue que personas fueron nombradas para sustituir a los que se separaron ya que a ellas les tocó hacer frente al cambio político del mes de diciembre.

En el tercer apartado se abordan las circunstancias que ocasionaron el incremento en las discrepancias del Ayuntamiento con el gobierno nacional y el del Distrito Federal en el último semestre de 1857. Es de mi interés ver los motivos que obligó al primero a renunciar colectivamente y porqué Ignacio Comonfort no lo aceptó, pero también discutir por qué el cabildo dimitió cuando faltaban pocos días para su renovación.

En la cuarta sección se estudia el contexto de la ciudad de México previo al golpe de Estado: los grupos políticos y las personas que tomaron parte en la conjura que habría de consumarse en Tacubaya, en la que participaron varios capitulares. Se reflexiona por qué el Ejecutivo y el gobernador del Distrito Federal consideraron importante la cooperación de los concejales en el movimiento que se preparaba y la razón de que, al final, decidieran no colaborar con el primero.

Por último, en el quinto apartado, se analiza la postura que asumieron las autoridades de la capital de país frente al plan de Tacubaya y las razones que tuvieron para adherirse o no a él. Interesa en particular explicar los motivos por los que el Ayuntamiento, lejos de apoyar el golpe militar lo rechazó y optó por disolverse el mismo 17 de diciembre.

1.1 El ayuntamiento moderado: la jura de la Constitución y las desavenencias con el Ejecutivo

En el mes de enero de 1857, como sobrevenía cada año, debió renovarse el cuerpo municipal de la capital del país. Sin embargo, como resultado de la endeble estabilidad política y ante la falta de una ley sobre el arreglo del Ayuntamiento no se realizaron elecciones³⁷ para elegir a los 16 regidores y dos síndicos que habrían de representar y atender las necesidades de la ciudad de México y sus más de cien mil habitantes.³⁸ Debido a esto, como venía ocurriendo desde 1852, fue el Ejecutivo el encargado de designarlo.³⁹ De ahí que el presidente Ignacio Comonfort decidió ratificar al concejo de 1856, es decir a aquél que él mismo había investido

³⁷ Durante la época colonial los capitulares Ayuntamiento de la ciudad de México no eran electos sino nombrados por el rey de España. No fue sino hasta el año de 1812 con motivo de la constitución de Cádiz que por primera vez se realizaron elecciones para elegir a los ediles; éstas fueron indirectas, es decir los ciudadanos elegían electores, los que a su vez votaban a las personas que ocuparían los cargos. Así, en el año de 1813 se instaló el primer ayuntamiento electo de la ciudad de México, mas el ensayo fue breve ya que en 1814, Fernando VII derogó la carta gaditana, lo que privó a los habitantes de la capital novohispana de elegir a su cuerpo municipal, lo que lograrían de nuevo hasta 1820, cuando en la metrópoli se reinstaló el sistema constitucional. Véase Virginia Guedea, “Primeras elecciones populares efectuadas en la ciudad de México”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 7, núm. 1, (invierno 1991), p. 1-28, “El pueblo de México y las elecciones de 1812”, en Hernández Franyuti, *La ciudad de México...*, p. 125-165 y Alfredo Ávila, “La revolución liberal y los procesos electorales”, en Emmerich, p. 123-177.

³⁸ El número de capitulares varió con base en las Ordenanzas municipales vigentes. Durante los años de 1821 y 1863 osciló entre los 12 y 24 regidores, mientras que el número síndicos se mantuvo en dos. No fue sino hasta 1867 que se integró de 20 regidores y dos síndicos, cantidad que se habría de mantener hasta los albores del siglo XX. En relación a la población de la ciudad de México María Dolores Morales y María Gayón han mencionado que la falta de censos poblacionales dificulta calcular el número de habitantes que ésta tenía, mas estudios recientes, dan una cifra aproximada para la época que nos ocupa: 120 a 133 mil individuos. Pérez Toledo. “Formas...”, p. 221-222 y María Dolores Morales y María Gayón. “Viviendas, casas y usos de la ciudad de México, 1848-1882”, en Rosalva Loreto López, coord., *Casas viviendas y hogares en la historia de México*. México: COLMEX, 2001, p. 339-377.

³⁹ En octubre de 1855, Juan Álvarez, en su calidad de presidente interino, derogó las leyes emitidas durante la dictadura de López de Santanna relativas a la organización y facultades del cuerpo municipal de la ciudad de México, al tiempo de que dispuso que, por esa ocasión, sería el Ejecutivo el encargado de designar a las personas que debían completar el personal del Ayuntamiento. Archivo Histórico del Distrito Federal, Fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Serie: *Bandos, leyes y decretos*, caja 26, exp.71. (En adelante AHDF) No obstante, desde el año de 1852 se había privado a la ciudad de México de su atribución de elegir a su concejo como venía haciendo desde 1812. Así, para el editor del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, que el presidente nombrara al ayuntamiento afectó “gravemente la cuestión política”, argumentando que las elecciones eran “la base cardinal del sistema representativo”; sin olvidar que esta situación, como apunto Florencio M. del Castillo, había derivado en “dañados ayuntamientos”, en el entendido que éstos se sujetaban y alineaban a los intereses políticos del gobierno nacional. Véase *El Siglo Diez y Nueve*, 6 jun. 1853 citado por Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, comp., *Memorias y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. México: DDF, Instituto Mora, 1988, vol. I, p. 301, “Las elecciones del Ayuntamiento”, en *El Monitor Republicano*, 19 feb. 1861, p. 4 y Emmerich, “El ayuntamiento...”, p. 25 y 179-239.

un año antes integrado por Juan José Tamez, Ramón Ibarrola, Antonio Barreda, Francisco Somera, Filomeno Ocegüera, Antonio Balderas, Antonio Suárez Peredo, Manuel Madariaga, Ramón Alfaro, Manuel Inda, Agustín del Río, Florencio del Castillo, Juan Palacios, Miguel López, José Silverio Querejazu y Vicente Riva Palacio. A éstos se incorporó Manuel Payno, personaje importante no sólo por los vínculos que desde años atrás había entrelazado con el encargado del Ejecutivo y con los círculos políticos de la capital, sino por el papel que tendría en el movimiento político del mes de diciembre de ese año.⁴⁰

El hecho de que Comonfort ratificara al cuerpo municipal, es sin duda interesante, al ser la primera ocasión desde que México nació a la vida independiente, que el Ayuntamiento de la capital del país era “reelecto” en su totalidad, lo que respondió, como se verá más adelante, a las necesidades del presidente sustituto y del contexto político del país. Una vez definido el concejo que habría de funcionar en el año de 1857, en la primera sesión de cabildo ordinario que se realizó el 2 de enero, se leyó y aprobó la lista de las comisiones y los cuarteles que cada capitular tendría a su cargo (Véanse cuadros 1 y 2).⁴¹

De este Ayuntamiento debemos resaltar la filiación política de sus miembros, pues Ignacio Comonfort, al igual que lo haría en la constitución de su gabinete, llamó a liberales

⁴⁰ Estos capitulares tomaron posesión el 1 de enero de 1856, al hacerlo, juraron ante el gobernador del Distrito Federal el plan de Ayutla reformado en Acapulco del 1 de marzo de 1854. AHDF, AGDF, Serie: *Regidores*, exp. 29 y 30. Juan José Baz informando de la designación de Manuel Payno como regidor. Méx. 9 ene. 1859. AHDF, AGDF, serie: *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 331, f. 1. Payno se integró el 15 de enero de 1857.

⁴¹ Para su administración la ciudad de México se dividía en 8 cuarteles mayores, subdivididos a su vez en 32 cuarteles menores, 245 manzanas, 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 90 plazas y plazuelas, 12 barrios y poco más de cuatro mil casas -véase planos 1 y 2-. Ángel del Puerto y Vicario. *Demarcación de manzanas que comprende los 8 cuarteles mayores y 32 menores en que está dividida la Ciudad de México*. México: Tip. de Vicente García Torres, 1853, 31 p. y *México dividido en 8 cuarteles mayores y treinta y tres menores mandado formar por el Ayuntamiento Constitucional...*, México: Tip. de la v. e Hijos de Murguía, 1878, 34 p. Para el puntual cumplimiento de las atenciones o necesidades básicas de la ciudad y de sus habitantes, los capitulares se hacían cargo de los ramos de desagüe, mercados, limpieza de calles y barrios, alumbrado, instrucción pública, Hacienda, cárceles, presidios y penitenciaría, hospitales, paseos, puentes y calzadas, coches, aguas y limpiezas de acequias, panteones, cumplimiento de bandos de policía, teatros y diversiones públicas, vacunas y cementerios.; no obstante, a través de los años, los ramos bajo su responsabilidad variaron, así, en su momento se hizo cargo del de corredores, fiel contraste, mendigos, policía, asistencia de gallos, sorteo de milicia activa, asistencia a la pelota, tribunal de vagos, registro civil, temporalidades y bagajes, por citar solo algunos.

moderados para ocupar las sillas del cabildo, aunque también figuró más de un conservador. Mas en esta ocasión, como en otras anteriores, la designación del cuerpo municipal no fue del agrado de los círculos políticos de la ciudad de México, que refutaban que si los ediles no eran electos a través de votaciones perdían su carácter popular y entraban en la categoría de “empleados de la administración”.⁴² Algo hay de cierto en estas palabras, aunque no significó que el concejo aceptara del todo los mandatos del Ejecutivo o lo apoyase a ciegas en sus disposiciones.

En este punto es pertinente señalar que cuando el Ayuntamiento era elegido “popularmente” a través de elecciones⁴³ contaba con elementos para defender sus

⁴² Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México...*, vol. 1, p. 302. La historiografía ha mencionado que más de una vez, al elegirse el cuerpo municipal, hubo un “intervencionismo flagrante” de las autoridades nacionales con la intención de imponer a personas de su grupo político dentro de éste. Así ocurrió en los años de 1832 y 1833, cuando un grupo de federalistas aseguró que las elecciones habían sido arregladas y, por lo mismo, los ediles no merecían la confianza de los habitantes. Richard Warren. “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica de la política nacional, 1821-1855”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, comps., *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. México: COLMICH, UAM, 1996, p. 124. En ocasiones el concejo enfrentó disyuntivas para realizar elecciones que permitieran su renovación. Una de éstas había ocurrido en 1847 con motivo de la ocupación de la ciudad por el ejército estadounidense, cuando el gobierno nacional, entonces en Querétaro, comunicó que no se permitirían comicios en los territorios ocupados por el enemigo. A pesar de esto, el Ayuntamiento, desobedeciendo dicho mandato, los verificó para designar al cuerpo que habría de sucederlo en 1848. Al respecto véase el texto de Regina Tapia. “No más *Dios y Libertad*. ¿Cómo elegir nuevo Ayuntamiento con la capital ocupada? Ciudad de México, 1847”, en Fausta Gantús, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las fuentes*. México: Instituto Mora, 2015, p. 293-312.

⁴³ Estudios recientes sobre los procesos para elegir al ayuntamiento de la ciudad de México coinciden en señalar que las elecciones no siempre transcurrieron sin incidentes y que con frecuencia se cometían irregularidades, pues está registrado que, en muchos casos, estuvieron manipuladas por las autoridades, ya fueran las del Distrito Federal, las nacionales o bien por los grupos políticos locales que buscaban imponer a las personas afines a sus intereses. De lo anterior que fueron “viciadas” y se cometieran fraudes, en otras palabras que no fueran “democráticas”, motivo por el que se les anulara en más de una ocasión. Así ocurrió en 1813 cuando los españoles fueron desplazados en su totalidad del Ayuntamiento por los americanos simpatizantes de la insurgencia. El virrey ordenó que se suspendiera la elección al considerar que había estado manipulada por los criollos. Situación semejante se dio en los años de 1836, 1846 y 1849, cuando por la coyuntura política nacional también fueron invalidadas. Véase Emmerich, “El ayuntamiento...”, p. 179-239, Ávila, p. 139, Guedea, “Primeras...”, p. 7-16 y Regina Tapia Chávez, “Derrota de los monarquistas, o sean verdaderos anarquistas. Las disputas en la prensa y la suspensión de las elecciones del 2 de diciembre de 1849 en la ciudad de México”, en *Legajos. Boletín de Archivo General de la Nación*, México: SEGOB, núm. 13, jul-sep., 2012, p. 79-108. Sobre lo intrincado del proceso electoral del Ayuntamiento en las décadas de 1820-1870 y la participación de la población en él véanse Emmerich, p. 179-239, Ávila, p. 158-168, Sonia Pérez Toledo, “Elecciones en la ciudad de México en las décadas de 1830-1840: los actores”, en Fausta Gantús, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*. México: Instituto Mora, 2016, t. I, p. 317-342, Tapia Chávez, “No más *Dios...*”, p. 293-312, Sonia Pérez Toledo, “Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-

atribuciones sobre la ciudad y que esta situación lo llevó a tener diferencias con el gobernador del Distrito Federal, al que los capitulares consideraban un “funcionario impuesto, que respondía a los intereses del presidente en turno y no a los de la población”.⁴⁴ Lo anterior no quiere decir que en ocasiones el cuerpo municipal de 1857 dejara de reclamar al gobernador y al Ejecutivo el ejercicio de su autoridad en el espacio de su jurisdicción; el que hubiera sido impuesto, insisto, no fue un impedimento para que los ediles se enfrentaran abiertamente con dichas potestades.

Ahora, considero que el que el presidente sustituto le diera continuidad al Ayuntamiento de 1856 fue congruente por dos razones: la primera que los capitulares eran gente de su probada confianza, incluso muchos de ellos mantenían vínculos de amistad con él; y la segunda correspondió que al integrarse de individuos que compartían su filiación política buscó evitar desacuerdos tanto con el gobierno nacional como con el del Distrito Federal: la agitación y el contexto político que imperaban así lo exigía.

De lo anterior existe entonces la posibilidad de que Comonfort pretendiera que el concejo, al igual que el gobernador del Distrito Federal, le fuese incondicional, ya que con frecuencia tuvo que salir de la sede de su gobierno a combatir a los desafectos de su administración, premura que menciona Rosaura Hernández, lo obligó a desatender la política local en la que liberales moderados y puros “desde el Congreso los primeros, desde el gabinete los segundos, luchaban por llevar adelante sus ideas”.⁴⁵ Así, a la pregunta de si el Ejecutivo buscó un contrapeso y la preminencia de los moderados en las instituciones de la

1867”, en Rodríguez Kuri, *Historia política...*, p. 247-252 y Fausta Gantús, “La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902)”, en *ibid*, p. 321-344.

⁴⁴ Laura Herrera Serna. “El impacto de la ocupación del ejército estadounidense en la geopolítica de la ciudad de México”, en Collado, vol. I, p. 188.

⁴⁵ Rosaura Hernández Rodríguez. *Ignacio Comonfort: trayectoria, política, documentos*. México: UNAM, IIH, 1967, p. 58.

ciudad y por ello eligió como ediles a los individuos referidos, puede responderse que al parecer así fue y que no sólo su filiación política influyó en la designación, sino también los lazos de amistad.

A los pocos días de haber entrado el Ayuntamiento en funciones ocurrió un evento de trascendencia en la república. El 5 de febrero fue promulgada la nueva Constitución Política, misma que días más tarde Ignacio Comonfort y los diputados del Congreso Constituyente juraron cumplir y hacer cumplir, en una ceremonia a la que concurrió el concejo municipal por disposición del gobernador del Distrito Federal. Es conveniente apuntar aquí que no todos los grupos políticos quedaron conformes con la Carta Magna, la que en pocos días incrementó las divisiones pues la acusaban de ser la causante de los males de la nación.⁴⁶

Lejos de atender el descontento, Comonfort consideró que la Constitución debía ser reconocida por todas las autoridades y empleados públicos, fueran civiles o militares. Así, el 17 de marzo expidió un decreto en el que ordenaba su juramento y enfatizaba que aquellos que no lo prestaran no podrían continuar en el ejercicio de sus funciones.⁴⁷ Esta disposición no fue bien acogida por la Iglesia. El arzobispo de México declaró que no era lícito jurarla, agregando que negaría los sacramentos a quienes lo hiciesen.⁴⁸ Ante esta exhortación,

⁴⁶ AHDF, *Actas de Cabildo*, vol. 178A, f. 351, 6 feb. 1857 y Silvestre Villegas Revueltas. “Ignacio Comonfort y su tiempo, un relevo de generaciones”. México: UNAM, F. F. y L., tesis de licenciatura en Historia, 1986, p. 145.

⁴⁷ Al ordenar este juramento, nos dice Pani, Comonfort “quería asegurarse que la constitución sería acatada por quienes debían implementarla, pero también ponía de manifiesto la necesidad percibida de que había que amarrar la obediencia a las leyes a algo que estuviera más allá de la ‘obligación’ natural del ciudadano, que se somete a las leyes por estar por ellas protegido, y más cuando, como en es cao en una república, las leyes representaban la encarnación de la voluntad general”. Erika Pani. “Iglesia, Estado y Reforma: las complejidades de una ruptura”, en Brian Connaughton y Celia del Palacio, coords., *México durante la guerra de Reforma*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2011, t. I, p. 49.

⁴⁸ Olimón Nolasco y Bautista García refieren la inconformidad que en el episcopado mexicano causó el decreto de 17 de marzo, así como la postura que asumieron los obispos de Michoacán, Guadalajara y Chiapas. En esta última, por ejemplo, el alto clero le hizo saber a las autoridades civiles que juraron la Carta, “que ya no podían ser recibidas con los honores acostumbrados en la iglesia catedral y que se abstuvieran de presentarse a fin de evitar un desaire, falta de respeto o sedición por parte del clero”. Cecilia Adriana Bautista García. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: COLMEX, UMSNH, 2012, p. 128 y Manuel Olimón Nolasco. “Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México”. México: UIA, 2005, p. 246-255, tesis de doctorado en Historia. Véase

muchos funcionarios se negaron a prestarlo y por consiguiente quedaron separados de sus cargos. Erika Pani refiere: “La tormenta que desató la polémica del juramento fue violenta: corrieron parejas renunciadas y excomuniones”,⁴⁹ sin olvidar que se extendieron los brotes de inconformidad en diversos puntos del país.⁵⁰

Es conveniente mencionar que la jura de la Constitución, como apunta Robert Knowlton, varió entre cada población de la república; mientras en unas se dio una violenta oposición, en otras hubo una pronta aceptación, no sólo por parte de las autoridades civiles sino incluso por las eclesiásticas, como aconteció en la ciudad de Oaxaca, en donde autorizaron que se realizara un *Te Deum* en la catedral. Situación similar ocurrió en Tabasco, entidad en la que el vicario “pidió al clero respetar la Constitución”.⁵¹

En la capital del país, el decreto del 17 de marzo ocasionó desacuerdos entre el Ejecutivo y el Ayuntamiento. El día 19, señalado por aquel para prestar el juramento; el segundo lo hizo por sí y por la ciudad a la que representaba ante el gobernador del Distrito

también Antonia Pi-Suñer Llorens. “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?”, en William Fowler, coord., *Gobernantes mexicanos*. México: FCE, 2008, t. 1, p. 233-263.

⁴⁹ Erika Pani. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. México: COLMEX, Instituto Mora, 2001, p. 154, Brian Connaughton. “De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional”, en Connaughton. *México...*, p. 107. Bautista refiere también el caso del obispo de Michoacán, José Clemente de Jesús Munguía, quien desde el exilio dio instrucciones a los párrocos de su obispado para que no dieran sepultura eclesiástica a aquellos que juraran la Constitución, al tiempo de conminarlos para que no “hicieran oficios religiosos, ni oraciones, no recibieran limosnas por las almas de los que en ese estado murieran”. Bautista García, p. 131.

⁵⁰ Así ocurrió en Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, San Luis Potosí, Morelia, Zamora y Celaya. Hernández López, “Militares conservadores...”, p. 162. Es oportuno mencionar que el tema del juramento sobrecogió al país todo el año de 1857.

⁵¹ Knowlton. p. 71-72 y Bautista García, p. 128-131. El primero de estos autores apunta que “el juramento se efectuó pacíficamente casi en todos los lugares; la oposición se manifestó principalmente en pueblos sin importancia”, sin embargo, esto es refutado por Covo y Hernández López, quienes asientan que aquel provocó disturbios, incendios y pillaje, acciones que requirieron de la intervención de la tropa, la que en muchos casos las reprimió. Hernández López, “Militares conservadores...”, p. 160-162 y Jacqueline Covo. *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*. México: UNAM, 1983, p. 480-481. Esta autora describe cómo se realizó el juramento en las ciudades de Guanajuato, Tulancingo, San Luis Potosí, Michoacán y Veracruz. En Toluca, dice, el clero se negó a tocar las campanas de las iglesias en el momento en que las autoridades civiles lo efectuaron.

Federal, Juan José Baz.⁵² No obstante los regidores Antonio Suárez Peredo y Ramón Alfaro se negaron a ello por lo que fueron separados de sus cargos. Al último se le apartó también del empleo de director de sala que tenía en el hospital de San Hipólito. Podemos creer que la postura que asumieron ambos no sorprendió a sus compañeros concejales debido a sus antecedentes y su filiación política. El primero había figurado en el ayuntamiento de 1849, cuerpo que se integró por destacados conservadores y “los más poderosos propietarios capitalinos”.⁵³ Por otra parte, Miguel López y Agustín del Río la juraron, pero dejaron de asistir a las sesiones de cabildo; no sabemos si lo hicieron a manera de protesta.⁵⁴

Es importante destacar que la renuencia a juramentarse no fue prerrogativa de los ediles aludidos, pues esta posición la tomaron igualmente empleados de distintas oficinas del Ayuntamiento, entre los que podemos mencionar a José Caballero Mareso, conserje de la municipalidad, Regino Rojas, administrador del rastro, Ángel Ponce de León, alcalde de la Cárcel Nacional, Juan N. Rosell, Sota alcalde de la Cárcel de la ciudad, Luciano González, intendente de Mercados, José del Pilar Mercado, director del hospital de San Lázaro y Felipe Haro, administrador del fiel Contraste.⁵⁵ Todos ellos fueron destituidos de sus cargos, lo que desde la perspectiva del congresista Francisco Zarco estaba justificado, pues “todos los cargos públicos derivan de la Constitución y por lo tanto no pueden ejercerse por los que no reconocen su autoridad”.⁵⁶

⁵² AHDF, AGDF, Serie: *Bandos, leyes y decretos*, caja 28, exp. 93. Baz fue regidor en 1852, encargado de la comisión de Empedrados y Obraría Mayor, junto con Félix Zuloaga. En 1855 Juan Álvarez lo designó gobernador del Distrito Federal, cargo que, al asumir la presidencia Comonfort le ratificó. AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 27, f. 1 y AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 28, exp. 93.

⁵³ González Navarro, *Anatomía del poder...*, p. 222 y Rodríguez Piña, p. 208-225.

⁵⁴ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 338, f. 1 y “Separación”, en *Diario de Avisos*, 23 mar. 1857, p. 2.

⁵⁵ AHDF, AC, vol. 179A, f. 187 y vol. 180A, f. 29-31. “El Sr. D. Fernando Sánchez”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 30 ene. 1858, p. 4. Knowlton apunta que cuarenta funcionarios de la Aduana de la ciudad de México perdieron sus empleos por haberse negado a jurar la Constitución, entre ellos los generales Florencio Villareal, Pedro Ampudia y Martín Carrera. Knowlton, p. 73.

⁵⁶ Covo, p. 479.

Si bien no se dio un enfrentamiento directo entre el Ejecutivo y el cuerpo municipal, la negativa a jurar, las ausencias y las renunciaciones obligadas de algunos capitulares fueron una muestra de que el concejo no era incondicional a Comonfort, ni estaba de acuerdo con su política. Más separaciones y conflictos posteriores lo pondrían en evidencia.

En el segundo semestre de 1857 las diferencias entre el Ayuntamiento y el gobierno nacional se exteriorizaron en las dimisiones de algunos ediles, siendo la más trascendente la de José Silverio Querejazu. En el mes de julio, éste presentó su renuncia a los cargos de presidente y regidor, los cuales, señaló, nunca quiso desempeñar, para lo que argumentó su “nulidad” para servirlos y su falta de experiencia en los puestos públicos, carencias que logró sortear gracias a la ayuda de sus compañeros. A su juicio, esta cooperación le permitió sobrellevar “los grandes disgustos y compromisos que pesan sobre el jefe de una corporación, que teniendo grandes y preferentes atenciones que cubrir, lucha continuamente con la carencia de recursos suficientes”. Consideraba Querejazu que a pesar de esta privación y de otras dificultades, se habían podido tomar varias medidas en “bien general de la población” y “consiguió buen orden y moralidad de las oficinas del Exmo. Ayuntamiento”.⁵⁷

Al parecer una de las causas principales que lo llevaron a separarse, más allá de la inexperiencia que aludió, fue que el ejercicio de la regiduría no le permitía atender su notaría y lo distraía de otros negocios particulares; motivos semejantes, como se verá más adelante, expondrían con frecuencia los ediles para rechazar o dimitir a sus cargos. Además, en la renuncia manifestaba que su única razón para aceptar dicha posición fue su gratitud hacia Comonfort, de quien, señaló, siempre conservaría un buen recuerdo por la distinción y la confianza que le había otorgado.

⁵⁷ José S. Querejazu a Juan José Baz. Méx., 15 jul. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 337, f. 1-2.

No conocemos la respuesta del gobierno a esta solicitud, mas se infiere que no la consintió. La evidencia es que en el mes de octubre Querejazu envió un nuevo escrito al gobernador en el que lo exhortaba a que la admitiera, ante la incompatibilidad del cargo con sus negocios personales, los que como manifestó tres meses antes sufrían serio perjuicio “por razón de lo poco que me dedico al desempeño de mi profesión”. Agregó que la permanente carencia de recursos en el Ayuntamiento hacía cada vez “más violenta” la posición de su presidente, pues en él recaían las muestras de inconformidad de los habitantes de la ciudad. Concluía con firmeza que dimitía sus cargos y solicitaba a Baz que comunicara su resolución al gobierno, ya que desde ese momento cesaba todo participio en los asuntos de la corporación; tampoco esta vez fue aceptada su renuncia, de haberse admitido creemos que habría causado una salida colectiva de capitulares por las razones que expondremos.⁵⁸

Hay indicios de que Querejazu no era el único que deseaba separarse del Ayuntamiento. Con base en el documento titulado: “Estado en que se halla la corporación en Agosto de 1857”, salta a la vista la irregularidad o, ausencia de los capitulares a las sesiones de cabildo, lo que es por demás relevante pues al no haber el número necesario de ediles para atender los ramos, se paralizaron los negocios de la hacienda municipal. Esta disyuntiva urgió al cuerpo a requerir a Baz, que a su vez demandara a Comonfort completar el personal con las personas que tuviera a bien nombrar, con el fin de integrar las comisiones de limpia, mercados y empedrados y trabajar en el despacho de los asuntos prorrogados pues, hasta ese momento con sólo siete regidores se habían atendido únicamente “los más urgentes” y se

⁵⁸ Querejazu al Ayuntamiento. Méx., 25 nov. 1857, *ibid*, f. 5.

hacía necesaria la ejecución “de los otros muchos que se hallan pendientes con perjuicio de los intereses del Municipio y de los particulares”.⁵⁹

Al parecer fueron varias las razones para la escasa asistencia de los concejales a los cabildos. Además de las dimisiones por motivos políticos, es decir, la de aquellos que no quisieron jurar la Constitución, otras faltas se debieron a los cambios que se suscitaron al interior del cuerpo. Así ocurrió en el mes de agosto, cuando a Antonio Balderas, Juan José Tamez, Antonio Barreda y Manuel Inda se les confirieron otros cargos en la ciudad, lo que les impidió atender sus compromisos en el Ayuntamiento.⁶⁰ Sin embargo dieron aviso con tiempo a su presidente para que éste tomara las medidas necesarias ante sus inminentes partidas. Otros, como Miguel López y Manuel Payno, no pudieron justificar sus faltas; del primero se asentó que “casi no asistía”, mientras del segundo que: “nunca ha venido”.⁶¹

Lo anterior representó un inconveniente para el Ayuntamiento y el Ejecutivo, debido a que faltaban cinco meses para la renovación del primero y en ese momento no podían realizarse elecciones para llenar las regidurías vacantes; por lo mismo, su designación dependía de Comonfort y no fue sino hasta el mes de agosto que éste nombró a los nuevos municipales, entre ellos Gabino Barreda, José Vasavilbaso, Francisco Garay, Valente Mejía,

⁵⁹ El Ayuntamiento al gobernador del Distrito Federal. Méx., 24 jul. 1857 y *Estado en que se halla la corporación en Agosto de 1857*. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 338, f. 1 y 2.

⁶⁰ Tamez fue nombrado administrador del Hospital de San Hipólito; Barreda, Oficial Mayor del Tribunal, Balderas, director de una sala del Hospital de San Pablo e Inda, Juez de lo civil del Distrito Federal.

⁶¹ *Estado en que se halla la corporación...*, *op. cit.* De Agustín del Río sólo se mencionó que “se va a ausentar”. Filomeno Ocegüera había fallecido el 20 de julio.

Miguel Badillo, Luis Martínez del Villar, José Cortina y Cortina,⁶² Manuel Gual y Justino Fernández, este último como síndico segundo.⁶³ (Véanse cuadros 3 y 4)

En este punto es pertinente preguntarnos: ¿qué cualidades vio Comonfort en estos personajes? ¿Fueron acaso las ideas liberales que profesaban o la amistad que mantenía con algunos de ellos?⁶⁴ Creemos se debió a ambas razones, aunque no debemos descartar que, como había ocurrido en otros años en la dinámica de las relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno nacional, estas investiduras correspondieran también a la negativa de la élite de la capital a formar parte de la corporación por no estar de acuerdo con la política del Ejecutivo, más aún porque seguía en pie la disposición que obligaba a jurar la Constitución Federal, la que algunos vecinos consideraban contraria a su fe. Esto, creemos, ocasionó que la lista de candidatos para ocupar las vacantes fuera limitada.⁶⁵

El 16 de septiembre de 1857 se presagiaba como de gran actividad en la ciudad de México debido a que ese día entraría en vigor la Constitución Política jurada siete meses antes; era también la fecha designada para la instalación y apertura de las sesiones del nuevo Congreso Constitucional. Sin embargo, sólo el primero de los preceptos se cumplió, no así el segundo debido a que varios diputados no arribaron a tiempo y esto ocasionó que se

⁶² Éste aparece indistintamente en los documentos del Ayuntamiento como José Cortina y Cortina o bien como José Gómez de la Cortina Gómez de la Cortina, por lo que se puede confundir con su tío José Justo Gómez de Cortina, el conde la Cortina, quien fuera gobernador del Distrito Federal en dos periodos: 1835-1836 y 1846. Este último era hermano de la madre del primero, María de Jesús Gómez de la Cortina, aunque también estaba emparentado con su papá, José Gómez de la Cortina García de la Lama, del que era primo. Es probable que para evitar yerros respecto a su familiar, el edil optara por suprimir el apellido Gómez en los documentos oficiales de la corporación.

⁶³ Baz a Querejazu. Méx., 19 ago. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 338, f. 4. Manuel Gual rechazó el cargo sin que expresara sus motivos.

⁶⁴ Si bien estos personajes profesaban ideas liberales, su filiación política no representó una garantía de apoyo para la administración -o que fueran incondicionales a Comonfort-, ya que sería su credo el que los llevó a protestar el proceder del encargado del Ejecutivo en el mes de diciembre.

⁶⁵ Warren, p. 128. Este autor refiere que fue común que los habitantes de la ciudad de México, entre ellos los miembros de la élite, se abstuvieran de colaborar como regidores cuando no estaban satisfechos con algunas medidas del Ejecutivo. En este caso la inconformidad contra Comonfort se debía al decreto del mes de marzo, por el que se obligaba a los empleados, civiles y militares, a jurar la Constitución.

postergara por varias semanas el establecimiento del Legislativo.⁶⁶ Lo anterior no fue impedimento para que se llevaran a cabo los actos cívicos que conmemoraban el inicio de la gesta libertaria. Para que el desfile militar, que ese año encabezó Comonfort, fuera más lucido se levantaron arcos triunfales; por la tarde, hubo fuegos artificiales que fueron seguidos de una verbena popular. Uno de los eventos más esperados era el discurso patriótico que el ciudadano designado por la junta cívica pronunciaba en la Alameda,⁶⁷ distinción que en esa ocasión recayó en José María Revilla y Pedreguera, síndico primero del Ayuntamiento. Esta elección es interesante por varias razones; una de ellas, es que, como encargado de dirigirse al pueblo aquel día, solía nombrarse a un personaje selecto en el área de las letras, la política, las ciencias o el ejército.⁶⁸

Pero ¿qué determinó la arenga del síndico en la Alameda? Si bien la pugna entre los grupos políticos se había acrecentado desde la promulgación de la Carta Magna, la principal preocupación en su discurso fue la inminente amenaza de una invasión española,⁶⁹ ésta lo llevó a convocar a los conservadores y los liberales a conciliar sus diferencias y unirse al gobierno, de manera que en caso de que se rompieran las hostilidades, España no encontrara a los mexicanos divididos en bandos.⁷⁰

⁶⁶ Fue hasta el 7 de octubre que esto tuvo lugar. Zamacois, vol. XIV, p. 644 y José Luis Soberanes Fernández. *Una historia constitucional de México*. México: UNAM, III, 2019, t. II, p. 869-871.

⁶⁷ Enrique Plasencia. *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*. México: Conaculta, 1991, p. 9.

⁶⁸ En este sentido De la Torre Villar menciona que las juntas patrióticas procurabas “elegir correcta y acertadamente a los oradores, a los difusores de las verdades cívicas y del desarrollo histórico”. Ernesto de la Torre Villar. *La conciencia nacional y su formación: discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*. México: UNAM, 1988, p. 15.

⁶⁹ Los asesinatos de ciudadanos españoles en el distrito de Cuernavaca en diciembre de 1856, crímenes que, al parecer del gobierno de la península, las autoridades mexicanas habían consentido, “tuvieron una consecuencia funesta, pues no sólo vinieron a agravar la ya tensa relación bilateral llevándola a la ruptura, sino que sirvieron a los enemigos del gobierno liberal para malquistarlo aún más con los países europeos”. Pi-Suñer Llorens, *La deuda española...*, p. 164-166. Véase también Agustín Cue Canovas. *El tratado Mon Almonte. Miramón, el Partido Conservador y la Intervención Europea*. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 17-22.

⁷⁰ José María Revilla y Pedreguera. *Discurso pronunciado en la alameda de la ciudad de México el 16 de septiembre de 1857*. México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, p. 10-11. En palabras del síndico la división de

De la Torre Villar refiere que, en los “momentos de crisis”, como el que ahora se presentaba, los oradores exaltaban la conciencia del pueblo, para lo cual recordaban “hechos y personas; sucesos y acciones. En ocasiones se conmemoran actos o sucesos individuales, otras veces son acontecimientos colectivos en los que el pueblo, ese gran actor y autor de la historia, desempeña el principal papel...”⁷¹ De ahí que Revilla exhortara a preservar “la libertad bajo el pabellón tricolor”.⁷² Es probable que ante la pretendida agresión española su calidad de vecino de la capital y su experiencia como miembro que fue de las guardias nacionales durante la guerra contra Estados Unidos, lo presentaran como la persona idónea para hacer un llamado a la defensa del país. A lo anterior debemos agregar lo que Florencio del Castillo refirió de Revilla un año antes: “tenía esa alocución natural que sacude hondamente a las masas”.⁷³

Al parecer, Revilla y Pedreguera aprovechó su discurso para tratar asuntos de índole política. Al convocar a la unidad de los grupos en discordia hizo una reflexión sobre cómo la lucha interna era responsable de las desgracias y atrasos en las ciencias, las artes y otros aspectos materiales, que consideró se habían desarrollado de manera próspera en los breves periodos de paz de que había disfrutado la república. En su alocución no dejó de mostrar su filiación liberal o, más bien, su apego a la figura del presidente Comonfort, a quien trató de

los grupos políticos durante la guerra con Estados Unidos, había ocasionado “el triunfo completo del enemigo y la deshonra de la República”. No quería que esta situación se repitiera si España invadía el país.

⁷¹ De la Torre Villar, p. 8. La celebración del 16 de septiembre se inserta en lo que Garrido denomina “fiestas cívicas históricas”, las cuales “emanaban del poder político y que tenían como objeto de la celebración la selección, recuperación y renovación de una parte del pasado considerado histórico de la sociedad”. María José Garrido Asperó. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*. México: Instituto Mora, 2006, p. 18.

⁷² Revilla y Pedreguera, p. 14-15.

⁷³ Florencio M. del Castillo. “Inauguración del monumento de Churubusco”, en *El Monitor Republicano*, 24 ago. 1856, p. 2. Revilla, con el grado de teniente, participó en las batallas de Molino del Rey y Churubusco como miembro del batallón Independencia de la Guardia Nacional del Distrito Federal. Véase José María Roa Bárcena. *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848, por un joven de entonces*. México: Impr. de V. Agüeros, 1902, t. II, p. 265.

defender ante sus detractores y de quienes requirió una tregua en esos momentos de incertidumbre:

Unámonos al gobierno, que desea el bien de México: digámosle la verdad cuando sea necesario; pero no busquemos el triunfo de nuestras ideas con las armas, que sólo deben emplearse contra los enemigos de la Independencia: no más guerra de hermanos: unión para ser fuertes, porque es posible que México luche de nuevo por su libertad.⁷⁴

A pesar de su apelación, Revilla no logró el objetivo de su discurso, es decir, la unidad de los partidos para enfrentar a un enemigo común: España, cuya intervención no se consumó en ese momento. Lejos estaba el síndico de imaginar que la guerra que se desarrollaría meses más tarde no sería en contra de la antigua metrópoli, sino intestina.⁷⁵

1.2 La postura del concejo municipal frente al bando nacional del mes de noviembre de 1857

Silvestre Villegas ha señalado que para el último trimestre de 1857 no existía en la república ningún movimiento contrario al gobierno de importancia, aunque se palpaba a la vez la quietud imperante que siempre precede a la tormenta.⁷⁶ En efecto, si bien no había revueltas de trascendencia, éstas eran una constante. En ciudades cercanas a la capital fueron descubiertas varias conspiraciones, las que no representaron un peligro para la administración de Comonfort pero dejaban de manifiesto la inconformidad hacia ella, la desgastaban y pudiera decirse que era la calma previa a la convulsión.⁷⁷

⁷⁴ Revilla y Pedreguera, p. 12.

⁷⁵ Las palabras de Revilla podrían parecer exageradas, pero en su discurso del 26 de septiembre de 1857, Gabriel Islas, también pidió a los habitantes de la capital estar preparados para la guerra. Plasencia, p. 107.

⁷⁶ Silvestre Villegas Revueltas. *Ignacio Comonfort*. México: Planeta DeAgostini, 2003, p. 99.

⁷⁷ En Toluca, el 16 de septiembre, se supo de una conspiración en la que estuvieron involucrados civiles y miembros del clero regular, los cuales pretendían comprar a la tropa y desconocer a las autoridades políticas. Los líderes fueron mandados presos a la cárcel de Santiago Tlatelolco en la ciudad de México. En Cuernavaca, José Moreno se levantó en armas al grito de “Religión y fueros”. Emilio Langberg al ministro de Guerra. Toluca, sep. 1857. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones militares*, exp. XI/481.3/4050.

La ciudad de México, como centro político del país, no fue ajena a esta atmósfera de conmoción y conspiraciones. En éstas tomaron parte no solo los detractores de la Constitución Federal y los grupos opositores al encargado del Ejecutivo, también lo hicieron personas a él cercanas.⁷⁸ Las conjuras pues, como menciona el epígrafe que abre este capítulo, no eran del todo secretas, éstas eran sabidas por las autoridades políticas y militares, así como por otros funcionarios.

¿Sería acaso que los miembros del Ayuntamiento intuían la tormenta política que se aproximaba? ¿O bien que les hubieran llegado noticias del movimiento que se preparaba en la capital? Esta conjetura es fundamentada pues, como se verá más adelante, al menos tres ediles sabían lo que se planeaba por sus relaciones con los antiguos regidores Payno, Baz y Zuloaga, quienes serían los principales promotores del movimiento que puso fin al gobierno de Comonfort. ¿Sería por las razones referidas que varios de ellos presentaron su renuncia a Agustín Alcérreca, gobernador interino del Distrito Federal, con diferentes excusas, entre otras estar indispuestos de salud, tener problemas familiares o, una recurrente, no querer descuidar sus negocios particulares?⁷⁹ Aunque en algunos casos estas exposiciones resultaron ciertas, no debemos descartar los asuntos de carácter político como factores que los llevaran a tomar esta decisión.

En la coyuntura anterior hallamos a José Gómez de la Cortina y a Miguel López quienes en el mes de noviembre solicitaron ser separados de sus empleos. El primero arguyó

⁷⁸ En el mes de septiembre, se descubrieron varias conjuras en la capital y aprehendió a algunos sospechosos, por lo “que pudiera suceder”. Ignacio Aguilar y Marocho, *La familia enferma*. México: JUS, 1969, p. 56-57.

⁷⁹ Alcérreca tomó posesión como gobernador el 12 de octubre de 1857. Su antecesor, Juan José Baz, había dejado el cargo cuando fue nombrado diputado en el Congreso Constituyente; mas Córdoba Ramírez apunta que se le separó por las críticas que había hecho al gobierno, en particular a la moderación de Comonfort; así, su destitución correspondió a motivos políticos y no tanto al hecho de que no pudiera ejercer ambos puestos a la vez como se ha mencionado. Irina Córdoba Ramírez. *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado*. México: Colmich, 2006, p. 152.

que necesitaba ocuparse de sus asuntos personales, así como de los negocios de su “señora madre”, que lo precisaban a “salir de [la] capital por largo tiempo”, por lo que no podría atender sus comisiones.⁸⁰ Por su parte, el segundo expuso que su decisión respondía a que llevaba dos años ininterrumpidos como regidor, tiempo en el que sus negocios habían decaído, por lo que le era indispensable dedicarse a ellos pues no tenía otros medios para “subvenir a las necesidades de mi familia que los recursos que me proporciona un honrado trabajo y sin el cual mi ruina sería cierta”.⁸¹ El gobernador sólo aceptó la dimisión de Gómez de la Cortina, mientras que a López se le pidió que continuara en su cargo.

A la par de la situación que acabamos de mencionar, sobrevino el roce más palpable entre el Ayuntamiento y el Ejecutivo. A finales del mes de noviembre se dio a conocer por bando nacional el decreto del Congreso que declaraba a Comonfort presidente constitucional y que se exhortaba a las autoridades civiles y militares de la capital a asistir a su publicación en Palacio Nacional. A pesar de que esta ley exigía su presencia, la mayoría de los capitulares no acudió a la ceremonia, proceder que fue visto por el gobierno como una “falta de patriotismo”, por lo cual impuso una multa de cinco pesos a aquellos que no justificaran “excusa legítima por haber faltado asistencia”.⁸² De lo anterior quedaron exentos Palacios, Del Río y Del Castillo Velasco, que sí habían concurrido.

La sanción no fue bien recibida por los ediles debido a que a su parecer era “humillante”, no por la cantidad que debían pagar, sino por los términos con que se les trataba, es decir, la acusación de “falta de patriotismo”. Por esta razón, acordaron protestar

⁸⁰ José Gómez de la Cortina a Alcérreca. Méx., 14 nov. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 340, f. 1.

⁸¹ Miguel López a Alcérreca. Méx., 27 nov. 1857. *Ibid.*, exp. 341, f. 1. López era vecino de la ciudad de México y tenía su domicilio en la calzada de los Ángeles frente a la iglesia del mismo nombre. Desde el año de 1855 era coronel de infantería del batallón de Zapadores “Balderas” de la Guardia Nacional del Distrito Federal. Francisco Mejía. *Memorias de don Francisco Mejía, secretario de hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo*. México: SHCP, 1958, p. 105.

⁸² Alcérreca a Querejazu. Méx., 30 nov. 1857, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 342, f. 1.

respetuosa, pero enérgicamente, contra el cargo que les imputaba, ya que siempre habían dado pruebas de su apego por las instituciones y de su “afecto hacia las personas que ocupan los altos puestos del Estado”.⁸³

En su escrito, expusieron a Comonfort que si no asistieron a la publicación del bando fue porque habían estado ocupados atendiendo asuntos urgentes de la municipalidad. Sin embargo, lo que más les había indignado era que el gobernador del Distrito Federal, no satisfecho con hacerles saber la disposición Suprema, los quería obligar a presentarse en su oficina con el recibo, “pues parece que sólo así cree V. E. que quedará hecho el entero de la multa”.⁸⁴

De lo anterior que la mayor parte presentó su renuncia, indicando que lo hacían por su “propia dignidad y por la del puesto que ocupamos y hemos ocupado”.⁸⁵ El documento fue firmado no solo por los capitulares a los que se le impuso la multa, también lo hicieron aquellos que habían sido exceptuados de pagarla quienes respaldaron a sus compañeros. Revilla no lo hizo en un primer momento: según explicó, llevaba quince días enfermo; mas consideraba que, si sus colegas habían tomado la resolución de renunciar, él debía “seguir esta opinión”. Los únicos que no suscribieron fueron el presidente Silverio Querejazu y Miguel López. Resulta extraño que éstos no hubieran aprovechado la coyuntura para separarse del concejo, ya que apenas dos semanas atrás ambos habían presentado su renuncia. ¿Por qué entonces ahora que se les presentaba esta posibilidad se retractaron? ¿Deseaban separarse acaso con la aprobación del gobierno y no con un acto que pareciera de insubordinación? Creemos que al parecer así fue.

⁸³ El Ayuntamiento de México a Comonfort. Méx., 2 dic. 1857, *ibid*, f. 2-3.

⁸⁴ *Idem*.

⁸⁵ *Idem*. Firmaron el acta Barreda, Ibarrola, Somera, Madariaga, Palacios, Del Río, Garay, Mejía, Vasavilbaso, Martínez del Villar, Fernández y Badillo.

Alcérreca respondió que aceptaría la dimisión si insistían en ella, siempre y cuando justificaran primero su ausencia del acto y comprobasen el pago de la multa asignada.⁸⁶ Su respuesta obligó a los ediles a reiterar en su separación, pues consideraron que si no disfrutaban de la confianza del gobierno no podían continuar en el desempeño de sus cargos, a pesar del apego que tenían por Comonfort.⁸⁷ ¿Deseaban acaso enfatizar con esto que la decisión recién tomada no era contra del Ejecutivo o por motivos políticos? Así, con excepción de López, Badillo y Revilla, el 4 de diciembre dimitió el cuerpo municipal.⁸⁸ Como se ve, dos dieron marcha atrás y Querejazu sí se valió de la ocasión para retirarse.

El primer magistrado de la nación no aprobó esta renuncia. A su juicio no existía “motivo legal competente justificado”, el cual era indispensable para dejar los cargos edilicios; agregó que no habían desmerecido su confianza pues, de ser ese el caso, en lugar de una “simple corrección” habrían sido destituidos de inmediato.⁸⁹ Los disentimientos entre el Ayuntamiento, el gobierno nacional y el gobernador del Distrito Federal se alargaron cerca de dos semanas más; en el ínterin, por indicaciones del ministerio de Gobernación, síndicos y regidores asistieron al Congreso de la Unión, el 1 de diciembre, a la toma de posesión de Ignacio Comonfort.⁹⁰

Es probable que la presencia del Ayuntamiento en el recinto legislativo obedeciera al deseo de no generar más desacuerdos con las autoridades superiores. Sin embargo, otro hecho vino a incrementar estas diferencias. Como era costumbre, al tomar algún presidente posesión de su cargo, una representación del cabildo se presentaba ante él para felicitarlo por su

⁸⁶ Alcérreca al Ayuntamiento. Méx., 2 dic.1857, *ibid.*, f. 5.

⁸⁷ El Ayuntamiento al ministro de Gobernación. Méx., 4 dic. 1857, *idem*, f. 7-9.

⁸⁸ Juan Palacios renunció debido a que fue llamado por el Congreso como diputado suplente de Miguel Lerdo de Tejada. Palacios al Ayuntamiento. Méx., 4 dic. 1857, *idem*, exp. 343, f. 1-2.

⁸⁹ Alcérreca a Querejazu. Méx., 7 dic. 1857, *idem*, exp. 342, f. 10.

⁹⁰ AHDF, AC, vol. 179A, f. 116, sesión 2 dic. 1858. “Juramento”, en *El Monitor Republicano*, 2 dic. 1857, p. 3.

investidura, situación a la que el Ayuntamiento de 1857 no quiso ser ajeno a pesar de la disputa que en ese momento libraba con el gobierno. De ahí que pidieran a Alcérreca que les tramitara una audiencia con Comonfort, solicitud objetada por el gobernador con el argumento de que éste no podría recibirlos por hallarse indispueto de salud.⁹¹

1.3 Regidores y síndicos en la conjura contra la carta constitucional

El panorama para el país a finales del año de 1857 era turbio; al respecto, Silvestre Villegas apunta que la situación “no era normal; era el punto previo a la conflagración generalizada [...]”. Era, en fin, el tiempo cuando [...] se sospechaba de un golpe de estado”,⁹² era también el tiempo de “la intriga política a puertas cerradas”, como lo ha señalado Regina Tapia.⁹³

Sabedor de la confabulación, don Ignacio consultó a Juan José Baz, Manuel Payno y Félix Zuloaga, políticos y militares allegados a él, quienes le dieron su punto de vista acerca del texto constitucional y los inconvenientes que para el Ejecutivo implicaba gobernar con él, es decir lo describieron como “un estorbo” que se debía “hacerla un lado”.⁹⁴ Comonfort, que opinaba igual que ellos, consideró pertinente antes que desconocerlo proponer al Congreso su modificación, como él mismo había señalado con claridad el 1 de diciembre, cuando tomó posesión como presidente constitucional.⁹⁵ No obstante esto, Irina Córdoba

⁹¹ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 342, f. 7-9.

⁹² Villegas Revueltas. “Ignacio Comonfort...”, p. 144-145.

⁹³ Regina Tapia Chávez. “El pueblo y el poder. Los comportamientos políticos de los capitalinos a mediados del siglo XIX”. México: COLMEX, CEH, tesis de doctorado en Historia, 2014, p. 21-22.

⁹⁴ Manuel Payno. *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. México: INEHRM, 1987, p. 44. Connaughton refiere que la Constitución no gozó del apoyo y simpatía “en prácticamente ningún sector de la opinión pública; para los liberales puros [...] no había cumplido cabalmente con la promesa de nuevas libertades nacionales, para los moderados, atentaba contra la pacífica convivencia entre la Iglesia y el Estado”. Connaughton, “De la tensión...”, p. 107.

⁹⁵ En su discurso Comonfort dijo que sería pertinente “hacer al código fundamental saludables y convenientes reformas”, palabras en las que varios diputados percibieron “ciertas reservas que indicaban su poca adhesión a gobernar con el nuevo código constitucional”. De la Portilla, *México en 1856 y 1857...*, p. 281. Es pertinente mencionar que algunos diputados, entre ellos Francisco Zarco, apoyaban la idea de hacerle reformas al texto constitucional. Villegas Revueltas, *El liberalismo...*, p. 170-171 y 175.

apunta que fue en esta reunión en donde se acordó derogar el marco legal con la anuencia de este último.⁹⁶

Para Comonfort era importante, antes de llevarlo a cabo, contar con el apoyo de los estados, por lo cual envió emisarios a los gobernadores y jefes militares para explicarles lo que proyectaba. En Puebla, Veracruz, México y San Luis Potosí, la idea fue bien recibida por lo que sus autoridades acordaron favorecerla en cuanto se les diesen instrucciones. La ciudad de México era la que más interesaba porque sería en ella donde se verificaría el movimiento; sabía, sin embargo, que no sería fácil debido a que los cuerpos de la Guardia Nacional estaban en manos de los puros.⁹⁷ En este sentido, Baz, confiado en la influencia que tenía en los referidos cuerpos, se comprometió a que en su momento éstos apoyarían el cambio político, al tiempo de agregar que se contaría con el apoyo de los regidores Agustín del Río y Miguel López. Éstos eran, además de sus amigos, jefes de la guardia nacional, por lo que creía podrían ganar adeptos entre los batallones el día que tuviese lugar el golpe.

Debemos preguntarnos ahora por qué tenía tanta seguridad Baz en que los ediles y la guarnición de la ciudad se adherirían al levantamiento. ¿Sería por las relaciones políticas y militares que había hecho en los años que estuvo al frente del Distrito como gobernador? ¿O fue por las redes que tendió como miembro del Ayuntamiento que pensó contar con el apoyo de los capitulares a quienes llamaba amigos? ¿Creyó que la influencia de éstos entre los vecinos y su mando como jefes de la guardia nacional, de la cual él fue inspector, bastarían para que la capital aceptara el movimiento político? Es probable que también confiara que

⁹⁶ Córdoba Ramírez, p. 154.

⁹⁷ Ya desde 1856, Manuel Siliceo, había advertido que la Guardia Nacional del Distrito Federal era “enteramente de los puros”. “Siliceo a Doblado, 24 nov. 1856”, en Connaughton, “De la tensión...”, p. 93.

dichos cuerpos lo seguirían debido a que había ayudado a formarlos en 1856, para combatir los levantamientos de Puebla y San Luis Potosí en defensa del gobierno de Comonfort.⁹⁸

En relación con el apoyo que los miembros del Ayuntamiento darían al movimiento, el encargado del Ejecutivo, quien tal vez dudaba de Del Río, opinó que por el momento no debería decirse nada; más adelante, cuando el plan tuviera más forma se le informaría para ver si se contaba con él o no. Respecto a López, propuso que fuera Baz quien lo tratara pues a su parecer no había “nadie mejor” que él para explicarle lo que se proyectaba.⁹⁹ Hay indicios de que éstos no eran los únicos capitulares a quienes se invitaría a tomar parte. El “puro rabioso” de Revilla y Pedreguera,¹⁰⁰ aquel que tres meses antes desde la Alameda había llamado a los grupos políticos a la unidad y a apoyar a Comonfort, estaba de acuerdo con los “golpistas”; la evidencia es que acompañó a Baz, Mauel Siliceo¹⁰¹ y Mariano Navarro¹⁰² a Tacubaya para, en reunión con Zuloaga, escribir las proclamas que se harían públicas una vez iniciado el movimiento.¹⁰³

En este punto es interesante apuntar que si bien se consideró el auxilio de Del Río, López y Revilla, ninguno de ellos concurrió a la reunión que justo antes del golpe se realizó en la casa de Juan José Baz ubicada en la calle de Meleros, y en la que participaron, a petición

⁹⁸ Baz, *op. cit.*, p. 2-3.

⁹⁹ “Rumores”, en *El Monitor Republicano*, 17 dic. 1857, p. 3 y Payno, p. 45-47.

¹⁰⁰ El calificativo de “puro rabioso” de Revilla lo retomamos de Moisés González. *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. México: COLMEX, 1993, vol. I, p. 378.

¹⁰¹ Durante el gobierno de Comonfort fue ministro de Fomento, cargo que ocupó del mes de diciembre de 1855 al de septiembre de 1857.

¹⁰² Junto con León Guzmán, Miguel Lerdo de Tejada y Guillermo Prieto, fue candidato a diputado propietario por el Distrito Federal al Congreso Constituyente en 1856. Felipe Buenrostro. *Historia del primer congreso constitucional de la República Mexicana que funcionó en el año de 1857*. México: Impr. de Ignacio Cumplido, 1874, p. 37. Su apellido ha originado confusiones debido a que algunos autores dicen que fue el médico Juan N. Navarro quien acompañó a Siliceo y Revilla a Tacubaya. Agustín Rivera y Sanromán, *Anales de la Reforma y el Segundo Imperio*. Guadalajara: Talleres de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte, 1897, p. 36.

¹⁰³ Payno, p. 45-47 y 101.

del propio Baz, los diputados José María del Castillo Velasco,¹⁰⁴ José Valente Baz,¹⁰⁵ Miguel Buenrostro,¹⁰⁶ y un tal Peña¹⁰⁷ quienes, con excepción del último, mandaban cuerpos de la guardia nacional, y tanto el primero como el segundo se habían desempeñado como ediles. Asistieron también Luis Picazo y Luis Salcedo, jefes de los batallones Hidalgo y Mina, respectivamente. A todos se les hizo saber que el objetivo de la reunión ya no era reflexionar sobre si se apoyaría o no el golpe, sino evitar que éste se llevara a cabo.¹⁰⁸ Los presentes fueron de la idea de que la propuesta de Baz era irrealizable por dos razones: la primera porque tanto Valente Baz, Castillo y Buenrostro no contaban en ese momento con fuerzas en la capital, y la segunda porque el cuerpo de Picazo pertenecía a la brigada de Zuloaga y por lo mismo guardaba lealtad a su comandante. De hecho, el único que disponía de hombres era Salcedo, pero éstos se hallaban en la Ciudadela en medio de “muchas tropas permanentes que no la dejaban moverse”.¹⁰⁹ De esta contraconspiración resaltamos el punto donde se llevó a cabo: a un costado de Palacio Nacional; esto es, a unos metros de la sede del Ejecutivo.

¹⁰⁴ Síndico del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1852, del que fue secretario en 1855. Un año más tarde fue diputado al Constituyente y formó parte de la comisión redactora de la Constitución de 1857. Previo al movimiento político de diciembre fue diputado por el Distrito Federal al Congreso. AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 27-40 y Francisco Zarco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*. México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1857, t. I, p. 35.

¹⁰⁵ Regidor del Ayuntamiento de la capital en 1851. En 1856 comandaba el Batallón Degollado de la Guardia Nacional del Distrito Federal, cuerpo al que se integró en 1847. En diciembre de 1857 era diputado propietario por el Distrito Federal. Buenrostro, p. 38 y AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 26, f. 1.

¹⁰⁶ Si bien en los documentos no se menciona el nombre de este personaje creemos que se trata del abogado Miguel Buenrostro, quien en el año de 1847 se había incorporado a la Guardia Nacional del Distrito Federal. En 1857 fue diputado Propietario por el Quinto distrito de la capital en el Congreso Constitucional. Previo al golpe de Estado era comandante del batallón Morelos de la Guardia Nacional del Distrito Federal. Zamacois, vol. XIV, p. 657-661 y AGN, *Gobernación y Policía*, vol. 300, c. 1, f. 124.

¹⁰⁷ Bien puede tratarse de Ignacio Peña y Barragán, diputado al Congreso por el Distrito Federal.

¹⁰⁸ En relación a los motivos que Baz tuvo para, primero, aconsejar a Comonfort a abandonar el orden legal y, segundo, retractarse de su apoyo al golpe de Estado, véase Pablo Muñoz Bravo. “Un Gobernador rojo y anticlerical. Biografía política de Juan José Baz, 1820-1887”. México: UNAM, F. F. y L., p. 92-116, tesis inédita de doctorado en Historia. Borrador cortesía del autor.

¹⁰⁹ Juan J. Baz. *Manifiesto que hace al público el C. Juan José Baz, contradiciendo las calumnias que respecto a él se han vertido con ocasión del pronunciamiento conocido con el nombre de Golpe de Estado*. Morelia: Tip. de Octaviano Ortiz, 1859, p. 16-17.

Ante la situación descrita, Juan José Baz recomendó entonces “disimular” simpatía por el golpe, con la finalidad de conservar sus cuerpos y, más adelante, efectuar con ellos una contrarrevolución. Si esto no era viable, apuntó, renunciarían al mando de sus fuerzas una vez que estallase el movimiento militar.¹¹⁰ Todos, sin excepción, apoyaron esta propuesta.

Es probable que los capitulares en funciones, así como los que habían servido en el Ayuntamiento en otros años, hubieran decidido colaborar con Comonfort debido a los lazos de amistad que tenían con él, mismos que comenzaron a constituirse por lo menos desde 1846-1847 cuando fueron parte de la guardia nacional del Distrito Federal, formada para defenderla del ejército estadounidense. Estos cuerpos se integraron por jóvenes “de la gente acomodada” de la capital, como: José Revilla y Pedreguera, Gabino Barreda, Manuel Payno, José María Picazo, Juan José Baz, José María Carballeda, Vicente García Torres y José Garay Tejada, todos ellos, o sus familias, vinculados en algún momento al cuerpo municipal.¹¹¹

Otros miembros del concejo de 1857 habían sido aquellos jóvenes a quienes Prieto llamó “Calaveras”, y definió como “alegres, manirrotos, valientes, enamorados, caritativos y generosos”, entre ellos Agustín del Río y Miguel Badillo. A esta generación los unificaba la ideología liberal, la que defendían a través de sus escritos en la prensa, principalmente en *El Monitor Republicano*, órgano desde el cual Eulalio Ortega, Payno y Baz “forjaban folletos diabólicos escritos con hiel de víboras y con ácido prúsico”, en contra de las administraciones de Mariano Paredes y Antonio López de Santa Anna.¹¹²

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ Muchos de estos personajes, “moderados amigos de Comonfort”, refiere Rosaura Hernández, se agruparon en los batallones Independencia y Victoria, aunque también lo hicieron en el Bravo, Hidalgo y Mina. Hernández Rodríguez, p. 23; Ramón Alcaraz, *et al*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Conaculta, 1991, p. 176-178, Roa Bárcena, t. II, p. 264-273, Guillermo Prieto. *Memorias de mis tiempos*. México: Conaculta, 2005, p. 390-392 y María Elena Salas Cuesta, coord., *Molino del Rey: historia de un monumento*. México: INAH, 1997.

¹¹² Prieto, p. 360, 372-379. De Agustín del Río, *Fidel* apuntó que era “franco, caritativo y protagonista en empresas inverosímiles”; mientras que de Badillo expresó que era: “toda jovialidad, consecuencia y chispa”.

¿Sería por estas relaciones de amistad, y en algunos casos de parentesco, entretejidas por lo menos diez años atrás por lo que se llegó a pensar que más de un capitular colaboraría en el golpe que se proyectaba? Al parecer sí. Su ayuda sería fundamental pues para muchos de ellos no era ajeno el uso de las armas; sin embargo, en esta ocasión, a pesar de ser los mismos actores y el mismo espacio de la década anterior, el “enemigo” ya no venía de afuera, sino que era interno, de la capital. Esto haría que su reacción resultara inesperada.

1.4 El golpe de Estado: la protesta y disolución del cuerpo municipal. El Ayuntamiento provisional

El 17 de diciembre de 1857, dos semanas después de que Comonfort tomara de posesión como presidente constitucional, el general Félix Zuloaga se pronunció en Tacubaya y derogó la Constitución Federal. Con esta acción se consumaba lo que en los círculos políticos se rumoreaba desde días antes. Anselmo de la Portilla apunta que, cuando el golpe se conoció, no encontró oposición alguna: “nadie se atrevió a moverse; nadie osó levantar la voz contra él”, lo que también fue advertido por el ministro francés Alexis de Gabriac, quien relata: “Todos quedaron sorprendidos y descontentos por la forma del golpe de Estado”.¹¹³ La rapidez del movimiento se confirma con que en la madrugada de aquel día Zuloaga, al frente de su brigada, ocupó la capital sin hallar resistencia, lo que en nuestra opinión se debió no tanto a lo sorprendente de aquel, sino a que, como expresa Manuel Balbontín: “el mismo gobierno era el pronunciado”. De ahí que en un primer momento no hubiera enemigos que combatir: el golpe había triunfado.¹¹⁴

¹¹³ De la Portilla, p. 292 y “Alexis de Gabriac al gobierno francés. Méx., 18 dic. 1857”, en Lilia Díaz. *Versión francesa de México*. México: SRE, 1974, vol. I, p. 445.

¹¹⁴ Balbontín, entonces en cuartel en la Ciudadela, refirió que no todos los oficiales de la capital estuvieron enterados del movimiento que se preparó en Tacubaya. Balbontín, p. 164. En este punto es pertinente mencionar que los vínculos políticos y militares de Comonfort se extendían más allá de la ciudad de México. En los estados, algunos apoyaron el golpe por los lazos de amistad que los unían. En esta posición se hallaron Jesús Andrade,

Una las primeras adhesiones fue la del gobernador del Distrito Federal, Agustín Alcérreca, quien al adoptar el plan de Tacubaya se comprometió a conservar “inalterable la tranquilidad pública”. En el acta que dio a conocer la mañana del 17 llamó a las “personas de ilustración y honradez”, a unir esfuerzos y apoyar a Comonfort. No es difícil de advertir a qué correspondió este proceder pues Alcérreca era incondicional del presidente a quien, entre otras cosas, debía su cargo de gobernador.¹¹⁵ Su confianza en que podría mantener el orden debió de fundamentarse en que dio por sentado que el golpe sería amparado por algunos de los batallones locales y, por lo mismo, no habría encuentros armados. Aunque éstos si ocurrieron, en un primer momento, de hecho, la quietud no se trastocó.¹¹⁶ La intención del gobernador no se logró, debido a que, lejos de sumarse, funcionarios y empleados condenaron el cuartelazo e inclusive renunciaron a sus cargos; ministros y diputados abandonaron la ciudad de México.¹¹⁷

Emilio Langberg y Felipe Berriozábal, quienes hicieron que las ciudades de Toluca, Cuautla y Huejutla adoptaran el plan. Todos reconocieron que fue por el aprecio hacia el presidente por lo que lo secundaron. El primero, por ejemplo, refirió: “Amigo del Sr. Comonfort [...], no vacilé en seguirlo en el plan del 17”. Para Balbontín no había duda de que el Estado de México eran incondicionales al gobierno, el que confiaba en que tropas de éste marcharían a la capital para sostenerlo. Dice: “Comonfort no tomaba providencias ni salía de Palacio; toda su esperanza se fundaba en la llegada de algunas fuerzas que se hallaban en Toluca y Tulancingo”. Manuel Balbontín. *Memorias del general Manuel Balbontín*. México: ELEDE, 1958, p. 171. En efecto, el presidente contaba en el Estado de México con las guardias nacionales de los distritos de Cuernavaca y de Tulancingo. Hernández López, p. 175 y “Jesús Andrade a Langberg. Huejutla. 23 ene. 1858”, en Marta Eugenia García Ugarte. *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. 2, p. 713. Los vínculos que mencionamos no sólo eran de Comonfort, sino de los promotores del golpe entre sí; un ejemplo es que Baz se dirigía Zuloaga como “Estimado compadre y primo”. Juan José Baz a Félix Zuloaga. Qro., 26 ene. 1858. Archivo Félix Zuloaga, Universidad Iberoamericana, caja, 1, doc. 391

¹¹⁵ Agustín Alcérreca Leyva al igual que Comonfort había nacido en la ciudad de Puebla. El 7 de abril de 1865 Victoriano Alcérreca Villanueva y Clara Comonfort Baamonde, hijos de éstos, se casaron en la ciudad de México, ceremonia de la que fueron testigos José María Lafragua y Manuel Siliceo. <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=victoriano&n=alcerreca+villanueva>

¹¹⁶ Alcérreca a los habitantes del Distrito Federal. Méx., 17 dic. 1857. Ese día se pronunciaron el batallón activo de fusileros de Toluca, el cuerpo de Artillería de la Ciudadela, el permanente de Rifleros, el batallón de Zapadores de Balderas, Primero de Auxiliares del ejército, los tiradores de Guerrero, el batallón Degollado de la Guardia Nacional y la guarnición del Colegio Militar.

¹¹⁷ Payno, p. 104 y José María Vigil, “La Reforma”, en *México a través de los siglos*. México: Balleca y Compañía, 1887-1889, t. v, p. 267.

Por lo demás, si bien Comonfort contó con el apoyo del gobernador del Distrito y de los principales batallones de la Guardia Nacional, no pasó lo mismo con el Ayuntamiento. Las actas de cabildo del día 17 no aportan información en relación al debate que se generó en la sala capitular para ver qué capitulares se manifestaron a favor y quiénes en contra del movimiento que se acababa de verificar, lo cierto es que ese mismo día los ediles acordaron unánimemente disolver la corporación en virtud de haber cesado el orden constitucional que habían jurado guardar y hacer guardar, resolución que no debe sorprender al ver que el cuerpo municipal estaba integrado por liberales.¹¹⁸

Entre los firmantes del acta estaban, Agustín del Río y Miguel López, de quienes se esperó que apoyaran el movimiento; el primero se pondría más tarde a las órdenes de Comonfort.¹¹⁹ Otros como Badillo, Revilla Pedreguera, Palacios, Querejazu y Martínez del Villar no firmaron el documento y todo hace suponer que no concurrieron a la reunión. Es probable que así lo hubieran decidido no porque estuvieran de acuerdo con el golpe de Estado, sino por su afecto hacia el presidente que lo había dado.

Al término de la sesión, los ediles convinieron en mandar una copia del acta que se acababa de redactar a Comonfort y Alcérreca, pidieron además, para que los vecinos se enteraran de su conducta, que ésta se publicara en los periódicos de la capital. Uno de ellos, *El Monitor Republicano*, la dio a conocer con el título de “Documento Histórico”.¹²⁰ De lo

¹¹⁸ Acta de disolución del Ayuntamiento de la ciudad de México. Méx., 17 dic. 1857, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 346, f. 1.

¹¹⁹ Payno, p. 104. Tan pronto como se consumó el golpe de Estado, López “se retiró a su casa sin hacer escándalo y sin ruido”. Si bien no participó en las acciones militares en los días posteriores al golpe, su apego a Comonfort quedó de manifiesto años más tarde. El 8 de mayo de 1863, como parte del Ejército del Centro y al frente del Batallón de Zapadores “Balderas” de la Guardia Nacional del Distrito Federal, concurrió con él a la batalla de San Lorenzo en la que fue hecho prisionero y asesinado por las tropas francesas. “El Sr. Coronel López”, en *La Orquesta*, 16 de may. 1863, p. 2 y “El Sr. D. Miguel López”, en *El Monitor Republicano*, 15 may. 1863, p. 3.

¹²⁰ “Documento histórico”, en *El Monitor Republicano*, 31 dic. 1857, p. 4. Por su parte, el periódico conservador *El Eco Nacional* notificó el mismo día 17 que el Ayuntamiento había favorecido el golpe de Estado.

anterior debemos preguntarnos: ¿por qué el interés del Ayuntamiento de dar a conocer públicamente que no había secundado el movimiento político? Creemos que correspondió a que, de alguna manera, buscaba defender su soberanía en relación al gobierno general, al tiempo de patentizar que, a pesar de no haber sido una corporación electa sino impuesta por el Ejecutivo, no era incondicional de éste y de sus actos, por lo mismo no estaba obligada a secundarlo en sus intrigas como sí lo había hecho el gobernador.

Consideramos que el movimiento del 17 de diciembre fue la excusa buscada por algunos capitulares para renunciar a sus cargos por las diferencias que, desde meses atrás, tenían con el Ejecutivo. Pero no fue esta la razón: su apego al grupo liberal, el atentado contra la legalidad que representaba la Carta Magna, texto que por convicción habían jurado, era motivo suficiente para presentar su dimisión. De hecho, es pertinente mencionarlo, el Ayuntamiento de la ciudad de México fue la primera autoridad en el país que condenó el suceso.

La renuncia del cuerpo municipal tuvo repercusiones para la capital ya que varios rubros de la administración se dejaron de atender, entre ellos, la recaudación de sus fondos y el ramo de policía, este último importante debido a los momentos de incertidumbre que imperaban. Mas el vacío de autoridad local no se postergó por mucho. Consciente de ello, Comonfort designó un nuevo Ayuntamiento, que tendría carácter provisional y funcionaría mientras se expedía una ley electoral que permitiera su renovación.¹²¹ En éste figuraron, entre otros, Miguel María Azcárate, en calidad de presidente, Felipe Buenrostro, Francisco Pérez Palacios, Aniceto Ortega, Benito Gómez Lamadrid, Alejandro Arango y Escandón y Vicente

¹²¹ Luis G. Picazo al Ayuntamiento. Méx., 26 dic. 1857, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 344, f. 1.

Riva Palacio, este último como secretario. Tomaron posesión la tarde del 26 de diciembre.¹²²

(Véase cuadro 5)

A diferencia del cuerpo que lo antecedió, integrado solo por liberales, ya puros o moderados, el que entraba en funciones era más heterogénea en su composición política, lo que sin duda representaba un inconveniente, pues hasta entonces la aparente concordia en el interior del Ayuntamiento podía verse afectada por los distintos modos de pensar y percibir la política de los nuevos regidores y síndicos.

Es importante hacer notar que no todas las personas aceptaron formar parte del concejo, lo que probablemente se debió a la forma en que había procedido Comonfort al dar el golpe de Estado. Es viable pensar que los ideales políticos, más allá de los lazos de amistad con aquel, fueron los motivos por los cuales Felipe Buenrostro¹²³ y Manuel Villamil, optaron por no colaborar. El primero renunció sin mencionar sus razones; no obstante, años después, condenaría los motines militares y evidenció su respaldo a la Constitución, al subrayar que ésta había “triunfado moralmente”, por lo que debía defenderse sin dar “un paso atrás” hasta que se consumara “el predominio de la soberanía popular”;¹²⁴ con estas palabras es difícil creer que hubiera aceptado el movimiento que atentó contra la Carta Federal de 1857. Por su parte, Villamil manifestó que había pedido al presidente de la corporación, Azcárate que no se le considerara para ocupar una regiduría.¹²⁵

Ahora bien, los enfrentamientos con el Ejecutivo provisional dentro del nuevo Ayuntamiento, en el que ahora había connotados conservadores, no se hicieron esperar. Se

¹²² Vicente Riva Palacio a Alcérreca. Méx., 26 dic. 1857, *idem*, f. 5.

¹²³ Algunos coetáneos de aquella época mencionan que a familia Buenrostro Hermosa, era una de las “decentes y conocidas” de la ciudad de México. Juan N. del Valle. *El viajero en México, o sea la capital de la República encerrada en un libro*. México: Tip. de M. Castro, 1859, p. 598-603 y Mejía, p. 22.

¹²⁴ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 344, f. 7 y Buenrostro, p. 48.

¹²⁵ “El Ayuntamiento ahora”, en *El Monitor Republicano*, 29 dic. 1857, p. 3.

iniciaron cuando algunos sectores de la ciudad de México apoyados por la prensa disidente exigieron a Comonfort la restitución de sus empleos a quienes fueron separados de sus cargos por haberse negado a jurar la Constitución. Así, desde *La Sociedad*, se demandó que el primer acto del gobierno fuera devolver el trabajo a los no juramentados, los cuales sólo habían dado “un ejemplo heroico de moralidad”; sin embargo, Comonfort rechazó esta petición, explicando que la separación correspondió no tanto a si eran o no partidarios de la Constitución, sino a la desobediencia respecto a lo señalado por el gobierno federal.¹²⁶

Por su parte, el concejo designó una comisión especial que se encargaría de atender a las solicitudes de los empleados municipales que fueron despedidos y que exigían su reintegración. El 2 de enero, en sesión secreta, Alejandro Arango y Escandón, señalado por Erika Pani como uno de los líderes del partido conservador,¹²⁷ presentó un dictamen titulado: “Serán repuestos inmediatamente en sus respectivos destinos los empleados del E. Ayuntamiento a quienes se hubiere separado de dichos destinos por haberse negado a jurar la última Constitución política de la República”.¹²⁸ Exponía que Comonfort había cometido un abuso al separar de sus cargos a los no juramentados, ya que esto, desde su punto de vista, no representaba desconocer y mucho menos rebelarse contra la potestad civil, sino respondía a que la nueva Carta atacaba sus ideas religiosas. Al respecto y hablando en tercera persona, expresaba: “El Síndico no acierta a conciliar estos extremos, pero todavía comprende menos

¹²⁶ “Empleados. Restitución de rigurosa Justicia”, en *La Sociedad*, 4 ene. 1858, p. 1.

¹²⁷ Pani, p. 189. Cursó estudios en el Colegio Real de Humanidades de Madrid y posteriormente en París. Se recibió de abogado en el Seminario Conciliar en 1844 y cuatro años más tarde, 1848, se matriculó en el Colegio de Abogados. Fue discípulo de José Bernardo Couto y de Manuel de la Peña. Perteneció a la Academia de Letrán y a las Reales Academias de Historia y de la Lengua. Véase *Lista alfabética y cronológica de los empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogado*. México: Imprenta de J. M. Lara, 1855; Roa Bárcena, vol. III, p. 285-286; Juan Nepomuceno Almonte. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México: Imp de Ignacio Cumplido, 1852, p. 359, Antonio García Cubas. *El libro de mis recuerdos*. México: Imp. de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904, p. 466-467 y Emeterio Valverde Téllez. *Bibliografía filosófica mexicana*. México: Colmich, 1989, t. I, p. 197-199.

¹²⁸ Arango y Escandón solicitando la restitución en sus cargos de los empleados que se negaron a jurar la Constitución Política de 1857. AHDF, ACSS, vol. 306, s/f., sesión del sábado 2 ene. 1858.

esto de que la firme adhesión a la verdad católica sea un título justo de exclusión entre nosotros para el desempeño de los cargos públicos”.¹²⁹

Sin duda, la formación como jurista ayudó a Arango a fundamentar su dictamen. Así, señalaba que la ley del 17 de marzo de 1857 especificaba que quienes no juraran no podrían “continuar desempeñando sus funciones públicas”, lo que debía interpretarse sólo como una suspensión temporal, mas no como una destitución absoluta o “perpetua”. Pero había más. Consideraba que la ley había excedido algunos límites, ya que con su separación, los “no juramentados” no sólo perdieron el derecho a sus empleos actuales, sino a los que habían desempeñado con anterioridad, lo cual era un castigo “mucho mayor y muy distinto de [lo] que contiene la ley”. Además, consideró, ésta no era legítima pues nunca entró en vigor, y añadía: “(Dios no quiera que nos esté reservada tal desgracia)”. En suma, dado que “los motivos de esta suspensión han desaparecido”, exigía al gobierno devolver de inmediato en su destino a los empleados, acción con la cual mostraría su rectitud.¹³⁰ Si bien Arango utilizó palabras sutiles, el objeto era claro: presionar a Comonfort, en su carácter de Ejecutivo provisional, para que atendiera sus demandas.

Una vez que Arango terminó de dar lectura de su dictamen, éste fue puesto a discusión. Las opiniones que generó dentro del cabildo fueron encontradas. Miguel Azcárate, su presidente, estuvo de acuerdo con él, no sin dejar de advertir que sería difícil llevarlo a cabo pues requería de la aprobación de Comonfort. Arango contrarió esta opinión; no estaba a favor de que el Ayuntamiento abandonara las facultades que le concedían las leyes para tomar decisiones, por más “insignificantes” que fuesen, y con que se pidiera la aprobación

¹²⁹ *Ibidem.*

¹³⁰ *Idem.* El subrayado y los paréntesis aparecen en el original.

del gobierno, pues a su parecer menguaba sus naturales atribuciones.¹³¹ Este personaje erraba en su apreciación; el problema que se discutía en ese momento no resultaba tan “insignificante”, al menos no para el Ejecutivo provisional.

Los desacuerdos no terminaron ahí. Wenceslao Reyes, regidor tercero, consideró que para que las personas que no juraron fueran reinstaladas en sus empleos sería necesario derogar la ley del 17 de marzo por completo; añadió que mientras ésta siguiese vigente la restitución de los empleados era facultad exclusiva del Ejecutivo. Como no se llegaba a un acuerdo, Pedro Elguero propuso poner el dictamen en conocimiento del gobierno para recabar su consentimiento pues, a su parecer, de él emanaban directamente sus nombramientos. Aunque esta proposición fue asentida por la mayoría, Vidal Castañeda y Nájera se negó no sólo a aceptarla, sino que solicitó su revocación por “no estar suficientemente instruida”. Su petición se rechazó porque el fallo ya había sido aprobado en lo general. Se añadió que, en caso de que Comonfort sancionara la propuesta, y tan pronto como las circunstancias lo permitieran, de los fondos municipales se abonarían a los empleados que regresaran los sueldos que les correspondiesen por el tiempo que había durado su suspensión.¹³² No obstante la discusión que el problema de la restitución generaba se postergaría varias semanas, pero ya no tocaría a Comonfort hacerle frente, sino a la administración que habría de sustituirlo.

Una vez que el nuevo Ayuntamiento reanudó sus sesiones de manera ordinaria a finales del mes de diciembre, una de sus prioridades fue nombrar a los inspectores de cuarteles y designar las comisiones que tendrían los regidores.¹³³ Sin duda, lo más urgente,

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Idem.* Estuvieron a favor: Azcárate, Cortina, Ansorena, Barreiro, Armijo, Pérez, Arango y Elguero; en contra: Reyes y Castañeda. No todos los ediles asistieron a la sesión.

¹³³ Para su administración la ciudad de México se dividía en 8 cuarteles mayores, subdivididos a su vez en 32 cuarteles menores, 245 manzanas, 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 90 plazas y plazuelas, 12 barrios y

con base en las propuestas y experiencia de su presidente Azcárate, quien como gobernador que había sido del Distrito Federal conocía los recursos de que disponían para llevar a cabo sus tareas, y los muchos adeudos en los distintos ramos, fue tener “una noticia exacta” del estado de guardaba cada uno de los mencionados ramos y lo que se debía a éstos.¹³⁴

Los concejales remitieron sus informes, los cuales no ofrecieron un panorama favorecedor; lejos de ello, sus observaciones dan una idea de las condiciones desfavorables en que se encontraba la ciudad, sin olvidar las cantidades que se adeudaban y a quienes estaban contratados para materializar los servicios que la ciudad requería. Gracias a estos escritos conocemos que los ramos más afectados eran los de Empedrados, Paseos y Cárceles. Del primero Luis G. Ansorena, refirió que algunas calles se encontraban “en el peor estado posible” debido al escaso mantenimiento que se les daba, lo que aunado al constante tráfico de los carruajes había deteriorado las vías más transitadas. La falta de recursos económicos, así como las deudas que el ramo tenía habían originado la suspensión de las obras que en ese momento se realizaban en el panteón municipal y en la plaza de Jesús.¹³⁵ Situación similar advirtió José Cortina respecto de los paseos y calzadas de Bucareli, San Antonio Abad y de

poco más de cuatro mil casas -véase planos 1 y 2-. Ángel del Puerto y Vicario. *Demarcación de manzanas que comprende los 8 cuarteles mayores y 32 menores en que está dividida la Ciudad de México*. México: Tip. de Vicente García Torres, 1853, 31 p. y *México dividido en 8 cuarteles mayores y treinta y tres menores mandado formar por el Ayuntamiento Constitucional...*, México: Tip. de la v. e Hijos de Murguía, 1878, 34 p.

¹³⁴ AHDF, AC, vol. 179A, f. 175 y 176-180, sesiones del 26 y 29 de diciembre de 1857.

¹³⁵ Luis G. Ansorena a Azcárate. Méx., 31 dic. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 345, f. 1. Este ramo era al que más se le debía: 4500 pesos. Ansorena era originario de la ciudad de México. Se tituló de arquitecto en la Academia de San Carlos alrededor de 1855 y 1856. En 1854 solicitó a las autoridades del plantel un certificado para que se le exceptuara del servicio de las armas. En 1872, durante el gobierno de Benito Juárez, fue secretario de la Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos de México. Véase “Lista de los alumnos de arquitectura que necesitan certificado para exceptuarse del servicio de las armas. Méx., 25 oct. 1854” y “Lista de arquitectos y agrimensores titulados en la Academia hasta diciembre de 1856”. Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, docs. 10329 y 10381, Fondo Reservado Biblioteca Nacional de México.

la Orilla, que estaban arruinados, con sus arboledas viejas y destruidas, y sin los recursos económicos para atenderlas.¹³⁶

Respecto al ramo de cárceles, el regidor comisionado José María Carballeda, apuntó que era uno de los más importantes a cargo del Ayuntamiento, por lo mismo, consideró, resentía como ningún otro la escasez de arbitrios. En su opinión, esto no era excusa para dejar de cuidar de los presidios con eficacia. Aludió que si bien todas las cárceles a cargo de la corporación –la de Ciudad, la Nacional y el Presidio de Santiago- requerían mejoras,¹³⁷ la primera, conocida como Municipal, era la que necesitaba con “urgencia reparos so pena de lamentar algunas desgracias”. Preocupaba sobremanera que los internos, aprovechando la oscuridad de la noche y el pésimo estado de las instalaciones, pudieran evadirse.¹³⁸ La situación para el Ayuntamiento que entraba en funciones, pues, no se presentaba halagadora.

El año de 1857 había sido de efervescencia política, lo que quedó reflejado en los movimientos militares que se verificaron en el país. Si bien muchos fueron resultado de las leyes reformistas que se dieron entre 1855 y 1856, las rebeliones y conjuras en su contra se incrementaron a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política. El Ayuntamiento de la ciudad de México no fue ajeno a estos sucesos y, en más de una ocasión se manifestó en contra de algunas medidas que dictó el primer magistrado de la nación. Que éste hubiera designado el cuerpo municipal con liberales moderados no le garantizó el apoyo

¹³⁶ José Cortina a Azcárate. Méx., 31 dic. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 345, f. 5-8. En su informe el primero apuntó que se le debían al expresado ramo \$197.000. De los paseos referidos, Arróniz menciona que el de Bucareli, o del Paseo Nuevo, era el más concurrido por los habitantes de la capital. Marcos Arróniz. *Manual del viajero en Méjico*. París: Librería de Rosa y Bouret, 1858, p. 109.

¹³⁷ La ciudad contaba con cinco cárceles, -véase plano 3- tres de las cuales dependían del Ayuntamiento: la Nacional situada en el edificio de la Ex Acordada y la Municipal, que se hallaba en el edificio de la Diputación. Las dos prisiones restantes eran: la militar de Santiago Tlatelolco y la correccional que estaba instalada en la antigua Casa de Moneda. Del Valle, p.438-439.

¹³⁸ Informe de José M. Carballeda. Méx., 2 ene. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 345, f. 10-12.

de la corporación, la que, lejos de serle incondicional, lo criticó y se opuso a algunas de sus disposiciones en diversos momentos. Estas desavenencias originaron rencillas entre ambas potestades, mismas que en ocasiones llevaron a la renuncia y separación de algunos ediles o a que el Ayuntamiento fuera sancionado por desacato a las disposiciones del Ejecutivo.

Sin duda el evento político donde resultó manifiesta la preponderancia del cuerpo municipal como institución con función política fue el golpe de Estado del 17 de diciembre de 1857. La filiación política de los capitulares, así como la defensa del orden constitucional que ellos habían jurado defender, fueron elementos determinantes para no apoyar a Comonfort. Así, el que el Ayuntamiento no hubiera sido electo y que sus integrantes tuvieran vínculos de amistad con el presidente desde años atrás no implicaron que éstos aceptaran la ilegalidad que representó el golpe de Estado y, lejos de ser partícipe de éste, optaron por disolverse. El mes de enero de 1858 presentaría una situación distinta para la corporación, ahora tendría que gobernar y negociar en tiempos de guerra.

PLANO 1

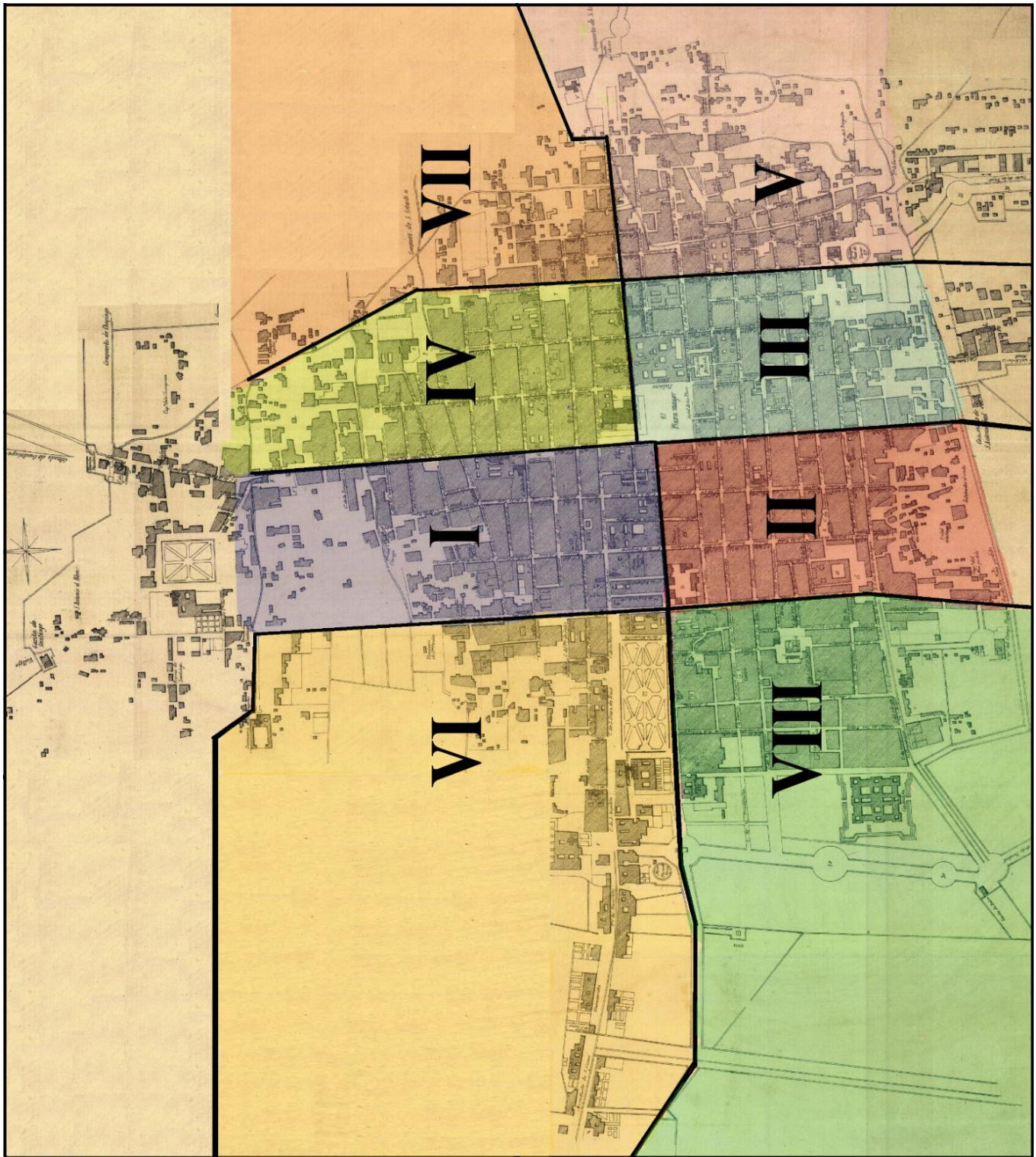
PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 1858



Para los años de nuestro periodo de estudio la ciudad de México tenía una superficie aproximada de 15,329,113 metros cuadrados en la que habitaban alrededor de 120 a 140 mil individuos. Estaba dividida en 8, cuarteles mayores, subdivididos a su vez en 32 cuarteles menores, 245 manzanas, 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 90 plazas y plazuelas, 12 barrios y poco más de cuatro mil casas. Fuentes: Plano general de la ciudad de México, Paris, lith. Jacquet r. des marais, 1858. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Serie: Distrito Federal, Exp. Distrito Federal 2, código clasificador: COYB.DF.M43.V2.0080, Arroniz, p. 40, Regina Tapia, "El pueblo...", p. 60, Cristina Barrios, *Vida cotidiana...*, p. 13 y Jesús Galindo y Villa, *Historia sumaria...*, p. 167

PLANO 2

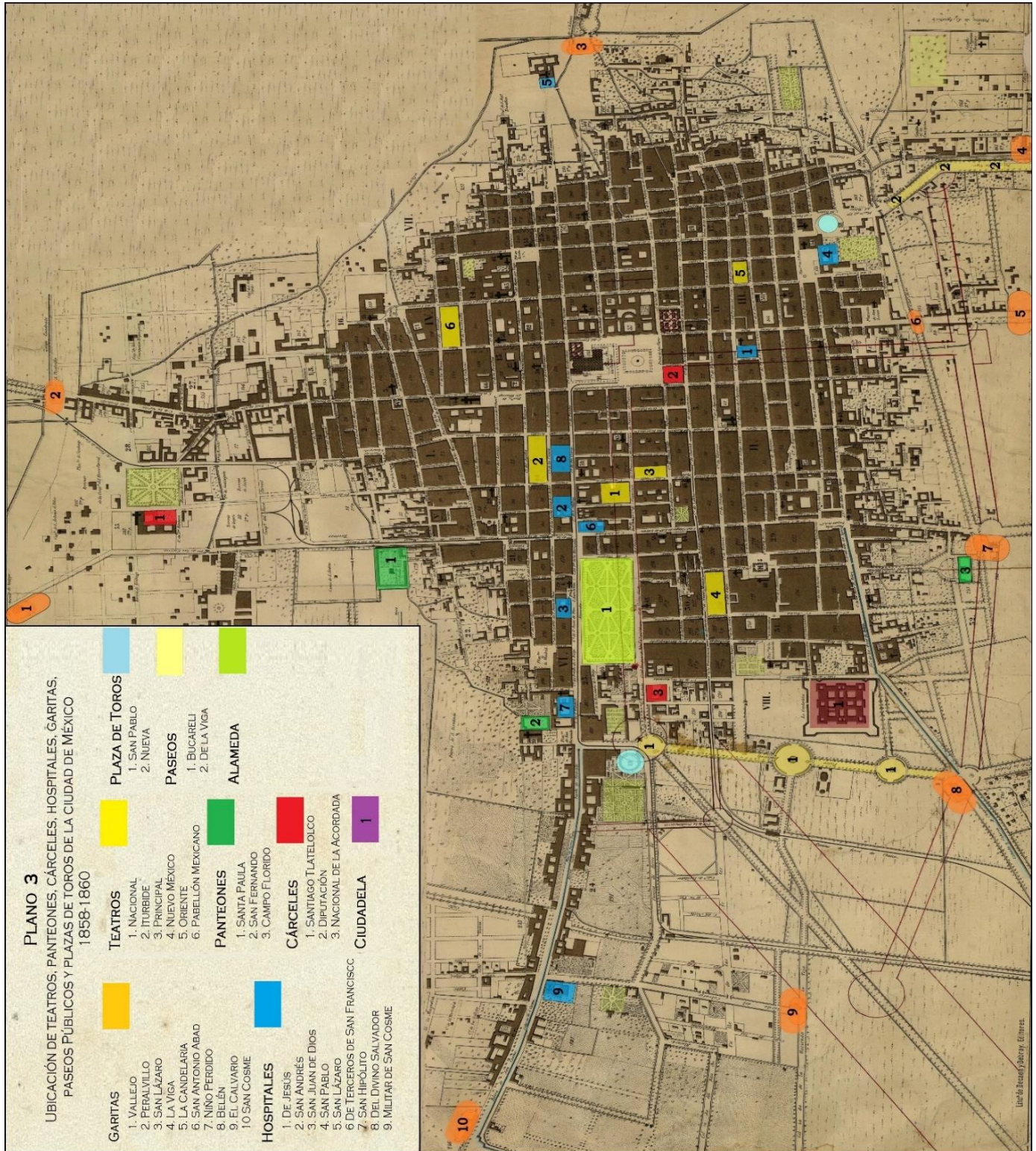
DIVISIÓN DE CUARTELES MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 1858



Para su administración la ciudad de México se dividía en 8 cuarteles mayores cada uno a cargo de un regidor. Las ordenanzas municipales señalaban éstos debían encargarse de hacer cumplir en los cuarteles los bandos de policía y buen gobierno, de vigilar los establecimientos incómodos y peligrosos, del servicio del alumbrado, salubridad, aseo de las calles y plazas así como todo lo perteneciente a la seguridad pública. Fuente: Plano general de la ciudad de México, Paris, lith. Jacquet r. des marais, 1858. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Serie: Distrito Federal, Exp. Distrito Federal 2, código clasificador: COYB.DF.M43.V2.0080, Ángel del Puerto y Vicario. *Demarcación...*, Almonte, *Guía de forasteros...*, p. 305 y *Ordenanza Provisional del Ayuntamiento de México*. México, Imprenta de Andrés Boix a cargo de M. C. Ituarte, 1853, 12, p. (AHDF, Ayuntamiento y Gobierno del DF, expediente 234

PLANO 3

UBICACIÓN DE TEATROS, PANTEONES, CÁRCELES, HOSPITALES, GARITAS, PASEOS PÚBLICOS Y PLAZAS DE TOROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1858-1860



Plano general de la ciudad de México, litografía de Decaen y Debray Editores, 1866. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Serie: Distrito Federal, Exp. Distrito Federal 3, código clasificador: COYB.DF.M43.V3.0107, Arroniz, p. 109-116, Almonte, *Guía...*, p. 460, Juan N. del Valle, *El viajero...*, y Guadalupe de la Torre, *Los muros de agua...*, p. 46-64.

CUADRO 1

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TOMÓ POSESIÓN EL 1 DE ENERO DE 1857, COMISIONES QUE DESEMPEÑARON Y CUARTELES A SU CARGO

Nombre	Cargo en el Ayuntamiento	Comisiones
José María Cervantes Ozta •	Presidente Se desconoce la fecha en que se separó del cargo	Hacienda /Lotería / Fiscal de secretaría
José Silverio Querejazu •	Presidente	Hacienda /Lotería / Fiscal de secretaría
Juan José Tamez •	Regidor	Hacienda / Instrucción pública / Comisión especial y fiscal de archivo / Fiscal de contaduría
José Ramón Ibarrola •	Regidor	Mercados, pesos y medidas / Santuario de los Remedios
Antonio Barreda ••	Regidor	Teatros y diversiones públicas
Francisco Somera •	Regidor	Aguas, limpia de ríos y acequias
Filomeno Ocegüera •†	Regidor	
Antonio Suárez de Peredo •▶	Regidor	Para promover en favor de los artesanos pobres, agricultura, industria y comercio
Antonio Balderas •♦	Regidor	Hospitales de San Lázaro, San Hipólito y San Pablo
Manuel Madariaga•	Regidor	Limpia de calles y barrios
Ramón Alfaro •▶	Regidor	Hacienda / Vacuna y cementerios
Manuel Inda •♦	Regidor	Alumbrado
Agustín del Río •	Regidor	Paseos y calzadas /Pesos y medidas
Florencio M. del Castillo •	Regidor	Hacienda / Cumplimiento de los bandos de policía
Juan Palacios •	Regidor	Cárceles, presidios y Penitenciaría / Coches de providencia / Fiscal de tesorería
Miguel López•	Regidor	Empedrados, obrería mayor y desagüe
Manuel Payno ▪	Regidor	
José María Revilla y Pedreguera •	Síndico 1º	Hacienda
Ignacio Baz •	Síndico 2º	
Vicente Riva Palacio •©	Secretario	

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores*, vol. 3841, exp. 29 y 30 y “Exmo. Ayuntamiento”, en *Diario de Avisos*. 5 de enero de 1857, p. 3.

† Falleció el 18 de julio. Todo indica que no asistía a las sesiones de cabildo pues en las actas de las mismas se asentó: “Que se llame oficialmente a Ocegüera para que cumpla su encargo de regidor o justifique sus ausencias”

♦ Pasaron a ocupar otros cargos públicos en el Distrito Federal.

▶ Se separaron del Ayuntamiento en el mes de marzo por negarse a jurar la Constitución de 1857.

■ En las actas de cabildo se mencionó que “nunca” asistía a los cabildos.

● Formaron parte del cuerpo municipal de 1856.

© Fue regidor del Ayuntamiento de 1856 del que se separó en el mes de marzo al ser electo diputado al Congreso Extraordinario; fue sustituido por Manuel Inda.

CUADRO 2

LUGAR DE ORIGEN Y OCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUNCIONÓ ENTRE LOS MESES DE ENERO-AGOSTO DE 1857

Nombre	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Participación en otros Ayuntamientos
José Silverio Querejazu Mújica	Ciudad de México. 1824	Escribano público / notario	Regidor en los cuerpos que se instalaron en los meses de septiembre y diciembre de 1855, enero de 1856, diciembre de 1860 y en el que funcionó el primer semestre de 1863
Juan José Tamez*	Guadalajara, Jal. 1800	Político / Diputado	Regidor del Ayuntamiento que se instaló en diciembre de 1855 y en el de 1856
José Ramón Ibarrola Salgado	Ciudad de México. 1814	Corredor supernumerario	Regidor en 1845, 1856, diciembre de 1860 y 1865
Antonio Barreda y Flores Alatorre	Ciudad de México. 1815	Abogado	Regidor 1856
Francisco Somera y Vázquez	Jalapa Ver. / Ciudad de México. 1819 ^o	Ingeniero / empresario / comerciante	Regidor en los cuerpos de septiembre de 1855, enero de 1856, diciembre de 1860 y en el que se funcionó el primer semestre de 1863
Filomeno Ocegüera	Sinaloa-Sonora (¿?) 1807	Comerciante / Administrador de la Aduana Marítima de Manzanillo, Col. 1851	Regidor en el concejo de septiembre de 1855 y 1856
Antonio Balderas Arauz	Ciudad de México. 1820	Médico / Profesor de francés y esgrima en el Colegio de Minería / Profesor de hospital / Teniente Coronel del Cuerpo Médico Militar	Regidor en 1847, 1851, diciembre de 1855 y 1856
Antonio Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza	Ciudad de México. 1822	Hacendado / comerciante	Regidor en 1853, 1854, 1856 y 1858
Manuel Madariaga González	Ciudad de México. 1810 / 1816	Escribano público / Notario	Regidor en los cuerpos de septiembre y diciembre de 1855, 1856 y diciembre de 1860
Ramón Alfaro González de Cosío	Ciudad de México. 1809	Médico y Cirujano / Director supernumerario del hospital de San Andrés / Director de la sala de mujeres del hospital de San Pablo / Director de Sala en el hospital de San Hipólito	Regidor diciembre de 1855 y 1856
Manuel Inda y Riquelme	Ciudad de México. 1824	Abogado	Regidor 1856 y Procurador en el primer semestre de 1863
Agustín del Río	Ciudad de México.		Regidor en 1856 y en el primer semestre de 1863
Florencio M. del Castillo	Ciudad de México. 1828	Periodista	Regidor en los ayuntamientos de 1856, diciembre de 1860 y enero de 1861
Juan Palacios Díaz	Ciudad de México. 1811	Profesor de Inglés en el Colegio de Minería	Regidor en 1847, 1852, septiembre de 1855, segundo semestre de 1856 y diciembre de 1860
Miguel López Díaz	Ciudad de México. 1825	Comerciante / Capitán de infantería del batallón de Zapadores "Balderas" de la Guardia Nacional del Distrito Federal.	Regidor en los concejos que se instalaron en los meses de septiembre y diciembre de 1855 y 1856 y presidente en el del mes de diciembre de 1860
Manuel Payno Cruzado	Ciudad de México. 1820	Escritor / político / periodista	1865 (enero-junio. Renuncia)
José María Revilla	Jalapa, Ver. 1819	Abogado / Jefe de Guardia Nacional del Distrito Federal	Síndico en los cuerpos municipales que se instalaron en septiembre de 1855, enero de 1856 y diciembre de 1860
Ignacio Baz Palafox	Guadalajara, Jal. 1817	Abogado	Regidor en el concejo que se instaló en el mes de mayo de 1853
Vicente Riva Palacio Guerrero	Ciudad de México. 1832	Abogado	Diciembre de 1855, 1856, 1857, 1860 y 1872

CUADRO 3

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ENTRÓ EN FUNCIONES EN AGOSTO DE 1857, COMISIONES QUE DESEMPEÑARON Y CUARTELES A SU CARGO

Nombre	Cargo en el Ayuntamiento	Comisiones	Cuarteles a su cargo
José Silverio Querejazu	Presidente	Hacienda, Lotería, Fiscal de Secretaría	No tiene
Miguel López	Regidor	Obraría Mayor del Desagüe	15 y 16
José Ramón Ibarrola	Regidor	Mercados, Remedios	11 y 12
Francisco Somera	Regidor	Promover en favor de los artesanos, pobres Agricultura, Industria y Comercio, Fiel Contraste	29 y 30
Manuel Madariaga Altolaquirre	Regidor	Limpia de calles y barrios	25 y 26
Agustín del Rfo	Regidor	Alumbrado	13 y 14
Florencio M. del Castillo	Regidor	Hacienda, Instrucción pública, Exposición de Industria	19, 20, 21 y 22
Juan Palacios	Regidor	Cárceles, presidios y penitenciaría, Coches, Fiscal de Tesorería	1 y 2
Gabino Barreda	Regidor	Hospitales	5 y 6
José María Vasavilbaso	Regidor	Paseos, puentes y calzadas, Fiscal de Contaduría	9 y 10
Francisco Garay	Regidor	Aguas y limpias de acequias, Inspector del Panteón Municipal	31 y 32
Valente Mejía	Regidor	Cumplimiento de bandos de Policía	7 y 8
Miguel Badillo	Regidor	Hacienda, Exposición de Industria	23 y 24
Luis Martínez del Villar	Regidor	Hacienda, Vacunas y cementerios,	17 y 18
José Cortina y Cortina	Regidor	Teatros y diversiones públicas	3 y 4
Manuel Gual	Regidor		
José María Revilla y Pedreguera	Síndico 1º	Hacienda,	No tiene
Justino Fernández	Síndico 2º	No tiene	No tiene
Vicente Riva Palacio	Secretario	No tiene	No tiene

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores*, vol. 3841, exp. 29 y 30.

CUADRO 4

LUGAR DE ORIGEN Y OCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUNCIONÓ ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 1857

Nombre	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Participación en otros Ayuntamientos
José Silverio Querejazu Mújica	Ciudad de México. 1824	Escribano público / Notario	Regidor en los cuerpos que se instalaron en los meses de septiembre y diciembre de 1855, enero de 1856, diciembre de 1860 y en el que funcionó el primer semestre de 1863
Miguel López Díaz *	Ciudad de México. 1822	Comerciante / Capitán de infantería del batallón de Zapadores "Balderas" de la Guardia Nacional del Distrito Federal.	Regidor del Ayuntamiento que se instaló en diciembre de 1855 y en el de 1856
José Ramón Ibarrola Salgado †	Ciudad de México. 1814	Corredor	Regidor en 1845, 1856, diciembre de 1860 y 1865
Francisco Somera y Vázquez †	Ciudad de México. 1819	Ingeniero / empresario / comerciante	Regidor en los cuerpos de septiembre de 1855, enero de 1856, diciembre de 1860 y en el que se funcionó el primer semestre de 1863
Manuel Madariaga González †	Ciudad de México 1810 / 1816	Escribano público / notario	Regidor en los cuerpos de septiembre y diciembre de 1855, 1856 y diciembre de 1860
Agustín del Río * †	Ciudad de México		Regidor en 1856 y en el primer semestre de 1863
Florencio M. del Castillo Velasco †	Ciudad de México. 1828	Periodista	Regidor en los ayuntamientos de 1856, diciembre de 1860 y enero de 1861
Juan Palacios ▲ †	Ciudad de México. 1811	Profesor de francés en el Colegio de Minería	Regidor en 1847, 1852, septiembre de 1855, segundo semestre de 1856 y diciembre de 1860
Gabino Barrera Flores-Alatorre †	Puebla, Pue. 1818	Médico	Regidor en diciembre de 1860 y 1861
José María Vasavilbaso †	Querétaro, Qro. 1813		Regidor en septiembre de 1855, diciembre de 1860 y 1862
Francisco Garay Jiménez †	Jalapa, Ver. 1823	Arquitecto e Ingeniero. Profesor en el Colegio de Minería	Regidor diciembre de 1860, 1862 y primer semestre de 1863
Valente Mejía †		Comerciante (Talabartería) / militar (¿?)	1862, primer semestre de 1863 y 1865 (enero-junio)
Miguel Badillo Domínguez †	Ciudad de México. 1822	Militar / Comandante de escuadrón	Regidor en 1858
Luis Martínez Villar †	Ciudad de México. 1821	Médico / Profesor de la Escuela Nacional de Medicina	Regidor en el concejo que se instaló en diciembre de 1860
José Gómez de la Cortina Gómez de la Cortina	Ciudad de México. 1821	Comerciante	Regidor en el concejo que se instaló en diciembre de 1860
Manuel Gual y Cuevas ▲	Ciudad de México. 1829	Capitán de Guardia Nacional del Distrito Federal	Sin participación
José María Revilla y Pedreguera †	Jalapa, Ver. 1819	Abogado / Jefe de Guardia Nacional del Distrito Federal	Síndico en los concejos que se instalaron en septiembre de 1855, enero de 1856 y diciembre de 1860
Justino Fernández Mondoño †	Ciudad de México. 1828	Abogado	Síndico en 1856 y en el cuerpo de diciembre de 1860
Vicente Riva Palacio Guerrero	Ciudad de México. 1832	Abogado	1855, 1856, 1857, 1860 y 1872

▲ Se separa en diciembre de 1857 para asistir al Congreso Constitucional como diputado suplente por Miguel Lerdo de Tejada.

● Dejan de asistir a los cabildos por causas desconocidas.

† Renunciaron sus cargos el 2 de diciembre por diferencias con el gobernador del Distrito Federal; sin embargo, el presidente Ignacio Comonfort no las aceptó.

► Rechazó el cargo en el mes de agosto.

CUADRO 5

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE INTEGRÓ CON CARÁCTER PROVISIONAL EL 26 DE DICIEMBRE DE 1857

Nombre	Cargo en el Ayuntamiento
Miguel María Azcárate	Presidente
Carlos Sánchez Navarro ▶	Regidor
Benito Gómez Lamadrid	Regidor
Wenceslao Reyes	Regidor
José Cortina y Cortina	Regidor
José María Carballeda	Regidor
Felipe Buenrostro ▶	Regidor
Luis G. Ansorena	Regidor
Fernando Escandón ▶	Regidor
Miguel Badillo	Regidor
Luis Barreiro Osoreo	Regidor
Vidal Castañeda y Nájera	Regidor
Francisco Armijo	Regidor
Francisco Pérez Palacios	Regidor
Aniceto Ortega	Regidor
Manuel Villamil ▶	Regidor
Alejandro Arango y Escandón	Síndico 1º
Pedro Elguero	Síndico 2º
Vicente Riva Palacio	Secretario

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores*, vol. 3841, exp. 31 y Serie: *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 344, f. 1-4.

▶ Rechazaron sus nombramientos concejiles o bien los renunciaron en los días inmediatos.

Capítulo II

Del movimiento político al golpe militar. El Ayuntamiento de 1858 ¿Un cuerpo conservador?

Hace ocho días que la ciudad de México, presa de la guerra civil, se halla en la mayor incertidumbre; hace ocho días que sus habitantes miran a cada momento expuestas sus vidas y propiedades, sin atreverse apenas a presentarse en la calle, temiendo encontrar la muerte a cada paso.¹³⁹

El presente capítulo analiza la postura del Ayuntamiento frente al cambio de gobierno nacional que se dio en el mes de enero de 1858. Para ello se divide en cinco apartados: en el primero se observa la situación que prevaleció de la ciudad de México con motivo del movimiento militar del día 11; la respuesta que dieron las autoridades ahí establecidas a la reforma que José de la Parra hizo al artículo 2º del plan de Tacubaya. Es de interés inquirir por qué el concejo municipal adoptó una actitud neutral ante este suceso, por qué decidió no mezclarse en asuntos políticos y cómo negoció con los bandos antagonistas para que la capital no sufriera los estragos de los enfrentamientos armados.

En la segunda sección se estudian los apremios que pasaron los ediles para hacerse de fondos con los cuales sufragar las necesidades de la ciudad durante los combates que se dieron en su interior y cómo vivió la población esos días. En el siguiente apartado se examinan las circunstancias que llevaron al concejo que, semanas atrás había integrado Ignacio Comonfort, a no manifestarse en contra el golpe militar del 11 de enero y reconocer al gobierno de Félix Zuloaga, si esto respondió a la presión del ahora presidente interino o a la convicción de sus integrantes. El cuarto apartado analiza qué personajes integraron el cuerpo edilicio de 1858, cuál era su filiación política y cuál su experiencia en cargos públicos, con la finalidad de distinguir si todos simpatizaban con el partido conservador y, de ser así, si esto fue un factor para que se respetara su composición y no se integrara uno nuevo. Se

¹³⁹ “Ayuntamiento de México”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 ene. 1858, p. 2.

advierte por qué algunos capitulares renunciaron sus cargos y si esto se debió a motivos políticos, es decir, para no colaborar con un gobierno que emanó de un golpe militar.

La última sección del capítulo aborda las dificultades que el Ayuntamiento enfrentó una vez que se reestableció el orden en la ciudad de México, en específico la reparación de los daños causados, los reclamos que le dirigieron vecinos, comerciantes y empresarios, cuyos intereses o propiedades se vieron afectadas a consecuencia de los combates, y la escasez de recursos económicos para solucionarlos. Se destacan las peticiones de los empleados que, en marzo de 1857, se negaron a jurar la Constitución solicitando ser repuestos en sus empleos y las complicaciones que trajo esto a la corporación.

2.1 El Ayuntamiento, la neutralidad política y la ciudad como prioridad

La república inició el año de 1858 en medio de la incertidumbre política como consecuencia del golpe de Estado que se verificó en la capital el mes de diciembre anterior. La agitación aumentó el día 11 de enero cuando el general José de la Parra se pronunció en la Ciudadela y modificó el artículo 2º del plan del 17 de diciembre, en el que se acordaba que Ignacio Comonfort continuaría al frente del Ejecutivo con facultades omnímodas para arreglar los diversos ramos de la administración pública. Así desconoció al presidente y nombró a Félix Zuloaga general en jefe del Ejército Regenerador.

Este levantamiento tuvo repercusiones a nivel nacional. En algunos estados y ciudades, las reformas al plan de Tacubaya fueron bien acogidas y las actas de adhesión comenzaron a llegar a la capital del país. Sin embargo, la situación en ésta fue más complicada dado que las fuerzas que ahí estaban, y se creían leales al gobierno, ahora lo desconocían; de ahí que la aparente tranquilidad en que habían vivido sus habitantes estuviera

a unas horas de terminar y la ciudad, como registró un periódico, a punto de volverse “un inmenso baluarte”.¹⁴⁰

La súbita maniobra de De la Parra no dio tiempo a Comonfort de preparar una defensa obstinada; aun así, trató de organizar a la guardia nacional del Distrito Federal y a algunas secciones del ejército regular, en apariencia incondicionales. La primera era comandada por personas allegadas a él, como los hasta hace algunos días capitulares José Revilla y Agustín del Río, así como José María del Castillo, José Picazo y Vicente García Torres, quienes al frente de sus batallones ocuparon, el mismo día 11, el edificio del Ayuntamiento, Palacio Nacional, los templos de San Juan de Dios, la Santa Veracruz, La Profesa, Catedral, La Acordada, Santa Isabel, Santa Brígida, La Santísima y San Francisco.¹⁴¹

Los sublevados, además de la Ciudadela, tomaron los conventos de San Agustín, Santo Domingo, La Enseñanza y la Concepción, puntos a los que se incorporaron “todos los militares sin cuerpo, ornamentos de burdeles y garitos, sacristanes [...] y lo que hay de más soez entre lo que por ironía se llama gente decente”.¹⁴² En efecto, como apuntó Guillermo Prieto, muchos de los que se unieron a Zuloaga eran soldados desempleados a quienes afectaron las leyes reformistas emitidas entre 1856 y 1857, por lo que desde meses atrás,

¹⁴⁰ “Resumen de los acontecimientos”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 ene. 1858, p. 1.

¹⁴¹ “Refutación del Manifiesto de D. Ignacio Comonfort por D. Ángel Trias”, en *La Sociedad*, 14 mar. 1858, p. 1-3 y “La Situación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 12 ene. 1858, p. 3. Las fuerzas del gobierno construyeron barricadas en las calles del Espíritu Santo, San José del Real y Santo Domingo. Melchor Álvarez. *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma*. México: Talleres Tip. de “El Tiempo”, 1905, p. 68 y “De última hora”, en *El Eco Nacional*, 13 ene. 1858, p. 3.

¹⁴² “Guillermo Prieto a Guadalupe Montenegro. Méx., 13 ene. 1858”, en Carlos E. Castañeda *La Guerra de Reforma según el archivo del general don Manuel Doblado, 1857-1860*. San Antonio: Casa Editorial Lozano, 1930, t. III, p. 39-40. “Los sucesos de ayer”, en *El Monitor Republicano*, 12 ene. 1858, p. 3, “A última hora” y la “Situación”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 11 y 13 ene. 1858, p. 3, “De Gabriac, Méx., 12 ene. 1858”, en Díaz, vol. 1, p. 455-456, Zamacois, t. XIV, p. 700 y Hernández López, *op. cit.*, véase en particular el capítulo 3. Es importante señalar que Zuloaga contó, además del apoyo del clero, con el de las clases acomodadas, como relató Balbontín: “Entre tanto, el partido conservador no descansaba; desde las señoras más encopetadas hasta las criadas de las casas; desde los hombres de mejor posición social hasta los sacristanes y campaneros; no cesaban un instante en su trabajo de seducción, con las tropas de Comonfort”. Balbontín, p. 172.

ocultos en la capital conspiraban contra Comonfort. Se adhirieron también alrededor de 300 “voluntarios” españoles, quienes quedaron de guarnición en los templos de la Concepción y Santo Domingo.¹⁴³ Si bien es cierto que los peninsulares se sumaron a las fuerzas rebeldes, consideramos que la cifra aludida es exagerada, pues si bien este grupo predominó sobre los ciudadanos de otras nacionalidades, su número en la ciudad apenas rebasaba los mil habitantes.¹⁴⁴ Así, como sugiere Jan Bazant, es viable pensar que éstos, en su mayoría comerciantes y dueños de los principales almacenes de la ciudad, tomaran las armas para defender sus negocios; sin embargo, no descartamos que algunos apoyaran al grupo del cual habían recibido un trato protector.¹⁴⁵

Una vez que ambas fuerzas se fortificaron la ciudad fue declarada en estado de sitio, lo que desde luego implicó un cambio en las prácticas cotidianas, pues con el cierre de las garitas se limitó la introducción de alimentos, amén de a que “muchos productores de los

¹⁴³ “Prieto a Ocampo. Méx., 13 ene. 1858”, en *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares, 1852-1858*. México: Gobierno del estado de Michoacán, 1986, t. IV, p. 34. Los españoles no fueron los únicos extranjeros que tomaron parte en estos acontecimientos pues una vez que se consumó el golpe de Estado, se invitó a los europeos para que organizaran “la guardia extranjera” con la finalidad de cuidar sus propiedades; sin embargo, Comonfort impidió que ésta se congregara. “Revista de las líneas enemigas”, “Extranjeros” y “Los extranjeros”, en *El Monitor Republicano*, 18 dic. 1857, p. 3 y 18 ene. 1858, p. 2. Macrina Rabadán Figueroa, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México 1821-1860*. México: UAEM, 2006, p. 146-147 y 218. Esta autora menciona que después de los españoles, los franceses, ingleses y alemanes fueron los extranjeros con mayor presencia en la ciudad de México.

¹⁴⁴ Pérez Toledo señala que el grupo español representó poco más del 1% de la población total de la ciudad y en su mayoría pertenecían a la élite económica. Las leyes de expulsión que se dieron en los años de 1827 y 1832, así como la constante guerra civil, originaron un descenso en la migración de aquellos a la república. Pérez Toledo, p. 224, de la misma autora “Los españoles en la ciudad de México durante el segundo Imperio”, en Clara E. Lida. *España y el Imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*. México: COLMEX, 1999, p. 261-263 y 272-273, Harold D. Sims. *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México: FCE, 1974, p. 33 y 230, María Gayón Córdova. “Extranjeros en la ciudad de México en 1848”, en Delia Salazar, coord., *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*. México: Plaza y Valdés, Conaculta, INAH, 2002, p. 140.

¹⁴⁵ Jan Bazant. *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. México: COLMEX, CEH, 1977, p. 92-93. El propio ministro francés anunció que en caso de que se rompiera la concordia en la ciudad, los extranjeros serían las primeras víctimas. “De Gabriac. Méx., 12 ene. 1858”, en Díaz, vol. I, p. 452. Estudios recientes como los Rabadán y Pardo Hernández dejan patente el importante papel de los peninsulares como comerciantes a gran escala y al menudeo de vinos, pan, y como dueños de sombrererías, cafés, entre otros. Rabadán, *op. cit.*, y Claudia Patricia Pardo Hernández. “Ubicación, origen y ocupación de los extranjeros en la ciudad de México a la luz de los padrones municipales de 1842 y 1848”, en Collado, vol. 2, p. 202-208.

alrededores de la ciudad se abstenían de acercarse a ella, ante el peligro de que sus mercancías fueran requisadas por los combatientes, o aún peor, de ser enrolados al ejército por la leva”.¹⁴⁶

Un puntual testimonio del clima político y militar así como de la incertidumbre que prevaleció en la capital es el que dejó el secretario del Ayuntamiento, Vicente Riva Palacio, quien el mismo día del pronunciamiento escribió a su padre:

Hoy estamos por acá en crisis política; en la Ciudadela, Sto. Domingo, S. Agustín están pronunciados por Zuloaga para presidente, y según me dicen que habrá una junta que elija al que debe quedar definitivamente. Los puros parece que están con Comonfort y ocupan San Francisco, Palacio, la Profesa y la Merced, hasta ahora sólo por la calle de Chicomatla mataron a un cabo de diurnos, dicen que esta noche atacarán.¹⁴⁷

Aunque desde el 11 de enero las fuerzas del gobierno y las de Zuloaga se habían atrincherado, durante los primeros días del conflicto no se realizaron combates de trascendencia, lo que les dio tiempo para fortificar edificios, construir barricadas, reconocer las líneas enemigas y, en el caso de Comonfort, buscar una solución al conflicto, arreglo que ya no era posible.¹⁴⁸

Hasta este momento los enfrentamientos armados no habían dejado sentir sus efectos en la capital, lo que no significó que entre sus habitantes no estuviera presente el temor de que en cualquier instante comenzaran las hostilidades, lo cual decidió a muchas familias,

¹⁴⁶ María Gayón Córdova. *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*. México: INAH, DEH, 1988, p. 54. Las garitas eran puntos obligados por los que debían pasar las mercancías al entrar o salir de la ciudad y en donde se cobraban los impuestos correspondientes. Para la época que nos ocupa ésta contaba con ocho: Belén, San Cosme, La Piedad (Niño Perdido), Candelaria, La Viga, San Lázaro, Peralvillo y Vallejo. Silva Riquer menciona que su ubicación revelaba el lugar de procedencia de las mercancías; así, por Belén se introducían artículos de Michoacán, Guerrero, México y Jalisco. Por San Cosme, de los estados de Morelos, Michoacán, México, Zacatecas y Colima. Por la de Candelaria y La Piedad, de los estados de Guerrero y Morelos; mientras que por Santiago había “gran diversificación de sus introducciones”. Llegaban también productos de las haciendas que había en sus inmediaciones, como las de San Antonio, Nápoles, el Rosario, Coapa, San Rafael, entre otras, la abastecían de maíz, trigo, harina, frutas y verduras, éstas provenientes “de la chinampería”. Jorge Silva Riquer. “El abasto al mercado urbano de la ciudad de México, 1830-1860”, en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto Mora, 1998, t. I, p. 91, De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti. *La ciudad de México...*, p. 100, Jesús López Martínez y Felipe de Jesús Calderón Flores. “Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842”, en Collado, p. 51 y Cristina Barrios. *Vida cotidiana: ciudad de México 1850-1910*. México: SEP, UNAM, FCE, 2005, p. 13-14.

¹⁴⁷ Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 11 ene. 1857. Archivo Mariano Riva Palacio, Colección Nettie Lee Benson (AMRP-CNLB), rollo, 86, doc. 6003. Ésta y otras cartas que Vicente remitió a su padre en el mes de enero, las fechó en 1857, no sabemos si fue por error o si lo hizo de manera deliberada.

¹⁴⁸ Villegas, *El liberalismo...*, p. 193.

entre ellas las más acaudaladas, a abandonarla.¹⁴⁹ Este desconcierto no fue ajeno al Ayuntamiento que, consciente de que la frágil paz no duraría mucho, en su cabildo del día 12 convino en suspender las sesiones hasta que Zuloaga y Comonfort acordaran un arreglo al conflicto, no sin antes tomar algunas resoluciones en vista la inminente lucha que se desarrollaría. La primera consistió en no mezclarse en asuntos de carácter políticos, es decir, conservar un carácter neutral, al menos no como corporación. No debemos descartar que esta decisión obedeció a la necesidad de no generar divisiones dentro del concejo, en particular si consideramos su heterogénea composición de moderados y conservadores. Así también es viable creer que su postura correspondió para no distraer su atención de los ramos de la administración, -la que se incrementaría en un contexto de guerra-, apoyando a los grupos en pugna, con los que los capitulares mantenían vínculos de amistad, políticos y familiares.

En este punto debemos preguntarnos: ¿podría acaso el Ayuntamiento mantener una actitud neutral en la lucha que iba a iniciarse? ¿Debía esta decisión al deseo de velar por el bienestar de la ciudad, misma que no era atendida ni por los leales al gobierno ni por sus detractores, más ocupados en establecer su hegemonía? Por las medidas tomadas en el devenir de los acontecimientos, consideramos que el cuerpo municipal sí se preocupó por cuidar de los vecinos durante los días de combates que agitaron y transformaron las actividades de su jurisdicción; no obstante, en ocasiones, sus miembros se mostraron partidarios de alguno de los grupos que se disputaban el poder.

Ahora bien, en la ya mencionada sesión del 12 de enero, se designó una comisión para solicitar a los representantes de las fuerzas beligerantes que todas las mañanas, mientras duraran las hostilidades, suspendieran los enfrentamientos por un lapso de dos horas con la

¹⁴⁹ Concepción Lombardo. *Memorias*. México: Porrúa, 1980, p. 101.

finalidad de que la población pudiera proveerse de alimentos.¹⁵⁰ Por otro lado, debía pedir que se declararan puntos neutrales las prisiones de Santiago, la Acordada y la Diputación, así como los hospitales de San Juan de Dios y San Pablo, edificios cuya manutención dependía del Ayuntamiento.¹⁵¹ Esta demanda se fundamentaba en que estos establecimientos tenían un papel significativo en las actividades cotidianas de la capital, ya para resguardar a los transgresores de la ley, ya para atender a los enfermos o sepultar a los muertos. Para el caso de las cárceles de Tlatelolco y la Acordada, los ediles temían que los pronunciados intentaran incorporar a los presos a sus filas pues en ellas purgaban condenas no solo reos del orden común sino importantes oficiales del ejército; por esta razón, y previendo una negativa, dispusieron que las personas ahí confinadas fueran trasladadas a la de la Diputación, situada dentro de las líneas de defensa del gobierno, por lo que podría establecerse una estrecha vigilancia sobre ella y hacer casi imposible cualquier intento de rescate.¹⁵²

¹⁵⁰ AHDF, ACSS, vol. 306A, s/f., 12 ene. 1858.

¹⁵¹ En enero de 1858 había en la ciudad de México diez hospitales: el Militar, el de Jesús, de Terciarios Franciscanos, el general de San Andrés, de San Pedro, de San Hipólito, conocido como el de Hombres Dementes, de San Juan de Dios, del Divino Salvador, de San Lázaro -para leprosos- y de San Pablo, éste provisional de sangre en 1847 con motivo de la guerra contra Estados Unidos y que en el año de 1852 se constituyó como hospital municipal. Si bien solo los cinco últimos dependían económicamente del concejo, la Comisión de Hospitales de la municipalidad se encargaba de la vigilancia e inspección de todos los nosocomios, aunque “mantuvo una actitud poco comprometida hacia los establecimientos de ayuda social bajo su cargo”. Xóchitl Martínez Barbosa. “El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad”, en *Anales médicos*. México: Asociación Médica Centro Médico ABC, vol. 51, Ene-mar. 2006, p. 37, María del Carmen Sánchez Uriarte. *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el hospital de San Lázaro de la ciudad de México 1784-1862*. México: UNAM, IHH, 2015, p. 52-57 y 83 y Arróniz, p. 116.

¹⁵² Esto cobra sentido al ver que, apenas cuatro meses antes, en septiembre de 1857, Miguel Miramón estuvo recluido en la cárcel Nacional, de la que, con ayuda de los internos, había podido evadirse no sin antes prometerles regresar a liberarlos. Esto nos hace creer que el temor del Ayuntamiento tenía fundamento y por ello previera una tentativa de excarcelación de los presos, que sin duda se unirían a sus libertadores. Lombardo, p. 89-90, “De última hora”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 ene. 1858, p. 3 y “Socorros gratuitos”, en *El Monitor Republicano*, 19 ene. 1858, p. 2. Se sabe el gobierno recurrió a los presos de la Diputación para que trabajaran en las obras de fortificación en las inmediaciones de la plaza mayor, faenas por la que los hombres recibían un pago diario de cuatro reales, mientras que las mujeres una cuartilla por cada saco que cosieran. En las cárceles capitalinas estaban presos personajes que habían conspirado contra de Comonfort, entre ellos los generales Domingo Gayosso, José Mariano Salas y Agustín Zires.

Por otro lado, con evidente preocupación los capitulares preveían que los combates ocasionarían muertos y heridos, a los que no podrían atenderse o dar sepultura si los hospitales y cementerios que proponían no se declaraban neutrales. El panteón de Santa Paula era una de sus más imperantes inquietudes, ya que en éste se realizaba la mayor parte de las inhumaciones de la ciudad.¹⁵³ Así, su temor de que se suspendieran los servicios en nosocomios y panteones durante el conflicto radicaba, sobre todo, en la amenaza de que proliferaran las enfermedades, y que devinieran incluso en una epidemia, lo cual se incrementaba por la falta de servicios, de ahí que “la insalubridad reinante facilitaba la propagación de epidemias tan comunes como el tifo, la viruela y el cólera, las cuales provocaban numerosas defunciones”.¹⁵⁴

De lo anterior que la preocupación del Ayuntamiento frente a la situación de emergencia extraordinaria que representó el sitio y la posibilidad de los enfrentamientos armados al interior de la ciudad es interesante. De ahí que su lógica correspondió a la de un gobierno en tiempos de guerra, es decir, aquel que busca conciliar, negociar y, en algunos casos, ser flexible, elementos sin duda necesarios para atender el abasto, la salubridad, la higiene y seguridad de la población. Es cierto que estas eran sus obligaciones cotidianas; no obstante, éstas aumentaban en momentos como el que ahora se presentaba. El problema no

¹⁵³ Rivera Cambas, p. 70. El panteón de Santa Paula, junto con el de San Fernando, eran los más “populosos de la ciudad”, lo que no significó que su atención sanitaria fuera la más propicia. Del primero, Marroquí apuntó que “sin duda [era] el mejor que hay en toda la República”, mientras que Altamirano añadía que presentaba un estado de gran abandono y triste, “con sepulturas entreabiertas” lo que constituía para los habitantes de la ciudad “un amago y un peligro para la salubridad pública; las emanaciones constantes, principalmente del rumbo del Norte, envenenaban el aire siendo el reinante en México, sin duda causaban males de trascendencia”. Ignacio M. Altamirano. “Crónicas 1”, en *Obras Completas*, México, SEP, 1987, vol. VII, t. I, p. 480, 482-484 y José María Marroquí. *La ciudad de México*. México: Tip. y Lit. “La Europea”, 1900-1903, t. 3, p. 116.

¹⁵⁴ De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, *La ciudad de México...*, p. 119. Sobre las epidemias y su impacto en la ciudad de México véase Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México*. México: Siglo Veintiuno, 1994, 358 p., Ana Cecilia Rodríguez de Romo. *Epidemia de cólera en 1850: análisis histórico-médico de un curioso manuscrito*. México: Facultad de Medicina, Departamento de Historia, 1994, 101 p., y el escrito del médico y regidor Juan N. Navarro. *Cholera morbus en México en el año de 1850*. México: s/e, 1851, 2 p.

era menor. Satisfacer las necesidades de una ciudad en un contexto bélico, en este caso la más grande y poblada del país implicaba un gasto extraordinario de los fondos municipales y la corporación no disponía de recursos económicos. No se debe olvidar, además, que era en los capitulares y no en el gobierno nacional o en el gobernador en quienes recaía la presión y la censura del vecindario si aquellas no eran atendidas, de ahí que también dependía su prestigio como autoridad local.

Lo anterior nos permite entender por qué el Ayuntamiento pretendió llegar a acuerdos con Comonfort y los jefes insurrectos. Para el primero era imprescindible trabajar de manera articulada con el concejo municipal para que éste satisficiera las necesidades cardinales de la capital y sus habitantes, de la sede de su administración.

Comonfort accedió a la petición del concejo, pero no sólo eso, sino que trató de convencer a Zuloaga de que la aceptara. Éste se comprometió a respetar los hospitales y el panteón de Santa Paula, pero como las prisiones de Santiago y la Acordada eran consideradas por él puntos militares estratégicos, no consintió en declararlos neutrales. Ante esta negativa, los ediles elaboraron una nueva propuesta: que los enfrentamientos se realizaran en las afueras de la ciudad a fin de que la población padeciera lo menos posible. Esta invitación también fue rechazada por los sublevados; a partir de entonces, como apuntó *El Siglo Diez y Nueve*, “las armas iban a decidir y la ciudad a sufrir los horrores de la guerra.”¹⁵⁵

La incertidumbre en torno al inicio de la lucha, que mantenía en vilo al cuerpo municipal y a la población, terminó el 15 de enero, día en que las fuerzas beligerantes desplegaron sus columnas de ataque. Para la ocasión, la azotea de la Diputación fue provista

¹⁵⁵ “Puntos neutrales”, en *El Monitor Republicano*, 19 ene. 1858, p. 2 y De la Portilla, *México...*, p. 321.

de esmeriles pues desde ahí se pensaba batir a los insurrectos.¹⁵⁶ La ubicación del edificio del Ayuntamiento, dentro de la plaza mayor, lo hacía un punto estratégico valioso para los rebeldes quienes, tarde o temprano, intentarían tomarlo por ser la antesala del Palacio Nacional; esto nos permite entender por qué Zuloaga no concedió que quedara comprendido en la lista de las construcciones públicas que se declararon neutrales.

La primera jornada de los enfrentamientos no causó daños materiales. El fuego se reanudó a la mañana siguiente, 16 de enero, suspendiéndose por unas horas gracias a un armisticio que acordaron Comonfort y Zuloaga, que terminó a las cuatro de la tarde cuando los combates se propagaron por varios puntos de la ciudad.

Que el concejo no sesionara en esos momentos y mantuviera una “actitud neutral” no fue motivo para que no solicitara a los representantes de los grupos beligerantes una nueva suspensión de hostilidades, ahora por 48 horas, lo que consiguió. También logró de ambos jefes que aun cuando se rompiera el fuego todas las mañanas se diera una tregua de tres horas -de ocho a once- para que los vecinos pudieran proveerse de alimentos. La labor del concejo rindió fruto. Con esta conquista, en palabras de Riva Palacio, quedó de manifiesto el respeto que tanto Comonfort como Zuloaga tenían hacia la corporación municipal.¹⁵⁷

Los encuentros armados que, en un principio, se dieron de manera eventual se incrementaron con el devenir de los días. La población fue la más afectada, a lo cual el Ayuntamiento no permaneció indiferente; así, debido al aumento de civiles muertos, su

¹⁵⁶ Álvarez, p. 68. El esmeril es una pieza de artillería de pequeño calibre usada preferentemente en navíos de guerra; por su tamaño, a diferencia de los cañones de sitio o de campaña, permitía un manejo menos complicado. Pedro Fondevila Silva y Juan José Sánchez Baena. “Una nueva pieza de artillería de galeras del siglo XVI: el esmeril bastardo ‘matacapitanes’”, en *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*. 2012, vol. 32, p. 185-210, consultado en: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/254/259>

¹⁵⁷ Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 14 ene. 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6010. Si bien esta tregua la consiguió el Ayuntamiento, las fuerzas sublevadas se la atribuyeron a Zuloaga. “Resumen de los acontecimientos”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 23 ene. 1858, p. 1 y Álvarez, p. 68.

presidente remitió a Zuloaga y Comonfort una exposición en la que hacía una sucinta relación del crítico estado en que se hallaba la capital por lo que, de nueva cuenta, intentó persuadirlos de sacar los enfrentamientos de ella y evitar un “conflicto que la haga perecer”. Al primero le recordó que años atrás había sido alcalde primero, cargo en el que conoció las necesidades de la ciudad por lo que ahora no debía relegarla al exterminio,¹⁵⁸ Sin duda el panorama que describió es uno de los testimonios más detallados de cómo la guerra perturbó la vida de la gente y de los “horrores” que prevalecieron en aquellos días:

La miseria aumenta de día en día, los efectos de primera necesidad se escasean o están a precios muy subidos y nadie resiente más estos males, que los hombres que viven de su trabajo cotidiano, que los proletarios que alcanzan con la fatiga de todo el día un miserable pan para sus familias, y que no pueden ahora contar ni con ese penoso recurso... Triste, muy triste es el estado de la ciudad [...]. Familias enteras emigran como pueden, sin contar tal vez con medio alguno para vivir, protestando así contra lo que pasa en la ciudad. Los enfermos de los hospitales, los presos de las cárceles y los jóvenes corrigendos de las penitenciarías, están a punto de carecer de los más precisos alimentos, y México, tan animado y bello en otros días, está silencioso y abandonado, presentando más bien el aspecto aterrador del exterminio, que el de una ciudad civilizada [...] en el interior de las habitaciones, allí el temor, la desconfianza, la miseria el hambre: multitud de familias lloran la muerte de alguno de sus deudos...¹⁵⁹

Una vez expuestas las razones por las que debían sacarse los combates de la ciudad, el concejo se comprometió, en caso de que aceptase la propuesta, a conservar el orden en ella y, restablecida la paz, entregarla al bando al que la “providencia se digne dar la victoria”.¹⁶⁰ Es importante resaltar que, en esta proposición, el cuerpo municipal hacía hincapié en que no se mezclaría en asuntos políticos mientras duraran los enfrentamientos.

Zuloaga contestó señalando que conocía la delicada situación del vecindario, pero que él no era culpable, por el contrario, había hecho todo lo posible para evitar la efusión de sangre como quedó de manifiesto en el armisticio de 48 horas que concedió al gobierno. Ésta,

¹⁵⁸ En noviembre de 1850 Félix Zuloaga fue elegido alcalde propietario del cuartel 21, para comenzar a desempeñar sus funciones en enero de 1851. AFZ-UIA, c. 6, doc. 1778 y 1779.

¹⁵⁹ “Comunicaciones”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 ene. 1858, p. 2 y Azcárate a Comonfort. Méx., 17 ene. 1858, AHSDN, OM, exp. 5941, f. 1-3.

¹⁶⁰ “Ayuntamiento de México”, en *La Sociedad*, 28 ene. 1858, p. 2.

a su parecer, era prueba fehaciente de sus deseos de librar a la ciudad de “los horrores de la guerra”, mismos que no valoraba Comonfort quien no se mostraba prudente por lo que no podía acceder a la petición. Terminó su exposición con las siguientes palabras: “las consecuencias, sean cuales fueren, son exclusivamente de la responsabilidad de ellos [los adeptos de don Ignacio], y tanto más por la clase de gentes que han acogido en sus filas”.¹⁶¹ Después de esta negativa, el Ayuntamiento no designó más comisiones ni intercambió correspondencia con los jefes militares.

Ahora bien, la guerra había paralizado el comercio en la ciudad, situación complicada debido a los gastos extraordinarios que la corporación debía hacer para subsanar los destrozos que resultaban de ella, y que de momento no podía efectuar ya que muchos de sus ingresos procedían de las actividades cotidianas. Así, para hacerse de recursos, solicitó a Comonfort le autorizara a contraer un préstamo para cubrir “sus urgentes necesidades en los días de la revolución”.¹⁶² Éste aprobó la petición y no sólo eso, sino que aun permitió que buscara fondos para satisfacer sus “atenciones indispensables mientras duren las actuales circunstancias”. Esta acción es interesante porque deja ver que el Ayuntamiento seguía reconociendo a don Ignacio como presidente; pareciera que las diferencias que meses atrás tuvieron con él habían quedado de momento olvidadas.

Con la anuencia del gobierno, a petición José Carballeda y Alejandro Arango, se requirió el 16 de enero a los capitulares que aprobaran el contrato por un préstamo de siete mil pesos celebrado con Agustín Morales. Éste se sancionó el mismo día y el Ayuntamiento se comprometió a sufragar un interés del dos por ciento mensual, que comenzaría a realizar

¹⁶¹ “Zuloaga a Azcárate, Cuartel General de la Ciudadela, 18 ene. 1858” en *ibid.*, p. 2. El secretario del Ayuntamiento ya había vaticinado esta negativa: “Se están ahora en pláticas procurando un arreglo con comisión cada una de las dos partes, pero nada habrá”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 18 ene. 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6015.

¹⁶² Alcérrecas a Azcárate. AHDF, ACSS, vol. 306, s/f., 26 ene. 1858.

a los veinte días de que se reestableciera el orden en la capital, es decir: “desde el momento en que se pueda comenzar libremente de las labores de los empleados de recaudación de arbitrios municipales”.¹⁶³ Para asegurar dicho reembolso, los ediles hipotecaron las entradas de la Tesorería Municipal que estaban destinadas a cubrir el presupuesto del mes de enero.

Que el Ayuntamiento mantuviera una actitud neutral en los asuntos políticos no le impidió exteriorizar su opinión sobre los infortunios que la lucha civil ocasionaba. En la exposición que su presidente elaboró el 18 de enero, nos percatamos de la preocupación que existía en el concejo no sólo por las repercusiones que tenía la guerra en el ámbito local, entre ellas la afectación de sus fondos, sino porque ésta redundaría en un contexto más amplio, es decir, el internacional, debido a las protestas que los extranjeros residentes en la capital harían a sus gobiernos en caso de que sus propiedades resultaran dañadas. Así, Azcárate manifestó: “Los prejuicios que se resienten por todas las clases laboriosas son incalculables, y estamos sin cesar expuestos a ver amenazada nuestra patria por reclamaciones extranjeras de muy funestas trascendencias en nuestro erario y en nuestras relaciones exteriores”.¹⁶⁴ En esta ocasión, Zuloaga no dio respuesta a esta comunicación.

Las cosas se complicaban no sólo para el gobierno local, sino también para Comonfort por la defección que todos los días hacían individuos de su tropa, quienes se iban a incorporar a las fuerzas enemigas. Aunado a esto, tuvo que hacer frente a las renunciaciones de oficiales amigos suyos, como Revilla y Pedreguera, quien le hizo saber que se retiraba debido a sus disposiciones poco acertadas y la pasividad con que enfrentaba la defensa de la ciudad.¹⁶⁵

¹⁶³ *Idem.*

¹⁶⁴ “Azcárate a Zuloaga. Méx., 18 ene. 1858”, en *La Sociedad*, 28 ene. 1858, p. 2. La misma observación se la hizo a Comonfort. Azcárate a Comonfort. Méx., 17 ene. 1858, AHSDN, OM, exp. 5941, f. 1-3.

¹⁶⁵ Balbontín, p. 93.

Por su parte, Zuloaga fue reforzado con el arribo de oficiales de la talla de Luis G. Osollo y Miguel Miramón a quienes les encargó confeccionar el plan de ataque sobre los últimos reductos de Comonfort. Así, el 19 de enero, mientras el llamado gobierno de la coalición de estados con Benito Juárez a la cabeza se establecía en la ciudad de Guanajuato,¹⁶⁶ los combates en la capital se reiniciaron con más vigor y en ellos las fuerzas insurrectas salieron vencedoras, lo que presagiaba la derrota definitiva del general poblano. El 20 fue el día en que se decidió el desenlace:

la ciudad amaneció tranquila, sus habitantes llenos de temor, procuraban ocultarse, e impacientes esperaban la hora señalada para la lucha y ver si al fin desaparecían tantos peligros; iban a presenciar muy de cerca los destrozos de un vivo fuego y las consecuencias de una guerra, el desenlace de los hechos.¹⁶⁷

De lo anterior es importante mencionar que ahora no hubo autoridad que velara por los intereses de sus habitantes: el cuerpo municipal estaba sin sesionar y el edificio de la Diputación se hallaba ocupado por las fuerzas del gobierno.

A las 11 de la mañana se escucharon los primeros disparos de artillería desde las azoteas de Santo Domingo y San Agustín: Palacio Nacional era su objetivo. El fuego pronto se propagó sobre todos los puntos que defendían las tropas de Comonfort; a esta acción siguió carga de la infantería que, desde la Ciudadela, partió para tomar dichos bastiones.¹⁶⁸ A partir

¹⁶⁶ Los estados que formaron la coalición fueron: Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Querétaro, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán.

¹⁶⁷ Álvarez, p. 71-72.

¹⁶⁸ Balbontín, defensor del Hospicio, registró que en la Acordada había alrededor de 700 reos, quienes al iniciar el bombardeo hicieron “esfuerzos para romper las puertas de sus prisiones”, lo que lograron gracias a que unas granadas cayeron al interior del edificio, no pudiendo los guardas contener su escape; otros fueron liberados por las fuerzas conservadoras. Balbontín, p. 116-124. Sobre este asunto, el secretario del Ayuntamiento dijo que “Todos los presos [de la Acordada] 500 hombres y 250 mujeres se han fugado”. Se sabe que algunos de ellos se unieron a sus “libertadores”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 21 ene. 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6026.

de entonces, los combates se concentraron en las inmediaciones de la Alameda ya que, alrededor de ella don Ignacio, había mandado fortificar varios edificios.¹⁶⁹

La tardía reacción de Comonfort para apoyar los puntos más comprometidos le impidieron organizar una defensa tenaz. Así, ordenó que las fuerzas que quedaban se dirigieran al templo de San Francisco, mas ya no disponía de hombres y los que había no podrían hacer frente a un enemigo superior en número y armamento. Todavía intentó resistir en la plaza mayor, pero era inútil.¹⁷⁰ La mañana del 21 de enero, persuadido de que no tenía ninguna posibilidad de vencer, decidió abandonar la capital no sin antes avisar de su resolución a Zuloaga.¹⁷¹ Su éxodo simbolizó la victoria del Ejército Regenerador, lo que se celebró con un tañer de campanas de las iglesias y, acto seguido, la población se dio a la tarea de destruir las trincheras que días antes la habían obligado a levantar. Ella fue la que festejó con más entusiasmo, no porque fuera partidaria del grupo que acaba de triunfar sino porque se ponía fin a once días de combate.¹⁷² La lucha en las calles de la capital había terminado, no así la guerra civil que de hecho comenzaba.

Tan pronto como ocupó Palacio Nacional, Zuloaga anunció que la ciudad quedó “en un estado de completa tranquilidad”. Pero no sólo eso, también señaló que las personas más influyentes, entre ellas el arzobispo de México José Lázaro de la Garza, le habían ofrecido su cooperación para preservar la paz que se acababa de obtener. Así, confiado en una victoria

¹⁶⁹ Estos fueron: el convento de San Diego, San Hipólito, San Fernando, la Santa Veracruz, Corpus Christi, San Juan de Dios, el Colegio de Minería, el Hospital de Terceros y Santa Isabel.

¹⁷⁰ “Acontecimientos del 20 de Enero de 1858 en la capital de la República”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 31 ene. 1858, p. 2-3.

¹⁷¹ De la Parra a Zuloaga. Convento de Sto. Domingo, 21 ene. 1858. AFZ-UIA, c. 6, doc.1786.

¹⁷² No se dispone de una cifra de las personas que murieron a consecuencia de los combates; *La Sociedad* la calculó en 300, número que consideramos elevado debido a que en ese periodo se acordaron varios ceses de fuego. El 18 de enero, el Ayuntamiento informó que, hasta ese día, 40 personas habían resultado heridas y muertas otras 18, de las cuales, la mayoría, eran “ciudadanos pacíficos y honrados, y no pocas infelices mujeres”. “Ayuntamiento de México”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 ene. 1858, p. 2, “Muertos”, en *La Sociedad*, 2 feb. 1858, p. 4, “De Gabriac. Méx. 12 ene. 1858”, en Díaz, vol. I, p. 455-456 y Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio, Méx., 14 ene. 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6010.

absoluta apuntó: “Parece que la Providencia dirige y probeye [*sic*] mi marcha decidiendo mi buena intención. Ni lo del interior ni las pequeñas resistencias de otros puntos son temibles y pronto juzgo que venceremos, tal vez sin derramamiento de sangre”.¹⁷³

El general sonorenses no imaginaba que lo más encarnizado de la lucha estaba por llegar. Con la ocupación de la capital, la república quedó sumergida en una de las más cruentas luchas civiles del siglo XIX, que habría de prolongarse por tres años y ocasionó que, por primera vez, hubiera dos gobiernos de manera simultánea: el liberal y el conservador, mismos que se asumieron como legítimos.¹⁷⁴ Daba inicio la guerra por el poder y el reconocimiento, de ahí que ambas administraciones tuvieron que organizar sus ejércitos pues su existencia dependía del triunfo militar, lo que fue advertido por *La Sociedad* que apuntó: “La paz no se conquista entre nosotros por medio de la razón, sino por medio de la sangre y la guerra”, palabras que vaticinaban el complicado escenario que viviría el país.¹⁷⁵

2.2 La adhesión al plan de Tacubaya reformado. El cuerpo municipal de 1858: divergencia de filiaciones políticas

Al asirse de la ciudad de México, y siguiendo los postulados del plan de Tacubaya reformado el 11 de enero, se convocó a una Junta de Representantes de los Departamentos, para que

¹⁷³ Zuloaga a Mariano Moret. Méx., 24 ene. 1858. AFZ-UIA, c. 3, doc. 999. A pesar de haberse posesionado de la ciudad, más de un general consideró que esto no significaba un triunfo definitivo; uno de ellos fue Miguel Echeagaray, quien solicitó perseguir y destruir a las fuerzas enemigas que sin duda intentarían recuperarla; así, pretendía dar un golpe, para que la “revolución” no muriese en su cuna”. Echeagaray a Zuloaga. Puebla, 27 ene. 1858. AFZ-UIA, c. 1, doc. 5. Esta prevención no era injustificada ya que el incipiente ejército de la coalición, comandado por el gobernador de Jalisco, Anastasio Parrodi, se estaba concentrando en el Bajío con la intención de marchar sobre la capital. Hernández López. “Las fuerzas...,” p. 51 y Manuel Cambre. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Guadalajara: José Cabrera, 1904, p. 25-27.

¹⁷⁴ Villegas Revueltas, *Deuda...*, p. 77-78, ver nota 4.

¹⁷⁵ “La guerra va a conquistar la paz”, en *La Sociedad*, 6 feb. 1858, p. 1. El gobierno liberal mantuvo una sede itinerante en los primeros meses de la conflagración: la ciudad de Guanajuato, la de Guadalajara y la de Colima lo albergaron, entre los meses de febrero y marzo. Fue hasta el mes de mayo de 1858 que se estableció en el puerto de Veracruz y donde habría de permanecer hasta enero de 1861.

eligieran a la persona que habría de encargarse del Ejecutivo. Se reunió el 22 de enero y declaró presidente interino de la República a Félix Zuloaga.¹⁷⁶

Una de las primeras medidas del nuevo gobierno consistió en organizar el gobierno nacional, motivo por el cual formó su ministerio y nombró a las autoridades políticas del Distrito Federal. Es importante mencionar que, antes de que designara a las últimas, algunos personajes, en vista de la aparente acefalia local y la confusión que sobrevino a la salida del gobernador Agustín Alcérreca, trataron de sacar provecho. Uno de ellos fue un tal F. Carbajal, quien asumió el cargo argumentando que “varias personas” lo habían aclamado al ser “un sujeto que inspiraba confianza al nuevo orden de cosas y que [daba] esperanzas de remediar los males de esta desgraciada ciudad”.¹⁷⁷ Carbajal comenzó a trabajar en favor de “la seguridad de la población, vigilancia de las cárceles, al sostenimiento de éstas y de los hospitales”. Para esto dispuso que todos los empleados del gobierno del Distrito y del Ayuntamiento volvieran a sus labores, al tiempo de solicitarles que le informaran acerca de los fondos de que disponían esas oficinas.¹⁷⁸

De lo anterior debemos resaltar dos cosas: la primera, que ningún representante del grupo triunfante nombró a Carbajal gobernador, por lo mismo no fue reconocido por el nuevo gobierno; la segunda, que si bien este personaje ordenó a los empleados del cuerpo municipal que retornaran a sus actividades y le remitieran informes sobre sus fondos, olvidaba que a diferencia de lo que sucedió durante el movimiento del 17 de diciembre, el concejo no estaba disuelto y aunque en receso en cuanto a las sesiones de cabildo, continuaba ejerciendo su

¹⁷⁶ “Noticias nacionales”, en *La Cruz*, 23 ene. 1858, p. 3. La junta se integró por connotados personajes de la capital, entre ellos, José Bernardo Couto, Antonio Morán, Luis G. Cuevas, Gregorio Mier y Terán, Juan B. Ormaechea, Ignacio Mora y Villamil e Hilario Elguero. Zuloaga tomó posesión el 23 de enero.

¹⁷⁷ “F. Carbajal a Zuloaga. Méx., 21 ene. 1858”, en *La Sociedad*, 25 ene. 1858, p. 2.

¹⁷⁸ *Idem*. La respuesta para Carbajal no fue favorable, pues se le informó que Alcérreca se había llevado los fondos consigo.

autoridad, por lo que en realidad no existía un vacío de poder a nivel local. Esta situación, al parecer, no perturbó a Carbajal, quien hizo saber a Zuloaga las medidas económicas y de seguridad que hasta ese momento había dictado. Así, buscando su aprobación le expresó: “si en unas cuantas horas que ha estado a mi cargo este gobierno he podido dictar sólo las medidas más urgentes y trabajos muy importantes, en el caso de continuar como gobernador se cortarían los males intensos de que adolece este que se llama gobierno del Distrito y municipalidad de México”.¹⁷⁹

De nada sirvieron estas palabras ya que en la misma noche del 21 de enero Zuloaga designó a Miguel María de Azcárate, entonces presidente del Ayuntamiento, gobernador del Distrito Federal. Éste se presentó en el edificio de la Diputación, donde presentó las cartas que lo acreditaban, ante lo cual Carbajal instruyó a los empleados para que recibieran “a su digno sucesor”, lo que informó al presidente interino al tiempo de hacerle saber que se retiraba y quedaba “en espera de las órdenes”, para desempeñar “cualquier cosa” en que se le creyera útil”.¹⁸⁰

La designación de Azcárate, presumimos, correspondió a varias razones. Una de ellas, su evidente apego al grupo conservador; la otra, y quizá la que más tomó en consideración Zuloaga, a que en años anteriores había tenido esa investidura por lo que contaba con la experiencia en la administración del Distrito, además de que gozaba de la confianza de una parte de los grupos políticos de la capital quienes veían en su persona “una garantía del orden

¹⁷⁹ *Idem.*

¹⁸⁰ *Idem.* Carbajal fue recluido en la cárcel municipal a las 11 de la mañana del 21 de enero, sin que se conozcan los motivos, los que, no descartamos, pudieron ser políticos. No se encontró más información sobre este personaje, mas debió ser conocido en los grupos políticos de la capital, así lo dejó ver el secretario del Ayuntamiento, quien de él se refirió, con familiaridad, con las siguientes palabras: “En la Diputación está preso Carbajal D. J. y cuando las tropas abandonaron sus puntos se ha querido poner de Gobernador del Distrito, y dicta disposiciones y nombró secretario, pero Zuloaga le dijo a Azcárate que no le hiciera caso para nada”. Vicente Riva Palacio a Mariano Riva Palacio. Méx., 21 ene. 1857. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 6026.

y tranquilidad pública”.¹⁸¹ Por último, es probable que su nombramiento obedeciese a que era un personaje que llevaba una relación cordial con la personas que integraban el cuerpo municipal, vínculos que sin duda ayudarían a que, en la medida de lo posible, no se dieran fricciones entre ambas potestades.

El instalar la sede de su gobierno en la ciudad de México le trajo a Zuloaga algunas ventajas políticas, siendo una de ellas el reconocimiento de todo el cuerpo diplomático extranjero, el cual lo felicitó por su designación como presidente.¹⁸² Esto no significó, sin embargo, que su administración fuera reconocida por todos los gobiernos estatales.¹⁸³

Si bien en diferentes puntos de la república se acogió con agrado la reforma al artículo 2º del plan de Tacubaya y las adhesiones a éste no se hicieron esperar, no todas las autoridades enviaron actas de apoyo en los días inmediatos al cuartelazo, lo que al parecer se debió a que más de un gobernador y comandante militar, como precaución, quedó en espera del desenlace de los enfrentamientos en la capital, con lo que de cierto modo buscaron no comprometerse con alguno de los grupos que se disputaban el poder. Esta situación cambió el 22 de enero, cuando Zuloaga les requirió que remitieran a la brevedad los documentos en

¹⁸¹ *Informe que hizo ante la Exma. Primera sala del Tribunal Superior del Distrito Federal, el Lic. Castañeda y Nájera, en defensa del señor D. Miguel María de Azcárate.* México: Imp. de J. M. Lara, 1861, p. 162.

¹⁸² “El cuerpo diplomático extranjero” y “El cuerpo diplomático”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 30 ene. y 12 feb. 1858, p. 4 y 1. El ministro francés Alexis de Gabriac, informó a París que el cuerpo diplomático había reconocido unánimemente al gobierno constituido en la ciudad de México. “De Gabriac. Méx., 15 mar. 1858”, en Díaz, vol. II, p. 9. Si bien Zuloaga fue reconocido por los ministros extranjeros, el reconocimiento oficial de Gran Bretaña, Ecuador y Francia llegaría en los meses de agosto y septiembre. AFZ-UIA, c. 2, docs. 397, 399, y 400.

¹⁸³ El 27 de marzo, a través de una circular, Zuloaga modificó el sistema federal que estableció la Constitución de 1857. Dispuso que a partir de entonces los estados se denominaran Departamentos, los que estarían sujetos en todos sus asuntos al Supremo Gobierno. El sistema de departamentos fue propio de las administraciones de corte centralistas y conservadoras, el que se implementó en el año de 1836 con las Siete Leyes Constitucionales; en 1843 con las Bases de Organización Política de la República, así como durante la última administración de Antonio López de Santa Ana en 1853. En palabras de Mc Gowan, los gobiernos conservadores preferían “tener departamentos débiles para gobernar mejor, en lugar de los estados grandes, libres y soberanos del sistema federo-liberal” y así recurrir al principio conservador de “dividir para reinar”; mas, consideramos que se aplicó por fines prácticos de administración y control político por parte de Félix Zuloaga. Gerald Mc Gowan, *Geografía política administrativa de la Reforma. Una visión histórica.* México: INEGI, El Colegio Mexiquense, 1990, p. 17, Cruz Barney, p. 38 y “Los antiguos Estados”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 1 abr. 1858, p. 3.

los que constara la adhesión de los ayuntamientos y los empleados de sus respectivas jurisdicciones a la reforma hecha por De la Parra, subrayando que si se negaban a hacerlo serían destituidos de los cargos que en ese momento desempeñaran.¹⁸⁴ Ante esta exhortación, entre los meses de enero y marzo, gobernadores, comandantes, ayuntamientos, guardias nacionales y vecinos de diferentes estados y poblaciones enviaron las actas correspondientes.¹⁸⁵

Es importante señalar que, si bien muchas ciudades, villas y ayuntamientos apoyaron en un primer momento el plan de Tacubaya, se retractaron o “despronunciaron” al saber de la reforma que excluía a Comonfort como encargado del Ejecutivo, por lo que solicitaron la vuelta a la legalidad, es decir, reconocieron el texto constitucional de 1857. En esta situación se hallaron las autoridades de Toluca y las del puerto de Veracruz.¹⁸⁶ Ahora, ¿qué ocurrió

¹⁸⁴ Ejemplo de esto ocurrió en Toluca, en donde el gobernador Benito Haro solicitó a los pueblos del Estado de México que le remitieran las actas de adhesión, lo que hicieron las de Meztlán, Metepec, Almoloya, Temoaya, Tenancingo y Tecamac. Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Gobernación, Serie: *Gobernación*, vol. 62, exp. 12, f. 3, 4 y 8. En otros casos, los ayuntamientos adoptaron las reformas debido a la presencia de militares en el cabildo, como pasó en Tulancingo, donde el coronel Antonio Daza y Argüelles, jefe político y comandante de ese Distrito, forzó a los pueblos de Apam, Pachuca y Tulancingo a levantar las actas de adhesión. Situación similar se vivió en el distrito de Texcoco, donde bastó la asistencia de José de la Parra para que las autoridades municipales de Texcoco, Ayotla y Chicoloapan las redactaran y firmaran. “Acta de Adhesión de Texcoco”, “Ayotla” y “Tulancingo”, en *La Sociedad*, 30 ene. y 11 feb. 1858, p. 2 y 3.

¹⁸⁵ Entre los gobernadores que se adhirieron estuvieron Antonio Ochoa de Chihuahua, José María Alfaro de San Luis Potosí y José María Yáñez de Sinaloa. Se recibieron también actas de la Guardia Nacional del cantón de Jalapa; la guarnición de Tampico; los ayuntamientos de San Miguel Allende, Xichú, Yuriria en Guanajuato; las “autoridades civiles y militares” de Mérida, Yucatán, Tecolotlán, Jalisco, de Tehuantepec, Oaxaca y de los vecinos de Maravatío, Michoacán y San Cristóbal en Chiapas. Que gobernadores y comandantes requirieran de las autoridades a su mando las actas de adhesión para legitimar al gobierno que se acababa de establecer en la ciudad de México no era una primicia, sino una práctica recurrente en el siglo XIX. William Fowler apunta que después de algún pronunciamiento, el promotor o promotores hacían uso “de un documento escrito que se hizo circular para dar a conocer las demandas de los pronunciados a toda una serie de individuos, instituciones y corporaciones influyentes (guarniciones, ayuntamientos, militares de renombre, etcétera), con la esperanza de que éstos dieran legitimidad al pronunciamiento original con sus propios pronunciamientos de adhesión”. Sin duda, esto se hizo para que el movimiento militar de 11 de enero se aceptara en todo el país. William Fowler. “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México: UNAM, IIH, núm. 38, jul-dic de 2009, p. 21.

¹⁸⁶ Blázquez Domínguez, p. 59-61 y Acta levantada por la guarnición de la capital del Estado de México. Tol., 11 ene. 1858. AHM, Legislativo, *Actas*, vol. 1, exp. 13, f. 1. Al recibirse en Toluca las noticias del levantamiento de la ciudad de México, los jefes militares, presididos por el general Faustino Vázquez, quien también fungía como autoridad política, tuvieron una reunión para discutir qué tan conveniente era que la entidad apoyara o no el movimiento de De la Parra. Ahí se acordó que el Estado de México se apegara al orden constitucional y se uniera a la coalición de estados que sostenían la Constitución de 1857.

con el concejo de la capital del país?, ¿cuál fue la postura que asumió ante el movimiento que precipitó la caída de Comonfort y permitió la llegada de Zuloaga a la presidencia?

A diferencia del golpe de Estado del mes de diciembre de 1857 el Ayuntamiento de la ciudad de México no manifestó posición alguna ante el cuartelazo de De la Parra. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Por qué no se declaró, a favor o en contra, a través de un acta? o bien, ¿por qué no protestó y se disolvió una vez que triunfó el movimiento militar como en su momento hizo el cuerpo que lo antecedió? Esto es importante si consideramos que del motín de la Ciudadela del 11 de enero de 1858 emanó un gobierno de *facto* que era igual de ilegítimo que el de Comonfort un mes antes.

La renuncia o la disolución del cuerpo municipal que se había instalado en diciembre de 1857, habría sido coherente por haber sido el presidente depuesto quien los había designado. Por otra parte, no creemos que su resolución de neutralidad se debiera a diferencias políticas con Comonfort, ya que, de ser así, desde un inicio habrían rechazado la posición de concejales que éste les confirió, como en su momento lo hicieron algunos personajes. Tampoco creemos que la posición del Ayuntamiento se debiera a su pasividad o indiferencia, sino que existieron dos factores importantes, que debemos considerar, por los que no protestó. El primero fue el espacio mismo, es decir, la ciudad de México, escenario de los combates en los que se estaba definiendo la política del país y que lo obligó a decidir de manera vertiginosa si apoyaban o no la reforma hecha al artículo segundo del plan de Tacubaya.¹⁸⁷ Hubieron de considerar, además, que tendrían que compartir la sede del gobierno con uno de los bandos que resultara vencedor, así, se hace entendible que sólo un

¹⁸⁷ A diferencia de otros ayuntamientos del país que tuvieron tiempo para reflexionar o manifestar su adhesión al movimiento que encabezó De la Parra, el de la ciudad de México se enfrentó a una disyuntiva pues tuvo que decidir de manera vertiginosa si lo reconocía o no. Véase el caso de Veracruz que desarrolla Blázquez. Blázquez, p. 95-100.

día después de ocurrido el cuartelazo de la Ciudadela, el concejo optara por no tomar partido por alguno de los grupos contendientes; sin embargo, días más tarde reconoció a Zuloaga. Creemos que la preponderancia en el Ayuntamiento de personajes vinculados con el partido conservador contribuyó a ello, inclusive algunos tenían lazos de amistad con el general sonorense. A nuestro parecer lo anterior fue determinante para que el presidente interino respetara la composición del cuerpo municipal y no integrase uno nuevo.

De lo anterior que es importante analizar la filiación política de los capitulares que integraron el Ayuntamiento en el año de 1858 con la finalidad de entender cómo fue su relación con el gobierno nacional y el del Distrito Federal y cómo se dio la articulación entre estas autoridades.

Reestablecida la calma en la capital en enero de 1858, una de las prioridades del cuerpo municipal fue cubrir las regidurías que desde el mes de diciembre estaban vacantes. Mas como venía ocurriendo desde años atrás, la inestabilidad política no permitía en ese momento realizar elecciones para designar a los nuevos ediles, por lo que la responsabilidad recayó en el presidente de *facto*. Esta situación representó, sin duda, una oportunidad para Zuloaga quien ahora podía hacer cambios e investir a personas que compartieran sus ideas políticas y así afianzar la relación entre el gobierno nacional y el local, vínculo que en otros años se había caracterizado por las continuas y sostenidas disputas.¹⁸⁸ Así, el 26 de enero, “en consideración de las buenas circunstancias de ilustración y patriotismo”, es decir, a su apego al partido conservador, fueron nombrados Antonino Morán, Manuel Tornel, José M.

¹⁸⁸ Sobre estas disputas véase Sergio Miranda Pacheco. “La fundación del Distrito Federal y los avatares de su régimen político institucional (1808-1857)”, en María del Carmen Salinas, Birrichaga y Escobar, coords., *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*. México: El Colegio Mexiquense, p. 110, Hira de Gortari. “Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y el Departamental: 1824-1843”, en Hernández Franyuti, *México en la primera...*, p. 166-183 y González Navarro. *Anatomía...*, p. 221-230.

de la Peña y Antonio Mier y Celis. Los dos primeros tomaron posesión el 29.¹⁸⁹ De la Peña, quien se hallaba ausente de la ciudad, agradeció días más tarde el cargo conferido. El último se disculpó por no aceptarlo y en su lugar se llamó a José María Garay.¹⁹⁰

Éstas no fueron las únicas separaciones que se dieron dentro de la corporación en los primeros meses. Una de ellas fue la de Pedro Elguero, a quien “una multitud de ocupaciones” le impedían atender sus obligaciones como edil, por lo que solicitó al ministerio de Gobernación que se le exonerara del cargo, petición que le fue admitida.¹⁹¹ Esta justificación, o evasiva, se convirtió en una práctica común a la que, con frecuencia, recurrieron los individuos que fueron llamados a desempeñarse como capitulares para rechazar sus nombramientos. Para cubrir la partida de Elguero, Azcárate solicitó a Gómez Lamadrid que, en su carácter de regidor decano, le propusiera a la persona que creyera apta para tal fin; éste recomendó a Javier Cervantes Ozta, proposición que fue aprobada por del gobierno.

El decano aprovechó para sugerir a Azcárate hacer otros cambios en el Ayuntamiento. A su parecer, lo más apremiante era designar a su presidente, cargo que había quedado acéfalo desde el 21 de enero con su nombramiento como gobernador del Distrito Federal. Así, Gómez Lamadrid recomendó a Alejandro Arango y Escandón, entonces síndico 1º, y para llenar esta plaza a José María Saldívar.¹⁹² Las propuestas fueron aprobadas y aquellos tomaron protesta de sus cargos los días 9 y 12 de febrero.¹⁹³

¹⁸⁹ Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 6 feb. 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 1, f. 1-4 y 9 y AHDF, AC, vol. 179A, f. 28. José de la Peña al ministro de Gobernación. Méx., 9 feb. 1858. *Ibid*, f. 11.

¹⁹⁰ Mier y Celis al ministro de Gobernación. Méx., 28 ene. 1858, Pedro Elguero al Gobernador del Distrito. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 1, f. 5 y Azcárate al presidente del Ayuntamiento. Méx., 11 feb. 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 339, f. 14.

¹⁹¹ Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 30 ene. 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 1.

¹⁹² Gómez Lamadrid a Azcárate. Méx., s/d, feb. 1858. AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 3.

¹⁹³ Azcárate a Gómez Lamadrid. Méx., 6 feb. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 339, f. 18 y 19, AHDF, AC, vol. 179A, f. 48 y Azcárate a Pedro Elguero. Méx., 18 feb. 1858, AGN, *Ayuntamientos*, vol. 64, exp. 4, f. 5.

Ocupadas las vacantes, en el cabildo del 9 de febrero se procedió a designar las comisiones y los cuarteles que cada regidor tendría a su cargo (Véase cuadro 6). Hecho esto, parecía que el cuerpo municipal podría reanudar sus actividades de manera regular, tareas que no eran pocas en vista de las necesidades que imperaban en la capital después de los sucesos del mes de enero. Sin embargo, éstas tendrían que postergarse debido a las renunciaciones o licencias que pidieron algunos de sus miembros.¹⁹⁴

La primera ocurrió en los primeros días del mes de febrero cuando Benito Gómez Lamadrid renunció el cargo que desde el 26 de diciembre de 1857 desempeñaba. Esta separación respondió a motivos personales, en particular porque manifestó, como lo habían hecho otros tantos, que era “la única persona de mi numerosa familia a cuyo cargo están los negocios todos que tenemos en la ciudad, y a cuyo cuidado tengo que dedicarme con exclusivo empeño para poder mantener con decoro a los varios menores y niños que la componen”.¹⁹⁵ Pero no sólo esto demandaba su atención, ya que debía arreglar la testamentaría de su padre, Tiburcio Gómez Lamadrid, que se hallaba “bastante desatendida”.¹⁹⁶

Esta dimisión sorprendió a Arango y Escandón, quien trató de persuadir a Azcárate para que no la aceptara, al aseverar que Gómez Lamadrid había prestado “buenos servicios en la ciudad, por sus luces y dedicación en todas las comisiones que ha tenido a su cargo”.¹⁹⁷

¹⁹⁴ Vicente Riva Palacio a Azcárate. Méx., 9 feb. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 347, f. 27 y 29.

¹⁹⁵ Gómez Lamadrid era propietario de haciendas azucareras en los distritos de Cuernavaca y Cuautla. En unión de Joaquín García Icazbalceta y Luis Pérez Palacios, representaba a los hacendados de estas demarcaciones ante el gobierno nacional. María Teresa Huerta. *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*. México: INAH, CNCA 1993, p. 167. En la ciudad de México, era dueño de un almacén de azúcar, instalado en su domicilio de la calle de Capuchinas número 7. Mariano Galván. *Guía de forasteros en la ciudad de Méjico para el año de 1854*. México: Santiago Pérez, 1854, p. 171, Payno, *Calendario...*, p. 65 y Del Valle, p. 200.

¹⁹⁶ Benito Gómez a Arango y Escandón. Méx., 23 feb. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 349, f. 1-2. La atención de los negocios personales y familiares fue una coartada a la que, frecuencia, recurrieron los vecinos que fueron llamados a ocupar una regiduría para rechazar o renunciar, ante el gobierno del Distrito Federal o el nacional, sus cargos en el cuerpo municipal, como se verá en el desarrollo de esta tesis.

¹⁹⁷ Arango a Azcárate. Méx., 1 mar. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 349, f. 3.

Si bien el gobernador consideró justas y fundadas las razones del decano, propuso, en vez de una completa separación, dos o tres meses de licencia, tiempo que juzgaba suficiente para que arreglara sus negocios. Mas Zuloaga acabó por aceptar su renuncia el día 6 de marzo.¹⁹⁸

El lugar de Gómez Lamadrid lo ocupó Antonio Suárez de Peredo, personaje que, como señalamos en el primer capítulo, en su carácter de regidor se había negado a jurar la Constitución en marzo de 1857. Es probable que Zuloaga tomara en cuenta los antecedentes políticos de dicho personaje, quien además había figurado junto con el también capitular Antonino Morán en el Ayuntamiento que constituyó Antonio López de Santa Anna en 1853, y por ello le hubiera solicitado su regreso a la república para que a la brevedad tomara posesión de su cargo, lo que sucedió el día 12 de marzo.¹⁹⁹

Hasta el momento no hay de indicio de que las separaciones a las que hemos hecho referencia hayan tenido un trasfondo político porque tanto los que renunciaron o requirieron licencia eran connotados conservadores; pero consideramos que otras sí se debieron a la filiación de sus solicitantes, como fue el caso de José Gómez de la Cortina, Miguel Badillo y Aniceto Ortega. Estas peticiones llaman nuestra atención ya que los dos primeros habían sido miembros del “ayuntamiento moderado” que funcionó en el segundo semestre de 1857; pero no es esto lo que nos inquieta. Desde noviembre de ese mismo año, Gómez de la Cortina demandó su dimisión para resolver los asuntos de su “señora madre”; ahora, de nueva cuenta, “una desgracia acaecida en [su] familia” lo determinó a pedir su renuncia.²⁰⁰ Lo interesante

¹⁹⁸ El Ministro de Gobernación al presidente del Ayuntamiento. Méx., 6 mar. 1858, en *ibidem*, f. 4.

¹⁹⁹ AHDF, AC, vol. 179A, f. 105-106. En enero de 1858 Suárez de Peredo solicitó pasaporte para dirigirse a La Habana, Cuba, petición que le fue aprobada embarcándose en el puerto de Veracruz, en el vapor inglés “Clyde”, el día 9. En el mismo barco salió su tío Agustín Paredes y Arrillaga, hermano del expresidente Mariano Paredes y de María de Loreto Paredes y Arrillaga, su madre. “Relación de pasajeros salidos de la República por este puerto para el exterior en la semana que hoy finaliza”. AGN, *Movimiento marítimo*, vol. 38, f. 263-264. En el cuerpo municipal de 1853 destacaron personajes como Leopoldo Río de la Loza, Rafael Gómez Lamadrid, hermano del recién renunciado Benito, Luis Hidalgo Carpio y Juan B. Alamán.

²⁰⁰ Oficio dirigido a Manuel Tornel, Méx., 11 mar. 1858. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 347, f. 31.

es que en la primera ocasión Comonfort lo dispensó de manera permanente; ahora reaparecía como parte del cuerpo municipal sin que se conozca en qué momento reasumió sus tareas de concejal. Es posible que en su momento no estuviera conforme con la política del general poblano.

De Badillo no se conocen los motivos que tuvo para pedir su separación temporal, pero creemos que pudo responder a los nexos que desde tiempo atrás mantenía con el grupo liberal de la capital. Recordemos que fue de los regidores que no firmó el acta que la corporación levantó al disolverse el 17 de diciembre y continuó al frente de las comisiones de Hacienda y Exposiciones e Industria. En opinión de Vicente Segura Argüelles su presencia era valiosa pues a través suyo podría establecerse un lazo entre “el antiguo y el nuevo” Ayuntamiento.²⁰¹ Esto resultaba complejo si atendemos a que los moderados integraban el primer cuerpo y el que ahora entraba en funciones lo estaba en su mayoría, compuesto por conservadores. Así, es factible creer que la licencia que reclamó fuera la excusa para no participar con la administración tacubayista.

Por último, sobresale el permiso que por dos meses requirió Aniceto Ortega, que también pudo fundamentarse en no colaborar con el gobierno *de facto*. Lo anterior no es desatinado si tomamos en cuenta el ideario liberal de su familia. Azcárate aceptó la solicitud de Ortega en “atención a las circunstancias que obligan a dicho Sr. a pedirla”, causas que no se expresaron en el escrito.²⁰²

Del cuerpo que entraba en funciones destacamos la preeminencia de personajes cuyas familias estaban vinculadas con el partido conservador y las ideas monarquistas, como José María Zaldívar, Antonino Morán, Javier Cervantes Oza, José María Garay y Tejada, José

²⁰¹ “Un nuevo Trait d’Union”, en *La Sociedad*, 29 dic. 1857, p. 4.

²⁰² Azcárate a Arango. Méx. 11 feb. 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 348, f. 1 y AC, vol. 179A, f. 48.

Manuel Tornel y Alejandro Arango y Escandón; sin embargo, también advertimos la presencia de otros cuyo ideario estaba más apegado con el grupo constitucional, entre ellos José María Carballeda y Vicente Riva Palacio.²⁰³ Con esto no queremos decir que el hecho de que la parentela de los ediles que integraron el Ayuntamiento en el año de 1858 estuviera enlazadas ya con los liberales o los conservadores fuera un factor que hiciera a éstos profesar esas ideas políticas, ya que, como apunta Ortiz Monasterio, en la época de la Reforma “en una misma familia podían hallarse todos los colores políticos”.²⁰⁴

Un ejemplo de lo anterior se dio en la familia Cervantes Ozta, en la que destacaron los primos Javier y José María quienes fungieron como capitulares en distintos años.²⁰⁵ El primero, titulado Marqués de Santa Fe de Guardiola, iniciaba su carrera pública colaborando con la administración emanada del plan de Tacubaya.²⁰⁶ No sería la última vez que lo hiciera;

²⁰³ Los padres de José María Carballeda y Miguel Badillo, ambos del mismo nombre que sus hijos, pertenecieron al Regimiento de Dragones Provinciales de Moncada del ejército realista que durante la guerra de independencia operó en el norte de Guanajuato y sur de San Luis Potosí. El primero fue alférez, mientras que el segundo, con el grado de capitán, fue ayudante de campo y secretario general del coronel Agustín de Iturbide, cuando éste comandó el ejército del Norte (1812-1816); más adelante sirvió bajo las órdenes de Campo Pascual de Liñán. AGN, *Indiferente de Guerra*, c. 6287, exp. 17, f. 1-4, c. 4829, exp. 99, f. 1-2, c. 1806, exp. 17, f. 1-2 y Joaquín Espinosa Aguirre. “Los abusos de la oficialidad contrainsurgente durante los años de la guerra de independencia”. México: UNAM, F. F. y L., 2015, tesis de licenciatura en Historia, p. 167-169 y 196-198.

²⁰⁴ José Ortiz Monasterio. “*Patria*”, *tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*. México: UNAM, IHH, Instituto Mora, 1999, p. 42.

²⁰⁵ El primero fue hijo de Rafael Cervantes Velasco y Manuela Ozta Cotera, mientras que el segundo de José Cervantes Velasco, Conde de Calimaya y Marqués de Salinas, firmante del acta de independencia del Imperio Mexicano el 28 de septiembre de 1821, y Ana María Ozta Cotera. Sus abuelos por línea materna fueron Juan Casimiro Ozta y María Josefa Cotera, Marquesa de Riva Cacho.

²⁰⁶ Doris Ladd menciona que un noble, con base en la definición española, era “un hombre con riqueza y mujer irreprochables, cuyos antepasados habían sido ‘cristianos limpios’, sin la ‘mancha de inclinaciones moras, paganas, judaicas o heréticas’”. En México habían obtenido sus títulos gracias a los donativos que durante el régimen colonial habían “otorgado a la corona, a la inversión para hacer florecer la economía de una región por medio de la minería, el comercio [o] la agricultura”. No fue sino hasta el mes de mayo de 1826, que se suprimieron los títulos nobiliarios -conde, marqués y caballero-, al tiempo que el gobierno ordenó que “se destruyan por los dueños de edificios, coches y otros muebles de uso público, los escudos de armas y demás signos que recuerden la antigua dependencia o enlace de esta América con España”. No obstante esta disposición, Zárate Toscano apunta que el “prestigio social subsistió a la ruptura del régimen colonial aunque con algunos matices, pues los reacios al cambio siguieron firmando con su distinción pero anteponiéndole el prefijo “ex”, situación en la que se hallaban varios de los capitulares que entraron en funciones en 1858. De lo anterior que los títulos que los ediles ostentaban carecían de legitimidad y no eran reconocidos por las leyes mexicanas vigentes, era, entonces, solo un símbolo de prestigio social. Véase Verónica Zárate Toscano. “El destino de la nobleza novohispana en el siglo XIX: ¿Decadencia o adaptación?”, en *Historia Mexicana: México*,

años más tarde formó parte del cuerpo municipal que designó el ejército francés en 1863. José María, por su parte, mantenía una relación cercana con los liberales pues estuvo en los de 1860, 1862 y 1863; se separó, de este último al igual que todos los personajes que los integraban ante la ocupación que de la ciudad hicieron en el mes de junio las tropas de Frédérick Forey, quien invistió nuevas autoridades, una de ellas su primo hermano Javier.²⁰⁷

Javier Cervantes Ozta estaba emparentado con el regidor Antonino Morán, marqués de Vivanco, esposo de su hermana Guadalupe.²⁰⁸ Lo anterior nos permite apreciar también la continuidad de algunas costumbres de la élite, en este caso de la antigua nobleza colonial, en el sentido de afianzar su hegemonía política y económica a través de vínculos matrimoniales entre individuos con el mismo *status* social; ahora incorporaban a los grupos en el poder que, sin ser nobles, gozaban de prestigio en la sociedad como ha señalado Zárate Toscano.²⁰⁹ Este no fue el único lazo de parentesco que existió dentro del concejo de 1858, pues José Garay y Tejada era cuñado de Francisco Pérez Palacios, quien estaba casado con su hermana. Aunque ninguna de estas familias gozaba de títulos nobiliarios, como los Cervantes o los Vivanco, no podemos descartar que aquel enlace nupcial se realizara para formalizar alianzas debido a los intereses que tenían.²¹⁰

La familia de Francisco Pérez Palacios gozaba de prestigio en el distrito de Cuernavaca, donde, además de poseer haciendas azucareras, más de uno de sus integrantes desempeñó cargos políticos y militares, como fue el caso del pilar de la dinastía, el general

COLMEX, vol. 65, núm. 4, abril-junio 2016, p. 1789-1815 y Doris M. Ladd. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*. México: FCE, 1984, p. 12 y 19.

²⁰⁷ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 32-33, *Almanaque imperial para el año de 1866*. México: Imp. J. M. Lara, 1866, p. 12.

²⁰⁸ <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=guadalupe&n=cervantes+ozta>

²⁰⁹ Verónica Zárate Toscano. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*. México: COLMEX, CEH, Instituto Mora, 2000, p. 94-95.

²¹⁰ La boda de Francisco Pérez y Teresa Garay se realizó el 10 de abril de 1856 en el templo de Santa Isabel de la ciudad de México. <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+teresa&n=garay+tejada>

Ángel Pérez Palacios. El triunfo del plan de Tacubaya los benefició, no sólo porque les permitió reaparecer en la escena política, de la que fueron desdeñados durante las administraciones de Álvarez y Comonfort, sino por las distinciones que recibieron de Zuloaga, entre ellas los nombramientos que concedió a don Ángel de consejero de Estado así como de jefe político y comandante militar del nuevo territorio de Iturbide.²¹¹

Como podemos ver, al parecer los intereses económicos de Francisco Pérez Palacios no estaban dentro de la ciudad de México, aunque sí cercana de ella. Mas no era el único regidor cuyos asuntos financieros estuvieran en otro punto de la república. Fue también el caso de José Manuel Tornel y Mendivil, cuya familia manejaba parte de la economía del tabaco en Orizaba, población de la que era originaria, actividad relevante desde el periodo colonial por ser una de las principales fuentes de ingresos para los habitantes de ese enclave. Antes de formar parte del cuerpo municipal, José Manuel había ocupado cargos públicos, siendo uno de ellos el de administrador general de rentas del tabaco en Orizaba.²¹² Si bien a su familia se le relacionaba con el partido conservador y acusaba de ser adeptos de Antonio López de Santa Anna, Carmen Vázquez apunta que José Manuel “siempre estuvo a favor de

²¹¹ Éste se formó con los distritos de Cuautla, Taxco y Cuernavaca. Pérez Palacios tomó posesión de su cargo el 1 de febrero. Había sido comandante militar de Cuernavaca entre 1830 y 1848 y diputado en los Congresos de 1848 y 1851. En 1853 se hizo cargo del gobierno político y militar del Departamento de Guerrero. Por su parte, Luis Pérez Palacios, hermano de Francisco, fue representante de los hacendados de estas demarcaciones ante el gobierno nacional. Hoja de servicios del general Ángel Pérez Palacios. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-577, f. 317. Pérez Palacios al ministro de Guerra. Cuernavaca, 2 feb.1858, AHSDN, *OM*, exp. XI/481.3/6734, f. 4 y Huerta, p. 167. Para *La Sociedad*, con la creación del territorio de Iturbide no solo se podría salvaguardar esa demarcación de las “garras de Juan Álvarez”, a quien la administración tacubayista trataba de poner un dique por la influencia que tenía en aquella región, sino impedir a éste proveerse de recursos a costa de los hacendados de Tierra Caliente. “El territorio de Iturbide”, en *La Sociedad*, 23 ene. 1858, p. 3.

²¹² Torcuato S. di Tella. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México: FCE, 1994, p. 76. En la misma población, sus hermanos desempeñaron cargos administrativos. José Julián fue abogado de la diputación y secretario del Ayuntamiento entre los años de 1830 y 1840, mientras que José María actuó como apoderado de las diputaciones de cosecheros de tabaco de Jalapa y Orizaba. José Manuel no era el primero su familia en trabajar como funcionario en la ciudad de México, años antes su hermano José María había sido gobernador del Distrito Federal en dos periodos: 1828-1829 y 1833-1835. En la misma capital ocupó, en las administraciones de López de Santa Anna, José Justo Corro y Anastasio Bustamante, el ministerio de Guerra.

las ideas monarquistas”, doctrinas que al parecer compartía más de un edil del concejo que entraba en funciones.²¹³

En efecto, además de Tornel, encontramos a otros capitulares en la línea de las ideas monárquicas: Antonio Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza y Antonino Morán estaban ligados al partido conservador y pertenecían a familias distinguidas de la ciudad de México, descendientes de la aristocracia novohispana. El primero, quien no “había pertenecido a la política [y] tenía bienes de fortuna”, era propietario de haciendas y tenía el título de Conde del Valle de Orizaba, evidenció su inclinación política un año antes, cuando, como regidor del Ayuntamiento 1857, se negó a jurar el texto constitucional. Para Concepción Lombardo, “representaba a la antigua nobleza mexicana”, por lo mismo fue uno de los personajes que, en octubre de 1863, integró la comisión que viajó a Miramar para ofrecer la corona del “Imperio Mexicano” a Maximiliano de Habsburgo.²¹⁴ En cuanto a Morán, Marqués de Vivanco, participaría con éste una vez que se estableció en México, si bien ya antes se había mostrado partidario de los gobiernos conservadores, de los que incluso formó parte.²¹⁵

Del cuerpo municipal de 1858 Aniceto Ortega Villar pertenecía a una familia de filiación liberal. El jefe de ésta fue el periodista, poeta y “federal moderado” Francisco Ortega, personaje destacado en los círculos intelectuales de la capital en cuya casa se realizaban tertulias literarias, a las que concurrían jóvenes interesados en “las letras, la música

²¹³ María del Carmen Vázquez Mantecón. *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*. México: UNAM, IIH, 1997, p. 148 y 177-189.

²¹⁴ Pani, p. 403 y Lombardo, p. 465. Si bien se señala como dueño de haciendas desconocemos cuántas tenía y las demarcaciones en que éstas se ubicaban.

²¹⁵ Durante el Segundo Imperio, las esposas de Suárez de Peredo, Gertrudis Enríquez, y la de Morán, Guadalupe Cervantes, fueron distinguidas como “Damas de honor” en la corte del Palacio por lo que era frecuente verlas en los principales eventos sociales de la época. Ignacio Algara y Gómez de la Casa. *La corte de Maximiliano*. México: Polis, 1938, 79 p., Clementina Díaz Ovando. *Invitación al baile. Arte, espectáculo y rito en la sociedad mexicana (1825-1910)*. México: UNAM, IIB, 2006, t. I, p. 95-134 y *Almanaque...*, p. 19.

y el arte de imprimir”.²¹⁶ A éstas también asistían sus hijos Francisco, Aniceto y Eulalio; del primero Prieto reputó que era un “médico eminente”, mientras que del último se señala que era poseedor de “dotes literarias” y políticas, pues fue miembro del Ayuntamiento en 1845 y en el bienio 1855-1856, en este último como presidente.²¹⁷

De los hermanos Ortega, se decía que Aniceto era el más “multifacético” y uno de los médicos más notables de la capital, en la que ejerció su profesión en la Casa de Maternidad y en el Consejo Superior de Salubridad, tareas que combinó con la práctica docente ya que, además, dio clases en la Escuela de Medicina.²¹⁸ A pesar de esta trayectoria, no quedó en la comisión del ramo de Hospitales, de la que se encargaron Francisco Armijo y Wenceslao Reyes.²¹⁹ Al igual que sus hermanos, Aniceto tomaría parte en política y no sería ésta la última vez que ocuparía un cargo edilicio.

²¹⁶ Marco Antonio Campos. *La academia de Letrán*. México: UNAM: IIFL, CEL, 2004, p. 17 y Di Tella, p. 80.

²¹⁷ Eulalio Ortega realizó estudios de Derecho en el Colegio de San Gregorio de México. Fue uno de los asiduos asistentes a la Academia de Letrán, centro que, en palabras de Perales Ojeda, se convirtió en el “núcleo cultural de la época”, al que concurrieron “poetas de todos los bandos políticos”, entre ellos Francisco Modesto de Olaguíbel, Ignacio Aguilar y Marocho, Juan Navarro y Clemente de Jesús Munguía. En 1867, junto con otros juristas, llevó a cabo la defensa de Maximiliano en Querétaro. Al triunfo de la República fue electo síndico 2º del Ayuntamiento de la capital. Alicia Perales Ojeda. *Las asociaciones literarias mexicanas*. México: UNAM, IIFL, 2000, p. 68, 73-74, 78, 86, 90 y 95, Prieto, citado por René Avilés. *Los hombres de la Reforma y la ciudad de México*. México: DDF, 1974, p. 20 y AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 21, 33 y 39.

²¹⁸ Estudió en la Escuela de Medicina en la que se especializó en obstetricia; al concluir sus estudios, en diciembre de 1849, realizó un viaje de perfeccionamiento de seis meses por el continente europeo, en donde visitó España, Francia, Italia y Gran Bretaña. Se le conoce también por sus dotes musicales, ya que fue “el inspirado autor” de la *Marcha de Zaragoza* y en unión de Antonio García Cubas, Eduardo Liceaga y Melesio Morales, formó la Sociedad Filarmónica, que años más tarde se convirtió en el Conservatorio Nacional de Música. Colaboró como editor del periódico *El Renacimiento*. Véase *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte 1)*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, IIB, 2003, p. 485, Olivia Moreno Gamboa. “Aniceto Ortega: un médico multifacético”, en *BiCentenario el ayer y hoy de México*. México: Instituto Mora, vol. 7, núm. 27, 2015, p. 60-62 y Jorge Zacarías Prieto y Xóchitl Martínez. *Los recintos de la Escuela Nacional de Medicina de México, 1833-1854*. México: UNAM, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2010.

²¹⁹ Que un médico o cirujano ocupara una regiduría obedecía a que la corporación “se encargó de la prevención y el control de las enfermedades epidémicas”; por ello, como apunta Sánchez Uriarte, los miembros de la comisión de Hospitales fueron siempre destacados doctores de la capital. Reyes fue facultativo general del Hospicio de Pobres, durante la guerra de Reforma y aparece en el rubro de cirujanos que elaboró Juan N. del Valle, relación en la que Armijo está registrado también como médico de la ciudad; fue también teniente coronel del Cuerpo México Militar. Sánchez Uriarte, p. 56-57 y Del Valle, p. 593-603.

Del cuerpo municipal de 1858, Vicente Riva Palacio era la persona que más nexos tenía con los constitucionalistas, aunque si bien “presumía de puro” en realidad tenía un “espíritu conciliador”, lo que podía deberse a la influencia de don Mariano, su padre, quien disfrutaba de lazos tanto con liberales como con conservadores. Si bien los Riva Palacio era una familia con tradición política en la capital, así como en el Estado de México, entidad de la cual su progenitor fue gobernador, no era de las más acaudalas, como sí lo fue la del presidente de la corporación Arango y Escandón. Sin embargo, Ortiz Monasterio señala que Vicente tenía un capital más importante: el de las relaciones sociales, patrimonio trascendental ya que “a fin de cuentas el político es un negociador y los vínculos con diferentes sectores sociales permiten conocer, discutir con ventaja y pactar con ellos”, elementos necesarios por el cargo que ejercía, en un contexto de contienda civil.²²⁰ Es conveniente mencionar que este capital no siempre le brindó ventajas, ya que en ocasiones fue un arma que sus detractores utilizaron en su contra, como se verá en el siguiente capítulo.

De otros personajes desconocemos el credo político, como de Francisco Armijo, Wenceslao Reyes, Vidal Castañeda y Luis Barreiro. Sin embargo, hay indicios de que el último tenía vínculos con destacados personajes del partido conservador, uno de ellos el presidente Zuloaga, cuyo gobierno le otorgó la contrata para abastecer de vestuario al ejército, negocio que debió de agenciarle cuantiosos recursos, si consideramos lo prolongado de la guerra de Reforma.²²¹ Ahora bien, de otros es difícil definir su filiación política, al

²²⁰ Ortiz Monasterio, p. 40-42. Mariano Riva Palacio figuró en los ayuntamientos de 1829, 1830, 1842 y 1868, en este último año con el carácter de presidente.

²²¹ Del Valle, p. 28. Barreiro colaboró con el imperio de Maximiliano como regidor en los años de 1866 y 1867. En 1843, durante la administración de López de Santa Anna, solicitó que le concediera licencia y “privilegios” para abrir un camino de México al Pueblo Viejo de Tampico. Años más tarde, en 1859, en unión de los empresarios Benito León y Cayetano Rubio, requirió al gobierno autorización para abrir un canal, en el camino que conducía de la ciudad de México a Chalco, para la navegación de canoas tiradas por caballos; al parecer ambos permisos le fueron negados. AGN, *Justicia*, vol. 159, exp. 104, f. 214-234, *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública leída a las Cámaras del Congreso Nacional de la*

menos para la época que nos atañe y aun pensamos que muchos de ellos, sobre todo los jóvenes, cambiarían su forma de concebir la política con los años y con base en las circunstancias del país, este es el caso de Luis. G. Ansorena y Vidal Castañeda y Nájera, quienes colaboraron con distintas administraciones ejerciendo sus profesiones.

Dentro del mismo Ayuntamiento advertimos que más de una tenía experiencia en el ámbito político y de la administración, aunque limitada al espacio local, es decir, a la ciudad de México, en la que habían formado parte del cabildo en años anteriores, tal como el presidente de la corporación Arango y Escandón, Zaldívar, Suárez de Peredo y Morán, ediles en distintos gobiernos, en su mayoría conservadores²²² (Véase cuadro 7). Aunque con carácter de secretario no debemos olvidar a Riva Palacio quien, a pesar de su juventud, podía presumir de una trayectoria en la política nacional, misma que le dio el figurar como diputado suplente por el Estado de México en el Congreso Constituyente de 1856-1857, cargo que combinó con los cargos de regidor y secretario en el cuerpo municipal.²²³

Con su nombramiento, muchos de estos personajes entraron al mundo de la política. La corporación municipal, como dice Ortiz Monasterio, “fue la puerta por donde se iniciaron muchos políticos de la época y al parecer era buena escuela, pues había que resolver, en una escala no muy grande, todos los problemas de la administración pública”.²²⁴ Pero no se trataba solo de solucionar inconvenientes y de satisfacer las necesidades de la capital, sino

República Mexicana. México: Ignacio Cumplido, 1844, p. 84, *Almanaque...*, p. 215 y Alejandro Tortolero. *Empresarios y navegación en la Cuenca de México. La importancia de los canales en los siglos XVIII y XIX*. México: UAM-I, Centro de Estudios Históricos Internacionales, 2001, p. 21.

²²² AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 20-23, 28, 31 y 37, *Manifiesto de la conducta de los capitulares que formaron el Esceletísimo Ayuntamiento de esta capital desde 22 de Julio hasta 3 de Diciembre de este año*. México: Tip. de R. Rafael, 1849, 76 p., y Rodríguez Piña, p. 208-225.

²²³ Ortiz Monasterio, p. 40-42.

²²⁴ *Idem*, p. 34.

que también incursionaban en el complejo mundo de la negociación,²²⁵ con el gobierno del Distrito Federal y con el nacional, tarea nada sencilla debido al contexto de la lucha civil.

Si bien disponemos de información para conocer los antecedentes de algunos ediles previos a 1858, para otros resulta exigua e incluso nula, por lo que consideramos que varios de ellos desempeñaban por vez primera un cargo en la administración pública; es el caso de los médicos Francisco Armijo y Aniceto Ortega, del cirujano Wenceslao Reyes, del arquitecto Luis G. Ansorena, los abogados Vidal Castañeda, Javier Cervantes así como de Luis Barreiro y Francisco Pérez Palacios.

De los anteriores, Armijo había ejercido hasta entonces cargos relacionados con su profesión. Poseía una amplia formación ya que estudió latín en el Colegio de San Idelfonso, química en el Colegio de Minería y botánica en el Palacio Nacional, para después ingresar a la Escuela de Medicina de la que se recibió en 1844. Durante la ocupación que de la ciudad hizo el ejército estadounidense participó atendiendo a los heridos en el hospital de San Juan de Dios, del que años más tarde fue director. Perteneció también al cuerpo médico-militar, en el que obtuvo el despacho de médico-cirujano en el mes de junio de 1856; en el ejército fue profesor del hospital militar de instrucción.²²⁶

Muchos de estos ediles colaboraron con distintos gobiernos, mas su participación no fue política, ésta se limitaría a cargos públicos con base en su formación profesional; así Castañeda y Nájera fue secretario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, asesor y procurador de justicia del Supremo Tribunal Militar y director interino de la Escuela Nacional

²²⁵ José Alfredo Rangel Silva. “Las voces del pueblo. La cultura política desde los ayuntamientos. San Luis Potosí (1820-1823)”, en Diana Birrichaga y Antonio Escobar, coords., *Poder y gobierno local en México. 1808-1857*, México: El Colegio Mexiquense, Colmich, UAEM, 2011, p. 127.

²²⁶ Sebastián Labastida. “Apuntes biográficos del doctor D. Francisco de P. Armijo”, en *Gaceta Médica de México*. México: t. X, núm. 9, 1875, p. 162-164. Armijo fue miembro de la Compañía Lancasteriana, socio de la Sociedad de Beneficencia Médica y de la Academia de Medicina. Fue hijo del general José Gabriel de Armijo quien, como oficial del ejército realista y comandante general del Sur.

Preparatoria. Por su parte Ansorena figuró como director de Obras Públicas durante el Imperio de Maximiliano, mientras Ortega fue docente en distintos colegios de la capital, en los que impartió materias relacionadas con la medicina, y miembro adjunto del Consejo Superior de Salubridad, nombramiento que recibió del propio emperador; uno de los cargos más importantes en su trayectoria sería el de director del Hospital de Maternidad e Infancia.²²⁷

A diferencia de los capitulares que acabamos de mencionar, otros mostraron desde entonces un perfil político definido como Suárez de Peredo, Morán, Cervantes Ozta, Garay, Zaldívar y Arango, quienes se manifestaron partidarios del conservadurismo y, años más adelante, de la monarquía. Por esto no es de extrañar que, aun antes de que arribara Maximiliano al país formaran, en su mayoría, parte de la Junta de Notables que se estableció en la capital en julio de 1863, como representantes por el departamento de México, lo que nos permite asumir que sus intereses e influencia seguían siendo locales. Su participación no terminó ahí ya que al instaurarse el imperio fueron llamados a desempeñar cargos públicos y tomar parte en los Servicios del Gran Chambelán del emperador y de la emperatriz.²²⁸

De lo anterior que podemos afirmar que el cuerpo municipal que entraba en funciones era un grupo heterogéneo en cuanto a las filiaciones políticas de sus integrantes; no obstante, predominaron en él partidarios del grupo conservador. Aseveramos también, con base en su formación y las familias de las que provenían, que, al igual que el de otros años, estuvo representado por integrantes de la elite, ya económica, política o intelectual, muchos de ellos

²²⁷ Moreno Gamboa, p. 60-62.

²²⁸ Arango fue nombrado magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia y consejero de Estado, cargo que compartió con Zaldívar. Suárez de Peredo, Cervantes Ozta y Morán, fueron comendadores de la Imperial Orden de Guadalupe y miembros del Servicio del Gran Chambelán del emperador y la emperatriz. A Garay se le designó Oficial primero del Ministerio de Estado. Rafael Tafolla Pérez. *La Junta de Notables de 1863*. México: Editorial Jus, 1977, 176 p., Pani, *Para mexicanizar...*, p. 367-411 y *Almanaque imperial...*, p. 13, 19, 25, 71, 220-221.

destacados profesionistas en distintas áreas. Este sería el Ayuntamiento que ejercería su potestad sobre la ciudad de México y con el que el gobernador del Distrito Federal y el gobierno de Zuloaga tendrían que negociar y trabajar de manera articulada.

Las relaciones entre el Ayuntamiento y la administración emanada del movimiento militar del 11 de enero se iniciaron afablemente debido a las medidas que dictó Zuloaga al asumir la presidencia, siendo una de ellas la que ordenaba que aquellos funcionarios y empleados públicos que hubieran sido separados de sus cargos por el hecho de no haber jurado la Constitución de 1857 serían reinstalados en el ejercicio de sus funciones.²²⁹

Lo anterior dio lugar a que, al reanudar el concejo las sesiones de cabildo a finales del mes de enero, el asunto que más atrajera su atención fuese el de los requerimientos de sus antiguos empleados solicitando ser repuestos en las funciones que antes desempeñaban. Así lo hicieron Ángel Ponce y Francisco Zamora quienes demandaron ser restituidos como alcalde y sota alcaide, respectivamente, en la cárcel de la Acordada.²³⁰ No fue sino hasta el mes de marzo cuando el Ayuntamiento los reinstaló. Sin embargo, otras peticiones no se atendieron, así ocurrió con Ignacio Sánchez, a quien se cesó como subdirector del presidio de Santiago por “no merecer la confianza” del gobierno, ya que, al parecer, dicho personaje mantenía vínculos con varios liberales, algunos de los cuales se encontraban en aquella cárcel

²²⁹ AHDF, Municipalidades, Tacubaya, *Bandos*, c. 1, exp. 23, f. 4. Para *La Sociedad*, este acto era uno de los más importantes que debía dar el gobierno para “cesar los padecimientos de quienes sufrieron por la buena causa”, es decir, por la religión. “Empleados que no juraron la Constitución”, en *La Sociedad*, 8 feb. 1858, p. 1. Además de este decreto destacan el de la derogación de las obvenciones parroquiales, el del restablecimiento de la Suprema Corte de Justicia y el que nulificaba las disposiciones que prevenían la enajenación de los bienes raíces de las corporaciones eclesiásticas. AFZ-UIA, c. 2 y 7, docs. 402-405 y Óscar Cruz Barney. *La República Central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*. México: UNAM, III, 2009, p. 28-34. Con estos decretos “de un plumazo [se] anularon las principales medidas de reforma, restaurando los fueros militares y eclesiásticos”. Knowlton, p. 81.

²³⁰ AHDF, AC, vol. 180A, 5 mar. 1858, f. 29, 31, 38, 39, 91 y 97.

en calidad de reos de Estado, de ahí que se consideró que Sánchez los podría ayudar a evadirse.²³¹

Otro de los ramos que atendió estas solicitudes fue el de Hospitales, en particular las que enviaron los médicos de San Lázaro y San Pablo, Luis Hidalgo Carpio, José Villagrán y Bruno Caso, quienes requirieron que se les repusiera como subdirectores de Departamento. Una de las restituciones más importantes fue la que se hizo en favor de Ramón Alfaro, a quien, como vimos en el primer capítulo, se separó en marzo de 1857 como regidor y director del hospital de San Pablo por negarse a jurar la Constitución; ahora, él como otros, se veía recompensado por el gobierno interino quien lo ratificó como autoridad del nosocomio.²³²

La disposición del 28 de enero y la restitución de los empleados municipales pusieron fin a las disputas que desde de diciembre de 1857 sostenía el Ayuntamiento con Comonfort; se iniciaba un nuevo periodo, cordial y sin incidentes, en las relaciones entre el cuerpo municipal y el gobierno nacional, así tenía que ser pues ambos eran emanados del plan de Tacubaya. En este punto es oportuno mencionar que si bien ningún capitular se manifestó en contra del decreto de Zuloaga, la situación debió de implicarles otro desafío: qué hacer con los empleados de los que se tendría que prescindir ante la reinstalación de los antiguos propietarios.²³³

2.3 El recuento de los daños: los estragos en la ciudad y crisis municipal

El restablecimiento del orden permitió el regreso a la capital de las familias que emigraron durante los días de combate, como fue el caso de las hermanas Lombardo. Una de ellas,

²³¹ *Ibid.*, 6 abr. 1858, f. 141 y AHDF, ACSS, vol. 306, 9 feb. 1858, s/f.

²³² AHDF, AC, vol. 180A, 5 mar. 1858, f. 29, 31, 38, 39, 91 y 97 y “Hospital de San Pablo”, en *La Sociedad*, 16 feb. 1858, p. 3.

²³³ No disponemos de información que nos permita ver cuál fue la reacción de los empleados que perdieron el empleo al reinstalarse a los no juramentados.

Concepción, describió el ambiente que halló: “Nos encontramos la ciudad con un aspecto de alegría que no tenía antes [...] Se preparaban fiestas de teatro, corridas de toros y fuegos de artificio”.²³⁴ Este testimonio contrasta mucho con el paisaje de destrucción que los vecinos expusieron al Ayuntamiento en sus demandas para que éste reparara las averías que sufrieron los edificios, casas y calles a consecuencia de los combates.²³⁵

Los hechos armados del mes de enero no solo perturbaron las actividades cotidianas; el espacio mismo, la ciudad, con sus paseos, templos y edificios públicos, sufrió graves destrozos. Las obras de “embellecimiento” que se realizaron durante el gobierno de Comonfort, entre ellas el arreglo de calles, compostura de banquetas, cañerías, la incipiente construcción del ferrocarril México-Veracruz así como la introducción del alumbrado de gas, que sustituyó a las lámparas de aceite, quedaron deshechas o en mal estado, lo que significó un problema para el concejo, que tendría que cubrir la mayor parte de los gastos que se requirieran para su reparación o bien su reconstrucción.²³⁶

Los estragos de la guerra, ocasionados en su mayoría por el fuego de la artillería, fueron más evidentes en las construcciones inmediatas a la Alameda, pues muchas mostraron “multitud de agujeros de bala de cañón”, mientras que los edificios del Hospicio y la Acordada “quedaron muy estropeados”.²³⁷ Esta zona fue de las más arruinadas pues fue sobre ella que los sublevados dirigieron sus principales ataques. Así desde la Acordada “hasta la

²³⁴ Lombardo, p. 102.

²³⁵ “Calles” y “Las calles de la capital”, en *La Sociedad*, 10 y 11 feb. 1858, p. 3 y 4.

²³⁶ En julio de 1857, Comonfort inauguró la fábrica del alumbrado de gas, acto en que el Ayuntamiento obsequió a Gabor Naphegy, el contratista desde finales de 1856, una medalla de oro que lo reconocía como “introducido del alumbrado de gas en México”. Emilio Carranza Castellanos. *Crónica del alumbrado de la ciudad de México*. México: Nueva División Gráfica, 1991, p. 37. Desde 1849 se introdujeron en la capital las lámparas de gas trementina, que sustituyeron a las de aceite y faroles de vidrio con hojas de lata, con lo que se logró una “luz limpia, más blanca y más intensa”. Jesús Galindo y Villa. *Historia sumaria de la ciudad de México*. México: DDF, 1996, p. 189. En cuanto al ferrocarril, el ramal México-Guadalupe fue abierto el 4 de julio de 1857. Bazant, *Los bienes...*, p. 94.

²³⁷ “Estragos”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 ene. 1858, p. 3.

casa del Sr. Valdivia [...] sacaron todas las losas para formar las trincheras”. Igual suerte tuvieron los recién inaugurados faroles de gas que “quedaron hechos pedazos”.²³⁸

Los daños no fueron exclusivos de los inmuebles que rodeaban a la Alameda, ya que también los que circundaban a la plaza mayor sufrieron algunos daños, como el Palacio Nacional y la Diputación, cuyos techos y vidrieras fueron destruidos. Al ver los desperfectos materiales en la última, entendemos porqué los capitulares optaron por suspender los cabildos. Lo anterior no significó que se interrumpieran las actividades en otras oficinas que albergaba el edificio del Ayuntamiento, ya que la cárcel municipal continuó funcionando. No fue sino hasta el día 20 de enero que los empleados abandonaron el inmueble, entre ellos los guardias, lo que aprovecharon los presos para fugarse.²³⁹

Tan pronto como el cuerpo municipal reanudó sus actividades tuvo que atender las demandas de los habitantes y comerciantes que vieron afectadas sus propiedades en los días de combate. Los dueños de coches de providencia solicitaron que se les dispensara la mitad de las contribuciones que pagaban mensualmente, con el argumento de que sus ingresos se habían visto menguados durante “la revolución”, y es que desde el 13 de enero se les prohibió situar sus carruajes en los parajes destinados al servicio público, sus problemas se agravaron

²³⁸ Naphegy al Ayuntamiento. AHDF, AC, vol. 178A, 16 feb. 1858, f. 54-55. Si bien el empresario de origen húngaro se comprometió a reparar los desperfectos, no consideró justo que se le exigiera arreglar lo que otros destrozaron.

²³⁹ “F. Carbajal a Zuloaga. Méx., 21 ene. 1858”, en *La Sociedad*, 25 ene. 1858, p. 2. Desde el siglo XVII, el edificio del Ayuntamiento había sido centro de colisiones en movimientos populares y militares, como el motín del 8 de junio de 1692, cuando fue incendiado por la turba. En el mes de julio de 1840, “durante la revolución encabezada por Valentín Gómez Farías, las fuerzas rebeldes lo atacaron de lo que “resultó con severos daños y [...] su recinto lleno de cadáveres y de sangre”. Un año más tarde, volvió a estar en la mira de grupos opositores al gobierno ya que en los meses de agosto y septiembre de 1841, “las balas y granadas que fueron arrojadas con inaudita barbarie sobre el edificio, quedando destruido el lado de la esquina que mira al poniente, hechos pedazos los balcones y formadas grandes aberturas en las paredes.” Arroniz, p. 104, García Cubas, t. I, p. 108, Efraín Castro Morales, *El Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México*. México: Gobierno de la ciudad de México, 1998, p. 209 y Pazos Pazos, *El Ayuntamiento...*, p. 27.

cuando se les embargaron sus mulas y caballos para trasladar la artillería.²⁴⁰ Uno de ellos era Dionicio Montiel, español dueño de la Carrocería de la calle de los Rebeldes, quien señaló que las tropas de Zuloaga lo despojaron de 28 mulas de tiro, de las que sólo le fueron devueltas diez, por lo que no pudo prestar servicio la última semana de enero. Lo anterior le representaba un problema pues, además de no ser indemnizado por los animales tomados, tenía que pagar una pensión mensual de 170 pesos, lo que le hacía imposible cumplir con la contribución al Ayuntamiento y por ello solicitaba la dispensa.²⁴¹ Esta no sería la última ocasión en que Montiel viera afectados sus intereses en el devenir de la guerra civil.

Si bien el Concejo entendió las razones que le expusieron los propietarios de los carros de alquiler, no estuvo de acuerdo con reducir las gabelas en un cincuenta por ciento como éstos deseaban, por lo perjudicadas que se verían las arcas municipales. En vista de ello, los dueños de coches enviaron una nueva solicitud en la que insistían en que se les eximiera de parte de los impuestos correspondientes al mes de enero. Lo ediles accedieron a condonarles un 25 por ciento, rebaja que aprobó el ministerio de Gobernación en consideración a que no trabajaron todo el mes por la agitación que imperó en la ciudad.²⁴²

Los vecinos, por su parte, señalaron la falta total de agua en varios sitios, el nulo alumbrado en muchas de las calles y la “hediondez” que de éstas se desprendía como consecuencia de la inmundicia acumulada. Esta situación fue la que más los inquietó y al

²⁴⁰ AHDF, AC, vol. 180A, f. 31, 29 ene. 1858. En su informe sobre el estado del ramo de coches, su comisionado, José Cortina, mencionó que la ciudad contaba con once sitios: el Principal, ubicado en la plaza de armas, el del Colegio de Niñas, el de Santo Domingo, el de Guardiola, el de las carrocerías de San José de Gracia, el de la Calle de Vanegas, el del Hotel de Iturbide, el de la calle del Refugio y los de Tacubaya, San Cosme y la Villa de Guadalupe, con un total de 145 carros por los cuales el Ayuntamiento recibió, en el año de 1857, ingresos por 17,966,78 pesos. Cortina a Azcárate. Méx., 31 dic. 1857. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 345, f. 7.

²⁴¹ Dionicio Montiel a Zuloaga. Méx., 22 oct. 1858. AFZ-UIA, c. 2, doc. 835. Además de Montiel, había otros extranjeros dueños de carros como Dobocey Goxiffon, Edmond Ducastaing, Eduardo Guilbó y Luis Slocum.

²⁴² AHDF, AC, vol. 180A, f. 103 y 124-125.

propio Ayuntamiento debido a la cercana temporada de calor, pues esos focos de infección podrían originar una epidemia.²⁴³

Arango y Escandón les explicó que la corporación no disponía de los recursos para satisfacer todas sus demandas por lo que, de momento, no podrían repararse las averías. Informó que, desde el momento en que ese Concejo tomó posesión en diciembre de 1857, uno de sus primeros acuerdos fue hacer una manifestación del estado en que recibieron los fondos municipales y así justificar la penuria económica por la que atravesaba.²⁴⁴ Con esta medida no pretendían “acusar a las personas que nos precedieron en estos difíciles puestos”, si bien más adelante señaló que “a nadie le gusta reportar la responsabilidad de hechos que no sean propios”, palabras con las que, de alguna manera, atribuía al ayuntamiento que lo precedió la escasez del erario. Esta declaración originó, meses más tarde, una acalorada discusión con Silverio Querejazu, quien fuera presidente del concejo al que hacía referencia.

En una alocución que dirigió al gobernador del Distrito Federal, Arango refirió que la hacienda municipal jamás se había visto en un estado semejante al que en ese momento presentaba, y que él, Azcárate, como presidente que fue de la corporación por unos días, pudo percatarse ello, así como de la deuda que por más de 100 mil pesos se tenía con los distintos ramos. Las causas del déficit eran varias, entre ellas que los recursos obtenidos de las aduanas se encontraban embargados debido a una demanda que años atrás interpuso Vicente Gómez Parada, quien exigía del Ayuntamiento 5700 pesos, así como por unos pagos que de manera indebida hizo el cuerpo de 1857, uno de ellos al convento de carmelitas del Santo Desierto por 33000 pesos; otro por 42000 para satisfacer a la archicofradía del Rosario, así como

²⁴³ “Escasez de agua”, en *La Sociedad*, 2 may. 1858, p. 4.

²⁴⁴ La carta de Arango y Escandón fue publicada en la nota “Las calles de la capital”, en *La Sociedad*, 11 feb. 1858, p. 4. Del mismo periódico, fecha 24 feb. 1858, p. 4 y 4 mar. 1858, p. 3, véase “Policía” y “La calle del Puente Quebrado” y AHDF, ACSS, vol. 306, 18 feb. 1858, s/f.

treinta mil más para sufragar a los acreedores.²⁴⁵ La falta de recursos preocupó a Arango, que temió que esto pudiera, en determinado momento, paralizar todas sus oficinas.

Según Arango la situación económica municipal no mejoró en los primeros días de 1858, complicándose con “el movimiento político” del 11 de enero, suceso que obligó al Ayuntamiento a hacer uso de 18000 pesos que tenía depositados en el Monte Pio y estaban reservados para cubrir a los acreedores. De su escrito, es interesante que Arango denomine “movimiento político” al cuartelazo de De la Parra, con lo cual, creemos, sugiere que Zuloaga, quien ratificó su nombramiento como presidente del Ayuntamiento no se hizo del poder a través de un golpe, por lo que, insinúa su propio cargo era legítimo.

A pesar del panorama apremiante que Arango pintó a Azcárate, en ese momento las prioridades para Zuloaga y las autoridades del Distrito Federal eran otras; giraban en torno a la lucha armada que se vivía en el interior del país pues, recordemos las palabras del editor de *La Sociedad*, la paz, sólo se obtendría “por medio de la sangre y la guerra” y para eso se necesitaban muchos recursos. Las finanzas municipales bien podrían esperar y el Ayuntamiento atender y hacer frente como pudiera a las necesidades de la ciudad y sus habitantes, ya que para eso era la autoridad local y contaba con la confianza del gobierno que emanó del plan de Tacubaya. No obstante, lo más cruento de la confrontación estaba por llegar; en la capital, como en el resto del país, los ejércitos de los dos gobiernos establecidos se preparaban para enfrentarse en los campos de batalla.

²⁴⁵ Arango y Escandón a Azcárate. Méx., 10 may. 1858. El remitido apareció publicado con el título de “Los serenos”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 14 may. 1858, p. 2. Con base en los apuntes de Arango se conoce que del mes de enero al de abril de 1858 los ingresos del Ayuntamiento fueron de 109,805 pesos 51 centavos, mientras que los gastos ocuparon 177,549 pesos 10 centavos, de lo que resultó un déficit a las arcas de la municipalidad de 67,744 pesos 10 centavos.

En el presente capítulo señalamos cómo el movimiento militar de enero de 1858 echó por tierra la endeble paz que imperó en la capital después del golpe de Estado de diciembre anterior, convirtiéndola en un escenario bélico. En estos acontecimientos el Ayuntamiento tuvo un destacado papel al velar por el bienestar de la capital y sus habitantes. No obstante que antes había hecho frente a situaciones semejantes, los combates a que referimos lo tomaron por sorpresa, lo que no le permitió tomar algunas disposiciones para salvaguardar la seguridad de la población. Lo anterior no impidió que los capitulares se acercaran a los grupos beligerantes para solicitarles garantías para la ciudad, peticiones que en su mayoría fueron atendidas.

Además de la actitud mediadora de la corporación, intentamos resaltar la postura que asumió ante los hechos armados que se derivaron de la ocupación de la Ciudadela en enero de 1858. El Ayuntamiento, a diferencia de otras potestades del Distrito Federal, optó por mantener una actitud neutral, decisión razonable desde nuestro punto de vista, en primer lugar porque si hubiera seguido el ejemplo del cuerpo que lo antecedió, esto es, disolverse, la capital se habría quedado sin autoridades que velaran por ella, situación complicada por ser el centro del conflicto y sobre todo por lo difícil que habría resultado para el gobierno general designar un nuevo concejo en medio de la guerra.

Que el cuerpo municipal no se manifestara contra del golpe militar no deja de llamar la atención, en particular porque fue investido por Ignacio Comonfort, presidente a quien se intentaba deponer, y a quien los capitulares debían sus cargos. En este punto, estimamos que los concejales de 1858 fueron sorprendidos por el movimiento de De la Parra; por ello tuvieron poco tiempo para reflexionar en torno a la posición que asumirían, lo cual, por lo demás, no era sencillo debido a la composición política heterogénea del cabildo. De ahí que trataran también de evitar cualquier roce o división entre ellos.

Con el triunfo del Ejército Regenerador y el nombramiento de Zuloaga como presidente interno dio inicio la guerra civil. Estados, comandancias, ciudades y demás autoridades manifestaron su apoyo a éste y otras se opusieron. El concejo de la ciudad de México se halló en el primer caso y el 21 de enero reconoció al general sonoreense. El por qué lo hizo obedeció, a nuestro parecer, al credo político que en su mayor parte profesaba el cuerpo municipal, el que iba acorde con la línea del partido vencedor.

CUADRO 6

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ENTRÓ EN FUNCIONES EN EL MES DE FEBRERO DE 1858, COMISIONES QUE DESEMPEÑARON Y CUARTELES QUE TUVIERON A SU CARGO

Nombre	Cargo	Comisiones	Cuarteles a su cargo
Alejandro Arango y Escandón [©]	Presidente	Hacienda, Fiscal de Secretaría y Archivos	No tiene
Benito Gómez Lamadrid [†]	Regidor Decano	Hacienda y Lotería	23 y 24
Antonio Suárez de Peredo	Regidor	Hacienda y Lotería	23 y 24
Wenceslao Reyes	Regidor	Hospitales e Instrucción Pública	3 y 4
José Cortina y Cortina	Regidor	Coches y Agricultura, Industria y Comercio	5 y 6
José María Carballeda	Regidor	Limpia de Calles y Barrios, Instrucción Pública, Cárceles, Presidio y Penitenciaria, Alumbrado y Fiscal de Tesorería	9 y 10
Luis G. Ansorena	Regidor	Obrería mayor y desagüe e Inspector del Panteón Municipal	13 y 14
Miguel Badillo	Regidor	Mercados, Pesos y Medidas y Exposiciones de Industria	15 y 16
Luis Barreiro Osoros	Regidor	Teatro y diversiones públicas y Fiscal de Contaduría	17 y 18
Vidal Castañeda y Nájera	Regidor	Cárceles, Presidio y Penitenciaria, Mercados, Pesos y Medidas, Limpia de Calles y Barrios e Instrucción Pública	21 y 22
Francisco Armijo	Regidor	Hospitales	25 y 26
Francisco Pérez Palacios	Regidor	Aguas y limpia de Acequias y Cumplimiento de Bandos de Policía	27, 28, 29 y 30
Aniceto Ortega	Regidor	Hacienda y Vacuna y Cementerios	31 y 32
Antonino Morán Vivanco [*]	Regidor	Hacienda	1 y 2
José María de la Peña	Regidor	Aguas y limpia de Acequias	11 y 12
Manuel Tornel Mendivil [*]	Regidor	Alumbrado	7 y 8
José María Garay Tejada [*]	Regidor	Exposiciones de Industria	19 y 20
Antonio Mier y Celis [▶]	Regidor	Exposición de Industria	19 y 20
José María Saldívar [*]	Síndico	Hacienda	No tiene
José Javier Cervantes Ozta ^{†*}	Síndico	Sin comisiones	No tiene
Genaro Sanromán Castillo [•]	Regidor	Alumbrado	7 y 8
Anastasio Cornejo ⁺	Regidor	Exposiciones de Industria	19 y 20
Vicente Riva Palacio	Secretario	Sin comisiones	No tiene

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores*, vol. 3841, exp. 31 y Serie: *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 342.

© Sustituyó a Miguel María Azcárate como presidente cuando éste fue designado gobernador del Distrito Federal en el mes de enero de 1858

♦Renunció en el mes de febrero, fue sustituido por Antonio Suárez de Peredo.

* Renunciaron entre los meses de octubre y diciembre de 1858

† Sustituyó a Pedro Elguero quien renunció el 30 de enero de 1858

• Sustituyó a Manuel Tornel

+ Sustituyó a José María Garay

▲ Rechazaron el cargo

▶Renunció el mes de febrero, fue sustituido por José María Garay

CUADRO 7

LUGAR DE ORIGEN Y OCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE INTEGRÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 1858

Nombre	Cargo	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Participación en otros Ayuntamientos
Alejandro Arango y Escandón	Presidente	Puebla, Pue. 1821	Abogado	1848 y 1857
Benito Gómez Lamadrid	Regidor	Álamos, Son. 1817	Comerciante	Sin participación
Wenceslao Reyes	Regidor	Ciudad de México. 1809	Cirujano	Sin participación
José Cortina y Cortina	Regidor	Ciudad de México. 1821	Comerciante	1857
José María Carballada	Regidor	Ciudad de México. 1819	Comerciante / Militar Guardia Nacional	1877
Luis G. Ansorena	Regidor	Ciudad de México. 1834	Arquitecto	Sin participación
Miguel Badillo	Regidor	Ciudad de México. 1822	Militar / Comandante de Escuadrón	1857
Luis Barreiro Osoreo	Regidor	Querétaro, Qro. 1809	Comerciante / empresario / Propietario	1865, 1866 y 1867
Vidal Castañeda y Nájera	Regidor	Ciudad de México. 1836	Abogado	1871
Francisco Armijo	Regidor	Tepeacoacuilco, Gro. 1821	Médico / Profesor de hospital /Teniente Coronel del Cuerpo Médico Militar	Sin participación
Francisco Pérez Palacios	Regidor	Ciudad de México. 1831	Comerciante	Sin participación
Aniceto Ortega	Regidor	Tulancingo, Méx. 1825	Médico	1868 y 1871
Antonino Morán Vivanco	Regidor	Ciudad de México. 1819	Propietario / Hacendado	1844, 1846, 1853 y 1863
José María de la Peña	Regidor		Militar?	Sin participación
José Manuel Tornel Mendivil	Regidor	Orizaba, Ver. 1803	Coronel / comerciante	Sin participación
José María Garay Tejada	Regidor	Ciudad de México. 1826	Abogado	1859, 1860 y 1863
José María Saldívar	Síndico		Abogado	1847
José Javier Cervantes Ozta	Síndico	Ciudad de México. 1829	Abogado	1863
Vicente Riva Palacio Guerrero	Secretario	Ciudad de México. 1832	Abogado	1855, 1856, 1857, 1860 y 1872
Antonio Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza	Regidor	Ciudad de México. 1822	Hacendado / comerciante	1853, 1854, 1856 y 1857
Genaro de Jesús Dionicio Sanromán Castillo	Regidor	Santa María de Lagos, Jalisco. 1827	Licenciado	Sin participación
Anastasio Cornejo Monterrubio	Regidor	Ciudad de México. 1827	Licenciado	Sin participación

Capítulo III

Gobernar, negociar y participar de la guerra

No son ya los días de alegría y de esperanza del 21 de Enero cuando acababa de caer en la Capital la odiada tiranía demagógica... sino días de terror al ver que mientras los malvados trabajan activamente en el seno de la Capital a la vista de todo el mundo, el gobierno permanece inactivo, débil y como que no se apercibe de la grandeza del peligro, al ver, por último, la obcecación en seguir una política tan errónea que lo presenta bajo un carácter muy distante del que debe tener: el de una autoridad que tiene sobre sí el compromiso de salvar a toda una sociedad.²⁴⁶

La historiografía de la guerra de Tres Años ha destacado que, desde el inicio de las hostilidades bélicas, tanto el ejército liberal como el conservador procuraron alejar las operaciones militares de la capital del país. El primero con el propósito de apartar a sus rivales de su zona de abastecimiento, con la intención de cortar sus líneas de suministros y comunicación y dejarlos desprovistos de los insumos que necesitaban para sostener la campaña en el centro. Por su parte, conscientes de su importancia como centro político los tacubayistas lo hicieron con la finalidad de que Félix Zuloaga no fuera atacado en ahí.²⁴⁷

La misma historiografía menciona que la guerra no se definió en la ciudad de México sino en los estados del centro y occidente, y que ésta no sufrió ataques de la misma magnitud que otras poblaciones,²⁴⁸ lo que no significó que no sintiera sus estragos. Véronique Hébrard apunta que en una contienda armada, la ciudad desempeña “un papel esencial como actor y receptor de dichos conflictos”.²⁴⁹ Tal fue el caso de la capital del país en la que sus autoridades hicieron frente a una guerra particular, aquella que se vivió en su interior por ser asiento de uno de los gobiernos y que se reflejó de distintas maneras, entre otras el temor a

²⁴⁶ Unos amigos del verdadero gobierno a Félix Zuloaga. Méx., 10 jun. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 528.

²⁴⁷ García Ugarte. *Poder político...*, vol. II, p. 722, Blázquez, *Veracruz...*, p. 70-72 y Villegas *Revueltas, El liberalismo...*, p. 202, Miguel Blanco. *Refutaciones históricas*, México: J. S. Ponce de León impresor, 1871, p. 63 y William Ross. “The role of Manuel Doblado in the Mexican reform movement, 1855-1860”. Austin, Tx: University of Texas, 1967, tesis de doctorado en Filosofía, p. 265.

²⁴⁸ Tal fue el caso de San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara.

²⁴⁹ Véronique Hébrard. “La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)”, en *Anuario Americanista Europeo*, París: IHEAL, 2003, n. 1, p. 41-42, consultado en: <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/61/46>

una incursión del ejército liberal, intentos de motines, levas e incertidumbre, ésta como consecuencia del eficaz trabajo que realizaron los agentes juaristas. Así, a pesar de la distancia respecto de los principales teatros militares, la ciudad no se disoció de la contienda, por lo que las potestades tomaron las medidas que consideraron pertinentes para hacerle frente y asegurar la tranquilidad de sus habitantes.

De tal modo, en el presente capítulo se analizará la labor del cuerpo municipal de la ciudad de México en el primer año de la guerra civil, es decir, cómo la enfrentó y atendió las necesidades de la capital y sus moradores, de qué manera colaboró con el gobierno general y el del Distrito Federal, qué influjo tuvo en la población en los momentos de inquietud y qué tanto participaron sus integrantes en política.

El capítulo se divide en cuatro apartados. En el primero se abordará lo referente a las modificaciones que la guerra civil ocasionó en las prácticas cotidianas de los habitantes de la ciudad y cómo las medidas que las autoridades adoptaron, entre ellas el establecimiento de la policía política, estuvieron encaminadas a asegurar el control político en su interior. Se hará énfasis en la manera articulada en que el Ayuntamiento trabajó con el “gobierno supremo” para contrarrestar y evitar la leva, a fin de que la población no se viera afectada.

En la segunda parte se estudiará a la ciudad como centro de intrigas políticas y militares, situación que obligó a las autoridades a aprehender a personajes destacados de la política local, y aun de otros estados de la república, vinculados con el grupo liberal entre los que se encontraban antiguos capitulares del cuerpo municipal.

El tercer apartado se mostrará como la guerra no fue ajena a la ciudad y en ésta se desarrolló una particular, distinta a la de otros escenarios de país. Se resalta cómo el sosiego en su interior se alteró en distintos momentos debido a las gestiones de los agentes liberales, quienes constantemente promovieron motines. Destacaremos los abusos que el gobierno

cometió en contra de algunos ediles por creer que participaban en conspiraciones. Por último, en el cuarto apartado, se analizará cómo respondieron las autoridades asentadas en la ciudad de México ante el ataque de Miguel Blanco en el mes de octubre de 1858.

3.1 El Ayuntamiento y las exigencias de la guerra. La leva y la policía política

Pese a que las acciones militares más importantes de la contienda civil se desarrollaban en zonas distantes al valle de México, la capital permaneció en un constante estado de incertidumbre. Lo anterior no ocasionó que las actividades cotidianas se paralizaran, ya el comercio o las festividades cívicas y religiosas. Por su parte, el vecindario continuó asistiendo a las funciones de teatro, corridas de toros y a lugares de recreo como el paseo de la Viga, la Alameda y el paseo Nuevo,²⁵⁰ mientras que el Ayuntamiento atendió solicitudes que le llegaron para que se permitiera instalar en la Alameda y las inmediaciones de la catedral juegos de niños, ya “voladores”, “caballitos”, “panoramas” y “caminos de fierro”. En la mayoría de los casos se dio respuesta favorable a los interesados, a quienes se hizo saber sus obligaciones y las contribuciones que debían pagar al municipio.²⁵¹

²⁵⁰ Los teatros de la ciudad en 1858 eran ocho: Nacional, Iturbide, Principal, Oriente, Nuevo México, Relox, Pabellón y el Hidalgo, había dos plazas de toros: la de San Pablo y del Paseo Nuevo. Del Valle, p. 677-678.

²⁵¹ AHDF, AC, vol. 180A, f. 42-44, 79-80 y 91. La quietud incluso le permitió al concejo plantearse varias propuestas. Una consistió en la publicación de un periódico que llevaría por título *El Genio Municipal*, saldría cada mes y en el que se acordó no se tratarían asuntos políticos. Éste tendría 50 páginas y estaría dividido en dos partes. La primera contendría las actas de cabildo y notas demográficas; los cortes de caja, las demarcaciones de manzanas y divisiones de cuarteles, avisos y convocatorias de la municipalidad, así como noticias de interés para el público. La segunda, que se titularía “Archivo municipal”, tendría dos secciones: en una se publicarían facsímiles de las actas de cabildo del siglo XVI, “las noticias de la vida y gobierno de los virreyes” y la historia del Ayuntamiento desde su fundación. En la otra se insertaría una colección de bandos de policía, retratos de los virreyes y arzobispos de México. Si bien se aprobó su impresión, ésta no se concretó quizá porque los capitulares no la consideraron una prioridad en vista de otras necesidades. El editor Miguel Boix, connotado conservador, se ofreció a publicarlo; el Ayuntamiento le otorgó la contrata para imprimir los documentos que la corporación necesitara, privilegio que hasta inicios de 1858 había tenido Vicente García Torres, preso en ese momento por causas políticas. AHNCM, notaría, 53, vol. 350, José María Ramírez, f. 64.

El cuerpo municipal procuró atender no solo las responsabilidades cotidianas propias de los tiempos de paz como la reparación de calles, la atención de mercados, hospitales y cementerios, la asistencia a actos oficiales, públicos o religiosos, sino también hizo frente a las diligencias extraordinarias generadas por la guerra, como la leva con todo lo que ésta implicaba socialmente, la vigilancia y el control de los cuarteles así como la movilización de los habitantes de los barrios cuando fue preciso hacerlo en defensa de la ciudad.

De las tareas referidas, una de las primeras de las que el concejo fue responsable, y a la que trató de poner fin, fue la del reclutamiento forzado entre la clase trabajadora, en particular de los artesanos “y cualquier hombre ‘sin influencias’ [es decir] (todos los pobres)”,²⁵² quienes no sólo debían tomar las armas sino ocuparse de la construcción de barricadas. José Antonio Serrano ha señalado que desde el inicio de la vida independiente, por ser la urbe más poblada del país, la ciudad de México nutrió de hombres al ejército, lo que en más de una ocasión produjo fricciones entre el gobierno nacional y el Ayuntamiento ya que a éste se exigía “cubrir su contingente de sangre a través de las levas”. Los ediles se oponían a esta práctica, conscientes de las “funestas” consecuencias que tenía en la economía de la capital ya que con frecuencia se incorporaba no solo a “vagos, viciosos y criminales”, sino también a los artesanos.²⁵³

²⁵² Gayón, *Condiciones...*, p. 55 y Hernández López, “Las fuerzas armadas...”, p. 48.

²⁵³ “Leva”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 10 ene. 1858, p. 3, El concepto de “vago” implicó un problema para las autoridades, pues en ocasiones la leva no diferenció entre vagos y artesanos desempleados. Si bien el Tribunal de Vagos que se estableció en la ciudad en 1828 definió a los primeros como todos aquellos que: “Sin oficio ni beneficio, hacienda o renta [y] viven sin saber de qué les venga la subsistencia por medios ilícitos y honestos”, en tiempos de guerra esto no se respetó. José Antonio Serrano Ortega. “Levas, tribunal de vagos y ayuntamiento: la ciudad de México, 1825-1836”, en Illades y Rodríguez Kuri. *Ciudad de México...*, p. 132 y 147 y Vanesa Teitelbaum. “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”, en Clara Lida y Pérez Toledo, comps., *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: UAM-I, 2001, p. 115-156.

El escenario que acabamos de referir no cambió en nuestro periodo de estudio, debido a que Zuloaga requirió de hombres para integrar cuerpos destinados a la defensa de la sede de su gobierno. Desde el mes de febrero de 1858 el regidor José María Carballeda había declarado en cabildo que la leva era “insoportable para el público” pues “los comerciantes de frutas, verduras y demás que se expenden en el mercado y cuyas personas son de la clase infeliz, temen ser cogidos [por lo que] no vienen con sus efectos, de lo que se origina que los que existen se encarecen extraordinariamente”. No fue el único que protestó; José de la Peña agregó que esta práctica se hacía notar “mucho más por los abusos que cometían los agentes encargados de ejecutarla”.²⁵⁴

Ante esta situación se nombró una comisión que se integraron Arango, Peña, Tornel y Zaldívar, para que se acercaran al gobierno y le solicitasen el fin de la leva. Zuloaga atendió a la petición y dispuso que los regidores, como tarea anexa a sus comisiones, se encargaran de reunir los reemplazos entre los habitantes de los cuarteles a su cargo.²⁵⁵ Para cumplir con esto tendrían que elaborar un padrón en cada uno, en el que incluirían a todos los vecinos sin importar el sector social al que pertenecieran, para saber cuántos estaban en edad de tomar las armas. La faena no era sencilla debido a que los capitalinos evitaban las inscripciones a

²⁵⁴ “Leva”, en *La Sociedad*, 7 feb. 1858, p. 3 y AHDF, AC, vol. 180A, 23 feb. 1858, f. 78. Juan Ortiz apunta que desde la guerra de independencia el Ayuntamiento defendió a la población, se opuso a la leva e intervino para lograr la libertad de los trabajadores destinados al ejército. Ortiz Escamilla, p. 186. Sobre la leva en la primera mitad del siglo XIX, véanse Esteban Sánchez de Tagle “La ciudad y los ejércitos”, en Alejandra Moreno Toscano *Ciudad de México: ensayo de una construcción de una historia*. México: INAH, 1976, p. 137-147 y Carlos Reyes Tosqui. “Revueles populares en la Ciudad de México durante la ocupación norteamericana”, en Sonia Pérez Toledo, coord., *Trabajo, trabajadores y participación popular. Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, siglos XVIII y XIX*. Barcelona: Anthropos Editorial, UAM-I, 2012, p. 277-301.

²⁵⁵ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 347, f. 30. Pérez Toledo registra cómo se formó el ejército en la capital, es decir, el lugar de procedencia y las actividades a las que se dedicaban los individuos que lo integraron. Éstos, nos dice, eran en su mayoría artesanos, pequeños comerciantes y sirvientes, y provenían de los estados de México, Puebla, Hidalgo, Querétaro y de pueblos del Distrito Federal. Sonia Pérez Toledo. *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*. México: UAM-I, 2011. Véase en particular el capítulo 5, Pérez Toledo y Herbert Klein “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en Carmen Blázquez, coord., *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XII*. México: UV, 1996, p. 257-263 y Alejandra Moreno Toscano. “Los trabajadores y el proyecto de industrialización 1810-1867”, en Enrique Florescano, et al., *De la colonia al imperio*. México: Siglo XXI Editores, 1981, p. 330-332.

los censos pues los relacionaban con el aumento de impuestos o bien con su incorporación al ejército.²⁵⁶ Mas, para impedir que esto ocurriera, contarían con el apoyo de los inspectores y subinspectores de las respectivas demarcaciones.

De lo anterior que el Ayuntamiento se comprometió a proporcionar 50 reemplazos diarios por un periodo de veinte días, en el entendido de que solo serían “hombres sin ocupación honesta”, es decir, a vagos.²⁵⁷ Por otra parte, su presidente pidió al gobierno que si por circunstancias extraordinarias necesitaba más hombres avisara con tiempo suficiente para poder entregarlos en los términos indicados. De inmediato los capitulares comenzaron a trabajar en su nueva responsabilidad seleccionando a los “candidatos” que los inspectores de cuartel remitieron a la cárcel municipal, en donde se les agrupó bajo el nombre del edil responsable de la demarcación en que se les detuvo; posteriormente se entregaron al jefe del Estado Mayor para que él los incorporara a los cuerpos que considerara convenientes.²⁵⁸

El gobierno quedó complacido con la tarea de los ediles, por lo que dio instrucciones para que en el acto cesara la detención de los individuos de la clase trabajadora ya que “el exacto cumplimiento de este servicio” sería responsabilidad del Ayuntamiento. Aunque por un tiempo estos acuerdos se respetaron las necesidades de la guerra, su alargamiento, la falta de soldados y los momentos críticos que viviría la ciudad de México obligaron a las autoridades militares y al jefe de policía a sumar al ejército a artesanos y otros trabajadores, lo que originó de nuevo la inconformidad de los capitulares, quienes mediaron en favor de

²⁵⁶ Ortiz Escamilla, p 186. Por su parte, José Antonio Serrano refiere que, en distintos momentos, el Ayuntamiento protestó contra las levas y en ocasiones demoró la elaboración de los padrones militares, como ocurrió en los años de 1831-1836. Serrano Ortega, p. 134. Véase Pérez Toledo, “El ejército en la ciudad de México a mediados del siglo XIX: datos y reflexiones acerca de su composición social”, en Jaime E. Rodríguez, ed., *Las Nuevas Naciones: España y México, 1808-1850*. Madrid: Mapfre, 2008, p. 320.

²⁵⁷ AHDF, ACSS, vol. 306, 24 feb. 1858, s/f.

²⁵⁸ En esta situación se encontraron Trinidad Gaitán y Eulogio Aguirre, a quienes se acusó no sólo de “vagos” sino también de “sospechosos”, por lo que fueron destinados al primer batallón de auxiliares. Azcárate al comandante general del Distrito. Méx., 8 nov. 1858, AHSDN, exp. 5687, f. 13.

los aquejados.²⁵⁹ Hubo vecinos que incluso que avalaron su laboriosidad y abogaron por ellos. Un caso fue el del doctor Juan Martínez, quien pidió a Zuloaga la libertad de Amador Delgadillo, enviado al cuartel de Peredo después de haber sido “cogido de leva”; le explicaba que el detenido tenía un hermano que servía como sargento a las órdenes de Miguel Miramón, lo que consideraba suficiente para que decretara su liberación. En el mismo tenor, el licenciado Francisco Granados requirió la licencia absoluta de Juan Garduño, artesano “honrado y digno de toda consideración”, a quien se sacó de su casa y se le incorporó al cuerpo que mandaba Esnaurizar.²⁶⁰

Un problema que se presentó a Zuloaga en los primeros meses de la guerra fue el de qué hacer con aquellos elementos que se encontraban en las cárceles de la Acordada, y Santiago, como reos de Estado, entre los que sobresalían personajes del ámbito nacional y local, y militares que apoyaron a Comonfort en enero de 1858. El recelo del gobierno estaba justificado pues resultaba evidente que si eran dejados en libertad representarían un peligro, ya por el peso que algunos tenían en la capital, ya porque podrían incorporarse al ejército constitucional que se estaba organizando en el centro del país.

Pese a lo anterior, se recomendó a Zuloaga que una de sus primeras disposiciones fuera la de otorgar la libertad a los presos políticos, medida con la cual los “demagogos no [tendrían] nada que echarle en cara” y sería una prueba de “generosidad [que] dará más lustre

²⁵⁹ *Ibidem*, “Leva”, en *La Sociedad*, 17 ene. 1859, p. 3 y “Leva”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*, 12 feb. 1859, p. 1. En algunos casos se consintió que los prisioneros de guerra fueran incorporados como reemplazos del ejército o que se les empleara en obras públicas de la capital. Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 5 nov. 1858, Joaquín Pigueros director del presidio de Tlatelolco al comandante del Distrito, Méx., 10 nov. 1858 y Lista de prisioneros de guerra, AHSDN, exp. 5687, f. 1-13.

²⁶⁰ Juan Martínez Roldán a Zuloaga, Méx., 27 may. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 795, Francisco Granados a Zuloaga. Méx., 15 ago. 1858. AFZ-UIA, c. 3, docs. 1154, 1155 y 1156. En el mes de julio, el Sr. Pacheco, dueño de una *galonería*, fue muerto por un soldado cuando pidió que dejara en libertad a su criado cogido de leva. “Homicidio”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 ago. 1858, p. 4. Si bien esta práctica fue común, también lo era el cohecho, pues se sabe que los jefes de las guarniciones de la capital pidieron dinero a los vecinos para ser exceptuados del servicio de las armas. “Leva”, en *Diario de Avisos*, 30 ago. 1858, p. 2.

a [la] causa”.²⁶¹ No sabemos si fue en atención a esta sugerencia o bien porque con antelación hubiera meditado lo prudente de dicha prevención, el hecho es que el presidente mandó que se liberara solo a las personas que no pertenecieran a la clase militar, detenidas por motivos “puramente políticos” y que se había reducido por el temor de que “pudieran comprometer de algún modo la paz pública”.²⁶² Mas este decreto no se cumplió.

Lejos de liberarse a los reos de Estado la administración tacubayista comenzó una cruzada en contra de los personajes vinculados con el gobierno constitucional que permanecieron en la capital, a quienes se acusaba de promover conspiraciones y agitación entre las guarniciones y los habitantes de los barrios periféricos, con la intención de facilitar la ocupación al ejército federal.²⁶³ Se persiguió de tal manera a individuos que, se sabe, enviaban al puerto de Veracruz informes detallados sobre la situación económica, política, social y militar que prevalecía en la ciudad de México, de ahí entonces que Zuloaga tuviera razón en no permitir que se liberara a los presos políticos. Lo anterior propició que los periódicos alertaran al presidente de las reuniones que con “grande descaro” se realizaban en casas particulares y en espacios públicos, entre otros el hotel Iturbide y los portales de la plaza de Santo Domingo y demandaban castigar a las personas que participaran en ellas.²⁶⁴

²⁶¹ José María Guerra a Zuloaga, Qro., 2 feb. 1858, AFZ-UIA, c. 3, doc. 1025.

²⁶² Elguero al ministro de Guerra, Méx., 11 feb. 1858, AHSDN, OM, exp. 5644.

²⁶³ Carmen Blázquez Domínguez. *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*. México: COLMEX, 1978, p. 125 y Blázquez Domínguez, *Veracruz...*, p. 88-89. La autora menciona que una vez que Juárez se estableció en el puerto, una de sus prioridades fue mantener contacto con sus satélites de la ciudad de México. Así, en el mes de febrero, la policía aprehendió a Sabino Flores, de quien se sospechaba se incorporaría a las “fuerzas revolucionarias” y a quien se le encontraron “muchas comunicaciones interesantes”. “El Sr. Sabino Flores”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 5 feb. 1858, p. 4.

²⁶⁴ “Conspiraciones” y “Junta de conspiradores”, en *La Sociedad*, 28 ene. 1858 y 7 mar. 1858, p. 3. La persecución en contra de los opositores de Zuloaga se extendió por todo el país y a la capital se remitieron los prisioneros había en los estados. De tal modo, en el mes de febrero, procedentes de Querétaro y en calidad de “reos políticos”, llegaron Ignacio Ramírez, Manuel Morales Puente y Pantaleón Tovar, a quienes se consignó a Santiago Tlatelolco. Joaquín Castro al ministro de Guerra, Méx., 22 mar. 1858. AHSDN, OM, exp. 5648, f. 1-5 y Emilio Arellano. *La nueva república. Ignacio Ramírez. El Nigromante*. México: Planeta, 2012, p. 53.

Para satisfacer las peticiones, el gobierno urgió a la organización de una policía política, cuya dirección se ofreció a Miguel María Azcárate, quien se excusó de aceptar señalando que solo deseaba atender los aspectos administrativos del Distrito Federal y ocuparse exclusivamente de su seguridad, esto es, de las funciones de “policía y buen gobierno”, tales como la limpia de calles, el fomento de las escuelas y la urbanidad de la población.²⁶⁵ Debido a esta negativa, la responsabilidad recayó en el coronel Juan Lagarde.

La designación de Lagarde no debe sorprendernos por varias razones. Una de ellas era su apego al partido conservador, otra, que no fue la primera vez que quedaba al frente del cuerpo de policía; ya en 1854, durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna, se había hecho cargo de él. Por otro lado, a pesar de los vaivenes sucedidos en el trienio #tacubayista” de 1858 a 1860, que implicaron cambios de presidentes, ministros y otros empleados del gobierno, Lagarde se mantuvo como encargado de la policía secreta e incluso, señalaron los vecinos de la capital, su voluntad caprichosa se sobrepuso por momentos a la de Félix Zuloaga, Miguel Miramón y sus respectivos gabinetes.²⁶⁶

Los antecedentes políticos y militares del jefe de policía no eran muy fiables debido a los cargos que había desempeñado y su relación con los cuerpos de espionaje de la ciudad

²⁶⁵ Castañeda y Nájera, p. 161. En relación con la acepción del concepto de policía, Diego Pulido realizó un estudio sobre los cambios semánticos que tuvo esta “voz” entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, es decir, desde la concepción tradicional de “buen gobierno”, que se encargaba de la limpieza, alumbrado, aseo, belleza, cortesía y urbanidad en la ciudad, hasta el moderno de comienzos del XIX, para referirse a la “Policía de seguridad”, que se aplicó desde la guerra de independencia, la que se vinculó a tareas de espionaje y especializó “en descubrir a los conspiradores”. En palabras del autor, “para la década de 1830 era un hecho que el término policía estaba estrechamente ligado con los cuerpos de seguridad”. De este periodo, Jorge Nacif refiere que había dos secciones de policía: la administrativa, que dependía del ayuntamiento, y la militar que lo hacía del ejército. Para este autor, la fuerza policiaca se creó con base en las “situaciones conflictivas” del país y debido a que los habitantes de la capital “enfrentaban el peligro latente de perder sus propiedades o sus vidas, ya fuera por levantamientos armados, por inconformes del gobierno, o por las invasiones extranjeras”. Diego Pulido Esteva. “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, en *Historia Mexicana* 239, México: COLMEX, CEH, vol. LX, núm. 3, ene-mar 2011, p. 1595-1642, Jorge Nacif Mina. *La policía en la historia de la Ciudad de México (1524-1928)*. México: DDF, 1986, p. 20-22 y 52. Véase también Hira de Gortari. “La importancia de la doctrina de policía y sus influencias en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX”, en Jiménez Pelayo, p. 79-96.

²⁶⁶ “Destitución de empleados”, en *La Reforma*, 18 ene. 1861, p. 2.

de México; no obstante, en ese momento y debido al contexto de la guerra, era el candidato ideal para Zuloaga, debido al control político y de seguridad que deseaba implementar en la sede de su gobierno.²⁶⁷

Juan Lagarde se había incorporado al cuerpo de policía en el mes de febrero de 1848. A partir de entonces, su injerencia e influencia en asuntos tocantes a la seguridad, y vigilancia en la ciudad de México creció de manera considerable, convirtiéndose en un eficaz agente de los gobiernos a los que sirvió al espiar y perseguir a todas aquellas personas consideradas disidentes. No dudamos que el ejercicio de estas tareas le permitiera tratar con los diversos grupos políticos y autoridades de la capital, estar en constante contacto con los sectores populares, así como conocer los barrios de la ciudad, experiencias que le serían de utilidad en el transcurso de la guerra de Reforma.²⁶⁸ El desempeño de este cargo le ganó amistades, pero también un sinnúmero de aversiones políticas y enemigos personales.

Durante las distintas épocas en que López de Santa Anna ocupó la presidencia, Lagarde fue uno de sus incondicionales por lo que recibió más de una consideración, lo que queda de manifiesto en los empleos públicos que el primero le encomendó. En 1853, como apunta William Fowler, don Antonio formó su gabinete con conservadores y santannistas,

²⁶⁷ Sobre los antecedentes militares, comisiones y cargos de Lagarde Gassión en la armada y el ejército en el periodo 1839-1848, véase Emmanuel Rodríguez Baca, “Juan B. Lagarde y la policía secreta de la ciudad de México, 1858-1860”, en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México: UNAM, III, núm. 57, enero-junio 2019, p. 74-77. En este punto nos limitamos a mencionar que, al parecer, Lagarde obtuvo sus promociones no por sus servicios militares en campaña, sino gracias a sus vínculos con su coterráneo Antonio López de Santa Anna, de ahí que su ascenso fuera vertiginoso, pues para 1843 ya era capitán. No conocemos en qué momento o circunstancias comenzó la relación entre ellos, lo cierto es que para 1844, el segundo, como presidente de la República, ordenó al primero incorporarse a su Estado Mayor como ayudante personal. A partir de entonces, los nudos entre éstos se hicieron más fuertes, situación que los llevó a compartir ciertas adversidades. Hoja de servicios del Gral. Brigadier Juan B. Lagarde, AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. 1, f. 2-11 y Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra. Méx. 14 jun. 1844, *ibidem*, f. 87.

²⁶⁸ *Ibidem*, t. 1, f. 19. Perteneció al cuerpo de policía de la ciudad de México, con interrupciones, de febrero de 1848 hasta 1860. Murió en 1869, a consecuencia de un mal cardíaco en su casa de la calle de la Pila Seca de la capital. Fue sepultado en el panteón de los Ángeles. El acta de defunción menciona que al morir tenía 44 años. “Libros de defunciones del Sagrario Metropolitano, 1864-1925”, consultado en <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X91D-31?i=295&wc=3PXC-929%3A122580201%2C132956101%3Fcc%3D1615259&cc=1615259>

tendencia que también se reflejó en los nombramientos que hizo de los funcionarios de la ciudad de México, tanto con el gobernador del Distrito Federal como con los individuos que integraron el Ayuntamiento, siendo uno de ellos Lagarde, a quien designó comandante de escuadrón del cuerpo de policía y ascendió a teniente coronel de caballería.²⁶⁹

Anselmo de la Portilla señala que una de las prioridades de Santa Anna en este periodo fue la de organizar una policía secreta en la capital que vigilara a las personas que le inspiraban desconfianza.²⁷⁰ Por esta razón, Lagarde comenzó a desempeñar las tareas que le fueron encomendadas: espiar a “los sospechosos” de conspirar contra el régimen, convirtiéndose así, con base en una acusación, “en un infame esbirro y uno de los hombres más serviles del tirano”.²⁷¹ En efecto, el cuerpo de policía se caracterizó por cometer abusos desmedidos pues, sin más averiguación que “delaciones y venganzas privadas”, aprehendió, envió a prisión o desterró a un número considerable de enemigos políticos y militares.²⁷²

Es posible que, por la significativa participación de Juan Lagarde en esta cruzada Santa Anna lo nombrara su “Ayudante personal Honorario” en septiembre de 1854. Sin embargo, los días de su protector al frente de la nación estaban por llegar a su fin debido al movimiento que había estallado en el pueblo de Ayutla; cuando éste se extendió por gran parte del territorio su *Alteza Serenísima* abandonó la ciudad de México en agosto de 1855.

²⁶⁹ William Fowler, *Santa Anna*. México: Universidad Veracruzana, 2010, p. 373 y Santiago Blanco a Lagarde, Méx., 13 jun. 1854. AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. 1, f. 25.

²⁷⁰ Anselmo de la Portilla. *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna. 1853-1855*. México: Imp. de Vicente García Torres, 1856, p. 9 y 189 y Carmen Vázquez Mantecón. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*. México: FCE, 1986, p. 99.

²⁷¹ Francisco Ávalos al gobernador de Veracruz. Acayucan, 1 oct. 1855. AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. II, f. 4.

²⁷² De la Portilla, *Historia...*, p., 11. Los excesos de Lagarde no se limitaron a la capital sino que se extendieron al Estado de México, donde cometió toda clase de tropelías que originaron la inconformidad del gobernador, subprefectos y hacendados. El subprefecto de Yautepec se quejó de que aquel llegó a esta villa al frente de un piquete de policía del Distrito sin que le indicara el objeto de su visita; por su parte, los hermanos Mosso expresaron su molestia por el cateo que hizo de su casa en la hacienda de Atlhuayan. “Los Sres. Mossos” y “Comandancia general de México”, en *El Monitor Republicano*, 10 y 16 mar. 1851, p. 4 y 3.

Muchos de sus principales colaboradores lo acompañaron hacia Veracruz, entre otros Lagarde, cuya casa, al igual que la de otros funcionarios, fue apedreada por la población como una muestra de indignación contra aquellos que habían “abusado de la tiranía”.²⁷³

A diferencia de su mecenas, Lagarde no pudo dejar el país debido a que fue hecho prisionero en las inmediaciones de Orizaba cuando, a bordo de una diligencia, “disfrazado de clérigo y sin la tupida barba rubia tan conocida en México”, pretendía llegar al puerto de Veracruz.²⁷⁴ Al enterarse de su captura, los liberales de la capital pidieron que fuera juzgado y en caso de merecerlo, ahorcarlo, castigo que consideraban imperioso por la crueldad y el exceso con que se desempeñó como comandante de la policía. De manera provisional se le envió a San Juan de Ulúa, donde debía permanecer hasta que la administración triunfante determinara su destino; días más tarde ésta solicitó que fuera trasladado a la ciudad de México para ponerlo a disposición del juez del ramo criminal, quien tendría que juzgarlo, petición a la que accedió el presidente sustituto Ignacio Comonfort.²⁷⁵

Antes de que la orden se cumpliera, el 12 de febrero de 1856 la guarnición de Veracruz se pronunció por el plan de Zacapoaxtla. Si bien el movimiento fracasó, permitió a Lagarde escapar y refugiarse en la fragata de bandera francesa *Penélope*,²⁷⁶ en la que se hizo a la mar con destino a La Habana el 27 de abril. El viaje lo realizó en compañía de Antonio Haro y Tamariz, Leonardo Márquez y Luis G. Osollo, todos perseguidos políticos por el

²⁷³ AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. 1, f. 142 y Regina Tapia. “Las “jornadas” de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político, y del discurso político de lo social”. México: UNAM, F. F. y L. 2010, tesis de maestría en Historia, p. 135.

²⁷⁴ Lagarde al ministro de Guerra. San Juan de Ulúa, 12 oct. 1855. AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. II, f. 2, 16 y 19, “El hábito no hace al monje” y “Prisión”, en *El Republicano*, 25 y 27 sep. 1855, p. 3.

²⁷⁵ Ezequiel Montes al ministro de Guerra, Méx., 10 ene. 1856. AGN, *Justicia*, vol. 548, exp. 46, f. 146 y 294.

²⁷⁶ “Sublevación del presidio de S. Juan de Ulúa”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 19 feb. 1856, p. 4 y “Veracruz”, en *El Republicano*, 25 feb. 1856, p. 4. El primer periódico señaló a Lagarde y a José López de Santa Anna, como líderes del motín; mas creemos que más que promotores aprovecharon la incertidumbre para escapar.

gobierno de Comonfort. Con base en *El Ómnibus*, se sabe que la embarcación fondeó en la isla caribeña a finales del mes de mayo.²⁷⁷

Desconocemos las actividades de Lagarde en Cuba, mas es factible que se mantuviera informado de los acontecimientos políticos de la República, en espera de la primera oportunidad para regresar, la que es probable se presentara en el transcurso de 1857, antes del golpe de Estado. De lo que sí hay certeza es que reapareció en escena en enero de 1858, cuando formó parte de las tropas que desconocieron a Comonfort en la capital y de las que comandó una sección de infantería en el convento de San Lorenzo.²⁷⁸

De lo anterior que los precedentes y experiencia de Lagarde lo hicieron a los ojos de Zuloaga la persona adecuada para mantener la vigilancia y el control en la sede de su administración. Por otro lado, no debe descartarse la posibilidad de que entre el general sonorenses y el veracruzano existiera un vínculo de amistad, que se habría iniciado en 1852, cuando el primero era regidor del Ayuntamiento y el segundo miembro del cuerpo de seguridad, relación que pudo estrecharse durante el régimen santannista, en el que ambos figuraron como allegados a don Antonio.

Juan Lagarde tomó posesión de la Comandancia del resguardo diurno el 31 de enero de 1858, suceso que el ministerio de Gobernación participó al cuerpo municipal para que a partir de ese momento le abonara la paga por su nuevo empleo.²⁷⁹ Este nombramiento no parece haber causado inconformidad en el Ayuntamiento, donde era conocido por más de un capitular, como Antonino Morán, Antonio Suárez de Peredo y el presidente de la corporación

²⁷⁷ Jan Bazant. *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*. México: COLMEX, CEH, 1985, p. 134-137, “La fragata Penélope” y “Crónica”, en *El Ómnibus*, 3 may. y 5 jun. 1856, p. 3 y 2 y “Celebridades llegadas a La Habana”, en *El Republicano*, 4 jun. 1856, p. 4.

²⁷⁸ “De última hora”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 ene. 1858, p. 3.

²⁷⁹ AHDF, AC, vol. 180A, f. 44 y “El coronel D. Juan B. Lagarde”, en *La Sociedad*, 6 feb. 1858, p. 3.

Alejandro Arango y Escandón, quienes al igual que él colaboraron en la ciudad con el gobierno de López de Santa Anna.

Al frente de la policía política, y con el auxilio de sus hermanos Luis y José, este último coronel,²⁸⁰ Lagarde mantendría una vigilancia “suspica e incesante”, destruyendo imprentas, persiguiendo y reduciendo a prisión a todas las personas de quienes se sospechara, o a las que se señalase, de desafectas a la administración, y a las “que tenían el delito de pensar”, como acusó Francisco Zarco, muchos de los cuales fueron a parar a los calabozos de la cárcel de la Acordada o a la prisión de Tlatelolco²⁸¹ (Véase cuadro 8). A este hostigamiento no permanecieron ajenas “las personas más insignificantes”, a quienes se les “expió hasta su fisonomía”.²⁸² Es evidente que la supervisión tuvo que incrementarse por la guerra civil, más porque la capital se convirtió en centro de operaciones de los agentes liberales, que se dedicaron a conspirar contra el gobierno emanado del plan de Tacubaya.

Este contexto de desconfianza que implicó la conflagración originó que en distintos momentos se dieran fricciones entre Lagarde y los capitulares, que se quejaron constantemente de las atribuciones y el uso desmedido de fuerza a que el primero acudía. Los

²⁸⁰ Para esta tarea contó con el apoyo de los capitanes Sebastián Rubio y Juan Valdés, así como de los alféreces Agustín Miranda, Sabás Pérez, Antonio Arroyo, José María Peña y José María Perdomo.

²⁸¹ Desde la guerra de independencia se había destinado una sección del antiguo colegio de Tlatelolco para alojar a los presos asignados para cavar una zanja defensiva alrededor de la ciudad. Guadalupe de la Torre. *Los muros de agua: el resguardo de la Ciudad de México, siglo XVIII*, México: INAH, 1999, p. 91. Durante la guerra de Reforma la cárcel de Tlatelolco se convirtió en la más vigilada ya que ahí se recluyeron a connotados prisioneros políticos lo que la hizo blanco de ataques. Uno de éstos ocurrió la noche del 9 de abril de 1858 cuando estallaron “dos bombas de cohetero” que dejaron algunas celdas en “estado de ruina” y a tres reclusos heridos. Para el editor del *Eco Nacional* este incidente no se debió a la “simple diversión de un tonto”, y aún creyó que llevaba otro objeto más serio, por lo que demandó de la autoridad castigar a los culpables. “Santiago Tlatelolco”, en el *Eco Nacional*, 10 abr. 1858, p. 3. Sobre esta cárcel Miguel Echeagaray expresó: “La mayor parte de los liberales conocen bien la prisión de Estado o mejor dicho el presidio de Santiago Tlatelolco, por lo que me excuso decir lo que en ella se sufre”. Una de las carencias más grandes en ésta fue el alimento; por Ignacio Ramírez se sabe que algunos presos políticos solo se alimentaban de “cáscaras de papa y arroz hervido”. Echeagaray, *Apuntaciones...*, p. 88-89 y Emilio Arellano. *Ignacio Ramírez. El Nigromante. Memorias prohibidas*. México: Planeta, 2009, p. 86.

²⁸² “La clase pobre de la sociedad” y “La prensa y sus temores”, en *El Constitucional*, 21 feb. y 7 mar. 1861, p. 1 y “Editorial”, en *Boletín de Noticias*, 25 dic. 1860, p. 1.

encargados del ramo de Teatro y Diversiones Públicas, por ejemplo, manifestaron su inconformidad por la insubordinación que los oficiales de policía mostraban hacia la autoridad municipal. La crítica recurrente procedía de que estos últimos no vigilaban los festejos públicos y cuando lo hacían no se ponían a disposición de los regidores y, lejos de esto, contravenían su autoridad y cometían “infinidad de abusos”. Lo anterior obligó a la corporación a solicitar del gobernador prevenir a los comandantes que cuando acudiesen a resguardar las “diversiones públicas”, obedecieran instrucciones y no se retiraran sino “hasta que no reciban de ella orden para hacerlo”.²⁸³

Más allá de los roces con el concejo, la policía política comandada por Lagarde, como se verá en el desarrollo de esta tesis, habría de cumplir con el cometido para el que fue creada: vigilar y diezmar las actividades de los partidarios del gobierno constitucional. Su eficaz labor no solo evitó que se materializaran las maquinaciones políticas de éstos, sino que envió a las sentinas de las distintas cárceles de la ciudad a sus principales paladines. Si bien Lagarde excedió la potestad que le fue conferida, la violencia por él empleada fue consentida por los presidentes Zuloaga y Miramón, así lo requería el contexto de contienda civil.²⁸⁴

²⁸³ La indisciplina de los policías hacía el Ayuntamiento fue una constante. En el mes de junio, José María Garay se quejó de la falta cometida por el señor Lavín en contra de Aniceto Ortega, juez de Teatro, de lo que derivó que el cuerpo demandara al presidente de la República el reconocimiento de los capitulares como “única autoridad en las diversiones públicas”. Zuloaga respondió que reprendería a Lavín y daría órdenes para que los policías obedecieran a los concejales. En el mismo sentido, Wenceslao Reyes protestó porque en la corrida de toros que presidió en la plaza de San Pablo se suscitaron desórdenes, que no pudo contener debido a que no concurrió la tropa necesaria, por lo que exigió al gobernador que en futuros eventos mandara fuerzas suficientes para garantizar la seguridad de los vecinos. AHDF, ACSS, vol. 306A, s/f., 3 feb. 1858.

²⁸⁴ Al término de la guerra de Reforma, Juan Lagarde fue una de las figuras relacionadas con los gobiernos tacubayistas que más sufrió la aversión del vecindario de la ciudad de México, sobre él recayeron las acusaciones y señalamientos más mordaces por los abusos que cometió al frente de la policía secreta, fue él quien cargó con la responsabilidad de las vejaciones que padecieron los presos políticos al momento de su detención y por las penalidades que vivieron en las cárceles. De lo anterior que Lagarde, como apuntó un periódico de la época, se convirtió en un individuo de no gratos recuerdos a quien acompañó siempre el concono popular “no por su odiosa y odiada misión, sino por el refinamiento de grosería y de crueldad con que siempre procuraba desempeñarla”. “Prisión”, en *El Republicano*, 27 sep. 1855, p. 3.

3.2 Las diligencias de los agentes liberales y su persecución

En contra del contenido de los periódicos que circulaban en la ciudad de México y exaltaban los triunfos del ejército en el interior del país, los que se publicaban en el puerto de Veracruz propagaron informes sobre el estado de alarma que en aquella prevalecía, así como el rumor de que de un momento a otro se alzaría algún cuerpo de su guarnición al grito de “Viva la Constitución”. Estas notas consiguieron el efecto que se esperaba ya que, ante cualquier aviso de la proximidad de fuerzas enemigas se cerraban las puertas de casas o tiendas, al tiempo que la tropa se ponía sobre las armas. Mas lo que en *El Progreso* se informaba iba más allá de chismes; en sus páginas se manifestaba que agentes liberales promovían revueltas en la capital.²⁸⁵

La historiografía de este periodo registra que, para junio de 1858, las relaciones entre el ministro estadounidense John Forsyth y Zuloaga se habían vuelto ríspidas porque el primero confirió asilo a Miguel Lerdo de Tejada,²⁸⁶ personaje que, según los miembros del partido conservador, promovía un pronunciamiento. Las sospechas no eran infundadas pues el mismo diplomático anunció que Lerdo “se había colocado a la cabeza de un movimiento político forzado por las circunstancias y por deber hacia su país”.²⁸⁷ Esta situación nos

²⁸⁵ “México”, en el *Diario de Avisos* (tomado de *El Progreso*) 5 jul. 1858, p. 3. Esto fue confirmado por el ministro francés quien en un informe mencionó “Los puros hablan de un saqueo en la capital de la república y dicen que ciertas legaciones extranjeras no serán exceptuadas de él”. “De Gabriac, Méx., 10 jul. 1858”, en Díaz, vol II, p. 28. Estos rumores encontraron eco allende la frontera. José María Mata, representante del gobierno liberal en Estados Unidos, informó que Zuloaga había abandonado la capital y ahí se habían pronunciado Juan José Baz, Anastasio Parrodi y Joaquín Rangel, lo que fue desmentido más tarde. “Mata a Ocampo. Washington, 19 ago. 1858”, en José María Mata y Melchor Ocampo. *Correspondencia privada*. México, UV, 2007, p. 166.

²⁸⁶ Formó parte de la Asamblea municipal que se integró en diciembre de 1847 durante la ocupación el ejército estadounidense. En el bienio de 1851-1852 volvió a ser parte del cuerpo, en el primer año como regidor y en el segundo como presidente, cuando compartió cabildo con el regidor Félix Zuloaga. AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 26 y 27. Respecto a su desempeño como capitular, Blázquez registra que sus tareas fueron “múltiples y variadas [y] sirvieron [de] antecedente a las funciones que posteriormente realizó en los ministerios de Fomento y Hacienda”. Blázquez Domínguez. *Miguel Lerdo...*, p. 43.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 127. Ya desde el mes de abril, nos dice Gurza Lavalle, Forsyth había vaticinado a su gobierno que en México “pronto se produciría un cambio político”, éste proyectado por Lerdo de Tejada a quien Juárez le había dado “la encomienda de conspirar en la capital”. No obstante, por las fechas de sus cartas, abril de 1858, nos inclinamos a creer que dicho movimiento no fue planeado por los agentes liberales y bien pudo tratarse de

permite plantear las siguientes preguntas: ¿cuál era la influencia que el político de origen veracruzano tenía en la capital? y ¿en realidad gozaba del prestigio, el liderazgo moral y los recursos, tanto económicos como humanos, para encabezar un golpe de tal envergadura? En relación a lo primero, hay evidencias de que Miguel tenía influencia entre los círculos liberales capitalinos, como asienta Balbontín al señalar que era “una persona de grande influencia política en aquella época”.²⁸⁸ Respecto a lo segundo, consideramos que su gestión como regidor y presidente del Ayuntamiento en años previos le ganó no solo prestigio sino contactos políticos en la ciudad de México, los que ahora habrían de ayudarlo en sus gestiones como agente y que, además, se encargarían de recaudar los recursos económicos necesarios para fomentar las revueltas, entre ellos Manuel Romero Rubio, Ramón Guzmán y Francisco Zarco.²⁸⁹

la que en el mes de abril encabezó Ramón García Ugarte que, junto a otros santannistas, pretendía asesinar a Luis G. Osollo y al padre Francisco Javier Miranda, hecho esto procedería a proclamar las Bases Orgánicas y el regreso de López de Santa Anna al país. La conjura fue descubierta por Lagarde. “Conspiración Santannista”, en *La Sociedad*, 30 abr. 1858, p. 3 y Gerardo Gurza Lavalle. *La gestión diplomática de John Forsyth, 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*. México: SRE, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1997, p. 94-95.

²⁸⁸ Balbontín, p. 93.

²⁸⁹ Romero Rubio fue condiscípulo, y más tarde compadre, de Sebastián Lerdo de Tejada a quien se ha señalado de ser su mentor político. Fue diputado al Congreso Constituyente de 1856; un año más tarde, como agregado a la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, y con base en Lerdo, estuvo implicado en el “complot” del golpe de Estado, mismo al que después se opuso y condenó. Trabajó en favor del grupo constitucional como su agente en la capital, para lo cual compró una imprenta en la que editó un periódico en el que destacó su oposición a la administración de Zuloaga, situación que le valió estar preso durante ocho meses en la cárcel de la Acordada, en la que, en sus propias palabras, “trataban de sepultarme los implacables enemigos del progreso y la libertad”. En 1859 el grupo de emisarios liberales de la ciudad de México lo nombró secretario particular de Santos Degollado. Si bien Andrés Vázquez lo define como un “Jurisconsulto eminente y militar Bizarro”, Degollado había señalado de él que era “un charlatán, de legua de bayoneta y corazón de gallina”, mientras que los hermanos Lerdo de Tejada un “intrigantillo”, “turbulento y enredador” y, en palabras de Ponce Alcocer, “uno de los congresistas más hábiles en la intriga política”. Desde la época de la Reforma Ramón Guzmán habría de convertirse en allegado del primero; su amistad se consolidaría años más tarde cuando ambos fueron diputados al Congreso de la Unión y partidarios de Sebastián Lerdo de Tejada durante su presidencia (1872-1876). Su labor como agentes del gobierno liberal se analiza en el siguiente capítulo. Andrés Clemente Vázquez. *El ilustre mexicano Manuel Romero Rubio*. La Habana: Imp. “El Fígaro”, 1896, p. 13-15, Sebastián Lerdo de Tejada. *Memorias inéditas*. Brownsville, Texas: “El Porvenir”, 1898, t. I, p. 81-83, María Eugenia Ponce Alcocer. *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: preludio de un presidencialismo*. México: UIA, 2000, p. 59 (nota 24).

Si bien durante el primer año de la guerra y, desde la clandestinidad, los satélites del gobierno constitucional trabajaron con asiduidad para que se diera una insurrección general, sus faenas no pasaron desapercibidas para los vecinos de la capital. En el mes de junio, *Unos amigos verdaderos del gobierno* demandaron de Zuloaga, el gobernador y del Ayuntamiento acabar con las conspiraciones:

Los puros se reúnen en diferentes puntos de la Capital y con el oro extranjero procuran la seducción de la guarnición [...] *entre ellos hay empleados del Gobierno que les ayudan, de los que se han dejado en los puestos, no obstante su procedencia, el juramento de la Constitución y su marcada adhesión a los de Ayutla* [...] dentro de [sus] maquinaciones, se entienden por Departamentos, con todos los cabecillas de la rebelión, y con los que igualmente trabajan en secreto en otras poblaciones [...] *Doblado, según cartas que hemos visto de León, aseguran que tiene en la Capital un agente activo, astuto, expedito...*²⁹⁰

En respuesta, y para asegurar la tranquilidad pública, las autoridades exigieron a los vecinos entregar las armas de munición que tuvieran en su poder, señalando que aquéllos que no lo hicieran serían juzgados y sentenciados.²⁹¹ Por otro lado, incrementaron el número de policías secretos, agentes que por sus excentricidades no pasaron inadvertidos para la población, que los identificó como hombres de Lagarde. De ellos se mencionó:

A todas horas del día y de la noche, recorren las calles unos hombres vestidos, por todo ropaje, con calzón, camisa y sábana o frazada, debajo de la cual llevan armas de fuego y blancas, siendo muchas veces de las prohibidas, como pistolas de calibre de 8 adarnes, vulgarmente llamadas *cachorros*, estiletes, dagas, tranchetes, puntas de espada y otras cuya portación prohíbe la ley. [Su] aspecto de andar obscuro y mirada torva [que] esconden los rostros en las alas de los sombreros de petates o poblanos, no es para tranquilizar a nadie; y si a ese aspecto repugnante y siniestro, se agrega la circunstancia de que van armados como dijimos, nadie que los vea puede juzgarlos otra cosa que facinerosos; y sin embargo, esos hombres son agentes de la autoridad a la que sirven en clase de comisiones secretas.²⁹²

Para evitar confusiones, el editor del *Diario de Avisos* apuntó lo conveniente que sería que los policías usaran un uniforme o algún distintivo oculto debajo de una capa, que mostrarían

²⁹⁰ Con carácter de anónima se envió a Zuloaga una lista con los nombres de los empleados de la renta general de correos, a quienes se acusaba de oponerse al gobierno, entre ellos el oficial de partes Juan P. Maldonado, el escribiente Romero, la ordenanza del Batallón de Ingenieros Loreto, el portero Rafael Castillo, así como los correos Manuel Granados, Nicolás Gómez, Antonio Acevedo, Gregorio Parra, Tomas Ledesma, el licenciado y diputado, Martínez de la Concha de quien se dijo conspiraba y hacía lo posible “por transformar el orden”. *Unos amigos del verdadero gobierno a Zuloaga*. Méx., 10 jun. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 528 y c. 3, doc. 1054.

²⁹¹ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 30, exp. 35.

²⁹² “Comisiones secretas”, en *Diario de Avisos*, 8 jul. 1858, p. 1.

para identificarse al registrar una casa o aprehender a un sospechoso. A pesar de su desfachatez, estos agentes fueron eficaces en su campaña contra los partidarios liberales, siendo evidencia de ello que entre los meses de junio a agosto detuvieron a Juan José Baz, Miguel Buenrostro, Luis Picazo, Vicente Rosas Landa, Juan García Brito, Florencio del Castillo, Benito Quijano, Manuel Romero Rubio y Luis Prenzo, éstos secretarios del gobierno del Distrito de 1855 a 1856, Feliciano Chavarría, Felipe Berriozábal y Francisco Zarco, aprehensiones que valieron a Lagarde su ascenso a coronel de caballería.²⁹³

Aunque puede discutirse si en realidad todos los detenidos tenían vínculos con el gobierno liberal, si promovían levantamientos en la ciudad o debieron su prisión a pasadas rencillas, políticas o personales, con Zuloaga o Lagarde. Por su parte, Baz declaró que en algunos casos no había pruebas para tener aislados a más de uno de los presos políticos, a los que, además, no se les estaba siguiendo un proceso:

V. tiene presos hace cinco meses a Traconis, a Ramírez, a Brito, a Tovar a Morales Puente, a Juanguito, a Balbontín y a Colombres, *sin formación de causa y lo que es más, sin culpa aparente*: V. ha mandado aprehender en estos días a Díaz de León y a Reyes, sin más que porque en otro tiempo me sirvieron y de rabia porque no pudo usted aprehenderme. V. sin motivo ha mandado reducir a prisión a Navarro, Buenrostro, Langberg, Castillo Velazco, D. Florencio y a otros muchos.²⁹⁴

Las palabras de Baz son ciertas en el sentido de que más de uno de los detenidos debió su prisión a que ocuparon cargos públicos durante las administraciones de Juan Álvarez o Ignacio Comonfort. Sin embargo, de otros sí existían pruebas de que no solo eran partidarios sino emisarios del gobierno juarista; del propio Baz se decía que, desde su prisión en el cuartel de policía, incitaba a una sedición.

²⁹³ Zarco logró escapar y se refugió en la casa del ministro de Estados Unidos. “Prisiones”, “Presos” y “Aprehensión”, en *Diario de Avisos*, 1, 27 jul. y 23 ago. 1858, p. 2, 3 y 3; “Otro preso” y “El Sr. D. Francisco Zarco”, en *La Sociedad*, 18 jul. 1858, p. 3 y 1 ago. 1858, p. 4. Varela y Del Castillo fueron desterrados a Chalco. *Obras de don Florencio M. del Castillo. Novelas cortas*. México: Impr. de V. Agüeros, 1902, p. VIII y AHSDN, *Cancelados*, exp. III/3-916, t. I, f. 26.

²⁹⁴ “Baz a Zuloaga. Méx., 28 jul. 1858”, en Baz, *Manifiesto...*, p. 23.

Los casos de Felipe Berriozábal y Benito Quijano permiten ver el papel que los agentes constitucionalistas tenían en la ciudad de México para promover levantamientos. El primero era vecino de Toluca, ciudad en la que había desempeñado diversos cargos políticos y militares, siempre al servicio de los gobiernos liberales, sin olvidar que tenía vínculos de amistad o parentesco con destacados miembros de ese partido en el Estado de México, entre ellos Luis Madrid, Plutarco González y Mariano Riva Palacio.

El 28 de julio de 1858 se informó que Berriozábal había sido aprehendido la tarde del 26, cuando se disponía a montar en un coche.²⁹⁵ Se detalló que, en el momento de su detención, llevaba consigo documentos que lo relacionaban con el grupo constitucional. Al enterarse del arresto, Mariano Riva Palacio, que era su compadre, instó a Zuloaga a que lo dejara en libertad pero sus esfuerzos fueron inútiles y nada pudo hacer en su favor debido a que esos papeles acreditaban que Berriozábal “distribuía dinero –es posible [que] entre las guarniciones- para la revolución”. El inculcado fue recluido en la cárcel de la Diputación, pero su estancia ahí fue breve, pues a finales del mes de agosto se fugó con la aparente complicidad de sus custodios.²⁹⁶

En situación parecida se halló el general Quijano, quien el 30 de julio fue detenido en su casa en compañía de otras personas, entre ellas un oficial de Santiago Vidaurri de quien no se hizo público el nombre. La policía informó que puso resistencia en el momento de su arresto e incluso intentó romper unos papeles “comprometedores” que tenía sobre la mesa,

²⁹⁵ “Otro preso”, en *La Sociedad*, 28 jul. 1858, p. 3.

²⁹⁶ Pedro Escudero a Mariano Riva Palacio. Méx., 30 jul. 1858. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7223. Berriozábal era compadre de don Mariano, padrino de bautismo de su primogénito. Estaba casado con Mercedes Madrid, hija del ex gobernador liberal del Estado de México Luis Madrid. AHDF, ACSS, vol. 306A, ago. 24 1858. Por la evasión fueron destituidos de sus cargos los policías Juan Rosello y D. N. Ramírez.

de lo que desistió cuando Lagarde lo amenazó con “saltarle la tapa de los sesos” si no entregaba intactos los documentos: no se dio a conocer el contenido.²⁹⁷

Las detenciones anteriores revelan dos cosas: la primera, que los agentes liberales de la capital trabajaban activamente para promover una insurrección y que, al parecer, éstos habían acordado el mes de julio para dar un golpe a Zuloaga como lo había informado el ministro Forsyth a Washington, quien además aseguraba que éste triunfaría “en pocos días”.²⁹⁸ La segunda es que la policía seguía de cerca los movimientos de las personas que, sabía, eran partidarias de la administración constitucionalista; sus confinamientos no se debieron a especulaciones o a una paranoia del gobierno, sino lo exigían la seguridad de la ciudad y el estado de guerra.

Las aprehensiones referidas no amilanaron a los liberales de la ciudad de México, quienes desde la clandestinidad continuaron trabajando en favor del gobierno constitucional. Dos fueron los personajes que se convirtieron en sus principales emisarios: Francisco Zarco y el ya mencionado Miguel Lerdo de Tejada. El primero relató tiempo después que, al

²⁹⁷ “El Sr. Benito Quijano”, en *La Sociedad*, 2 ago. 1858, p. 4 y “De Gabriac. Méx., 6 ago. 1858”, en Díaz, vol. II, p. 36-37. En palabras del ministro, Quijano pertenecía a “la clase decente de la sociedad... [era] muy mal militar y [fiel] a un partido al que toda su familia había siempre repudiado”. A la par de esta aprehensión se informó que se había arrestado a Agustín Alcérreca -residente en la ciudad de Puebla con un salvoconducto de Zuloaga-, de quien se dijo era agente de los “constitucionalistas” de Perote; mas Lagarde señaló que en el momento de su detención no llevaba documentos “comprometedores” razón por la que preguntó si debía mandarlo a prisión o dejarlo en libertad. Es importante señalar que un hijo suyo, del mismo nombre, se encontraba en la cárcel de Santiago con la nota de “reo político”. Miguel Piña al ministro de Guerra. Méx. 12 ago. 1858, AHSDN, exp. 5670, f. 1-2 y Alcérreca (hijo) a Zuloaga. Prisión de Santiago, 28 ene. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 551.

²⁹⁸ “Forsyth a Cass. Méx., 1 jul. 1858”, citado por Gurza Lavalle, p. 95. Este autor sostiene que en junio de 1858, una vez que terminó su labor como ministro, Forsyth “admitió que estaba bridando asilo a Lerdo bajo el techo de la legación norteamericana, pues éste era perseguido por la policía del gobierno”. La presencia de agentes liberales -no sólo de la capital sino también del interior- no pasó inadvertida a Zuloaga gracias a los avisos que recibió desde su arribo de distintos departamentos. En el mes de agosto Miramón le informó que de San Luis Potosí habían salido Santiago Ramos de Saltillo, Antonio Garza, originario de Monterrey, y un comerciante de apellido Padilla, quienes llevaban recursos para un movimiento en la ciudad de México, por lo que le había requerido: “recomiéndoles usted a Lagarde y sobre todo castíguelos ejemplarmente si los aprehende”. El presidente respondió que había dado instrucciones para que se les detuviera tan pronto llegaran. Miramón a Zuloaga. Gto., 13 ago. 1858, y Qro., 23 ago. 1858, AFZ-UIA, c. 1, doc. 363 y 360.

instalarse Benito Juárez en Veracruz, lo nombró su agente encubierto en la capital, que en tal carácter entabló relaciones con diversos círculos políticos para reunir fondos para auxiliar a los prisioneros de Estado y pagar informantes en diversos barrios, gastos que repartía con base en las indicaciones que recibía del puerto. Cuando lo consideraba pertinente y, de acuerdo con las necesidades del momento dispuso de los recursos según su albedrío, de todo lo cual daba cuenta cada mes al político oaxaqueño.²⁹⁹

De las tareas aludidas una de las más significativas fue la de alentar a la población y a las guarniciones para que se sublevaran en contra de Zuloaga y para la cual contó con el apoyo de Lerdo de Tejada, con quien obró siempre de común acuerdo. Blázquez menciona que durante el mes de agosto, aquellos se abastecieron de armas y pólvora y ocuparon de facilitar las comunicaciones de la ciudad con Veracruz, actividades amparadas por el ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Estados Unidos, John Forsyth, quien proporcionó su casa en Tacubaya y aun la legación como centros de operaciones.³⁰⁰ Sabedor de estas acciones, Zuloaga ordenó a Lagarde que buscara a los personajes referidos por “todos los rincones de la ciudad”. Zarco fue el que más atrajo su atención, no solo como cabeza y promotor de revueltas sino por las críticas que hacía en el *Boletín Clandestino*, impreso que se distribuía por las noches en las calles, plazas y puertas de las casas de la capital.³⁰¹ Es evidente que para repartir este material debió contar con un grupo profuso de personas que tenían que burlar la vigilancia de los serenos y la policía; de ahí que sea factible creer que dentro de estos cuerpos contara con partidarios.³⁰²

²⁹⁹ “Cuentas”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 19 mar. 1861, p. 3 y “Discurso de Guillermo Prieto”, en *Velada pública celebrada por el Liceo Hidalgo, la noche del 13 de Abril de 1874*. México: “El Porvenir”, 1875, p. 47-48.

³⁰⁰ Blázquez Domínguez. *Veracruz...*, p. 91.

³⁰¹ Antonio Albarrán, “Francisco Zarco”, en *Liberales ilustres mexicanos*. México: M. A. Porrúa, 2006, p. 251.

³⁰² Raymond Wheat. *Francisco Zarco. El Portavoz Liberal de la Reforma*. México: Porrúa, 1957, p. 191-194.

Asimismo, aunque no se disponen de pruebas, es probable que los liberales estuvieran detrás de los incendios que se verificaron entre los meses de abril y septiembre y que, en algunos casos, fueron antecidos de fuertes detonaciones, como sucedió en el barrio de Santa Ana y en la plazuela del Jardín en donde “espíritus pusilánimes” hicieron estallar tres bombas. A pesar de que las autoridades afirmaron que estos incidentes fueron “travesuras de chiquillos de escuela”, al parecer había más de fondo.³⁰³ De lo anterior que los vecinos demandaran del gobernador y el Ayuntamiento mayor atención a las leyes de policía. Arango propuso designar una comisión que, de común acuerdo con Azcárate, dictara las medidas pertinentes. Así, se prohibió a los habitantes y comerciantes almacenar, en sus casas o negocios, pólvora, azufre u “otras materias fosfóricas fáciles a causar, sostener y difundir el fuego en caso de rayo”.³⁰⁴ A pesar de las regulaciones, los incendios continuaron y al parecer tampoco fueron circunstanciales sino provocados.

3.3 La guerra interna: motines, revueltas y conspiraciones ¿ediles involucrados?

El escenario de incertidumbre y el trabajo de los agentes liberales que hemos descrito se reflejó no sólo en los círculos políticos, sino también en los empleados de la municipalidad y el ámbito escolar. En relación a los primeros, la noche del 9 de mayo los serenos del alumbrado protagonizaron un motín y se negaron a encender los faroles de las calles, de los que incluso rompieron algunos, lo que ocasionó que la ciudad ofreciera un “aspecto

³⁰³ “Incendio”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 jul. 1858, p. 4 y “Bombas”, en *Diario de Avisos*, 3 ago. 1858, p. 3.

³⁰⁴ “Incendios” y “Policía”, en *La Sociedad*, 26 y 28 abr. 1858, p. 3 y 4 y AHDF, AC, vol. 180A, f. 166. Desde meses atrás se habían verificado varios incendios siendo los más trascendentes el del mesón de Aguilar y el colegio de Porta Coeli a los que acudieron los capitulares quienes “sirvieron con acierto” y prestaron “buenos servicios. El edificio de la Diputación no fue ajeno a estos accidentes ya que una de sus salas corrió la misma suerte; sin embargo, no hubo estragos de consideración. “Policía de la capital”, “Incendio en el mesón de Aguilar”, “Pormenores del incendio de ayer”, en *La Sociedad*, 28 mar., 16 y 23 abr. 1858, p. 4 y AHDF, AC, vol. 180A, f. 166.

pavoroso”. El motivo de su conducta fue la falta de pago de cuatro quincenas atrasadas por parte del Ayuntamiento. Arango manifestó que en efecto existía la deuda; no obstante, ésta se había contraído en una época anterior a la que el cabildo en funciones fue llamado a servir. Para él, esta insubordinación no era un hecho al que debía restarse importancia pues señaló podría ser imitado por los empleados de otros ramos.³⁰⁵

El temor de Arango derivaba de los informes que semanas atrás recibió de José María de la Peña, quien le participaba que los operarios de la fontanería habían dado muestras de indisciplina al punto que algunos no quisieron salir a cumplir con sus deberes por el adeudo de sus sueldos. Si bien el regidor los justificaba, era consciente que este tipo de acciones podían dar “un pernicioso ejemplo”.³⁰⁶ Refiriéndose a la conducta de los serenos Arango afirmó:

la corporación no puede ver sin enojo que los empleados de un ramo que siempre ha considerado, se rebelen, no porque se les pague lo corriente, sino porque no se les satisface una deuda muy atrasada. Pero sea de esto lo que fuera, V. E. conocerá que su conducta merece una demostración de rigor. Los empleados de otros muchos ramos son a su vez acreedores al fondo municipal; y si las sublevaciones resultan ser un mero disfraz para obtener el pago de sus deudas, debemos temer que falte de todo punto el día menos pensado la policía de la ciudad.³⁰⁷

Si bien se hacía hincapié en que el proceder de los serenos se debía a la falta de pago de sus haberes, el disturbio inquietó al gobierno que supuso que personajes vinculados al grupo liberal tuvieron injerencia en él. El periódico *La Sociedad* demandó una minuciosa averiguación, más cuando los rumores señalaban que los “puros” entregaron dos pesos a cada uno de los serenos para “producir una asonada”.³⁰⁸ El gobierno actuó pronto para dar con los incitadores; el 15 de mayo participó la aprehensión de Joaquín Villalobos,³⁰⁹ a quien se

³⁰⁵ “Alumbrado” y “El Ayuntamiento y los serenos”, en *La Sociedad*, 10 y 12 may. 1858, p. 3.

³⁰⁶ AHDF, ACSS, vol. 306, s/f., sesión del martes 6 abril de 1858.

³⁰⁷ “Los serenos”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 14 may. 1858, p. 2.

³⁰⁸ “El motín de los serenos”, en *La Sociedad*, 13 may. 1858, p. 3.

³⁰⁹ Considerado como un “liberal radical”. Entre 1856 y 1857 había sido editor del periódico *Los Padres del Agua Fría* que se caracterizó por su radicalismo que, apuntó el *Diario Oficial*, “no pudo ni tolerar la

mandó a prisión acusado de ser su promotor y notificó que a los empleados involucrados en el motín se les impondrían diferentes penas, entre ellas la destitución y la retención de sus sueldos.³¹⁰

No podemos negar la posibilidad de que las acusaciones que señalaban a los liberales como instigadores del motín tuvieran sustento debido a que sus agentes ocupaban puestos en diferentes oficinas del gobierno y buscaban una oportunidad para fomentar una agitación que permitiera a las fuerzas juristas ocupar la capital, como menciona Blázquez.³¹¹ Sin embargo, consideramos poco probable que intentaran aprovecharse del disgusto de los serenos para fomentar una rebelión, la que habría sido inútil porque ninguna facción del ejército liberal se encontraba cercana al valle de México. Aun así, un periódico apuntó: “la especie de motín habido el domingo en la noche pudo haber producido grandes desgracias... dio margen a pedradas y algunos disparos en diversas calles de la ciudad.”³¹²

De mayor trascendencia fue la revuelta que protagonizaron los estudiantes del Colegio de Minería quienes el 19 de julio se pronunciaron “a favor de Juárez” al grito de

administración de Ayutla” que lo censuró. No conocemos en qué momento abandonó la ciudad de México; sin embargo, para finales de 1859 se hallaba en el puerto de Veracruz en donde publicó el *Guillermo Tell*, diario opositor al gobierno de Benito Juárez y partidario de Miguel Lerdo de Tejada. “Interior”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 dic. 1859, p. 3, “El demagogo de Joaquín Villalobos”, en *Diario de Avisos*, 11 nov. 1859, p. 3, María del Carmen Ruiz Castañeda, et al., *El periodismo en México: 450 años de historia*. México: Tradición, 1974, p. 174, Guadalupe Curiel y *Publicaciones periódicas mexicanas...*, op. cit., p. 416 y Gerald L. McGowan. *Prensa y poder, 1854-1857: la Revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente*. México: COLMEX, 1978, p. 138.

³¹⁰ “Más sobre los guardias del alumbrado” y “D. Joaquín Villalobos”, en *La Sociedad* 12 y 13 may. 1858, p. 4 y 3. Si bien se detuvo a los serenos que se creyó participantes en el motín, una sección del ramo se dirigió al Ayuntamiento pidiéndole castigar solo a los involucrados y liberar a aquéllos que no tuvieron injerencia. La súplica fue escuchada y en atención a “los buenos servicios” que habían prestado “en épocas calamitosas”, se les dejó en libertad y los repuso en sus empleos. AHDF, AC, vol. 180A, f. 197, 205 y 218. Un factor por el que se les liberó fue la falta de fondos municipales que no permitía “mantener mayor número de presos de los que existen en las cárceles”.

³¹¹ Blázquez, *Veracruz...*, p. 89.

³¹² Si bien el problema de los serenos se solucionó, los vecinos se quejaron de la falta de alumbrado en varias calles al tiempo de mencionar que “la mayor parte de los guardas de la diez de la noche en adelante, han dado en roncar de un modo verdaderamente alarmante para la seguridad de los vecinos y transeúntes”. “Los guardas del alumbrado” y “El motín de los serenos”, en *La Sociedad*, 13 y 18 may. 1858, p. 3.

“¡Mueran los conservadores, muera el clero, abajo la religión y mueran los tiranos!”, y sacaron de las instalaciones a los profesores que sabían adeptos a Zuloaga, lo que precisó a Joaquín Velázquez de León, su director, a requerir del gobierno fuerzas armadas para controlarlos.³¹³ El *Diario de Avisos* registró que el incidente no debía sorprender a nadie, pues desde tiempo atrás se sabía que “los clamores sediciosos eran ya pan cotidiano en el colegio y rara era la noche en que no proyectaran los alucinados alguna demostración en celebración de este o aquel triunfo”.³¹⁴ La conducta de los alumnos de Minería fue imitada por los de Medicina, Agricultura y Derecho, tal vez, de San Ildefonso o Letrán, pues en ambos había estudiantes y profesores adeptos a la causa constitucional.³¹⁵

En relación a este incidente, Ignacio Altamirano y Manuel M. Flores relatan que desde el inicio de la guerra “numerosos” jóvenes de los colegios de Letrán, Minería, Medicina, San Ildefonso y el Militar, se reunían en varios domicilios -uno de ellos el de Altamirano y otro en la calle de Santa Clara al que llamaron *la leonera*- para estudiar, bailar y leer versos, pero

³¹³ El incidente se había iniciado la noche del día 17 cuando “por sus manifestaciones políticas”, Javier Stavoli, vice-prefecto de estudios, mandó al calabozo a los alumnos Manantán, Alcorta, Segovia, Garza y Degollado – el menor-. Cuando se disponían a cumplir con el castigo, Degollado –el mayor- azuzó a su hermano a no obedecer, lo que provocó desorden entre los jóvenes que los apoyaron. Al día siguiente, Velázquez ordenó que se detuviera a los escolares referidos para llamarles la atención en privado; no obstante, éstos no acudieron por lo que se les negó la entrada al colegio. “Los afectados”, junto con otros compañeros, ingresaron al edificio “en masa”, una vez adentro aseguraron “que ninguno entraría si no se permitía la entrada a los expulsados”. En relación a los Degollado creemos que el *mayor* era Mariano, de 24 años, quien aparece matriculado en el Colegio en ese año. Respecto al *menor* bien pudo tratarse de Agustín, de entonces 18 años o de Felipe, de 16. Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM), *Relación de alumnos de la Escuela de Ingenieros, 1792-1905*, M. L. 376B., 1792-1905, *Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería*. Año de 1858. M. L. 372B, 1858-1867, f. 13-14 y Santiago Ramírez. *Datos para la historia del Colegio de Minería*. México: Imp. del Gobierno Federal, 1890, 406-407.

³¹⁴ “Colegios”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 21 jul. 1858, p. 3, “Alexis de Gabriac al gobierno francés, 10 jul. 1858”, en Díaz, vol. II, p. 36-37”, “Colegio de Minería”, en *Diario de Avisos*, 22 jul. 1858, p. 2 y Clementina Díaz, *Los veneros de la ciencia en México*, México: UNAM, 1998, vol. II, p. 2013.

³¹⁵ Pese a que la prensa mencionó que todas las escuelas pararon actividades, Joaquín Mier y Terán, director de la Agricultura, señaló que en ésta “ni un solo día se habían interrumpido las cátedras”. Altamirano consignó los sucesos de Minería como “desórdenes” mientras que el ministro De Gabriac los llamó “estupideces”. “Efemérides mexicanas”, en *El Renacimiento*, 1869, tomo I, p. 514, “Escuela Nacional de Agricultura”, en *Diario de Avisos*, 26 jul. 1858, p. 3 y Fernando Martínez. “La Escuela de Medicina, 1833-1956”, en *El Palacio de la Escuela de Medicina*. México: UNAM, Facultad de Medicina, 1983, p. 75. Fuera de los sucesos de Minería, las fuentes revisadas no consignan en qué consistieron los desórdenes en los otros colegios.

que estas juergas cambiaron con el desarrollo de la conflagración, la que apenas les permitía “pensar en otra cosa que no fuese la política o la guerra”. Así, el Colegio de Minería, junto con la escuela de Medicina, se convirtieron en “foco de conspiración”, a los que asistían para mantener “el fuego revolucionario” Francisco Prieto, Mariano Degollado, Ignacio Arriaga, Juan Díaz Covarrubias, Juan Mirafuentes y Manuel Mateos, familiares de liberales prominentes.³¹⁶

Lo anterior es importante porque nos permite ver las redes que entretejieron los alumnos de los colegios más prestigiosos de la ciudad con los satélites juaristas, situación que apremió al gobierno a arrestar a aquellos de quienes sospechaba que participaban en conspiraciones. Así ocurrió con los hermanos Peña Ramírez -Agustín, Manuel e Ignacio-, a los que Lagarde envió a prisión por “revolucionarios”. José Trejo, su tutor, declaró que éstos gozaban de una “famosa” carrera en sus respectivos colegios, por lo que demandó su libertad, comprometiéndose a frenar en ellos cualquier “tendencia revolucionaria”. Zuloaga consintió en libertar Manuel, quien estudiaba en el colegio de San Idelfonso en donde también impartía cátedra, y a Ignacio, quien lo hacía en Minería, no así a Agustín, que permaneció en prisión.³¹⁷

³¹⁶ Manuel M. Flores. *Rosas caídas*. México: Imprenta Universitaria, 1953, p. 87-88 e Ignacio Manuel Altamirano. “El Poeta”, en Manuel M. Flores. *Cartas a Rosario de la Peña*. México: Factoría Ediciones, 2004, p. 113-120. Altamirano era entonces estudiante del colegio de San Juan de Letrán, mientras que Flores del de Minería. Francisco Prieto, Ignacio Arriaga y Mariano Degollado eran hijos de Guillermo Prieto, Ponciano Arriaga y Santos Degollado. La desconfianza hacia el sector estudiantil no era para menos pues muchos jóvenes imprimían “hojas liberales”, mientras otros esperaban la coyuntura para empuñar las armas, como fue el caso de Juan Díaz Covarrubias, alumno de la escuela de Medicina, y de Manuel Mateos, del colegio de Letrán, quienes en marzo de 1859 se incorporaron a las fuerzas liberales cuando éstas se acercaron a la capital.

³¹⁷ José Trejo a Zuloaga. Ver., 12 nov. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 654. Trejo se limita a decir que se aprehendió a los “tres jóvenes Peña” y no aporta más datos salvo que el mayor se llamaba Agustín. Ahora sabemos que se trata de los hermanos Peña Ramírez, originarios de Alfajayucan entonces perteneciente al Estado de México. Agustín fue Diputado por el estado de Hidalgo en 1868. Manuel estudió en el colegio de San Idelfonso, en el que obtuvo su título de licenciado. Se le vincula con el grupo de *liberales puros* del Estado de México, entre ellos Vicente Riva Palacio, Manuel Fernando Soto y Manuel Romero Rubio. Ignacio ingresó al colegio de Minería en 1855 donde se graduó como agrimensor en 1859 y un año más tarde, en 1860, lo hizo de ensayador. En los días previos a la revuelta del mes de julio se le castigó por sus faltas al orden a pasar la noche en el calabozo. Sobre los cargos políticos que desempeñaron véase el cuadro 9 de este capítulo. M. Martínez de Castro. *Manuel de la Peña y Ramírez. Mártir del sitio de Querétaro 1867*. México, UAEH, 2007, p. 7, Alfonso Sánchez Arteché. *Entre principios y preocupaciones. La diputación mexiquense en el Constituyente 1856-1857*.

La “fiesta política” estudiantil obligó a Zuloaga a decretar el cierre de los colegios que tomaron parte en los eventos de día 19 hasta que se averiguara quiénes habían sido los líderes, a fin de castigarlos con la firmeza que merecían. Dispuso también que los alumnos fueran readmitidos siempre y cuando mostraran “arrepentimiento”; no obstante, perderían el año escolar así como la beca los que disfrutaran de ésta.³¹⁸ En Minería se hicieron algunos cambios en la planta docente; uno de ellos el de Juan Palacios, aquel regidor que en diciembre de 1857 se negó a secundar el golpe de Estado, a quien se cesó de la cátedra de Inglés. Es probable que esta separación correspondiera a sus antecedentes políticos y por lo mismo se le señalara como uno de los promotores del motín y uno de los profesores que influían en la “educación precoz de la juventud en los principios de la demagogia”.³¹⁹

Consideramos que, si bien los desórdenes referidos no representaron una amenaza para el gobierno, sí dejaron de manifiesto que la capital no era ajena a la guerra y que algunos sectores apoyaban a los liberales. Es más, existe la posibilidad de que en los sucesos de Minería tuvieran injerencia, además de Palacios, algunos ex alumnos que ahora figuraban en la política y a los que se suponía ser agentes juaristas como Felipe Berriozábal, Francisco Zarco y Florencio del Castillo, compañero de Palacios en el concejo de 1857, de quien se sabe que leía “folletos incendiarios que circulaban en los colegios”.³²⁰ Por su parte, el

México: gobierno del Estado de México, 2007, p. 108-115, AHPM, *Libro...*, f. 13, *Relación...*, y Ramírez, p. 406.

³¹⁸ “Colegios”, en *Diario de Avisos*, 20 jul. 1858, p. 3.

³¹⁹ La escuela de Minería fue reabierto el 4 de agosto y de 70 alumnos registrados solo regresaron quince. “De Gabriac. Méx. 6 jul. 1858”, en Díaz, vol. II, p. 36-37, “Colegio de Minería”, en *Diario de Avisos*, 5 ago. 1858, p. 3. Palacios era profesor del Colegio desde 1854 en el que también impartió la cátedra de Francés en distintos años. *Guía de forasteros...*, p. 160 y Díaz Ovando. *Los veneros...*, vol. II, p. 2128.

³²⁰ Entre los estudiantes que continuaron conspirando destacaron Altamirano, Juan A. Mateos y Juan Díaz Covarrubias, los dos primeros alumnos de Felipe Berriozábal en el Instituto Literario de Toluca en 1849. Altamirano, “El poeta”, p. 120.

profesor de gimnasia Feliciano Chavarría fue detenido en los días posteriores, acusado de conspirar y distribuir dinero para la revolución.

El entorno descrito dio pie para que el gobierno permitiera el registro de aquellos domicilios en los que los agentes de la policía presumían que se refugiaban enemigos del orden, no quedando exentas las casas de los funcionarios. Una de éstas fue la del regidor José María Carballeda allanada por órdenes del propio Zuloaga, quien tenía informes de que ahí se había escondido el jefe liberal Luis G. Picazo, hermanastro del primero. La persecución de este personaje se debió a los vínculos que tanto Carballeda como sus hermanos -Agustín, Victoriano y Eduardo- mantenían con el grupo constitucional, sin olvidar que en enero de 1858 como jefe del batallón Hidalgo de la Guardia Nacional combatió en defensa de la Constitución Federal de 1857.³²¹

Al enterarse de que su domicilio estaba siendo registrado sin estar él presente, Carballeda envió al presidente de Ayuntamiento una carta en la que le expresó su indignación por el abuso perpetrado por la policía:

No me ha sorprendido este paso en la triste situación de nuestro país en esta y en las otras administraciones que acaban de pasar: no tengo el objeto de pedir que se me respeten las garantías que se han venido invocando casi sólo lo considero como un despojo a que me autoriza la benevolencia de V. S. el que suscribe en su oscuridad soportaría pero en el cargo de Regidor que esta Administración me mantiene el agravio que ha mandado se me haga no tiene excusa.³²²

Las palabras del capitular nos permiten ver que su autoridad no era respetada por el gobierno. La protesta de Carballeda se presentó en cabildo secreto el 27 de julio, del que resultó que

³²¹ El parentesco entre José María Carballeda y Luis Picazo se debía a que la mamá del primero -Carolina Tercero-, se casó en segundas nupcias con José María Picazo, padre de Luis. Véase: *Guía de forasteros en la ciudad de Méjico para el año de 1854*. México: Santiago Pérez, 1854, p. 76. <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=carolina&n=tercero+orozco>, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose+maria&n=picazo>. En 1854 Picazo y Lagarde sirvieron en el cuerpo de policía, el veracruzano como parte de la secreta, Luis como escribano de la civil. Las diferencias entre la policía administrativa o civil y la militar o política son referidas por Nacif, *op. cit.*, p. 52.

³²² Carballeda a Arango, Méx., 26 jul. 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 350, f. 1.

sus compañeros, muchos de ellos vinculados al partido conservador consideraran pertinente mandar un oficio al gobernador del Distrito Federal, en el que se hizo patente su inconformidad por los abusos de la policía en contra de la potestad de Carballeda como regidor. En el escrito que suscribió Arango se apuntó que, si para el común de los ciudadanos era lamentable que se transgrediesen las garantías que todos los mexicanos debían disfrutar, éstas habían de procurarse más con Carballeda, o cualquier otro edil, ya que se trataba de:

una persona que se halla investida con el carácter de autoridad y que presta buenos, leales y desinteresados servicios a la ciudad, estando más punibles por el atropellamiento de que ha sido víctima y por el escándalo que se da, puesto que en público parece no respetarse ni a las autoridades mismas por los agentes subalternos de la policía.³²³

Zuloaga respondió que la intromisión se había debido a una confusión; si bien ordenó el cateo del domicilio de Carballeda no se trataba de la del regidor, sino de la de uno de sus “varios hermanos”, sin especificar si Pascual, Dolores, Ignacio o Luis. Por otra parte, quizá para justificarse, señaló que en cuanto se enteró de que la vivienda que se estaba registrando era la del capitular dio instrucciones para que se invalidase la orden, lo que no pudo cumplirse pues llegaron tarde a Lagarde.³²⁴ Así, pidió que se participara a Carballeda que todo fue una equivocación.

La contestación del gobierno, que al parecer no satisfizo al edil, aunada a la intromisión de la policía en su casa, lo llevó a requerir del presidente del Ayuntamiento su separación del concejo. Descartó que su renuncia atañera a asuntos políticos, agregando que si la pedía era porque estaba próximo a vencer una negociación mercantil que le demandaba “mucha dedicación y dedicarle todo mi tiempo”, por lo que le sería imposible atender a la

³²³ Arango y Escandón a Azcárate, Méx., 26 jul. 1858, AHDF, ACSS, vol. 306, s/f.

³²⁴ Azcárate a Arango y Escandón, Méx., 26 jul. 1858, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 350, f. 3.

vez las comisiones que la municipalidad le exigía y vigilar los cuarteles a su cargo.³²⁵ Por respuesta, Arango le señaló que haría llegar su solicitud a las autoridades correspondientes, pues solo a ellas concernía admitir o no la dimisión, pero que él no deseaba privar al Ayuntamiento “de sus honrosos servicios”. Ahora bien, por el aprecio que en lo personal le merecía, recomendaría que su petición fuera aprobada por las razones expuestas, es decir, para finiquitar sus negocios, “no obstante constarme la verdad de las razones que lo obligan”.³²⁶

El presidente del Ayuntamiento remitió la renuncia al supremo gobierno. En ella no expuso las causas que determinaron a requerirla al regidor. Zuloaga consideró que “no debía privarse al municipio de los buenos servicios” de Carballeda, por lo que no la admitió y aun esperó que desistiera de ella.³²⁷ A pesar de que no se conoce la respuesta del interesado a esta resolución es evidente que continuó al frente de las comisiones de *Cárceles, Presidio y Penitenciaría, alumbrados, limpias de calles y barrios*, como se aprecia en las actas de cabildos, aunque es pertinente mencionar que su asistencia a éstos, escasa durante el primer semestre de año, disminuyó en los últimos meses de 1858.

La persecución en contra de los prosélitos liberales llevó al gobierno a permitir también la intrusión en edificios públicos, uno de ellos la misma Diputación. El 7 de agosto Lagarde se presentó en la sala capitular con instrucciones de Zuloaga de aprehender a Vicente Riva Palacio. En el momento en que esto ocurría llegó Arango, quien protegió al secretario e hizo lo que estuvo a su alcance para que no se le sacara del recinto; su experiencia como concejal y su formación de abogado le permitieron argumentar al jefe de la policía que de

³²⁵ Carballeda a Arango y Escandón, Méx., 9 ago. 1858, *ibidem*, f. 5.

³²⁶ Arango y Escandón a Carballeda, Méx., 10 ago. 1858, *idem*, f. 6.

³²⁷ Azcárate a Arango y Escandón, Méx., 16 ago. 1858, *idem*, f. 8 y AHDF, AC, vol. 180A, f. 310.

llevarse a Riva Palacio transgrediría la potestad del cuerpo municipal. Indicó además que con base en las ordenanzas, la sala capitular debía servir de prisión al detenido en lo que el gobierno determinaba otra cosa por lo que no permitiría que se le mandara a otro lugar; así debía participárselo al presidente, entretanto Riva Palacio quedaría bajo su responsabilidad.³²⁸

Al concluir su alocución, Arango se dirigió a Palacio Nacional para manifestar a Zuloaga, a su nombre y del cuerpo que representaba, su inconformidad por la aprehensión de Riva Palacio y su posible traslado a la prisión de Santiago. El presidente consintió en que el secretario se quedara en la Diputación y dispuso que se le colocara en “la pieza más decente del edificio”, como en efecto se hizo; no obstante, a los pocos días Riva Palacio fue enviado a Tlatelolco con carácter de reo de Estado.³²⁹

Ahora bien, ¿por qué el gobierno ordenó la aprehensión del mayor de los hermanos Riva Palacio Guerrero? Pese a que se informó que su detención no respondió a motivos políticos, los *verdaderos amigos de Zuloaga* y el *Diario de Avisos* lo imputaban de trabajar en la ciudad de México en favor del partido liberal.³³⁰ De ser así, ¿cuáles eran las actividades que realizaba y quiénes sus contactos?

En el capítulo anterior se habló de la trayectoria política de Riva Palacio, la cual, señalamos, era más amplia que la de algunos de sus compañeros ediles; si bien en el ámbito militar no tenía experiencia, la guerra civil marcó su injerencia en este ramo. En el ínterin entre el golpe de Estado de diciembre de 1857 y el movimiento del 11 de enero, ya como

³²⁸ AHDF, ACSS, vol. 306, 10 ago. 1858.

³²⁹ Las fuentes consultadas no dejan en claro en qué momento y bajo qué circunstancias sucedió el traslado de Riva Palacio a la cárcel de Tlatelolco, y si esto generó protestas de parte del cuerpo municipal.

³³⁰ “Presos”, en *Diario de Avisos*, 10 ago. 1858, p. 3 y “Prisión”, en *La Sociedad*, 8 ago. 1858, p. 4. Vicente, no fue el único hijo de don Mariano al que el gobierno acechó. Zuloaga ordenó al gobernador del Estado de México vigilar “escrupulosamente” a Carlos, quien colaboraba con el grupo juarista y daba asilo, en su casa de Chalco, a Felipe Berriozábal. Benito Haro a Zuloaga, Toluca, 14 sep. 1858. AFZ-UIA, c. 1, doc. 192 y 216.

secretario del Ayuntamiento, se le había investido como coronel del ejército, nombramiento que llama la atención por dos razones: la primera, que no tenía grado militar previo, la segunda, que no había participado en ningún hecho de armas, lejos de ello se dedicaba a los asuntos políticos y a los relacionados con su profesión de abogado.³³¹ ¿Por qué entonces el gobierno le dio un grado militar tan elevado? ¿Se debió acaso a las relaciones de su padre, Mariano Riva Palacio, con Comonfort? Esto lleva a preguntarse: ¿por qué Zuloaga le permitió continuar como concejil cuando era evidente su apego al grupo que sostenía la Carta Federal de 1857?

En relación con su colaboración con el partido liberal, Riva Palacio declaró que, desde el inicio de la guerra, había defendido “la causa de la Constitución” en diversas comisiones militares en el valle de México que le dieron Aureliano Rivera y Rafael Cuéllar.³³² Esta encomienda, creemos, fue difícil de cumplir, al menos en el primer año de la lucha, debido a que no podía separarse de sus tareas como secretario del cuerpo municipal, lo que sin duda hubiera suscitado sospechas, y que durante los últimos meses de 1858 estuvo preso en Tlatelolco. Sin embargo, es viable que su participación consistiera en tres tareas: primera, establecer contacto con los emisarios liberales que procedían de otros estados; segunda, dar partes pormenorizados a los jefes que operaban en las inmediaciones, sobre la situación en la ciudad y, tercera, ser uno de los encargados de promover revueltas en su seno, para la cual resultaba valiosa su experiencia como político local y miembro de la corporación, sin olvidar sus relaciones con destacados liberales. De lo anterior entonces es probable que se

³³¹ El nombramiento de coronel le fue otorgado el 1 de enero de 1858. Hoja de servicios del Gral. de Brigada Vicente Riva Palacio, AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-622, f. 1-2 y Ortiz Monasterio, p. 37-40.

³³² Rivera y Cuéllar informaron que Vicente se les presentó en 1858 “con algunos soldados para combatir en defensa de la Constitución”, fuerza con la que incursionó en los distritos de Tlalpan y Chalco. Certificados suscritos en favor de Vicente Riva Palacio, Méx., 2 jul., 1885 y 30 may. 1886 y Riva Palacio al ministro de Guerra, AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-622, f. 15, 17, 180 y 199.

incorporara al ejército, o a una partida de guerrilla, al terminar su periodo como secretario y una vez que obtuvo su libertad en diciembre de 1858 gracias al movimiento político que se abordará más adelante.³³³

La aprehensión del secretario del Ayuntamiento sorprendió no sólo al círculo liberal de la capital, sino también a personajes afines al partido conservador, quienes la desaprobaron. Uno fue Antonio Haro y Tamariz, compadre de Mariano Riva Palacio, quien desde Londres escribió: “Me ha llenado de disgusto e inquietud la noticia que me da de la prisión de nuestro Vicente, porque aunque por diversas razones no creo que lo sujeten a padecimientos mayores, para sus buenos amigos como yo, es sobrado motivo de sufrimiento saber que padecen él y su apreciable familia”.³³⁴ Cabe señalar que la influencia política de su padre, “el hombre fuerte del Estado de México”, no bastó para que se le liberara.³³⁵

De la intromisión a la casa de Carballeda y la aprehensión de Riva Palacio es de destacar la actitud de Alejandro Arango y Escandón al defender su potestad como concejiles, anteponiendo la corporación a sus propios vínculos con el partido conservador y la administración que lo designó presidente de la misma, a pesar de que había pruebas de que aquellos y sus familias conspiraban contra la administración tacubayista.

Lo anterior nos hace preguntarnos si el gobierno tenía indicios de que se gestaba un movimiento militar en la ciudad de México y si fue por esta razón que se estrechó la

³³³ En la foja 604 del volumen 180A del libro Actas de Cabildo se asienta que el “Srio. Lic. Vicente Riva Palacio estuvo en prisión por causa política del 10 de agosto al 29 de diciembre de 1858”. No sería la última vez, en el transcurso de la guerra de Reforma, que Riva Palacio estaría preso en la ciudad de México acusado de conspirador. *Vid* capítulo VI de esta tesis.

³³⁴ Antonio Haro y Tamariz a Mariano Riva Palacio, Londres, 30 oct. 1858. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7231.

³³⁵ Romana Falcón. *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México: COLMEX, CEH, CIESAS, 2015, p. 197 y 201. Falcón señala que Mariano Riva Palacio dominó los cargos institucionales y las marañas de redes clientelísticas en el Estado de México, lo que le permitió gozar “de excelentes relaciones con parte de las élites del poder y del dinero” y figurar como “un verdadero hombre fuerte a quien recurrían políticos, legisladores, prefectos y jefes políticos, presidentes municipales... y personas de todos los estratos económicos a pedir soluciones, ayudas [y] nombramientos”.

vigilancia sobre los familiares y los amigos de reputados liberales, así como de los reos de Estado que se encontraban en la cárcel de la Acordada, pues a finales del mes de agosto se dispuso que fueran visitados tan solo un día a la semana.³³⁶

Las medidas se sustentaron en los informes que Zuloaga recibió de un posible levantamiento en la capital. Y es que, casi a la par de las aprehensiones que hemos mencionado, el 14 de septiembre se descubrió una conspiración en la calle de la Pila Seca, cercana al convento de Santo Domingo, que pretendía levantarse durante los festejos por la independencia. En el domicilio se encontró una relación con los nombres y direcciones de 211 vecinos, “notables por sus ideas”. Con base en las declaraciones de las personas detenidas, se sabe que pretendían provocar incendios en distintos puntos a la misma hora en que se encendieran los fuegos artificiales y aprovechar la algarabía popular para ir a las viviendas marcadas en la lista y asesinar a sus moradores. A fin de realizar lo anterior, repartirían puñales entre los léperos de los barrios “más desmoralizados”, a quienes se les permitiría saquear las casas.³³⁷

De esta confabulación, llamada la “rebelión de la sogá y el puñal”, hay varios elementos que deben considerarse.³³⁸ El primero es el número de personas -cuyos nombres se desconocen- que debían ser ultimadas, el cual parece elevado. Ahora, si bien la prensa apuntó que el plan de la calle de la Pila Seca fue fraguado por liberales, no hay evidencias de que Zarco o Lerdo, como cabezas de los agentes liberales, proporcionaran recursos

³³⁶ “Presos”, en *Diario de Avisos*, 23 ago. 1858, p. 2.

³³⁷ La policía halló dagas, pistolas, granadas de mano y una bandera roja con un puñal color rojo dibujado en el centro y aprehendió a dos italianos, mismo número de franceses y nueve mexicanos acusados de ser los promotores. Se informó que uno de los dirigentes era un “abogado mexicano cuyo nombre nos es desconocido”. “Horrible complot descubierto ayer en esta capital”, en *La Sociedad*, 15 sep. 1858, p. 3 y Zuloaga a Haro. Méx., 14 sep. 1858. AFZ-UIA, c. 1, doc. 228. En relación a las casas, edificios públicos y plazas en donde se descubrieron conspiraciones, véase el cuadro 9 al final de este capítulo.

³³⁸ “Caballeros de la sogá y el puñal”, en *Diario de Avisos*, 15 sep. 1858, p. 3.

económicos o humanos; además, resulta difícil creer que éstos permitieran el asesinato de vecinos “notables”, cuando tenían con ellos vínculos de amistad o parentesco.

Así, para evitar que los liberales pudieran alterar el orden durante las conmemoraciones septembrinas, el gobierno suspendió los festejos nocturnos del 15 y 27, días en que se prohibió disparar armas de fuego y detonar “cuetes”, ya que su estruendo podría crear alarma entre la población. Las festividades se limitaron a la “solemnidad religiosa, al paseo cívico e iluminaciones de la ciudad”.³³⁹

El cuerpo municipal, como era costumbre, acompañó al presidente al *Te Deum* y misa de acción de gracias que se realizó en la catedral; asimismo, asistió a un evento en la Alameda, en el que se repartió dinero a las viudas y veteranos de la guerra de independencia. Sin embargo, la aparente tranquilidad y pasividad que la ciudad había guardado durante el transcurso de la guerra estaban por terminar y sus habitantes a punto de sentir los fragores de la lucha armada.

3.4 La emergencia extraordinaria: el ataque de Miguel Blanco

Al iniciar el mes de octubre, a la par que los periódicos de la ciudad de México seguían el proceso de los conspiradores de la Pila Seca y festejaban el triunfo de Miguel Miramón en Ahualulco, el gobierno recibió avisos de Toluca, Santa Fe y Tlalpan, relativos a la presencia de partidas del ejército liberal procedentes de Morelia. Éstos fueron tomados por rumores e incluso se dijo que en esas poblaciones todo “estaba tranquilo”,³⁴⁰ no obstante, la noche del 14 de octubre se confirmó que el general Miguel Blanco se hallaba en Tacubaya con la intención de atacar la capital.

³³⁹ “La solemnidad de anoche”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 sep. 1858, p. 2.

³⁴⁰ “Alarmas”, en *Diario de Avisos*, 8 oct. 1858, p. 3, “La diligencia de Toluca”, en *La Sociedad*, 12 oct. 1858, p. 3 y Prefecto y comandante militar de Tlalpan al ministro de Guerra. AHSDN, OM, exp. 6340.

La historiografía de la guerra de Reforma ha destacado que Blanco resolvió ir a la ciudad de México debido a que los agentes liberales ahí avecindados se comprometieron a auxiliarlo con cien mil pesos y convencido de que lo ayudarían desde el interior en el momento del ataque.³⁴¹ Por este motivo, antes de emprenderlo, se entrevistó con Miguel Lerdo de Tejada para conocer de qué elementos disponían y concretar sus movimientos. Puestos de acuerdo, se inició el asalto sobre la “ciudad maldita” en las primeras horas del día 15, maniobra en la que el hasta entonces incólume baluarte conservador mostró su vulnerabilidad; las acciones militares llegaban por fin a sus puertas.³⁴²

La respuesta del gobierno ante la súbita embestida fue enérgica. Si bien las fuerzas liberales en instantes se apoderaron de los templos de San Pablo, la Merced, San Cosme y los colegios de San Pedro y San Pablo, a las seis de la tarde Blanco ordenó la retirada, lo que con un repique general de campanas se anunció a la población, que en el acto se dirigió a Palacio Nacional gritando “vivas” a Zuloaga y “mueras” a “los blusas”.³⁴³ A las ocho de la noche se restableció por completo la tranquilidad. ¿Qué fue lo que llevó al general coahuilense a replegarse cuando, en apariencia, controlaba la situación? Hubo varios

³⁴¹ Blanco relata que una comisión “de las personas más notables del partido progresista de la capital de la República” se presentó en Morelia a fin de concretar el envío de la expedición. Ésta también fue a San Felipe, Gto., para intentar convencer al general Silvestre Aramberry de mover a sus “blusas” sobre la capital. Blanco, p. 65 y Pedro Valdés. *Memorias de la Guerra de Reforma*. México: Secretaría de Fomento, 1913, p. 33.

³⁴² Autores del siglo XIX coinciden en que la marcha que Blanco realizó de Morelia a la capital fue bien ejecutada, lo que le permitió llegar a ésta sin ser descubierto. Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*. Barcelona: J. Balleca y Compañía, 1906, p. 124, Cambre, p. 150, Álvarez, *Historia...*, p. 81-83 y “Cómplices de los bandidos”, en *La Sociedad*, 20 oct. 1858, p. 3. El término de “baluarte” lo retomamos de Haworth, quien lo usa para referir que el gobierno conservador mantuvo alejados de la capital a sus adversarios la mayor parte de la guerra. Haworth, *op. cit.* “Ciudad maldita” fue la expresión despectiva de los hombres de Miguel Blanco para referirse a la ciudad de México.

³⁴³ Término despectivo usado por los conservadores para referirse a las tropas del ejército liberal debido a su indumentaria consistente en una casaca. El color variaba de acuerdo de acuerdo con el lugar de procedencia. Los de Lampazos, Nuevo León, vestían de rojo, los de Aguascalientes de azul y los de Morelia de verde y blanco. La retirada de Blanco tuvo repercusiones importantes para los satélites del gobierno liberal de la capital, ya que Miguel Lerdo de Tejada formó parte esas fuerzas. Su éxodo dejó a Francisco Zarco como el principal agente en la ciudad, responsabilidad de la que habría de hacerse cargo durante el segundo año de la guerra y el primer semestre de 1860. *Vid* capítulo VI.

factores: los informes que recibió de la proximidad de las guarniciones de Toluca, Puebla, Cuernavaca y Tulancingo que iban en auxilio de la ciudad así como la falta de apoyo interno que le prometieron; con ello el intento por apoderarse de la capital fracasó.³⁴⁴

Si bien los emisarios liberales no cumplieron en tiempo y forma con las indicaciones que se les dieron, hay evidencias de que sí exhortaron a los vecinos a tomar parte en el ataque. En la calle de D. Toribio, en el barrio de San Pablo, “un individuo vestido decentemente” dirigió a la “plebe palabras sediciosas” y la invitó a unirse a los juaristas con la promesa de que se les permitiría saquear la ciudad si se lograba tomarla. El proceder de los oficiales del ejército también generó desconfianza, como fue el caso del teniente Francisco Chorrucó, comandante del batallón de la Guardia Municipal, quien abandonó la garita del Calvario en las inmediaciones de Nonoalco, cuando los “blusas” llegaron a pesar de las órdenes que tenía de defenderla.³⁴⁵ ¿Acaso este personaje fue uno de los jefes que se dejaron seducir por los agentes juaristas y por eso se retiró cuando aparecieron por el rumbo? No lo podemos afirmar pero tampoco descartar.

Del ataque se debe resaltar que la población, en este caso los habitantes de los barrios, ya artesanos, vendedores callejeros, desempleados, entre otros que formaban las *clases peligrosas*, no apoyó a los liberales cuando, en apariencia, eran el sector al que podía movilizarse con dinero o el ofrecimiento de saqueo, como había ocurrido en otros

³⁴⁴ “Los heridos”, en *Boletín*, 16 oct. 1858, p. 2 y “Llegada de fuerzas”, en *La Sociedad*, 18 oct. 1858, p. 3. Luis Ramírez Fentanés. *Zaragoza*, México: SEDENA, 1967, p. 198, Sierra, p. 124, “Documento interceptado”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 20 oct. 1858, p. 2-3, “Entusiasmo popular”, en *Diario de Avisos*, 21 oct. 1858, p. 3 y Miguel Sánchez Lamego. “Un episodio militar de la Reforma”, en *Historia Mexicana*. México: COLMEX, abr-jun. 1964, vol. 13, núm. 4, p. 605.

³⁴⁵ “El pueblo de la Capital”, en *Boletín de Noticias*, 16 oct. 1858, p. 3 y “Sección Oficial”, en *Diario de Avisos*, 20 oct. 1858, p. 1-2. Granados y Di Tella explican que el sureño barrio de San Pablo era uno de los que formaban el *menu peuple*, que aglutinaba a los estratos más pobres, junto con el de San Juan, San Lázaro, Necatitlán, La Palma, San Antonio Abad, Salto del Agua y Santa Cruz Acatlán, todos ellos alejados de la “vieja ciudad española”. Luis Fernando Granados. *Sueñan las piedras*. México: Era, 2003, p. 111 (nota 29 *Diana*) y Torcuato Di Tella. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México: FCE, 1994, p. 89.

movimientos de la primera mitad del siglo, pese a que los juaristas los promovieron en las semanas previas al ataque y durante éste.³⁴⁶

¿Por qué entonces el pueblo no auxilió a Blanco? Varias pudieron ser las razones. Una, que sus hombres fuesen vistos como un “ejército invasor”. Otra, que dicho general era ajeno a la idiosincrasia de los vecinos de la ciudad, por lo mismo pudo desconocer las motivaciones o demandas de éstos, entre ellas los “impuestos, represión policial, xenofobia, oposición al gobierno... defensa de las costumbres”, elementos que, a juicio de Illades y Arrom, los dirigentes de un movimiento debían conocer para persuadir al “pueblo” de participar en un levantamiento.³⁴⁷ Puede que la promesa de saqueo y dinero no bastara para que este “pueblo” abandonara su tranquilidad y arriesgase la vida. Además, el pillaje que se ofrecía resultaba algo inherente, refiere Reyes Tosqui, a toda revuelta popular o invasión y, si bien el ataque de octubre de 1858 no constituía una “revuelta”,³⁴⁸ la ocupación de la ciudad por las fuerzas liberales pretendía apoyarse en ella. Tampoco podemos descartar que “el

³⁴⁶ Moreno Toscano, Hernández Franyuti y De Gortari han señalado que la violencia y el desempleo que había en la ciudad en el siglo XIX fueron tan elevados que permitieron a los inspectores de cuartel tener “control sobre la población más pobre, y movilizarlos en caso de que sus intereses lo requirieran”. Ejemplo de esto se dio en 1851, cuando Mariano Arista ocupó la presidencia y “A los alcaldes de barrio les correspondió movilizar al populacho en [su] favor. Los indios que removían con palas el lodo de las acequias de la ciudad dieron, dentro de este contexto, nacimiento al término político de paleros, apoyando con gritos y exclamaciones a los oradores liberales”. Moreno Toscano. “Los trabajadores...”, vol. 1, p. 330-331 y De Gortari y Hernández Franyuti. *Memorias...*, vol. 2, p. 117. Regina Tapia refiere que esta práctica se dio desde los primeros instantes de la vida independiente, como quedó de manifiesto el 22 de mayo de 1822 cuando Agustín de Iturbide fue proclamado emperador, en un acto en el que se recurrió al “acarreo de personas de las zonas sur y sureste de la capital con la ayuda de ‘agentes movilizadores’”. Regina Tapia Chávez. “El pueblo y el poder. Los comportamientos políticos de los capitalinos a mediados del siglo XIX”. México: COLMEX, tesis de doctorado en Historia, 2014, p. 56.

³⁴⁷ Carlos Illades. “Presentación”, Silvia Arrom. “Introducción. La política popular en las ciudades latinoamericanas antes de la era populista” y “Protesta popular en la ciudad de México: el motín del Parián en 1828”, en Silvia Arrom y Servando Ortoll, coords., *Revueltas en las ciudades. Políticas populares en América Latina*. México: UAM-I, 2004, p. 7, 13, 14 y 15.

³⁴⁸ Reyes Tosqui, p. 294-295.

pueblo” temiera que, en caso de tomarse la capital su situación bélica empeorara pues, era evidente, el ejército conservador haría más adelante lo posible por recuperarla.³⁴⁹

Sobre la participación de la población, la prensa señaló que jóvenes, ancianos, paisanos, artesanos, empleados de oficinas, estudiantes, miembros de la guardia civil, comerciantes, nacionales y extranjeros, se presentaron de manera voluntaria para defender la capital, servicios que el gobierno aceptó ya que disponía de una guarnición débil. Se distribuyó a los vecinos en diferentes puntos, uno de ellos el templo de La Profesa, que quedó resguardado por “500 personas decentes”, otros en el de San Juan de Dios, que fue custodiado por los artesanos; por su parte, “paisanos” armados recorrieron a caballo las calles u ocuparon las azoteas de sus casas.³⁵⁰

Por la prensa conocemos también cómo se condujo la población con el enemigo, de acuerdo con el barrio o sector al que pertenecían. Las “señoras de los principales” se presentaron a las autoridades militares para solicitar que se les permitiera asistir a los heridos de ambos bandos, iniciativa secundada por los eclesiásticos, quienes acudieron a los puntos de riesgo a prestar “auxilios espirituales”. Destaca la ayuda que al término del combate dieron algunos vecinos a los soldados liberales que quedaron rezagados, a los que incluso ocultaron en sus casas de “mera lástima” y al verlos “muertos de miedo”. Conducta diferente fue la que se observó en los populosos barrios de San Pablo y la Merced en donde sus habitantes

³⁴⁹ Pérez Toledo señala que, a pesar de los riesgos que para los líderes de un motín o un pronunciamiento, implicaba que la gente de los barrios participara por el peligro de no poder controlarlos, en distintos momentos se recurrió a ellos. Sonia Pérez Toledo. “El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México: UNAM, IIH, 1992, vol. 15, p. 39. Ejemplo de la participación “popular” y de cómo los grupos en el poder movilizaron a los habitantes fueron los motines de la Acordada en noviembre de 1828, el de octubre de 1837 en contra de la moneda de cobre, el que comandó el general Urrea en julio de 1840 a favor del centralismo o la llamada revolución “de las tres horas” en 1844, que se originó cuando Santa Anna disolvió el Congreso. Michael Costeloe. *La República Central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*. México: FCE, 2000, p. 326-327.

³⁵⁰ “Defensa de la ciudad”, en *Diario de Avisos*, 22 oct. 1858, p. 3 y “Espíritu público”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 16 oct. 1858, p. 2.

mataron a pedradas a los liberales que no pudieron escapar; los que tuvieron mejor suerte fueron llevados a Palacio Nacional amarrados.³⁵¹

La escasa guarnición de que disponía la ciudad obligó a Zuloaga a requerir el refuerzo de los alumnos del Colegio Militar, a quienes ordenó trasladarse a las calzadas de San Rafael y San Cosme, lo que se cumplió en las primeras horas del día 15. A éstos les tocó hacer frente a la carga que por esos puntos efectuaron los “fronterizos”, la que lograron contener no sin sufrir algunas bajas, entre ellas las de Enrique Morales, Andrés Iglesias, Mariano Quintana, Juan Mora y Felipe Sierra y Soltero, los tres primeros murieron en la refriega, mientras que los últimos, heridos, fallecieron en el hospital militar de San Cosme.³⁵² Este suceso nos permite ver el impacto de la guerra y cómo alteró las actividades cotidianas de todos los sectores sociales. Los cadetes referidos pertenecían a familias acaudaladas y de eminentes políticos o militares. Citemos, como ejemplo, a Quintana, alumno teniente, hijo del general Pedro Quintana -quien fuera comandante de San Luis Potosí-, y al cabo Sierra y Soltero, hijo del licenciado Ignacio Sierra y Rosso, ministro de Hacienda en el último gobierno de López de Santa Anna. Quizá por la trayectoria de su padre, su muerte se dio a conocer en los principales periódicos, que lamentaron tan sensible pérdida.³⁵³

De la misma manera, el asalto liberal causó la muerte de civiles. Al conocerse la noticia de que el gobierno había encomendado a los colegiales de Chapultepec la defensa de San Cosme, algunos padres de familia se dirigieron a la garita y calzada del mismo nombre

³⁵¹ “Blusas”, en *La Sociedad*, 19 oct. 1858, p. 3, “Eclesiásticos”, en *Boletín de Noticias*, 16 oct. 1858, p. 2, “Heridos”, “Espíritu público” y “Captura”, en *Diario de Avisos*, 18, 19 y 20 oct. 1858, p. 3.

³⁵² “Los heridos” y “Hospital militar de instrucción” en *Boletín*, 16 y 19 oct. 1858, p. 2, “Defunción” y “Alumnos del Colegio Militar”, en *La Sociedad*, 17 y 18 oct. 1858, p. 4 y 3. Quintana, de 21 años, y Sierra, de 18, fueron sepultados el día 17 en el panteón de Los Ángeles. Archivo Parroquial de San Cosme, *Defunciones*, vol. 5, 1856-1860, f. 10-12, véase también <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X3Q3-MKP?mode=g&cc=1615259>. Juan. N. Chavarri. *El heroico Colegio Militar en la historia de México*. México: Libro Mex editores, 1960, p. 212.

³⁵³ “Los sucesos de la capital”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 20 oct. 1858, p. 3.

para, es probable, disuadirlos de dejar las armas o corroborar que estuvieran vivos. Uno de éstos fue Miguel Andonegui quien, al despuntar el alba del día 15 fue a buscar a su hijo Ramón, cadete de 14 años; mas al llegar a San Cosme en el momento en que se rompía el fuego, cayó atravesado por una bala.³⁵⁴

Es pertinente mencionar que el asalto del general Blanco no ocasionó alta mortandad entre la población civil ni destrozos considerables dentro de la ciudad,³⁵⁵ lo que en parte se debió a que duró pocas horas y a que las acciones principales se concentraron en la periferia; no obstante, sus efectos sí se dejaron sentir entre los vecinos y los propietarios de negocios. El español Dionisio Montiel, de nueva cuenta, protestó por las diez mulas que la policía sacó de su carrocería y que fueron enviadas a la Ciudadela como ambulancias y para transportar artillería, lo que lo obligó a retirar del servicio público cuatro coches, con lo que sus ingresos se vieron menguados.³⁵⁶

Pese a que el enemigo se retiró de la ciudad de México, la noche del 15 ésta fue declarada en estado de sitio; se asentó que, a partir de ese momento, las autoridades civiles cesaban en el ejercicio de sus funciones, entre ellas el Ayuntamiento, y que Zuloaga asumiría el mando del ejército. Se prohibió la reunión de más de cinco personas y transitar por las calles de las seis de la tarde a las seis de la mañana; aquellos que no cumplieran con esta

³⁵⁴ “Amor paternal”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 16 oct. 1858, p. 6. Miguel Andonegui, viudo de 55 años, fue sepultado el 16 de octubre en el panteón de Santa Paula. En su acta de defunción se lee: “era padre de un alumno a quien venía a ver”. <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-61C9-6WK>. Al menos cinco cadetes no asistieron a San Cosme quizá persuadidos por sus padres. Sánchez Lamego, p. 612.

³⁵⁵ Los periódicos calcularon en 200 el número de muertos mientras que los partes militares 60: 42 *asaltantes* y 18 de las fuerzas del gobierno; heridos 19 defensores, 58 *blusas*, 7 *paisanos* y 2 mujeres. “Perfidia de los facciosos”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 16 oct. 1858, p. 6 y “Hospital militar de instrucción”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 19 oct. 1858, p. 2.

³⁵⁶ Montiel a Zuloaga. Méx., 22 oct. 1858, AFZ-UIA, c. 2, doc. 835.

orden se considerarían sospechosos de sedición y se trataría como espías a los que dieran informes a los liberales, por lo que se les podría juzgar militarmente.³⁵⁷

Los periódicos de la capital apuntaron que durante los días del sitio las actividades cotidianas no se trastocaron y aun pudieron pasar como “festivos”, muestra de ello fue que el comercio permaneció abierto mientras que las calles, iglesias y los lugares de recreo estuvieron muy concurridos. Ahora bien, como las autoridades tenían informes de que los liberales continuaban trabajando para promover una insurrección, el gobernador incrementó la vigilancia en los barrios. A fin de cumplir con esta faena, requirió del apoyo de los concejales a quienes se les dieron instrucciones de recorrer los cuarteles a su cargo en compañía de los inspectores y subinspectores de manzana, así como de “los vecinos de confianza”. Los rondines se realizarían de las ocho de la noche a la una de la mañana, tiempo en el que debían cuidar de que no se alterara la tranquilidad pública y en el que podrían detener a las personas que creyeran estar en contacto con el enemigo.³⁵⁸

En el desempeño de esta encomienda, el día 18 vecinos del “pueblo bajo de los barrios” avisaron a los capitulares que los juaristas proyectaban incendiar casas en cuatro puntos de la ciudad; para corroborarlo exhibieron el dinero que les habían dado para que participaran en dicha empresa.³⁵⁹ Pese a que la alarma resultó falsa, se aprehendió a los personajes de quienes se sospechaba estar detrás del intento de aquella empresa. De hecho, la prensa participaba que tenían una lista “exacta y completa” de los vecinos que antes del

³⁵⁷ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 30, exp. 63.

³⁵⁸ Arango y Escandón a los capitulares. Méx. 17 oct. 1858. AHDF, *Historia General*, vol. 2257, exp. 241, f. 1-2, AHDF, AC, vol. 180A, f. 398 y “La situación”, en *Boletín de Noticias*, 18 oct. 1858, p. 1. Desde el mes de mayo se dieron instrucciones a los regidores de proporcionar una relación con los nombres de los inspectores, subinspectores y jefes de acera de los cuarteles que tuvieran a su cargo, con la finalidad de mantener una estrecha vigilancia sobre los pobladores. Francisco Tabera a Suárez de Peredo. Méx., 18 may. 1858. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7204. La última sesión de antes del ataque se realizó el 13 de octubre, la siguiente el día 23, una vez que se levantó el estado de sitio.

³⁵⁹ “Editorial”, en *La Sociedad*, 20 oct. 1858, p. 1 e “Incendiaros”, en *Diario de Avisos*, 19 oct. 1858, p. 3.

ataque del día 15 se habían reunido con Blanco en Tacubaya. No solo eso, se mencionó que también sabía en qué casas se estuvieron repartiendo armas “al pueblo” la mañana y tarde de aquel día, por lo que se iba a proceder en su contra.³⁶⁰ Lo anterior derivó en la detención de Manuel Doblado,³⁶¹ Ignacio Cumplido, Lorenzo Ceballos, Vicente García Torres, Joaquín Rangel, Benigno Márquez y Juan Palacios, cuyas aprehensiones, sumadas a las de Agustín del Río, Miguel Buenrostro y José María del Río, son de destacar por el renombre que estos personajes tenían en los círculos políticos de la capital y porque años atrás fungieron como regidores o jefes de la guardia nacional del Distrito Federal.³⁶² No disponemos de elementos que nos permitan afirmar que estos personajes estuvieron detrás del plan de los incendios, pero recordemos que a Palacios se le había destituido como profesor del colegio de Minería por su presunta intervención en el disturbio estudiantil del mes de julio, así es que existe la posibilidad de que algunos de ellos sí estuvieran comprometidos.³⁶³

A la par de las detenciones mencionadas, la retaguardia del ejército liberal fue derrotada por el general Miguel Piña en Huitzilac, con lo que la ciudad de México quedó libre de partidas enemigas. Este hecho, aunado a la proximidad de Miguel Miramón, determinó a Zuloaga a levantar el sitio el 19 de octubre; con ello volvieron al ejercicio de sus funciones las autoridades civiles y militares.³⁶⁴ El Ayuntamiento, que colaboró de manera activa en la defensa de la capital, se hizo acreedor del reconocimiento de Azcárate y del

³⁶⁰ “Cómplices de los bandidos”, en *Boletín Oficial del Supremo Gobierno*, 20 oct. 1858, p. 3.

³⁶¹ Doblado, con base en Villela Larralde, “se convirtió en el más productivo generador de recursos para la causa liberal” durante la guerra de Reforma. Anónimo a Zuloaga, s/l, 10 jun. 1858. AFZ-UIA, c. 2, doc. 529 y Anónimo a Zuloaga. Méx., s/f., AFZ-UIA, c. 1, doc. 395. Villegas, *El liberalismo...*, p. 203, Othón Villela Larralde. *Manuel Doblado. Testimonios de un patriota: documentos*. Guanajuato: gobierno del estado de Guanajuato, 1978, p. 47-48.

³⁶² “Presos”, en *La Sociedad*, 4 oct. 1858, p. 4.

³⁶³ “Prisión” y “Gacetilla”, en *Diario de Avisos*, 18 y 19 oct. 1858, p. 3 y 2 y “En gayola”, en *La Sociedad*, 20 oct. 1858, p. 2.

³⁶⁴ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 30, exp. 65 y “El Exmo Sr. General Miramón”, en *Alcance núm. 6 del Boletín de Noticias*, 20 oct. 1858, p. 1.

presidente, quien felicitó a sus integrantes por sus “incansables [servicios] en el cumplimiento de su deber” durante “los días de crisis”.³⁶⁵

La incursión del ejército liberal al valle de México y el ataque del día 15 alertaron al gobierno sobre el inerme estado de defensa en que se hallaba la ciudad. A partir de entonces implementó las previsiones pertinentes con el fin de evitar una futura transgresión; para ello mandó a construir fortificaciones en las inmediaciones -es de creerse que en las garitas-, que quedaron provistas para contener cualquier tentativa de ataque.³⁶⁶

Intramuros las medidas que se tomaron fueron varias. Una fue que la policía estrechó el acecho contra los vecinos a los que se presumía de ser partidarios juaristas, poniéndose énfasis en aquéllos que proporcionaran informes a Veracruz. Raymond Wheat refiere que Zuloaga ordenó detener a las personas que tuvieran en su poder documentos sediciosos o correos que no estuvieran franqueados y sellados por la dirección del servicio postal.³⁶⁷

La vigilancia fue acompañada de la demanda para que los vecinos se enlistaran en la Guardia Civil, disposición que se había dado desde el mes de julio, pero que no fue acatada o se malentendió. En una circular del 22 de octubre, el ministro de Gobernación Juan Fernández de Jáuregui reconvino al respecto a la población y recalcó que la tarea de dicho cuerpo era defender a la “sociedad en contra de sus enemigos” y no resguardar “la propiedad y los intereses particulares”, palabras de las que se infiere que los vecinos se preocupaban más por cuidar de sus posesiones que por auxiliar al gobierno. Se prescribió entonces que todos los hombres mayores de 18 años, con profesión u oficio decente, debían tomar las

³⁶⁵ Azcárate a Arango. Méx. 25 oct. 1858. AHDF, *Historia General*, vol. 2257, exp. 241, f. 4 y “Editorial”, en *La Sociedad*, 20 oct. 1858, p. 1.

³⁶⁶ “La capital”, en *La Sociedad*, 11 nov. 1858, p. 3.

³⁶⁷ Zamacois, vol. XV, p. 39 y Wheat, p. 198. Las penas a los que incurrieran en esta falta iban desde usar grilletes por tres meses hasta el empleo en trabajos forzados.

armas -que costearían de su peculio-; aquél que no cumpliera con este precepto, se haría acreedor de una multa.³⁶⁸

Con las prevenciones mencionadas, más lo mermado que el grupo liberal quedó por la labor de la policía secreta, en apariencia Zuloaga, afianzó la seguridad de la sede de su gobierno. Así, el sosiego parecía acompañar el final del primer año de la administración tacubayista; sin embargo, el término de la guerra aún era incierto y por lo mismo endeble la tranquilidad en la ciudad de México y ésta habría de romperse en el mes de diciembre de 1858, como consecuencia de la escisión que se dio en el partido conservador.

En este capítulo se destacó cómo desde enero de 1858 los gobiernos que se asumieron como legítimos buscaron alejar las acciones militares de la ciudad de México, lo que en cierta medida se logró, mas esto no significó que ésta dejara de sentir sus efectos. La capital, pues, se convirtió en actor y receptor del conflicto. El albergar a la administración que emanó del plan de Tacubaya la llevó a librar una lid interna que involucró a los distintos sectores de la población y las autoridades ahí asentadas, es decir, el gobierno general, el del Distrito Federal y el Ayuntamiento, las que, desde su posición, dictaron medidas para protegerla. Una de éstas fue el establecimiento de la policía política, cuerpo que cumplió con su deber: vigilar, perseguir y aprehender a los conspiradores y agentes liberales de la ciudad de México.

La guerra, como vimos, perturbó a los diversos grupos sociales que se vieron afectados de distintas maneras, desde la alteración de sus actividades cotidianas, la

³⁶⁸ La Guardia Civil estaría subordinada a la primera autoridad local; no obstante, en caso de un sitio dependería de la autoridad militar. Quedaron exentos del servicio los extranjeros, los miembros del clero regular y secular, los menores de 18 años, así como los impedidos física y moralmente. Bando que instituye la Guardia Civil. Méx., 19 jul. 1858 y Circular de J. M. Fernández de Jáuregui. Méx., 22 oct. 1858, AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 30, exp. 41 y 67

implementación del sistema de leva y el control que se ejerció sobre la población a través del acecho de la policía política.

La contienda produjo un recurrente temor entre los vecinos: ser atacados por el ejército liberal, miedo que se incrementó debido a las notas que día a día aparecían en los periódicos, que hablaban de los abusos que cometían los soldados liberales en las poblaciones a las que entraban. El sobresalto sorprendió a sus habitantes el 15 de octubre cuando Miguel Blanco atacó la ciudad sin éxito, si bien este fracaso sirvió para que se implementaran medidas de defensa para salvaguardar la capital que se había creído inexpugnable.

Del cuerpo municipal se resaltó su papel como potestad local durante los primeros diez meses de 1858, la que advertimos fue relevante puesto que cumplió con atender y solucionar las necesidades de la población cuando se vio afectada por la guerra; así quedó patente en la demanda que hizo al gobierno para que se suspendiera el reclutamiento forzado entre los vecinos, petición que, en parte, fue atendida. Se destacó que una de sus prioridades fue resguardar el espacio físico, para lo que trabajó de manera articulada con el gobernador y el jefe de policía, en particular cuando la capital se vio amenazada, ya desde su interior - con motines e incendios-, ya del exterior, con el ataque del ejército liberal, episodio en el que su presidente y regidores tomaron parte activa. No menos importante fue que las fricciones que en ocasiones surgieron entre la corporación y el gobierno general y del Distrito se resolvieron de manera afable, para lo cual influyeron los nexos políticos y de amistad que los concejales tenían con el presidente Félix Zuloaga y el gobernador Miguel María Azcárate.

CUADRO 8

PRISIONEROS POLÍTICOS EN LAS CÁRCELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1858-1860

Nombre	Filiación / profesión	Delito	Cárcel	Cargos políticos / militares previos y posteriores a la guerra
Agustín Alcérreca Flores	Liberal. Teniente coronel	“Sostener” al gobierno de Ignacio Comonfort. Esto lo hizo, mencionó, para no combatir a su padre, que combatía al lado del presidente depuesto	1858. Convento de San Agustín / Santiago Tlatelolco. Se le aprehendió el 21 de enero. Consiguió su libertad en el mes de diciembre de 1858 por la amnistía que Manuel Robles Pezuela otorgó a los presos políticos. Fue reaprehendido en 1859 por apoyar al ejército liberal que asedió la ciudad de México en los meses de marzo y abril. Se fugó de la prisión ese mismo año. Reconoció al gobierno de Miguel Miramón	Participó, al lado de Ignacio Comonfort, en las campañas militares de Puebla en el año de 1856. En febrero de 1860, como oficial del “Cuerpo de Depósito” de la ciudad de México, protestó contra el tratado McLane-Ocampo
Agustín Alcérreca Leyva (Padre del anterior)	General de brigada. Liberal moderado	Incondicional de Ignacio Comonfort	1858. Santiago Tlatelolco. En el año de 1859 se le señaló como agente del gobierno liberal en los estados de Puebla y Tlaxcala	Gobernador del Distrito Federal en el bienio de 1857-1858
Agustín del Río	Liberal	Partidario del gobierno constitucional	1858. Santiago Tlatelolco. Obtuvo su libertad en diciembre de 1858 por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos	Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México 1857 y diciembre de 1860
Agustín Peña Ramírez	Liberal. ¿Abogado?	“Revolucionario”	1858-1859. Santiago Tlatelolco	Editor del periódico <i>La Democracia</i> en enero de 1861. Diputado al Congreso por el estado de Hidalgo en 1868
Anastasio Parrodi	Liberal. General de División	Conspirador. Acusado de participar en un movimiento en “favor de los traidores de Veracruz”	1860. Tlatelolco. Detenido en el mes de abril	Participó en la campaña militar de Puebla del año de 1856. Gobernador del estado de Jalisco al inicio de la guerra de Reforma y uno de los personajes que formó la Coalición Constitucionalista para combatir al plan de Tacubaya. Gobernador de Coahuila en el segundo trimestre de 1858. Gobernador del Distrito Federal en 1862
Anastasio Zerecero	Liberal. Abogado / Militar	Agente del gobierno juarista y conspirador	1858. Detenido el 17 de enero, preso en la crujía “Oficina de rezagos” de Santiago Tlatelolco / 1860. Aprehendido en el mes de junio y enviado a la Acordada	Director de la Guardia Nacional 1847. Ministro letrado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina en 1851. Secretario particular de Juan Álvarez. Juez del registro civil de la ciudad de México en 1861
Antonio Corona	Conservador. Adepto a Miguel Miramón General	Desafecto al gobierno y persona de Zuloaga	Finales de 1858 y principios de 1859. Tlatelolco	Gobernador y Comandante Militar del Distrito Federal 1859. Ministro de Guerra en 1859-1860
Benigno Márquez.	Liberal Abogado	Asistir a juntas conspirativas	1858-1859. Tlatelolco. Aprehendido el 16 de octubre en una casa de la calle de Montealegre	Diputado suplente por el cuarto distrito del Distrito Federal en el Congreso Constituyente de 1856. Catedrático de Filosofía en el Colegio Nacional de San Idelfonso. Miembro del Club Reformista ciudad de México en 1861
Benito Gómez Farías	Liberal. General de Brigada	Conspirador	1858 y 1860. En el segundo año fue hecho prisionero en Toluca y trasladado a la ciudad de México en donde quedó preso en Palacio Nacional	Oficial mayor del Ministerio de Relaciones en enero de 1861
Benito Quijano Cosyaga	Liberal / santannista / conservador. General de Brigada	Conspirador / En enero de 1860 se negó a firmar la protesta que el general en jefe del Estado	1858. Santiago Tlatelolco. Detenido en el mes de agosto. En diciembre de ese mismo año obtuvo su libertad por la amnistía de Robles Pezuela.	Gobernador interino del estado de Veracruz en 1842. Comandante general de México durante la presidencia de José Joaquín Herrera.

		Mayor del ejército conservador suscribió en compañía de otros generales, jefes y oficiales contra el tratado MacLane-Ocampo	Aprehendido por segunda ocasión en enero de 1860. Se fuga entre los meses de marzo-abril	Jefe del Estado de Mayor de Antonio López de Santa Anna. En 1863 fue nombrado por el gobierno republicano gobernador del estado de Yucatán
Carlos R. Patrón	Conservador / Zuloaguista. General	Participar en conspiraciones en contra del gobierno de Miguel Miramón	1859. Aprehendido en el mes de mayo. Tlatelolco	
Claudio Fabre	Carpintero. Originario de Saboya, Italia	Complot. Promotor de la rebelión de "la sogá y el puñal"	1859. Acordada y Santiago Tlatelolco	
Cosme Varela	Liberal. Coronel de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador y apoyar a Santos Degollado durante el sitio de los meses de marzo-abril de 1859	1858 y 1860. Tlatelolco. La primera ocasión del 24 de mayo -algunas fuentes señalan que fue a partir del mes de septiembre- al 30 de diciembre, mientras que la segunda de enero a junio de 1860	Asistió con Comonfort a la campaña militar de Puebla de 1856. Diputado suplente por el Distrito Federal en 1851. Mayor general de la División Moreno de junio de 1860 a enero de 1861
Daniel Traconis	Liberal. Coronel	Apoyar el ataque de Miguel Blanco en octubre de 1858	1858. Palacio Nacional / Acordada. Salió de la ciudad en enero de 1859	Participó en la campaña militar de Puebla de 1856 con Ignacio Comonfort
Domingo Cabrera	Liberal. ¿Impresor?	Agente de Manuel Gutiérrez de Zamora en la ciudad de México	1859	
Emilio Langberg	Liberal. General de división de nacionalidad danesa	Agente del gobierno constitucional. Se menciona que el general Manuel Cástulo Alatríste le dio "una delicada comisión" en la ciudad de México y que entró en ésta al frente de veinticinco hombres, pero fue detenido	1858. Detenido en el mes de abril. Un consejo de guerra lo condenó a muerte; no obstante, antes de que la pena se efectuara se fugó de la cárcel	Jefe de Gabinete de Ignacio Comonfort y Jefe particular de su Estado Mayor durante la campaña militar de Puebla del año de 1856. Comandante militar de las fuerzas liberales del Estado de México en 1858. Participó en la defensa del puerto de Veracruz en los años 1859 y 1860, así como en la batalla de Calpulalpan
Enrique Ampudia	Liberal / Conservador Coronel nacido en España	Partidario del gobierno liberal	1858. Santiago Tlatelolco. Detenido el 15 de agosto. Se fuga	Fue uno de los jefes militares que en 1856 se pronunciaron contra el gobierno de Ignacio Comonfort. Ese mismo año defendió la ciudad de Puebla en la que fue hecho prisionero en el mes de marzo. Comandante militar de San Luis Potosí durante la guerra de Reforma
Espinoza de los Monteros	Liberal	Conspirador	1860. Acordada. Detenido el 12 de junio, a través de una delación, en compañía de varios conspiradores	
Feliciano Chavarría	Liberal. Profesor de gimnasia en los colegios de Minería y Militar	Conspirador y promotor de revueltas en la ciudad de México. Servir "de guía" a Santos Degollado en el ataque a San Cosme en marzo de 1859	1858. Detenido el día 22 de julio. Un mes más tarde obtuvo su libertad tras pagar una fianza. 1859. Aprehendido al término de las acciones militares de Tacubaya del mes de abril	Comandante militar constitucionalista de Cuernavaca en noviembre de 1860 y Prefecto del distrito de Tlalpan en 1861. Con las fuerzas republicanas concurrió al sitio de Querétaro en 1867 con el grado de general
Felipe Arce Pesado	Liberal	Conspirador	1860. Tlatelolco. En el mes de noviembre con el apoyo económico de los agentes liberales pudo comprar a la guardia de la prisión y fugarse. Esto ocasionó que el gobierno trasladara a los presos que había en esa cárcel a la de la Acordada	
Felipe B. Berriozábal	Liberal. Agrimensor de tierras y aguas. Capitán de Guardia Nacional del Estado de México	Agente del gobierno liberal encargado de repartir dinero en la ciudad de México en el mes de julio de 1858	1858. Diputación. Se fuga en el mes de agosto. 1860. Preso en Palacio Nacional desde el 10 de diciembre	Prefecto del distrito de Toluca, regidor de la misma ciudad y gobernador del Estado de México entre los años de 1855-1858. Durante la guerra de Reforma fue nombrado gobernador de los estados de Guanajuato y México

Felipe Buenrostro	Liberal. Médico	Agente del gobierno liberal	1858. Santiago Tlatelolco	Facultativo del presidio de Santiago Tlatelolco. Fue uno de los doctores que embalsamaron el cuerpo de Maximiliano de Habsburgo
Felipe Mañón	Liberal. Abogado y comerciante	Pretendía pronunciarse contra Zuloaga. Se menciona que, en unión de Felipe Berriozábal, tenía depósitos de armas en las haciendas de Metepec y del Salitre en el Estado de México	1858.	Regidor del Ayuntamiento de Toluca durante los meses de septiembre a diciembre de 1860, una vez que se reinstaló el orden constitucional en esa ciudad, y en 1861
Felipe Sánchez Solís	Liberal. Abogado	Agente del gobierno constitucional y conspirador	1858. Crujía "La Sacristía" de Santiago Tlatelolco. Obtuvo su libertad en diciembre de 1858 por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos	Diputado por el Estado de México 1851 y director del Instituto Literario de Toluca en 1847 y 1852. Juez de lo Civil en enero de 1861
Fermín Viniestra	Liberal	Prisionero de guerra	1858-1859. Crujía "La Brigada" de Santiago Tlatelolco. Permaneció preso por más de dos años	Fue uno de los 70 diputados que, en diciembre de 1857, firmó una protesta contra el plan de Tacubaya. Prefecto del Distrito de Tula en enero de 1861
Fernando Poucel	Liberal. Comandante del Batallón 1º de Ingenieros	Conspirador. Intenta seducir a la guardia de la Ciudadela	1858. Tlatelolco. En el mes de julio se le formó consejo de guerra. Fue absuelto un mes después	En 1859 concurrió con el ejército liberal participó a las acciones militares que se llevaron a cabo en el valle de México los meses de marzo y abril
Florencio Azpeitia	General. Conservador	En diciembre de 1858 desconoció en Cuautla a Zuloaga como presidente al tiempo que reconoció al gobierno constitucional	1858. Crujía "Hospital de Jesús" de Tlatelolco. Se le hizo consejo de guerra del que salió absuelto, después de lo cual se incorporó de nuevo a las fuerzas tacubayistas	Comandante militar del Distrito de Texcoco en marzo de 1858
Florencio M. del Castillo Velasco	Liberal. Periodista	Conspirador en favor del gobierno constitucional	1858. Cuartel de Policía. En el mes de julio el gobierno dispuso que fuera enviado, en clase de "confinado" a la hacienda de "En-medio", en el Estado de México	En 1856 fue Diputado por el Distrito Federal en el Congreso Constituyente. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1857 y diciembre 1860. Redactor en jefe del periódico el <i>Monitor Republicano</i> en 1861 desde donde criticaba a los moderados. Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal en 1861
Florentino Mercado	Abogado. Liberal. Coronel de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador. Acusado de participar en un movimiento en "favor de los traidores de Veracruz"	1860. Santiago Tlatelolco Detenido en abril. Se fugó ese mismo mes	Miembro de la Suprema Corte de Justicia en 1857. Fue considerado para hacerse cargo del ministerio de Hacienda en el mes de abril de 1860. Con las fuerzas republicanas concurrió al sitio de Querétaro en 1867 en el que murió
Francisco Schiaffino	Liberal. Coronel de la Guardia Nacional del Distrito Federal / Empresario	No se menciona	1858. Detenido en el mes de septiembre	Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en el año de 1861
Francisco Zarco	Liberal. Periodista	Acusado de ser agente del gobierno constitucional en la ciudad de México	1858. Detenido en dos ocasiones; la primera el 28 de enero y la segunda el 31 de julio; de esta última conocemos que se escapó y refugió en la casa del ministro estadounidense / 1860. Nacional de la Acordada. Aprehendido en el mes de mayo. Permaneció en ésta hasta el fin de la guerra	Ministro de Diputado suplente por el Distrito Federal en el Constituyente de 1856 y un año más tarde diputado propietario por el mismo distrito ante el Congreso de la Unión. Ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores en 1861
Gabino Barreda	Liberal. Médico		1859. Detenido en el mes de enero	Capitular del Ayuntamiento de la ciudad de México en diciembre de 1857 y enero de 1861
Gabino F. Bustamante	Liberal. Médico	Conspirador y agente del gobierno constitucional	Crujía "La Ambulancia" de Santiago Tlatelolco	Profesor de la Escuela de Medicina y médico en el Hospital de San Andrés. Fue uno de los 70 diputados que en diciembre de 1857 protestaron contra el plan de Tacubaya.

				En 1861 fue nombrado presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México y Diputado y presidente del Congreso de la Unión por el Distrito Federal. Entre 1860 y 1861, dirigió en la capital el periódico liberal <i>El Movimiento</i> , cuyo primer número se publicó 27 de diciembre de 1860
González	Liberal. Impresor	Detenido en julio de 1859 acusado de ser el autor del libelo liberal titulado "Los asesinatos de Tacubaya"	1859. Detenido en el mes de julio	
Gregorio del Callejo	Conservador. General	Desafecto al gobierno de Miramón	1858-1859. Crujía "Elvira y Abelardo" de Santiago Tlatelolco. Se consideró fusilarlo en abril de 1859	2º Cabo de la Comandancia General del Departamento de México y Gobernador y Comandante General del Departamento de México durante la guerra de Reforma
Ignacio Basadre	Santannista. General de División	Conspirar en favor de Antonio López de Santa Anna. Fue dado de baja del ejército por Félix Zuloaga	1859. Tlatelolco. Detenido en el mes de abril	Ministro de Guerra 1833 y presidente de la Cámara de Diputados en 1843
Ignacio Cumplido	Liberal. Periodista / Capitán del batallón Victoria de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Imprimir folletos contra el gobierno	1858. Crujía "Los pavos y la voz" de Santiago Tlatelolco. Se le aprehendió en el mes de octubre. Quedó en libertad semanas más tarde por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos. En mayo de 1859 fue detenido de nueva cuenta y desterrado a Veracruz, de donde partió a La Habana y más adelante a Nueva York	Editor y dueño del periódico <i>El Siglo Diez y Nueve</i>
Ignacio Esparza	Conservador. Coronel. Jefe del batallón de Granaderos de la Guardia	Sospechoso de sedición por el gobierno de Miramón	1860. Diputación. Detenido en el mes de noviembre	
Ignacio Jáuregui	Liberal. Licenciado	Agente liberal del gobierno de Veracruz	1858. Crujía "La Ambulancia" de Tlatelolco	Hermano de Agustín Jáuregui quien fue asesinado en Tacubaya en abril de 1859. Redactor del periódico <i>El Movimiento</i> en enero de 1861. En 1867 fue nombrado defensor de Maximiliano de Habsburgo
Ignacio Peña Ramírez	Liberal. Estudiante del Colegio de Minería	"Revolucionario". Es probable que participara en la revuelta estudiantil del Colegio de Minería del mes de julio de 1858	1858. Tlatelolco. No se conoce en qué momento fue detenido; no obstante, fue liberado por indicaciones de Zuloaga en el mes de noviembre	Nombrado prefecto del Distrito de Tula en enero de 1861
Ignacio Ramírez	Liberal. Político-periodista	Reconocer la Constitución de 1857	1857. Fue hecho prisionero el 17 de diciembre y enviado al cuartel de la calle de la Acequia del que se fugó la noche del 7 de enero de 1858; no obstante, a los pocos días fue detenido en la ciudad de Querétaro. Se le trasladó a la cárcel de Santiago Tlatelolco. Consiguió su libertad un año más tarde, diciembre de 1858, por la amnistía que Manuel Robles Pezuela otorgó a los reos de Estado	Diputado al Congreso Constituyente 1856-1857 por los estados de Jalisco y Sinaloa. Al término de la guerra de Reforma, en 1861, fue Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal, Juez de lo Civil y Ministro de Fomento y Justicia
Ignacio Trigueros	Santannista. General	Conspirar en favor de Antonio López de Santa Anna	1858. Tlatelolco. Detenido en el mes de abril	Ministro de Hacienda en los años de 1841-1842, 1843 y 1844. Gobernador del Distrito Federal y presidente del Ayuntamiento 1836. Diputado suplente por estado de Veracruz a Congreso de 1851
Isidoro Olvera	Liberal. Médico	Partidario del gobierno constitucional	1857. Aprehendido el 17 de diciembre. Cautivo en el convento de Santo Domingo del que se fugó el 11 de enero de 1858. 1858. Detenido en Arroyozarco en el mes de febrero y preso en la crujía "La Ambulancia" de Tlatelolco. Quedó libre en el mes de	Presidente del Congreso Constituyente de 1856-1857. En éste representó al Distrito Federal y al Estado de México. Falleció en la ciudad de México en julio de 1859

			diciembre por la amnistía de Robles Pezuela. Fue reaprehendido en Querétaro en 1859	
Joaquín Colombres	Liberal. Coronel de Ingenieros	Defender la Constitución de 1857	1858. Crujía "Una ópera prima" de Tlatelolco. Salió en diciembre de ese mismo año gracias a la amnistía que Robles Pezuela concedió a los reos de Estado. Una vez en libertad marchó al interior del país para servir al ejército liberal	Comandante militar de Veracruz en 1856. En 1861, por un breve periodo, se hizo cargo del Ministerio de Guerra
Joaquín Rangel	Liberal. General	No reconocer el plan de Tacubaya y apoyar a Comonfort enero de 1858. Participar en el ataque liberal a la ciudad de México de octubre de 1858. Se alude que fue de los oficiales que embistió sobre el colegio de San Pablo	1858. Tlatelolco. Detenido en el mes de octubre	Diputado por el Distrito Federal al Congreso de 1851. Encargado de la Comandancia General del Distrito Federal en diciembre de 1857 e inspector del Cuartel menor número 12 de la ciudad de México en mayo de 1861
Joaquín Villalobos	Abogado. Liberal	Acusado de ser el promotor del motín que protagonizaron los serenos de la ciudad de México en el mes de abril de 1858	1858. Detenido en el mes de abril. Es probable que se fugara ya que, en los siguientes meses, se encontraba en el puerto de Veracruz	Juez durante el gobierno d Ignacio Comonfort. Entre los años de 1856 y 1857 fue editor del periódico <i>Los Padres del Agua Fria</i> que se caracterizó por su radicalismo En el puerto de Veracruz publicó en el bienio de 1859-1860 el <i>Guillermo Tell</i> , diario opositor al gobierno de Benito Juárez y partidario de Miguel Lerdo de Tejada
José de la Luz Moreno	Conservador / Liberal. Coronel / Empresario	Conspirador	1858. Acordada. Detenido en el mes de septiembre	Comandante Militar del territorio de Tlaxcala en 1856. Casado con María de la Luz Miramón Tarelo, hermana de Miguel Miramón. Fue uno de los 70 diputados que, en diciembre de 1857, firmó una protesta contra el plan de Tacubaya
José de la Parra	Conservador / Zuloaguista. General	Conspirar junto con los círculos liberales en contra del gobierno de Miguel Miramón. En enero de 1858 fue el encargo de hacer las reformas al plan de Tacubaya que permitieron que Zuloaga se hiciera de la presidencia	1859-1860. Crujía "Elvira y Abelardo" de la prisión de Santiago Tlatelolco. Se fuga 21 de abril de 1860. Preso también en Perote. Se consideró fusilarlo en abril de 1859	Ministro de Guerra de Félix Zuloaga en 1858
José M. del Castillo Velasco	Liberal. Abogado / Coronel de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador	1858. Santiago Tlatelolco	Síndico y Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1852 y 1855. Profesor de Filosofía en el Colegio de San Jan de Letrán en 1851. Diputado por el Distrito Federal al Congreso Constituyente 1856-1857. Secretario del gobierno del Distrito de México, Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal en 1861 y Fiscal del del Tribunal Superior de Justicia del Distrito en enero de 1861. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en los años de 1861, 1868 y 1869. Secretario del Gobierno del Distrito Federal 1861. Con el grado de coronel del ejército republicano concurrió al sitio de Querétaro de 1867
José María del Río	Liberal. Coronel de la Guardia Nacional de Tlalpan	Conspirador	1858. Cuartel de policía / Santiago Tlatelolco. Detenido en el mes de septiembre. Salió en diciembre de ese año gracias a la amnistía que Robles Pezuela concedió a los reos de Estado	Diputado al Congreso Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1842 y 1845. Diputado al Constituyente 1856-1857 por el Distrito Federal. Como prefecto del distrito de Tlalpan se aposo al plan de Tacubaya por lo que se le destituyó del cargo. En 1861 dueño de una librería en la que se vendía el <i>Monitor Republicano</i>
José María Picazo	Liberal. Jefe del batallón Hidalgo de la Guardia	Agente del gobierno liberal	1858. Detenido en el mes de enero	Jefe de la Sección de Policía Civil de la ciudad de México en 1854 y 1855.

	Nacional del Distrito Federal			Comandante del resguardo de la ciudad de México. Enero 1861
José María Revilla y Pedreguera	Liberal. Abogado /Capitán del batallón Independencia y Jefe del Libertad de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Apoyar a Ignacio Comonfort en enero de 1858 y ser partidario del gobierno constitucional	1858. Crujía "La Sacristía" de Santiago Tlatelolco. Obtuvo su libertad en diciembre de 1858 por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos	Síndico del Ayuntamiento de la ciudad de México 1855, 1857 y diciembre de 1860
José Nicanor Zapata	Liberal. General de Brigada	Agente del gobierno establecido en el puerto de Veracruz	1858. Crujía "Todos los compadres" de Santiago Tlatelolco. Detenido en el mes de marzo	Secretario de la Comisaría General del Ejército durante las operaciones militares de Puebla en 1856. Como parte de la guarnición de Toluca se adhirió al plan de Tacubaya en diciembre de 1857
Juan B. Argüelles	Conservador. Coronel	Conspirador	1859-1860. Tlatelolco En noviembre de 1860, con el apoyo de los agentes liberales, se evadió de la prisión	Fue uno de los jefes militares que en 1856 se pronunciaron contra el gobierno de Ignacio Comonfort. Ese mismo año defendió la ciudad de Puebla en la que fue hecho prisionero en el mes de marzo
Juan B. Lagarde	Conservador. Coronel de caballería	Acusado de secundar el plan de Navidad	1858-1859	Jefe de la policía secreta de la ciudad de México en el periodo de 1885-1860
Juan Bautista Traconis	Liberal, conservador e imperialista. General de Brigada	Apoyar y combatir al lado de Ignacio Comonfort	1858. Santiago Tlatelolco. Quedó en libertad en diciembre de ese mismo año gracias a la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos. En compañía de su sobrino Daniel y Balbontín se dirigió al puerto de Veracruz para servir al gobierno constitucional	Gobernador de Tabasco en 1846. Asistió a la campaña militar de Puebla en el año de 1856, estado del que era gobernador y comandante militar. A ésta concurrió como parte del Estado Mayor del presidente Comonfort. En 1864 apoyó la intervención francesa y reconoció al imperio de Maximiliano
Juan García Brito	Liberal. Contador	Agente del gobierno de Benito Juárez	1858. Aprehendido por la policía en el mes de febrero. Crujía "Hospital de Jesús" de Santiago Tlatelolco / Cuartel de los Gallos	
Juan José Baz	Liberal. Abogado y Jefe de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador	1858. Cuartel de Policía / Nacional de la Acordada. Detenido finales del mes de junio cuando se hallaba "oculto" en la ciudad. Su traslado a la segunda prisión se dio en el mes de agosto, debido a que había intentado corromper a "algunos individuos". Se fuga de la Acordada	Gobernador del Distrito Federal y Diputado al Congreso Constituyente 1847, 1856-1857 por la misma entidad. Regidor del Ayuntamiento en 1852. Fundó en la ciudad de Morelia, el periódico <i>La Bandera Roja</i> en 1859. A principios de 1860 llegó al puerto de Veracruz
Juan N. Govantes	Liberal. General de Brigada	Agente del gobierno liberal	1858. Crujía "La Sacristía" de Tlatelolco. Al parecer fue detenido en el mes de septiembre, una vez que se anunció su llegada a la capital. Es probable que consiguiera su libertad en diciembre de 1858 por la amnistía a los reos de Estado	Asistió a la campaña militar sobre Puebla en 1856 como edecán del Estado Mayor de Ignacio Comonfort. A finales del año de 1860 servía a las órdenes de Felipe Berriozábal en Toluca. Fue hecho prisionero en esa ciudad el 9 de diciembre en compañía de Santos Degollado y Benito Gómez Farías
Juan Palacios	Liberal. Profesor de idiomas en el Colegio de Minería	Conspirador. Involucrado en la revuelta estudiantil del Colegio de Minería del mes de julio y apoyar a las fuerzas de Miguel Blanco	1858. Santiago Tlatelolco. Detenido en el mes de octubre. Consiguió su libertad por la amnistía que, en diciembre de ese año, concedió Robles Pezuela a los presos políticos	En 1856 fue electo diputado suplente al Congreso Constituyente por el primer distrito del Distrito Federal. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1857 y 1861
Juan Urruchi	Liberal. Pintor	Conspirador. Apoyó el ataque de Miguel Blanco	1858. Tlatelolco. Se le aprehendió la noche del 16 de octubre	Profesor de la Academia de San Carlos de la ciudad de México
Justino Fernández	Liberal. Abogado	Agente del gobierno constitucional Como regidor del cuerpo municipal de 1857 se negó a reconocer el plan de Tacubaya	1858. Aprehendido en el mes de septiembre / 1860. Santiago Tlatelolco	Regidor y Síndico del Ayuntamiento en 1855, 1857 y 1860. Diputado al Congreso Constituyente 1856-1857 por el Estado de México. Gobernador del Distrito Federal en enero de 1861 cargo que renunció al ser nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia. En 1873 fue electo gobernador del estado de Hidalgo
León Guzmán	Liberal. Abogado	Se le señaló de ser agente del gobierno constitucional	1860. Aprehendido el 13 de agosto cuando, recién llegado de Veracruz	Diputado por el Estado de México en el Congreso de 1851 y al Congreso

			puerto en el que había residido en el último año, viajaba de incógnito en un coche particular. Se sabe que en mayo de 1859 conspiraba en la ciudad de México	Constituyente de 1856-1857 del que formó parte como vicepresidente de la Comisión redactora de la Constitución. Ministro de Fomento durante el gobierno de Ignacio Comonfort y encargado de las carteras de Relaciones Exteriores y Gobernación en 1861
Leonardo Márquez	Conservador. General de División	Insubordinación al gobierno de Miguel Miramón	Diciembre de 1859 a agosto de 1860	Gobernador y comandante General de Jalisco y General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército en 1859
Lorenzo Ceballos	Liberal	Conspirador	1858. Aprehendido el día 15 de octubre y enviado a la Crujía "Una ópera prima" de Santiago Tlatelolco. En mayo de 1859 se le detuvo por el mismo delito	Diputado suplente al Congreso de 1851 por el Estado de México. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México que se instaló en el mes de septiembre de 1855. Comisionado del gobierno como visitador de hospital de San Andrés en 1861
Luis Arrieta	Liberal / conservador. Coronel	Conspirador. Se le acusó de promover el plan de Navidad en la ciudad de México y participar en un movimiento en "favor de los traidores de Veracruz"	Preso en dos ocasiones: diciembre de 1858 y abril de 1860. Tlatelolco	Como parte del Cuerpo Especial del Estado Mayor General del Ejército, secundó el plan de Tacubaya en la ciudad de México en diciembre de 1857
Luis Gonzaga Bossero	Liberal	Conspiración	1858. Aprehendido el 16 de enero, al parecer fue puesto en libertad a los pocos días. En el mes de julio fue detenido de nueva cuenta y enviado a la cárcel Nacional de la Acordada. Se le dejó en libertad en agosto de ese mismo año	Editor y redactor del <i>Estandarte Nacional</i> , periódico que se publicó del año de 1856 al de 1857 así como colaborador de <i>El Boletín Republicano</i> , publicado entre los años de 1867 y 1868
Luis Picazo	Liberal. Mayor del Batallón Hidalgo de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Agente del gobierno liberal	1858 /1860. La segunda ocasión fue puesto en la cárcel Nacional de la Acordada. Detenido el 12 de junio a través de una delación en compañía de varios conspiradores	Escribano de la policía civil de la ciudad de México 1855 y Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1861
Luis Prenzo	Liberal	Adepto de Ignacio Comonfort / Conspirador	1858	Secretario del gobierno del Distrito Federal en 1855-1856 y secretario de Agustín Alcérreca Leyva
Luis Salcedo	Liberal. Coronel. Jefe del batallón Mina de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador	1858. Crujía "Todos los compadres" de Tlatelolco	Jefe del batallón Mina de la Guardia Nacional del Distrito Federal en 1857. Junto con otros oficiales de este cuerpo secundó el plan de Tacubaya el 17 de diciembre
Manuel Amador	Liberal. Coronel	Apoyar a Comonfort en enero de 1858 y conspirador	1858 / 1860. Nacional de la Acordada. La primera ocasión detenido en el mes de junio. La segunda, se dio un año más tarde, el 12 de junio de 1860, a través de una denuncia anónima	Jefe del cuerpo de policía de la ciudad de México entre los años de 1855 y 1856
Manuel Balbontín	Liberal. Coronel	Apoyar a Ignacio Comonfort y negarse a adherirse al plan de Tacubaya reformado el 11 de enero de 1858	1858. Santiago Tlatelolco Salió en diciembre de ese mismo año gracias a la amnistía que Manuel Robles Pezuela concedió a los presos políticos, después de lo cual marchó al puerto de Veracruz, sede del gobierno constitucional	Jefe de una división de Caballería en la Ciudadela. 1857
Manuel Doblado	Liberal. General	Oponerse al plan de Tacubaya. Conspirador y agente del gobierno liberal. Detenido el 15 de octubre de 1858	1858. Santiago Tlatelolco. Detenido en Guanajuato en el mes de junio, de donde se le ordenó marchar a la ciudad de México. En el mes de octubre fue aprendido de nuevo en la capital del país, en donde permaneció preso hasta el mes de diciembre. Obtuvo su libertad por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los reos de Estado. 1859. Reaprehendido En el mes de abril; no obstante, un mes más tarde, la prensa apuntó que había abandonado la ciudad de México, al	Concurrió al lado de Comonfort a la campaña militar de Puebla de 1856. Gobernador liberal del estado de Guanajuato entre los años de 1860 a 1862. En 1861 el presidente Juárez lo nombró ministro de Relaciones Exteriores

			parecer con el beneplácito de las autoridades	
Manuel Fernando Soto	Liberal. Abogado	Agente del gobierno constitucional	1858. Nacional de la Acordada. Detenido en el mes de agosto. Se fuga en los primeros días de septiembre de ese año	Diputado por el Estado de México al Congreso Constituyente de 1856-1857 y Prefecto del partido de Tulancingo en 1857. Gobernador interino del Estado de México en los primeros meses de 1861
Manuel María de Zamacona	Liberal. Abogado	Conspirador	Detenido el 10 de agosto de 1860, a través de una denuncia, en la calle de Capuchinas. Enviado a Santiago Tlatelolco de la que salió a mediados del mes de noviembre	Ministro de Relaciones Exteriores en 1861. Redactor de <i>El Siglo Diez y Nueve</i>
Manuel Morales Puente	Liberal. Empresario-abogado	Partidario de la Constitución de 1857	1858. Santiago Tlatelolco. Fue aprehendido en la ciudad de Querétaro en diciembre de 1857	Diputado suplente al Congreso Constituyente 1856-1857 por el Distrito Federal. Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1851 y 1855
Manuel Peña Ramírez	Liberal. Abogado	“Revolucionario”	1858. Santiago Tlatelolco. No se conoce en qué momento fue detenido por Juan Lagarde; no obstante, fue liberado por indicaciones de Zuloaga en el mes de noviembre	Profesor de Filosofía del Colegio de San Idelfonso. Diputado suplente al Congreso Constituyente 1856-1857 por el Estado de México. Prefecto del distrito de Tula durante la guerra de Reforma. Prefecto del Distrito de Tlalpan y Tula en 1861. En 1867 concurrió al sitio de Querétaro de 1867 como coronel de Guardia Nacional de las fuerzas republicanas. Murió en una de las acciones militares verificadas en éste
Manuel R. Gallo	Liberal. Periodista	Es probable que se le acusara de imprimir folletos en contra de la administración de Miramón	1859. Santiago Tlatelolco / Desterrado a Veracruz en junio de ese año	Editor del periódico <i>El Siglo Diez y Nueve</i> . Jefe Político de Jalapa en 1861
Manuel Romero Rubio	Liberal. Abogado	Agente del gobierno constitucional en la ciudad de México y organizar clubes “revolucionarios”. Se le menciona como uno de los satélites más destacados del gobierno de Benito Juárez.	1858. Santiago Tlatelolco. Aprehendido en dos ocasiones: la primera el 22 de julio y la segunda en el mes de septiembre. Consiguió su libertad días más tarde. En 1859 se incorporó al general Santos Degollado como Jefe su Estado Mayor. Fue reaprehendido en el año de 1860 y enviado a la Acordada. Se fuga	Diputado suplente al Congreso Constituyente 1856-1857 por el Estado de México y Secretario del gobierno del Distrito Federal 1855-1856 y en el mes de diciembre de 1857. Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito Federal y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito en enero de 1861
Mariano Navarro	Liberal. Abogado	Agente del gobierno constitucional	1858	En compañía de Payno, Silíceo y Baz, redactó en la villa de Tacubaya, el plan que se hizo público el 17 de diciembre de 1857. Juez 2º de lo Civil del Distrito Federal. Redactor del periódico liberal la <i>Independencia</i> en 1861
Miguel Buenrostro	Liberal. Médico. Coronel del batallón Morelos de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Agente del gobierno constitucional	1858. Cuartel de Policía / Santiago Tlatelolco. Se le aprehendió en el mes de septiembre. Se fuga. <i>La Sociedad</i> menciona que murió en el puerto de Tampico en agosto de 1859	Diputado por el Distrito Federal en los congresos de 1851, 1856-1857 y 1861. Acompañó a Comonfort a su salida de la ciudad en enero de 1858. En la fortaleza de Perote mandaba todas las fuerzas que llevaba Comonfort
Miguel Gómez Flores		Agente liberal procedente de Guadalajara	1858. Detenido en el mes de septiembre. Cuartel de Policía y crujía “Jalisco Libre” de Tlatelolco	
Miguel María Echeagaray	Conservador. General	Promotor del plan de Ayotla en el mes de diciembre de 1858. Se le acusó de confabular al lado de los liberales	1858. Diputación / Tlatelolco. Se fuga de esta última	Comandante general de Puebla y General. Jefe de la División de Oriente del gobierno conservador. En 1859 se incorporó al ejército liberal
Miguel Mosso	Santannista. Teniente coronel	Conspirar en favor de Antonio López de Santa Anna	1858. Tlatelolco. Detenido en el mes de abril	Mayordomo del Colegio de Minería
Miguel Muñiz	Liberal	Agente liberal de la ciudad de México. Conspirador. Detenido en tres ocasiones en el transcurso de la guerra	1860. Nacional de la Acordada. En el mes de junio salió de la prisión “bajo fianza” en compañía de otros agentes liberales; sin embargo, un mes más tarde fue detenido por la policía. Permaneció en prisión hasta la ocupación de la	En 1861 editor responsable y redactor del periódico liberal <i>El Monitor Republicano</i>

			ciudad de México por el ejército liberal en el mes de diciembre	
Nicanor Carrillo	Liberal	Conspirador. Acusado de participar en un movimiento en "favor de los traidores de Veracruz"	1860. Tlatelolco. Aprehendido en el mes de abril	Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1861
Pánfilo Galindo	Santannista. General de División	Conspirar en favor de Antonio López de Santa Anna	1858. Santiago Tlatelolco. Aprehendido en el mes de abril. Fue liberado a los pocos días	Fue uno de los jefes militares que en 1856 se pronunció en contra el gobierno de Ignacio Comonfort. Ese mismo año defendió, como comandante general de plaza, la ciudad de Puebla en la que fue hecho prisionero
Pantaleón Tovar	Liberal. Periodista	Detenido en la ciudad de Querétaro en enero de 1858. Paladín de la Constitución de 1857	1858. Santiago Tlatelolco. Fue hecho prisionero el 21 de enero cuando defendía el punto del convento de Regina. Es probable que obtuviera su libertad en diciembre de ese mismo año como parte de la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos	Miembro de la Guardia Nacional del Distrito Federal. Empleado en la Oficina de Crédito Público. Redactor del <i>Boletín de Noticias</i> en 1860-1861 y miembro del Club Reformista de la ciudad de México. Editor responsable de <i>El Siglo Diez y Nueve</i> en 1867.
Pedro Ampudia	Liberal. General de origen cubano		1858. Santiago Tlatelolco. Mientras que algunas fuentes refieren que se fuga, otras mencionan que quedó comprendido en la amnistía que Robles Pezuela dio a los presos políticos	Gobernador de los estados de Tabasco, Nuevo León y Yucatán en los años de 1844-1845, 1846 y 1855. Diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857 por Yucatán. Jefe de la División de Oriente del ejército Constitucional. <i>Encargó de la campaña sobre Puebla al final de la guerra de Reforma</i> . Ministro de Guerra del gobierno liberal en abril de 1860. En 1865 Reconoció al imperio de Maximiliano
Ponciano Arriaga	Liberal. Abogado / Teniente Coronel de Milicias Cívicas de San Luis Potosí	Agente del gobierno constitucional	1858. Tlatelolco. Quedó en libertad por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los reos de Estado en el mes de diciembre de 1858	Diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857 por los estados de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas y el Distrito Federal. Presidente de dicho Congreso
Rafael Juanguito	Liberal. Coronel	Partidario del gobierno constitucional	1858. Tlatelolco. Se fuga	Participó en la defensa del puerto de Veracruz en los sitios que Miramón le impuso en los años de 1859 y 1860
Ramón García Ugarte	Santannista. Teniente coronel	Promotor de la conspiración del mes de abril de 1858 que pretendía asesinar a Luis G. Osollo y al padre Miranda para proclamar las Bases Orgánicas y el regreso de Antonio López de Santa Anna	1858. Cuartel de Policía / la Acordada. Aprehendido en el mes de abril en una casa de la calle de Chiconautla	Jefe del batallón activo de San Luis Potosí
Ramón Guzmán	Liberal. Abogado	Conspirador. Agente del gobierno constitucional	1860. Diputación. Detenido el 13 de agosto	Tesorero de la administración general de Correos, enero 1861
Ramón I. Alcaraz	Liberal. Abogado	No se menciona	1858. Detenido en el mes de septiembre	Diputado al Congreso de 1857 por el estado de Michoacán
Sabino Flores	Liberal. Abogado y coronel	Desde la ciudad de México pretendía incorporarse a las fuerzas constitucionalistas	1858. Tlatelolco. Detenido el 4 de febrero cuando pretendía salir de la ciudad de México para incorporarse a las fuerzas de la coalición. Al momento de su aprehensión se le encontraron "muchas comunicaciones interesantes"	Juez interino del Juzgado de distrito de Guanajuato y Querétaro en 1851. Gobernador interino y comandante militar del estado de Querétaro en 1857. Fue uno de los 70 diputados que, en diciembre de 1857, firmó una protesta contra el plan de Tacubaya. Redactor del periódico liberal la <i>Independencia</i> en 1861
Santos Degollado	General	Prisionero de guerra	1860.. Palacio Nacional Fue hecho prisionero el 9 de diciembre en Toluca de donde se le trasladó a la ciudad de México	Gobernador de Jalisco 1855-1856, gobernador de Michoacán 1857-1858, ministro de Relaciones exteriores 1860, ministro de Gobernación en 1858 y ministro de Guerra y Marina en 1858-1859

Tomás Moreno	Conservador / Zuloaguista. General de División	Participar en conspiraciones en contra del gobierno de Miguel Miramón	1859. Aprehendido en el mes de mayo. Santiago Tlatelolco	Concurrió al lado de Ignacio Comonfort a la campaña militar de Puebla en el año de 1856
Valente Mejía	Liberal. Jefe de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Conspirador	1858. Santiago Tlatelolco. Obtuvo su libertad en diciembre de 1858 por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos	Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de México 1857, 1860 y 1863
Vicente García Torres	Liberal. Periodista / Teniente coronel del batallón Independencia de la Guardia Nacional del Distrito Federal	Detenido por conspirador a través de una acusación anónima	1858. Crujía "La petit Versailles" de Santiago Tlatelolco. Detenido el día 18 de octubre. Salió en diciembre de ese mismo año por la amnistía que se otorgó a los presos políticos. Se le reaprehendió en los meses de enero y mayo de 1859. La primera ocasión salió en libertad a las pocas horas: la segunda, por órdenes del gobierno, se le desterró a Perote, ciudad en la que logró evadirse	Diputado federal en el año de 1848. Editor y dueño del periódico <i>El Monitor Republicano</i> . Participó en la defensa del puerto de Veracruz durante los sitios de 1859 y 1860
Vicente Riva Palacio	Liberal. Abogado	Agente del gobierno liberal	1858 y 1860 ambas en Santiago Tlatelolco. La primera ocasión fue detenido en el mes de julio, cuando era secretario del cuerpo municipal. Logró su libertad en el mes de diciembre por la amnistía que Robles Pezuela concedió a los presos políticos; la segunda fue aprehendido el 4 de abril, más fue liberado por el indulto que le concedió Miguel Miramón	Regidor y secretario del Ayuntamiento de la ciudad de México 1855, 1857-1858. Diputado al Congreso de la Unión en 1861
Vicente Rodríguez Villanueva	Abogado.	Acusado de ser agente liberal.	1859. Detenido en el mes de marzo. Crujía "Una ópera prima ronca" de Santiago Tlatelolco. Se dice que Salió con Doblado de la ciudad en mayo de 1860. Murió en enero de 1861 de una afección del hígado que contrajo en la cárcel	Juez de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito en enero de 1861
Vicente Rosas Landa	Liberal. General de División	Conspiración.	1858. Aprehendido en dos ocasiones: la primera a finales del mes de junio y la segunda en el de septiembre. Es probable que obtuviera su libertad en diciembre de ese mismo año	Concurrió a la campaña militar de Puebla en el año de 1856. Jefe de división de infantería durante el gobierno de Ignacio Comonfort 1856-1857. Jefe liberal de la campaña de Oriente para tomar la ciudad de Oaxaca en 1860. Regidor del Ayuntamiento de México en 1861
Vicente Tapia	Conservador. General	Conspirador. Apoyar el plan de Navidad	1858-1859. Tlatelolco (Fallece en prisión en diciembre de 1859)	
Víctor de Landaluce	Artista de nacionalidad española	Acusado de ser uno de los impresores del periódico clandestino <i>El Constitucional</i>	1859. Detenido en el mes de julio. Se le dejó en libertad a las pocas horas una vez que se comprobó que no tenía relación con la impresión de dicho periódico	

CUADRO 9

DOMICILIOS, CALLES, ESCUELAS, PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN DONDE LA POLICÍA
DESCUBRIÓ CONSPIRACIONES, JUNTAS SUBVERSIVAS O DEPÓSITOS DE ARMAS. 1858

Hotel Iturbide. Reunión de conspiradores
Hotel París. Reunión de conspiradores. Septiembre de 1859
Portales del convento de Santo Domingo. Reunión de conspiradores
Casa de Ignacio Manuel Altamirano. Reunión de conspiradores
Casa de Manuel María Zamacona. Agosto de 1860
Casa en la calle de Santa Clara “*La Leonera*”. Reunión de conspiradores
Casa de la calle de San Felipe Neri. Depósito de rifles y parque
Casa de la calle de Montealegre. *Reunión de revoltosos* –políticos-
Casa de Albino Salas. Depósito de armas
Casa de la 4ª calle del Relox. Conspiradores del círculo de Ramón Guzmán.
Casa de Nuestra Señora del Refugio en la calle de la Pila Seca. Depósito de armas y pólvora.
Calle de Las ratas. Conspiración, agentes de Santiago Vidaurri.
Calle de Victoria. Depósito de armas
Calle de San Felipe de Jesús Reunión de conspiradores y depósito de armas
Calle de Chiconautla. Conspiración Santannista encabezada por Ramón García Ugarte
Calle de Donceles. Reunión de sospechosos.
Compuerta de Chalco. Depósito de pólvora
Puente de Monzón. Depósito de armas
Mesón Aguilar. Incendio
Edificio de la Diputación. Incendio
Colegio de Porta Coeli. Incendio
Prisión de Santiago Tlatelolco. Estallido de bombas de cohetero
Motín del cuerpo de serenos
Colegio de Minería. Revuelta estudiantil
Colegio Nacional de Agricultura. Revuelta estudiantil
Escuela de Medicina. Revuelta estudiantil
Colegio de San Idelfonso. Revuelta estudiantil
Colegio de Letrán. Revuelta estudiantil
Mesón de San Rafael, rumbo de la Santa Anna. Reunión de sospechosos
Garita de San Antonio Abad. Reunión de sospechosos.
Carrocería de la calle de San Felipe de Jesús. Depósito de armas.
Casa de la 3ª calle de San Francisco. Cajón de parque y “papeles interesantes”.
Accesoría de la calle del Parque del Conde. Depósito clandestino de armas.

Capítulo IV

La transición del gobierno de Félix Zuloaga al de Miguel Miramón

Creo que aquí -la ciudad de México- se puede contar con algunos elementos, siempre que la revolución no quiera hacerse como hasta aquí, sin derramar ni una gota de sangre, pues esto es una tontería en las actuales circunstancias en que solo la espada puede cortar el nudo gordiano de la situación; y si la capital padece los horrores de la guerra, que los padezca: las revoluciones son la elaboración del porvenir, y siempre cuestan lágrimas y sangre.³⁶⁹

Después del frustrado ataque del mes de octubre de 1858 la capital permaneció en relativa tranquilidad, al menos sin la latente amenaza de una incursión del ejército liberal, mas la placidez sería efímera; ésta habría de interrumpirse no por las acciones de las fuerzas antagónicas, sino por la escisión que se dio en el partido conservador a finales de ese año, cuando la ciudad de México fue sede del movimiento que puso fin a la administración de Félix Zuloaga.

Los acontecimientos referidos involucraron a todas las autoridades locales, siendo una de ellas el Ayuntamiento. Éste habría de hallarse en una disyuntiva debido a que tuvo que discutir la postura que asumiría ante los cambios: si reconocer o no a los gobiernos que emanaron de ellos. Esto originó diferencias en su interior y llevó a algunos regidores a renunciar sus cargos. No obstante, lejos de suspender sus deberes el resto de la corporación trabajó y tomó las prevenciones pertinentes para que la ciudad sufriera lo menos posible por la conflagración. A la par atendió sus asuntos internos de los cuales el más importante fue en el mes de febrero: su demorada renovación.

Es importante resaltar lo anterior debido a que, al hablar del plan de Ayotla de diciembre de 1858, la historiografía de la guerra de Reforma hace pocas veces referencia cómo éste se gestó en la capital, los grupos y personas que estuvieron detrás y las pugnas que ocasionó en el cuerpo municipal. La misma historiografía al relatar la expedición del ejército

³⁶⁹ “Pantaleón Tovar a José Justo Álvarez. Méx. 18, feb. 1859”, en Álvarez. *Historia documentada...*, p. 105.

liberal de 1859 se centra en detallar los hechos de armas que acaecieron en Tacubaya los días 10 y 11 de abril y poco se detiene a estudiar la incertidumbre que prevaleció en la ciudad durante los veinticinco días en que aquél permaneció en sus inmediaciones.

Gisela Moncada señala que, en un periodo de guerra, un problema al que se enfrentan las poblaciones es el del aprovisionamiento de alimentos; así lo experimentó la ciudad de México durante los años que duró la lucha por la independencia debido al control y corte de suministros que las partidas insurgentes hicieron en los caminos, sin olvidar las deficiencias que se originaron en los servicios internos, como el abasto de agua y la limpieza de las calles.³⁷⁰ En situación parecida habría de encontrarse en los meses de marzo-abril de 1859; si bien en el transcurso de la contienda ya había sufrido un ataque y tres sitios, ninguno de éstos fue de la magnitud del que padeció durante el cerco de Santos Degollado.

Este capítulo se ha dividido en cuatro apartados. En el primero se analizan los desacuerdos que surgieron entre el Ayuntamiento y Félix Zuloaga. Por otro lado, se aborda la posición que el cabildo adoptó frente a los planes de Ayotla y Navidad.

En el segundo se examina el ambiente que imperó en la capital después del triunfo del plan proclamado el 23 de diciembre y cómo fueron acogidos ahí los nuevos gobiernos: el de Manuel Robles Pezuela y el de Miguel Miramón. Se destaca la renuncia de Alejandro Arango como presidente de la corporación y las repercusiones que esto tuvo en su interior.

El apartado tres se centra en el estudio de las personas que integraron el cuerpo municipal de 1859; su formación profesional, sus antecedentes y filiación política, su

³⁷⁰ Gisela Moncada González. “Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México durante la guerra de independencia (1810-1815). México: UNAM, F. F. y L., tesis de maestría en Historia, 2007, p. 7 y 53, Elsa Malvido. *La población, siglos XVI al XX*. México: Océano, UNAM, 2006, p. 133-134. Archer revela cómo repercutió en la capital que la insurgencia controlara los caminos que confluían a ella principalmente por el desabasto de alimentos que se originó. Véase Christon Archer, “Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821”, en Salvador Broseto, *et al.*, *Las ciudades y la Guerra, 1750-1898*. España: Universitat JAUME I, 2002, p. 347.

experiencia en la administración pública, de qué familias provenían y la injerencia que tenían en la capital. En la cuarta y última sección, se aborda cómo afrontó el nuevo Ayuntamiento el sitio que el ejército liberal impuso a la ciudad de México en los meses de marzo y abril; el desasosiego que éste le causó y cómo la población se vio afectada.

4.1 Discrepancias políticas. El Ayuntamiento frente al plan de Navidad

Al finalizar el primer año de la guerra civil el Ayuntamiento de la ciudad de México se dedicó a atender asuntos de índole interna. Una de sus prioridades consistió en llenar las vacantes que quedaron por las renunciaciones que, en los meses de agosto y septiembre, presentaron José Manuel Tornel, José María Garay y José María Saldívar, quienes pasaron a desempeñar nuevos cargos. Al primero se le designó Administrador General de Rentas del Distrito, y al segundo secretario interino de la 1ª Sala del Tribunal de Guerra; del último no conocemos la causa de su separación. Como sus nombramientos los dio el propio Zuloaga, el edil presidente no puso objeciones para aceptarlas; a fin de sustituir a los dos últimos se llamó a los licenciados Genaro Sanromán y Anastasio Cornejo.³⁷¹ Aquellas no serían las únicas dimisiones. En el mes de octubre, Javier Cervantes argumentó que su labor como síndico resultaba incompatible con el cuidado de sus negocios; el gobierno no dio respuesta expedita

³⁷¹ Tornel a Arango, 25 sep. 1858 y Azcárate a Arango, 6 oct. 1858. AHDF, *Ayuntamientos*, vol. 397, exp. 351, f. 1 y 3, exp. 354, f. 1 y AC, vol. 180A, f. 325. No se designó a nadie para reemplazar a Tornel. Genaro Sanromán, originario de Santa María de Lagos, Jal., se había vecindado en la ciudad de México alrededor de 1836. Su padre fue el comerciante Blas Sanromán quien gozó de prestigio y un capital importante; mas, nos dice Angélica Velázquez, “nunca llegó a integrarse a los círculos mundanos de la sociedad capitalina”. Fue hermano de María del Refugio, Juliana y Josefa Sanromán, la primera, esposa de Miguel Cortina Chávez, regidor en 1846, 1848 y 1853, mientras que las dos últimas, además de ser reconocidas pintoras, estuvieron casadas con Carlos Hagenbeck Braunwald, empresario y comerciante alemán, dueño de varias tiendas de ropa y mercería en la capital, quien se dedicó “a la actividad bancaria y brindó importantes préstamos hipotecarios y a la compra de bienes raíces”. De Anastasio Cornejo solo conocemos que nació en la ciudad de México. Angélica Velázquez Guadarrama. “La representación de la domesticidad burguesa: el caso de las hermanas Sanromán”, en Esther Acevedo, coord., *Hacia una historia del arte en México. De la estructura colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*. México: Conaculta, 2001, vol. 1, p. 127-128 y 131-132 y Brígida von Mentz, *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: CIESAS, 1892, p. 107, véase el esquema 3, p. 474-476.

a la petición, pero la admitió a mediados de noviembre. Se desconocen los motivos por los que se postergó la aprobación.³⁷²

A escasos días de la solicitud de Cervantes, el 28 de octubre, Antonino Morán, Antonio Suárez de Peredo y Genaro Sanromán presentaron también sus renunciaciones, sin que en los documentos que enviaron al gobierno aludieran a las causas. Azcárate aceptó no sin decirles que lo hacía porque “en la actualidad no hay autoridad suprema a quien elevar la expresada dimisión”, a pesar de que sus nombramientos los otorgó Zuloaga y no él.³⁷³

De las palabras del gobernador podemos destacar varias cosas. La primera es la referencia a que no existía “autoridad suprema”. ¿Acaso Zuloaga estaba fuera de la ciudad de México? Esto lo descartamos, ya que el jefe militar nunca se alejó de la sede de su gobierno para atender campañas militares en el interior. ¿Estaría entonces enfermo? De ser así, ¿no existía un ministerio de Gobernación que se encargara de atender entre tanto a estos problemas? ¿o fue nada más una forma de hacer desistir a los regidores? También es pertinente preguntarnos ahora por qué renunciaban Morán, Cervantes, Suárez y Sanromán, este último recién nombrado regidor, cuando faltaban dos meses para la renovación del concejo. ¿Respondió a desavenencias con Zuloaga o a la escasez de fondos municipales? Esto último era una constante, por lo mismo creemos que los factores fueron políticos, en particular desacuerdos con el presidente interino los que los llevaron a requerir su separación. Al menos tal parece ser el caso de Suárez de Peredo, como se verá más adelante.

El esfuerzo de Azcárate fue en vano y no impidió que se retiraran Morán y Cervantes Ozta. Suárez de Peredo continuó, lo que no significó que dejara de insistir en su separación,

³⁷² Cervantes Ozta a Arango. 5 oct. 1858 y Azcárate a Arango, 2 dic. 1858. *Ibidem*, exp. 352, f. 1 y 3.

³⁷³ Azcárate a Arango y Escandón. 28 oct. 1858. *Idem*, exp. 353, f. 1.

la que obtendría a finales de 1858 como resultado de los acontecimientos que tuvieron lugar en la capital.

En el mes de noviembre, fecha cercana renovación del Ayuntamiento, Alejandro Arango requirió a los regidores que, a la brevedad, hicieran un informe de los trabajos que habían realizado en sus respectivos cuarteles y sobre las comisiones que tenían a su cargo, a fin de preparar la memoria del cuerpo municipal correspondiente al año que concluía, la que tendría que quedar lista en la segunda semana de diciembre pues así lo exigía el gobernador del Distrito.³⁷⁴ No obstante, mientras se elaboraban los informes requeridos, en el cabildo del 11 de diciembre se dio lectura a un oficio del ministerio de Gobernación en el que se hacía ver al Ayuntamiento que Zuloaga se había percatado de que “varios funcionarios públicos” no asistieron a la festividad de la Inmaculada Concepción de María celebrada el día 8, a pesar de sus órdenes, ausencia que consideraba una desobediencia a él como primera autoridad del país, por lo que les recordaba que aquellos empleados que no acudieran a los eventos oficiales se harían acreedores de una sanción económica, conforme a lo prevenido por las leyes.³⁷⁵

Si bien en el escrito no se hizo mención a ningún regidor en especial, su contenido dio lugar a que el regidor José María de la Peña señalara que, de tiempo atrás, ni el gobierno general ni el del Distrito daban al Ayuntamiento el lugar que por “ley y por costumbre inmemorial” le correspondía en las ceremonias cívicas; lejos de esto, se le colocaba después de los colegiales. Por esta razón, arguyó, los munícipes compañeros se abstenían de concurrir; dejó entrever, además, que la filiación política que éstos profesaban era un factor por el que se aislaba al concejo, lo que a su parecer no debía ocurrir señalando que “en estos

³⁷⁴ AHDF, AC, vol. 180A, f. 449-461.

³⁷⁵ AHDF, AC, vol. 180A, f. 499-500. Ese día se efectuaba una procesión del templo de San Diego a los de San Fernando y San Francisco. La multa mencionada sería de 25 a 50 pesos.

casos no se trata de las personas de los señores regidores, sino del cuerpo que representaba a la ciudad”.³⁷⁶ Acaso se refería a que Zuloaga había relegado a la corporación por considerar que sus miembros no eran adeptos de su administración ¿Es posible que la polarización que hubo en el partido conservador a finales de 1858 se reflejara también en el cabildo por lo diverso de su composición política? En este sentido, ¿las renunciaciones de Morán, Sanromán, Cervantes y Suárez se debieron a las diferencias con el general sonoreño? Creemos que, en efecto, este último factor fue el que ocasionó que se confinara al concejo en los actos cívicos.

Al término de la discusión, los ediles acordaron que en el acto se contestara a Azcárate para que, en su carácter de gobernador, hiciera saber al supremo gobierno que estaban en la mejor disposición de concurrir a las festividades nacionales, siempre que se les diera el lugar que les correspondía como autoridad local.³⁷⁷

Pero las discrepancias con el Ayuntamiento no debieron de ocupar la atención de Zuloaga, que tenía otras prioridades, siendo la principal la escasez de recursos económicos, que se incrementó al finalizar el año de 1858. Esta situación ocasionó que, en el mes de diciembre, un grupo de connotados mexicanos, persuadidos por el ministro británico Charles Otway, solicitaran a la reina Victoria su intervención en la política nacional, al considerar que ésta ayudaría a restaurar la paz y conseguir “una completa regeneración del país”. Pero Gran Bretaña no fue la única potencia a la que recurrieron, ya que copias similares se enviaron a Napoleón III y al cónsul general de España.³⁷⁸

Es interesante resaltar que entre los solicitantes, “todos ellos de buena posición social”, incluidos algunos miembros del gabinete, figuraban Ignacio Aguilar y Marocho,

³⁷⁶ *Idem.*, José María de la Peña. Sesión del 11 de diciembre, f. 500.

³⁷⁷ *Idem.*

³⁷⁸ Villegas Revueltas. *Deuda y diplomacia...*, p. 80 y “De Gabriac. Méx. 1 ene. 1859”, en Díaz, vol. II, p. 59.

Francisco Javier Miranda, José María Roa Bárcena, Teodosio Lares, los marqueses de Salvatierra, de San Juan de Rayas y el regidor Antonio Suárez de Peredo.³⁷⁹ Que este último firmara el documento, más allá de evidenciar su disconformidad con el gobierno -motivo por el que presumimos pidió su separación del Ayuntamiento-, deja ver que los ediles no dejaban de ser políticos y asumían posturas con base en sus idearios, no como corporación claro está, pero que esto repercutía en el cuerpo y quizá por ello se les relegaba en los actos oficiales.

Ahora bien, la aversión contra Zuloaga se extendió más allá de los círculos políticos de la ciudad. ¿Cuáles fueron las causas que la originaron? En el devenir de 1858, su administración enfrentó varios problemas, además de la exigüidad de recursos, su poca experiencia gubernamental, la suspensión de relaciones por parte de la legación estadounidense,³⁸⁰ así como sus limitados vínculos con la clase dirigente del país -el clero y los líderes del partido conservador-, todo lo que denotaba que “no era el hombre que las circunstancias demandaban”.³⁸¹

³⁷⁹ En relación a la actividad política de Aguilar y Marocho y Miranda durante la guerra de Reforma, véase Víctor Villavicencio Navarro. ““Gloria, honor y prosperidad para México””: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”. México: UNAM, F. F. y L., 2009, tesis de maestría en Historia, p. 55-59 y Norberto Nava Bonilla. “Dr. Francisco Javier Miranda: ‘Representante del partido ultra-conservador de México’”. México: UNAM, F. F. y L., 2014, tesis de licenciatura en Historia, p. 59-71.

³⁸⁰ Desde 1856, año en que presentó sus credenciales como ministro de Estados Unidos ante el presidente Comonfort, John Forsyth presionó a éste para que hiciera concesiones territoriales a cambio de préstamos económicos; no obstante, nada consiguió, lo que no significó que desistiera de sus objetivos. La guerra civil presentó un escenario idóneo al diplomático para intentar obtener, ahora de Zuloaga, el territorio de Baja California, parte de los estados de Sonora y Chihuahua, así como el libre tránsito por el Istmo de Tehuantepec. Gerardo Gurza apunta que Forsyth consideró que el presidente conservador “no pondría tantas objeciones como su antecesor liberal a la cesión de un trozo de dominios nacionales”, pues era conocido que necesitaba recursos para sostener la guerra, mas Zuloaga también se negó a vender. Frente a esta tajante negativa, aunada a otros supuestos agravios cometidos contra ciudadanos estadounidenses, Forsyth suspendió las relaciones con el gobierno tacubayista en el mes de junio. Gerardo Gurza Lavalle, p. 80-95, Suárez Argüello, p. 221-223, Scholes, p. 58 y Terrazas Basante, vol. I, p. 389-390.

³⁸¹ García Ugarte, *Poder político...*, p. 722. Zuloaga mandó aprehender a los vecinos acaudalados por negarse a pagar una contribución de 30 mil pesos, entre ellos Manuel Escandón, Miguel Bringas, Faustino Goríbar, Félix Béistegui e Ignacio Cortina. “De Gabriac. Méx., 1 ago. 1858”, en Díaz, vol. II, p. 33-34, Bazant, *Los bienes...*, p. 96 y Knowlton, p. 85. Por otra parte, la falta de recursos económicos ocasionó que tanto gobernadores como jefes del ejército dejaran de percibir rentas del centro, lo que afectó el desarrollo de la guerra al interrumpirse las campañas militares, una de ellas la de la sede del gobierno liberal.

Por otra parte, sus mismos allegados le habían solicitado confeccionar un programa político y cumplir con los postulados del plan de Tacubaya, en particular la instalación de un Congreso que tendría que elaborar una nueva constitución.³⁸² El general Miguel María Echeagaray fue de los que más lo apremió a hacerlo pues, en su opinión, solo así se pondría fin a la guerra al tiempo que daría a su gobierno un carácter de legalidad. Bien porque el presidente no atendió a esta demanda, bien porque en efecto quería el final de la guerra, bien por su tendencia moderada o su “ambición” de asirse del Ejecutivo, como refieren algunos contemporáneos,³⁸³ Echeagaray consideró “indispensable se le hiciera comprender su incapacidad y pocos elementos para sobreponerse a la situación, haciéndose necesario darle un corte político cual se requería en las circunstancias”.³⁸⁴ ¿Qué quería decir el jefe del ejército de Oriente con estas palabras? La respuesta parece ser manifiesta: que Zuloaga era un presidente que no estaba controlando el curso de la guerra, a la cual no se le veía fin; en pocas palabras era un Ejecutivo débil.

Así, proclamó el plan en el que desconoció al gobierno, resultado de un movimiento que, en parte, se gestó en la capital semanas atrás. Desde los meses de noviembre y diciembre, Echeagaray realizó por órdenes superiores frecuentes viajes de su cuartel en el estado de Puebla a la ciudad de México, que aprovechó para entrevistarse con personas de las “más caracterizadas” de la administración y contrarias a Zuloaga, una de ellas el general Manuel

³⁸² Si bien en el mes de junio de 1858 el gobierno aprobó el *Estatuto Orgánico Provisional*, éste nunca entró en vigor. Cruz Barney, p. 71 y 133.

³⁸³ Desde meses atrás los partidarios de Zuloaga habían cuestionado la conducta de Echeagaray, al que tildaron de “apático”, de “poca vergüenza” y de falta de “pericia militar” por su tardanza para tomar Perote, punto clave para la ocupación del puerto de Veracruz. Esta pasividad dio pie a especulaciones, una de ellas que esperaba una coyuntura política para usarla en su provecho. “El Sr. General Echeagaray”, en *Diario de Avisos*, 1 sep. 1858, p. 2.

³⁸⁴ Echeagaray a Zuloaga, Cerro de León, Pue., 16 may. 1858. AFZ-UIA, c. 1, doc. 60 y Echeagaray, p. 31.

Robles Pezuela,³⁸⁵ con quien convino en quitar al primero de la presidencia y poner en su lugar a “otra persona menos impresionada con la Constitución de 1857 que pudiera prestarse a ciertos arreglos” y fuera “nueva en la escena pública, para que llevara los acontecimientos al terreno de la legalidad”, palabras que, en cierto modo, reflejaban el moderantismo de ambos.³⁸⁶

Hay indicios de que en la confabulación habían tomado parte miembros de la alta jerarquía eclesiástica, entre ellos el exiliado obispo de Puebla Pelagio Labastida y su “diestro brazo derecho”, el padre Miranda, entonces ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, quienes compartían la idea de que Zuloaga no era el hombre que la situación exigía.³⁸⁷ Éstos acordaron que Robles, quien de hecho fue el intermediario entre éstos y Echeagaray, quedara a la cabeza del pronunciamiento para dar “a las cosas el curso debido a la legalidad”.³⁸⁸

³⁸⁵ Quien había regresado a México en el mes de septiembre procedente de Washington, en donde se desempeñaba como ministro plenipotenciario. Desde Veracruz pidió a Echeagaray, quien se hallaba en Puebla, proteger su desembarco pues tenía que “tratar asuntos de mucho interés con el Gobierno”. Mas el presidente ordenó que “no [se] le permitiera pasar a México”. No conocemos por qué no consintió que su ministro tocara tierra, ni en qué momento y bajo qué circunstancias, logró desembarcar en el puerto, pero, es viable que lo hiciera de incógnito y en algún lugar cercano a éste, de otra manera el gobierno liberal, que ocupaba Veracruz, no lo hubiera permitido. Por otro lado, es probable que solicitara auxilio a Echeagaray por la amistad que había entre ambos, en la que Pezuela, “ocupaba un lugar muy distinguido”; es más, por estos vínculos no podemos descartar que el primero lo hubiera protegido en su trayecto a la capital. Echeagaray a Zuloaga. Hda. del Molino, 26 sep. 1858. AFZ-UIA, c. 1, doc. 300 y Echeagaray, p. 33-35.

³⁸⁶ Echeagaray y Robles se habían reunido en Puebla para platicar “sobre la ilegalidad del gobierno de Zuloaga, su ningún tacto político [y] la necesidad de eliminarlo de cualquier manera”. Echeagaray, p. 34 y 42.

³⁸⁷ García Ugarte refiere que desde el mes de septiembre, en La Habana, Robles y Labastida, considerado el jefe del partido conservador, habían orquestado el golpe. El segundo, esperaba la oportunidad de regresar a México, lo que no consiguió en el transcurso de la guerra. Si bien se mantuvo enterado de la situación política del país, de los planes de Robles, los que al parecer aun apoyó, Labastida deseaba el establecimiento en México de una monarquía que fuera sostenida por una potencia europea. García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 722, 777 y 784. Esta autora sostiene que el obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía apoyó también el plan. El malestar contra Zuloaga era tal que motivó una alianza entre políticos moderados, Echeagaray y Robles, con religiosos reacios, uno de ellos el padre Miranda, a quien Bazant define como “Católico extremista, ultramontano y monárquico, en una palabra un reaccionario”. Bazant. “La Iglesia...”, p. 100 y Nava Bonilla, p. 69-71. Este autor apunta que Miranda y Echeagaray se habían reunido en la villa de Perote.

³⁸⁸ Echeagaray, p. 35 y 43. También hicieron un recuento de las fuerzas que los apoyarían de las que se aseguraron la división de Oriente, la brigada de Toluca, las guarniciones de Cuernavaca, Puebla, Cuautla y México.

Puestos de acuerdo, Echeagaray salió el 15 de diciembre de la ciudad de México para ponerse al frente de su ejército. Si bien los periódicos informaron de este suceso, su destino era una incógnita; mientras unos mencionaron que iría hacia Puebla otros dijeron que lo haría a Cuautla. Después de pasar por Chalco y Tenango, poblaciones en las que dio indicaciones a los jefes que tomarían parte en el movimiento, el día 19 se detuvo en Ayotla, donde dos días más tarde hizo público el plan en el que desconoció a Zuloaga y convocaba a la instalación de una asamblea nacional, que se encargaría de elaborar una nueva constitución y tendría que ser ratificada por votación popular.³⁸⁹

La escisión del grupo conservador llevó a escena a un tercer grupo, percibido por *La Sociedad* desde los primeros meses de la guerra; se trataba del moderado –“el de medios colores o de medias tintas”, llamado a su vez por Rivera Cambas *el fusionista*–, que, junto con los *Santanistas* y los *Zuloaguistas*, formaban las tres facciones del partido conservador.³⁹⁰

En vista de que el artículo primero del plan establecía que una asamblea se reuniría una vez que Echeagaray ocupara la capital y la corta distancia a que se hallaba del lugar del pronunciamiento, el gobierno dictó las medidas pertinentes para defenderla. Como sucedía en estos casos de emergencia decretó el estado de sitio, cesó del ejercicio de sus funciones a las autoridades civiles y Zuloaga reasumió el mando del ejército. Se dispuso además que la guarnición de la Ciudadela se trasladara a Palacio, las garitas fueran reforzadas, en particular

³⁸⁹ Plan de Ayotla del 23 dic. 1858. “El general Echeagaray”, en *La Sociedad* 27 nov., 11, 14, 15 y 20 de dic., de 1858, p. 4 y 3. Lebrija a Mariano Riva Palacio. Buenavista, 18 dic. 1858. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7246. Ayotla se encuentra a 25 kilómetros de la capital en el camino a la ciudad de Puebla, entre Chalco e Ixtapaluca.

³⁹⁰ AHSDN, OM, exp. 6238, f. 5, “El partido Conservador”, en *La Sociedad*, 19 abr. 1858, p. 1 y Conrado Hernández López. “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)”, en René de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte. *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: CIESAS, 2005, p. 81. En la capital se apuntó que el grupo santannista no gozaba de prestigio pues en él figuraban personajes “que repudia la parte honrada y sensata de la Nación”.

la de San Lázaro, pues se creía que por ahí entrarían los sublevados, y los oficiales del ejército se presentaran al comandante del Distrito para que éste los asignara a los puntos que considerara pertinentes.³⁹¹

Ahora bien, el día 22 una noticia hizo que las autoridades recobraran la serenidad y fue que Echeagaray hubiera levantado el campo en Ayotla y marchara hacia Puebla. Todo hace suponer que esta decisión la tomó debido al reducido número de hombres que integraban sus fuerzas y al hecho de que no sabía si lo apoyarían Robles, los cuerpos de guarnición en la capital y los de las poblaciones inmediatas que se habían comprometido con el golpe.

Empero, la quietud fue breve. La mañana del 23, un toque de dianas en el cuartel de San Agustín anunció que su guarnición se acababa de pronunciar; en un primer momento se creyó que lo hacía en favor del plan proclamado días antes, pero no fue así. El comandante del punto, Manuel Gual, hizo público otro que, si bien adoptaba los principios del de Ayotla, tenía una reforma sustancial: llamaba a Manuel Robles Pezuela a tomar el mando de las fuerzas de la capital mientras se establecía el gobierno provisional que prevenía el artículo 2º. Robles Pezuela, quien se hallaba en la ciudad, aceptó la invitación.³⁹²

El movimiento contó con la protección del jefe de la Ciudadela, de los coroneles Luis Arrieta y Vicente Quiroz y del general Vicente Tapia, comandante de la Acordada, quien tomó prisionero a Juan Lagarde. Es de destacar esta aprehensión en virtud de que el jefe de

³⁹¹ AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 30, exp. 7, “Estado de sitio”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 22 dic. 1858, p. 2 y García Conde al comandante del Distrito. Mex., 21 dic. 1858, AHSDN, *OM*, exp. 6238, f. 8.

³⁹² Plan de Navidad del 23 dic. 1858 y Manuel Robles a Miguel Piña. Méx., 23 dic. 1858. AFZ-UIA, c. 2, docs. 630 y 629. Firmaron el acta seis generales de división, 17 de brigada y 19 graduados. “Actas”, en *Boletín Oficial*, 27 dic. 1858, p. 1-6. Ese día fueron liberados los reos de Estado Manuel Doblado, Ponciano Arriaga, Manuel Balbontín, Ignacio Ramírez, Felipe Sánchez Solís, Vicente García Torres, Ignacio Cumplido; los antiguos ediles Valente Mejía, Agustín del Río, José María Revilla y Pedreguera, Juan Palacios y Vicente Riva Palacio, quien se reintegró como secretario del Ayuntamiento. AMRP-CNLB, r. 86, doc. 7249, Balbontín, p. 130-133 y *Boletín de Noticias*, 24 dic. 1858, p. 3.

policía era uno de los más eficaces colaboradores de Zuloaga.³⁹³ Al parecer, estos oficiales actuaron en connivencia con Manuel Doblado, Ponciano Arriaga, Manuel Romero Rubio y Agustín del Río, quienes desde la cárcel y a través de “su agente libre”, Justino Fernández, hicieron que Gual y Tapia se adhirieran al plan de Navidad.³⁹⁴ No puede descartarse lo anterior, es más, es probable que, intuyendo que Doblado estaba implicado en el movimiento, Zuloaga hubiera ordenado su aprehensión la mañana del 21, siendo además conocida la amistad que el guanajuatense tenía con Robles. Sin embargo, fuera del testimonio de José Justo Álvarez, no se dispone de otro que confirme que estos personajes coparticiparan en alguno de los planes aludidos.³⁹⁵

Los insurrectos se apoderaron de edificios públicos y templos en distintos puntos. Todo vaticinaba que las calles de la ciudad de México serían escenario de enfrentamientos armados; pero no ocurrió así ya que, para la tarde del mismo 23, Zuloaga se vio obligado a refugiarse en la casa del ministro inglés, de donde mandó una comisión para arreglar con los jefes pronunciados la entrega de la capital.³⁹⁶

La noche del 23 se reunieron los representantes de Zuloaga y Robles. En la conferencia se acordó que Zuloaga cesaría en sus funciones de inmediato y Azcárate, en su

³⁹³ Lagarde, a petición de Zuloaga, fue puesto en libertad del 24 de diciembre. Sánchez Navarro señala a Gual, Quiroz y Arrieta como los principales dirigentes de la rebelión. De Tula, Cuernavaca, Tulancingo e Ixmiquilpan se recibieron actas de adhesión. Si bien Gregorio del Callejo y Florencio Aspeitia se comprometieron a secundar el movimiento faltaron a su compromiso. El primero, gobernador y comandante general de Estado de México, mencionó que la guarnición de Toluca “no faltaría a sus deberes con el gobierno”. Aspeitia por su parte, se pronunció en Cuautla el 16 de diciembre en favor “del gobierno legítimo constitucional de Veracruz”. “La defección de Echeagaray”, en *Diario de Avisos*, 22 dic. 1858, p. 3, Carlos Sánchez Navarro. *Miramón: el caudillo conservador*. México: Jus, 1945, p. 93 y AHSDN, OM, exp. 6238, f. 3-4, 29-30 y 36.

³⁹⁴ Es probable que fueran Romero Rubio y Doblado quienes, aprovechando la coyuntura, invitaron a Echeagaray a reconocer al gobierno constitucional y ponerse al frente de los liberales que en aquella había, lo que éste rechazó porque disponía de poca tropa y porque no contaba con el respaldo de los principales jefes del ejército. “Romero Rubio a Álvarez. Méx., 26 dic. 1858”, en Álvarez, p. 92-94, Echeagaray, p. 76-77, “Pronunciamiento en Ayotla”, en *La Sociedad*, 22 dic. 1858, p. 4 y “Presos políticos”, en *Boletín Oficial*, 26 dic. 1858, p. 3.

³⁹⁵ Álvarez, p. 102.

³⁹⁶ Zamacois, vol. xv, p. 112, Lombardo, p. 85 y “La situación”, en *Diario de Avisos*, 25 dic. 1859 p. 3.

carácter de gobernador, sería el encargado de entregar la ciudad, lo que en efecto se verificó el día 24, cuando el Palacio Nacional fue ocupado por Robles Pezuela.³⁹⁷

Debido a los sucesos referidos, el Ayuntamiento suspendió sus cabildos, que habrían de reanudarse el 28 de diciembre. En vista de que varias ciudades, políticos y militares se habían adherido a Robles Pezuela, lo que atrajo la atención de los municipales fue discutir la postura que asumirían ante el movimiento. En sesión secreta, Alejandro Arango hizo una reseña de los sucesos ocurridos; reflexionó que se hallaban en la misma situación que en enero de 1858, es decir, ante la disyuntiva de reconocer o no al gobierno *de facto* que acababa de instalarse y de si era pertinente continuar en el ejercicio de sus cargos. Antes de que se tomara una decisión, hizo hincapié en que el concejo, como corporación administrativa, no debía mezclarse en asuntos políticos.³⁹⁸

Agregó que el gobernador del Distrito Federal había “aceptado la situación”, por lo que él era de la idea de que el Ayuntamiento no se disolviese debido a las implicaciones que esto traería, una de ellas, que Azcárate se quedara solo con la administración de la ciudad.³⁹⁹ No se conoce con certeza si fue por apoyar al antiguo presidente, por el interés de que la capital no se viera afectada, por no tomar parte en asuntos políticos o, por qué no, por simpatía hacía Robles, pero el hecho es que los ediles optaron por continuar en el ejercicio de sus funciones, con el argumento de que “el servicio de los cargos de Ciudad no exige el sacrificio

³⁹⁷ Por Zuloaga como representantes acudieron los generales José de la Parra, Francisco Cosío y el secretario del gobierno del Distrito Federal, Francisco de P. Tabera, mientras por Robles los generales Manuel Gamboa, Vicente Rosas Landa y el licenciado Sabino Flores. “Convenio celebrado entre Manuel Robles Pezuela y Félix Zuloaga” y “Gobierno del Distrito de México”, en *Boletín Oficial*, 25 dic. 1858, p. 3 y “Últimos sucesos de la capital”, en *La Sociedad*, 25 dic. 1858, p. 1.

³⁹⁸ Exposición de Alejandro Arango y Escandón. AHDF, ACSS, vol. 306A, sesión del 28 dic. 1858.

³⁹⁹ Azcárate hizo saber a Robles que aceptaba continuar al frente del gobierno del Distrito, no sin antes recalcar que lo desempeñaría solo el tiempo en que él estuviera “al frente del poder”. “Azcárate a Robles Pezuela”, en *Boletín Oficial*, 25 dic. 1858, p. 3.

de las propias opiniones ni es incompatible con la profesión de tal o cual teoría política”.⁴⁰⁰ Tomada esta decisión, se acordó dirigir un escrito a Azcárate en el que le diese parte de la resolución recién tomada, pero que, antes de remitirlo, fuera puesto a discusión; así, se citó a cabildo secreto extraordinario para el día siguiente.

En la reunión del día 29 se deliberó el texto de Arango. Éste mencionaba que los asuntos de carácter político no debían interferir en las tareas de los capitulares; que el hecho de permanecer en sus cargos no tenía que entenderse como “una aprobación” del cambio que se acababa de verificar, sentir en el que los primeros estuvieron de acuerdo.⁴⁰¹ Sin embargo, cuando Arango estimó que la exposición podía dar lugar a que las autoridades creyeran que el concejo deseaba aprovechar la coyuntura política para prolongar su gestión se decidió retirar la manifestación. Así, Robles, o el presidente que la asamblea eligiera, sería quien resolvería si se daba continuidad al concejo o designaba otro para sustituirlo.⁴⁰²

4.2 La dimisión de Alejandro Arango y Escandón

Una vez que Robles Pezuela se instaló en Palacio Nacional decretó que se levantara el estado de sitio en la ciudad. Dos fueron los asuntos que atrajeron su atención. El primero consistió en mandar comisionados al puerto de Veracruz, así como a los jefes militares y gobernadores para invitarlos a adherirse al movimiento.⁴⁰³ El segundo asunto tuvo que ver con la convocatoria e instalación de la junta de representantes que tendría que designar a la persona que debía hacerse cargo del “mando supremo”. Ya desde el 25 de diciembre, el *Boletín*

⁴⁰⁰ AHDF, ACSS, vol. 306, sesión del 28 dic. 1858.

⁴⁰¹ *Ibidem*, sesión del 29 de diciembre de 1858.

⁴⁰² A la reunión asistieron Arango, Barreiro, Reyes, Cortina, Carballeda, Ansorena, Armijo, Pérez y Cornejo.

⁴⁰³ Al primer punto envió a José María Esteva, Agustín del Río y Valente Mejía, mientras que para conferenciar con Miramón designó a los generales Francisco Casanova y Manuel Icaza. De ellos Del Río y Mejía un año antes, como regidores, se habían negado a secundar el plan de Tacubaya. “Comisionados”, en *La Sociedad*, 27 dic. 1858, p. 4 y “La situación”, en *Diario de Avisos*, 25 dic. 1858, p. 3.

Oficial mencionaba que en la capital se hallaban representados “todos los intereses, todas las opiniones, todos los círculos políticos que existen en la Nación”, que por lo mismo la junta podría constituirse con sus vecinos, pues era lo más que podía “aproximarse a la reunión de una asamblea electa por toda la nación”.⁴⁰⁴

No fue sino hasta el día 29 que se nombró a las 150 personas que habrían de integrarla.⁴⁰⁵ Figuraron connotados personajes que, ya fuera por las familias a las que pertenecían o los cargos públicos que habían desempeñado, gozaban de prestigio en los círculos políticos y militares, no sólo del ámbito local, sino también del nacional, entre otros Mariano Riva Palacio, José Fernando Ramírez y Gabriel Sagaceta. Destacaron también regidores del Ayuntamiento en funciones y otros antiguos, como Francisco Armijo, Justino Fernández, José Vasibilvaso, José Revilla y Pedreguera, José Cervantes Ozta, sin olvidarnos del presidente y secretario en turno, Alejandro Arango y Vicente Riva Palacio.⁴⁰⁶

La junta comenzó sus trabajos el día 30, no sin presentarse un inconveniente: que solo concurrieron 90 de los vocales; el resto, en su mayoría “moderados y puros”, se rehusó presentarse e incluso renunció sus nombramientos.⁴⁰⁷ Lo anterior no impidió a la asamblea cumplir con sus quehaceres ya que el 1 de enero de 1859 designó presidente provisional a Miguel Miramón. Como éste se encontraba en Guadalajara, se acordó que, mientras se

⁴⁰⁴ *Boletín Oficial*, 25 dic. 1858, p. 1.

⁴⁰⁵ Con base en el artículo 3 del plan de Navidad, los nombramientos de las personas que compondrían la Junta, los haría una comisión que se integraría por la “primera de las autoridades políticas de la capital”, en este caso el gobernador del Distrito Federal, por una persona nombrada por “el general en jefe de la División de Oriente” y otra designada por el jefe de la guarnición del Distrito. Éstas serían las encargadas de convocar “a las personas de [...] reconocido patriotismo, ilustración y probidad, sin distinción de partido político”.

⁴⁰⁶ La junta se constituyó con personas de diversas filiaciones políticas y profesiones, ya abogados, comerciantes, médicos, miembros del ejército y del clero secular. *Boletín Oficial*, 30 dic. 1858, p. 3-4 y AVRRCNLB, r. 93, 29 dic. 1858, s/f.

⁴⁰⁷ Así lo hicieron Ponciano Arriaga, Sebastián Lerdo de Tejada, Ignacio Mariscal, Manuel Buenrostro, Ignacio Cumplido, Justino Fernández, José Rincón Gallardo, Sabino Flores y Mariano Navarro que meses atrás habían defendido la Carta Marga de 1857. “De Gabriac, Méx. 5 ene, 1859”, en Díaz, vol. II, p. 64, “Junta de representantes”, en *Boletín Oficial*, 1 ene. 1859, p. 1 y Los que renuncian”, en *La Sociedad*, 2 ene. 1859, p. 3.

presentaba en la capital, Robles Pezuela se haría cargo del poder público.⁴⁰⁸ El primero habría de enterarse de su nombramiento tres días más tarde, lo cual, como apuntó el editor del periódico francés *L'Estafette*, debió de sorprenderlo:

con [las] espuelas y lleno de polvo por una elección imprevista; va a hallarse transportado sin transición de la vida del campamento a la vida política; nada ha revelado en él todavía la existencia de ideas fijas acerca de algún sistema de gobierno.⁴⁰⁹

Ahora bien, Miramón desaprobó el proceder de Robles y su designación como presidente, que lejos de aceptar rechazó, al tiempo de exigir la restitución de Zuloaga y amenazar con encargarse él mismo de hacerlo, si no se atendía a lo anterior. Conrado Hernández señala que varios generales de la ciudad de México reconocieron su jefatura; no obstante, se negaron a reponer al sonoreense. La incertidumbre terminó el 22 de enero con el arribo de Miramón, quien un día más tarde restableció a Zuloaga en la presidencia, lo que se dio a conocer a través de un bando. Copia de éste se envió al Ayuntamiento con la orden de asistir al siguiente día a Palacio Nacional a la ceremonia de “la restitución”.⁴¹⁰ Los ediles cumplieron con este precepto y formaron parte de la comitiva que acompañó a Zuloaga en su recorrido a Palacio, donde una comisión del cuerpo municipal lo felicitó por reasumir su cargo.⁴¹¹

Lo anterior causó inconformidad en algunos círculos de la capital que derivó en una completa crisis política. El mismo día los ministros del gobierno declinaron los puestos que ocupaban desde julio de 1858, pero no fueron los únicos: el 25 de enero renunciaron Miguel

⁴⁰⁸ El mismo día Robles decretó que Miramón tendría que elaborar un estatuto para gobernar al país y que el Ejecutivo formaría un Consejo de Gobierno integrado por 21 personas, al que debía consultarse en “todos los negocios graves”. AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 30, exp. 72, 73 y 74.

⁴⁰⁹ “El general Miguel Miramón”, en *Diario de Avisos*, 8 ene. 1859, p. 3, tomado del *L'Estafette* y Leopoldo Silberman Ayala. “El general Miguel Miramón Tarelo”. México: UNAM, F. F. y L., 2005, p. 197, (Tesis de licenciatura en Historia).

⁴¹⁰ Decreto de Miramón. Méx., 23 ene. 1859. AFZ-UIA, c. 4, doc. 1372, “Llegada del Exmo. Sr. general Miramón”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 22 ene. 1858, p. 1 y Azcárate a Arango. Méx. 23 ene. 1859, AHDF, *Historia General*, vol. 2257, exp. 242, f. 1 y 2.

⁴¹¹ “La solemnidad de ayer”, en *Diario Oficial de Supremo Gobierno*, 25 ene. 1859, p. 1 y Lombardo, p. 88.

María de Azcárate, Juan B. Lagarde y Alejandro Arango y Escandón. El primero, recordemos, había anunciado desde diciembre que continuaría como gobernador solo mientras Robles Pezuela estuviera al frente del Ejecutivo; así, al dejar éste la presidencia, daba por terminada su gestión. Por su parte, el jefe de policía señaló que se separaba porque deseaba acompañar a Miramón a la campaña que planeaba sobre el puerto de Veracruz.⁴¹²

La separación de nuestro interés es la del presidente del Ayuntamiento, quien al solicitarla definió su labor como “espinosa”, como consecuencia del caso de emergencia extraordinario generado por la guerra civil. En el escrito que dirigió al gobernador para tal fin le expresó:

Por lo que a mi toca he obrado siempre de acuerdo con V. E. y esto me bastaría para pensar que no han sido desacertados mis pasos. Concluido ya un año de servir este cargo, deseo y sobre todo necesito imperiosa y urgentemente volver a la vida privada. Dígnese V. E. de permitírmelo, dando prontamente curso a la renuncia que en este momento hago de la presidencia del cuerpo municipal, y procurando eficazmente su admisión por el Supremo Gobierno. Y no dudo lo haga su V. E. que conoce las causas que [la] motivan, las cuales no hay para qué hacer contar aquí.⁴¹³

Esta dimisión sorprende ya que semanas atrás Arango había instado a sus compañeros a continuar en sus cargos y evitar así la disolución del cuerpo municipal. Ahora urgía a su propia separación y, aunque en su exposición no alude a motivos políticos, su súbito cambio pudo corresponder a los acontecimientos verificados en la capital y no debe descartarse una aversión hacía la persona del presidente restituido.⁴¹⁴ Otro factor que sin duda intervino en

⁴¹² Los ministros que renunciaron fueron José María Castillo, Manuel Fernández de Jáuregui, Francisco Javier Miranda, José María Zaldívar y José María García. Azcárate al ministro de Gobernación y Lagarde a Zuloaga. Méx., 25 ene. 1859. AFZ-UIA, c. 4, doc. 1284, 1286, 1287 y 1361. “El coronel Lagarde” y “Renuncias”, en *La Sociedad*, 25 y 26 ene. 1859, p. 3. Creemos que la resolución de Azcárate se debió a los vínculos que existían entre él y Robles. En opinión de Echeagaray, el gobernador influía en asuntos políticos sobre el segundo, lo que granjeó a éste apoyo en los círculos capitalinos. Echeagaray, p. 68. La renuncia de Azcárate se aceptó, la de Lagarde, quien había salido libre el mismo 23 diciembre, no se creyó oportuna ya que se consideraron más importantes sus servicios en la capital que en Veracruz.

⁴¹³ Arango a Azcárate. Méx., 25 ene. 1858. AFZ-UIA, c. 4, doc. 1288.

⁴¹⁴ García Ugarte. *Poder político...*, vol. I, p. 804. Cambre menciona que Miramón hizo que las autoridades civiles y militares que habían “hecho descender del solio” a Zuloaga le rindieran “pleito homenaje”, ¿Fue acaso éste un motivo más por lo que varios renunciaron? Cambre, p. 207.

su determinación fue que la renovación del Ayuntamiento se había postergado un mes y no se vislumbraba un cambio pronto, debido a que otros eran los asuntos que atraían la atención del gobierno general.

Azcárate lamentó la petición del presidente de la corporación, a quien a su juicio se debían importantes servicios en la recaudación de los fondos municipales. Sin embargo, reconoció sus motivos, siendo uno la supuesta enfermedad de su esposa. Así, muy a su pesar, accedió. La noticia sobrecogió a los munícipes, que tan pronto se enteraron destinaron una comisión especial, integrada por Cortina y Carballeda, para que disuadiese a Arango de retirar su renuncia y le “suplicara” si fuera necesario.⁴¹⁵ Su separación implicaba inconvenientes ya que en ese momento se discutía lo concerniente al presupuesto general para el año que se iniciaba, el que en caso de que Arango insistiera de su dimisión, tendría que autorizarse en cabildo extraordinario. Como la renuncia fue irrevocable, en la sesión del 31 de enero, se vio lo relativo a los recursos para 1859, y José Cortina y Cortina fue quien se encargó de ratificar el presupuesto.⁴¹⁶

Es pertinente mencionar que los acontecimientos políticos de finales de 1858 y principios de 1859 no ocasionaron que los ediles desatendieran sus tareas. Por ejemplo, Cortina urgió a la comisión del alumbrado a comprar 20 lámparas, con sus respectivas columnas, para colocarlas en la plaza principal pues había “necesidad” de iluminarla por “la mucha concurrencia que allí hay” e insistió en que se compusieran los barandales de la Alameda que estaban en “un estado deplorable”. De otra manera, en su opinión, causaría el

⁴¹⁵ Azcárate al ministro de Gobernación. Méx., 25 ene. 1859. AFZ-UIA, c. 4, doc. 1288. En palabras del primero, Arango era de “fina educación” y de “saber”, lo que le permitió granjearse “una buena acogida pública” como presidente del Ayuntamiento. AHDF, ACSS, vol. 306.

⁴¹⁶ AHDF, AC, vol. 180A, f. 578. Desconocemos por qué recayó en Cortina esta responsabilidad.

descrédito del Concejo.⁴¹⁷ Lo anterior denota su interés por el prestigio de la corporación y el temor a las críticas que pudiera recibir de la población de no cumplir con su trabajo.

También asistieron a diversos actos públicos, entre ellos a la distribución de premios en las escuelas municipales o presidieron exámenes finales en otros. Algunos elaboraron las memorias de sus respectivos ramos, las que les habían sido requeridas desde el mes de noviembre; así lo hizo Wenceslao Reyes quien, en cabildo del 28 de diciembre, rindió su informe como comisionado de Instrucción Pública, en el que detalló el inventario de los muebles y útiles que existían en las escuelas a cargo del Ayuntamiento, al tiempo que presentó el presupuesto del ramo para el mes de enero de 1859.⁴¹⁸

Por lo que se refiere al contexto nacional, si bien Zuloaga se había mostrado complacido por su restitución y aun mencionó que, con ello, Miramón había dado “una nueva prueba de su abnegación por la patria”, Alexis De Gabriac fue de la idea de que las personas “sensatas” no percibían que se tomara “tan en serio su restablecimiento en el poder como para pensar ocuparlo indefinidamente”.⁴¹⁹ Esta reflexión fue compartida por políticos de la capital; incluso la prensa vaticinó que, una vez reinstalado en la presidencia, abdicaría en favor de Miramón, presagio que se cumplió, pues el 31 de enero se dio a conocer el

⁴¹⁷ *Ibidem*, f. 291-292, 316, 425, 466, 497, 539 y 559. Desde meses atrás, los regidores habían señalado la escasez de las arcas municipales, advirtiendo que con dificultad podrían cubrirse los gastos más precisos. Esta situación se vio reflejada en la suspensión de obras, como la introducción de cañerías, la compra de lámparas, la compostura de calles y el arreglo de la Alameda. A pesar de esto, algunos capitulares pidieron terminar la compra de bronce para hacer una estatua al general Antonio López de Santa Anna y que se adquiriera el bastón de Agustín de Iturbide –que estaba en una casa de empeño-, pues deseaban que se conservara “perpetuamente en este recinto, saliendo sólo el día 27 de septiembre de cada año a ser empuñado por el Jefe de la Nación cuando sea digno de llevarla porque haya dado paz y estabilidad a su patria como Iturbide supo darle gloria y libertad”. *Idem*, f. 77, 306 y 545.

⁴¹⁸ AHDF, AC, vol. 180A, f. 534, 539 y 568, “Colegio de San Nicolás”, en *Diario de Avisos*, 30 dic. 1858, p. 2 y “Distribución de premios”, en *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*, 22 ene. 1859, p. 3.

⁴¹⁹ Zuloaga a José María Cobos. Méx. 24 ene. 1859, AFZ-UIA, c. 4, doc. 1325 y “De Gabriac. Méx. 27 ene. 1859”, en Díaz, vol. II, p. 71.

nombramiento del segundo como presidente sustituto, quien tomó posesión de su cargo el 2 de febrero.⁴²⁰

Miguel Miramón integró su gabinete con conservadores de la corriente moderada, a excepción de Manuel Díez de Bonilla y Manuel Larrainzar, quienes, en palabras de Darán, eran “intransigentes”. También nombró autoridades militares a nivel local, una de ellas fue a Antonio Corona quien fue designado comandante militar del Distrito de México.⁴²¹

Si bien se había designado el ministerio, quedaba pendiente la renovación del Ayuntamiento, que la prensa anunció se daría a la brevedad. Esto, en efecto, no tardó en ocurrir. El 11 de febrero, en cabildo, se dio lectura a un oficio de Miramón en el que pedía a los capitulares, con base en la *Ley Orgánica de la municipalidad de Méjico*, propusieran a las personas que debían sustituirlos en sus cargos, después de lo cual cesarían en sus funciones todos los individuos que componían el concejo.⁴²² En su artículo 109 apuntó que solo por esta ocasión los ediles harían dicha sugerencia; mas “en lo sucesivo, sin necesidad de propuesta [el Gobierno] hará los nombramientos de funcionarios municipales: de la misma manera hará por esta vez, los de los doce regidores de duración periódica”.⁴²³

⁴²⁰ Zamacois, vol. xv, p. 160 y “Noticias sueltas”, en *La Sociedad*, 12 ene. 1859, p. 2, tomado de *L’Estafette* y AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 30, exp. 81. El prestigio obtenido por Miramón en los campos de batalla le granjeó simpatizantes en la ciudad de México; sin embargo, por su juventud, su designación no fue bien vista por todo el grupo conservador: algunos consideraban que aceptar la presidencia era una “torpeza” por la que “perdería sus glorias militares en los salones del palacio de México”. José Fuentes Mares. *Miramón: el hombre*. México: Grijalbo, 1986, p. 43, “José María Plancarte a Antonio Labastida. Méx. 6 ene. 1859”, en García Ugarte. *Poder...*, vol. I, p. 805, “De Gabriac. Méx., 6 ene. 1859”, en Díaz, vol. II, p. 66-67 y “Toma de posesión”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 feb. 1859, p. 1.

⁴²¹ El resto del gabinete lo conformaron Teófilo Marín en la cartera de Gobernación y Severo del Castillo en la de Guerra y Marina. Díez de Bonilla ocupó el ministerio de Relaciones mientras que Larrainzar el de Justicia. Víctor Darán. *El general Miguel Miramón: apuntes históricos*. México: El Tiempo, 1887, p. 150-152 y “El general D. Antonio Corona”, en *La Sociedad*, 8 feb. 1859, p. 3.

⁴²² AHDF, AC, vol. 180A, f. 595 y “Ayuntamientos”, en *La Sociedad*, 15 feb. 1859, p. 3. La Ley fue promulgada el 12 de febrero. Ésta había mencionado que el concejo solo podría hacer las propuestas “para la renovación anual de la mitad” de los capitulares. *Ley Orgánica de la municipalidad de México y sus fondos*, Méx., 12 feb. 1859. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 362, f. 12-29. De la *Ley Orgánica* y el problema de la renovación nos ocuparemos en los capítulos V y VI.

⁴²³ *Ibidem*.

No hubo protestas por la disposición del supremo gobierno, lejos de ello es viable creer que debido al contexto político más de un munícipe deseaba separarse del Ayuntamiento. Ahora, debemos preguntarnos por qué Miramón requirió lo anterior cuando, a diferencia de su antecesor, él sí conocía a las personas y familias notables de la capital, con las que estaba incluso emparentado y por lo mismo eligiera a aquellas que debían integrar el concejo municipal.

Wenceslao Reyes opinó que, antes de dar respuesta al oficio, era conveniente formar una comisión especial que se encargara de elaborar una propuesta con los nombres de las personas que debían reemplazarlos, lo cual tuvo el respaldo de sus compañeros, delegando la responsabilidad en Luis Barreiro y Vicente Riva Palacio. Se convino en que éstos se retiraran del cabildo para desempeñar el encargo, el cual tendrían que presentar “inmediatamente”, mientras que el concejo continuaba en sesión permanente.⁴²⁴ La designación de estos personajes es interesante por la discrepancia de credos políticos que profesaban; el primero con apego al partido conservador y al parecer con una buena relación con Miramón, lo que quedó de manifiesto cuando éste le otorgó la contrata de vestuario del ejército, en tanto que al segundo se le relacionaba con el grupo liberal.

En este punto es pertinente preguntarnos en qué se basarían Barreiro y Riva Palacio para elaborar su propuesta. Esto es importante porque es de suponerse que pugnaron para que representantes del grupo político que defendían integraran el cuerpo municipal que habría de sucederlos. Varios pudieron ser los elementos que consideraron, entre otros la trayectoria en cargos públicos de los candidatos, los vínculos familiares y de amistad que tuvieran con ellos,

⁴²⁴ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 358, f. 2 y AC, vol. 180A, f. 595.

el arraigo de éstos en los círculos políticos y económicos de la ciudad de México, sin olvidar sus inclinaciones políticas.

La tarde del mismo 11 la comisión presentó una primera propuesta. En ésta figuraron distinguidos conservadores así como liberales de vertiente moderada, entre ellos Rafael Martínez de la Torre, José María Godoy, Hilario Elguero, José María Vertiz, Agustín del Río, Germán Madrid y Mariano Riva Palacio, este último sugerido como presidente, quizá por su conducta conciliadora. La proposición se discutió en cabildo, fue aprobada por unanimidad y acto seguido se acordó enviar un oficio al gobernador para informarle de la resolución. Una copia se remitió a los principales periódicos, a los que solicitaron publicarlo “inmediatamente”.⁴²⁵ Empero, antes de que esto pudiera efectuarse, Corona rechazó la propuesta. Consideramos que no se debió a la filiación política de los recomendados, ya que, si bien en la lista había liberales moderados, predominaban los elementos conservadores. Es probable que la relación fuera rechazada por el interés de Miramón de que en el consejo prevalecieran personajes incondicionales a él, al menos su presidente, lo que la propuesta no cumplía.

4.3 El gobierno “nacional” y la renovación del cuerpo municipal

Esta negativa del gobierno llevó a Barreiro y Riva Palacio a elaborar una segunda moción, la cual sí fue aprobada por el consejo y por Miramón. Así, el cuerpo municipal que habría de funcionar durante el segundo y tercer año de la guerra civil,⁴²⁶ se integró con Mariano Icaza

⁴²⁵ AHDF, *Ayuntamientos*, vol. 397, exp. 358, f. 3-6. En la lista figuraron además Manuel Terreros, Agustín Parada, Juan Landa, Francisco Salazar, Carlos Rubio, José G. de la Vega, José Murphy, José O’ Gorman y José María Zaldívar, quien, recordemos, se había separado del ayuntamiento en septiembre de 1858.

⁴²⁶ Es evidente que para ese momento los regidores no sabían que durarían dos años al frente de sus cargos; sin embargo, las necesidades y prioridades de la guerra, obligaron al gobierno nacional a permitir que el cuerpo municipal no se renovara en el mes de enero de 1860 como se verá en el último capítulo de esta tesis.

Mora, como presidente, Cástulo Barreda, José Lázaro Villamil, José Salazar Ilarregui, Agustín Paredes y Arrillaga, José Vélez Escalante, Germán Madrid Ormaechea, José María Alvear, Joaquín Ortiz Cervantes, José Ignacio Trujillo, Sebastián Labastida, Rafael Roa Bárcena, Javier Torres Adalid, Luis Mora Ozta, Patricio Murphy, Pedro Haro, Diego Álvarez de la Cuadra, Cornelio Prado y José M. Garay como secretario (Véase cuadro 10). Éstos se reunieron en la sala capitular la tarde del 16 de febrero para prestar el juramento correspondiente y tomar posesión de sus cargos. No fue sino hasta un día más tarde que se acordó la distribución de las comisiones y cuarteles que cada uno tendría a su cargo.⁴²⁷

Conocer la trayectoria política y las familias de estos personajes nos permite analizar algunos aspectos. En primer lugar, resaltamos que trece eran originarios de la ciudad de México, dos de Jalapa, uno de Hermosillo y otro más de Guanajuato; de dos no pudimos saber su lugar de procedencia. Quince formaban parte del concejo por primera vez, incluso muchos se iniciaban en la vida pública, como Torres Adalid, Mora Ozta, Haro, Álvarez de la Cuadra, Murphy, Salazar Ilarregui y Madrid Ormaechea (Véase cuadro 11). Otros ya tenían una trayectoria política, que no se circunscribía al ámbito local, sino al nacional, siendo en este sentido el más destacado Villamil quien, además de ser un connotado abogado en Veracruz, había estado al frente del ministerio de Hacienda en 1846, año en que también fue gobernador del Distrito Federal por lo que sus círculos políticos no le eran ajenos.⁴²⁸

⁴²⁷ “Nueva organización del Exmo. Ayuntamiento según la ley de 12 de Febrero del presente año”, AHDF, AC, vol. 180A, f. 605-609, *Ayuntamientos*, vol. 397, exp. 359, f. 1 y exp. 369, f. 3. En esta sesión se dispuso que las sesiones de cabildo se llevaran a cabo los días 1º y 15 de cada mes y ya no dos veces por semana como se había venido haciendo.

⁴²⁸ Durante la década de 1830 Villamil fue apoderado de destacados comerciantes del puerto de Veracruz, población en la que tuvo injerencia en los asuntos políticos pues se sabe que, junto con los españoles ahí asentados, elegían a las personas que debían integrar el ayuntamiento. En ese periodo fue designado “asesor en Orizaba” y más adelante “Escribano nacional y público de la ciudad de Veracruz”. En la ciudad de México fue miembro de la Compañía Lancasteriana, asesor interino del Tribunal mercantil de México de 1841 a 1842 y juez de letras de lo civil en 1853. *El procurador del pueblo*, 19 feb. y 19 mar. 1834, núm. 36 y 64, p. 4 y 2, Carmen Blázquez Domínguez. *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*. Xalapa: Gobierno

Cinco de los municipales habían ocupado, por lo menos en una ocasión, una regiduría: Alvear en 1836, Labastida en 1848, Garay, el único que continuó del Ayuntamiento de 1858, lo hizo también en 1854.⁴²⁹ Barreda e Icaza Mora eran los que presumían de mayor experiencia. El primero, en palabras de Prieto, era una persona de “buen talento y finas maneras”, quien había iniciado su trayectoria en la corporación en 1829 cuando, tan solo con 18 años de edad, ingresó como secretario, cargo que habría de desempeñar en reiteradas ocasiones en las décadas de 1840 y 1850, además de que fue regidor en el bienio de 1835-1836.⁴³⁰ El segundo tenía en su historial el haber participado en los cabildos de 1842, 1847 y 1848. Tanto el uno como el otro figuraron en el Ayuntamiento de 1847, aquél que, ante el vacío de autoridades nacionales, tuvo que hacer frente a la ocupación de la ciudad por el ejército estadounidense en el mes de septiembre.⁴³¹

Ya se ha mencionado que, a través de los años, el Ayuntamiento de la ciudad de México se integró por personas pertenecientes a la élite, entendiendo a ésta como la minoría privilegiada o pequeño conjunto de individuos”, como lo define Pérez Salas, que por su preponderancia económica y “enmarcados en una posición desigual del poder” pudieron asirse de cargos “preminentes dentro de la estructura política”, es decir, el grupo que se hallaba en la “cúspide de la pirámide”.⁴³² Para consolidar y reforzar su influencia social o poder económico y, como parte de una “estrategia”, estas “familias notables” se relacionaban

del Estado de Veracruz, 1992, p. 101 y María del Rosario Juan Mendoza. *Espanoles en Xalapa: migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*. Zamora: Colmich, 2009, p. 319.

⁴²⁹ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 16, 24 y 31.

⁴³⁰ Fue secretario de 1842 y 1843, 1845 a 1849, 1851 y 1853, siendo designado en el de 1839 Oficial Mayor de la Secretaría de la misma corporación. Prieto, p. 396 y AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 18-28.

⁴³¹ En 1845 Icaza fue designado diputado suplente por el Departamento de México a la Asamblea Departamental. De Barreda se sabe que en su carácter de secretario conformó la comisión municipal que pidió a Winfield Scott garantías para los habitantes de la ciudad. Gayón Córdova, *La ocupación...*, p. 58, Prieto, p. 396, Alcaraz, p. 326 y Roa Bárcena, p. 504.

⁴³² Ma. Esther Pérez Salas. “Las revistas ilustradas en México como medio de difusión de las elites culturales, 1832-1854” y Álvaro Matute “Prólogo”, en Graziella Altamirano Cozzi, coord., *En la cima del poder: elites mexicanas, 1830-1930*. México: Instituto Mora, 1999, p. 13 y 7.

y casaban entre sí.⁴³³ El concejo que entraba en funciones no fue la excepción a lo que se acaba de mencionar ya que sus miembros eran parte integrante de la élite capitalina.

Su presidente pertenecía a una de las familias más prestigiadas de la ciudad de México, en la que se habían asentado en el último cuarto del siglo XVIII.⁴³⁴ Sus integrantes sobresalieron como comerciantes y abogados lo que, aunado al capital que poseían, les permitió vincularse con los grupos de poder local, en particular con los funcionarios del gobierno, borbónico y del México independiente, así como tener acceso a cargos públicos de importancia. Gracias a estas relaciones, el abuelo de Mariano Icaza, Isidro Antonio Icaza Caparroso, fue alcalde ordinario y regidor en 1784-1785 y cónsul del Real Tribunal de Comercio durante los años de 1801 y 1802, mientras que su padre, Antonio Icaza, fue regidor en 1817, 1818 y 1831.⁴³⁵ Es de destacar lo anterior debido a que, como apunta Kicza: “Solamente los miembros de la *élite* de la ciudad eran elegibles”, sin olvidar que pertenecer al Ayuntamiento representaba, en palabras de Torrales, “un símbolo honorífico ante la sociedad urbana”.⁴³⁶ Mariano, pues, era parte de la tercera generación en México de una familia que desempeñó cargos concejiles, aunque el primero con carácter de presidente.

⁴³³ Juan José Pescador. “La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuro, coord., *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*. México: COLMEX, CEH, 1991, p. 206-207, Diana Balmori. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: FCE, 1990, p. 18-19 y Charles Mills. *La élite del poder*. México: FCE, 1993, p. 18.

⁴³⁴ La familia Icaza era originaria de Vizcaya, España. El primero en establecerse en Nueva España fue Isidro Antonio Icaza Caparroso, abuelo de Mariano, a quien se consideró uno de los comerciantes más acaudalados de Nueva España gracias al negocio del cacao. Kicza destaca que si bien la familia Icaza era una de las más ricas de Nueva España, sus miembros nunca buscaron posiciones nobiliarias. Isidro Antonio solo aceptó la distinción de Caballero de la Orden de Carlos III. John E. Kicza. *Empresario coloniales y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: FCE, 1986, p. 196, véase en particular el cuadro núm. 30.

⁴³⁵ De la familia Icaza sobresalió Isidro Ignacio Icaza Iraeta, tío de Mariano, rector de la Universidad de México en los años de 1815-1816. En 1821 fue uno de los firmantes del acta de independencia y durante el primer imperio maestro de ceremonias de la corte. En el ayuntamiento figuraron José María y Juan Icaza regidores en los años de 1830 y 1832. *Estudios genealógicos*, p. 245-264, AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 11, 12 y 17 y Efrén Ortiz Domínguez, “Estudio preliminar”, en Francisco A. de Icaza. *Cancionero de la emoción fugitiva: una antología general*. México: FCE, UNAM, 2014, p. 18.

⁴³⁶ Kicza, p. 197. Antonio Icaza, padre de Mariano, consolidó su posición al contraer matrimonio en 1809 con Teresa Mora Fernández de Córdoba, hija de Antonio Mora y Peysal, quien había sido regidor en Málaga e intendente de Oaxaca. Cristina Torrales. “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza”, en Gonzalbo, p. 184-186.

Ahora debemos preguntarnos ¿correspondió su nombramiento como presidente a los vínculos de su familia con Miguel Miramón? No podemos descartar que así fuera, sobre todo porque el segundo tenía una añeja amistad con los hermanos Icaza, relación que se estrechó en el transcurso de la guerra cuando Nicolás, el mayor ellos, fue padrino de bautismo de su primogénito. Es más, hay indicios de que los Icaza tenían la confianza de disuadirlo en algunas de sus decisiones políticas y militares, como lo reveló Miguel Echeagaray al mencionar que, gracias a la mediación que hizo en su favor Mariano, se suspendió la orden de ejecución en su contra.⁴³⁷ Por lo anterior no debemos descartar que Miramón, al imponer a un incondicional como presidente del Ayuntamiento, de alguna manera deseara mantener un control político sobre éste; así lo haría más adelante con el gobierno del Distrito Federal.

Situación análoga a la de Icaza Mora fue la de los regidores José Vélez Escalante y Javier Torres Adalid. El primero, hijo del acaudalado español Esteban Vélez, era un comerciante “a gran escala” y dueño de multitud de propiedades en la ciudad de México, en la que poseía alrededor de 24 edificios, incluyendo “toda una manzana”, inmuebles que le redituaban considerables ingresos anuales; no obstante su riqueza, no hay registros que acrediten que su parentela ocupara alguna regiduría en años anteriores.⁴³⁸ Por su parte, Torres Adalid provenía de una reputada familia dueña de varias haciendas dedicadas a la producción de pulque, actividad que desde finales del siglo XVIII le había permitido acumular una

⁴³⁷ Concepción Lombardo menciona que su esposo eligió a Nicolás Icaza para padrino de su hijo por ser uno “de sus mejores amigos”. Una vez presidente Miguel lo designó administrador general de correos. Lombardo, p. 219-220. En relación a Mariano y su intercesión ante Miramón, Echeagaray apunta: “Icaza, amigo mío, sin embargo de no profesar mis propias opiniones, se ocupaba incesantemente de calmar el furor que contra mí tenía el Sr. Miramón”. Echeagaray, p. 79-80.

⁴³⁸ Kicza, p. 190 y 200, calcula en más de ocho mil pesos los ingresos que el padre del regidor recibía anualmente. Esteban Vélez Escalante era originario de Treceño, Cantabria. No se conoce el año en que llegó a Nueva España; mas, en 1789 se casó en la ciudad de México con Manuela Sánchez de Movellán. El parentesco entre José y Esteban Vélez, no mencionado hasta ahora en alguna fuente, se confirma en el acta de bautismo del hijo del primero en la que se asienta: “Es nieto directo por línea paterna de D. Esteban Vélez Escalante y de D. Manuela Sánchez Movellán”, <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-R82B-G?mode=g&i=548&cc=1615259>

cuantiosa fortuna y llegar a cargos públicos, entre ellos al ayuntamiento. Fue el caso de Ignacio José Adalid, abuelo de Javier, quien fue regidor honorario.⁴³⁹ A la par de la abogacía, Javier Torres Adalid atendía el negocio que tanto había redituado a su familia: el comercio de pulque y llegó a ser dueño de por lo menos siete pulquerías en la capital.⁴⁴⁰

Otro edil cuya familia estuvo ligada al cuerpo municipal en las primeras décadas del México independiente fue José Manuel Tejada y Garay; si bien no disponemos de información que nos permita conocer su patrimonio, sí sabemos que su padre, José María Garay y Arechevala, fue regidor en 1822 y 1823.⁴⁴¹

En la línea de regidores miembros de familias “aristocráticas”, no solo de la capital sino del interior, encontramos a Agustín Paredes y Arrillaga y a Rafael Roa Bárcena. Conocemos su entorno familiar y económico gracias a sus hermanos, célebres hombres de la política nacional. El primero lo era del ex presidente de la República, Mariano Paredes y Arrillaga, quien, nos dice Prieto, pertenecía a una progenie “que lucía, a par de las virtudes, los usos más correctos y pulcros de la buena sociedad” y estaba vinculada con “altísimas dignidades eclesiásticas y relacionado con casas nobilísimas de España”. Era, además, pariente de los condes del Valle de Orizaba: uno de ellos, su sobrino Antonio Suárez de Peredo, había sido regidor un año antes. Es probable que por estos nexos su padre, el

⁴³⁹ Su madre, Josefa Adalid, era descendiente de los condes de San Bartolomé de Jala, de los marqueses de Villahermosa de Alfaro y pariente política de los condes de la Cortina. Las haciendas de la familia se ubicaban en los estados de Hidalgo, Tlaxcala y México. Mario Ramírez Rancaño. *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*. México: UNAM, IIS, Plaza y Valdés. 2000, p. 9 y Ricardo Ortega y Pérez Gallardo. *Estudios genealógicos de las familias más antiguas de México*. México: Impr. de Eduardo Dublán, 1902, p. 285-290.

⁴⁴⁰ Manuel Payno. *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*. México: A. Boix, 1864, p. 90. Fue en vísperas de la guerra, noviembre de 1860, que Javier Torres Adalid, de 26 años, contrajo matrimonio con Leonor Rivas Mercado, siendo testigo de este enlace el antiguo regidor Gabriel Sagaceta. <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6LH3-LZL?mode=g&i=291&cc=1615259>

⁴⁴¹ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, exp. 2 y 3. 9

asturiano Xavier Paredes, fuera designado oficial mayor en el Ayuntamiento de México en las postrimerías del virreinato.⁴⁴²

Por su parte, Rafael era hermano del periodista José María Roa Bárcena, nacidos en el seno de una familia distinguida de Jalapa dedicada al comercio, actividad que fue su principal fuente ingreso. Su padre, José María Rodríguez Bárcena, había desempeñado varios cargos en esa ciudad, entre ellos el de secretario y síndico del Ayuntamiento y el de jefe político de distrito; también fue miembro de la diputación local de Veracruz. Se sabe que, desde joven, Rafael frecuentó a familias connotadas de su villa natal, entre ellas las de Díaz Covarrubias y José Lázaro Villamil, cuya hija Paz se casó con su hermano José María.⁴⁴³

El Ayuntamiento de 1859 se integró también de una élite profesional, por lo que no resulta extraño encontrar a sus miembros formando parte de sociedades científicas, médicas y literarias; muchos de ellos escribían artículos en periódicos o bien obras relacionadas con su profesión. Así, doce de los ediles eran abogados, dos ingenieros, uno médico cirujano y otro farmacéutico; algunos se inclinaron por estas profesiones para continuar con la “tradicción familiar”, es decir eligieron carreras en las que sus padres y abuelos se habían distinguido.⁴⁴⁴ Solo de Paredes, Vélez y Haro no pudimos establecer si cursaron estudios.

De lo anterior queremos destacar el caso de cinco regidores. El primero es Joaquín Ortiz Cervantes, quien después de haber estudiado en el Seminario Conciliar, se inscribió en

⁴⁴² Agustín Paredes fue corresponsal y Socio de la Compañía Lancasteriana en Tulancingo en 1842. Al iniciar la guerra de Reforma salió del país por el puerto de Veracruz rumbo a La Habana, Cuba; no sabemos en qué fecha regresó a la república. AGN, *Movimiento marítimo*, vol. 38, f. 263-264 y Prieto, p. 395-396.

⁴⁴³ Roa Bárcena se graduó como abogado en 1857, año en que se estableció en la ciudad de México para montar un bufete. Gonzalo A. Esteva. “Rafael Roa Bárcena. Apuntes Biográficos” en *El Renacimiento*, 1869, vol. I, p. 239. En relación al contexto económico y social de la familia Roa véase Juan Pablo Ortiz Dávila. “El periodismo político de José María Roa Bárcena en *La Sociedad*, 1863-1867”. México: UNAM, F. F. y L., 2005, tesis de licenciatura en Historia, p. 17-18 y Ricardo Ortega y Pérez Gallardo. *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México: Impr. de A. Carranza y comp., 1910, vol. III, p. 30.

⁴⁴⁴ Pani llama a esto “la profesión como llave de la élite”, en alusión a que las personas que tenían la posibilidad de estudiar “pertenecían claramente a la élite intelectual y por lo tanto probablemente también a la económica, prácticamente la única que podía sostener sus estudios superiores”. Pani. *Para mexicanizar...*, p. 195.

1841 en la Escuela de Medicina, de la que se graduó como farmacéutico, rama de la que después sería profesor.⁴⁴⁵ Pertenece a lo que Alba Morales-Cosme denomina “las dinastías o linajes farmacéuticos” de la ciudad de México, las que tenían arraigo desde la época colonial. Él encaja en dicho grupo debido a que, tanto por la línea materna como por la paterna, descendía de prominentes especialistas en esa área, uno de ellos su abuelo, el farmacéutico español Vicente Cervantes, quien había iniciado las cátedras de botánica y farmacia en la Escuela de Medicina y fue dueño de “la famosa” botica del Relox, que heredó a Joaquín. Su papá fue el célebre profesor y boticario-farmacéutico español Gaspar Ortiz Rodríguez.⁴⁴⁶

Sebastián Labastida Velasco era otro connotado médico y cirujano, cuyos contemporáneos definieron como “honrado y de carácter afable”. Siendo bachiller en Filosofía, ingresó a la Escuela de Medicina en el año de 1835, en la que se caracterizó por su “conducta honrada”, como refrendó el regidor Germán Landa. Es de creerse que, por su desempeño profesional, en 1848 se le llamara para formar parte del Ayuntamiento.⁴⁴⁷ Si bien no pertenecía a una familia de abolengo sí disfrutó de su prestigio como galeno, tal como lo certifica su labor en los hospitales de San Andrés, el de hombres dementes de San Hipólito y

⁴⁴⁵ Ortiz Cervantes estudió sintaxis y prosodia en el Seminario Conciliar en el que ganó el segundo premio de gramática en 1837. Es probable que las materias de química, latín y francés -lengua que llegó a dominar-, las cursara en los colegios de Minería, San Juan de Letrán y San Gregorio, pues no se impartían en la escuela de Medicina. Expediente de Joaquín Ortiz Cervantes. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM), Fondo: *Escuela de Medicina y Alumnos*, leg. 19, exp. 4, f. 6.

⁴⁴⁶ Alba Dolores Morales-Cosme y Carlos Viesca Treviño. “Farmacéuticos en transición. Academia y Farmacia en México de 1833 a 1865”, en *Revista médica de Instituto Mexicano de Seguro Social*. México: IMSS, vol. 54, núm. 1, 2006, p. 101. Vicente Cervantes había sido boticario mayor de hospital general de Madrid, socio del Real Colegio de Farmacia en la misma ciudad y corresponsal de la Real Academia de Medicina. Llegó a Nueva España en 1787 como parte de la expedición Real Botánica de 1788. Martha Ortega y José Luis Godínez. *Relación histórica de los antecedentes y origen del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: UNAM, Instituto de Biología, 1996, p. 40-44, Patricia Aceves Pastrana. *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. México: UAM, 1993, 135 p. y José Luis Maldonado Polo. “La expedición botánica a Nueva España, 1786-1803: el Jardín Botánico y la Cátedra de Botánica”, en *Historia Mexicana*. México: COLMEX, vol. L, núm. 1, julio-septiembre, 2000, p. 40.

⁴⁴⁷ Expediente de Sebastián Labastida, AHFM, *Escuela de Medicina y Alumnos*, leg. 14, exp. 18, f. 12 y 13 y *Gaceta Médica de México*, 17, dic. 1882, p. 208.

la Escuela Correccional de Santiago, sin olvidar que fue miembro de la Academia Mexicana de Medicina de la que estuvo encargado del archivo.⁴⁴⁸

En el área de la abogacía sobresalieron Javier Torres Adalid y Germán Madrid Ormaechea, quienes pertenecían a una tradición de abogados. El abuelo del primero, Antonio Torres Torrija había sido rector del Colegio de Abogados entre 1806 y 1808 y oidor de la Audiencia de México en 1812, mientras que su padre, Agustín Torres Guzmán, había sido también “abogado de profesión”.⁴⁴⁹ Por su parte, a Antonio Madrid Varas de Valdés, padre de Germán, se le había considerado uno de los “jueces más ilustres del foro mexicano”, razón por la cual en distintos momentos fue juez de lo civil del Distrito Federal. Los Madrid Ormaechea estaban emparentados con renombrados personajes del clero y la política nacional, uno de ellos el presbítero Juan Bautista Ormaechea.⁴⁵⁰ Por su dedicación como estudiante, en enero de 1858 se eligió a Germán para pronunciar el discurso inaugural de la Academia de Jurisprudencia; en noviembre del mismo año, es decir, tres meses antes de su nombramiento como regidor, había recibido su título de abogado en el colegio de San Idelfonso. *La Sociedad* registró que su examen fue el “acto más concurrido quizá que se haya visto en [la ciudad de] México”, pues asistieron personalidades de la talla de Bernardo Couto, José María Bocanegra y el entonces presidente del Ayuntamiento Alejandro Arango y Escandón.⁴⁵¹

⁴⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁴⁹ Ana Karen Hernández Hernández. “La construcción de redes familiares en el siglo XIX: la historia del matrimonio Torres Rivas”. México: UNAM, F. F. y L., 2016, tesis de licenciatura en Historia, véase en particular el capítulo II. Javier Torres se recibió de abogado el 9 de enero de 1857.

⁴⁵⁰ Juan Bautista Ormaechea Ernaíz, hermano de la madre de Germán, María Josefa, fue canónigo de la catedral de México y en 1863 se le nombró primer obispo de Tulancingo. Otros miembros de la familia fueron el general Ignacio Ormaechea Ernaíz y el teniente coronel Pedro Ormaechea, ambos militares conservadores. Por el lado paterno, su tío Luis Madrid, fue un reconocido político del Estado de México, que gobernó entre 1852 y 1855.

⁴⁵¹ “Examen de abogado”, en *La Sociedad*, 17 nov. 1858, p. 3 y Germán Madrid Ormaechea. *Discurso inaugural pronunciado en la apertura de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica por su alumno el Sr. D. Germán Madrid y Ormaechea el día 28 de enero de 1858*. México: Tip. de M. Murguía, 1858, 8 p.

Dentro del campo científico, José Salazar Ilarregui fue uno de los hombres de ciencia más representativos en la segunda mitad del siglo XIX; de él se decía que era “prominente político y entendido ingeniero”.⁴⁵² Si bien no conocemos si su familia poseyó un cuantioso capital, él gozó de prestigio como profesionista. Su carrera la había iniciado en 1841 cuando, procedente de Hermosillo, Sonora, ingresó al Colegio Nacional de Minería, del que llegó a ser sustituto de cátedras en pocos años.⁴⁵³ En 1849 el gobierno lo designó geómetra de la comisión mexicana encargada de fijar los límites territoriales con los Estados Unidos, empresa de la que se hizo cargo a partir de 1852. El cumplimiento de dicha tarea lo alejó de la ciudad de México por seis años y no regresó sino hasta el mes de febrero de 1856. A su retorno, se le expidió el título de Ingeniero Geógrafo, el primero que se otorgó en el Colegio de Minería, el que sumó a los de Ensayador e Ingeniero Topógrafo que había obtenido diez años antes, después de lo cual continuó impartiendo las clases de Topografía, Geodesia y Astronomía. A la par de su labor académica, se integró al Congreso Constituyente como diputado por el estado de Chihuahua.⁴⁵⁴

De manera paralela a Salazar, Patricio Murphy fue también estudiante y profesor en el Colegio de Minería, en el que impartió la cátedra de Química. Su participación profesional no se limitó a la ciudad de México pues llegó a ser director del mineral de Fresnillo en el estado

⁴⁵² “Sensible defunción”, en *La Voz de México*, 13 may. 1892, p. 2.

⁴⁵³ *Anuarios del Colegio Nacional de Minería, 1845, 1848, 1859, 1863*. México: UNAM, Facultad de Ingeniería, 1994 y Marco Arturo Moreno Corral. “Saber astronómico en la enseñanza de los ingenieros mexicanos durante el siglo XIX”, en María de la Paz Ramos Lara, coord., *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*. México: UNAM, UAS, Facultad de Historia, 2007, p. 75-90.

⁴⁵⁴ Ramírez, *Datos...*, p. 340, Díaz de Ovando, *Los veneros...*, vol. II, p. 1893. De Luz María Oralia Tamayo Pérez véase “José Salazar Ilarregui, personaje central de la Comisión de Límites Mexicana, 1849-1857, y dos de sus colaboradores: Francisco Jiménez y Agustín Díaz”, en María Luisa Rodríguez-Sala, coord., *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*. México: UNAM, IIS, Instituto de Astronomía, 2004, p. 216-218 y *La geografía, arma científica para la defensa del territorio I.I.3*. México: UNAM, Instituto de Geografía, Plaza y Valdés, 2001, p. 33-34. Fue también responsable por el gobierno mexicano de delimitar los límites de la Mesilla entre 1854-1855. Salazar obtuvo su título de Ingeniero Topógrafo el 10 de septiembre mientras que el de Ensayador el 12 de octubre, ambos en 1846. AHPM, “Relación de alumnos graduados”.

de Zacatecas. Como otros munícipes afianzó su influencia dentro de la élite capitalino gracias a su enlace matrimonial con Leonor Carrera Lardizábal, hija del expresidente de la república Martín Carrera.⁴⁵⁵

Después de observar los antecedentes en cargos administrativos de los miembros del Ayuntamiento, así como el entorno social de las familias a las que pertenecían, es pertinente indagar en su filiación política. Ya en el capítulo dos, al hablar de los ediles que integraron el concejo de 1858, nos preguntamos si éste se conformó con elementos apegados al partido conservador, de lo que pudimos advertir que, si bien su composición fue heterogénea, predominaban figuras afines a este grupo. Ahora, podemos plantear las mismas preguntas: ¿Qué tendencias políticas defendían los capitulares que entraban en funciones? ¿Fueron todos conservadores? De ser así: ¿garantizó esto un apoyo al gobierno de Miramón?

Es complicado encuadrar a los municipales como partidarios de los grupos que en ese momento contendían por el poder. Lo anterior se debe a que, como ya se mencionó, más de uno carecía de un pasado político, es decir, hasta antes de 1859 no había figurado en la escena

⁴⁵⁵ Murphy obtuvo su título de ensayador en 1864 y no fue sino hasta cuatro años más tarde que contrajo nupcias, enlace que se celebró en el sagrario Metropolitano de la ciudad de México. AHPM, “Relación de alumnos graduados” y <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6LH3-LSD?mode=g&i=557&cc=1615259>. Por su apellido, el origen irlandés de su abuelo -Patricio Murphy-, el español de su padre -nacido en Santa Cruz de Tenerife- así como la relación de éstos con otros irlandeses establecidos en Málaga, algunos autores han relacionado a Patricio Tomás Murphy Creagh, con la importante estirpe de comerciantes y diplomáticos Tomás Murphy Porro y su hijo Tomás Murphy y Alegría; no obstante, no existe relación entre ambas familias como afirma Manuel Hernández. Si bien en la ciudad de Guanajuato, lugar de nacimiento de este regidor, se asentaron individuos con ese apellido, éstos llegaron como parte de las compañías mineras británicas, de ahí que no tuvieran “un lazo de parentesco cercano a Tomás Murphy [Porro]” como apunta Gabriela González Mireles. Ahora bien, el acta de bautismo de Patricio Murphy, fechada el 28 de noviembre de 1832, menciona que fue su padrino “Tomás Murphy”. Sobre el progenitor y los antecedentes del munícipe, Manuel Hernández menciona que “José Murphy [Meade] fue diputado por Canarias en las Cortes de 1822-1823 y pugnó por la independencia americana, principalmente por América del Sur (Colombia) con la que estuvo relacionada, sin embargo, fue exiliado y murió en México en 1841”. Véase Gabriela Sofía González Mireles. “La trayectoria de Tomas Murphy y Porro. Cambios y permanencias de las élites económicas del virreinato en el México independientes”. México: UNAM, F. F. y L. 2014, tesis de doctorado en Historia, p. 43 y 291-929, Manuel Hernández González. “José Murphy (1774-1841). Del reconocimiento de la Independencia de América a su exilio y muerte en México”, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, núm. 51, p. 165-178 y Ana Karen Hernández Hernández. “Tomás Murphy y Alegría: una red familiar del siglo XIX”. México: UAM-I. 2019, 286 p., tesis de maestría en Humanidades.

administrativa ni ocupado cargos públicos, entre ellos Salazar y Haro y algunos apenas rebasaban los veinte años de edad como Madrid Ormaechea, Torres Adalid, Roa Bárcena, Álvarez de la Cuadra, Mora Ozta y Murphy. No obstante, su contexto familiar, sus escritos,⁴⁵⁶ así como su experiencia como ediles durante la guerra fueron factores que moldearon su postura ideológica, que habría de apegarse al bando conservador. Por eso no sería de extrañar que, años más tarde, apoyaran la intervención extranjera.

Ahora bien, conocer a qué familias pertenecían y los cargos que hasta entonces habían tenido nos permite trazar un bosquejo del perfil político de los regidores. En relación al primer punto, destacamos que en su mayoría formaban parte de la facción que la historiografía ha denominado conservadora, entre ellas la de los Roa Bárcena, Torres Adalid, Icaza Mora, Paredes y Villamil. La última, nos dice Blázquez Domínguez, había mantenido relaciones de “intereses y familiares” con la de López de Santa Anna. Barreda fue otro de los ediles allegados a dicho personaje gracias a la amistad y protección que éste prodigaba a la familia de su esposa, Concepción Anievas.⁴⁵⁷

El regidor Luis Mora Ozta se ligaba tanto por la línea materna como por la paterna con connotadas familias conservadoras de la capital. Su padre fue el general Ignacio Mora y Villamil, tío de José Lázaro, de vasta trayectoria política, quien fuera ministro de Guerra durante las administraciones de Santa Anna, Anastasio Bustamante y Mariano Paredes y Arrillaga. Por otra parte, el ser hijo de María Josefa Ozta Mora, marquesa de Rivas Cacho,

⁴⁵⁶ Éstos en su mayoría artículos, poesías o traducciones, publicadas en los periódicos de tendencia conservadora de la ciudad de México, previos y posteriores a la guerra de Reforma. Roa Bárcena escribió con regularidad para *La Cruz*, *El Universal*, *El Eco Nacional* y *La Sociedad*; Mora y Ozta lo hizo para *La Cruz* mientras que Álvarez de la Cuadra y Germán Madrid lo habrían de hacer para *La Voz de México* y *El Pájaro Verde*. Lilia Vieyra Sánchez. *La Voz de México, 1870-1875: la prensa católica y la reorganización conservadora*. México: UNAM, IIB, INAH, 2008, p. 203, Ruiz Castañeda, p. 162-180 y Gerald L. McGowan. *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente*. México: COLMEX, CEH, 1978, 376 p.

⁴⁵⁷ Blázquez, *Políticos y comerciantes...*, p. 101.

lo hacía sobrino de Javier Cervantes Ozta, marqués de Santa Fe de Guardiola, síndico un año antes y de quien hablamos en el capítulo dos.⁴⁵⁸

Del presidente del Ayuntamiento, así como de sus hermanos Antonio y Nicolás, eran sabidos en los círculos políticos de la capital los lazos que sostenían con destacadas figuras del partido conservador, una de ellas el presidente Miguel Miramón. Del propio Mariano Icaza, Echegaray mencionó que era un “conservador bien conocido”, apreciación que no hizo en tono despectivo, sino solo para aclarar las diferencias políticas entre ambos.⁴⁵⁹ Es de creerse que por las ideas afines y la amistad con Miramón éste otorgara a los Icaza cargos políticos y militares durante los años que duró su administración.

Sería un error afirmar que todos los municipales de los años de 1859 y 1860 fueron conservadores definidos durante la guerra civil, pero sí que la mayoría simpatizaba y aun mantenía relaciones, ya de parentesco o de amistad, con partidarios de ese grupo. Es viable creer que el paso por el Ayuntamiento marcó su inicio en la carrera política, escuela en la que, menciona Ortiz Monasterio, “se iniciaron muchos políticos de la época”.⁴⁶⁰ Más de uno serían panegiristas de la intervención francesa y del segundo imperio,⁴⁶¹ gobiernos con los que colaboraron como funcionarios. Así advertimos que Mora, Madrid, Murphy, Alvear, Haro y Ortiz estuvieron en los ayuntamientos de la ciudad de México de 1863 a 1867.⁴⁶²

⁴⁵⁸ Ortega y Pérez Gallardo. *Estudios...*, p. 73.

⁴⁵⁹ Echegaray, p. 79-80.

⁴⁶⁰ Ortiz Monasterio, p. 34 y Blázquez Domínguez. *Miguel Lerdo...*, p. 3 y 43. Esta autora refiere que fue en el Ayuntamiento de la ciudad de México en la que Lerdo inició su vida política y en el que manifestó desde una época temprana sus “tendencias reformistas”.

⁴⁶¹ Icaza, Garay, Haro, Madrid, Mora y Ozta, Murphy, Paredes y Arrillaga, Salazar Ibarregui, Trujillo y Ortiz Cervantes formaron parte de la Asamblea de Notables que proclamó a Maximiliano emperador; algunos fueron distinguidos con la orden imperial del Águila Mexicana o bien con la Imperial de Guadalupe, como Murphy y Torres Adalid. Ramírez Rancano, p. 28. *De Miramar a México: viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota*. Orizaba: Impr. de J. Bernardo Aburto, 1864 y *Advenimiento de SS.MM. II Maximiliano y Carlota al trono de México*. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864.

⁴⁶² En el ámbito nacional obtuvieron cargos por ser “connotados conservadores” Murphy a quien se le dieron varias clases en la Escuela Imperial de Minas, en lugar de Ignacio Hierro, destituido por sus “ideas liberales”, y que en 1866 fue nombrado director del establecimiento. Por su parte, Salazar Ibarregui perteneció al Consejo

4.4 La ciudad de México durante el sitio de marzo y abril de 1859

Mientras se atendían las necesidades referidas, Miguel Miramón expidió a principios del mes de febrero una ley orgánica para la municipalidad de México y sus fondos, con la finalidad de organizarla. Se consideraba que esta medida y la ley de contribuciones del día 7, de la que se hablará en el siguiente capítulo, eran necesarias pero generarían inconformidad en el Ayuntamiento. Días más tarde de que fueron publicadas, éste solicitó al Ejecutivo “suavizar” la contribución. Sin embargo, antes de recibir respuesta una noticia atrajo su atención y de las autoridades del Distrito Federal: el ejército liberal, comandado por Santos Degollado marchaba amenazante sobre la ciudad de México.⁴⁶³

Es conveniente mencionar que después de integrar su gabinete, Miramón se había ocupado de reunir los recursos materiales y humanos para emprender la campaña sobre Veracruz. El 14 de febrero comenzaron a salir de la capital las fuerzas destinadas a la toma del puerto; el presidente habría de partir dos días más tarde,⁴⁶⁴ pero antes de hacerlo nombró a Antonio Corona gobernador del Distrito Federal,⁴⁶⁵ en sustitución de Azcárate, lo que

de Estado, fue ministro de Gobernación, Comisario Imperial y Comandante General de Yucatán entre 1864-1867. Por colaborar con el imperio, Díaz Ovando apunta que ambos “cavaron su tumba” política. A Pedro Haro se le mandó como Cónsul Mexicano ante el Imperio Otomano de Jerusalén en 1865. Díaz Ovando, *Los veneros...*, p. 2299, 2377-2379 y *Almanaque imperial...*, p. 46. Algunos de estos personajes colaboraron con el Ayuntamiento Imperial, sin duda por la experiencia que habían adquirido como munícipes durante la guerra de Tres Años y por sus filiaciones políticas. De Torres Adalid, Madrid Ormaechea y Haro, el político francés Eugène Lefèvre apuntó que eran “reaccionarios fogosos y muy conocidos”, mientras que de Ortiz Cervantes, Mora Ozta y Garay Tejada asentó que fueron miembros “del Ayuntamiento reaccionario”, mas no agregó calificativos sobre sus filiaciones políticas. Eugène Lefèvre. *Documentos oficiales recogidos en la secretaría privada de Maximiliano*. Bruselas y Londres: s/i, 1869, t. I, p. 282-283. De Labastida, Vélez y Prado no nos fue posible inquirir sus inclinaciones. El segundo es probable que se ocupara de atender los negocios familiares, mientras que el tercero sabemos que fue Mayordomo del Colegio de San Juan de Letrán en 1854 y en 1866 tesorero del Colegio de Abogados

⁴⁶³ El Ayuntamiento de la ciudad de México a Miguel Miramón. Méx. 11 feb. 1859. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 355, f. 1-2 y “Ley de Ayuntamientos”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 15 feb. 1859, p. 1.

⁴⁶⁴ “La campaña de Veracruz”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 18 feb 1859, p. 1, Darán, p. 154, Ramírez de Arellano, p. 5 y Álvarez, *Historia...*, p. 103.

⁴⁶⁵ De su trayectoria destacamos que fue comandante militar y gobernador de las fortalezas de la isla de la laguna de Chapala y de la de San Juan de Ulúa. Fue también comandante de artillería de los departamentos de Jalisco y San Luis Potosí, director de la fábrica de pólvora de Santa Fe, gobernador y comandante general del Departamento de Veracruz de 1853 a 1855. Por disposición del gobierno, viajó a Francia e Inglaterra en dos ocasiones, la primera de 1835 a 1838, al frente de la sección de ingenieros que fueron a “adelantar sus

obedeció a la necesidad de congregarse en una sola persona el mando político y militar a fin de garantizar la seguridad en la ciudad durante los días que estuviera ausente.⁴⁶⁶ Si bien su experiencia lo hizo merecedor de este cargo, también contribuyó la amistad que desde años atrás tenía con él y la familia de su esposa Concepción.⁴⁶⁷

Al tanto de la marcha del ejército de Oriente desde principios de 1859 el gobierno liberal planeó una ofensiva a la capital pues, ausente el Miramón, sus planes se presentaban favorables. De modo que el general Degollado congregó a las fuerzas de Michoacán, Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes para atacar la sede del gobierno tacubayista.⁴⁶⁸

Por su parte, Manuel Romero Rubio⁴⁶⁹ y Pantaleón Tovar, agentes juaristas en la capital, informaron sobre lo vulnerable que ésta se encontraba, ya que sólo disponía de una pequeña guarnición de 1300 hombres, molesta porque no había recibido su paga, en tanto que la población estaba indignada por la ley de contribución del 7 de febrero, todo lo cual debía aprovecharse. En este sentido Tovar comunicó: “La rendición de la ciudad la creo tanto más fácil, cuanto que Miramón se ha llevado de aquí la mayor parte del material de guerra

instrucciones”, y la segunda de 1849 a 1851. Se le ascendió en 1847 a general de brigada, grado que no se le hizo efectivo sino hasta 1853. Hoja de servicios del general de Brigada Antonio Corona. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-171, f. 43-44 y 51 y Ezequiel Montes al ministro de Guerra. Méx., 19 ago. 1856, *idem*, f. 455.

⁴⁶⁶ “Gobierno del Distrito”, en *Diario oficial del Supremo Gobierno*, 17 feb. 1859, p. 3, AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 30, exp. 91. Corona había tenido diferencias con Zuloaga, motivo por el cual se le había desterrado del país. Si bien se le permitió regresar, esto no significó que las fricciones se atenuaran, por el contrario se incrementaron, siendo evidencia de ello que el 18 de diciembre de 1858 el presidente lo diera de baja del ejército por no justificar los motivos por los que no se presentó en la capital los días 14 y 15 de octubre. El ascenso de Miramón provocó que lo anterior no se cumpliera, lejos de ello Zuloaga, obligado por el primero, lo nombró Director general interino de Artillería. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-171, f. 461-468 y Darán, p. 151-152. De él, se mencionó que era “Honrado, valiente y pundonoroso [...] Enérgico en el mando, prudente y justo en sus determinaciones, juicioso en el terreno de la política, es uno de esos hombres excepcionales que infunden respeto y admiración.” Manuel Ramírez de Arellano. *Apuntes para la campaña de Oriente: 1859 febrero, marzo y abril*. México: Impr. de J. M. Lara, 1859, p. 53-54.

⁴⁶⁷ Concepción Lombardo apunta sobre Corona que era: “amigo fiel de mi esposo, y que habiéndome conocido desde mi infancia me profesaba un verdadero cariño”. La amistad de éste con la familia Miramón Lombardo se reforzó en París, Francia, en 1862, cuando él fue padrino de María del Carmen, tercer hijo de este matrimonio. Lombardo, p. 206 y 419.

⁴⁶⁸ “Degollado a García Pueblita”, en Zamacois, vol. XV, p. 180 y Ramírez Fentanés, p. 226.

⁴⁶⁹ Inclusive este personaje, nos dice Justo Sierra, viajaba al puerto de Veracruz como representante de los agentes liberales de la capital, a recibir órdenes del gobierno ahí establecido. Sierra, p. 149.

que existía [...] usted conoce la importancia política del Distrito, puesto que él solo ha dado, si no todos, la absoluta mayoría de recursos, en hombres y dinero...”⁴⁷⁰

A diferencia de la súbita marcha que meses antes había efectuado Miguel Blanco, la antelación con que se supo de la que ahora sobreveníó permitió a Corona tomar medidas para proteger a la ciudad. Para ello ordenó que se trasladaran a ésta las guarniciones de las poblaciones cercanas, aumentó el número de agentes de la policía secreta, construyó trincheras y fortificó las garitas.⁴⁷¹

Si bien meses atrás se había ordenado la suspensión de la leva, la expedición de Degollado obligó al gobernador a implementarla. El descontento fue general, de ahí que la población solicitó se pusiera fin a esta práctica que se realizaba todos los días “hasta en las calles más públicas [...] con escándalo y grave daño al vecindario”,⁴⁷² evidencia que el reclutamiento se efectuaba ya no solo en los barrios, sino en el centro mismo de la ciudad. Nada se logró ya que en los primeros días de marzo se ordenó reunir 1240 hombres más para completar los cuerpos de defensa.⁴⁷³ Las protestas no cesaron y esta vez se propuso cubrir los reemplazos con los vagos, como se había venido haciendo:

⁴⁷⁰ “Pantaleón Tovar a José Justo Álvarez. Méx. 18 feb. 1859”, en Álvarez, *Historia...*, p. 105. En los primeros días de marzo se mencionó en la prensa que los liberales de la capital aseguraban que Degollado, llegaría “antes de diez días con fuerzas respetables”. “D. Santos Degollado” y “Descomunal amenaza”, éste tomado del periódico liberal de Morelia *La Bandera Roja* del 28 de febrero, en *La Sociedad*, 5 y 7 mar. 1859, p. 3. Tan pronto como se concretó la expedición, los agentes comenzaron a promover una insurrección general, para lo cual intentaron atraer a su causa a los oficiales de la guarnición y repartir armas entre la población. En la ciudad se redobló la vigilancia para perseguir a “uno que otro pájaro de cuenta”; no obstante, el 4 de marzo explotó la fábrica de pólvora del Pensil, lo que se atribuyó a los juaristas y sus deseos de privar a la guarnición de recursos para la defensa. Más adelante, se detuvo a personas cuando exhortaban a la población a rebelarse, como hizo el francés Nicolás Maldmer. A un ciudadano estadounidense se le encontró un plano de la ciudad “con toda su fortificación”. “Editorial”, “Explosión” y “La capital”, en *La Sociedad*, 5, 20 y 28 mar. 1859, p. 2-3, 1 y 4 e Informe de Manuel Díaz de la Vega, Ciudadela, 25 mar. 1859. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Manuel Díaz de la Vega, c. 1, exp. 7, doc. 52.

⁴⁷¹ Lombardo, p. 206, “Previsiones militares”, “Fuerza de policía” y “Tropas”, en *La Sociedad*, 16, 20 y 23 mar. 1859, p. 3, 4 y 3. Con base en la orden de Corona llegaron a la capital fuerzas procedentes de Toluca, Tulancingo, Texcoco, Chalco, Tlalnepantla, Cuernavaca e Ixmiquilpan.

⁴⁷² “Editorial”, en *La Sociedad*, 1 mar. 1859, p. 1.

⁴⁷³ *Ibidem* y AHSDN, OM, exp.6927, f. 4-8. Esta medida correspondió a escaso número de la guarnición de la capital, que consistía de 1532 infantes, incluyendo en ella a los cadetes del Colegio Militar. De lo anterior

Sensible es que mientras el espanto infundido por las comisiones de leva encierra en sus casas al infeliz jornalero y al menesteroso artesano, impidiéndoles buscar los medios de subsistencia de sus familias, las pulquerías y las casas de juego, abundantes hoy en México, aparezcan llenas de gente de aquella que está llamada por las leyes al servicio de las armas, y con quien no se meten la policía ni las comisiones.⁴⁷⁴

Las medidas tomadas por Corona fueron oportunas ya que la noche del 18 de marzo Santos Degollado llegó a las inmediaciones de la capital. Lejos de atacarla se limitó a reconocer los terrenos contiguos. ¿Por qué no embistió cuando las circunstancias le eran al parecer favorables? Es probable que esperara la incorporación de fuerzas provenientes del interior del país, el arribo de las municiones que había solicitado de Morelia o, por qué no, conocer el apoyo que le proporcionarían los liberales de la ciudad.⁴⁷⁵ Además, como apunta Justo Sierra, es factible que decidiera permanecer en las inmediaciones para obligar a Miramón a levantar el sitio sobre el puerto de Veracruz e ir en auxilio de la sede de su gobierno.⁴⁷⁶

Lo anterior precisó a Corona a declarar a la capital en estado de sitio al tiempo que convocó a la población y a la guardia civil a tomar las armas, advirtiendo que se castigarían “la timidez e indiferencia”. Bien por convicción, o por la amenaza, se presentaron voluntarios de todos los grupos sociales, comerciantes nacionales y extranjeros,⁴⁷⁷ quienes fueron situados en distintos puntos, entre ellos la Ciudadela, los templos de San Pablo, San Agustín, Santo Domingo y la Profesa; incluso los conventos femeninos permitieron que sus azoteas

Ignacio Zaragoza apunta: “...México está defendida por 4500 hombres de los cuales 1500 serán de línea y el resto de leva...”. “Zaragoza a Vidaurri. Chapultepec, 24 mar. 1859”, en Ramírez Fentanés, p. 238-239.

⁴⁷⁴ Editorial”, en *La Sociedad*, 1 mar. 1859, p. 1. Para el vecindario el sorteo era el sistema “conveniente y justo” para cubrir las vacantes. “La leva y La Estafette”, en *La Sociedad*, 3 mar. 1859, p. 2.

⁴⁷⁵ Valdés, p. 137, Lombardo, p. 200, Zamacois, vol. XV, p. 186. Con base en el último se sabe que el ejército liberal que acompañó a Degollado se componía de 8 mil hombres.

⁴⁷⁶ Sierra, p. 132-134.

⁴⁷⁷ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 30, exp. 96 y 98, “Situación de la capital”, en *La Sociedad*, 20 mar. 1859, p. 2-3 y “Comerciantes”, en *Diario de Avisos*, 25 mar. 1859, p. 3.

fueran ocupadas. Para advertir los movimientos del enemigo, se instalaron telégrafos en las torres de Catedral.⁴⁷⁸

Por lo apremiante de la situación y para garantizar el control sobre los enemigos del régimen, el gobernador urgió al Ayuntamiento a reunirse en cabildo extraordinario secreto el 19 de marzo. En éste Mariano Icaza señaló que era preciso incrementar la vigilancia en las calles y sobre los inspectores de cuartel y que, si tenían indicios de que alguno de éstos no era “afecto a la actual administración”, debían reemplazarlos por otra persona que “por sus ideas” mereciera la confianza del gobierno.⁴⁷⁹ Esto nos permite ver que se desconfiaba de determinados empleados que podían ser agentes liberales; se pretendía cuidar que éstos no alentaran a los vecinos a incorporarse a las filas de Degollado.

En la reunión, Sebastián Labastida pidió que en caso de romperse las hostilidades se permitiera la instalación de hospitales de sangre en los puntos más oportunos, lo que se aprobó, autorizándose un gasto extraordinario que se destinaría a la atención de los soldados y vecinos que resultaran heridos. Por su parte José Alvear requirió tener listas y las bombas de la ciudad por si ocurría un incendio, al que solicitó, en caso de ser necesario, ir en compañía de los empleados de la obrería mayor.⁴⁸⁰ Por último, Icaza demandó que se integrara una comisión encargada de vigilar que los comerciantes no elevaran el precio de los efectos de primera necesidad.⁴⁸¹ Es de creerse que tomaron estas prevenciones por la experiencia que en el pasado habían tenido como ediles; recordemos que dos de ellos hicieron

⁴⁷⁸ José de la Parra a Manuel Díaz de la Vega. Méx. 21 mar. 1859, Luis G. Martina a Díaz de la Vega, 22 mar. 1859, Sor. María Josefa de San Antonio a Antonio Corona, Convento de San Juan de la Penitenciaría, 30 mar. 1859, Informe de Manuel Díaz de la Vega. Méx. 29 y 30 mar. 1859. AHUNAM-CMDV, c. 1, exp. 11, doc. 59, 62, 63 y 67 y c. 1, exp. 7, doc. 53-54, “Otros puntos militares” y “Telégrafos”, en *La Sociedad*, 21 y 24 mar. 1859, p. 2 y 3.

⁴⁷⁹ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f., sesión del 19 mar. 1859.

⁴⁸⁰ Ramo que se encargaba del desagüe, limpieza, desazolve de las atarjeas y caños de la ciudad.

⁴⁸¹ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f., sesión del 19 mar. 1859.

frente a una situación parecida en 1847 y 1848, con motivo de la ocupación de la capital por el ejército estadounidense.

Por las medidas que se han referido, *La Sociedad* señaló que en la capital imperaba la confianza y aun aseguraba que “el éxito de la defensa de México para nada puede ser dudoso [la ciudad] jamás será hollada por las inmundas plantas de bandidos”. Este aliento se incrementó el día 23 de marzo con la llegada de los generales Tomás Mejía y Gregorio del Callejo al frente de 3,000 hombres.⁴⁸²

Si bien en los días subsecuentes a su arribo, Degollado no emprendió ningún movimiento importante sí realizó reconocimientos en poblaciones como San Ángel, Mixcoac, Tacuba y Azcapotzalco, donde sus fuerzas saquearon algunas casas y haciendas como la Teja, la Condesa, los Morales, Coapa, Portales, San Pedro Mártir y el rancho de Anzures, de las que extrajeron ganado y semillas. Aquéllas cuyos dueños se resistieron se les quemaron las trojes y pastos, lo cual ocasionó que se incrementara la aversión que existía hacia el grupo liberal entre los propietarios y la población.⁴⁸³

El trastorno que originó la presencia del ejército constitucionalista se dejó sentir con más ímpetu a los pocos días. La tarde del 23 de marzo, el fontanero mayor avisó al cuerpo municipal que los sitiadores acababan de cortar el suministro de agua que provenía de Chapultepec.⁴⁸⁴ La prensa condenó esta acción considerando que con ella se afectaba no sólo a los soldados sino también a los civiles: “Si la ciudad solo estuviese habitada por la guarnición, pudiera decirse que privarla del agua era un medio lícito de guerra; pero poner a

⁴⁸² “El ejército del Norte” y “Tranquilidad pública”, en *La Sociedad*, 24 y 29 mar. 1859, p. 3.

⁴⁸³ Zamacois, vol. XV, p. 193, “Ometusco”, “Azcapotzalco”, “Noticias de la capital”, “Movimientos de facciosos” y “Los constitucionalistas”, en *La Sociedad*, 23, 24, 26 mar. 1859, p. 3. Aunque más retirada, también fue saqueada la hacienda de Ometusco, propiedad de Josefa Adalid, madre del regidor Javier Torres.

⁴⁸⁴ “Recursos progresistas”, en *La Sociedad*, 24 mar. 1859, p. 3. Los principales lugares que abastecían de agua a la ciudad de México eran Chapultepec, Cuajimalpa, Santa Fe y Tacubaya. Moncada, p. 16.

200,000 personas a ración de sed por molestar a una guarnición de 10,000 es una prueba de simpatía y cariño de aquellas que nadie gusta de recibir”.⁴⁸⁵

El bloqueo de los acueductos dejó sentir sus alcances en todos los sectores de la población: las lavanderas se vieron imposibilitadas “de ganar el sustento, y no pocas industrias [quedaron] paralizadas”, mientras que los hospitales quedaron desprovistos del agua que necesitaban para el cuidado y tratamiento de los enfermos. Para satisfacer el abasto, el Ayuntamiento obligó a los dueños de casas con pozos artesianos a permitir a los aguadores “la libre extracción del agua” de las seis de la mañana a las seis de la tarde, “sin exigir retribución alguna ni oponer dificultades”; de negarse, los capitulares estaban autorizados a imponerles multas que irían de los cinco a los cincuenta pesos. Se amenazó con enviar a la cárcel o al ejército a los aguadores que aprovechando la situación cobraran más de lo permitido por sus servicios.⁴⁸⁶ Gracias a esta medida, de momento la urbe pudo abastecerse del vital líquido.

También se intentó interrumpir el suministro de víveres y artículos de primera necesidad, con la finalidad de desgastar a la ciudad y sus habitantes. Por el rumbo de la hacienda de Coapa se impidió la entrada de carbón que era un combustible básico; por su parte, los indígenas procedentes de las poblaciones cercanas fueron despojados de los productos que pretendían llevar a vender, a pesar de la vigilancia que se había implementado en los caminos. Como de las haciendas aledañas los liberales continuaban extrayendo vacas, hubo desabasto de leche y carne. Mas, el gobierno declaró falsamente que no escaseaban los

⁴⁸⁵ “Los constitucionalistas”, en *La Sociedad*, 8 abr. 1859, p. 1.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, “Aguas y aguadores”, en *La Sociedad*, 25 mar. 1859, p. 3. En algunos casos el ayuntamiento permitió que se excavara en algunas calles con el objeto de descubrir “veneros de agua potable”. “Excavación”, en *La Sociedad*, 26 mar. 1859, p. 3. El *Diario de Avisos* informó que algunos aguadores “se negaron a llevar el agua a las casas, exigiendo por ello más” de lo permitido por el Ayuntamiento, por lo que fueron enviados a prisión. “Aguadores”, 30 mar. 1859, p. 4.

recursos de primera necesidad pues “entran con facilidad los vendedores de carbón, fruta [...] y de nada ha faltado al vecindario en los últimos días”.⁴⁸⁷

La presencia liberal ocasionó que se suspendieran las corridas de diligencias y trenes entre la capital y las poblaciones del valle de México, con lo que se redujo la entrada y salida de viajeros, al tiempo que, en el ámbito del saneamiento los carros destinados a la recolección de basura dejaron de prestar servicio. No descartamos que éstos, con sus respectivos animales de tiro, fueran utilizados por el ejército para transportar parque, soldados y aun como ambulancias. Lo anterior fue denunciado por los vecinos que demandaron al concejo solucionar cuanto antes el problema.⁴⁸⁸ En la ciudad, como vemos, imperaba la confusión.

No fue sino hasta la mañana del 2 de abril que las columnas del ejército liberal avanzaron por la calzada de la Verónica, San Antonio de las Huertas y las garitas de San Cosme y Belém, pero fueron rechazadas y el combate concluyó al medio día. A diferencia del ataque de octubre de 1858, en esta ocasión no lograron penetrar al centro. No “hubo ni el menor incidente que comprometiera en lo más mínimo la seguridad y la calma de sus habitantes”.⁴⁸⁹ Es más, el pueblo acudió a la garita de Nonoalco, la calzada del Paseo Nuevo, la calle de San Andrés y la plazuela de San Fernando a observar los enfrentamientos. No obstante su derrota, Degollado no se retiró del valle de México, sino que su tropa regresó a su campamento en Tacubaya.⁴⁹⁰

⁴⁸⁷ “Los constitucionalistas” y “Viveres”, en *La Sociedad*, 26 y 29 mar. 1858, p. 3 y 4, “Seguridad en los caminos”, en *Boletín Oficial*, 29 mar. 1859, p. 3 y “La huella demagógica”, en *Diario de Avisos*, 29 mar. 1859, p. 3. Se sabe que de la hacienda de los Morales extrajeron 20 bueyes y del rancho de Anzures se llevaron las semillas, “unos carneros y vacas”.

⁴⁸⁸ “Policía” y “Las diligencias”, en *La Sociedad*, 31 mar., 3 y 8 abr. 1859, p. 4, y 3 y Zamacois, vol. xv, p. 190.

⁴⁸⁹ AHSDN, OM, exp. 6927. La prensa calculó en 64 el número de heridos mientras que en 23 el de muertos. Ni el ayuntamiento ni la prensa reportaron averías materiales en el interior de la ciudad. El fuego de artillería dañó la plaza de toros del Paseo Nuevo y la fuente de la Tlaxpana. “Balas”, en *La Sociedad*, 3 y 8 abr. 1859, p. 1.

⁴⁹⁰ “Editorial” y “Noticias sueltas”, en *La Sociedad*, 3 y 4 abr. 1859, p. 1 y 3. En relación a civiles muertos, la prensa participó que, en las inmediaciones de la iglesia de San Antonio de las Huertas, fueron encontradas sin vida una mujer y su hija, al parecer por “una explosión de granada”, en *La Sociedad*, 4 abril. 1859, p. 2.

Al término del combate, la población antes espectadora se apresuró a socorrer a los heridos, que llevaron a los hospitales de San Andrés, San Juan y San Pablo. Por su parte, “las señoras principales” propusieron crear una asociación para “procurar auxilios” a los heridos, mientras que la propia Concepción Lombardo visitó los nosocomios, dejando que las hermanas de la Caridad atendieran a los lesionados en algunos. No menos loable fue la labor de los profesores y practicantes de la Escuela de Medicina que atendieron a los soldados que así lo requerían.⁴⁹¹

Los capitulares por su parte se dirigieron a la garita de San Cosme donde situaron coches de providencia, que costearon con los fondos del Ayuntamiento, para que los heridos fueran trasladados a los hospitales. Icaza mismo llevó agua potable, pan y víveres para la tropa del gobierno que quedó en los cuarteles en los carros que se ocupaban para el riego de los paseos. Días más tarde, una comisión integrada por él, Prado, Garay y Labastida, visitó a los malheridos en el hospital de San Andrés, lugar en el que solicitaron al gobernador dejar a éstos al cuidado inmediato del concejo, petición que les fue concedida. Sus servicios fueron reconocidos por la prensa: “Ni un momento ha desmentido la corporación municipal su actividad infatigable y su anhelo por hacer que no carezcan de lo necesario los defensores de la capital y los infelices enfermos”.⁴⁹² Es más, durante el combate los capitulares permanecieron en la Diputación desde donde procuraron atender las necesidades del momento, siendo una la que le solicitó el Cuerpo médico militar que se presentó a requerirles

⁴⁹¹ “Heridos”, “La exma. Señora Doña Concepción Lombardo de Miramón” y “Comisión”, en *La Sociedad*, 4, 6 y 10 abr. 1859, p. 3. De los profesores destacaron Miguel Rayón, Luis Garroni y Ramón Iglesias mientras que de alumnos José García Figueroa, J. Montes de Oca y Francisco Larrea. Luis Carrión, jefe del Cuerpo Médico Militar a Corona, Méx., abr. 3 de 1859 y parte del médico José M. Echevestre. Hospital militar de San Andrés, abr. 3 de 1858. AHSDN, OM, exp. 6927, f. 18-22.

⁴⁹² “El Exmo. Ayuntamiento” y “Los heridos en la acción del sábado”, en *La Sociedad*, 3 y 5 abr. 1859, p. 3-4.

ómnibuses para utilizarlos como ambulancias, debido a que todos los carros de ese cuerpo habían salido con el ejército de Oriente a la campaña de Veracruz.

Los días posteriores al ataque transcurrieron en aparente calma. El comercio interno no se interrumpió y los mercados, templos y paseos fueron muy concurridos por las familias que no sentían “ningún temor [a] las fuerzas sitiadoras”.⁴⁹³ La confianza aumentó con la llegada el día 7 de Leonardo Márquez, quien de inmediato se presentó ante Corona para elaborar un plan contra Degollado. Su presencia llevó a la prensa a augurar que se acercaba “el desenlace de los sucesos en el valle de México”.⁴⁹⁴ Así fue, el 11 de abril dicho general sorprendió y derrotó a Degollado en Tacubaya; a las 12 del medio día un repique de campanas participó este triunfo a los habitantes de la ciudad de México, acto que coincidió con la llegada de Miramón procedente de Veracruz.⁴⁹⁵ Los hechos que siguieron a esta acción son conocidos: las ejecuciones de oficiales, civiles, médicos y estudiantes de medicina que habían sido hechos prisioneros.⁴⁹⁶ Ahora bien, aquí no pretendemos discutir quién las ordenó, sino advertir qué personas fueron asesinadas y por qué el gobierno conservador lo consintió.

⁴⁹³ “Cosas y noticias diversas” y “Tranquilidad pública”, en *La Sociedad*, 9 y 10 abr. 1859, p. 2.

⁴⁹⁴ Ramírez Fentanés, p. 248 y “Llegada del general Márquez y sus fuerzas”, en *ibid.*, 8 abr. 1859, p. 2. A finales del mes de marzo, Márquez, entonces jefe del primer cuerpo de ejército, recibió en Guadalajara una comunicación de Corona en la que le urgía su presencia en la capital. Su marcha fue expedita, el 3 de abril llegó a San Juan del Río, un día más tarde a Arroyozarco y el 6 en Cuautitlán, de donde salió para la ciudad de México sin que Degollado, quien al parecer no supo de su aproximación, mandara fuerzas para impedir que entrara en la ciudad de México, lo que se verificó a las 10:30 de la mañana del referido día 7.

⁴⁹⁵ Miramón había desistido de su intento de atacar el puerto debido a que no recibió un convoy que trasportaba pólvora y dinero. Algunos autores ponen en duda este suceso y consideran que, si se retiró, fue por la noticia del asedio a la capital y por el temor de que ésta cayera en poder de Degollado. Álvarez, *Historia...*, p. 143, Silberman, p. 220 y Zamacois, vol. xv, p. 225. Ambas perspectivas, desde mi punto de vista, son innegables. En efecto, Miramón carecía de los recursos económicos y los pertrechos militares necesarios para tomar Veracruz por la fuerza, el que además se hallaba bien defendido, de ahí que un sitio resultara inútil. Por otra parte, también era cierto que la amenaza de Degollado a la sede de su gobierno le significó un problema, pues de ocupar el jefe liberal la ciudad de México, él corría el riesgo de quedar en medio de las tropas constitucionalistas de la capital y las del puerto de Veracruz. De ahí que su retirada fuera violenta.

⁴⁹⁶ Lombardo, p. 207-208 y Zamacois, vol. xv, p. 195. Estos autores mencionan que varios vecinos presenciaron los combates de Tacubaya desde las azoteas de las casas y las torres de las iglesias.

Los documentos que de inmediato comentaron el suceso se refirieron a él como un “asesinato infame” que llenó de luto a la capital puesto que, en su mayoría, las víctimas eran vecinos y partidarios del gobierno liberal.⁴⁹⁷ ¿Fue por este motivo por lo que se autorizó su muerte? En la situación anterior se encontraron Juan Díaz Covarrubias y Manuel Mateos quienes desde meses atrás se reunían con Ignacio Altamirano, Vicente Riva Palacio, Pantaleón Tovar y Florencio del Castillo para planear revueltas; es más, recordemos que se acusó a éstos de ser promotores de las ocurridas en julio de 1858 en las escuelas de Medicina y Letrán que eran donde estudiaban. De Díaz Covarrubias, entonces practicante del hospital de San Andrés, se ha dicho que antes del 11 de abril se había dirigido a Tacubaya para “cumplir con la causa que perseguía” y ofrecer sus servicios, ya que los médicos que acompañaban al ejército liberal eran insuficientes para atender a los heridos.⁴⁹⁸

En Tacubaya, Díaz Covarrubias se unió con el abogado Manuel Mateos, quien “había combatido varias veces contra la reacción” y hacía pocos días había dejado la cárcel, en la

⁴⁹⁷ Lombardo, p. 97, Ignacio Manuel Altamirano. “Los mártires de Tacubaya”, en *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*. México: Antigua Librería Robredo, 1949, p. 79, Francisco Zarco. *Las matanzas de Tacubaya, 11 de abril de 1859*. México: Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1959, 22 p. Castañeda menciona que se envió copia de este escrito a James Buchanan, el presidente de Estados Unidos, quien en su informe de ese año aludió “a los sangrientos sucesos que Zarco relata”. Castañeda Batres, p. 84. La noticia de los asesinatos se propagó por todo el país; de ellos Pedro Valdés quien así lo registró en su diario: “Me aseguran que Pancho Portugal ha sido pasado por las armas en México [lo mismo que el] Dr. Duval y su ayudante Roberto, de Monterrey, [quienes] fueron sacados del hospital y pasados por las armas”. Valdés, p. 141-144.

⁴⁹⁸ Así lo registraron Altamirano, Zarco, Juan A. Mateos, Antonio Carrión y su compañero de escuela Manuel Soriano. Díaz Covarrubias había ingresado a la Escuela de Medicina en el mes de diciembre 1852 y desde 1857 era practicante del hospital de San Andrés. Expediente de Juan Díaz Covarrubias, AHFM, *Fondo Escuela de Medicina y Alumnos*, exp. 87, legajo 31, t. 4 y AHFM, FEMIA, *Certificados de Clínica*, exp. 10, leg. 125, f. 1-6, exp. 38, leg. 124, f. 1-20 y exp. 41, leg. 123, f. 1-22. Las fuentes mencionan que también fue muerto el estudiante de medicina José María Sánchez; no obstante, no se encontró registro de él en el AHFM. Altamirano, “Los mártires...”, p. 82-83, Zarco, *Las matanzas...*, p. 10, Juan A. Mateos. *Los mártires de Tacubaya*. México: SEP, 1981, p. 10, Antonio Carrión. “Apuntes biográficos de Juan Díaz Covarrubias”, en Juan Díaz Covarrubias. *Obras completas*. México: Imp. de Manuel Castro, 1859-1860 y Manuel Soriano. *Fusilamientos en Tacubaya e 11 de abril de 1859*. México: Tip. Guerrero Hnos., 1922, p. 2-3. Díaz habría dicho a Soriano: “Mira, si aquí que somos tantos no nos damos abasto, allá en Tacubaya cuántos infelices morirán por falta de auxilios; vámonos Manuel, y que sea pronto.” Sobre la participación de los médicos en este conflicto véase Alfredo de Micheli-Serra. “Médicos y cirujanos en el Congreso Constituyente (1856-1857) y en la Guerra de Reforma (1858-1860)”, en *Gaceta Médica de México*. México: Academia Nacional de Medicina de México, vol. 137, núm. 1, Enero-febrero de 2001, p. 79-83.

que estuvo confinado por sus ideas políticas, para incorporarse al ejército en el que servía de asesor militar.⁴⁹⁹ Ahora bien, fuera porque no les dio tiempo de salir con el resto de las fuerzas liberales, porque se quedaron atendiendo a los heridos o en alguna otra comisión, ambos fueron fusilados la noche del día 11. La aversión del gobierno hacia el primero no era nueva, pudo haber comenzado en septiembre de 1857 cuando en la plaza de Tlalpan leyó un discurso que se hizo célebre, en el que acometió contra los enemigos de la Constitución de 1857: el partido conservador y el ejército. Así lo indican Clementina Díaz y Vicente Quirarte, quienes consideran que esta oración fue la que lo sentenció a morir en Tacubaya.⁵⁰⁰

Sería una falta asentir que todos los vecinos ejecutados en Tacubaya participaron en la acción del día 11. No fue así; algunos fueron llevados a esta villa por órdenes de Márquez, como el abogado Agustín Jáuregui Quezada, a quien se sacó de su casa en Mixcoac debido a “una denuncia infame”. Éste se había hallado preso en la crujía 17 de la cárcel de Santiago conocida como “La ambulancia”, quizá porque ahí se encontraban también los médicos Isidoro Olvera y Gabino Bustamante.⁵⁰¹ De Jáuregui se decía que en su celda “recetaba de lo lindo” y había sido uno de los reos de Estado que Robles Pezuela indultó en diciembre de 1858. En la misma situación se hallaban sus hermanos Ignacio y Pedro, a quienes se detuvo por motivos políticos pero que, a diferencia de Agustín, se libraron de ser ejecutados.⁵⁰² Así, no se descarta que tanto Márquez como Miramón aprovecharan la coyuntura para deshacerse

⁴⁹⁹ Mateos, p. 19 y E. M. de los Ríos. “Los mártires de Tacubaya”, en *Liberales Ilustres Mexicanos*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 379 y Altamirano. “Los mártires...”, p. 81. Éste refiere que Mateos había salido de la capital con Juárez en 1857 y que con Leandro Valle “y otros jóvenes animosos [había formado] la primera guardia de aquel gobierno”, lo que difiere de lo mencionado por De los Ríos.

⁵⁰⁰ Juan Díaz Covarrubias. *Discurso cívico pronunciado en la Ciudad de Tlalpan la noche del 15 de septiembre de 1857*. México: Imp. de M. Castro, 1860, 18 p., Clementina Díaz y de Ovando. “Estudio Preliminar”, en Juan Díaz Covarrubias. *Obras Completas*. México: UNAM, IIE, 1959, t. I, p. 33 y Vicente Quirarte. “Apuntes para una cronología literaria de la ciudad de México en el siglo XIX”, en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. I, p. 173.

⁵⁰¹ Prisión de Estado. Tlatelolco, 1858. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7249.

⁵⁰² De los Ríos, p. 379 e “Ignacio Jáuregui a los editores de *El Globo*. San Luis Potosí, 14 jun. 1868”, en Leonardo Márquez. *Manifiestos: el imperio y los imperiales*. México: F. Vázquez, 1904, p. 6.

de disidentes políticos, ya fueran agentes o informantes del gobierno liberal, promotores de revueltas o incluso elementos conservadores, pues se consideró fusilar a los generales “zuloaguistas” José de la Parra y Gregorio del Callejo, presos en la cárcel de Tlatelolco.⁵⁰³

Llama también la atención que el Ayuntamiento como corporación y los concejales como vecinos de la capital no protestaran, o renunciasen, por los asesinatos que se acababan de perpetrar, pero deja una cosa en claro: su evidente reconocimiento al gobierno tacubayista. Lejos de condenarlos, la tarde del 12 de abril Mariano Icaza, en representación del cuerpo y en nombre de la ciudad, elevó en Palacio Nacional una petición a Miramón para que ascendiera a generales de división a Márquez y Corona, “como muestra de gratitud profunda” al tiempo de recalcarle que “el Ayuntamiento [le] protesta[ba] la más decidida y sincera adhesión”.⁵⁰⁴ Si bien días más tarde el presidente concedió el grado a dichos generales, fue en recompensa a los servicios que habían prestado a la sede de su gobierno y no por la petición que le hizo Icaza.⁵⁰⁵

El triunfo obtenido en Tacubaya fue contundente: Degollado se retiró del valle de México y la ciudad quedó asegurada para el gobierno conservador. La prensa elogió a Márquez por su valor, lo que el mismo refrendó enalteciendo su figura y haciéndose llamar el “salvador” de la capital.⁵⁰⁶ Al frente de sus fuerzas entró la mañana del día 12. Para la

⁵⁰³ Márquez y Miramón se responsabilizaron mutuamente de las ejecuciones. Entre los prisioneros de la acción de Tacubaya quedó Feliciano Chavarría, aquel profesor del Colegio de Minería a quien, al igual que a Díaz y Mateos, se señaló como uno de los promotores de la revuelta estudiantil de 1858. A diferencia de los anteriores, no se le condenó al patíbulo debido a la “intervención amistosa” de Miramón, de quien fuera profesor de gimnasia en el colegio Militar. Zamacois, vol. xv, p. 212.

⁵⁰⁴ “Editorial”, en *La Sociedad*, 13 abr. 1859, p. 1.

⁵⁰⁵ Si bien Miramón agradeció las palabras del capitular, la representación que le dirigió el cuerpo municipal no fue un elemento que considerara para conceder el grado de divisionarios a Márquez y Corona. “Ascensos”, en *La Sociedad*, 14 y 16 abr. 1859, p. 3 y 2. Hojas de servicios Antonio Corona, AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/2-171, f. 454.

⁵⁰⁶ “Márquez a la tropa de su mando” y “Editorial”, *La Sociedad*, 12 y 13 abr. 1859, p. 1, Aviso y Decreto de Antonio Corona levantando el estado de sitio. Méx. 12 abr. 1859. AHDF, *Bandos, leyes y decretos*, c. 31, exp. 2 y 3. Se dispuso que los comercios cerraran a las 12 del día para que todos presenciaran el desfile triunfal.

ocasión se adornaron edificios y balcones, entre los que destacó el de la Diputación, “el más notable por el esmero con que apareció decorado”. Para Francisco Zarco, el “llamado Ayuntamiento” fue el que dio mayores muestras de “regocijo” pues costeó con sus fondos la construcción de arcos triunfales y las banderolas tricolores que engalanaron los faroles del atrio de Catedral. Zamacois lo disculpa diciendo que solo fue un “adorno oficial”.⁵⁰⁷

Sin el enemigo en las inmediaciones, Corona levantó el estado de sitio. Se ordenó deshacer las trincheras que había en el interior y mandaron a componer las calles levantadas. Por lo que se refiere al Ayuntamiento, podemos decir que cumplió con lo que la ciudad y sus habitantes esperaban de él como autoridad local; aún después del sitio vigiló que los precios de los alimentos y otros suministros volvieran a las tarifas de costumbre. Mas su prioridad se encaminó a regularizar el abasto de agua, lo que logró en la media noche del 15 de abril.⁵⁰⁸ Incluso se dio el tiempo de mandar a Corona 80 arrobas de galletas, 75 pesos de pan, queso, barriles de aguardiente y 1000 cajas de cigarrillos para la tropa. Por sus servicios durante los veinticinco días que el ejército liberal permaneció extramuros, el gobernador reconoció: “Si me es permitido indicarlo, el Exmo. Ayuntamiento de México merece una demostración de benevolencia y gratitud por parte de la administración suprema de la República”. También destacó la conducta de su presidente Icaza y Mora.⁵⁰⁹

La vida en la capital retornó a la rutina cotidiana: se reestableció el servicio de trenes a otras poblaciones y el de ómnibus en el interior, las escuelas reabrieron sus puertas, las

⁵⁰⁷ Altamirano, “Los mártires...”, p. 85, Zarco, “Las matanzas...”, p. 17-18 y Zamacois, vol. xv, p. 203. El ministro de Guerra Severo de Castillo renunció su empleo a manera de protesta, debido a que uno de los ejecutados era su primo, el médico Idelfonso Portugal.

⁵⁰⁸ “La capital”, “Agua”, “Trincheras” y “Agua”, en *La Sociedad*, 13 y 15 abr. 1859, p. 3. La prensa mencionó que había tal paranoia por “el hedor” con que ésta corría que la población acusó a los constitucionalistas de haberla contaminado arrojando cadáveres en ella por lo que se negó a tomarla, pero esto no pasó de ser un rumor.

⁵⁰⁹ “El Exmo. Ayuntamiento” y “Crónica interior”, en *La Sociedad*, 14 y 26 abr. 1859, p. 4 y 1-2 y AHSDN, OM, exp., 6927, f. 4-8.

diversiones públicas y la actividad comercial se regularizaron. Lo anterior permitió a los habitantes de la capital, entre otras cosas, celebrar la Semana Santa con tranquilidad.

En este punto, y para concluir el presente capítulo, destacamos que en contraposición al fallido intento por ocupar la ciudad de México, la administración constitucional obtuvo un triunfo trascendental, no en el ámbito militar sino en el político, éste fue el reconocimiento que Estados Unidos le dio como gobierno. Fue el día 6 de abril que en Veracruz el ministro plenipotenciario de aquella nación, Robert MacLane, presentó sus credenciales ante el gabinete juarista. Este suceso sorprendió al general presidente que con ese acto “recibió un terrible golpe”.⁵¹⁰

La respuesta de Miramón no tardó en sobrevenir. El 14 de abril, a través del ministro de Relaciones, elevó una protesta al gobierno de Estados Unidos. Manuel Díez de Bonilla, encargado del despacho acusó a aquella nación de querer expandirse territorialmente a expensas de la república por medio de algún tratado, el que, le habían asegurado consentiría el gabinete liberal.⁵¹¹ En sus palabras, el presidente Buchanan trataba de “revestir con la

⁵¹⁰ Blázquez, *Veracruz...*, p. 130 y “Mr. Roberto Mac Lane”, en *La Sociedad*, 14 abr. 1859, p. 3. El 28 de abril, José María Mata representante del gobierno constitucional fue recibido por el presidente Buchanan, acto con el que quedaron “plenamente restauradas las relaciones entre México y Estados Unidos”. Suárez Argüello, p. 292, Zamacois, vol. xv, p. 226, Scholes, p. 59. Los editores del *Diario Oficial* consideraron que si bien el reconocimiento estadounidense daría al gobierno “alguna fuerza física”, en contraparte le haría perder “toda su fuerza moral, no por el hecho mismo del reconocimiento, sino por los precedentes de él”, es decir por el tratado Guadalupe-Hidalgo firmado once años antes y por el cual México perdió más de la mitad de su territorio. “El gobierno de los Estados Unidos del Norte, reconociendo al gobierno de D. Benito Juárez”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 1 may. 1859, p. 2. Para Fuentes Mares, con el reconocimiento de Estados Unidos Juárez consiguió “su más importante victoria diplomática, sin ceder de momento a las pretensiones de Washington”. Fuentes Mares, p. 56.

⁵¹¹ “Protesta del Supremo Gobierno de la República”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 28 jul. 1859, p. 4 y Patricia Galeana. *El tratado Mc Lane-Ocampo: la comunicación interoceánica y el libre comercio*. México: Porrúa, UNAM, 2006, p. 180 y 189. En relación a la respuesta del cónsul estadounidense en la ciudad de México y el ministro MacLane a la protesta de Díez de Bonilla véase Suárez Argüello, p. 294. De distintos puntos de la república, autoridades políticas y militares dirigieron manifestaciones de apoyo al escrito de Díez de Bonilla, al tiempo que se comprometieron a cooperar con Miramón para defender la “integridad del territorio nacional”. “Editorial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 28 may. 1859, p. 2. De la ciudad de México no disponemos de información que nos permita saber cuál fue la reacción del gobernador y del ayuntamiento ante el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno liberal.

aparición de gobierno legítimo al mismo que desconocieron y desearon cuando tenían esperanza de conseguir sus planes entendiéndose con el único nacional, admitido por todas las potencias amigas y legítimo representante de la soberanía de México”, es decir al que había emanado de plan de Tacubaya. El ministro finalizó el escrito declarando “nulos y de ningún valor” cualquier tratado que se firmaran entre el gobierno constitucional y el de los Estados Unidos.⁵¹² Sin embargo, de momento nada más pudo hacer Miramón, las repercusiones del reconocimiento estadounidense se dejarían sentir meses más adelante en el transcurso de la guerra como se abordará en el siguiente capítulo.

En este capítulo destacamos a la capital como escenario de dos de los acontecimientos políticos y militares más importantes el primero y segundo año de la guerra civil: el plan de Ayotla, con las modificaciones que se le hicieron en el de Navidad, y el sitio del ejército liberal en los meses de marzo-abril de 1859. Para el caso del Ayuntamiento de la ciudad de México, se analizó la postura política que asumió como corporación frente al cambio político que resultó de los planes referidos. Esto nos permitió ver porque algunos ediles decidieron continuaron en sus cargos mientras otros renunciaron; no obstante, la dimisión más significativa fue la de Alejandro Arango, quien no apoyó la designación de Miramón, a pesar de su evidente apego al partido conservador.

⁵¹² Varios historiadores han abordado en sus investigaciones lo referente al reconocimiento de Estados Unidos al gobierno constitucional, tanto la actividad que entre los meses de enero y febrero de 1859 llevó a cabo William Churchwell, agente confidencial de aquella república, en México, así como las demandas territoriales y de libre tránsito que éste había puesto como condición para que el gobierno al que representaba reconociera al gobierno de facto. De lo anterior, se ha mencionado que, en sus informes, Churchwell había apuntado que Miramón usurpaba “violentamente el poder, por lo que no [había] razón válida que les impida sostener relaciones con Juárez en Veracruz como si estuviera en la ciudad de México”. Por otro lado, la historiografía se ha centrado en analizar las instrucciones que traía Robert MacLane para negociar un tratado con el gobierno liberal así como las labores que realizaron los ministros mexicanos de los gobiernos mexicanos en pugna José María Mata y Manuel Robles Pezuela. Suárez Argüello, 265-267 y 285-296, Roeder, p. 291-300, Terrazas Basante, vol. I, p. 390-391, Edward Cadenhead. *Benito Juárez y su época: ensayo histórico sobre su importancia*. México: COLMEX, 1975, p. 64, Blázquez, *Veracruz...*, p. 129-130, Galeana. *El tratado...*, p. 173-183, Scholes, p. 59 y Brian Hamnett, *Juárez*. London and New York: Longman, 1994, 145-152.

Un punto importante que se trató fue el de la renovación del Ayuntamiento en el mes de febrero de 1859. Puede afirmarse que en su mayor parte se integró con vecinos pertenecientes a la élite de la capital, ya económica o intelectual, adictos del partido en el poder, lo que marcó una diferencia con el cuerpo que lo precedió que fue más heterogéneo en su composición. Se resaltó que varios de estos ediles se iniciaban en la administración; no obstante que el Ayuntamiento fue una plataforma para la carrera política de algunos.

Dentro del ámbito armado se observó cómo la capital hizo frente al segundo asedio del ejército liberal. Que las autoridades y el cuerpo municipal supieran con tiempo de la expedición de aquel les permitió dictar medidas para la defensa. Durante los días de sitio, el concejo cumplió con sus responsabilidades y procuró que la población sufriera menos. Así, patrulló las calles, vigiló que no se subieran los precios de los alimentos, buscó los medios para resolver el abasto del agua, apoyó al ejército con carros y alimentos y se hizo cargo de la atención de los civiles y soldados que resultaron heridos en los hechos de armas. Su labor fue reconocida por Miramón y por el gobernador del Distrito Federal. Sin duda, la incursión de las fuerzas constitucionales fue aprovechada por el gobierno conservador para deshacerse de aquellos de quienes, desde meses atrás, se sabía que conspiraban en su contra o remitían informes al puerto de Veracruz.

Aunque la capital no volvería a sufrir el amago del ejército liberal, esto no significaría que dejara de padecer los efectos de la lucha armada. Como lo había venido haciendo desde enero de 1858, enfrentaría su propia guerra interna como consecuencia de las medidas económicas del presidente Miramón, mismas que le generaron roces con los grupos de poder y las autoridades ahí establecidas, siendo una de ellas el Ayuntamiento. Para éste, el panorama no se presentaba halagador pues quedaban asuntos pendientes que resolver entre

ellos los efectos de la Ley de contribución del mes de junio y la inconformidad por la Ley orgánica de la municipalidad, ambas expedidas en el mes de febrero.

CUADRO 10

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUNCIONÓ EN EL AÑO DE 1859, COMISIONES QUE DESEMPEÑARON Y CUARTELES QUE TUVIERON A SU CARGO

Nombre	Cargo en el Ayuntamiento	Comisiones	Cuarteles a su cargo
Mariano Icaza Mora	Presidente	Limpia de calles	No tiene
Cástulo Barreda	Primer vocal de la Junta	Aguas	No tiene
José Lázaro Villamil	Segundo vocal de la Junta	Instrucción Pública	No tiene
José Salazar Ilarregui	Inspector de Obras Públicas	Aguas	No tiene
Agustín Paredes y Arrillaga	Regidor	Mercados	3
José Vélez Escalante*	Regidor	Sin comisión	No tiene
German Madrid Ormachea	Regidor	Sin comisión	4
José María Alvear	Regidor	Alumbrado	1
Joaquín Ortiz Cervantes	Regidor	Diversiones Públicas y vacuna	8
José Ignacio Trujillo	Regidor	Coches	2
Sebastián Labastida	Regidor	Hospitales	5
Rafael Roa Bárcena*	Regidor	Sin comisión	No tiene
Javier Torres Adalid	Regidor	Sin comisión	6
Luis Mora Ozta	Regidor	Cárceles	7
Patricio Murphy*	Regidor	Sin comisión	No tiene
Pedro Haro*	Regidor	(marzo-mayo)	No tiene
Diego Álvarez de la Cuadra*	Síndico	(marzo-mayo)	No tiene
Cornelio Prado	Síndico procurador	Facultado para asociarse a todas las comisiones e intervenir en ellas a su arbitrio	No tiene
José María Garay	Secretario	Sin comisiones	No tiene

* Renunciaron a sus cargos en el primer semestre de 1859. Javier Torres Adalid substituyó a Rafael Roa Bárcena.

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores y Ayuntamiento*.

CUADRO 11

LUGAR DE ORIGEN Y OCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
1859-1860

Nombre	Cargo en el Ayuntamiento	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Participación en otros Ayuntamientos
Mariano Icaza Mora	Presidente	Ciudad de México. 1814	Abogado	1842, 1847 y 1848
Cástulo Barreda Camargo	Primer Vocal de la Junta	Ciudad de México. 1811	Abogado	1829, 1849, 1842, 1843, 1845, 1846, 1847, 1849, 1851 y 1853 1835, 1836, 1846, 1847 y 1848
José Lázaro Villamil Vázquez	Segundo Vocal de la Junta	Jalapa, Ver. 1808	Abogado	No
José Salazar Ilarregui	Inspector de Obras Públicas	Hermosillo, Son. 1823	Ingeniero / catedrático	No
Agustín Paredes Arrillaga	Regidor	Ciudad de México. 1808	Propietario / Comerciante	No
José Vélez Escalante	Regidor	Ciudad de México	Propietario / Hacendado	No
Germán Madrid Ormaechea	Regidor	Ciudad de México. 1836	Abogado	Segundo semestre de 1863
José María Alvear	Regidor	Ciudad de México. 1812	Abogado	1836, segundo semestre de 1863 y 1867
Joaquín Ortiz Cervantes	Regidor	Ciudad de México. 1821	Farmacéutico	Segundo semestre de 1863 y 1865 (enero-abril. Renuncia)
José Ignacio Trujillo	Regidor	ND	Abogado	No
Sebastián Labastida y Velasco	Regidor	Ciudad de México. 1816	Médico y cirujano	1865 (enero-abril. Renuncia)
Rafael Roa Bárcena	Regidor	Jalapa, Ver. 1822	Abogado	No
Javier Torres Adalid	Regidor	Ciudad de México. 1834	Abogado / comerciante	Segundo semestre de 1863
Luis Mora Ozta	Regidor	Ciudad de México. 1833	Abogado	Secretario en el segundo semestre de 1863
Patricio Murphy Creagh	Regidor	Guanajuato, Gto. 1832	Ingeniero / Catedrático	No
Pedro Haro	Regidor	<i>Ciudad de México 1825 (i-?)</i>		Segundo semestre de 1863
Diego Álvarez de la Cuadra	Regidor	ND	Abogado	No
Cornelio Prado Olaguibel	Síndico procurador	Ciudad de México. 1825	Abogado	No
José María Garay Arechevala	Secretario	Ciudad de México.	Abogado	1854, 1858 y segundo semestre de 1863

Capítulo V

De pugnas y participación política

La retirada del ejército liberal del valle de México en abril de 1859 permitió al gobernador del Distrito Federal levantar el sitio que por más de veinte días había prevalecido en la capital, que sus habitantes retomaran sus actividades cotidianas y las autoridades atendiesen los quehaceres de la administración. Así lo hizo Miguel Miramón, quien se ocupó de resolver los asuntos de materia política, mismos que había descuidado desde que fue nombrado presidente para dar prioridad a la campaña de Veracruz. Éste habría de permanecer militarmente inactivo en la sede de su gobierno en los próximos siete meses.

En el presente capítulo, dividido en cinco apartados, se analizará la situación política y militar que imperó en la ciudad de México entre el mes de mayo de 1859, es decir desde el arribo de Miramón a ella, y febrero de 1860 cuando la abandonó para sitiar por segunda vez la sede del gobierno constitucional. Para explicar lo anterior, se ha dividido en cinco apartados. En la primera sección se abordan las actividades que realizó el cuerpo municipal para solventar las necesidades de la capital después del asedio liberal. Se pone énfasis en la postura que asumió ante la Ley Orgánica de la Municipalidad de México y sus fondos, expedida por el gobierno el 12 de febrero de 1859, con el fin de obtener recursos para sus empresas militares.

En el segundo apartado se estudia el papel y las conspiraciones que promovieron los agentes constitucionalistas y los partidarios del gobierno tacubayista, faenas que reflejaron el descontento de distintos sectores en contra de la política del presidente Miramón. Por su parte el tercero examina cómo fueron recibidas por el vecindario, las autoridades de la ciudad de México y del país, las leyes de Reforma expedidas en Veracruz por el gobierno liberal. Por su parte, en la cuarta sección, se describe el contexto político del país en el tránsito del

año de 1859 a 1860, centrándose en dos aspectos: el primero, la renovación del cuerpo municipal; el segundo, la posición que como corporación tomó frente al tratado que en el mes de diciembre firmaron en Veracruz los gobiernos de Estados Unidos y el constitucional.

El último apartado muestra el ambiente que prevaleció en la ciudad en el primer trimestre de 1860; cómo la guerra en su parte política desdibujó la aparente quietud que en ella había imperado y cómo los préstamos forzosos que Miramón implementó para asirse de recursos para sus campañas incrementaron la inconformidad de la élite.

5.1 La Ley Orgánica de la Municipalidad de México: oposición y división en el Concejo.

Pasado el amago del ejército constitucional las autoridades establecidas en la ciudad de México comenzaron a trabajar con el propósito de solventar los asuntos administrativos y políticos que habían quedado pendientes desde marzo de 1859, incluso, en algunos casos, Miguel Miramón nombró nuevas potestades a nivel local. Así ocurrió el 30 de abril cuando, por “su notoria adhesión al actual orden político”, designó a Rómulo Díaz de la Vega gobernador del Distrito Federal,⁵¹³ decisión que fue “muy mal acogida” por la élite capitalina que recordaba la “falta de energía” de aquel general en los eventos de agosto de 1855, cuando había permitido “al pueblo saquear, quemar y robar” las casas de prominentes vecinos.⁵¹⁴ En palabras del ministro francés De Gabriac, esta elección había originado “desconfianza y [...] una enojosa opinión por parte de partido conservador hacia el joven presidente. Esta infortunada elección y su retirada de Veracruz le han hecho perder ya mucho prestigio...”⁵¹⁵

⁵¹³ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 31, exp. 10, doc. 30. Díaz de la Vega tomó posesión de su cargo el 2 de mayo; sustituyó al general Antonio Corona quien pasó a ocuparse del ministerio de Guerra.

⁵¹⁴ Sobre estos sucesos véase Tapia, “Las Jornadas...”, *op. cit.*

⁵¹⁵ “De Gabriac al gobierno francés. Méx., 5 may. 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 90-91.

Por su parte, el Ayuntamiento que había entrado en funciones en el mes de febrero se consagró a atender las cuestiones internas de la ciudad. El 2 de mayo, en el primer cabildo que se celebró después del sitio liberal, Cástulo Barreda solicitó de sus compañeros informes del estado en que se encontraban los ramos y cuarteles a sus cargos, los que tendrían que presentar por escrito en la siguiente sesión, lo que consideró indispensable para que la corporación pudiera dictar las providencias pertinentes. No todos cumplieron con esta orden, pues algunos se limitaron a exponer de manera verbal las condiciones en que se hallaban las comisiones a su cuidado.⁵¹⁶

Ahora bien, lo que más preocupaba al Ayuntamiento era remediar los daños que padecía la población por la falta de limpieza en las calles, como lo exhibió Diego Álvarez de la Cuadra y ratificaron las representaciones que los vecinos enviaron al concejo. Los de la calle del Espíritu Santo le habían solicitado sanear los caños que se hallaban en estado “deplorable”; de no hacerlo, consideraron podrían provocarse “graves enfermedades”.⁵¹⁷ Por su parte, los de Regina lo incitaron a dictar las medidas sanitarias pertinentes con el fin de evitar que la fiebre tifoidea se extendiera por los barrios, enfermedad por lo que, denunciaron, habían muerto tres personas en una casa de esa cuadra.⁵¹⁸

La inquietud del vecindario no era para menos. La prensa había advertido que la fiebre amenazaba con propagarse debido a las inundaciones de los potreros y “a los miasmas del lecho de las lagunas, que habían disminuido a consecuencia del excesivo calor”; por lo

⁵¹⁶ Así lo mencionó Pedro Haro respecto a la comisión de Diversiones. AHDF, AC, vol. 180A, f. 621-623.

⁵¹⁷ “Albañales”, “La calle del Espíritu Santo” y “Carros nocturnos”, en *La Sociedad*, 7, 10 y 11 may. y 29 nov. 1859, p. 3. Una queja frecuente fue la inutilidad de los albañales -canales que transportaban aguas residuales- y la falta de corriente en las atarjeas, lo que ocasionaba la acumulación de inmundicias. Así, se exigió que aquellos fueran limpiados todos los días por los carros nocturnos pues había ocasiones, como indicaron los vecinos de la calle de la Pila Seca, que tardaban hasta cuatro días en pasar.

⁵¹⁸ “La calle de Regina”, en *La Sociedad*, 6 may. 1859, p. 5 y “La calle de D. Toribio” e “Inundación”, en *Diario de Avisos*, 21 may. y 23 jun. 1860, p. 3.

mismo, se requirió del Consejo Superior de Salubridad que informara a la población y a las autoridades cómo prevenir esta enfermedad.⁵¹⁹ Ante esta situación, Sebastián Labastida, encargado del ramo de hospitales, propuso a Icaza crear una Junta de Salubridad para que ésta corroborara si, en efecto, se habían confirmado casos de cólera y tifoidea y si era de temerse que pudieran devenir en una epidemia. Se convino que el mismo Labastida elaborara un informe de las zanjas y acequias cuya limpia fueran prioridad, el que tendría que remitir al edil responsable del aseo de calles para que éste las saneara con premura. El Ayuntamiento, por su parte, se comprometió a destinar a ello “toda la gente que sea necesaria” y, de así exigirlo, erogar fondos extraordinarios suficientes “de toda preferencia a cualquier otro gasto [para lograr] la extracción de las materias fecales por el sistema menos insalubre”.⁵²⁰

Todo indica que las medidas implementadas fueron insuficientes. En el mes de noviembre, Labastida expondría de nuevo en cabildo que había observado la proliferación de fiebres y “otras muchas enfermedades”. No se equivocaba al señalar que éstas se originaban porque la población arrojaba “la basura e inmundicias” a la intemperie, situación lo obligó a solicitar del gobernador, de sus compañeros regidores, del resguardo diurno y de los agentes de policía, su cooperación vigilar que los habitantes de la capital no ensuciaran las calles.⁵²¹ Otra súplica de los vecinos giró en torno al arreglo de las calles, algunas de las cuales, mencionaron, estaban en condiciones “deplorables”, lo que impedía que por ellas pudieran

⁵¹⁹ “La capital” y “Carros nocturnos”, en *La Sociedad*, 21 may. y 15 ago. 1859, p. 2 y 3.

⁵²⁰ En algunas ocasiones, el gobierno puso presos a disposición del cuerpo municipal para que ayudaran en la limpieza de acequias y atarjeas. AHDF, AC, vol. 180A, f. 625 y 748, sesión del 2 may. 1859 y 16 ene. 1860. El artículo 83 de la *Ley Orgánica de la Municipalidad de México*, expedida el 12 de febrero de 1859, establecía que, en caso de epidemia, el presidente del ayuntamiento estaba facultado para nombrar una Junta de Salubridad, que sería presidida por los regidores de los cuarteles, y tendría la obligación de prestar a la población “todos los auxilios que sea posible darle, supuestas las circunstancias de los fondos de la ciudad, y del erario, y los que se reúnan por los donativos y suscripciones voluntarias que se promuevan”. Dada la premura por evitar la propagación de las enfermedades, se dispuso que la comisión cerrara los nichos de los panteones en los que habían sido sepultados los cadáveres de los coléricos en los años de 1850 a 1854.

⁵²¹ *Ibid.*, f. 714, sesión 15 nov. 1859.

transitar los coches.⁵²² Con el objeto de presionar al regidor encargado de este ramo, los habitantes de la calzada de San Fernando, en tono punzante, lo invitaron a dirigir a ella “no sus pies, pues llevaría inminente riesgo de quedar atascado, sino sus ojos”. Los de la calle Ancha fueron más sutiles; si bien reconocieron el “empeño de los señores que componen el nuevo Ayuntamiento”, afirmaron que la falta de fondos no debía ser un impedimento para no reparar las calles pues bastaba echar “unas cuantas carretadas de cascajo” para rellenar las zanjas y desniveles.⁵²³ Observación semejante hicieron los de la contigua calzada del Puente de Alvarado, quienes les mencionaron que para remediar esos males no se necesitaba “ni mucho dinero ni excesivo trabajo, sino un poco de buena voluntad”.⁵²⁴

Lo anterior no pasó desapercibido para el presidente sustituto, quien requirió al Ayuntamiento la pronta compostura de las calles. Les mencionó a los capitulares que ésta debía ser su prioridad por lo que no debían realizar otro gasto, salvo que no fuera para el ramo de cárceles y hospitales que exigían “una preferente atención”.⁵²⁵ El concejo no atendió de manera oportuna esta orden, evidencia de ello es que el ministro de Gobernación censuró la lentitud con que se ejecutaban las obras de reparación. Para agilizarlas, el gobierno se comprometió a destinar “el mayor número de operarios posibles” a cada una de las calles que faltaban por componerse.⁵²⁶

⁵²² Ejemplo de esto fueron las del Coliseo, Espíritu Santo, Cadena y Rebeldes, consideradas principales, así como las de Niño Perdido y el Estanco de Hombres. AHDF, AC, vol. 180A, f. 638 y 642. “Estados de algunas calles”, “Las calles de México” y “Calles y plazas”, en *La Sociedad*, 3 y 18 jul. y 29 ago. 1859, p. 3. Se solicitó el arreglo de las de Capuchinas, Espíritu Santo, San Francisco, Coliseo Viejo, Colegio de Niñas, Cadena, Zuleta, la plaza de Santo Domingo y Paseo Nuevo; de ésta, se indicó al Ayuntamiento que no debía olvidar que era un “paseo diario, y no interrumpido de nacionales y extranjeros”, los que podrían formarse “la más triste idea de nuestra policía y nuestras costumbres”. “Un nuevo muladar”, en *Diario de Avisos*, 13 feb. 1860, p. 3.

⁵²³ “Calle de la calzada de San Fernando” y “La calle Ancha”, en *La Sociedad*, 15 y 19 jul. 1859, p. 3 y 4.

⁵²⁴ “La calle del Puente de Alvarado” y “Remitidos”, en *ibidem*, 22 abr. y 12 may. 1859, p. 3 y 2.

⁵²⁵ “Parte Oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 24 sep. 1859, p. 1. La carta del ministro de Gobernación al gobernador del Departamento del Valle de México está fechada el 1 de septiembre.

⁵²⁶ *Ibidem*. Corona a Díaz de la Vega, Méx., 19 sep. 1859. Es viable creer que las observaciones de Miramón y las protestas de los vecinos por el evidente deterioro de las calles determinaran a Icaza y Mora a remover, en octubre de 1859, a José María Callejo del empleo de Administrador de la ciudad. AHDF, AC, vol. 180A, f. 686.

Ahora bien, el Ayuntamiento no solo tuvo que atender asuntos administrativos; éstos, hasta cierto punto, habían sido secundarios. El que más atrajo su interés fue el relativo a la Ley Orgánica de la Municipalidad de México y sus Fondos, expedida dos meses atrás por el gobierno general y que, desde la perspectiva de los capitulares, limitaba sus atribuciones. En efecto, con esta ley, Miramón buscó regular la hacienda pública de la ciudad, es decir, ponerla bajo el control y cuidado del Ejecutivo, todo ello como parte de la política de centralización administrativa que estaba efectuando.⁵²⁷ Por otro lado, con esta reforma, el gobernador del Distrito ya no tendría injerencia en los asuntos de la municipalidad, atribución que asumiría el ministro de Gobernación.

Esta ley, proclamada el 12 de febrero de 1859, había establecido la junta de Propios y Arbitrios, que sería presidida por el presidente de la corporación y se integraría de dos regidores vocales y un regidor inspector del ramo de obras públicas. Se encargaría de atender de manera exclusiva las atribuciones de policía y la administración de los fondos de la ciudad de México, prerrogativa que hasta ese momento competía al Ayuntamiento; con esta reforma, la junta sería responsable de asignar el presupuesto mensual y anual de la municipalidad, no pudiendo intervenir en ello ni el gobernador ni los regidores. Esta medida fue una de las que más disgusto causaría entre los capitulares, como lo expresarían más adelante.⁵²⁸

⁵²⁷ Silberman, p. 208. El contexto de la guerra civil y la necesidad de asirse de recursos económicos para financiar su campaña sobre Veracruz, fueron factores que determinaron a Miramón a ejecutar la Ley Orgánica.

⁵²⁸ Ley Orgánica de la Municipalidad de México y sus Fondos, Méx., 12 feb. 1859. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 362, f. 12-29, puede consultarse también en AHSDN, *OM*, exp. 7393, f. 3-21. En su artículo once señalaba que, a partir de entonces, el Ayuntamiento no podría realizar ninguna obra o reparación, limitándose a indicar al ministerio de Fomento y a la Junta respectiva los desperfectos que hubiera para que éstos atendieran las que consideraran “útiles o necesarias”. Así también, se estableció que en los cabildos no se podría deliberar nada relacionado a la administración de los fondos municipales. Se determinó asimismo que al presidente del Ayuntamiento se le pagaría un sueldo anual de 3000 pesos, mientras que los vocales de la Junta y el inspector de Obras Públicas recibirían 2000 pesos, los que no disfrutarían el resto de los capitulares. Se mencionó cada uno de los ocho cuarteles mayores estaría a cargo de un regidor, que cuidaría de la “exacta observancia de los bandos de policía”. En las comisiones o ramos no hubo cambios pues continuaron el de Hospitales, Alumbrado, Cárceles, Mercados y fiel contraste -sección encargada de pesos y medidas-, Diversiones públicas, Instrucción pública, Limpia de calles y barrios, Coches de providencia y Vacunas y cementerios.

Por otra parte, la Ley Orgánica ordenó que el Ayuntamiento se formaría del regidor presidente y de la junta de Propios, el Inspector de obras públicas, doce regidores y un síndico procurador. Estableció que el cabildo se reuniría dos veces cada mes, cuando antes lo hacía el mismo número de veces por semana; mas se apuntó que Miramón o el gobernador podrían citar lo cuando las circunstancias así lo exigieran. Si bien para el periódico *L'Estafette* la ley representó “una revolución completa de la antigua institución municipal que en mucha parte va a observarse en la jurisdicción de los ministerios de gobernación y de fomento”.⁵²⁹ La restricción de sus facultades económicas y administrativas suscitó que, el 19 de abril, ocho capitulares dirigieran una exposición al ministro de Gobernación, Antonio Anievas, en la que manifestaron su oposición a la ley:

Por varios de los artículos de esta ley resulta vulnerada y aun nulificada la autoridad del Superior Gobierno del Distrito: se le quita toda intervención en los negocios de la Municipalidad, y se suprime la vigilancia que debe tener sobre el Ayuntamiento. Verdad es que esta atribución se fija al Exmo. Sr. Ministro de Gobernación; pero debe preverse que de ordinario será ilusoria, porque ocupado con negocios de mayor importancia, natural es que carezca de tiempo y que no conozca los asuntos del Ayuntamiento para juzgar con acierto. No queda menos deprimido y ajado el decoro del Cuerpo Municipal, esto es, de la mayoría de los Capitulares. Creadas por la ley de que tratamos, la junta de Propios y la de Edificaciones y obras públicas, y sometidas a éstas, con *exclusión del Ayuntamiento*, todas las atribuciones y deberes relativos a la hacienda municipal, a los ramos y a las principales y más importantes comisiones, ¿qué queda que hacer al Ayuntamiento? Ciertamente que bien poco, y esto, una sensible experiencia en el corto tiempo que llevamos de funcionar, nos lo tiene confirmado, de manera que con razón se ha creído innecesario celebrar aun algunos de los cabildos que la ley manda, a pesar de la puntual concurrencia de los Capitulares y de la anormal situación que ha guardado la Ciudad.⁵³⁰

De lo anterior, es decir lo que implicaba la ley para la corporación, creemos que el argumento de los suscriptores era razonable y oportuno. En primer lugar, resultaba justificada su preocupación de quedar sujetos a la “vigilancia” de la cartera de Gobernación, esto si

⁵²⁹ “La ley de ayuntamientos”, en *La Sociedad*, 18 feb. 1859, p. 3. Nota tomada de *L'Estafette*.

⁵³⁰ *Exposición que han dirigido al Exmo. Señor ministro de Gobernación los capitulares que la suscriben*. México: Imprenta de Inclán, 1859, p. 2-3. El documento fue firmado por Agustín Paredes y Arrillaga, José María Alvear, Joaquín Ortiz Cervantes, José Ignacio Trujillo, Sebastián Labastida, Patricio Murphy, Pedro Haro y Diego Álvarez de la Cuadra.

atendemos el contexto mismo de la guerra, pues no parecía difícil advertir que Anievas se interesaría por atender y resolver asuntos de mayor relevancia, en otras palabras, daría prioridad a aquellos de carácter nacional que a las necesidades del concejo.

Los ediles estimaban, no sin razón, que al manejar la Junta de Propios los fondos de la municipalidad, ellos quedarían impedidos para disponer de los recursos indispensables para realizar obras básicas, ya “mandar a tapar una gotera en un edificio, reponer un solo vidrio que se halla roto, o construir una sábana para un hospital”, ya para arreglar empedrados, banquetas, puentes, atarjeas [e] imperfectos que debían resolverse con prontitud, por la “responsabilidad [que tenían] a lo menos con el público”.⁵³¹ Su observación era cierta pues, como hemos visto, fue una demanda recurrente de la población.

Una de las disposiciones de la Ley que originó mayor inconformidad entre los firmantes, fue la que ordenó que a finales de cada mes se suministrara el 4% del total de los fondos municipales al ministerio de Gobernación para pagar el sueldo de sus empleados. Pero no solo eso, también se mandó que la corporación debía proporcionar anualmente 200 mil pesos al gobernador del Distrito Federal para satisfacer sus haberes y el de su secretaría. El descontento, pues, se sustentaba en que no era justo que de la ciudad de México se extrajeran recursos para mantener a los dependientes de las carteras de Estado, los que enunciaron debían extraerse del erario nacional.⁵³²

⁵³¹ *Ibid*, p. 3. Los firmantes expresaron a Anievas que, si bien los regidores que integraban la Junta de Propios merecían la confianza “debida y justa” del cuerpo municipal, no estimaban conveniente que la constituyeran de forma permanente, como establecía el artículo 18 de la Ley Orgánica. Consideraron que al igual que las regidurías, que aquellos debían que renovarse cada uno o dos años. Si bien el artículo referido señalaba que los cargos de presidente, vocales de la Junta y síndico serían permanentes, éstos no tendrían derecho a cesantía ni jubilación y que solo el Supremo Gobierno estuviera facultado para removerlos.

⁵³² *Ibid.*, p. 4-5. Véase también los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica... Como parte de sus argumentos, los ediles mencionaron que la capital sostenía en sus hospitales y cárceles a personas que no eran vecinos de ella, lo que le generaba gastos extraordinarios, por lo que no podían desprenderse de más recursos para atender las necesidades del gobierno general.

Terminada su exposición Mariano Paredes, José María Alvear, Joaquín Ortiz, Ignacio Trujillo, Sebastián Labastida, Patricio Murphy, Pedro Haro y Diego Álvarez solicitaron del ministro de Gobernación modificar o derogar la ley del 12 de febrero. De no hacerlo, estimaban que sus personas “estaban de más en la corporación”, por lo que demandaron ser separados de sus cargos para que el ministro quedara en la libertad de nombrar a los individuos que debían reemplazarlos.⁵³³ Su medida de presión, como veremos, no les resultó.

Que la mitad de los capitulares que integraban el Ayuntamiento se manifestaran en contra de Ley Orgánica debió inquietar a Anievas y a Miramón. Es viable que este fuera el motivo por el que, antes de tomar una resolución respecto a la petición de los capitulares, el primero solicitara de Icaza, así como de los cuatro regidores que no firmaron la exposición del día 19, un informe detallado con su opinión sobre dicho estatuto. Para cumplir con esta orden, el presidente de la corporación urgió a Barreda, Villamil, Mora, Roa, Madrid y Salazar asistir a la sala capitular, a un cabildo secreto, el 26 de abril a fin de “tratar de un asunto importante de la municipalidad”.⁵³⁴

Por la naturaleza reservada de la reunión, que no se registró en las actas de cabildo, no conocemos lo que en ella se discutió; no obstante, es probable que Icaza, apoyado por Barreda y Villamil, es decir los de mayor peso político, llevaran la pauta de la misma y se impusieran sobre los demás. Es pertinente señalar que tanto Roa Bárcena como Madrid y Ormaechea no asistieron; del primero más adelante veremos sus motivos; del segundo desconocemos las causas. Una vez que concluyeron, Icaza envió el informe que le había solicitado y, al igual que hicieron los regidores que elaboraron la exposición del día 19,

⁵³³ *Exposición que han dirigido...*, p. 5. Si bien Rafael Roa compartió la opinión de sus compañeros, no firmó la exposición. Él había presentado su renuncia un día antes, el 18 de abril; mas, en la última página de la versión impresa que se hizo de la *Exposición*, se registró que estaba “identificado en ideas con los que han suscrito la presente exposición”. No conocemos por qué adelantó su dimisión.

⁵³⁴ “El Ayuntamiento”, en *La Sociedad*, 8 may. 1859, p. 3 y AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 362, f. 11.

dispuso que éste fuera impreso, lo que a nuestro parecer obedeció a su interés de que la población conociera la opinión de este sector de las capitulares sobre la Ley Orgánica.⁵³⁵

Como era de esperarse, su escrito divergía del que días antes había presentado el grupo encabezado por Paredes. Para él, la ley traería “beneficios” al Ayuntamiento al darle la organización de la que había carecido, siendo uno de los problemas, a su parecer, que hasta ese momento la corporación hubiera sido “cambiante”, pues los individuos que la componían estaban más interesados en atender sus negocios particulares que sus regidurías, de lo que derivaba que con frecuencia se separaran de ellas. El estatuto, pues, no permitiría que esta práctica continuara, pues dotó de un sueldo a los regidores encargados de la Junta de Propios y Arbitrios para obligarlos a “ver y entender de preferencia los asuntos de la ciudad”.⁵³⁶

Icaza hacía hincapié en que la creación de la junta de Propios, la de Obras Públicas y la Junta facultativa de edificaciones⁵³⁷ permitiría a la municipalidad tener mayor control sobre sus recursos. Uno de sus argumentos en favor de la primera, encargada de formular presupuestos “así como de vigilar, proteger y atender [la] recaudación” de los fondos municipales, fue que antes las comisiones discutían y aprobaban gastos que no solo excedían los recursos asignados a la corporación, sino que retrasaban la atención de los desperfectos que sufría la ciudad, como composturas de calles o bien el cuidado de algún hospital, es decir, ahora se agilizaría esto, y ahora, expresaron, cada comisión podría consultar

directamente a la Junta de propios lo que estime conveniente en los gastos de cada ramo, segura de que la Junta celebra tres sesiones ordinarias por semana, que se ocupa

⁵³⁵ *Informe emitido de orden suprema por el presidente y algunos capitulares del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre la exposición que otros señores capitulares hicieron, pidiendo se reforme la ley orgánica de 12 de febrero del presente año, y se suspendan entretanto sus efectos.* México: Imp. de Andrade y Escalante, 1859, 16 p.

⁵³⁶ *Ibidem.*

⁵³⁷ Esta junta fue reestablecida; había sido creada en 1854. Se mencionó que sería presidida por el Ministro de Fomento y formaría parte de ella el regidor del ramo. El artículo 70 de la Ley de la Municipalidad de México señaló que la Junta de edificaciones tendría a su cargo el ramo de obras públicas, es decir de los empedrados, banquetas y atarjeas, construcción, conservación y reparación de “todos los edificios de la municipalidad, aguas, ríos, acequias, canales, puentes, paseos, calzadas, alineamientos y reformas de cuanto se refiere a las vías públicas y cualquier otra obra que esté interesado el bien, el servicio o mejora material de la ciudad”.

con empeño de los asuntos, y que ellos no quedan sujetos a la lentitud de las formas, ni a la incertidumbre en sus resultados.⁵³⁸

Respecto al punto relativo a la nulidad en la que quedaba el Ayuntamiento, Icaza manifestó que si bien la Junta de Propios se encargaría de la administración de los fondos, correspondería a la municipalidad vigilar las “administraciones subalternas, la economía [...] orden de los ramos”, es decir, atender la policía, cuidar e imponer el orden en los ramos municipales, velar el decoro en los teatros y espectáculos públicos, ocuparse de los cementerios y panteones, de los establecimientos de la instrucción pública y del estricto cumplimiento de los bandos de aseo de las calles y plazas.

En suma, pese a los argumentos presentados por los ocho regidores, su petición no fue atendida por el presidente. Esta negativa, creemos, fue la razón por la Pedro Haro y Patricio Murphy presentaron su renuncia en el mes de mayo, lo que presumimos también hizo Diego Álvarez de la Cuadra, todas admitidas por el gobierno.⁵³⁹ Estas separaciones se sumaron a las que días antes habían hecho José Vélez Escalante y Rafael Roa Bárcena, este último también en desacuerdo con la Ley Orgánica. Solo en el caso de Roa el gobierno designó sustituto: Javier Torres Adalid, quien presentó el juramento de ley el 2 de mayo.⁵⁴⁰

Como podemos ver, sólo tres de los cinco regidores que firmaron la exposición del 19 abril renunciaron a sus cargos como lo habían advertido, lo que nos lleva a preguntarnos por qué los demás no lo hicieron. No lo sabemos con certeza; mas una cosa estaba clara, los que lo hicieron fue por motivos políticos, es decir por estar en desacuerdo con las

⁵³⁸ *Ibid.*

⁵³⁹ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 362, f. 1-30 y *Exposición que han dirigido...*, *op. cit.*, p. 6. “El Sr. D. Pedro de Haro” y “El Sr. D. Patricio Murphi”, en *La Sociedad*, 20 y 21 may. 1859, p. 3. No encontramos escritos en los que Roa, Haro y Murphy manifestaran los motivos que los llevaron a dimitir sus cargos. Creemos que la separación de Álvarez de la Cuadra debió ocurrir en el mes de mayo, en desacuerdo con la Ley Orgánica. De Vélez Escalante se desconoce en qué momento se retiró, lo que es probable hiciera entre febrero y marzo, ya que para el mes de abril no firma las actas de cabildo, ni se le menciona en otros documentos oficiales.

⁵⁴⁰ AHDF, AC, vol. 180A, f. 617-618.

disposiciones administrativas del presidente sustituto, las que incluso criticaron ya que, a su parecer, atentaban contra la autoridad de la corporación. Su *Exposición* del 19 de abril así como el *Informe* que días más tarde redactó Icaza pusieron de manifiesto una división en el concejo; pero había más, la Ley Orgánica no solo trajo discordias en el interior del Ayuntamiento, meses más tarde incrementaría roces con el Ejecutivo, aun con aquellos capitulares que en un principio la defendieron, como se analizará en el siguiente capítulo

5.2 La guerra interna: las maquinaciones de los agentes constitucionalistas

La historiografía de la guerra de los Tres Años ha mencionado que el periodo transcurrido entre mayo a noviembre de 1859 fue de aparente sosiego para los gobiernos antagónicos, “una tregua forzada” dirán algunos autores, una “guerra estancada” o bien un “punto muerto en la contienda militar” al parecer de otros.⁵⁴¹ Esta situación, sin duda obligada por la falta de recursos económicos, había constreñido a Miramón a permanecer inactivo en la capital, al menos en el aspecto bélico, la que, a su manera, padeció los efectos de la contienda civil.⁵⁴²

Si bien las principales divisiones del ejército constitucional se habían retirado del valle de México en el mes de abril, en sus inmediaciones permanecieron varias partidas, siendo las principales las comandadas por Antonio Carbajal y Aureliano Rivera, que con frecuencia irrumpían en las poblaciones vecinas. Su presencia no preocupó al gobierno, el que inclusive estimó que no podrían trastocar el orden en la capital por el reducido número

⁵⁴¹ Silberman, p. 238, Antonia PiSuñer y Agustín Sánchez Andrés. *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. México: SRE, 2001, p. 137, Blázquez, *Lerdo...*, p. 134, Cadenhead, p. 66 y García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 808.

⁵⁴² El *impasse* se dio solo en las capitales de ambos gobiernos ya que, en el interior, la guerra continuó. Ramírez señala que, con excepción de la ocupación de Colima por Leonardo Márquez el 25 de junio, entre los meses de mayo a octubre de 1859 no aconteció “nada notable en el terreno militar”. Ramírez Fentanes, p. 282-283.

de hombres que las integraban.⁵⁴³ Mas la verdadera amenaza no provenía del exterior, sino del interior, de un enemigo sigiloso: los emisarios liberales.

Ya en el capítulo tercero hablamos de las diligencias que en el transcurso de 1858 llevaron a cabo los agentes en la ciudad de México y cómo muchos fueron reclusos en las prisiones de Estado y luego muertos en 1859. Lo anterior no los hizo desistir de su propósito de promover un pronunciamiento en favor del gobierno constitucionalista, por el contrario, redoblaron sus esfuerzos para conseguirlo. En el mes de mayo, Felipe Arce y Pesado, uno de los delegados, había informado al presidente Juárez de las actividades que realizaban. Le destacó la asonada que preparaban y que debía verificarse ese mismo mes, en la que tomarían parte Isidoro Olvera, el general Benito Quijano, dos personajes de apellidos Zavala y Zetina, así como Simón Guzmán y Francisco Mejía, éstos recién llegados del puerto de Veracruz.⁵⁴⁴

Por Arce sabemos que habían invitado al general Anastasio Parrodi, quien se hallaba en la capital, para dirigir el movimiento, mas éste se negó no solo a conducirlo sino aun a tomar parte en él, sin indicar sus motivos. No descartamos que Manuel Doblado formara parte de la conjura debido a los vínculos que tenía con algunos de los implicados; es viable que Miramón desconfiara de él y que esto precipitara su salida de la ciudad en los primeros días de mayo para evitar ser aprehendido. La prensa, siempre suspicaz, atribuyó el éxodo de

⁵⁴³ Rivera controlaba el Ajusco y Tlalpan, así como el punto de El Guarda, en las inmediaciones de Tres Marías y Huitzilac, punto en donde detenía a las recuas de mulas procedentes de Tierra Caliente, cuyos dueños eran importantes hacendados residentes en la capital. Por el rescate de los carros, exigía remuneraciones que iban de los 200 a los mil pesos. Por su parte, Carbajal operaba al norte del valle de México, en particular por los Llanos de Apam. “Tlalpan” y “Las gavillas del Ajusco”, en *La Sociedad*, 21 de jun. y 6 jul. 1859, p. 4 y 4.

⁵⁴⁴ “Felipe Arce y Pesado a Benito Juárez. Méx., 4 y 19 may. 1859”, en Benito Juárez. *Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia*. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965, vol., II, p. 457-458 y 462-463.

Doblado a su deseo de tomar el mando de una sección del ejército liberal en el interior y poner en práctica un nuevo plan de operaciones.⁵⁴⁵

A pesar de que la conspiración no se concretó, el trabajo de los agentes no cesó. Ésta se complementó con la publicación de varios impresos clandestinos. En el propio mes de mayo, Arce había mencionado que continuarían haciendo “una guerra cruda” a Miramón a través de la imprenta, la que no suspenderían “hasta que la desgracia nos ponga en manos de los [conservadores].⁵⁴⁶ En efecto, como bien apuntó este personaje, durante el segundo semestre de 1859 los liberales llevaron a cabo una intensa campaña propagandística y de ataques por medio de hojas sueltas y de los periódicos *El Constitucional* y *El Boletín de Noticias*, de los que Francisco Zarco era editor.⁵⁴⁷

La labor de los agentes constitucionalistas y las redes políticas y militares que habían establecido no solo en la ciudad de México sino en el interior, exigió de la administración dictar las prevenciones pertinentes para impedir una insurrección. Así, entre los meses de mayo y julio, ordenó a la policía aprehender a las personas de quienes había indicios de que participaran en conjuras, de lo que resultó la detención de Lorenzo Ceballos, los generales Tomás Moreno y Carlos R. Padrón, así como el destierro de presos políticos de la talla de Vicente García Torres e Ignacio Cumplido, editores hasta hacía poco de los principales periódicos liberales de la capital.⁵⁴⁸ Días más tarde, el 1 de julio, en la calle del Hospicio de

⁵⁴⁵ *Ibidem* y “Don Manuel Doblado”, en *La Sociedad*, 8 may. 1859, p. 2 y “D. Manuel Doblado”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 may. 1859, p. 4. La prensa señaló que los liberales de la ciudad habían escrito a los jefes militares del interior para excitarlos a “desconfiar de Doblado”. Si bien algunos juaristas sospecharon de aquél, otros opinaron que deseaba “rehabilitarse”. “Matías Acosta a Benito Juárez. Méx., 21 may. 1859”, en Juárez, vol., II, p. 463-464.

⁵⁴⁶ “Arce y Pesado a Juárez, Méx., 4 may. 1859”, en *ibidem*, vol., II, p. 457-458 y 462-463. En esta carta primero mencionó al segundo que “El impreso de los asesinatos de Tacubaya nos ha hecho ganar mucho en la opinión pública y dividirlos entre sí”.

⁵⁴⁷ El gobierno fue de la idea de que, a través de *El Constitucional*, los liberales pretendían “trastornar el orden público [...] exaltar las pasiones y enardecer los ánimos”. “Editorial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 30 jun. 1859, p. 1.

⁵⁴⁸ “Destierro”, en *La Sociedad*, 10 may. 1859, p. 3.

San Nicolás, la policía allanó la casa en la que se publicaba *El Constitucional*, en la que se arrestó al artista español Víctor Landaluce, a dos hijos de Domingo Cabrera así como a una persona de apellido González, a quien se señaló de ser el autor del libelo “Los asesinatos de Tacubaya”.⁵⁴⁹

La detención de sus partidarios y la requisición de la imprenta de *El Constitucional* no menguó el ánimo de los liberales. Por la prensa y la correspondencia de los protagonistas, sabemos que se preparaba una insurrección para el mes de septiembre, es probable que día 15, en la que no solo participarían los prosélitos de los constitucionalistas, lo que entonces nos lleva a preguntarnos ¿quiénes estaban detrás de ella? ¿qué personajes tomarían parte? ¿cuáles eran sus objetivos? y ¿cómo pretendían llevarla a cabo?

El 5 de septiembre, el *Diario de Avisos* informó que la noche anterior se había intentado trastornar el orden a través de un “movimiento”, sin aportar mayores detalles sobre éste, únicamente que sus dirigentes habían repartido 5,000 pesos para efectuarlo. Si bien la policía detuvo a algunos vecinos a los que señaló estar detrás de la insurrección, éstos negaron la acusación; no obstante, gracias a los informes que el ministro francés De Gabriac envió a su gobierno, conocemos en qué consistía el plan: un agente liberal, procedente de Veracruz, había llegado a la ciudad con la intención de cohechar a algunos militares y regimientos de la guarnición para que se pronunciaran en favor de la Constitución de 1857, así lo habían comunicado al ministro de Guerra Antonio Corona dos capitanes que recibieron 1000 pesos para este fin.⁵⁵⁰ Se les conminó, pues, a que asistieran a las reuniones para saber

⁵⁴⁹ “Prisiones”, “La imprenta del Constitucional”, “D. Víctor Landaluce” y Presos”, en *La Sociedad*, 25 jun., 2, 3 y 4 de jul. 1859, p. 3 y “Editorial”, en *Diario Oficial de Supremo Gobierno*, 2 jul. 1859, p. 1. Se detuvo, entre otros, a Félix Soto, propietario de la imprenta, Máximo Quiseman, Abraham González y Tomás Maruti. De los hermanos Cabrera el *Diario* mencionó que fueron desterrados a Orizaba mientras que *La Sociedad* apuntó que se les dejó en libertad lo mismo que a Landaluce de quien se comprobó su “inculpabilidad”.

⁵⁵⁰ “Informe de A. de Gabriac. Méx., 11 sep. 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol, II, p. 109. El agente al que hace referencia este ministro bien pudiera tratarse de Simón Guzmán o Francisco Mejía.

qué personajes asistían y el día en que tenían pensado llevar a cabo el pronunciamiento, de todo lo cual debían dar avisos oportunos.

Miramón, con base en De Gabriac, pretendía dejar que se verificara la insurrección para reprimirla con violencia, opinión contraria a la del ministro de Guerra, quien le señaló que lo mejor sería prevenirla, consejo que fue atendido por el presidente.⁵⁵¹ Ahora solo quedaba esperar la confirmación de los capitanes sobre la fecha programada para iniciar el movimiento, lo que no tardó en sobrevenir pues la noche del 4 de septiembre remitieron a la policía la contraseña para entrar al hotel París, que era donde se realizaban las reuniones. Con esta información

Lagarde se presentó a las once de la noche con algunos agentes disfrazados. Después del intercambio de señas se le abrió la puerta del departamento, y cuando entró, el jefe apagó precipitadamente la vela. Uno de los agentes de Lagarde encendió un cerillo y el jefe de la policía, rodeado por sus agentes –que, como él, presentaron cada uno un revólver de cinco a seis balas a los doce o quince conjurados- pidió que se rindieran, so pena de disparar a sus cabezas. La decisión y la energía que acompañaron a esta amenaza intimidaron de tal manera a los conspiradores, que se rindieron sin resistencia.⁵⁵²

De lo anterior resultó que la policía secreta se apoderara de documentos importantes y aprehendiera a veinte personas, entre al general Vicente Tapia, a quien se reconoció como jefe de la conspiración, el coronel Juan Argüelles y el mayor Tomás Quiroz, así como el licenciado Emilio Pardo y un señor de apellido Centeno.⁵⁵³ Si bien la prensa había mencionado que los documentos que les fueron requisitados no los vinculaban a alguna conspiración, De Gabriac apuntó lo contrario, es decir que evidenciaban que se pronunciarían en favor de la Carta Marga de 1857, argumento por el que nos inclinamos. Se dispuso que

⁵⁵¹ *Ibidem.*

⁵⁵² *Ibid.*

⁵⁵³ *Ibid* y “La conjura del domingo”, en *La Sociedad*, 7 sep. 1859, p. 2. En sus informes, De Gabriac mencionó, es probable que mal informado, que el aprehendido fue el general Santiago Tapia, pero equivocó el nombre, pues vimos que se trató de Vicente. Entre los detenidos se encontró a un alemán, capitán de infantería. en cuya casa la policía encontró 8 mil pesos, del que repartían los agentes liberales entre oficiales de la Ciudadela.

los implicados fueran trasladados a la cárcel de la Acordada para que un consejo de guerra los procesara por maquinadores.⁵⁵⁴

Enterado Miramón de las detenciones consideró dar un “castigo ejemplar” a los militares implicados: pasarlos por las armas; mas la ley de conspiradores vigente establecía que solo podrían ser condenados, máximo a diez años de cárcel, dispuso entonces que Tapia y Argüelles fueran enviados a la prisión de Tlatelolco para que ahí siguieran su proceso, mientras que Pardo y Centeno quedaron en las sentinas de la Acordada.⁵⁵⁵

La fallida conjura de septiembre es relevante por tres razones: la primera es que fue proyectada por militares del partido conservador, la segunda que su objetivo era reconocer al gobierno constitucional y la última, que pone de manifiesto el descontento de un sector del ejército permanente hacia el general presidente. Así, somos de la idea de que fue su aversión al sistema político, y no el incentivo económico proporcionado por los agentes constitucionalistas. lo que los llevó a conspirar contra Miramón. No descartamos entonces que Tapia y Argüelles, y aún otros destacados conservadores como Félix Zuloaga, José de la Parra, estuvieran en contacto con los círculos liberales, para sustituir a Miramón con otro conspirador, nexos que se harían evidentes en el devenir de 1860, como se verá en el siguiente capítulo. De lo anterior una cosa resultaba evidente: el panorama para Miramón se presentaba complejo debido a que debía atender tres frentes, el militar en el interior del país, el de las conjuras de los liberales en la capital y los contubernios de otros conservadores en la misma sede de su gobierno.

⁵⁵⁴ “Sucesos de anoche” y “D. Tomás Quiroz”, en *La Sociedad*, 5 y 10 sep. 1859, p. 3 y 2.

⁵⁵⁵ “De Gabriac al gobierno francés. Méx., 11 sep. 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol, II, p. 109 y “La conjura del domingo”, “El Sr. Lic. Pardo” y “La Conspiración”, en *La Sociedad*, 7, 8 y 9 sep. 1859, p. 2, 2 y 3. Tapia murió en la prisión de Santiago el 4 de diciembre de 1859 a consecuencia de una apoplejía pulmonar. “El general D. Vicente Tapia”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 18 ene. 1860, p. 1. Pardo y Quiroz fueron puestos en libertad a las pocas horas; al parecer sus detenciones se debieron a falsas denuncias.

Por lo demás, la incertidumbre que imperó en la ciudad de México no impidió al gobierno realizar las festividades cívicas de los días 15, 16 y 27 de septiembre, no sin antes tomar algunas prevenciones. Como había ocurrido un año antes, se prohibió el uso de armas de fuego y cohetes, para evitar que su estruendo pudiera confundirse con alguna revuelta. Los festejos ocurrieron sin incidentes; música, salvas de artillería y funciones de teatro los engalanaron. La quietud, sin embargo, era aparente, pues el temor de una insurrección siempre estuvo latente, así había quedado de manifiesto en el decreto en el que Miramón dispuso que, a partir del día 17 de septiembre se diera toque de retreta a las ocho de la noche, medida que perduraría hasta el 15 de abril de 1860.⁵⁵⁶

5.3 La protesta del cuerpo municipal a las leyes de Reforma

La “tregua forzada” que mencionamos páginas arriba no solo permitió al presidente Miramón tomarse un receso en las operaciones militares, también le dio oportunidad de ocuparse de otros asuntos de carácter administrativo. La guerra, pues, pasó entre abril y octubre de 1859, del ámbito bélico al político, en particular al perenne problema de asirse de recursos económicos para sostener su administración. En sus *Memorias*, Concepción Lombardo apuntó que su esposo fijó su atención en elaborar un programa de gobierno que le permitiera solucionar la exigüidad del erario y por lo mismo diariamente se reunía con sus ministros.⁵⁵⁷

Todo indica que el proyecto político y económico propuesto por Miramón no complacía a los miembros de su gabinete, situación que incluso llevó a Manuel Díez de Bonilla, Manuel, Manuel Sagaceta y Teófilo Marín a renunciar a sus cargos en los primeros

⁵⁵⁶ “Prevenciones de policía” y “Retreta” en *La Sociedad*, 16 y 17 sep. 1859, p. 3 y 2, “Festividades cívicas”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 15 sep. 1859, p. 1 y Lombardo, p. 227.

⁵⁵⁷ Lombardo, p. 219.

días del mes de julio, es decir, antes de que el programa se diera a conocer. Sus separaciones no debieron sorprender a los círculos políticos ya que días antes la prensa había anunciado una “crisis ministerial” originada por el “proyecto de ley financiera presentada por el presidente”.⁵⁵⁸ En sustitución de aquellos, se llamó a Octaviano Muñoz Ledo, Carlos de la Peza, Antonio Corona e Isidro Díaz; así el gabinete se redujo a estos cuatro ministros, todos de la entera confianza de Miramón.⁵⁵⁹

En este contexto de crisis ministerial, el 12 de julio se hizo público el “Manifiesto a la nación”, que no era otra cosa que el programa de gobierno con el que Miramón pretendía “lograr la estabilidad material” de la república a través de la mejora en “las finanzas, la agricultura, el comercio, la educación, la justicia y la seguridad”.⁵⁶⁰ En resumen, nos dice Hernández López, proponía cambiar “la multitud de impuestos [por] uno solo de recaudación sencillísima”; reforzar el crédito nacional con “una vía de amortización para las deudas del Estado”; reformar los aranceles aduanales para favorecer la “libertad de comercio” y atacar el contrabando...”,⁵⁶¹ todo ello sin perjudicar los intereses de la Iglesia, su benefactora. Sin duda, el ramo que más captó su interés fue el de Hacienda, al mencionar Miramón que su

⁵⁵⁸ “De Gabriac al gobierno francés. Méx., 9 jul. 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 98-99.

⁵⁵⁹ No descartamos que la salida de los primeros se debiera a su apego a Zuloaga. Silberman, p. 247, Zamacois, t. XV, p. 238 y Lombardo, p. 216. Corona ocupó el ministerio de Guerra y de manera interina el de Gobernación, Muñoz Ledo el de Relaciones, Peza Hacienda y Díaz Justicia.

⁵⁶⁰ García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 822-823. Dos estudiosos de Miramón, Fuentes Mares e Islas elogiaron su Manifiesto; en palabras del primero era “digno porque encierra una declaración de principios” mientras que el segundo apuntó “el documento es tan importante, [ya que] deja tan fuera de toda discusión las ideas políticas del joven presidente”. Por su parte, Alexis de Gabriac mencionó que produjo opiniones muy encontradas: “Los miembros exaltados del partido conservador encuentran en él un cambio completo de política, un avance al partido moderado, en suma, una situación nueva semejante a la de Comonfort el 17 de diciembre de 1857 y por tanto ven en él una causa segura de caída inmediata o próxima [...] Los moderados acogen este programa con complacencia. Los radicales se felicitan por él porque lo consideran como un fermento de división del partido conservador, y por consiguiente un primer paso dado al camino de su triunfo”. Esta visión es compartida por Conrado Hernández para quien el programa “proporcionaba ideas sólidas al plan de Tacubaya, era demasiado moderado para ser comprendido por el clero y otros aliados del grupo conservador”. Fuentes Mares, p. 67, Luis Islas García. *Miramón, caballero del infortunio*. México: Jus, 1957, p. 75, “De Gabriac al gobierno francés. Méx., 9 jul. 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 99, Hernández López, *Militares...*, p. 228 y Silberman, p. 245-253.

⁵⁶¹ Hernández López, *Militares...*, p. 228.

gobierno no podía “atender ni sus necesidades más apremiantes. Menos puede dispensar protección alguna a la agricultura, a la industria, al comercio”.

Copia del manifiesto se envió a los gobernadores de los departamentos, jefes políticos de los territorios y autoridades militares, acompañado de una circular en la que el presidente los persuadía a colaborar con las reformas administrativas y su proyecto de gobierno, el cual, en su opinión, en nada alteraba el plan de Tacubaya.⁵⁶² Si bien es cierto que el manifiesto de Miramón no trastocaba el plan del 17 de diciembre de 1857, es pertinente mencionar que tampoco satisfacía con uno de sus principales postulados: convocar a un congreso el que tendría que elaborar una nueva constitución. No obstante, era claro el interés que el presidente tenía por afianzar la estabilidad de su administración.

Ahora bien, tan solo unos días antes, el 7 de julio, el gabinete constitucionalista había hecho público un manifiesto en el puerto de Veracruz con su programa general de gobierno, así como los principios y objetivos de los cambios que pretendía implementar. No fue sino hasta el 12, 13 y 23 del mismo mes, que se expidieron los decretos con las leyes reformistas, las que ocasionaron “una nube de protestas conservadoras”.⁵⁶³ En relación a la promulgada

⁵⁶² “Circular”, “Manifiesto presidencial” y “Manifiesto presidencial”, en *La Sociedad*, 18 y 31 jul. y 13 ago. 1859, p. 3, 1 y 3.

⁵⁶³ Cambre, p. 300. Para este autor eran conocidas las propensiones del partido liberal para que se llevara a cabo la reforma, así había quedado de manifiesto años atrás al expedir las leyes Juárez y Lerdo -esta última una de las que más afectaron a la Iglesia-, al buscar asegurar “la supremacía de la autoridad civil sobre la religiosa”. Erika Pani. “Constitución, ciudadanía y guerra civil: México y Estados Unidos en la década de 1860”, en Guillermo Palacios y Erika Pani, coords., *El poder y la sangre: guerra, estado y nación en la década de 1860*. México: COLMEX, CEH, 2014, p. 69, Marco A. Pérez Iturbe. “La gestión episcopal de Lázaro de la Garza”, en Connaughton y Del Palacio, *México...*, t. 1, p. 149-164 y Brian Hamnett. *Juárez*. London and New York: Longman, 1994, p. 106. El programa liberal, nos dice Scholes, consistía en la “Separación de la Iglesia y del Estado, supresión de monasterios y secularización del clero que vivía en tales instituciones; abolición de cofradías y otras organizaciones de naturaleza similar; abolición de noviciados en conventos; nacionalización de toda la riqueza administrada por el clero secular y regular”. Scholes, p. 72. Roeder apunta que las reformas formaban parte de un programa que se tenía preparado para el fin de la guerra. La cuestión era ¿Cuándo terminaría la guerra? y más aún ¿cómo?, además de que nada garantizaba el triunfo de los constitucionalistas. En ese sentido Blázquez menciona que surgieron diferencias entre los miembros del gabinete liberal “acerca del momento” en que éstas debían ser promulgadas; no obstante, la necesidad de satisfacer su situación económica los llevó a implementarlas. Ralph Roeder. *Juárez y su México*. México: FCE, 1991, p. 279 y Blázquez, *Veracruz...*, p. 172 y 177 y *Miguel Lerdo...*, p. 140-147.

el día 12, concerniente a la nacionalización de los bienes eclesiásticos, Scholes refiere que “fue la verdadera bomba [ya que] estipulaba la confiscación de toda la riqueza administrada por el clero regular y secular”, quizá por eso, en su momento, el editor del *Diario Oficial* señaló: “Ningún partido de los que sucesivamente se han disputado el poder habíase atrevido a tanto, [mas esta] medida producirá resultados precisamente contrarios a los que ellos se proponen, porque robustecerá la opinión pública en favor de la causa de las garantías y del orden”. Estas palabras vaticinaban lo que habría de ocurrir.⁵⁶⁴

Las reformas, al parecer de García Ugarte, crearon “una gran crisis de conciencia entre la población católica”, lo que la Iglesia intentó aprovechar pues, a través de cartas pastorales y con el argumento de que atacaban a la religión, instó a al pueblo a condenarlas.⁵⁶⁵ En este punto es importante mencionar que dichas censuras no tuvieron trascendencia alguna, y solo sirvieron para refrendar el apoyo al general presidente; no obstante que los sectores populares lo hicieron por imposición y por la influencia que el clero tenía sobre ellos.

Al conocerse el Manifiesto y las leyes reformistas, la reacción del gobierno y la Iglesia no se hizo esperar. Miguel Miramón las censuró, lo que también hicieron los secretarios y el Consejo de Estado.⁵⁶⁶ El alto clero, que a la sazón se hallaba en la capital, igualmente respondió. El 29 de julio Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, condenó las

⁵⁶⁴ Scholes, p. 78 y “Los bienes de la Iglesia”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 22 jul. 1859, p. 1

⁵⁶⁵ García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 892-893. Cadenhead consideró dichos preceptos como “los más drásticos decretos contra el clero”; Charles Smart, por su parte, dice que fueron “el mayor logro de Juárez y de su gobierno durante la guerra”. Ivie Edward Cadenhead. *Benito Juárez y su época: ensayo histórico sobre su importancia*. México: COLMEX, 1975, p. 62-63 y Charles Allen Smart. *Juárez*. Barcelona: Grijalbo, 1972, p. 215. Pani asienta que, en efecto, uno de los objetivos del gobierno al promulgar los decretos de los días 12, 13 y 23 era “castigar a la Iglesia, que, a ojos de los liberales, lejos de fomentar una postura legítima, fomentaba una guerra fratricida ‘solo por conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial’”. Erika Pani, “Iglesia, Estado y Reforma”, en Connaughton y Del Palacio, *México...*, t. I, p. 57.

⁵⁶⁶ Éste, después de leer los decretos en “contra el culto católico y sus ministros”, firmó su protesta el 15 de septiembre. “Protesta”, en *La Sociedad*, 26 sep. 1859, p. 3.

calumnias vertidas en el manifiesto de Juárez;⁵⁶⁷ un día más tarde los obispos encabezados por el propio De la Garza redactaron una *Manifestación* en la que expresaron que dichos decretos solo buscaban “la destrucción completa del catolicismo en México”. Siguieron a ésta las “Reflexiones hechas al pueblo” del cura del Sagrario de la catedral de Puebla, Francisco Xavier Miranda, y la protesta del gobierno eclesiástico de Guadalajara.⁵⁶⁸

En el interior del país las reformas liberales fueron condenadas por los gobernadores y comandantes de los departamentos de Puebla, Guanajuato, Querétaro, Tula, Toluca y Oaxaca; en Guadalajara lo hizo Leonardo Márquez, jefe del Primer Cuerpo de Ejército.⁵⁶⁹ Su descontento también lo hicieron público los ayuntamientos de las ciudades de Celaya, Orizaba, Guanajuato, Tehuacán, Guadalajara y Puebla. En esta última algunos regidores se abstuvieron de ir al cabildo en el momento en que se redactaba la protesta; de los seis que lo hicieron, tres se negaron “abiertamente” a firmarla.⁵⁷⁰ Por su parte, los vecinos de San Juan

⁵⁶⁷ “Carta Pastoral del Illmo. Sr arzobispo de México Dr. D Lázaro de la Garza y Ballesteros”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 5 ago. 1859, p. 2-4. Sobre la postura de De la Garza, véase Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros”, en Jaime Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2007, p. 27-55.

⁵⁶⁸ En relación a las reflexiones del cura Miranda, véase Nava Bonilla, p. 72-75. La historiografía contemporánea ha destacado que la posición que asumió la Iglesia católica mexicana ante las leyes reformistas, que desde 1855 habían dictado los gobiernos liberales, fue diferente en cada obispado, pues al iniciar la guerra de Reforma “cada diócesis atravesaba por situaciones distintas, lo que determinó su respuesta a la legislación liberal”. Jaime Olveda, “Introducción”, en Olveda, p. 16. De lo anterior resulta que, mientras algunos obispos tuvieron una actitud conciliadora, entre ellos el de Linares, Francisco de Paula Veréa y, en un primer momento, el de Puebla, Pelagio Labastida, otros se mostraron reacios a aceptarlas. Tal fue el caso del de Durango, Antonio López de Zubiría, quien exhortó a los curas de su mitra a alistar a los feligreses para formar una fuerza armada que enfrentara a la Coalición Fronteriza que integraron los gobiernos liberales de Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas. En Guadalajara, el cabildo eclesiástico condenó las leyes con el argumento de que eran “un ataque a la independencia de la Iglesia, y la Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos la interpretó como injusta, inmoral al derecho natural y divino”. José de la Cruz Pacheco Rojas. “El obispado de Durango ante las Leyes de Reforma, 1854-1861”, p. 288-290, Manuel Ceballos Ramírez. “La diócesis de Linares y la reforma liberal, 1854-1864”, p. 307-333 y Jaime Olveda, “El obispo y el clero disidente en Guadalajara durante la reforma liberal”, p. 121. Inclusive la prensa mencionó que la publicación de los decretos “precipitó la muerte” del obispo de Oaxaca; mas, Traffano desmiente esto, pero refiere que a consecuencia de su deceso la diócesis quedó acéfala hasta 1865. “Defunción”, en *La Sociedad*, 10 ago. 1859, p. 3 y Daniela Traffano, “No se le absuelva mientras no retracten... Iglesia y reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887”, en Olveda, p. 249.

⁵⁶⁹ “Parte Oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 ago. 1859, p. 1.

⁵⁷⁰ “El ayuntamiento de Guadalajara” y “El ayuntamiento de Puebla”, en *La Sociedad*, 4 y 23 sep. 1859, p. 3.

del Río en Querétaro, los de Tlajomulco y San Juan de los Lagos en Jalisco y los de Lerma en el Estado de México remitieron al Supremo Gobierno sus actas de protesta.⁵⁷¹

En la ciudad de México, los decretos constitucionalistas se conocieron a través de la prensa.⁵⁷² Como había ocurrido en otros puntos del país, las autoridades ahí establecidas levantaron la voz para condenarlos y así lo hicieron el gobernador del departamento del Valle, los jefes del Ejército⁵⁷³ y el Ayuntamiento. El disgusto del primero fue más allá, pues al tiempo de censurar dichos preceptos, reprochó a los liberales ponerse “bajo la tutela [de los] aventureros del Norte” para conseguir el triunfo. Él se había comprometido a “derramar hasta la última gota de mi sangre en defensa de los principios conservadores de orden y estabilidad, proclamados y tan dignamente defendidos por el actual Supremo Magistrado de la nación”.⁵⁷⁴

Los habitantes de la ciudad de México, a los que si bien no podemos etiquetar de liberales o conservadores, pero sí de un profundo arraigo católico, también manifestaron su indignación hacia ellas, al considerar que atentaban contra la Iglesia y sus bienes, aversión sin duda fomentada por la Iglesia y la prensa de la capital.⁵⁷⁵ Fue el caso de los vecinos de los barrios de San Pablo, la Palma, San Sebastián, Salto de Agua, Santa Anna, Santa Cruz, Soledad y Santa Cruz Acatlán, quienes manifestaron que, a causa de su pobreza, “sin protección y sin recursos”, solo en la religión podían reposar sus desgracias, mas ahora que ésta era atacada era preciso:

que los barrios todos de esta hermosa capital, nos levantemos en masa y empuñemos la espada poniéndonos al lado de nuestro caudillo y libertador, para ayudarle a

⁵⁷¹ “Más protestas”, en *Diario de Avisos*, 25 oct. 1859, p. 3.

⁵⁷² “Medidas progresistas” y “Matrimonio civil”, en *La Sociedad*, 16 jul. 1859, p. 4 y 2 ago. 1859, p. 2.

⁵⁷³ Así lo hizo José Mariano Salas, jefe del Estado Mayor General de Ejército.

⁵⁷⁴ “Proclama de Rómulo Díaz de la Vega”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 22 ago. 1859, p. 1.

⁵⁷⁵ En relación al Manifiesto, el *Diario Oficial* apuntó que parecía “escrito en odio del venerable clero; parece dictado por la torpe ambición de apoderarse de sus bienes más o menos cuantiosos [...] ¡Qué otra cosa [es] sino un ataque a la religión!”. “Manifiesto del llamado Gobierno de Veracruz” y “Los bienes de la Iglesia”, en *ibidem*, 21 y 22 jul. 1859, p. 1. Julián Poza, editor de *El Conservador*, compartió la visión del órgano oficial y por ello azuzó “Vamos a defender la religión, la Iglesia católica, puesto que atacando a la una se ataca a la otra irremisiblemente”. “El Conservador”, citado por *La Sociedad*, 5 ago. 1859, p. 2.

combatir por tan justa causa; pues de otra manera, nuestros hijos no tendrán un sacerdote que enjuague las lágrimas de su arrepentimiento; nuestras hijas no tendrán un esposo que las sostenga cuando el tiempo arrebatase sus gracias; nuestros templos quedarán escuetos y despojados [como] consecuencia precisa del despojo de los bienes de la Iglesia, de la tolerancia de cultos, de los matrimonios civiles, &c, &c.⁵⁷⁶

Argumentos semejantes expusieron “las señoras mexicanas vecinas de la capital”, en su mayor parte, madres, esposas o hijas de personajes de la élite local, ya políticos, comerciantes, artistas, militares y miembros del Ayuntamiento en funciones. En su manifestación explicaron que ellas acostumbraban ser ajenas a los asuntos políticos, pero en esta ocasión, por tratarse de la “religión de la Iglesia a que pertenecemos”, se veían obligadas a levantar la voz para defender los bienes del clero y protestar contra los preceptos constitucionales, los que calificaron de “irreligiosos e inmorales”.⁵⁷⁷

No fue sino hasta el martes 16 de agosto que en sesión secreta de cabildo, los capitulares, a iniciativa de Mariano Icaza y apoyado por Barreda y Villamil, se dieron a la tarea de discutir la pertinencia de suscribir o no una condena contra las leyes constitucionales reflejando el descontento de la municipalidad.⁵⁷⁸ La propuesta fue puesta a discusión y aprobada por votación unánime, por lo que se procedió a redactar el escrito; mas se acordó que antes de remitirlo al gobierno, Barreda y Mora hicieran algunas modificaciones.

No conocemos en qué consistieron los cambios aludidos, pero cuando se dio lectura al acta salieron a relucir algunos desacuerdos: Icaza, Barreda, Alvear y Labastida se manifestaron a favor, mientras que Villamil, Salazar, Madrid y Mora en contra. Si bien había un empate virtual, el texto se aprobó “en virtud a la calidad del voto del Sr. Presidente -Icaza-

⁵⁷⁶ “Protesta”, en *La Sociedad*, 17 ago. 1859, p. 3.

⁵⁷⁷ “Protesta de las señoras mexicanas”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 ago. 1859, p. 2-3 y “Las señoras de México” y “Manifestaciones”, en *La Sociedad*, 5, 7 y 12 sep. 1859, p. 3, 2 y 3. La primera fue firmada por “300 mujeres” el 28 de julio, mientras que la segunda, fechada el 25 de agosto, lo fue por 104. La prensa anunció que había recibido una manifestación suscrita por más de mil vecinas, aunque apuntó que no podría publicarla “mientras no nos sea remitido por persona conocida que responda de la autenticidad de las firmas”. Véase el cuadro 12 al final del capítulo con la relación de las señoras que firmaron la protesta.

⁵⁷⁸ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f.

para [estos] casos”, con lo que concluyó la sesión a las cuatro de la tarde.⁵⁷⁹ Hubo, sin embargo, inconformidad por parte de los ediles en desacuerdo, quienes levantaron la voz; se acordó entonces citar a cabildo secreto extraordinario para el día siguiente a fin de continuar con la discusión.

Ciertamente, que el Ayuntamiento elaborara una protesta en oposición a las leyes expedidas en Veracruz era una atribución que no le competía, pues al hacerlo, mencionó, quebrantaba su carácter político neutral. No es que no lo hubiera hecho en el transcurso de la guerra, mas era la primera ocasión que condenaba una disposición de la administración antagonica. Así lo debió entender el síndico Cornelio Prado, quien en la sesión del día 17, después de revisar las leyes vigentes, expuso que el artículo 69 de la Ley provisional para el gobierno económico de los departamentos y territorios, expedida dos meses antes, “prohibía expresamente a los Ayuntamientos” intervenir de manera directa o indirecta en asuntos políticos.⁵⁸⁰ Por esta razón solicitó que se discutiera la pertinencia de enviar al gobierno el documento que se había redactado en el cabildo anterior, el que, a su parecer, “ni puede producir efecto alguno legal ni tiene objetivo”.⁵⁸¹ ¿Qué quería decir Prado? En su opinión, el escrito debía rescindirse para que la corporación no transgrediera la ley; en efecto, al conocer las limitaciones que ésta le trazaba, en su concepto el gobierno no atendería su protesta, consciente de que, los munícipes, no estaban facultados para interferir en asuntos políticos.

Si bien los argumentos de Prado eran acertados en el sentido de que el documento no produciría “efecto legal”, consideramos que lo que pretendían Icaza y Barreda, sus

⁵⁷⁹ *Ibid.*

⁵⁸⁰ Ese artículo apuntaba que: “Los Ayuntamientos se limitarán al desempeño de las funciones que les son propias, conformándose con lo dispuesto en la ley de 20 de marzo de 1837 [...] y se abstendrán de ingerirse en la política directa ni indirectamente.” Véase “Ley provisional para el gobierno económico de los departamentos y territorios”, en *La Sociedad*, 29 jun. 1859, p. 1-3.

⁵⁸¹ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f. Sesión del miércoles 17 ago. 1859.

promotores, era dejar de patente el apoyo moral del cuerpo municipal de la ciudad de México al gobierno general y a la Iglesia. La oportuna observación de Prado provocó una exaltada discusión en la que Villamil expresó que el juicio del síndico era exiguo para anular la protesta en el entendido de que ésta no atentaba:

contra decretos que arreglen la manera de proceder en una elección que fijan el sistema de Gobierno, que convenga a la Nación, que hagan una nueva división de su territorio o tengan algún otro objeto político, sino en contra de la expoliación de la Iglesia, la clausura de los Noviciados, la exclaustación de Religiosos y la profanación del matrimonio, que son la materia del manifiesto y decretos protestados, materia de mucha gravedad, importancia y trascendencia para todos los mexicanos, pero de ninguna manera sujeta a las vicisitudes de la política, y en la cual puede el E. Ayuntamiento ingerirse sin transgredir de la ley...⁵⁸²

De lo anterior que considero que Villamil tratara de justificarse porque de hecho, como había apuntado Prado, al manifestarse la corporación tomaba parte en materias políticas. Considerando gozar del derecho de protestar contra las disposiciones del gobierno legítimo, propuso entonces someter a votación si se debía o no enviar la protesta, para que, en sus palabras, “nunca se diga que se ha procedido con ligereza en asuntos de tanta importancia”.⁵⁸³ Así se hizo; resultando que siete capitulares se opusieron y tres, Icaza, Barreda y Alvear, se manifestaron a favor. Hecho esto, se generó un nuevo debate para ver si se revocaba de manera definitiva el acuerdo del día anterior, es decir, que no se volviera a tocar lo relativo al acta de protesta.

Mora y Ozta expuso entonces que antes de la observación hecha por Prado, no había reflexionado sobre la prohibición que tenía el ayuntamiento de tomar parte en asuntos políticos, pero que después de leer la ley del 15 de junio, creía oportuna la anulación de la protesta; no obstante, estaba en desacuerdo con el manifiesto y los decretos expedidos por el gobierno liberal. Por su parte, Torres Adalid, retomando las palabras del síndico, refirió que

⁵⁸² *Ibidem*. Exposición del regidor José Lázaro Villamil.

⁵⁸³ *Ibid.*

“no debiendo producir la protesta efecto legal alguno [carecía] absolutamente de objeto”. Para él, con el hecho de que la corporación hubiera reconocido y sirviera al gobierno emanado del plan de Tacubaya quedaba implícito que “protestaba contra todos los actos -del gobierno antagónico- sin que haya necesidad de hacerlo respecto de cada uno de ellos por atentatorios que sean”.⁵⁸⁴ Con esta postura mesurada, es claro que Torres Adalid manifestaba su respaldo al gobierno general, al tiempo que pretendía dejar un precedente para que en lo venidero, el concejo no se inmiscuyera en materias que por ley no le competían.

Hechas estas exposiciones, Icaza tomó la palabra. Él compartió la idea de Villamil, es decir, que no debía considerarse la protesta dentro de “la esfera política”, por lo mismo el gobierno no podía acusar al cuerpo municipal de “injerirse en ella ni directa ni indirectamente”. Así, para presionar a los capitulares inconformes, les señaló que, al tomar posesión de sus cargos, habían prometido sostener el plan de Tacubaya y que nada era más contrario a éste que los decretos contra los cuales dirigían la protesta. Pero la presión no paró ahí; les mencionó que, si ceñían a la ley de 15 de junio y no remitían el acta al gobierno, estarían ante la disyuntiva de verse en “la alternativa indeclinable de faltar a ella o a su juramento”.⁵⁸⁵ A nuestro parecer, Icaza se equivocaba: si el Ayuntamiento no enviaba la protesta, no faltaba a su compromiso de salvaguardar el plan que encumbró al partido conservador en el poder; además, como había apuntado Prado, ésta no podía producir efecto legal alguno, en el entendido de que la corporación se encontraba en una situación distinta a la de los concejos de 1857 y 1858 que se vieron obligados a adherirse a los gobiernos que emanaron de movimientos que sí alteraron el orden político establecido, es decir, al plan de Tacubaya y al de Navidad.

⁵⁸⁴ *Ibid*, exposiciones de Luis Mora y Ozta y Javier Torres Adalid.

⁵⁸⁵ *Ibid*, exposición de Mariano Icaza y Mora.

Pero Mora, reticente a la exigencia de Icaza, lo increpó. Alegó que al acatar la ley del 15 de junio iba implícito “religiosamente el juramento” al gobierno general; que dirigir una protesta era transgredir sus disposiciones y las atribuciones que ésta le concedía, pues resultaba evidente que “en el manifiesto y decretos protestados se encierra todo el plan político de los revolucionarios y no puede sostenerse por lo mismo que el E. Ayuntamiento protestando contra ellos se abstenga de injerirse en la política”.⁵⁸⁶

Una vez expuestos los argumentos se votó para ver si procedía o no la revocación del acuerdo por el cual se aprobó la protesta. Ésta favoreció a los que pugnaron porque no se anulara, entre ellos Icaza, Barreda, Villamil, Salazar, Alvear y Madrid, mientras que por la revocación lo hicieron, como era de esperarse, Mora y Ozta, Torres Adalid, Ortiz Cervantes y Prado. Con esto, si bien de momento no se enviaría la protesta, tampoco se descartaba que más adelante pudiera hacerse; creemos que este fue el motivo por el que Icaza solicitó del gobierno una explicación detalla de “en qué términos debe entenderse la prohibición del art. 69 de la ley de 15 de junio”. Hecho esto, concluyó la sesión a las cinco de la tarde.⁵⁸⁷

No conocemos la respuesta que el gobierno dio a la petición anterior; pero es probable que se mostrara satisfecho con la protesta del Ayuntamiento de la ciudad más importante del país, en un intento por legitimar su autoridad frente a los hombres de Veracruz. No descartamos que, al conocer lo ocurrido en el cabildo del día 17, el ministerio de Gobernación solicitara le remitieran la protesta, cuyo contenido se desconocía, todo ello a pesar del acuerdo de los ediles de no hacerlo. Fue hasta el 20 de agosto que el cuerpo municipal cumplió con este precepto, aunque debemos resaltar que fue firmada por solo ocho de sus

⁵⁸⁶ *Ibid*, exposición de Luis Mora. Llama la atención que pocos ediles tomaron la palabra para dar a conocer su punto de vista, eso sin olvidar la inasistencia de Labastida, Trujillo y Paredes, este último con licencia.

⁵⁸⁷ *Ibid*. Esta sesión fue la última que se realizó de cabildo secreto en el año de 1859. La protesta no se publicó.

integrantes. El acta, después de describir el contenido de cada una de las leyes que emitió el gobierno constitucional, a las que llamó impías porque atentaban contra la independencia de la Iglesia a la que pertenecía la “inmensa mayoría de los mexicanos”, las censuró a nombre de los habitantes de la capital y declaró que las resistiría “por todos los medios posibles, que [los capitulares] nunca reconocerían valor alguno en los decretos de Veracruz ni en la falsa autoridad que las dictó, ni derecho alguno que no pueda emanar de ellos”.⁵⁸⁸

El escrito concluía instando a Miramón a hacer “un esfuerzo para impedirlos y castigarlos [los decretos] a la elevada energía de su carácter, a la fuerza incontrastable de su voluntad”; si así lo hacía, le hicieron ver combatirían con él “todos los hombres de honor y patriotismo [pues] V. E. representa todos los intereses más queridos de la Nación Mexicana”.⁵⁸⁹

El presidente recibió con beneplácito la protesta y le hizo saber a Icaza que no podría tomar a mal que el Ayuntamiento de la primera ciudad de la República “manifestase sus sentimientos y convicciones” como lo habían hecho ya una parte importante de la república, ya corporaciones, autoridades y personas “de todas las clases sociales”. A su parecer, el cuerpo municipal no se estaba inmiscuyendo en asuntos políticos debido a que no se manifestaba “sobre la forma de Gobierno o el régimen administrativo de la Nación”, como en su momento lo hicieron los cuerpos de 1857 y 1858; lejos de esto, solo había expresado “de manera digna y juiciosa los sentimientos que han debido animarle en defensa de todos

⁵⁸⁸ Protesta del Ayuntamiento de la ciudad de México contra las Leyes expedidas en el puerto de Veracruz. Méx., 20 ago. 1859. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 363, f. 2-6 y Mariano Icaza y Mora a Rómulo Díaz de la Vega. Méx., 3 sep. 1859, *ibid.*, f. 12. Firmaron el documento Icaza, Barreda, Villamil, Salazar, Paredes, Alvear, Madrid y Labastida. Mora, Prado, Trujillo, Torres Adalid y Ortiz, como habían manifestado en la sesión del 17 de agosto, se excusaron, convencidos de que al hacerlo tomarían parte en asuntos políticos.

⁵⁸⁹ *Ibidem.*

los intereses más preciosos y vitales de la sociedad y de la cual forma una porción tan importante el municipio a quien representa”.⁵⁹⁰

Las palabras de Miramón eran contundentes. Con ellas exhibió, además de su complacencia, su gratitud al Ayuntamiento por su apoyo, al menos a los personajes de mayor peso político en él: Icaza, Barreda, Villamil y Alvear; recordemos que con el primero y su familia, en particular con sus hermanos, tenía una estrecha relación. No debe sorprendernos que entre los ediles que no firmaron la protesta se encontraran algunos de los miembros más jóvenes, en este caso Mora y Ozta, Torres Adalid, Prado y Ortiz Cervantes, quienes por primera vez desempeñaban un cargo público. La protesta, como se verá más adelante, tendría repercusiones para aquellos que la suscribieron una vez que el gobierno constitucional se instalara en la ciudad de México.

5.4 La ratificación del “Ayuntamiento Icaza”.⁵⁹¹ Su posición al tratado McLane-Ocampo

La paz que por siete meses habían disfrutado la ciudad de México terminó el 4 de noviembre con la salida del general presidente, al frente de la división del Centro, con la que marchaba hacia el interior del país. Miguel Miramón, juzgaba a la sazón más oportunos sus servicios en el campo de batalla al considerar que, de vencer a las fuerzas liberales de los estados de Occidente y del Centro, podría realizar un nuevo asedio al puerto de Veracruz. Antes de

⁵⁹⁰ Díaz de la Vega a Icaza. Méx., 5 sep. 1859, *ibid.*, f. 13 y 15. Copia de esta comunicación se envió a los ocho capitulares firmantes de la protesta. Al respecto, el *Diario Oficial* se expresó así: “Los términos en que está concebida, hacen honor a las personas que lo suscriben, y no puede menos que causarnos una grata satisfacción, ver la nobleza con que proceden los representantes de la población de la capital de la República”. “Editorial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 3 sep. 1859, p. 3.

⁵⁹¹ Con este nombre, y de manera despectiva, habría de referirse Francisco Zarco al cuerpo municipal que funcionó de los años 1859-1860. “Policía”, en *El Monitor Republicano*, 13, feb. 1861, p. 3.

abandonar la capital dispuso que durante su ausencia, el ministerio quedaba autorizado para atender cualquier negocio de la administración.⁵⁹²

El contexto militar para cerrar el segundo año de la guerra civil parecía favorecer al gobierno tacubayista.⁵⁹³ La ocupación de la ciudad de Oaxaca el 5 de noviembre, la victoria de Miramón en la Estancia en el paraje de la Estancia de las Vacas, y la ocupación de Tepic y Colima, le aseguraron el control del departamento de Jalisco, le abrieron el puerto de Manzanillo y le permitieron planear una nueva campaña sobre la sede de la administración constitucional.⁵⁹⁴ Estos éxitos fueron celebrados en la ciudad de México, en la que las autoridades ahí asentadas lo felicitaron por estos triunfos que aseguraban la pronta “pacificación del país”, así lo auguró el Ayuntamiento.⁵⁹⁵

Al despuntar el mes de diciembre de 1859 y ante el próximo fin de año, la atención del cuerpo municipal se centró en la renovación de su personal. El artículo 19 de la citada ley del 12 de febrero había establecido que los regidores durarían en sus cargos un bienio y que la mitad de ellos serían remozados cada año, debiendo salir los más antiguos; mas, como todos los ediles fungían por primera vez se acordó reemplazar a Paredes, Madrid, Alvear y Ortiz Cervantes.⁵⁹⁶ Hubo, sin embargo, algunos capitulares que consideraron pertinente

⁵⁹² “Salida del Exmo. Sr. Presidente”, en *Diario de Avisos*, 7 nov. 1859, p. 3. De Gabriac registró que Miramón salió en el mayor sigilo, acompañado solo de sus ayudantes. “De Gabriac, Méx., 5 nov 1859”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 119 y Sánchez Navarro, p. 116.

⁵⁹³ Su confianza se incrementó desde el mes de septiembre cuando Santiago Vidaurri ordenó a las fuerzas de los estados de Nuevo León y Coahuila, columna vertebral del ejército liberal, retirarse de la contienda por las diferencias que tenía con Benito Juárez; sin embargo, jefes como Ignacio Zaragoza, Miguel Blanco y Silvestre Arramberri se negaron a obedecerlo al tiempo que lo desconocieron como superior. El gobierno de Veracruz lo destituyó designando en su lugar a Arramberri. Eligio Hernández. *Santiago Vidaurri: anverso y reverso (1809-1867)*. Monterrey: UANL, 2012, p. 170-171 y Sierra, p. 163.

⁵⁹⁴ García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 875, Fuentes Mares, p. 71, “Ocupación de Oaxaca”, en *La Sociedad*, 8 nov. 1859, p. 3, “Alcance al número 593” y “Alcance al número 639”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 13 y 29 dic. 1859. Tepic fue ocupada el 22 de noviembre mientras que Colima el 24 de diciembre.

⁵⁹⁵ “Triunfo de las armas de la nación” y “Felicitaciones”, en *La Sociedad*, 14 y 22 nov. 1859, p. 2. 3 y “Serenata”, en *Diario de Avisos*, 16 nov. 1859, p. 3. La felicitación del Ayuntamiento fue remitida a Miramón a Guadalajara. AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 2 ene. 1860.

⁵⁹⁶ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 364, f. 2.

solicitar del gobernador la reelección de sus compañeros en el concepto de que, el siguiente año, podrían ser removidos con base en ordenanza.⁵⁹⁷

La propuesta fue aprobada por Díaz de la Vega, lo que el secretario del Ayuntamiento hizo saber a los regidores referidos a fin de conocer si estaban conformes con su ratificación para el año de 1860. Alvear, Madrid y Ortiz Cervantes expusieron su gratitud.⁵⁹⁸ Por su parte, Paredes se disculpó de no “corresponder a tanta bondad” con el argumento de que debía salir de la capital para atender sus intereses, que estaban “bastamente destruidos por los Constitucionalistas”; recalcó que esto no era una excusa, “sino un impedimento fundado [...] que me priva del honor de seguir perteneciendo a la corporación”.⁵⁹⁹

Mariano Icaza recibió con beneplácito las respuestas de Alvear, Madrid y Ortiz, no así la de Paredes, que vio “con disgusto”; trató de disuadirlo para evitar su separación, si bien nada consiguió. Debido a esto se dirigió al gobernador del Departamento para preguntarle si había admitido dicha dimisión; como la contestación fue negativa en cabildo se acordó pedir a Paredes en un oficio que continuara en su cargo de regidor. En el escrito le mencionaron que si su intención era atender sus negocios particulares, se le podría otorgar una licencia por el tiempo que considerara necesario, pues el Ayuntamiento prefería esto antes que consentir en su total separación.⁶⁰⁰

El ofrecimiento de Icaza no hizo que Paredes variara su decisión; éste, en todo momento, se mostró reticente a desempeñarse como capitular. La insistencia del primero se

⁵⁹⁷ El ayuntamiento a Díaz de la Vega. México, Méx., 2 dic. 1859. AHDF, AC, vol. 180A, f. 730-731. La propuesta de reelección surgió por iniciativa de Barreda, Villamil, Labastida y Torres Adalid. Con base en el artículo 15 de la ley del 15 de junio, el gobernador del Departamento estaba facultado para hacer los nombramientos de los capitulares.

⁵⁹⁸ Ortiz Cervantes a Icaza y Mora. Méx., 6 dic. 1859. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 364, f. 6. Las respuestas de Alvear y Madrid aparecen en *Ibidem*, exp. 364, f. 4 y exp. 373, s/f.

⁵⁹⁹ Paredes y Arrillaga a Icaza y Mora. Méx., 5 dic. 1859, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 364, f. 5.

⁶⁰⁰ AHDF, AC, vol. 180A, f. 733, sesión del 15 dic. 1859,

habría de alargarse todo el mes de diciembre y la primera quincena de enero de 1860; sus esfuerzos no fueron estériles, ya que, finalmente, consiguió que el segundo permaneciera en la corporación, al parecer, con la licencia que se le había ofrecido.⁶⁰¹

En este punto debemos preguntarnos: ¿por qué los capitulares estimaban conveniente reelegir a sus compañeros?, ¿no había otros vecinos de la ciudad que desearan ocupar esos cargos? No es difícil responder a estas interrogantes; consideramos que fue por motivos prácticos por lo que prefirieron dar continuidad al cuerpo que había funcionado durante 1859: es decir por la experiencia que Madrid, Alvear y Ortiz habían adquirido.

Lo anterior lo sustentamos en que, en más de una ocasión, los ediles habían señalado que algunos de sus compañeros a los que ahora reelegían no asistían a los cabildos, incluso de Ortiz Cervantes se llegó a mencionar que tenía descuidadas sus comisiones y cuartel. Entonces, ¿por qué pedir sus ratificaciones si no cumplían con sus deberes? Además de que, como señalamos, es factible que el concejo estuviera consciente de lo intrincado que sería buscar a personas para relevarlos. No deja de llamar nuestra atención el que Icaza insistiera en que Paredes permaneciera en la corporación, cuando desde meses atrás éste mostraba su enfado por formar parte de ella, evidencia de esto es que fue uno de los que firmaron la protesta contra la Ley Orgánica del 12 de febrero de 1859, protesta que incluso, presumimos, surgió por iniciativa suya. Una vez que se hubo ratificado al Ayuntamiento que habría de

⁶⁰¹ Si bien Paredes y Arrillaga continuó como regidor con licencia, no conocemos el periodo que esta última abarcó. No obstante, creemos que aceptarla fue una artimaña para librarse de la presión de Icaza. Su firma no aparece en ningún documento expedido por el Ayuntamiento y no está registrada su asistencia a las sesiones de cabildo entre enero y agosto de 1860; inclusive en este último mes se pidió al gobernador que aprobara la renuncia que Paredes había requerido tiempo atrás y nombrara a la persona que habría de sustituirlo. AHDF, AC, vol. 180A. Sesión del 24 ago. 1860. Situación similar fue la de Torres Adalid, quien en febrero de 1860 solicitó su dimisión alegando que la atención de sus negocios fuera de la capital era incompatible con su cargo concejil; a pesar de que le fue aceptada, su nombre aparece en las actas de cabildo; es probable que al igual que Paredes se le concediera una licencia antes de aceptar su separación. AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 15 feb. 1860.

funcionar a partir de enero de 1860, se distribuyeron las comisiones y los cuarteles que cada regidor tendría a su cargo.⁶⁰² (Véase cuadro 13)

Entre tanto, en el contexto nacional, el 14 de diciembre de 1859 el gobierno constitucional y el estadounidense habían firmado un tratado por el cual el primero se había comprometido a dar concesiones comerciales y militares al segundo, entre ellas los derechos de tránsito por el istmo de Tehuantepec, en la frontera norte de la república, además de que se permitiría a Estados Unidos “el derecho de enviar fuerzas que protegieran a sus connacionales en tales áreas”.⁶⁰³

Al conocerse en la capital los acuerdos celebrados en el puerto de Veracruz, la condena por parte de las autoridades, corporaciones y el vecindario fue unánime.⁶⁰⁴ El

⁶⁰² A la par que en el cabildo se trataba lo referente a la renovación, Cástulo Barreda indicaba a los regidores que presentarían a la brevedad informes detallados de cómo se encontraban los ramos a sus cargos, mismos que servirían para elaborar la memoria general del año de 1859. No todos cumplieron con este precepto, los que lo hicieron, Labastida como comisionado de Hospitales y Alvear de Alumbrado, exhibieron el mal estado en que se hallaban, situación que compartían los cuarteles bajo su responsabilidad, lo que no debió sorprender a los municipales debido a que desde febrero de 1859, cuando tomaron posesión de sus cargos, así lo habían patentizado. AHDF, AC, vol. 180A, f. 735, 743 y 744. En la serie *Ayuntamiento* solo se conserva el informe que remitió Labastida; no se localizaron los de los demás comisionados y jefes de cuartel; pero es viable que sus apreciaciones fueran las mismas que describió el último.

⁶⁰³ Desde el año de 1848, al término de la guerra con Estados Unidos, los ministros de este país habían trabajado por conseguir una nueva concesión territorial, mas sus propuestas fueron desechadas por los gobiernos mexicanos. La lucha civil representó entonces una coyuntura, pues conociendo los primeros la situación financiera de las administraciones en pugna y su necesidad de recursos para sostenerse, en distintos momentos intentaron obtener de éstas Baja California, Sonora y el norte del Chihuahua. Ambas se mostraron renuentes a ello, lo que no significó que no se propusiera a sus presidentes la venta de esos territorios; así lo había insinuado el padre Miranda para el caso del gobierno conservador mientras que del lado liberal tampoco se descartó. Por lo mismo José María Mata, ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos, sugirió a Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores, “discutir de manera tentativa el precio que debe pedirse si se llega el momento de iniciar negociaciones”. Terrazas, p. 391. Sobre el tratado, las gestiones diplomáticas de Robert Mac-Lane, las instrucciones del presidente James Buchanan para obtener del gobierno constitucional concesiones territoriales y las condiciones que puso para reconocer a dicha administración véase Suárez Argüello, p. 221 y 289-296, Scholes, p. 60-63, Blázquez, *Veracruz...*, p. 129-130, Roeder, p. 291-300 y 316, Agustín Cue Cánovas. *El tratado Mc Lane-Ocampo: Juárez, los Estados Unidos y Europa*. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 152-159 y Terrazas, p. 295. Esta última autora resume así el tratado: “En sentido estricto se trata de dos convenios, libre tránsito por ciertos puntos o rutas de la república y una alianza entre ambos gobiernos para asegurar el orden y el debido cumplimiento de los tratados”.

⁶⁰⁴ Cadenhead, p. 326, Galindo y Galindo, vol. I, p. 249-250 y Villaseñor y Villaseñor, p. 210. “Protestas” y “Parte Oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 ene. 1860 y 19 feb. 1860, p. 3 y 1, “Protestas contra el tratado Mac-Lane”, en *Diario de Avisos*, 4 feb. 1860, p. 3 y “Parte Oficial” y “Más protestas”, en *La Sociedad*, 10, 11, 12, 15, 23 y 25 feb. y 27 mar. 1860, p. 3.

malestar fue aprovechado por la prensa que se encargó de inducir y atizar la idea de que con el tratado la administración liberal pretendía, a cambio de su protección, entregar a Estados Unidos parte del país.⁶⁰⁵

La respuesta del gobierno tacubayista no se hizo esperar. Por instrucciones del presidente Miramón,⁶⁰⁶ Octaviano Muñoz Ledo, ministro de Relaciones Exteriores, se dirigió al secretario de Estado de los Estados Unidos para censurar el tratado. En su escrito, acentuaba la abierta hostilidad del gobierno de aquella nación hacía la administración que él representaba, la que atribuía a la negativa de ésta a hacer una nueva demarcación de límites territoriales entre ambas repúblicas. Esto, a su parecer, había sido el motivo por el que el ex ministro John Forsyth rompió relaciones con el gobierno de Zuloaga y por el que ahora se

⁶⁰⁵ “Los liberales de 1859”, en *Diario de Avisos*, 28 dic. 1859, p. 2. El tratado fue censurado por algunos liberales, pues a su parecer “el gobierno había demasiado lejos”, como apunta Scholes. En Veracruz lo hicieron el general Ramón Iglesias, el coronel Francisco Paz y los ministros Juan Antonio de la Fuente y Manuel de Partearroyo, este último incluso renunció su cargo. En el interior, Manuel Doblado, Ignacio Pesqueira y Santiago Vidaurri protestaron; los dos últimos argumentaron que era un “delito de lesa patria” y por lo mismo “Juárez indigno de confianza” inclusive consideraron sustituirlo con un triunvirato, para el cual invitarían a Jesús González Ortega formar parte de él. Scholes, p. 64, Cue Cánovas, *El tratado Mc Lane...*, p. 146 y Eliseo Gaspar Rangel. *Jesús González Ortega. Caudillo de la Reforma*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas, 1960, p. 54-55.

⁶⁰⁶ Con la intención de “neutralizar” el apoyo de Estados Unidos a la administración liberal, el 26 de septiembre de 1859 el representante del gobierno conservador firmó con España el tratado Mon-Almonte, por el cual el primero se había comprometido a indemnizar a los familiares de los peninsulares asesinados tres años antes en las haciendas de San Vicente, Chiconcuac y en el mineral de San Dimas. En opinión de Cue, el acuerdo buscaba restablecer las relaciones entre ambos países y “obtener la ayuda de la antigua metrópoli”. Fuentes Mares apuntó que reestablecía “en toda su fuerza y vigor” la convención firmada entre México y España el 12 de noviembre de 1853, “como si nunca hubiera sido interrumpida”, por lo que se concedió la compensación a los ciudadanos españoles en las poblaciones referidas. Agustín Cue Cánovas. *El tratado Mon Almonte. Miramón, el Partido Conservador y la Intervención Europea*. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 11-19 y Fuentes Mares, p. 62-63. La concordia diplomática se había roto en enero de 1857, incluso la reina Isabel II se negó a recibir a José María Lafragua como ministro del gobierno mexicano mientras éste no diera satisfacción a los agravios que sus súbditos habían sufrido en la república. No fue sino hasta marzo de 1858 que reconoció a Juan N. Almonte como plenipotenciario del gobierno de Zuloaga. “El tratado con España”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 17 mar. 1860, p. 3 y Blázquez, *Miguel Lerdo...*, p. 152. En relación al problema de las relaciones diplomáticas entre México y España véase PiSuñer y Sánchez Andrés, *Una historia...*, 127-148 y Antonia PiSuñer. *El general Prim y la cuestión de México*. México: UNAM, SRE, 1996, p. 76-77. El tratado fue ratificado por Miramón en noviembre de 1859.

reconocía al constitucional, el cual no tenía “embarazo” en consentir el tratado y en comprometer la integridad nacional.⁶⁰⁷

En la ciudad de México, la protesta de Muñoz Ledo fue secundada por el gobernador Rómulo Díaz de la Vega, como primera autoridad política del departamento del valle de México, así como por connotados militares, entre ellos Ignacio Mora y Villamil, director general de Ingenieros, los jefes y oficiales de la brigada de Bruno Aguilar y de la “Guarnición de Depósito”, de la que formaban parte, entre otros, Agustín Alcérreca y Tomás O’Horán, todos los cuales se comprometieron a cooperar con el Ejecutivo.⁶⁰⁸ Mas otros miembros del ejército se negaron a firmar las actas de protesta que sus respectivos cuarteles suscribieron, siendo uno de ellos Benito Quijano, a quien se acusó de tener “sentimientos antipatrióticos y antinacionales”, motivo por el que las autoridades lo enviaron a la prisión de Tlatelolco.⁶⁰⁹

No obstante las protestas que hemos mencionado, Zamacois apuntó que el Ayuntamiento fue la primera autoridad, entendemos que de la ciudad de México, que hizo pública su inconformidad por los acuerdos celebrados en Veracruz.⁶¹⁰ No conocemos en qué circunstancias ni por iniciativa de quién, pero el concejo se reunió el 28 de diciembre en la sala capitular para discutir lo concerniente a la postura que como corporación asumirían frente al tratado.

⁶⁰⁷ “Protesta del Supremo Gobierno contra el tratado Mac-Lane”, en *La Sociedad*, 19 ene. 1859, p. 2-3 y “Manifiesto del Exmo. Sr. presidente de la República”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 10 ene. 1860, p. 1-2. Muñoz Ledo era consciente de que, habiendo reconocido el gobierno de Estados Unidos al establecido en Veracruz, el primero no atendería su protesta por no considerarlo un “órgano legítimo”. El ministro de Relaciones recalcó que los liberales no estaban autorizados por la Constitución de 1857 para “llevar a cabo esta clase de negociaciones”. La noticia del tratado sorprendió a Miramón en la campaña de Colima; fue hasta el 1 de enero de 1860 que lo censuró desde Guadalajara.

⁶⁰⁸ “Crónica Interior” y “Proclama”, en *La Sociedad*, 13 y 16 ene. 1860, p. 1 y 3 y “Protestas contra el tratado Mac-Lane”, en *Diario de Avisos*, 4 feb. 1860, p. 3. Leonardo Márquez, quien se hallaba preso en la ciudad de México también lo protestó.

⁶⁰⁹ “El general D. Benito Quijano”, en *La Sociedad*, 29 ene. 1859, p. 2. La estancia de Quijano en prisión fue corta pues se fugó a las pocas semanas; una vez en libertad, se incorporó al ejército liberal, del que inclusive comandó la vanguardia.

⁶¹⁰ Zamacois, vol. XV, p. 349.

En el acta que redactaron, y después de hacer un recuento histórico de los excesos que desde 1824 había cometido la “facción” federal en contubernio con los Estados Unidos, lamentaron que el gobierno que se asumía como legítimo “en virtud de una constitución aborrecida” implorara la protección del segundo a cambio de “las porciones más ricas e importantes del territorio de la República y el sacrificio del decoro y del honor de la nación”.⁶¹¹ En su exposición señalaban su confianza en que el tratado fuera rechazado por las cámaras de los Estados Unidos; mas, en caso de ratificarse, consideraban que el pueblo y el ejército debían apoyar a Miguel Miramón para “borrar la mancha que en 1847 cayó sobre el pabellón nacional, del único modo que es posible borrarla, lavándola en la sangre de los traidores y de los enemigos extranjeros”.⁶¹² Dicho esto expusieron lo siguiente:

El ayuntamiento de México protesta de la manera más firme y solemne contra el tratado de Veracruz, contra ese acto de iniquidad y de traición; protesta contrariarlo por cuantos recursos estén al alcance de la corporación, por cuantos ella pueda obtener de la opulenta y generosa ciudad de México. Al elevar esta protesta al supremo gobierno, el ayuntamiento expresa los sentimientos que animan a los habitantes de esta capital, sin distinción de clases ni partidos políticos.⁶¹³

De lo anterior resaltamos varias cosas. La primera es la injerencia del Ayuntamiento en los asuntos políticos de carácter nacional, atribución que, como se ha mencionado, le estaba negada por la ley del 15 de junio de ese año. Por desgracia, las actas de cabildo no registran la controversia, si es que la hubo, que se dio en aquella sesión para ver si se elaboraba o no una protesta en contra del tratado. Esta laguna nos impide saber si existieron disensiones, es decir qué regidores se manifestaron en favor o en contra de su confección. Somos de la idea

⁶¹¹ “Protesta del Exmo. Ayuntamiento de México contra el Tratado Mac-Lane”, en *La Sociedad*, 7 ene. 1860, p. 2. A juicio de los ediles, los federalistas habían promovido la separación de Texas a la vez que ayudaron “eficazmente en 1847 a las legiones americanas para invadir nuestra capital y enarbolar sobre sus torres y palacios el pabellón de las estrellas”. Otras municipalidades del Departamento del Valle de México que protestaron el tratado fueron las de Coyoacán, Santa Fe, San Ángel e Iztapalapa. “Protestas contra la traición demagógica”, “Parte Oficial” y “Más protestas”, en *La Sociedad*, 10, 12, 15, 23 y 25 feb. y 27 mar. 1860, p. 3.

⁶¹² *Ibidem*.

⁶¹³ *Ibid.*

de que, a diferencia de lo que ocurrió en el mes de julio de 1859 cuando protestó contra las Leyes de Reforma, en esta ocasión el cuerpo municipal votó al unísono por redactar aquella acta, así lo demuestra el hecho de que fue firmada por los trece capitulares. En cualquier caso, el gobierno nacional, lejos de censurar este proceder lo acogió con satisfacción.⁶¹⁴

5.5 La “ansiedad general”: la ciudad, la guerra y el estado de defensa

Si bien el gobierno que emanó del plan de Tacubaya cerró el año de 1859 con triunfos trascendentes, nada estaba definido en el terreno de las armas. En su revista política del mes de diciembre, el *Diario Oficial* había reseñado la situación política y militar en los estados de la república al finalizar el segundo año de la guerra civil;⁶¹⁵ no obstante, su editor no habló de la que imperaba en la ciudad de México, lo que creemos hizo de manera deliberada al considerar que en ella todo estaba en calma y tal vez al suponer que aquella no la alcanzaría en los meses siguientes. Es probable que el próximo retorno a la capital de Miramón después de su campaña por el Occidente, hubiera incrementado esa seguridad.

La república inició el año de 1860 enfrascada en un conflicto interno al que no se le veía un final cercano. En su *Calendario del comercio y guía de forasteros*, Manuel Payno advirtió a los viajeros que la situación política era “variada e imperfecta”, esto porque ninguno de los gobiernos beligerantes tenía un control total del país. No obstante esta apreciación, Cambre apuntó que el conservador estimaba pronto el triunfo de su causa,

⁶¹⁴ AHDF, AC, vol. 180A, f. 746, 16 ene. 1860. No sería sino hasta el 31 de mayo de 1860 que, en sesión extraordinaria, el senado estadounidense rechazara el tratado por 31 votos contra 18. Terrazas Bazante, p. 397.

⁶¹⁵ “Editorial” y “México y los Estados Unidos”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 1 y 4 ene. 1860, p. 1 y 1-2. El balance de la prensa señalaba que los estados de Yucatán, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Baja California, Tabasco, Chiapas, Michoacán y “una pequeña parte de Veracruz, y Guerrero” reconocían al gobierno constitucional, mientras que los de Puebla, México, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Jalisco, Colima, Oaxaca y el resto de Guerrero y Veracruz al tacubayista. Véase Lombardo, p. 242 y Cañedo, p. 22-23.

mientras que el constitucional con “todo y los tremendos reveses que acababa de experimentar, distaba mucho de consentir ser vencido”.⁶¹⁶

En la ciudad de México el principio de 1860 estuvo acompañado del arribo del presidente Miramón, quien entró en ella el día 7 de enero después de dos meses de ausencia. Su llegada había sido anunciada por las autoridades, que confeccionaron un programa para hacerle una recepción solemne; para ello se dispuso que las autoridades civiles y militares fueran a su encuentro a la ciudad de Guadalupe Hidalgo, punto de donde lo acompañarían hasta Palacio Nacional, como en efecto hicieron. Su entrada se verificó a las dos de la tarde.⁶¹⁷

De antemano se había dispuesto que las fachadas de las casas y de los edificios de la plaza mayor fueran adornados “extraordinariamente”, estos último, además, debían iluminarse por la noche. Para la ocasión, el frontis de la Diputación se decoró:

de una manera verdaderamente elegante: no recordamos haberla visto mejor adornada en otra ocasión [...] Millares de vasos de colores graciosamente colocados, iluminaban la fachada en cuyas columnas se colocaron trofeos militares sujetos cada uno por un escudo en el cual se leía el nombre de las batallas que ha vencido el general Presidente desde la ex Acordada, hasta las últimas en Colima [...] completaba el conjunto el retrato de S. E. el general Presidente colocado entre los balcones principales del edificio [...] Elegante lujo [...] fue esencialmente debido al esmero y prolijo cuidado del Sr. presidente del Ayuntamiento D. Mariano Icaza, quien no omitió sacrificio ni trabajo de ninguna especie para que la recepción hecha al general Presidente en la parte que al municipio corresponde, fuera digna de aquel a quien deberá la sociedad su salvación.⁶¹⁸

En palacio Miramón recibió las felicitaciones de su gabinete, del Consejo de Estado y del Ayuntamiento. Mariano Icaza, su presidente, le agradeció por alejar las operaciones militares del valle de México con la que la capital quedaba protegida y así lo expresó:

... si muchos pueblos gimen en la opresión, a lo menos V. E. ha logrado que haya tranquilidad en muchas ciudades, y ésta principalmente es deudora a V. E. de las

⁶¹⁶ Manuel Payno. *Calendario del comercio y guía de forasteros para el año bisiesto de 1860*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1859, p. 20 y Cambre, p. 371.

⁶¹⁷ “El Exmo. Sr. Presidente”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 8 ene. 1860, p. 1, “A última hora”, en *La Sociedad*, 7 ene. 1860, p. 1 y Lombardo, p. 249-250.

⁶¹⁸ “Editorial”, en *La Sociedad*, 8 ene. 1860, p. 3 y “El palacio Municipal”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 10 ene. 1860, p. 2.

dulzuras de la paz. Con laudable grandeza de alma, ha dejado V. E. que en México vivan sin molestia los enemigos de la causa que defiende: aquí las opiniones no han sido un delito; aquí todos tienen garantías desconocidas en los puntos en que imperan los hombres funestos que se dicen protectores de la libertad. México, bajo el gobierno de V. E. es un lugar de asilo, en donde sin diferencia de partido ni de opiniones, se refugian todos los que huyen del despotismo, de la violencia y de la persecución.⁶¹⁹

De las palabras de Icaza se pueden discutir varias cosas. En primer lugar, que se equivocaba al referir que el gobierno no perseguía a los disidentes en la ciudad y existía libertad de expresión, esto lo sustentamos pues más de un agente liberal se encontraba en prisión, mientras que otros eran perseguidos por la policía secreta. Por otro lado, llama nuestra atención que la felicitación de Icaza parezca escrita más a título personal que a nombre del concejo al que representaba. Éste había terminado su alocución con estas palabras: “Proteja el cielo a V. E. y quiera darle la gloria de ser el pacificador de su patria y el lazo de unión de todos los buenos mexicanos”.⁶²⁰ Por último, resulta paradójico que la corporación derrochara recursos en festejos cuando sus fondos se encontraban exiguos, como el propio Icaza exhibió semanas más tarde en Cabildo, cuando señaló que los techos y pisos del edificio de la Diputación estaban “arruinados y necesitan una urgente reparación”.⁶²¹

Los días posteriores al arribo de Miramón fueron de convites. Hubo músicas y desfiles militares, corridas de toros y funciones en el teatro Nacional y en el de Nuevo-México; en éste el espectáculo fue costeadado por el Ayuntamiento.⁶²² Destacó el banquete que en Chapultepec le ofreció la guarnición de la capital, al que asistieron, entre otros Ignacio Mora y Villamil, Rómulo Díaz de la Vega, Nicolás Icaza y Mora, Juan Lagarde, José Lázaro Villamil y Manuel Escandón, los que manifestaron al presidente su adhesión.⁶²³ Toda esta

⁶¹⁹ “Gacetilla”, en *Diario de Avisos*, 10 ene. 1860, p. 2-3.

⁶²⁰ *Ibidem*.

⁶²¹ AHDF, AC, vol. 180A, f. 775, sesión del 15 feb. 1860.

⁶²² Lombardo, p. 250, “Llegada del Exmo. Sr. Presidente” y “Teatro de Nuevo-México”, en *Diario de Avisos*, 6 y 9 ene. 1860, p. 3.

⁶²³ “Convite dado al general presidente por la guarnición de la capital”, en *La Sociedad*, 18 ene. 1860, p. 2.

fastuosidad bien podría hacer creer que la ciudad de México era ajena a la guerra, pero no era así; si bien no había acciones militares en sus inmediaciones sí resentía sus consecuencias.

La estadía de Miramón en la ciudad no fue larga, en realidad permaneció en ella el tiempo necesario para asirse de recursos humanos y económicos y, a la brevedad emprender, una nueva campaña sobre Veracruz. Así lo constata Concepción Lombardo, al referir que el pensamiento de su esposo “estaba fijo” en esa población, “cuya toma juzgaba como el triunfo definitivo de la causa conservadora”. Esta opinión fue compartida por el partido conservador de la capital, que afirmaba que la existencia de la administración constitucional estaba ligada a la fortuna del puerto, de ahí que el país entero colocara “sus miradas en aquella plaza”.⁶²⁴

Si bien el presidente tenía claro su objetivo, se enfrentaba a una disyuntiva: la escasez de recursos económicos para llevarlo a cabo, debido en parte a que su principal benefactora, la Iglesia, ya no lo socorría como antes. Esta situación lo había obligado, a finales del mes de enero, a recurrir a los principales capitalistas de la ciudad, a quienes mandó llamar a la Palacio Nacional, en donde les había dicho:

Señores: Ninguna de las personas presentes duda cuál sea el objeto con que he citado a esta reunión. Nadie ignora cuál es la situación financiera de la República, que mucho tiempo ha no subsiste el gobierno sino de una manera muy miserable [...] Nadie ignora [...] la necesidad urgente de emprender la campaña de Veracruz, y las grandes posibilidades de que se buen éxito producirá la pacificación de la República y las conveniencias inmensas que dará la paz para todas las clases de la sociedad.⁶²⁵

Es evidente que para los asistentes no era desconocida la situación financiera del gobierno y que intuyesen que el presidente los citaba a fin de solicitarles, “vía de préstamo”, el dinero

⁶²⁴ Lombardo, p. 257, Silberman, p. 276 y “La campaña de Veracruz”, en *ibid.*, 25 abr. 1860, p. 2.

⁶²⁵ “Recursos para la campaña”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 1 feb. 1860, p. 4. Concurrieron Gregorio Mier y Terán, Francisco Iturbe, Manuel Escandón, Juan Goríbar, José Miguel Pacheco, Agüero González y Cia, Teodoro Labadie, Francisca Pérez Gálvez, Antonio Echeverría, Germán Landa, los Sres. García Icazbalceta, Isidoro de la Torre, José Joaquín Rosas, Pio Bermejillo, José Rincón Gallardo, Francisco Portilla y Juan A. Béistegui. Islas menciona que durante el mes que Miramón permaneció en la capital dictó “nuevas y apresuradas medidas económicas” para obtener los recursos para su campaña. Islas García, p. 88.

que requería para su empresa militar. Debido a que Miramón había dado ya instrucciones a su ejército de salir de la ciudad el 7 de febrero, los instó a depositar en la tesorería general 250,000 pesos, cantidad que le permitiría “asegurar un presupuesto sumamente económico de lo que se gastará en la campaña”.⁶²⁶ Ya fuera por temor a las represalias que el Ejecutivo podía tomar contra ellos si no cooperaban, ya por su apego a la causa conservadora o por considerar que de triunfar en Veracruz se obtendría la pacificación del país, el hecho es que los comerciantes contribuyeron;⁶²⁷ empero solo se recaudaron 126,000 pesos de la cantidad que el gobierno espera reunir, de ésta Gregorio Mier y Terán, Francisco Iturbe y Juan Antonio Béistegui aportaron, 20,000 pesos cada uno, seguidos de Agüero González con 12,000 y Manuel Escandón y José Rincón Gallardo con 10,000.⁶²⁸

Superados en apariencia los obstáculos económicos, Miramón salió de la ciudad el 8 de febrero. Su marcha no era inesperada. Para el editor del periódico *Le Trait d'Union*, el hecho de que en los días previos a su partida se construyeran fortificaciones alrededor de la capital evidenció que en breve habría de iniciar una campaña y por lo mismo se tomaban las precauciones pertinentes para evitar “cualquier eventualidad posible”.⁶²⁹ Es probable que

⁶²⁶ “Recursos para la campaña”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 1 feb. 1860, p. 4.

⁶²⁷ Es evidente que los comerciantes-empresarios buscaron proteger sus intereses económicos y propiedades, de ahí que optaron por proporcionar al Supremo Gobierno la cantidad que les había solicitado. El préstamo entonces no fue desinteresado, buscaban alejar la guerra, o mejor dicho las operaciones militares, de la ciudad de México, pero no solo eso, si Miramón lograba tomar el puerto de Veracruz la contienda civil legaría a su fin y con ello los empréstitos que se les requerían para su sostenimiento.

⁶²⁸ *Ibidem* y “Los recursos para la campaña de Veracruz”, en *Diario de Avisos*, 2 feb. 1860, p. 2. Isidoro de la Torre y Pio Bermejillo fueron los que menos aportaron: 1,000 pesos cada uno. Scholes refiere que gracias al tratado que Miramón había firmado con España y sus triunfos militares pudo aligerar las arcas de su administración. Esta situación le había permitido en el mes de octubre de 1859, solicitar un préstamo al banquero suizo Jean Baptiste Jecker, por el cual, se comprometía a pagar al segundo “la cantidad de \$15.000,00 en cambio de los aproximadamente \$600,000 que el Gobierno recibiría originalmente como préstamo.” Scholes, p. 58-59, “Decreto de Miramón”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 8 nov. 1859, p. 2 y Noé Ibáñez Martínez. “Los negocios usureros de la casa Jecker en México”, en *BiCentenario, el ayer y hoy de México*. México: Instituto Mora, núm. 39, 2018, p. 32-33.

⁶²⁹ “Noticias de México”, en *Diario de Avisos*, 15 feb. 1860, p. 3. El 4 de febrero Miramón comunicó a los representantes extranjeros en México de su campaña a Veracruz, todo ello para que sus connacionales residentes en aquel puerto pudieran “salvar sus personas e intereses”, advirtiéndoles que el gobierno no se haría responsable si sufrían algún perjuicio. Cambre, p. 399.

esta fuera la razón por la que designó a Francisco Pérez, en sustitución de Rómulo Díaz de la Vega, gobernador y comandante general del Departamento del Valle de México. Si bien se mencionó que el segundo desempeñaría una comisión en el interior, creemos que su destitución se debió a que el presidente no lo consideraba un militar apto para hacerse cargo de la defensa de la sede de su gobierno. Por lo demás, y como había ocurrido en el mes de marzo de 1859, facultó a su gabinete para que atendiera los despachos de la administración.⁶³⁰

Pero había más. Desde finales del mes de enero y para “asegurar por todos los medios posibles los intereses y propiedades de los habitantes de la capital”, Miramón había ordenado que se incrementaran las revistas en el Colegio Militar y los cuarteles de la capital. Además, autorizó al presidente del Ayuntamiento y a los regidores encargados de algún cuartel destituir a los inspectores que no merecieran su confianza y nombrar en su lugar a aquellos vecinos cuyos “antecedentes y aptitudes” fueran una garantía para la población, de lo cual debían participar al gobierno para su aprobación.⁶³¹

Las disposiciones anteriores se complementaron con la que dio el 31 de enero, al ordenar la creación de un batallón que se denominaría del “Comercio”. En este, como su nombre lo indica, tendrían que alistarse todos los comerciantes y propietarios de la ciudad de México, quienes costearían su armamento y demás implementos de servicio. Se les había advertido que su contribución era “rigorosamente [*sic*] obligatoria”, y que aquel que deseara ser exceptuado del servicio debía presentar en su lugar la persona que fuera a sustituirlo.⁶³²

Aquellos se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento para elegir a la oficialidad del

⁶³⁰ “El gobierno departamental de México” y “El Sr. general D. Francisco Pérez”, en *La Sociedad*, 10 feb. y 12 mar. 1860, p. 2 y 3. Ínterin a la salida de Díaz de la Vega el general Francisco García Casanova se hizo cargo del gobierno departamental del valle de México, hasta que Pérez tomó posesión del mando el día 12 de marzo.

⁶³¹ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f, sesión 11 feb. 1860.

⁶³² “Parte oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 9 feb. 1860, p. 1. El batallón debía formarse de ocho compañías que en conjunto no excedieran las 300 plazas.

expresado cuerpo (véase cuadro 14) cuyo mando, por indicaciones de Miramón, recayó en el general Mariano Salas.⁶³³

Una vez electos los oficiales, correspondió al cuerpo municipal, por instrucciones del gobierno, alistar a los individuos que debían conformar las compañías del batallón de Comercio. La tarea no era sencilla, pues tenía que inscribir a 300 vecinos.⁶³⁴ De lo anterior que los capitulares celebraron un cabildo extraordinario secreto el 11 de febrero para resolver el modo en que se efectuaría el reclutamiento. En éste se convino que cada regidor que tuviera un cuartel a su cargo formara una lista con los nombres de 50 hombres aptos para servir; se apoyarían para esta tarea en los datos que existían en la secretaría del gobierno del Departamento del Valle y en los informes que les proporcionarían los inspectores y los agentes subalternos. Elaboradas las relaciones, una comisión del Ayuntamiento elegiría de entre ellas a las personas que debían prestar sus servicios. Hecho esto y de común acuerdo con el gobernador, se acordaría lo relativo a la organización y reglamentación del cuerpo.⁶³⁵

Es probable que el presidente Miramón, consciente de la responsabilidad que había asignado al Ayuntamiento y de los gastos extraordinarios que éste y el gobierno del departamento tendrían que efectuar para realizar las obras de defensa en la ciudad y sus inmediaciones, reestableciera el fondo municipal de las contribuciones sobre cervecerías, juegos permitidos, carruajes particulares, canales y diversiones públicas, mismas que él había suprimido en el devenir de su administración.⁶³⁶

⁶³³ *Ibidem* y “Parte Oficial”, en *Diario de Avisos*, 10 feb. 1860, p. 2.

⁶³⁴ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f, sesión 11 feb. 1860.

⁶³⁵ *Ibidem*.

⁶³⁶ “Parte Oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 6 feb. 1860, p. 1. Cástulo Barreda había señalado en cabildo que gracias a la disposición de Miramón, el Ayuntamiento recaudaría anualmente \$600,000, por ello solicitó que se le enviara una exposición para agradecerle “su buena disposición”. AHDF, AC, vol. 180A, f. 760.

La prensa había asegurado a los vecinos de la capital que la campaña sería un éxito y que en breve se reduciría al orden a Veracruz, aserción que no compartieron los círculos políticos en los que las opiniones estaban divididas. Mientras unos creían que bastaría la presencia del general presidente ante los muros del puerto para que ésta se rindiera, otros estimaban imposible su toma por el reducido número de hombres que llevaba.⁶³⁷ A partir de entonces la atención, se centró en los movimientos de Miramón, que fueron seguidos en la ciudad de México a través de los periódicos.⁶³⁸

Con base en lo anterior, no es extraño que la segunda campaña de Oriente levantara expectativas, los triunfos del general presidente en Tepic y Colima, hacían creer que la toma del puerto era viable y su caída precipitaría el fin de la guerra.⁶³⁹ No obstante, en la ciudad de México la salida de Miramón provocó una “ansiedad general” entre sus habitantes, quienes temían que su ausencia incitara a los liberales a asediarla, aunque, en ese momento, éstos carecieran de elementos para una empresa de tal magnitud.⁶⁴⁰

⁶³⁷ Juan N. Almonte, ministro en Madrid, mencionó a Pelagio Labastida, enviado plenipotenciario ante la Santa Sede, que Miramón había salido de la ciudad de México al frente seis mil hombres. García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 860. Véase “Salida del general presidente”, en *La Sociedad*, 9 feb. 1860, p. 2. Este periódico había asegurado que Miramón marchó sobre Veracruz con abundante material de guerra, lo que le hacía creer que la campaña concluiría en poco tiempo; era tal su confianza que en los primeros días del mes de marzo aseveró a su esposa que antes de quince días la plaza estaría en su poder. Autores contemporáneos a la guerra calificaron de poco acertada la empresa, algunos incluso dijeron que fue “sumamente expuesta” y torpe debido a que la sede del gobierno liberal disponía para su defensa de poco más de 4000 hombres y 154 piezas de artillería, elementos que militarmente hacían de Veracruz inexpugnable; todo ello a pesar de que Miramón tenía a sus servicios una flota, “una ridícula escuadrilla” diría Ramón Iglesias, “dos vaporcitos de madera transformados en naves de guerra” según Bulnes. “Miramón a Lombardo. Medellín, 2 mar. 1860”, en Lombardo, p. 264, Francisco Bulnes. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México: Antigua Imprenta de Murguía, 1905, p. 525-526 e Islas García, p. 91.

⁶³⁸ “Editorial”, en *La Sociedad*, 1 mar. 1860, p. 1. Esto nos permite entender por qué los periódicos de la capital no prestaron atención a otros acontecimientos del interior, los que, incluso, pasaron casi inadvertidos, tal fue caso del sitio que el ejército liberal impuso a la ciudad de Guadalajara.

⁶³⁹ Así lo asentó José María Vigil, al considerar que “la ocupación sucesiva de Oaxaca, Colima, Tepic, Zacatecas y San Luis Potosí había ensanchado considerablemente la zona de su mando”. Vigil, p. 394-395 y 406, Cambre, p. 399, Scholes, p. 65 y Blázquez Domínguez, *Veracruz...*, p. 205.

⁶⁴⁰ Agentes del gobierno liberal habían dicho que las fuerzas de Michoacán, Jalisco, Zacatecas y de los estados norteros se reunirían para asediarla, incluso se llegó a decir que Michoacán proporcionaría cuatro de los siete mil hombres que participarían en la campaña. “Degollado”, “Escepticismo” y “Tratan de asustar a la capital de la República”, en *La Sociedad*, 10, 14 y 18 feb. 1860, p. 3, 3 y 1.

Como ya se mencionó en este capítulo, desde tiempo atrás las guerrillas constitucionalistas comandadas por Aureliano Rivera se habían mantenido activas en la sierra del Ajusco; poblaciones como Topilejo, Tlalpan, San Ángel y Coyoacán sufrieron sus incursiones.⁶⁴¹ No obstante, lejos de la preocupación, el hecho fue que ninguna sección del ejército liberal se acercó a la ciudad de México, la falta de recursos humanos y económicos se los impidió.

Si bien en las primeras semanas la prensa siguió de cerca la campaña de Veracruz, ésta pasó a segundo plano después de los acontecimientos en el fondeadero Antón Lizardo.⁶⁴² No fue sino hasta el 26 de marzo que los periódicos informaron que el general presidente había levantado su campo en el puerto y que retornaba a la ciudad de México.⁶⁴³ Con este suceso, apuntó Vicente Segura Argüelles, había terminado la segunda campaña de Veracruz, cuyos resultados “no han correspondido a los votos de la nación; pues aún queda en pie esa piedra de escándalo...”, y como él, opinaron muchos vecinos de la capital. Por su

⁶⁴¹ En el mes de mayo, el ministro francés informó a su gobierno que la capital se encontraba desprotegida de tropas y merced de las fuerzas de Carbajal, Leiva y Arellano, quienes no solo podrían invadirla, sino también saquearla e incendiarla. “A. de la Londe. Méx., 21 may. 1860”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 163, “Imitación” y “Editorial”, en *La Sociedad*, 11 y 25 ene. 1860, p. 2 y 3, “Sucesos de Toluca”, en *Diario de Avisos*, 7 mar. 1860, p. 2. Rivera comandaba varias compañías y era frecuente que con ellas asaltara con la diligencia que corría de Cuernavaca a la ciudad de México; situación similar se vivía en el camino de México a Toluca, en el que las partidas liberales asaltaban las carrozas en los Llanos de Salazar y la Venta de Cuajimalpa.

⁶⁴² Ese día, a solicitud del gobierno liberal, la escuadra de Estados Unidos capturó a la flota conservadora anclada en el fondeadero Antón Lizardo, con ello Miramón, se quedó sin la posibilidad de bloquear el puerto por mar para dejar a sus adversarios sin suministros. La historiografía ha discutido qué tanto influyó esta intrusión en el transcurso de la guerra. La tacubayista la ha condenado por considerarla un acto de traición a México, pues sin ella Veracruz habría sucumbido. En contraparte, la liberal, ha referido que aquella escuadra no bastaba para tomar el puerto; que la artillería constitucional hubiera bastado para hundirla. Incluso Bulnes en su momento se preguntó: “¿Qué valor tenía la escuadra de Marín? Para atacar la plaza de Veracruz *cerro* multiplicado por *cerro*”. Bulnes, p. 491-493 y 525-526, Villaseñor, p. 56-58, Cambre, p. 419-422, Fuentes Mares, p. 87, Lombardo, p. 265-266 y García Ugarte, *Poder político...*, vol. II, p. 860.

⁶⁴³ Miramón se presentó frente del puerto de Veracruz el 5 de marzo al que de inmediato puso en estado de sitio. En los días posteriores ordenó bombardeos y cargas de infantería, pero todo fue inútil. La falta de víveres y municiones, la imposibilidad de recibirlos y la amenaza de la fiebre amarilla lo obligaron a levantar el sitio el día 21. Su retirada fue censurada por sus partidarios, quienes la interpretaron como “un “completo fracaso”. Roeder, p. 336-337, Galindo y Galindo, t. I, p. 386, Mejía, p. 31, Cambre, p. 421-422 y Silberman, p. 283.

parte, José María Vigil, asentó que con este fallido intento la “causa tacubayista recibió un golpe mortal”.⁶⁴⁴

La historiografía de la guerra de Reforma ha mencionado que el periodo estudiado en el presente capítulo fue para las administraciones en pugna, o al menos para el caso de sus capitales, de aparente tranquilidad; no obstante, la contienda no se circunscribió a las operaciones de los ejércitos rivales o a las acciones militares, sino que la política, tanto en el contexto nacional como internacional, tuvo un papel preponderante; así queda patente en los tratados que, respectivamente, firmaron tanto el gobierno constitucional como el tacubayista, el primero con Estados Unidos mientras que el segundo con España.

En relación al Ayuntamiento de la ciudad de México, destacamos la posición que éste asumió ante la promulgación de los decretos liberales en el puerto de Veracruz en el mes de julio y el tratado McLane-Ocampo en diciembre. Los escritos que redactó para protestarlos son importantes por dos razones: la primera que, de manera implícita, translució su apoyo al gobierno emanado del plan de Tacubaya, al que en todo momento reconoció como legítimo. La segunda, no menos significativa, fueron las diferencias y discusiones que se generaron en cabildo entre aquellos capitulares que no juzgaron pertinente manifestar sus opiniones públicamente, al considerar que al hacerlo la municipalidad transgredía su carácter político neutral. Así, a pesar de su adhesión a la administración buscaron no inmiscuirse en asuntos que por ley tenían prohibido y atender a las necesidades de la capital y sus habitantes.

Por otra parte, la capital experimentó su propia guerra interna, una muy particular en la que enfrentó a un enemigo más discreto, es decir a los agentes del gobierno liberal que conspiraban en casas y espacios céntricos. Lo interesante de las conjuras que se analizaron

⁶⁴⁴ “Editorial. La segunda campaña de Veracruz”, en *Diario de Avisos*, 27 mar. 1860, p. 2 y Vigil, p. 414.

en este capítulo reside en la participación de connotados conservadores, ya políticos y militares, lo que deja de manifiesto que el grupo tacubayista no era homogéneo, que se dieron rupturas en su interior y que la inconformidad en contra de Miramón en la sede de su gobierno aumentó con el devenir de la contienda.

La desazón también se hizo patente en la élite económica que, a través de préstamos, tuvo que contribuir para ayudar al sostenimiento de las campañas militares del presidente. La necesidad que éste tenía de hacerse de recursos lo llevó a implementar impuestos y estatutos que le generaron roces con los grupos de poder y las autoridades de la capital. La Ley Orgánica de la municipal de México, expedida el 12 de febrero de 1859, como vimos, fue la que más fricciones y pugnas produjo entre el Ejecutivo y el cuerpo municipal, porque al parecer de un sector de éste atentaba contra su potestad y lo limitaba en sus atribuciones. E inclusive, la negativa del gobierno a derogarla llevó a la mitad de los capitulares a presentar su renuncia. La otra mitad, encabezada por su presidente Mariano Icaza y los hombres de mayor experiencia en la política, respaldaron las disposiciones de Miramón; no obstante, meses más tarde, como se verá en el siguiente capítulo, le recriminarían estas disposiciones.

La ciudad de México, pues, distó de disfrutar de una paz, ya no digamos absoluta sino relativa, lo cual, era, por otra parte, imposible siendo la sede uno de los gobiernos que se asumían como legítimos. La capital inició el año de 1860, en estado de defensa, con batallones de reciente formación integrados por los comerciantes y propietarios, sin la presencia de su presidente y con el Ayuntamiento responsable de reclutar a los vecinos que debían integrar los cuerpos de la guardia civil.

CUADRO 12

SEÑORAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PROTESTARON CONTRA LAS LEYES REFORMISTAS
EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO LIBERAL EN EL PUERTO DE VERACRUZ LOS DÍAS 12, 13 Y 23
DE JULIO DE 1859

María Josefa Rayón	Ignacia Morán	María de los Ángeles Ormaechea
Eulalia Rayón	Mónica Morán	Rosario Anzorena de Pardo
María Ignacia Rayón	Fernanda Rodríguez de San Miguel	Concepción Anzorena
Manuela Córdoba de Larrainzar	Leocadia M. de Arango	Dolores Anzorena y Foncerrada
Clara Garro de Muñoz Ledo	María Josefa G. de Villamil	Ana María Bringas
Teodosia Morán de Cuevas	Antonia Villamil	Refugio López de Lares
Guadalupe Cuevas y Morán	Clara Villamil	Paula R. de Cortina
Josefa Ormaechea de Madrid	Paz Villamil de Roa	Joaquina Gómez de la Cortina
Juana Madrid	I. Villamil de Rodríguez	María de Jesús Anievas de Manero
Refugio Sanromán de Cortina	Guadalupe Arias de Anzorena	Loreto Velázquez de la Cadena
Julia Campillo de Salazar	Ángela Anzorena	Carmen Velázquez de la Cadena
Ángela Icaza	Guadalupe Anzorena	Luz Velázquez de la Cadena
Paz Icaza	Paz Anzorena	Ignacia Moctezuma de Domínguez
Genoveva Icaza	Ana Paredes de Lascurain	Luz Araujo de Márquez
Dolores Icaza de Icaza	Teresa Mora de Icaza	Antonia Márquez
Dolores Garay de Icaza	Ángela Peza de Icaza	Dolores Márquez
Magdalena Flores de Zaldívar	Concepción Anievas de Barreda	Juana Araujo
María del Carmen Icaza	Ana Barreda	Manuela Malo de Rubio
Josefa Manzanera de Landa	Ignacia Bernal de Trujillo	Carmen Rubio
Victoria Tornel de Segura	Dolores Aranda de Madariaga	Dolores Rubio
Concepción Landa de Icaza	María Madariaga	Luisa Suárez de Peredo
Pilar Terán de Alvear	Guadalupe Tejeda de Garay	Josefa Suárez de Peredo
Guadalupe Ormaechea de Medina	Josefa Tejeda	Catalina Alamán
Remedos Medina de Ormaechea	Juana Tejeda	Luisa P. de Castillo
Manuela Bachiller	Mariana Ormaechea	Josefa Andrade de Marín

Los nombres de las firmantes son significativos por varias razones. La primera, porque permite percibir la injerencia y participación de las mujeres, en este caso de un sector social acomodado, en asuntos de carácter políticos que de alguna manera trastocaban sus creencias religiosas. La segunda, es que podemos reparar que sus autoras pertenecían a prominentes familias de la ciudad de México, pero no solo eso, también vislumbrar los vínculos de parentesco y amistad que entre ellas existían. Por último, por los apellidos advertimos que, en su mayor parte, eran madres, esposas, hermanas o hijas de connotados políticos, militares y comerciantes, los que, por sus filiaciones, fueron asociados en distintos momentos con gobiernos conservadores o monarquistas. Es pertinente resaltar que en la relación figuran los nombres de cónyuges e hijas de miembros del Ayuntamiento en funciones, así como de los que habían desempeñado cargos concejiles un año antes, lo que reafirma el prestigio que éstos tenían dentro de la élite de la capital.

Nota: en esta relación registramos los nombres de las firmantes de interés para la presente investigación, en particular las familiares de los capitulares de los ayuntamientos de la ciudad de México del bienio de 1858-1859. La lista completa puede consultarse en “Protesta de las señoras mexicanas”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 ago. 1858, p. 2-3.

CUADRO 13

PERSONAL DEL CUERPO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUNCIONÓ EN EL AÑO DE 1860, COMISIONES QUE DESEMPEÑARON Y CUARTELES QUE TUVIERON A SU CARGO

Nombre	Cargo	Comisiones	Cuarteles a su cargo
Mariano Icaza Mora	Presidente	Limpia de calles	No tiene
Cástulo Barreda	Primer vocal de la Junta	Aguas	No tiene
José Lázaro Villamil	Segundo vocal de la Junta	Instrucción Pública	No tiene
José Salazar Ilarregui	Inspector de Obras Públicas	Aguas	No tiene
Agustín Paredes y Arrillaga	Regidor	Mercados	3
German Madrid Ormachea	Regidor	Sin comisión	7
José María Alvear	Regidor	Alumbrado	1
Joaquín Ortiz Cervantes	Regidor	Diversiones Públicas y vacuna	No tiene
José Ignacio Trujillo	Regidor	Coches	2
Sebastián Labastida	Regidor	Hospitales	5
Javier Torres Adalid	Regidor	Sin comisión	6
Luis Mora Ozta	Regidor	Cárceles	8
Cornelio Prado	Síndico procurador	Facultado para asociarse a todas las comisiones e intervenir en ellas a su arbitrio	No tiene
José María Garay	Secretario	Sin comisiones	No tiene

Fuente: AHDF, Fondo: AGDF, Serie: *Regidores y Ayuntamiento*.

CUADRO 14
JEFES Y OFICIALES DEL BATALLÓN DEL “COMERCIO” DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ENERO DE 1860

Coronel: José Mariano Salas
 Teniente coronel: Gregorio Mier y Terán

Compañía	Capitán	Teniente	Subtenientes primeros	Subtenientes segundos
1ª	Isidro Béistegui	José Pagaza	Jesús Goríbar	Rafael Díaz
2ª	Lauro Molinos del Campo	Agustín Cosío	Francisco Algara	Lic. José G. de la Vega
3ª	Félix Galindo	Pedro Hebro-Mar	José Palacio	Pedro Rincón
4ª	Manuel Osio	Joaquín Anzorena	Dr. Manuel Carmona	Dr. Lauro Jiménez
5ª	Agustín Tornel	Joaquín Cervantes	Genaro Sanromán	Nicolás Icaza y Mora
6ª	Antonio Suárez de Peredo	Antonio Leal	José de la Peña	Hilario Elguero
7ª	Germán Landa	Manuel M. Trillantes	Dr. Francisco Cordero	José Quiñonez
8ª	Pedro Haro	Benito G. Lamadrid	Jorge Madrigal	José María Alvear

Vecinos de la ciudad de México que concurrieron a la junta que se celebró el día 5 de enero de 1860 para elegir a los jefes y oficiales del batallón denominado del “Comercio”: Mariano García Icazbalceta, Sres. Béistegui, Sres. Palacios, Benito Gómez Lamadrid, Antonio Leal, Fernando Orbañanos, Manuel Gual, los tres Sres. Haros, Antonio Suárez Peredo, los dos Sres. Hebro-Mar, Manuel Soto, José Torre Blanca, Sres. Goríbar, Sres. Tornel, Sres. Algaras, Sres. Moras, José R. Malo, Jorge Madrigal, Rafael Barberi, Sres. Brito, Francisco Cordero, Rafael Díaz, Joaquín Anzorena, José Pagaza, Antonio Ortiz, Gregorio Mier y Terán, Lic. Manuel Hidalgo y Terán, Lic. Germán Landa, Sres. Sanromán, Manuel Osio, José María Quiñones, Manuel M Trillantes, Lauro Molinos del Campo, Lauro Jiménez, Manuel Carmina, Sres. Icaza, Sres. Cervantes, Sres. Barbedillo, Ignacio Díaz Trujeque, Félix Galindo, Lic. Hilario Elguero y Joaquín Ortiz Cervantes, José María Alvear.

Capítulo VI

1860: la guerra civil y su impacto en la ciudad de México

Miguel Miramón regresó a la ciudad de México el día 7 de abril. Si bien fue recibido por las autoridades, en los círculos políticos no se podía ocultar el malestar derivado de que el partido conservador había dado como un hecho la toma del puerto. El disgusto no era para menos debido a que en la campaña de Veracruz se derrocharon cuantiosos recursos y sus consecuencias fueron fatales, siendo una de ellas que los liberales se reorganizaron en los estados del centro y occidente, lo que traería un cambio significativo en la contienda, pues el predominio militar que hasta entonces había favorecido al gobierno tacubayista comenzó a equilibrarse e inclusive a favorecer al constitucional.⁶⁴⁵ Por ello no es de extrañar que en las demostraciones públicas se hicieron al general presidente se advirtiera un “terrible desaliento”, que éste compartía consciente de que la guerra iba a continuar.⁶⁴⁶

El revés de Veracruz ocasionó que el prestigio de Miramón decayera en los círculos políticos de la capital, al tiempo que ahondó las divisiones internas del grupo conservador en el que incluso se llegó a considerar que “ya no era el jefe a propósito del partido”.⁶⁴⁷ Este clima de aversión hacia la persona del presidente había de imperar en la sede de su gobierno hasta la conclusión de la contienda civil.

El presente capítulo estudia el impacto de la guerra en la ciudad de México en el transcurso de 1860, luego de las derrotas militares de Miramón en el interior. Para su análisis, se ha dividido en cinco apartados. El primero describe el desagrado que prevaleció a la salida

⁶⁴⁵ Sierra, p. 183, Scholes, p. 67, Islas García, p. 95, Bulnes, p. 550, Zamacois, vol. XV, p. 401, Cambre, p. 422 y García Ugarte, *Poder político...*, vol. I, p. 887.

⁶⁴⁶ Así quedó patente en un informe del ministro francés en el que apuntó: “Aquí, como en Puebla, como en todas las ciudades por las que pasó, fue recibido por las autoridades y los cuerpos constituidos con demostraciones engañosas”. “De Gabriac al gobierno francés. Méx., 11 abr. 1860”, en Díaz, *Versión...*, vol. II, p. 145, Galindo y Galindo, vol. I, p. 416 y Lombardo, p. 267-268.

⁶⁴⁷ Darán, t. I, p. 220, Roeder, p. 338 y Hernández López, *Militares...*, p. 252.

del presidente en el mes de mayo y cómo su ausencia fue aprovechada por las distintas facciones políticas para conspirar y establecer alianzas entre ellas.

El segundo trata de la incertidumbre que produjo el revés de Miramón en Silao, las medidas que dictó el gobierno para hacerle frente y la actividad del Ayuntamiento para atender las necesidades de abasto de la capital que se creyó sería otra vez sitiada. Se examina el papel de los círculos liberales, las alianzas que buscaron con otros grupos políticos y la inconformidad de la élite por los préstamos que se le pidieron para sostener la guerra.

El tercero se centra en el conflicto que en el mes de agosto sostuvo el cuerpo municipal con el gobierno nacional y el departamental, al tiempo que se discuten los motivos que llevaron al primero a dimitir.

Dentro del cuarto apartado, se estudian los efectos que la derrota de Miramón en Silao tuvo en la capital, cómo ésta se convirtió en una ciudad militar y lo que esto implicó. Se resalta la labor del Ayuntamiento una vez que fue declarado el sitio en el mes de noviembre.

El último apartado aborda la situación que imperó en la ciudad de México al saberse el resultado adverso de la batalla de Calpulalpan. Detalla las gestiones que el presidente encomendó al cabildo para que velara por la seguridad en la capital durante la ocupación del ejército vencedor, cometido que sería el último que realizaría el cuerpo municipal conservador. El capítulo cierra con la reinstalación del Ayuntamiento constitucional que se disolvió en diciembre de 1857 con motivo del golpe de Estado.

6.1 Cismas y alianzas. La coyuntura de la guerra en los círculos políticos de la ciudad de México

En los primeros días del mes de mayo se conoció en la ciudad de México la derrota del general Rómulo Díaz de la Vega en Loma Alta, Zacatecas, lo que complicó la delicada

situación del gobierno. La trascendencia de esta acción urgió a Miramón a efectuar una nueva campaña, con la que pretendía detener el avance liberal y recuperar el centro del país; no obstante, enfrentó varias dificultades para su marcha, entre ellas, la falta de recursos económicos y las conjuras que en la capital fraguaban sus enemigos y aun sus partidarios. Para resolver lo primero, el 8 de mayo impuso otro préstamo a “los vecinos más acaudalados”, quienes debían entregar las cantidades asignadas en un lapso no mayor de un mes.⁶⁴⁸ En la relación fueron consignadas más de quinientas personas, todas pertenecientes a la élite, de la que formaban parte Cástulo Barreda, Agustín Paredes, Cornelio Prado, Ignacio Trujillo y José Vélez, miembros del Ayuntamiento.⁶⁴⁹

De la lista resaltamos dos cosas: la primera es que se excluyó a personajes de la oligarquía entre ellos a los capitulares Lázaro Villamil, José Salazar Ibarregui y Mariano Icaza. Lo anterior nos lleva a preguntarnos el motivo. No creemos que se debiera a su carácter concejil, de ser este el caso se hubiera hecho lo mismo con Paredes, Prado o Barreda. ¿Fue acaso por la amistad que éstos tenían con Miramón? Si bien no lo podemos descartar, tampoco podemos afirmarlo. La segunda es la ausencia de individuos vinculados con el gobierno liberal, como Justino Fernández, Manuel Madariaga, José Ibarrola, Manuel Morales

⁶⁴⁸ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 31, exp. 61. Las sumas variaban; mientras que la mínima era de 100 pesos, la máxima fue de 6000. Se determinó que los vecinos que las cubrieran en los primeros ocho días después de publicado el bando, se les descontaría un veinte por ciento, mientras que a los que lo hicieran en quince se les haría un diez. Se advirtió que aquellos que no entregaran sus contribuciones en el plazo indicado, quedarían “sujetos a pagar la misma cantidad, que se les exigirá no ya como préstamo, sino como una multa en que incurren por la resistencia a proporcionar los auxilios que necesita el Supremo Gobierno para procurar la paz pública, en tan aflictivas y urgentes circunstancias”. Fueron trece los vecinos en quienes recayeron las cuotas más elevadas: Agüero González y Cía., Ignacio Cortina Chávez, Manuel Escandón Hnos., Juan Goribar, Francisco Iturbe, Gregorio Mier y Terán, Juan B. Jecker y Cía., José Miguel Pacheco, José María Rincón Gallardo, José Joaquín y Manuel Rosas, Teodora Hurtado de Mendoza, Francisco Pérez Gálvez e Isidoro de la Torre y Cía.

⁶⁴⁹ *Ibidem*. Entre los tributarios que fungieron como capitulares en los años 1857-1859 encontramos a Alejandro Arango y Escandón, Miguel María Azcárate, Valente Mejía, Luis Barreiro, Antonino Morán, Agustín del Río, Francisco Somera, Antonio Suárez de Peredo, José María Godoy y José María Zaldívar. Otros vecinos “acaudalados” fueron Manuel Payno, Miguel Bringas, Rafael Martínez de la Torre, Luis, G. Cuevas, Mariano Riva Palacio, Germán Landa, Martín Carrera y Carlos Sánchez Navarro.

Puente, los miembros de la familia Carballeda, Lerdo de Tejada o Buenrostro, por mencionar solo algunos, a los que se les pudo exigir la contribución. No obstante, es evidente que éstos se negarían a proporcionarla por sus filiaciones políticas, por lo mismo, es viable que, incluso, más de uno permaneciera en la clandestinidad.

Resuelto el obstáculo de las finanzas, aún quedaba pendiente el de las conspiraciones. En opinión de Víctor Darán, el presidente no debía partir “antes de que las maquinaciones [de] los intransigentes del partido clerical” dieran como resultado un pronunciamiento, consciente de que un movimiento surgido del interior del grupo conservador “sería la ruina de nuestra causa”.⁶⁵⁰ El problema no era menor y así quedó de manifiesto la mañana del 9 de mayo cuando aparecieron en las calles copias de un decreto firmado por Félix Zuloaga en el que decía que a partir de ese momento, reasumía el “mando supremo de la República”, es decir, cesaba de sus funciones a Miramón.⁶⁵¹ El primero había dicho al segundo que si consintió en su nombramiento como presidente, fue a condición de que tomara “el primer puerto de la República”, mas no lo había conseguido, por lo que debían “adoptarse otros medios que salvaran a la patria”. Con base en el plan de Tacubaya, el sonorenses seguía siendo el presidente interino; de ahí que su disidencia representaba un peligro para la concordia del grupo conservador.

La respuesta del gobierno fue expedita. En la noche de ese mismo día, Juan Lagarde se presentó en el domicilio de Zuloaga a quien informó que tenía órdenes de llevarlo, por “bien o por fuerza”, a la casa del presidente. Bastó la intimación del jefe de policía para que

⁶⁵⁰ Víctor Darán. *El general Miguel Miramón: apuntes históricos*. México: El Tiempo, 1887, t. I, p. 223-224 y Lombardo, p. 271.

⁶⁵¹ Decreto de Félix Zuloaga. Méx., 9 may. 1860. AFZ-UIA, c. 6, doc. 1823. Zuloaga había dicho a Miramón que si consintió en su nombramiento como presidente, fue a condición de que tomara “el primer puerto de la República”, mas no lo había conseguido, por lo que debían “adoptarse otros medios que salvaran a la patria”. Galindo y Galindo, vol. I, p. 419.

aquel se presentara ante Miramón en los momentos en que éste se disponía partir al interior.⁶⁵² Horas más tarde Lagarde aprehendió a los “demás comprometidos”,⁶⁵³ lo cual permite entrever que Zuloaga no actuó solo, sino que había un grupo detrás de él. De ser así ¿quiénes lo conformaban y qué perseguían?

La historiografía ha discutido lo que pretendía Zuloaga con su decreto, y coincide en que el rechazo a Miramón no se circunscribía a sus frustrados intentos por asirse del puerto o a estar en desacuerdo con algunas de sus disposiciones, entre ellas el contrato contraído con el banquero Jean Jecker. Los rumores que circularon después en la capital apuntaban a que el primero no dio este paso por iniciativa propia sino aconsejado por “los principales conservadores” o “personas de buen criterio y juicio de partido conservador”,⁶⁵⁴ que lo hizo para entregar la presidencia a Antonio López de Santa Anna⁶⁵⁵ y que deseaba “dejar el poder en manos del partido liberal, que en su concepto era el único capaz de salvar la situación”.⁶⁵⁶ Empero, este fue uno de los muchos bisbiseos que se escucharon en la ciudad.

⁶⁵² Cambre, p. 436, García Ugarte, vol. I, p. 890, Zamacois, vol. xv, p. 405. El incidente fue referido en una nota que Palafox Garibi, esposa de Zuloaga, dirigió al decano del cuerpo diplomático. Altamirano señala que uno de los detenidos fue “[Juan] Parra”, quien creemos bien puede tratarse de José, incondicional de Zuloaga. “Altamirano al general Vicente Jiménez”, en Silberman, p. 285.

⁶⁵³ Esto con base en el testimonio de Ignacio Manuel Altamirano. *Ibidem*.

⁶⁵⁴ Así lo asentaron Rivera y Sanromán, p. 68, Zamacois, vol. xv, p. 404 y Fuentes Mares, p. 92.

⁶⁵⁵ Lombardo refiere que fueron los partidarios de Zuloaga los que le habían insistido para que conspirara contra Miramón, reasumiera el Ejecutivo y entregara la presidencia a López de Santa Anna. Mas todo apunta a que el sonorenses no era el único que trabajaba contra el presidente, lo mismo hacía Leonardo Márquez. Las diferencias entre éste y Miramón se habían incrementado cuando el primero, ante la escasez de recursos para mantener a su tropa, tomó en Guadalajara 600,000 pesos de unas conductas británicas que ahí estaban de paso; esto, aunado a su desacato a la orden que le dio de mandar 1,500 hombres a Irapuato, ocasionó que Miramón lo destituyera del mando en el mes de noviembre de 1859, al tiempo que le instruía un proceso por insubordinación, por lo que se le ordenó que se trasladara a la ciudad de México. Otro factor por lo que se le depuso fueron los informes de que organizaba un movimiento en favor de López de Santa Anna, como señaló el propio Miramón: “Este pícaro está en relaciones políticas con el general Santa Anna”. Lombardo, p. 270, *Causa instruida contra el general Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar*. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, p. 140, Márquez, p. 124 y 129 y Silberman, p. 269.

⁶⁵⁶ De esta idea fue Carlos Sánchez, para quien “Zuloaga prestó oídos a emboscadas de liberales y publicó un decreto [...] que entrañaba una sucia triquiñuela para nulificar al joven caudillo y entrar en componendas con los liberales”. Altamirano, presente en la capital en el mes de mayo, anotó que la acción de Zuloaga fue en el sentido de que el gobierno constitucionalista se hiciera del poder. Carlos Sánchez Navarro. *Miramón: el caudillo conservador*. México: Jus, 1945, p. 96 y “Altamirano al general Vicente Jiménez”, en Silberman, p. 284.

De lo anterior una cosa era clara: su proceder dejó al descubierto “el descontento de los grupos que habían apoyado el plan de Tacubaya y que, ante el curso de la guerra se preocupaban cada vez más por proteger sus intereses”.⁶⁵⁷ La conducta de Zuloaga traslució que, en efecto, tenía el respaldo no solo de sus partidarios y otros conservadores como los santannistas, sino aun de personajes vinculados con el gobierno constitucional.

La madrugada del 10 de mayo, una vez que tomó las prevenciones para su campaña, Miramón salió de la ciudad de México; como medida de caución se llevó consigo a Zuloaga y a todos los generales de quienes desconfiaba en calidad de prisioneros.⁶⁵⁸ Esta acción no era desmesurada debido a que la capital, en palabras de Darán, era “un foco de intrigas”, promovidas por aquellos que habían alentado a don Félix a recuperar la presidencia, pero también por “numerosos generales” del antiguo ejército santannista y distintos liberales. Todos, como apuntó Sierra, “conspiraron, con los deseos por lo menos, en contra del Gobierno de Miramón”.⁶⁵⁹ Esto nos lleva a preguntarnos ¿cuál fue la situación que prevaleció en la ciudad de México con la salida de éste? ¿de qué manera se dio el acercamiento entre los distintos grupos políticos? ¿cuáles fueron sus propuestas? y ¿qué personajes tuvieron un papel preponderante?

⁶⁵⁷ Hernández López, *Militares...*, p. 234.

⁶⁵⁸ “El Exmo. Sr. Presidente”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 11 may. 1860, p. 1. En palabras de Islas García, que Miramón se llevara a Zuloaga le hizo creer que “nadie tendría el valor para disputarle el poder”. Islas García, p. 96. Este proceder produjo disímiles opiniones entre los conservadores de la capital, mientras que unos lo censuraron, otros lo “aplaudieron”; no obstante, tuvo repercusiones políticas, una de ellas fue que el cuerpo diplomático extranjero declarara que en México no existía un gobierno constituido. Lombardo, p. 271, Vigil, p. 420, p. 405, Roeder, p. 338 y García Ugarte, *Poder...*, vol. I, p. 890.

⁶⁵⁹ Darán, p. 221-222 y Sierra, p. 189. En relación a los adeptos de López de Santa Anna, el primero de estos autores asentó que el partido conservador -creemos que refiriéndose al santannista- “tenía puesta la mirada” en Rómulo Díaz de la Vega. No descartamos que fuera esta la razón por la que Miramón lo removió como gobernador del departamento de México en el mes de febrero, en los días previos al inicio de la campaña de Veracruz, para alejarlo del foco de las conjuras políticas. Sierra, por su parte, refiere que “todos los moderados” se unieron a las conspiraciones y fueron bien recibidos “porque eran hombres de estudio, de experiencia; porque impotentes para llevar a cabo las revoluciones, eran admirables para transformarlas en gobierno”; mas no registró el nombre de ninguno. Sierra, p. 189.

No es arriesgado sostener que el grupo más afanoso fue el constitucional, que conspiraba desde meses atrás. La partida de Miramón le permitió intensificar sus faenas: casas particulares, plazas y aún las cárceles fueron utilizadas para este fin,⁶⁶⁰ mas sus actividades no pasaron desapercibidas para la policía que, a finales de marzo, aprehendió al general Anastasio Parrodi, a los coroneles Luis Arrieta y Vicente Sánchez, al capitán Eduardo Fernández, a Florentino Mercado, Vicente Riva Palacio y a Nicanor Carrillo.⁶⁶¹ En el informe que Lagarde remitió al gobierno mencionó que a los detenidos les había sido recogida correspondencia con personas del puerto y otros satélites de la capital, así como “recibos de cantidades puestas a su disposición y distribuidas por ellos, y otros papeles” que probaban que pretendían sublevarse, por lo que los acusó de conspiradores y pidió que se les juzgara conforme a la ley.⁶⁶² Días más tarde, el 21 de abril, la policía descubrió la casa en donde se imprimía el *Boletín de Noticias*. La imprenta fue confiscada y sus operarios confinados a la cárcel. Este golpe no acabó con los liberales que continuaron imprimiendo folletos “incendiarios”, uno de ellos *La voz de la nación*.⁶⁶³

De lo anterior es importante resaltar que al menos tres de los detenidos habían estado antes en prisión por motivos políticos: Arrieta y Sánchez por promover en la ciudad el plan de Navidad en diciembre de 1858 y el antiguo secretario del Ayuntamiento, Riva Palacio, por el mismo delito de que ahora se le inculpaba: conspirador. Es fácil presumir que fue por

⁶⁶⁰ En las conjuras tomaron parte militares y civiles. De los primeros destacamos al general Ángel Cabrera, jefe de la prisión militar -punto en el que se realizaron varias reuniones-, al coronel Oñate y los capitanes de artillería Millet y Bonilla. De los segundos estuvieron los señores Gamboa, Otón Frummer, Manuel Errizalde y Ángel Lerdo de Tejada quienes tenían a su cargo la distribución de fondos. “Felipe Arce a Juárez, Méx., 18 ene. 1860”, en Juárez, vol., II, p. 574-577.

⁶⁶¹ “Prisiones y captura de papeles”, “Prisiones” y “Fuga de presos”, en *La Sociedad*, 2 abr. y 11 y 23 may. 1860, p. 3, 2 y 3. Mercado se fugó de la cárcel de Santiago el 21 de abril en compañía de José de la Parra, este último preso bajo la acusación de acordar con Degollado la entrega de la ciudad en abril de 1859.

⁶⁶² “Perturbadores del orden”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 2 abr. 1860, p. 2.

⁶⁶³ “Descubrimiento” e “Imprenta clandestina”, en *La Sociedad*, 22 y 23 abr. 1860, p. 3 y “Otro impreso clandestino”, en *Diario de Avisos*, 18 may. 1860, p. 3.

la influencia política de su padre que Francisco Tabera, secretario del gobierno del Distrito Federal, solicitó la libertad de Vicente al ministro de Guerra. Éste se negó, argumentando que no estaba facultado para tomar una decisión de tal envergadura, la que, mencionó, correspondía sólo al presidente; no obstante, se comprometió a hablar con Miramón una vez que regresara para satisfacer su petición, como en efecto ocurrió.⁶⁶⁴

Si bien varios personajes y círculos liberales estaban comprometidos en las conspiraciones,⁶⁶⁵ sus esfuerzos fueron estériles por dos razones. La primera, las rivalidades y divisiones que se generaron entre ellos para ver cuál asumiría el papel preponderante, es decir, el que coordinaría a los constitucionalistas; una segunda es que, a diferencia de octubre de 1858 y marzo de 1859, no había una sección del ejército federal que pudiera ir a auxiliarlos. Debido a esto, sus acciones, en un momento, se limitaron a provocar incendios en los edificios en los que se almacenaban municiones, para impedir que se abasteciera a las tropas que asediaban el puerto.⁶⁶⁶

⁶⁶⁴ A su retorno a la capital, Miramón ordenó la excarcelación de Vicente. Hecho esto, Corona informó a Tabera que, no obstante esta decisión, varias personas le habían dicho que Riva Palacio había intentado seducir a la guarnición. El ministro de Guerra se despidió del segundo no sin antes señalarle “Ahora la caballerosidad del Sr. Riva Palacio le dictará el uso que deba hacer de su libertad”. Antonio Corona a Francisco de P. Tabera. Palacio, 4 abr. 1860, AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7320 y Corona a Tabera, Palacio, 7 abr. 1860, AVRCP-CNLB, r. 93, s/f. Es un hecho que la relación entre Miramón y Mariano Riva Palacio ayudó para que Vicente fuera liberado. Meses antes, el primero había dicho al segundo: “v. conoce mi amistad y sabe que nunca lo relegaré al olvido: pasados estos momentos de transición y de desorden tendrá v. una prueba de ello”. Miramón a Mariano Riva Palacio, Chapultepec, 28 ene. 1859, AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7266.

⁶⁶⁵ Por su carácter furtivo, es difícil hacer una relación de todos los círculos constitucionalistas que conspiraron en la capital y las personas que los integraron; sin embargo, hemos distinguido cinco de ellos. El primero, y creemos el más importante por el apoyo económico que recibía del gobierno establecido en Veracruz, fue el que dirigió Francisco Zarco, del que formaban parte, entre otros, Ramón Guzmán, Manuel Romero Rubio, Felipe Arce y Pesado, Ángel Cabrera y Ángel Lerdo de Tejada. Uno más fue el que encabezó Luciana Arrazola Quintanilla, esposa de Juan José Baz, quien en palabras de Muñiz “tanto hizo por la causa democrática, y que avergonzaba, por decirlo así, a los conspiradores y a algunos otros hombres que o estaban escondidos o temían ser liberales”. Luis G. Picazo, quien en diciembre de 1857 había procurado que no se verificara el golpe de Estado, dirigió un tercer grupo. El cuarto lo condujo un regidor del cuerpo municipal de 1857: Miguel López; los dos últimos habían apoyado con recursos a un quinto círculo al que pertenecían Manuel Muñiz, Anastasio Zerecero, Pérez, Borja y Vicente Riva Palacio, quien presumimos era su adalid. Por otras referencias hay indicios de la existencia de más sociedades; sin embargo, no nos fue posible ubicar quienes los dirigían e integraban.

⁶⁶⁶ “Presos políticos”, en *Diario de Avisos*, 3 abr. 1860, p. 3. En este artículo se transcriben dos cartas, ambas firmadas en Veracruz el 7 y 11 de febrero, enviadas por Degollado a los agentes de la capital, por las que se

Los problemas aludidos y el hecho de no contar con la ayuda de un jefe militar calificado permiten entender por qué en determinado momento invitaron a conservadores disconformes con Miramón a incorporárseles, como lo hicieron con el general José de la Parra,⁶⁶⁷ e inclusive con otros más allegados a él, como Manuel Ramírez de Arellano.⁶⁶⁸ Esta afirmación no es aventurada, se sustenta en el hecho de que, a finales de 1859, Juan José Baz había mencionado que, en cualquier instante, los incondicionales del Macabeo en la capital podrían hacer un “movimiento desfavorable a [éste], ya en sentido liberal, ya en favor de Márquez”. Baz fue de la idea de que se debían aceptar los ofrecimientos que aquellos pudieran hacer, no sin advertir que se debía “siempre tener en cuenta que ciertos hombres no deben ser perdonados jamás”, palabras que creemos hacían alusión a Márquez y a los fusilamientos que había ordenado en Tacubaya un año antes.⁶⁶⁹

sabe que fueron éstos, quienes avisaron a las autoridades del puerto sobre los buques salidos de La Habana que llegarían al fondeadero de Antón Lizardo.

⁶⁶⁷ En febrero de 1860, la prensa había informado que se hallaban presos “seis generales reaccionarios acusados de conspirar en favor de Juárez”, uno de los cuales pudo ser De la Parra. No descartamos que se le hubiera invitado por ser incondicional de Zuloaga. Don José se fugó de la cárcel en el mes de abril y los mismos conservadores aseguraron que preparaba a algunos hombres para combatir en favor del gobierno liberal, como en efecto ocurrió pues a los pocos días se incorporó a las fuerzas de Rivera. De la Parra habría de mantenerse activo en la zona sur de la ciudad, en particular en Tlalpan, los ranchos de Carrasco y Taxqueña, Huipulco, San Ángel, Contreras y la fábrica de la Fama. En el mes de diciembre se presentó en Toluca a ofrecer sus servicios, al general Felipe Berriozábal, quien los rechazó afirmando que “no había lugar para él”, sin duda por su pasado conservador y por ser él quien en enero de 1858 desconoció a Comonfort, personaje del que Berriozábal era protegido. “Noticias de México”, en *Diario de Avisos*, 15 feb. 1860, p. 2 y “José de la Parra”, en *La Sociedad*, 29 may. 1860, p. 2.

⁶⁶⁸ A fines de 1859 y comienzos de 1860 los agentes Ramón Guzmán, Felipe Arce y Matías Acosta -que se cree era un pseudónimo usado por León Guzmán, le propusieron a Ramírez pronunciarse en favor de la Constitución movimiento del que él quedaría como jefe; de acceder se habían comprometido a otorgarle el grado de general, así como 4,000 pesos. Ramírez mencionó que aceptó la proposición, la que comunicó a Miramón, solo para descubrir “el foco de la conspiración y [destruirlo] de raíz”. No descartamos que aquél estuviera involucrado con los liberales, así lo demuestra el hecho que había consintió colaborar con ellos en dos ocasiones: noviembre de 1859 y enero de 1860, sin olvidar que, como apuntó Ángel Pola, “muchas veces trató de inducir a Miramón a que proclamase las Leyes de Reforma en sentido moderado”. Manuel Ramírez de Arellano. *Últimas horas del imperio. Los traidores de los traidores*. México: F. Vázquez editor, 1903, p. IX y “Arce a Juárez, Méx., 18 ene. 1860”, en Juárez, vol., II, p. 574-577.

⁶⁶⁹ “Siempre el mismo”, en *La Sociedad*, 15 ene. 1860, p. 3. La carta de Baz, dirigida a Degollado, está fechada en Morelia en octubre de 1859. Es viable creer que por las marcadas diferencias que existían entre Miramón y Márquez, así como por la ascendencia y prestigio que este último tenía dentro del partido conservador y el santannista, fue por lo que, posiblemente, los agentes liberales lo hubieran considerado para conspirar, propuesta que nosotros descartamos y sucesos venideros dejarían patente. El propio Márquez llegó a mencionar que a su llegada a la ciudad lo “visitaron muchas personas y se mostró el disgusto en toda la ciudad por mi

Otro factor por el que los planes de los constitucionalistas no se concretaron fue que los oficiales y batallones que se habían comprometido a apoyarlos faltaron a su palabra, siendo uno de ellos Ramírez de Arellano.⁶⁷⁰ Así, sus movimientos fueron conocidos por la policía que intensificó su persecución en el primer semestre de 1860.

La captura más notable acaeció el 13 de mayo, cuando Lagarde aprehendió a Francisco Zarco, considerado por el gobierno como el más “pernicioso a la tranquilidad pública” y el “agente principal” de los constitucionalistas.⁶⁷¹ Su reclusión conmocionó a los círculos liberales de la capital y al gabinete en Veracruz, mientras que los conservadores la celebraron; ésta, sumada a las prisiones de otros corifeos y a la incautación de las prensas en las que imprimían sus órganos *El Constitucional* y el *Boletín de noticias*, hizo creer a Miramón que la capital había quedado libre de conjuras.⁶⁷²

Ahora bien, la ausencia del Miramón de la capital fue también aprovechada por sus “vecinos notables” quienes, el 2 de julio, en vista de los “inmensos males que aquejaban a la nación”, hicieron pública una exposición en la que pedían “el restablecimiento de la paz”. En ésta enunciaron los estragos que azotaban al país después de seis años continuos de guerra,

separación de Guadalajara: el ministro de la guerra temió un movimiento de la guarnición...”. Márquez, p. 130. En este punto una pregunta obligada es ¿habría aceptado don Leonardo la Constitución de 1857?, es evidente que no.

⁶⁷⁰ Si bien algunos batallones se retractaron de participar, otros se pusieron a disposición de los conspiradores, uno de ellos el de Ingenieros que la noche del 18 de mayo se incorporó a los constitucionalistas. “Parte Oficial”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 21 may. 1860, p. 3 y “Castigo”, en *La Sociedad*, 23 may. 1860, p. 2.

⁶⁷¹ “D. Francisco Zarco”, en *La Sociedad*, 16 may. 1860, p. 3 y “Amaños de los puros”, en *Diario de Avisos*, 17 may. 1860, p. 3. No descartamos que, para evitar ser detenido, Zarco saliera de la ciudad en el mes de abril una vez que supo de las aprehensiones de Riva Palacio y de Parrodi. Si bien regresó “de incógnito” fue descubierto; se le reclusió en un primer momento en la casa de Juan Lagarde, de donde se le envió a la cárcel de la Acordada. Wheat, p. 204 y Albarrán, p. 251.

⁶⁷² Es pertinente mencionar que la policía no acabó con los conspiradores, solo desarticuló el círculo que dirigía Zarco, personaje que al parecer de algunos liberales no hizo “otra cosa de provecho y solo sirvió para despilfarrar el dinero por falta de tino, de previsión, y aun puede decirse de los conocimientos vulgares de un conspirador”. “La carta del Sr. Zarco”, en *El Constitucional*, 23 mar. 1861, p. 1. Esta misiva fue escrita por Miguel Muñiz, entonces editor y responsable del periódico *El Monitor Republicano* para refutar una que publicó Zarco, en la que habló de su labor como conspirador. Muñiz señaló que aquel, por desconfianza, nunca los apoyó económicamente para hacer que “estallara la revolución”.

entre ellos una sociedad desgarrada, la agricultura en ruinas, la industria aniquilada, el comercio paralizado y el erario en “completa bancarrota”, situación que, a su parecer, hacía:

imposible continuar sosteniendo la guerra civil [...] Destruídas las rentas del erario, a la vez que sus necesidades crecen en proporciones enormes, para acudir a los gastos de la guerra, no quedan más que ciertos arbitrios violentos y ruinosos, cuya condición esencial es la injusticia: las exacciones y los impuestos gravitan exclusivamente sobre una porción pequeña de la sociedad porque ni las imperiosas necesidades del momento, ni la anarquía y dislocación en que se encuentra la administración pública, permiten regularizar su distribución y percepción: las numerosas bajas de tropas beligerantes se tienen que reemplazar por el horrible sistema de leva, que arrebató a los hombres infelices de los campos, de los talleres y del seno de sus inocentes familias, para arrastrarlos a morir en los combates; una parte muy pequeña de la nación soporta el gravamen de los gastos públicos y la ruina de sus propiedades, y otra más numerosa, pero mucho más desgraciada, derrama su sangre en los campos de batalla.⁶⁷³

En esta puntual observación, sus autores no culpaban a las administraciones beligerantes de la ruina de la república, pero sí las urgían a poner fin a la guerra, por lo mismo enviaron a ambas copia de la exposición invitándolas al “camino de las negociaciones”.⁶⁷⁴ El gobierno tacubayista, a través del ministerio de Gobernación, contestó que el escrito sería presentado a Miramón, pero les recordó que meses atrás éste había intentado llegar a un acuerdo con Juárez para conseguir la paz y éste se mostró renuente.⁶⁷⁵ Por su parte, el gabinete liberal rechazó la exposición al poner como condición para iniciar las negociaciones que su contraparte reconociera la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, lo que es evidente ésta no iba a aceptar.⁶⁷⁶

⁶⁷³ Exposición para el establecimiento de la paz que han elevado los que suscriben a los gobiernos residentes en México y Veracruz. Méx., 2 jul. 1860. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7332. Creemos que ésta no fue escrita de manera súbita; su contenido había sido reflexionando por sus autores desde semanas atrás, así lo demuestra el hecho de que antes circularon un borrador de la misma entre las “notabilidades de la capital” para su aprobación. Si bien las autoridades supieron de su existencia, ignoraban a quien iría dirigida. “La guerra y la paz” y “La idea de transacción con los rebeldes”, en *La Sociedad*, 22 y 26 jun. 1860, p. 2 y 1 y “Algo sobre la paz”, en *Diario de Avisos*, 21 jun. 1860, p. 2.

⁶⁷⁴ *Ibidem* y García Ugarte, *Poder...*, vol. 1, p. Copias de la exposición fueron pegadas en las esquinas de las calles de la ciudad. “La exposición de la paz”, en *Diario de Avisos*, 5 jul. 1860, p. 2.

⁶⁷⁵ “Exposición sobre la paz”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 9 jul. 1860, p. 1.

⁶⁷⁶ La prensa liberal de Veracruz y la conservadora de la capital coincidieron en que no era posible una transacción; al respecto la segunda señaló que “entre el bandido y el hombre de honor” no podían darse

La exposición fue reprobada por las autoridades políticas y militares de los departamentos, por la prensa y en general por los simpatizantes de los bandos contendientes.⁶⁷⁷ Una de las censuras más mordaces surgió de los tacubayistas. Para éstos, que los firmantes dieran a los hombres de Veracruz el título de gobierno era una afrenta para el establecido en la ciudad de México, el cual a su parecer era el único que reunía “las condiciones de legalidad”. Recalaron a los autores que muchos de ellos se habían negado a jurar la Constitución de 1857, por lo mismo, y por más “caracterizados” que fueran, al dar carácter de gobierno al liberal se habían rebajado ante “una facción de infames y traidores”.⁶⁷⁸

Pero había más, la prensa conservadora acusó a los promotores de la paz de estar impulsados por “el perjuicio que empiezan a resentir, por haber concluido ya las fortunas de los que tuvieron la dignidad bastante para no transigir con los malvados”.⁶⁷⁹ Por su parte, el editor del *Boletín de Noticias* los calificó de “negociantes cuyas arcas han sido confluentes con la reacción”. Días más tarde, en otro embate, increpó que si la guerra se prolongaba, era debido a que ellos, los autores, no le negaban a Miramón los fondos para sus campañas, por lo que los tildó de “pusilánimes y egoístas”;⁶⁸⁰ en otras palabras, los culpó de coadyuvar a sostener la lucha armada.

En este punto es pertinente preguntarnos: ¿quiénes fueron los autores del documento? ¿cuáles sus intereses al redactarlo? y ¿qué alcances tuvo? En relación con la primera interrogante, la exposición fue firmada por más de doscientas personas, todas ellas propietarias y comerciantes, es decir, por la élite política y económica, todos en su mayoría

acuerdos. “La exposición de la paz”, en *Diario de Avisos*, 14 jul. 1860, p. 3, “Más sobre la paz”, en *La Sociedad*, 7 jul. 1860, p. 3 y El gobierno constitucional a los Peticionarios. Ver., 5 jul. 1860, AMRP, r. 88, doc. 7334.

⁶⁷⁷ Hernández López, *Militares...*, p. 234 y “Editorial” y “La paz”, en *Diario de Avisos*, 28 de jun. 1860, p. 2.

⁶⁷⁸ “La exposición de la paz”, en *Diario de Avisos*, 5 jul. 1860, p. 2.

⁶⁷⁹ “Algo sobre la paz”, en *Diario de Avisos*, 21 jun. 1860, p. 2.

⁶⁸⁰ “Más sobre la guerra” y “Ataque brusco”, en *La Sociedad*, 7 jul. 1860 y 2 ago. 1860, p. 3 y 2 y “El Boletín de Noticias núm. 11”, en *Diario de Avisos*, 7 jul. 1860, p. 3.

“identificados con el partido conservador”, como apuntó Galindo.⁶⁸¹ Entre ellos destacamos a Francisco Iturbe, Manuel Escandón, José Miguel Pacheco, Mariano Riva Palacio, Benito Gómez Lamadrid, Miguel Bringas, Rafael Martínez de la Torre, Germán Landa, Manuel Rosas, Miguel Cervantes, Jorge Pérez Gálvez Rul y José María Godoy.⁶⁸²

Es importante señalar que ninguno de los capitulares del Ayuntamiento u otro funcionario de Estado, firmaron la Exposición. Su abstención fue sensata, conscientes de que al hacerlo reconocerían de manera implícita como legítimo al gobierno constitucional, situación que habría sido contradictoria al haber desconocido en su momento la Carta Magna de 1857 y haber aceptado cargos de la administración que emanó del golpe de Estado.

La historiografía ha referido los intereses que ciñeron a estos personajes al redactar la Exposición. Para algunos historiadores, su acto fue “noble, grandioso y humanitario”;⁶⁸³ otros han subrayado que no los guio el deseo de dar fin de la contienda, sino de salvar sus intereses que se habían visto menguados por los préstamos onerosos que se les exigían para sostener la guerra. En palabras de Islas, la manifestación fue una “verdadera expresión de los sentimientos de un grupo de hombres indiferentes a lo que estaba en debate. No les interesaba sino un problema: el de los empréstitos, el de sus capitales afectados”, los que como los autores recalcaron “gravitan exclusivamente sobre una porción pequeña de la sociedad”.⁶⁸⁴

Es viable suponer que el temor a las represalias hizo que más de uno de los firmantes se retractara, tal fue el caso del abogado Antonio Horta quien rechazó que fuera su firma la que aparecía al final de la manifestación, señaló que bastaba “para convicción, que se note

⁶⁸¹ Galindo y Galindo, vol. I, p. 429.

⁶⁸² Exposición para el establecimiento..., *op. cit.* Los cuatro primeros firmaron las copias que se enviaron a Miramón y Juárez, por lo mismo creemos que fueron los autores intelectuales. Todos habían contribuido meses atrás con importantes capitales para las campañas de Veracruz y Occidente.

⁶⁸³ Zamacois, vol. XV, p. 433.

⁶⁸⁴ Islas García, p. 99-100 y Exposición para el establecimiento..., *op. cit.*

cómo se escriben mis nombres y apellidos -Orta-”. Por su parte, Manuel Miranda negó haber firmado “semejante papel [porque eso] equivaldría a tanto como reconocer el llamado gobierno de Juárez que nunca he reconocido ni conoceré”. Ignacio Pérez Valiente, indicó que lo hizo no porque sus ideas estuvieran “conformes con su contenido, sino que habiéndola visto firmada por personas muy respetables para mí, al invitarme para que la suscribiera, lo hice sin tomarme el trabajo de leerla”.⁶⁸⁵ De lo anterior que el alcance de la exposición fuera limitado, casi nulo y que lejos de conseguir la paz o un acercamiento ante los gobiernos en pugna, sus autores fuesen criticados.

6.2 El triunfo liberal en Silao y sus alcances en la sede del gobierno tacubayista

Ínterin la sede de su gobierno vivía su propia guerra, Miramón llegó a Guadalajara el 25 de mayo, en donde intentó reorganizar a su ejército para hacer frente a Jesús González Ortega, quien se dirigía amenazante sobre del Bajío; sin embargo, no fue sino hasta el 27 de junio que dejó la capital de Jalisco.⁶⁸⁶ En los primeros días del mes de agosto, durante su estancia en la villa de León, le informaron que Zuloaga se había evadido de ésta sin que se supiera su paradero, aunque todo indicaba que se dirigiría a la ciudad de México. Este suceso fue relevante pues el fugitivo, con base en el plan de Tacubaya seguía siendo el presidente interino y de quien Miramón había recibido el cargo de sustituto; por lo mismo éste “no podía continuar ejerciendo ese puesto sin la previa autorización de los principales miembros del Gobierno”.⁶⁸⁷

⁶⁸⁵ “Remitidos” y “Remitido”, en *Diario de Avisos*, 6 y 11 jul. 1860, p. 2 y “Firmantes de la exposición de la paz” y “Aclaración”, en *La Sociedad*, 12, 13 y 14 jul. 1860, p. 1-2 y 3.

⁶⁸⁶ Silberman, p. 286 y Cambre, p. 461.

⁶⁸⁷ Lombardo, p. 278 y 282.

Lo anterior forzó a Miramón a abandonar la campaña por unos días y trasladarse a la sede de su gobierno para resolver la situación. Previo a su marcha, solicitó al ministro de Guerra dirigirse al Consejo de Estado a fin de que éste determinara cuál sería el carácter que conservaría ante “aquel acontecimiento inesperado”.⁶⁸⁸ El fallo del órgano de gobierno fue que él debía continuar al frente del Ejecutivo. Esto es importante resaltarlo porque nos permite ver que el partido conservador consideró más oportuno apoyar a Miramón que a Zuloaga, todo ello a pesar los resultados adversos de sus últimas campañas militares; no obstante, las intrigas políticas del sonoreense estaban lejos de terminar.

Resuelto al parecer el inconveniente, el presidente centró su atención en el combate que sostendría contra el ejército constitucionalista que se había movilizado hacia el Bajío. Este encuentro tuvo lugar el día 10 en Silao, el cual no favoreció a las fuerzas del gobierno conservador y cuya derrota resultó completa e irreparable.⁶⁸⁹ Fue tal la trascendencia de esta batalla que aseguró a los liberales el control de las ciudades de Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, al tiempo que les permitió proyectar su marcha sobre la “ciudad maldita”, como manifestó González Ortega.⁶⁹⁰

El arribo del general constitucional a Querétaro, es decir, a la antesala de la ciudad de México, inquietó a las autoridades de esta última.⁶⁹¹ El temor aumentó al reproducirse una

⁶⁸⁸ Fuentes Mares, p. 96 y Lombardo, p. 282. El primero de estos autores apuntó: “La fuga no era pues una oportunidad brillante para eliminar a Zuloaga de la escena política sino todo lo contrario, ya que al abandonar el campo el presidente provisional, sin renunciar al puesto, el Sustituto quedaba legalmente en el aire”.

⁶⁸⁹ Hernández López, *Militares...*, p. 266. Para Galindo, en Silao “quedó [...] batido completamente el ejército [...] en el que los conservadores cifraban sus más halagüeñas esperanzas”. Galindo y Galindo, vol. I, p. 424.

⁶⁹⁰ “Proclama”, en *Diario de Avisos*, 16 ago. 1860, p. 3. La historiografía inmediata a la guerra de Reforma apunta que el triunfo en Silao hizo creer que el jefe victorioso marcharía de inmediato a la capital “para dar término allí a la lucha”. Así lo iba a hacer González cuando Juárez le mandó hacer alto en Querétaro. Cambre, p. 485, Álvarez, *Historia militar...*, p. 225 y Basilio Pérez Gallardo. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara...*, México: I. Cumplido, 1861, p. 8-11.

⁶⁹¹ Llegó a Querétaro el 19 de agosto al frente de 5,000 hombres. En esta ciudad se fueron concentrado las fuerzas liberales de otros estados. José Ramón Malo. *Diario de sucesos notables*. México: Patria, 1948, vol. II, p. 572.

proclama en la que González anunciaba que no pretendía sitiar la capital, sino tomarla “de un solo empuje, por medio de una carga brusca”.⁶⁹² La amenaza estaba encima y no se disponían de los recursos ni de elementos necesarios para su defensa.

Ahora bien, Miguel Galindo refiere que la noticia de lo acontecido en Silao “cundió como la celeridad del rayo por toda la extensión de la república”. En la capital se conoció horas más tarde; pero lo que en los informes se mencionaba era incierto, pues mientras unos aseguraban que Miramón había vencido, otros hablaban de una derrota. El 11 de agosto el gobierno rompió el silencio e hizo público que sus tropas habían sufrido un “desastre de cuya magnitud no puede juzgarse todavía por falta de datos”.⁶⁹³

Al confirmarse la derrota, los agentes liberales trataron de aprovechar la ocasión para promover un levantamiento. Éste debía verificarse el 13 de agosto a las 2 de la tarde, mas la detención de uno de sus dirigentes no lo permitió; no obstante, esa misma noche los demás se reunieron en la casa de Manuel María de Zamacona para acordar “la hora y el sitio en que debía hacerse el movimiento”, el que se dispuso fuera a las 6 de la mañana del siguiente día. Preparado todo, la conspiración fue denunciada de lo que derivó la aprehensión de León Guzmán, Zamacona y Robert, quienes fueron conducidos a la cárcel de la Diputación.⁶⁹⁴

De lo anterior que Felipe Sánchez Solís se propuso para reemplazar a Guzmán, por lo que las críticas en su contra no se hicieron esperar. El círculo “juarista” lo acusó de no tener ni “orden ni facultad” para tomar “los hilos de la revolución”, lo que al parecer era

⁶⁹² “Proclama” y “Pruebas de confianza”, en *Diario de Avisos*, 16 y 29 ago. 1860, p. 3.

⁶⁹³ Galindo y Galindo, vol. I, p. 425, “El Exmo. Sr. Presidente”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 12 ago. 1860, p. 2 y “Rumor de una victoria”, en *La Sociedad*, 13 ago., 1860, p. 3.

⁶⁹⁴ “Ángel Cabrera a Benito Juárez. Méx., 23 ago. 1860”, en Ocaranza, p. 33-34. Ocaranza apunta que Ceballos llegó a general de División y que fue gobernador del Distrito y senador durante la época de Porfirio Díaz. El *Boletín de Noticias* informó que la detención ocurrió en la calle de Capuchinas, cuando iban a bordo de un coche. A los detenidos les fueron recogidos 5,000 pesos. De Guzmán se dijo que acababa de llegar de incógnito a la capital procedente de Veracruz en donde estaba al servicio de Juárez. “Un emigrado de Veracruz”, en *Diario de Avisos*, 15 ago. 1860, p. 3 y “Aprehensión” y “Presos”, en *La Sociedad*, 16 y 20 ago. 1860, p. 3.

cierto, por lo que solicitó que no se le designara jefe de la conspiración, argumentando que de hacerlo se ocasionaría “un trastorno de las cosas y la separación de hombres útiles”. Su petición fue atendida y Zarco, desde la prisión, pidió al licenciado José María Cortés Esparza que continuara “en su nombre y el de Guzmán a la Cabeza del partido”.⁶⁹⁵

La coyuntura fue también aprovechada por el círculo liderado por Vicente Riva Palacio, que intentó establecer alianzas con un sector del grupo conservador para deponer a Miramón, así quedó de patente cuando Zuloaga solicitó su admisión a él.⁶⁹⁶ La camarilla de Riva Palacio se había comprometido a ayudar al sonorenses a reasumir el poder, no sin antes estipular, primero, que éste debía poner a las órdenes de los liberales los recursos militares con los que contara;⁶⁹⁷ segundo, que una vez repuesto en el Ejecutivo se pondría de inmediato a disposición del gobierno constitucional, quedando Zuloaga “en calidad de simple jefe pronunciado”.⁶⁹⁸ Si bien don Félix consintió estas condiciones, requirió que se aprovecharan los servicios de Leonardo Márquez, preso en ese momento y distanciado del presidente, proposición que fue desechada unánimemente.

De la negativa anterior resultó que se “desconcentraran” los trabajos del grupo por el temor de ser delatados, lo que los obligó a conjurar solo con los hombres y recursos que tenían “dándole al Sr. Zuloaga, como suele decirse, con la entretenida y ocultándonos de él, dejando de reunirnos en los parajes convenidos”. Los temores no habían sido infundados,

⁶⁹⁵ “Cabrera a Juárez. Méx., 23 ago. 1860”, en Ocaranza, p. 33-34.

⁶⁹⁶ Así lo reveló Manuel Muñiz en marzo de 1861. Si bien no mencionó en qué momento se dio este acercamiento, es probable que fuera en los primeros días de agosto, una vez que Zuloaga se fugó de León. Lombardo, p. 282 y 753.

⁶⁹⁷ En la ciudad se mantenían leales a Zuloaga la brigada Alfaro, Felipe Chacón, Ignacio Gutiérrez y José de la Parra; a este último don Félix lo había invitado a formar parte del gabinete “que sustituiría al gobierno”. Los elementos militares de que disponía el círculo de Riva Palacio eran el 2º, 3º y 4º batallones Ligeros, la policía de a caballo, una parte de la infantería, un piquete de Carabineros, los sargentos del batallón de Querétaro, algunos oficiales del cuerpo de Granaderos y la guarnición de la Ciudadela. Hernández López, *Militares...*, p. 234 y 265. Es viable que estos cuerpos fuesen los que “el enemigo se apresuró a comprar” una vez que Miramón salió de la capital el 10 de mayo. “Informe de A. de la Londe. Méx., 2 may. 1860”, en Díaz, vol. II, p. 163

⁶⁹⁸ “La carta del Sr. Zarco”, en *El Constitucional*, 24 mar. 1861, p. 1.

pues, en efecto, el círculo fue denunciado de lo que derivó la aprehensión de Manuel Muñiz;⁶⁹⁹ pero, “los más comprometidos”, entre ellos Riva Palacio, pudieron salvarse.⁷⁰⁰

La versión de Muñiz sería refutada, en la prensa, por Antonio Colomo, acusado de ser el intermediario de Zuloaga ante los conspiradores. En su defensa, y apelando a la opinión pública, él indicó que fueron Riva Palacio y Joaquín Alcalde quienes le habían solicitado una audiencia con María Palafox, para hacer una cita con don Félix, su esposo, quien se hallaba oculto en la ciudad. Ésta accedió a ir a casa de Colomo, donde Riva Palacio y Alcalde le pidieron hiciera saber a su marido que ellos “pondrían a su disposición los elementos con que contaban, para que, unidos a los [de él], se hiciera un movimiento en su favor, para que como representante legítimo del plan de Tacubaya, se hiciera cargo del poder y pacificara la República”.⁷⁰¹

Si bien la señora Palafox accedió transmitir la propuesta, desistió cuando Riva Palacio puso como condición que, una vez encargado don Félix del Ejecutivo, debía pronunciarse por la Constitución de 1857. Al parecer de la primera no podía hacer esa proposición a su esposo “porque conociendo la firmeza de su carácter y habiendo sido él quien había tirado la expresada constitución, era un contraprinipio el que hoy la proclamara”. Riva Palacio y Alcalde le insistieron para que se la presentara, lo que ella hizo, mas como había previsto

⁶⁹⁹ Además de su participación como agente del gobierno juarista, poco es lo que sabemos de este personaje; no obstante, en enero de 1861, al término de la guerra, fue editor responsable y redactor del periódico *El Monitor Republicano*.

⁷⁰⁰ *Ibidem*. Con base en Muñiz, sabemos que Pascual Carballeda, los señores Rebreau y Morka, sirvieron como intermediarios por el círculo de Riva Palacio ante Zuloaga. Por este último lo hizo Antonio Colomo.

⁷⁰¹ De hacerse así, Riva Palacio se había comprometido a marchar al interior para entrevistarse con el general Jesús González Ortega y convenir con él, previo acuerdo con Zuloaga, la entrega pacífica de la ciudad. *Ibid*. Desde el *Boletín de Noticias*, los agentes liberales trabajaron para incrementar las divisiones en el partido conservador, con la intención de inclinar la opinión pública en favor de Zuloaga. Así, en su número 8 se ocupó “de probar la legalidad del plan de Tacubaya”, pero no solo eso, para acentuar el cisma, el periódico se declaró “zuloaguista” al considerar que este personaje era el único que podría conseguir la paz debido a que Miramón no era capaz de acabar “con las hordas constitucioneras que devastan al país”. “El boletín de los Saratogas”, en *Diario de Avisos*, 31 may. 1860, p. 3.

Zuloaga rechazó esa cláusula. Los esfuerzos de los constitucionalistas no pararon ahí, ya que días más tarde conferenciaron por dos horas con el promotor del plan de Tacubaya, sin que nada pudieran concretar; si bien éste se manifestó a favor del fin de la guerra, se mantuvo firme en su resolución de no jurar la Carta Magna.⁷⁰²

La pugna entre Muñiz y Colomo no terminó ahí. El primero acusó al segundo de faltar a la verdad; arguyó que en todo momento Zuloaga le había señalado “no quería más que el restablecimiento de la constitución de 1857”.⁷⁰³ Nos inclinamos a creer que es falso que aquél que promovió el golpe del 17 diciembre estuviera dispuesto a jurar la Carta Magna y aun a subordinarse al gobierno establecido en Veracruz, a pesar de sus diferencias con Miramón; no obstante, que sí buscó una alianza con los agentes liberales para quitar a aquel de la presidencia, la que por lo polarizado de las posturas no pudo concretarse. Este fue el último intento de un movimiento militar, al menos del que quedó referencia, que habrían de maquinar los liberales de la capital en el transcurso de la guerra.⁷⁰⁴

A la par que sus enemigos confabulaban en su contra y después de su derrota en Silao, Miramón entró en la sede de su gobierno la noche del 12 de agosto.⁷⁰⁵ No sabemos si fue por la hora, por lo inesperado de su llegada o porque no llegaba precedido de una victoria, o quizá una combinación de las tres, pero su arribo pasó inadvertido; ni las autoridades ni la

⁷⁰² “Remitido”, en *El Constitucional*, 3 abr. 1861, p. 3.

⁷⁰³ “El Sr. Colomo”, en *El Constitucional*, 3 abr. 1861, p. 3.

⁷⁰⁴ Desde la prisión, agentes de los distintos círculos trabajaron para lograr la fuga de sus correligionarios o para apoyar al ejército que marchaba sobre la capital. En el primer caso lograron que el coronel Argüelles, el general Tapia y Felipe Arce se evadieran. Lo anterior obligó al gobierno a “vaciar” la cárcel de Santiago y trasladar a los presos políticos a la Acordada. Sin embargo, desde las sentinas de ésta procuraron poner “en contacto a las personas” de los distintos círculos y otros “elementos con que contábamos en la calle”. Sus faenas fueron estériles; al respecto Zamacona apuntó: “los trabajos locales aquí toman una importancia peculiar, los tiene usted en manos de muchas personas que sin misión ni acuerdo y estimuladas por un patriotismo poco ilustrado o por una vanidad pueril, se agitan estérilmente sin lograr otra cosa que servir de pasto a la policía y llenar las prisiones políticas de esta ciudad”. “Arce a Juárez, Méx., 17 nov. 1860” y “Zamacona a Manuel Doblado, Méx., 27 nov. 1860”, en Juárez, vol. II, p. 57-59 y vol. III, p. 68-70, “La carta del Sr. Zarco”, en *El Constitucional*, 27 mar. 1861, p. 1 y “Espías”, en *Boletín Oficial del Ejército*, 4 dic. 1860, p. 2.

⁷⁰⁵ “A. de la Londe al gobierno francés. Méx., 14 ago. 1860”, en Díaz, vol. II, p. 182.

población salieron a recibirlo. Un día más tarde, renunció al Ejecutivo, que asumió de manera provisional el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José Ignacio Pavón, quien a su vez convocó a los representantes de los departamentos a hacer la elección del presidente interino, de lo que resultó que Miguel Miramón fuese electo y tomase posesión del cargo el 15.⁷⁰⁶ En el discurso que pronunció para la ocasión apuntó que la república jamás se había encontrado en circunstancias tan difíciles; mas apeló que “sus esfuerzos” para dominar la situación serían estériles sin la cooperación de todas las clases de la sociedad, que solo con ésta se alcanzaría “la felicidad de la nación”.⁷⁰⁷ Sus palabras revelaban lo delicado del momento.

El suceso referido fue relevante porque a través de éste, el grupo conservador nulificó políticamente a Zuloaga al tiempo que dejó de patente su apoyo hacia la figura del general presidente a pesar de las diferencias que habían tenido con él semanas antes. Para el partido, Miramón era en ese momento, y circunstancias, el único personaje que, por el peso moral y militar, podía aglutinar a los tacubayistas y detener el embate del ejército liberal.

Con el respaldo de su partido Miramón se ocupó entonces de atender y resolver los asuntos perentorios. Tres atrajeron su atención: el primero, formar un ejército para salir a campaña a fin de evitar que la ciudad fuera atacada; el segundo, poner ésta en situación de defensa y proveerla de alimentos. Ahora bien, aunque sus prioridades eran precisas no disponía de recursos para ejecutarlas por lo que se vio obligado a requerir un préstamo de los vecinos acaudalados. Para ello, como había hecho en los meses de abril y mayo, elaboró una lista con los nombres de las personas que debían contribuir y con qué cantidades. El día 17

⁷⁰⁶ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 31, exp. 67, “Circular” y “Elección de Presidente”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 y 14 ago. 1860, p. 1, “Solemne bando nacional”, en *La Sociedad*, 16 ago. 1860, p. 2, Silberman, p. 291 y Sánchez Navarro, p. 98-99. Para el *Diario Oficial* que Miramón fuera electo respondió a que “reunía las simpatías del ejército y de los mexicanos, es el único capaz de sobreponerse a una situación tan difícil”.

⁷⁰⁷ “Elección presidencial”, en *La Sociedad*, 16 ago. 1860, p. 2.

de agosto, inclusive, se reunió con Manuel Escandón, Gregorio Mier y Terán, José Miguel Pacheco, Francisco Iturbe, Manuel Rosas y Juan Goríbar, a quienes solicitó 60,000 pesos, asegurándoles que los reembolsaría en tres o cuatro días.⁷⁰⁸ Si bien el presidente se comprometió a regresar las cantidades solicitadas, su promesa era difícil de efectuar debido a que las arcas de la hacienda pública estaban exiguas, de lo que, sin duda, eran conscientes las personas a las que se les requirió su colaboración económica.

Los personajes aludidos se excusaron de suministrar la cantidad requerida. Arguyeron que no disponían de recursos debido a “las circunstancias del país”; mas la mayoría accedió a colaborar, aunque las sumas que proporcionaron fueron “insignificantes”, como registró el representante francés.⁷⁰⁹ En el caso de Rosas y Goríbar, “insistieron absolutamente en su negativa”, por lo que Miramón ordenó su detención; no fueron los únicos, en esta situación se hallaron también Germán Landa y Carlos Sánchez Navarro.⁷¹⁰

Si bien la guerra no había dejado sentir sus estragos materiales en la ciudad, sí los gravámenes para su sostenimiento, al menos entre la élite económica. Esta situación nos permite entender su posición ante los préstamos, pues apenas cuatro meses atrás se les había exigido uno para sufragar la campaña de Veracruz. De hecho, en esa ocasión, recayeron las contribuciones más elevadas, en Escandón, Mier y Terán, Iturbe, Goríbar y Rosas. Es pertinente mencionar que el presidente también recurrió al clero ante el que expuso la crisis del gobierno, la que es evidente éste no desconocía, pero se le respondió que no se disponían de recursos, comprometiéndose, en cambio, a prestar “las riquezas de los templos”, por lo que se procedió a recoger éstas para su empeño.⁷¹¹

⁷⁰⁸ “Los Sres. Goríbar y Rosas”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 19 ago. 1860, p. 2.

⁷⁰⁹ “Informe de A. de la Londe. Méx., 28 ago. 1860”, en Díaz, vol. II, p. 185.

⁷¹⁰ *Ibidem*, “Los Sres. Landa y Sánchez Navarro”, en *La Sociedad y Diario de Avisos*, 12 sep. 1860, p. 3 y 2, Islas García, p. 102, Zamacois, vol. XV, p. 458 y Hernández López, *Militares...*, p. 235.

⁷¹¹ Bazant, *Los bienes...*, p. 190, Cambre, p. 481 y Darán, p. 238.

Con los ingresos recaudados, en los primeros días de septiembre Miramón organizó un cuerpo de ejército de operaciones, que destinaría a la campaña contra González Ortega; sin embargo, sus fuerzas, con base en Conrado Hernández, eran insignificantes frente a los catorce mil hombres que el ejército constitucionalista tenía en Querétaro.⁷¹²

En relación con las medidas de defensa, en los últimos días de agosto se ordenó a los jefes del ejército y a los de guerrilla de las poblaciones inmediatas concentrarse en la capital.⁷¹³ Así, a finales del referido mes y en los primeros días de septiembre arribaron las fuerzas de Cuernavaca, Tulancingo, Texcoco y Tlalnepantla; no fueron las únicas, lo hicieron también las de los generales Antonio Taboada, Tomás Mejía, José María Alfaro con la división del Centro, Abraham Ortiz de la Peña, José María Cobos y Manuel Robles Pezuela al frente de la división de Oriente. Las exigencias del momento incluso llevaron a Miramón a aceptar los servicios de Leonardo Márquez.⁷¹⁴

A partir de entonces, el general presidente no cesó de dar indicaciones; mandó que se establecieran líneas defensivas y se reforzaran las garitas, las que quedaron resguardadas por las secciones militares recién llegadas, mientras que las guerrillas recibieron instrucciones de recorrer las poblaciones del valle de México.⁷¹⁵ Para el resguardo “exclusivo” de la ciudad, autorizó la formación de dos compañías de oficiales que se denominaron “Legión de Honor”; sus jefes debían presentarse con su respectivo “fusil, carabina, mosquetón o rifle”, pues el

⁷¹² Hernández López, *Militares...*, 267.

⁷¹³ “La opinión”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 1 sep. 1860, p. 2, “Editorial”, en *La Sociedad*, 8 sep. 1860, p. 1, Lombardo, p. 284-285 y Hernández López, *Militares...*, p. 236. En palabras de este autor, la disposición ocasionó inconformidad en las poblaciones que fueron abandonadas, pues quedaron “sin un soldado” y a merced de las partidas liberales, que las ocuparon de inmediato.

⁷¹⁴ Al enterarse Márquez de que las fuerzas liberales se dirigían a la ciudad, solicitó y obtuvo permiso del gobierno para ponerse al frente de la tropa, sin perjuicio de la causa que en ese momento se le seguía. Véase *Causa instruida contra el general...*, p. 230.

⁷¹⁵ “Fortificaciones” y “Previsiones militares”, en *La Sociedad*, 30 ago. y 6 sep. 1860, p. 3 y 2. Algunos cuerpos de guerrillas y permanentes fueron ubicados en la Ciudadela y los conventos.

gobierno no estaba en posibilidad de proporcionarles uno por la “suma escasez de armas [y] sería inútil tenerlos desarmados”.⁷¹⁶ Como medida preventiva se mandó que desde el 14 de septiembre, los cadetes del Colegio Militar y otros batallones permanentes hicieran ejercicios de fuego. Miramón acudió inclusive a los llanos de San Lázaro para ver los adelantos de las piezas de artillería que acababan de ser fundidas.⁷¹⁷

Como se aprecia, la respuesta de Miramón ante la amenaza constitucional fue contundente: no entregaría la sede de su gobierno sin combatir, lejos de ello preparaba una defensa tenaz. El combativo Segura Argüelles todavía se dio tiempo de azuzar a la población con las siguientes palabras: “¿en qué se fundó el tinterillo del Teúl para creerse ya dueño de esta preciosa margarita que jamás se dará a los puercos? No es la miel para la boca del asno: persuádase de ello Jesús González Ortega”.⁷¹⁸

6.3 Un acto de presión política: la tentativa de renuncia

La marcha del ejército liberal urgió al gobierno a pedir que se remitieran a la capital para su acopio, los granos que había en las haciendas del valle de México. La disposición ocasionó que los comerciantes aumentaran los precios de los alimentos, lo que fue denunciado por el vecindario. Ante situación, en el cabildo del 24 de agosto, los capitulares sugirieron que una

⁷¹⁶ “Legión de honor” y “Compostura de armas”, en *La Sociedad*, 2 y 3 sep. 1860, p. 2 y 3. La falta de armamento obligó al gobierno a requerir que en la fábrica de armas se recompusieran todas aquellas que presentaran los cuerpos de la guarnición. La demanda urgió al ministro de Guerra a ordenar a todos los armeros de la ciudad presentarse a ayudar en las reparaciones. En los primeros días de agosto, el gobernador del Departamento solicitó al Ayuntamiento que formara una compañía de Guardia Civil en cada uno de los cuarteles mayores. Esta petición se trató el día 3 en cabildo, mas los ediles expresaron las dificultades que se les presentaban para cumplir con esa orden al mencionar que no tenían “influencia alguna en sus cuarteles, y cuentan con nulo personal”. No descarto que fuera implícita una protesta por el menosprecio con que había sido tratado por el gobierno general y porque sus peticiones de derogar la ley de 12 nunca fueron atendidas. AHDF, AC, vol. 179A, sesión del 3 ago. 1860.

⁷¹⁷ “Prueba de fuego” y “Ejercicios de fuego”, en *La Sociedad*, 9, 14 y 19 sep. 1860, p. 3 y 2.

⁷¹⁸ “La ciudad maldita”, en *Diario de Avisos*, 7 sep. 1860, p. 3. Por el representante francés sabemos que la ciudad quedó “mal que bien fortificada”. “A. de la Londe. Méx., 28 ago. 1860”, en Díaz, vol. II, p 185

comisión debía solicitar al gobernador que impidiera dicha alza y le hiciera ver lo pertinente de dictar algunas medidas a fin de que no se suspendiera el abasto de víveres y agua. Debido al caso de emergencia se le debía instar para que nombrara a los munícipes “autoridades en lo que toca a la seguridad pública” y que les autorizara reunirse diariamente para atender las necesidades extraordinarias de la ciudad.⁷¹⁹

La propuesta fue aprobada y la comisión partió a cumplir su cometido, mas no fue recibida por el gobernador. Éste les había dicho que se elaboraba ya la relación de precios de los efectos de primera necesidad. Lo tajante de su respuesta fue considerado por los ediles como una descortesía por lo que juzgaron prudente retirarse de inmediato y regresar al siguiente día, como en efecto lo hicieron. El trato no fue mejor que recibido la tarde anterior, pues se les informó que acababa de publicarse el bando que contenía las medidas que ellos le iban a proponer. Como había hecho un día antes, la comisión se retiró para informar en el cabildo de este incidente.⁷²⁰

Cuando los ediles se disponían a hacerlo, llegó a la sala capitular una copia del bando referido. Los municipales opinaron que ésta, lejos de beneficiar a la población, les “causan grave mal”, pues se aumentaba el precio a productos que antes “se hallaban bajos y equitativos”.⁷²¹ Pero esto no fue lo único que les causó malestar. En su artículo 8º se señalaba que, a partir de ese momento, los regidores, inspectores, subinspectores y agentes de policía, debían dar parte al gobernador de las faltas que cometieran los comerciantes para que él

⁷¹⁹ AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 24 ago. 1860, “Una súplica al gobernador” y “Precios de víveres”, en *Diario de Avisos*, 24 y 27 ago. 1860, p. 3.

⁷²⁰ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 25 ago. 1860. Fueron comprendidos como artículos de primera necesidad la carne de res y de carnero, la manteca, virote, pan blanco, pambazo, carbón de encino, azúcar, piloncillo, arroz, aceite de olivo, ajonjolí, chile, maíz, garbanzo, sal de mar, haba y papa. El gobierno fijó el precio al que debía venderse cada uno de ellos. “Suba de precio” y “Bando sobre artículos de 1ª necesidad”, en *La Sociedad*, 25 y 26 ago. 1860, p. 3. El bando fue publicado el 25 de agosto.

⁷²¹ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 25 ago. 1860.

impusiera las penas, medida que fue considerada “altamente vejatoria” por los primeros. Su inconformidad no era para menos pues con ello se transgredían las facultades que por ley tenían para gravar multas cuando no se acatará un bando; en otras palabras, su autoridad quedó equiparada a la de los subalternos de policía.⁷²²

Lo anterior originó que los capitulares expresaran, “en lo confidencial”, su inconformidad al secretario del gobernador, José María Cordero. Éste les mencionó que el bando no pretendía vulnerar el decoro y las facultades del Ayuntamiento, por lo mismo se comprometió a emitir una “aclaración” en la que se indicara que la corporación no perdería su potestad. Sin embargo, lejos de cumplir con su palabra, Cordero, por instrucciones del gobernador Pérez, les hizo saber a los ediles, que no haría la “aclaración”, al tiempo de señalarles que tampoco se reformaría el bando del día 25.⁷²³ Los munícipes, consideraron que esta conducta debía interpretarse como una abierta provocación hacía el cuerpo municipal, por lo que en el próximo cabildo debían resolver la postura que asumirían ante este trato.⁷²⁴

En la sesión del 27 de agosto Cástulo Barreda señaló que era imperativo que el concejo removiera los obstáculos que día a día se le ponían para el “libre ejercicio de sus atribuciones”. Propuso entonces que una comisión exteriorizase el malestar de la corporación al tiempo que debía solicitar dictara las disposiciones pertinentes para que ésta reasumiera sus facultades naturales. De ahí que antes de concluir el cabildo se puso a debate la siguiente propuesta: demandar al gobierno, dado el “estado de nulidad y menosprecio a que se ha reducido al Ayuntamiento”, que admitiera la renuncia que hacían de sus cargos las personas

⁷²² *Ibidem*.

⁷²³ *Ibid* y Exposición del Ayuntamiento al Supremo Gobierno pidiéndole admita la renuncia que hacen los Capitulares por la nulidad y menosprecio a que se le ha reducido. Méx., 28 ago. 1860. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 2-6.

⁷²⁴ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 27 ago. 1860.

que lo componían. Esto fue aprobado por unanimidad, incluso por su presidente Icaza, con la única excepción de Lázaro Villamil, quien pidió que se asentara su negativa. Se acordó tratar lo anterior en un cabildo extraordinario.⁷²⁵

El martes 28 se discutió la exposición elaborada el día anterior. Su contenido provocó desacuerdos, que no se asentaron en el acta. La tensión fue tal que Mora y Ozta pidió se suspendiera la sesión por una hora, a fin de que los comisionados para redactar la exposición “la enmienden y la corrijan en el sentido manifiesto en la discusión” por la mayoría de los capitulares. Así se hizo, por lo que el cabildo no se reanudó sino hasta las siete y media de la noche; como no se logró un acuerdo, Villamil instó que se levantara la asamblea y se tratara el asunto en otra ocasión. Como la ley le otorgaba esta facultad, Icaza accedió; no obstante, citó a cabildo secreto para el siguiente día, cuando tendría que resolverse “definitivamente este negocio”.⁷²⁶

Con base en lo anterior, el 29 se reunió todo el cuerpo municipal.⁷²⁷ Villamil solicitó, como había hecho un día antes, que se revocara la exposición con la renuncia que hacía el Ayuntamiento, petición que fue desechada por sus compañeros. En opinión de éstos, el escrito debía reformarse con las observaciones que se hicieran en ese cabildo, de ahí que José María Alvear, propuso que Cornelio Prado hiciera las correcciones pertinentes, las que una vez terminadas deberían presentar a los capitulares para que lo suscribieran, como se hizo. Solo Villamil no firmó, insistiendo en que se asentara su negativa en ese “desgraciado suceso”.⁷²⁸ Hecho esto, una comisión que integraron Icaza y Torres Adalid entregó la exposición al ministro de Gobernación.

⁷²⁵ *Ibidem* y AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 1.

⁷²⁶ AHDF, *ACSS*, vol. 307, sesión del 28 ago. 1860. La hora señalada para el cabildo fue la cinco de la tarde.

⁷²⁷ Concurrieron Icaza y Mora, Salazar Ilarregui, Labastida, Torres, Mora, Ortiz, Alvear, Prado y Villamil.

⁷²⁸ AHDF, *ACSS*, vol. 307, sesión del 29 ago. 1860.

En el escrito expresaban su molestia por el descrédito, nulidad y menosprecio hacia la autoridad de la corporación. Este sentir no era nuevo, sino el colofón de las reformas que el gobierno había iniciado un año antes con la publicación de la ley Orgánica Municipal y la del 16 de junio, que habían suprimido “todos o la mayor parte de los recursos con que [el Ayuntamiento] contaba para los fuertes gastos de los diversos ramos de la administración”. El problema, como vemos, no resultaba menor, siendo una de sus consecuencias la censura por parte de la población, la que, dijeron, aceptaron y “resignaron” a sufrir en silencio, para que “no se volviera contra el Supremo Gobierno”.⁷²⁹

Las vejaciones del gobierno no pararon ahí, pues constantemente se habían usado los fondos del Ayuntamiento evidencia de ello era que el ministro de Hacienda, en varias ocasiones, “ya de manera oficial ya en la confidencial”, ordenó a la Aduana disponer de los derechos municipales que ahí se guardaban, lo que no se notificó a la corporación. Esta medida vulneraba su autoridad pues, además de que se tomó sin su consentimiento, quitaba a su presidente y a la Junta de propios “la facultad de distribuir los ingresos y de determinar la preferencia de los pagos”. Agregaron que la ocupación de los fondos ocasionó que se paralizaran los ramos de Obras Públicas y Aguas, que del último solo se pudo pagar a “una pequeña cuadrilla”, la cual no se daba abasto para cumplir con los trabajos “más urgentes”, y que en situación semejante se encontraban los ramos de Cárceles, Limpia y Alumbrado.⁷³⁰

Los miembros del cuerpo municipal reconocían que el gobierno atendió a sus reclamos y ordenó que se pusiera fin a la ocupación de sus fondos, pero que la disposición se dio en un contexto intrincado porque los productos que ingresaban a la Aduana eran

⁷²⁹ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 2-6.

⁷³⁰ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 2-6. De los fondos municipales depositados en la Aduana, el gobierno ordenó proporcionar cien pesos diarios al jefe del resguardo diurno y doce a la casa de corrección para jóvenes criminales.

escasos, lo que resultaba cierto debido al control que en los caminos que confluían a la ciudad de México mantenían las partidas liberales, como se verá más adelante.

En la manifestación también se trasluce el afán de los ediles de trabajar para que la capital sufriera lo menos posible en caso de ser sitiada; no obstante, consideraban que, para ello, era necesario se les retribuyeran las facultades que la ley les otorgaba.

De lo anterior que para los capitulares, la conducta procaz del gobernador y su secretario, así como el nulo apoyo del gobierno nacional, dejaban patente que:

el cuerpo municipal no tiene ya ni puede tener la autoridad que le usurpa un empleado [Cordero] que ignora sus deberes y la importancia y carácter de la corporación: que ella es impotente para contener los avances de ese mismo empleado que escudado con la protección del S. Gobernador compromete a cada paso la autoridad, perturba la armonía *tan interesante siempre y más en la actualidad* y da lugar a frecuentes y amargas quejas: [...] que los capitulares actuales no pueden ya, hacer a la ciudad el bien a que están obligados por su cargo, ni disminuir siquiera los males que sufre y *menos aun los que deben preverse en las circunstancias presentes*: en una palabra, que el Ayuntamiento en su estado actual es una entidad nulificada del todo y un ser irrisorio que serviría de blanco y escarnio a la censura pública, si los capitulares no salvan su propia dignidad y decoro, y lo que es más, el de la corporación municipal, la cual bajo todas las formas de Gobierno ha representado siempre dignamente a la capital de la Nación.⁷³¹

Resulta claro que la resolución de los capitulares no era irreflexiva; antes bien se esforzaban por saber de qué manera habían ofendido a Francisco Pérez para que los desdeñara. Como no encontraban motivos, lo atribuían su “falta de simpatía” para con las personas que forman el Ayuntamiento” solo este “supuesto” podía explicar su conducta.⁷³² Referido lo anterior, el cuerpo dimitía, no sin antes expresar al ministro de Gobernación que lo hacía “en el cumplimiento de un deber, y un acto de dignidad y decoro personal”.⁷³³

⁷³¹ Exposición del Ayuntamiento..., Méx., 28 ago. 1860. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 2-6. Una de las quejas fue que Cordero usurpaba las atribuciones de los regidores, evidencia de ello es que éste había dictado providencias en los ramos de hospitales, alumbrado y teatros, de este último inclusive presidía las funciones.

⁷³² AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 2-6.

⁷³³ *Ibidem*.

En este punto debemos preguntarnos: ¿la renuncia atañó, en efecto a la defensa del decoro de los municipales? y no menos importante: ¿era un acto de presión política? A nuestro parecer fue por ambas razones. En relación con la primera, daba epílogo a la pugna iniciada en abril de 1859 con motivo de la publicación de la Ley Orgánica..., la que, como se vio en el capítulo anterior, limitó a la municipalidad en sus funciones al tiempo que creó un cisma en su interior, como quedó de manifiesto en la dimisión de la mitad de los capitulares. ¿Fue un acto político?; sin duda, ya que trataron de aprovechar la coyuntura en su favor y presionar al Ejecutivo a fin de que les restituyera las atribuciones que por ley les correspondían. El momento era propicio y ellos lo sabían, estaban al tanto de que Miramón no iba a permitir que la ciudad se quedara sin cuerpo municipal en un contexto tan enrevesado. Con su renuncia tenemos entonces al Ayuntamiento haciendo política, en el entendido que ésta implicaba negociar no solo con el gobierno departamental sino con el nacional.

Que todo el cuerpo municipal, con excepción de Villamil, firmara la exposición, fue un reflejo del malestar político que imperaba en su interior. Varios pudieron ser los motivos que contribuyeron a incrementarlo; no obstante, consideramos como principales el que la corporación se convirtiera en un mero órgano consultivo y con nula autoridad, sin olvidar el menosprecio hacia ella por parte del gobierno general y del Departamento, como infirieron los ediles. Podemos entonces creer que Icaza, a pesar de sus lazos con Miramón, compartiera este parecer. Las actas de cabildo no mencionan cuál fue su postura precisa, pero que en su carácter de presidente callara era un indicio de que compartía las ideas de los demás.⁷³⁴

El gobierno, ocupado en otros asuntos, no dio respuesta inmediata a la exposición. Fue hasta el 20 de septiembre que Miguel Cervantes, secretario de la sección de gobernación

⁷³⁴ No se existen actas de cabildos ordinarios de junio de 1860 a enero de 1861; situación similar es la de los borradores de dichas actas entre el 20 de septiembre y 25 de diciembre de 1860.

de Consejo de Estado, se dirigió a Icaza para hacerle saber que se trataría “un asunto importante” para el Ayuntamiento, por lo que le solicitó nombrar una comisión a fin de que concurriera a la sala de comisiones del Consejo la tarde del día 25. Así lo hizo, de lo que resultó que se eligiera a Barreda, Villamil y Labastida para integrarla.⁷³⁵

En la conferencia del día 25, la comisión manifestó su desazón por la conducta de Cordero, la cual, dijeron, había llevado al cuerpo municipal a renunciar. Los regidores fueron sensatos en su alocución en la que quisieron dejar de patente que no deseaban “sustraerse a la sobrevigilancia” del gobierno en los ramos de la administración municipal, pero sí que aquél respetara “sus naturales atribuciones”, lo que siempre habían hecho “las autoridades supremas de la nación” al establecer diferencias “entre ésta y otras municipalidades”,⁷³⁶ es decir, resaltaron la preponderancia del Ayuntamiento de la capital. El Consejo consideró justas las demandas, por lo mismo requirió a la comisión una copia del proyecto de reglamento para Inspectores y agentes de policía que había elaborado y otra con los artículos de las leyes del 12 de febrero y 15 de junio de 1859 con los que estuvieran disconformes para ver “la manera en que se ha creído que pudieran conciliarse”.⁷³⁷

Terminada la reunión, la comisión regresó a la Diputación para dar parte a sus compañeros de lo que se había tratado. Mariano Icaza, a nombre de la corporación, les dio las gracias por “el tino y celo con que sostuvo su dignidad y decoro”.⁷³⁸ A nuestro parecer, la conducta conciliadora del Consejo de Estado, del que formaba parte Icaza, contribuyó para

⁷³⁵ Miguel Cervantes a Icaza, Mex., 20 sep. 1860. AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 366, f. 13 y 14.

⁷³⁶ AHDF, *ACSS*, vol. 307, sesión del 25 sep. 1860, sesión del 25 de septiembre.

⁷³⁷ *Ibidem*. Desde el mes de marzo de 1860 se trató en cabildo lo relativo a un proyecto de reglamento para subalternos de Policía, mismo que aprobó el 6 de septiembre.

⁷³⁸ *Ibid.*

que el cuerpo municipal desistiera de su dimisión; así todos los capitulares continuaron atendiendo los cargos que ocupaban desde febrero de 1859.⁷³⁹

6.4 La ciudad militar, sitiada y amenazada

Uno de los principales problemas a lo que una ciudad asediada tiene que hacer frente es el del abasto de alimentos, de ahí que la tarea para el gobierno departamental y el Ayuntamiento en el mes de agosto de 1860 no era sencilla debido a la presencia de las partidas constitucionalistas en el valle de México. Éstas habían recibido órdenes de “visitar” las haciendas de las inmediaciones y extraer de ellas animales, paja y granos, que serían destinados para el sostenimiento del ejército liberal que, se decía, en breve debía llegar a las afueras de la capital. Si los dueños de aquellas se negaban a contribuir, se les debía amenazar con la horca.⁷⁴⁰

Aureliano Rivera y Rafael Cuéllar fueron los jefes más activos. Durante los meses de agosto a octubre obtuvieron un cúmulo de granos de las haciendas, cortaron los suministros de agua procedentes “del Desierto y de los Leones” al tiempo que lograron controlar los caminos que confluían a la ciudad de México, de lo que resultó que las comunicaciones de ésta con otras urbes del interior se interrumpieran y hubiera un desabasto de víveres. Se puede

⁷³⁹ Si bien el Ayuntamiento desistió de su renuncia, algunos regidores se habían separado días antes, uno de ellos Javier Torres Adalid, dimisión que se sumó a la que semanas atrás presentó Agustín Paredes y Arrillaga. La situación hacía indispensable que los cuarteles fueran vigilados, por lo mismo el gobernador solo admitió la del segundo; al primero le pidió hacerse cargo de su cuartel. El lugar de Paredes, fue ocupado de manera provisional por Salazar Ilarregui. AHDF, AC, vol. 179A, sesión del 24 ago. 1860.

⁷⁴⁰ “Proyectos de los bandidos”, en *Diario de Avisos*, 21 ago. 1860, p. 3. Las indicaciones de González Ortega fueron dirigidas a Aureliano Rivera, quien a su vez debía transmitir las a Cuéllar y Leiva. Se les mencionó que, al llegar la vanguardia del ejército, debían tener lo incautado disponible. Para que sus acciones no fueran consideradas un robo, a cambio de lo requisitado darían vales a los dueños de las haciendas. Desde el inicio de la guerra, Rivera se había mantenido activo en la sierra del Ajusco, Tlalpan y el camino a Cuernavaca, labor que se complementó con la que en el norte y el poniente realizó Rafael Cuéllar.

afirmar que fueron estas partidas las que cercaron la sede del gobierno tacubayista aun antes del arribo del ejército liberal comandado por Jesús González Ortega.⁷⁴¹

Miramón buscó contrarrestar a las guerrillas, para ello destacó a los generales Miguel Negrete, Manuel Robles Pezuela y Francisco Vélez.⁷⁴² La persecución en contra de Rivera se extendió por Tacubaya, la Magdalena, Padierna, Tizapán, la hacienda de Arenal, la fábrica de Santa Teresa, Ajusco, los cerros de Zacatepetl y Peña Pobre, San Jerónimo y el Pedregal, al sur de la ciudad, no obstante, no pudieron aprehenderlo.⁷⁴³

Lo anterior provocó que el impacto de la guerra civil en la capital y sus inmediaciones se hiciera tangible en el último semestre de 1860. La ocupación y saqueos de las poblaciones del Valle por las fuerzas constitucionalistas obligaron a sus habitantes a migrar a la ciudad de México en busca de un “hogar y un pedazo de pan”, así lo hizo el vecindario de Tulancingo, la villa de Guadalupe, de los Reyes, la Candelaria, San Lucas, Churubusco, Texcoco y Xochimilco, inclusive llegaron algunos vecinos de Morelia y Guadalajara.⁷⁴⁴ Así,

⁷⁴¹ “Las haciendas del valle de México” y “Ramo de aguas”, en *La Sociedad*, 18 ago. y 29 sep. 1860, p. 3 y “El bandido Cuellar”, en *Diario de Avisos*, 6 oct. 1860, p. 3. A partir de entonces la capital se abasteció de los manantiales del bosque de Santa Fe; no obstante, se le demandó al Ayuntamiento remediar la escasez de agua. Por sus destacados servicios, Rivera y Cuéllar recibieron de Benito Juárez sus despachos de generales. En relación a las incursiones y la presencia de las partidas liberales en poblaciones del valle de México entre los meses de junio a noviembre de 1860 véase el plano 4.

⁷⁴² “El bandido Aureliano Rivera”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 11 jul. 1860, p. 3, “Operaciones contra el cabecilla Rivera”, en *La Sociedad*, 19 sep. 1860, p. 3 y Lombardo, p. 278.

⁷⁴³ Se sabe que Rivera cobraba gravámenes a los arrieros procedentes de Cuernavaca, Texcoco y “otros rumbos”, que ascendían a veinte mil pesos mensuales por dejar pasar sus recuas a la ciudad de México. “El Valle de México” y “Más sobre Cuautitlán”, en *Diario de Avisos*, 4 y 11 ago. 1860, p. 3.

⁷⁴⁴ Se mencionó que los vecinos de Morelia emigraron a la capital “a gran escala”, mientras que “las personas más acaudaladas y las más comprometidas” de Guadalajara lo hicieron en el mes de junio, una vez que Miramón la abandonó. El 29 de agosto, procedente de Cuernavaca, entró el general Felipe Chacón al frente de la garnición de aquella ciudad; con él venían “las principales personas, los comerciantes y los ricos hacendados”, que la prensa calculó en 1,500. Dos días después, lo hizo el general Ignacio Gutiérrez con las fuerzas de Tulancingo, a quienes seguían 4,000 vecinos -otras fuentes apuntan 6,000- y en la primera semana de octubre llegaron los de la villa de Guadalupe. “A propósito de Xochimilco”, “Editorial”, “Texcoco”, “Morelia”, “Sigue la migración”, “Tulancingo” y “Cuernavaca”, en *La Sociedad*, 10 jun., 13, 7, 19 y 28 jul. 1860, p. 1, 2, 3 y 3, 1 sep. y 29 oct. 1860, p. 3, “Emigrados de Cuernavaca”, en *Diario de Avisos*, 4 sep. 1860, p. 3, Cambre, p. 461 y Lombardo, p. 285.

para el mes de octubre multitud de familias habían traspasado las garitas de la ciudad de México.

Lo anterior nos permite ver que la sede del gobierno conservador era considerada un bastión, si no inexpugnable, sí uno del que el enemigo no podría asirse con facilidad, en el que estaban el presidente y los principales jefes del ejército. Sin embargo, la presencia de la población que se presentaba ocasionó cambios en la dinámica de la vida cotidiana, ya alterada de antemano, así como complicaciones para el Ayuntamiento, que tendría que resolver necesidades de los cerca de 50,000 emigrados que, se calcularon, habían arribado. Una de sus preocupaciones más apremiantes fue dónde alojar un número tan grande de personas, en el entendido que no todas tenían parientes que los alojaran.⁷⁴⁵

Que el cuerpo municipal estuviera distanciado del gobernador y en espera de que el ministro de Gobernación resolviera si aceptaba o no su renuncia, no le impidió trabajar de manera articulada con ellos para mejorar las condiciones de los recién llegados. El 6 de septiembre, a través de un decreto, el gobierno ordenó la creación de Juntas de Beneficencia para socorrerlos, una en cada cuartel mayor, es decir ocho juntas, las que serían presididas por los regidores encargados de ello. Se dispuso también que el concejo debía contribuir con tres mil pesos para su manutención; si bien los capitulares aceptaron lo primero se negaron a contribuir con las sumas requeridas debido a que la hacienda municipal estaba sin recursos.⁷⁴⁶

Entre el 6 y 17 de septiembre, a través de la prensa, informaron del establecimiento de las juntas con base en los cuarteles que mandaban, los individuos que las integraban, así como sus direcciones particulares, con la finalidad de que los vecinos supieran dónde

⁷⁴⁵ “Cuernavaca” y “La ciudad maldita”, en *Diario de Avisos*, 3 y 7 sep. 1860, p. 3. La prensa mencionó que muchos de estos emigrantes murieron en las calles.

⁷⁴⁶ AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 5 sep. 1860 y “Juntas de beneficencia”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 7 sep. 1860, p. 3.

entregar los donativos. El primero en notificarlo fue Sebastián Labastida, al que siguieron Torres Adalid, Alvear, Ortiz Cervantes, Madrid y Salazar Ilarregui.⁷⁴⁷ (Véase cuadro 15)

En el decreto de instalación, el Ayuntamiento apeló a la cooperación de “los generosos y hospitalarios moradores de la hermosa México”. Les mencionó que aquellos que desearan y estuvieran en las posibilidades “de aliviar la desgraciada suerte de esas familias” podían hacerlo ya con donativos económicos o en efectos. La respuesta de los vecinos no se hizo esperar. Mientras que algunos propusieron abrir “suscripciones voluntarias” para ayudar a los desplazados, otros pusieron a disposición habitaciones de sus casas.⁷⁴⁸ Su participación fue más allá. La joven artista Ángela Peralta recorrió de puerta en puerta las casas de los particulares en busca de auxilios, gesto que le ganó el reconocimiento de la población. De ella *La Sociedad* expresó que hacía bien “en utilizar en favor de los menesterosos las simpatías y el ascendiente que ha sabido conquistarse por medio de su talento artístico”.⁷⁴⁹

A pesar del estado de defensa que se había implementado y de las medidas que se dictaban para el abasto de alimentos y agua, la inquietud en la capital aumentaba con base en los informes que llegaban del interior. El 4 de septiembre se esparció el rumor de que el ejército liberal había salido de Querétaro y se dirigía a ella, lo que el gobierno se encargó de desmentir; no obstante, el día 8 se confirmó este movimiento, mas su objetivo era

⁷⁴⁷ “Junta de beneficencia”, en *La Sociedad*, 8 sep. 1860, p. 3. Con este título se anunció en distintos días el establecimiento de las juntas, de acuerdo con los cuarteles. Solo de los cuarteles número 2 y 3, no disponemos de la información sobre el día que se instalaron.

⁷⁴⁸ AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 6 sep. 1860, “Los emigrados y la caridad de los mexicanos”, “Rasgo de beneficencia”, “Remitido”, en *Diario de Avisos*, 3, 4 y 26 sep. 1860, p. 2, 3 y 2. El Sr. M. Silve fue de los que puso a disposición su casa; otro vecino, cuyo nombre no se dio conocer, ofreció quince cuartos para aquellos emigrados que procedieran de Taxco, población de la que él era originario.

⁷⁴⁹ “Rasgo digno de elogio” y “Rasgo de beneficencia”, en *La Sociedad*, 8 y 12 sep. 1860, p. 2 y 3. Fue tal el número de emigrantes que, en determinado momento, los capitulares preguntaron al director del Hospicio de Pobres si podía proporcionarles asilo en ese inmueble. AHDF, AC, vol. 180A, sesión del 6 sep. 1860. Torres Adalid fue el único capitular que presentó la cuenta y comprobantes de las cantidades que la junta a su cargo repartió entre las personas que inmigraron a la capital. AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 15 dic. 1860. La falta de fuentes nos impide conocer qué tan eficientes fueron las juntas y hasta qué fecha funcionaron.

Guadalajara. Su marcha fue celebrada por las autoridades ya que les daba una tregua para continuar con los preparativos de defensa y abasto, conscientes de que si ocupaba aquella ciudad tendría libre el paso a la de México.⁷⁵⁰

Al despuntar el mes de octubre, la ciudad de México que se encontraba en estado de alerta y con una incesante actividad militar en su interior, se había convertido en el reducto más importante de la administración que dimanó de plan de Tacubaya. La atención del gobierno y de la población estaba fija en el asedio que el ejército liberal mantenía sobre Guadalajara. La expectación no era para menos, allá se definía el curso de la guerra y la supervivencia de la administración que emanó del plan de Tacubaya, si aquella caía los constitucionalistas marcharían al centro del país sin encontrar obstáculos. El temor se concretó en los primeros días de noviembre, cuando llegó la noticia de que la capital del departamento de Jalisco había sucumbido.⁷⁵¹

De inmediato, las autoridades buscaron concertar los elementos de que disponían para afrontar el inminente asedio. Miramón convocó entonces a las personas “más respetables”

⁷⁵⁰ “El enemigo”, en *La Sociedad*, 4 sep. 1860, p. 3 y “El enemigo sobre Guadalajara”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 sep. 1860, p. 1-2. El mando del ejército federal consideró oportuno asirse primero de Guadalajara pues ahí, apunta Cambre, “se hallaba el ejército reaccionario más considerable”. La medida fue prudente, pues no convenía que atacara la capital con fuerzas enemigas a sus espaldas. Cambre, p. 486 y Domingo Ibarra. *Episodios históricos mexicanos que ocurrieron en la República Mexicana...*, México: Imp. de Reyes Valasco, 1890, p. 283. Al partir las principales divisiones federales a Guadalajara, en Querétaro se quedaron Benito Quijano y Felipe Berriozábal, quienes tendrían que vigilar los movimientos que desde la capital realizaran las fuerzas conservadoras. Esta comisión no fue fortuita, se pensó en ellos por los vínculos que tenían con los conspiradores de aquella, con los que habían colaborado meses atrás. Así, presumimos que sus contactos en la ciudad podrían informales sobre los planes de maniobras del ejército tacubayista, para que ellos, a su vez, advirtieran a González Ortega. Quijano se había escapado de la capital a mediados de agosto y de inmediato se puso al servicio del ejército constitucionalista. Pérez Gallardo, p. 11 y Emmanuel Rodríguez Baca. “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe Berriozábal”. México: UNAM, F. F. y L., tesis de licenciatura en Historia, 2007, p. 83.

⁷⁵¹ “Desastre” y “Guadalajara”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 7 y 16 nov. 1860, p. 3 y 1, “Más sobre Guadalajara” y “La situación”, en *Diario de Avisos*, 6 y 12 nov. 1860, p. 3 y 2 y “Editorial”, en *La Sociedad*, 8 nov. 1860, p. 1. Para Vigil, la caída de Guadalajara aseguró “el triunfo definitivo de la causa liberal, pues no quedaban a los conservadores más ciudades que México y Puebla”. Vigil, p. 438, “Informe de Alphonse D. de Saligny. Ver., 26 nov. 1860”, en Díaz, vol. III, p. 194 y Darán, p. 239. Sobre el impacto del sitio en la ciudad de Guadalajara, véase, Pérez Gallardo, p. 16-42 y Sierra, p. 203.

para definir las medidas que debían adoptarse pues era cierto que el ejército liberal se dirigiría a la capital. En la junta que tuvo lugar el 3 de noviembre, se acordó defender la sede de su gobierno “hasta el último extremo”.⁷⁵²

Miramón era consciente de que en la capital se definiría el curso de la contienda⁷⁵³ y por lo mismo de su administración. Esto nos ayuda a entender por qué ordenó que en ella se concentraran sus principales generales, al tiempo que mandó se concluyeran las obras de fortificación iniciadas en el mes de agosto. Por la premura que demandaba la situación, se dispuso que todos los días el batallón municipal proporcionara 60 hombres, que a las cinco y media de la mañana se tendrían que presentar en la cárcel de la Acordada, punto en el que se le incorporarían cien presos, para trabajar en la fortificación de la garita de la Candelaria.⁷⁵⁴ Inclusive algunos vecinos, entre ellos los “más honrados”, se presentaron a las autoridades para ayudar en la defensa; éstas agradecieron su disposición diciéndoles que ocuparían sus servicios en “los momentos oportunos”.⁷⁵⁵

El Ayuntamiento no permaneció ajeno a la incertidumbre y así se reflejó en las sesiones de cabildo. El 7 de noviembre, Lázaro Villamil expuso que la corporación tenía la obligación de prevenir “males” a la población en caso que las fuerzas liberales marcharan

⁷⁵² Galindo y Galindo, vol. I, p. 460 y “Junta”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 4 nov. 1860, p. 1-2. Asistieron, entre otros, el arzobispo de México, los obispos de Michoacán, San Luis Potosí, Guadalajara y Monterrey, Manuel Larrainzar, presidente del Consejo de gobierno, Mariano Icaza y Cornelio Prado presidente y síndico del Ayuntamiento, Francisco Pérez gobernador del Departamento, Luis G. Cuevas, Gregorio Mier y Terán, Francisco Iturbe, Manuel Escandón, Miguel Bringas, Germán Landa, Antonino Morán, Alejandro Arango y Antonio Suárez de Peredo, los tres últimos regidores durante 1858.

⁷⁵³ Así lo expresó: “Grandes sucesos tendrán en el valle de México, grandes y sangrientos espectáculos presenciarán en breve los habitantes de esta hermosa ciudad; a sus ojos se verificará el encuentro decisivo entre las fuerzas de la demagogia y el ejército nacional”. “Proclama de Miguel Miramón a sus conciudadanos. Méx., 17 nov. 1860”, en Lombardo, p. 289-291.

⁷⁵⁴ Miramón recorría todos los días las líneas de fortificación al tiempo que el cuerpo de artillería realizaba pruebas de pólvora en el rancho de Balbuena. “La división de oriente”, “Generales”, “Noticias de México”, “Preveniones militares” y “Trabajos de fortificación”, en *La Sociedad*, 8, 11, 16, 25 y 30 nov. 1860, p. 3 y 2.

⁷⁵⁵ “Defensores de los templos” y “Espíritu público”, en *Boletín Oficial del Ejército*, 24 nov. 1860, p. 2. La prensa buscó atemorizar al vecindario, al que manifestó que la ciudad podía correr la misma suerte que Guadalajara, que había sido sitiada por más de 30 días y consecuencia de esto devastada por los combates que se dieron en su interior. “Amenazas en México”, en *La Sociedad*, 27 nov. 1860, p. 1.

sobre la capital. Para ello fue de la idea de que se debía trabajar de manera articulada con el gobernador, por lo que propuso se le invitara a presidir el cabildo. Pérez aceptó al tiempo que acordó con los ediles presentar a Miramón una solicitud para que librara al vecindario “de los desórdenes lamentables que otras ciudades han sido víctimas en circunstancias semejantes”, lo que en efecto hicieron. Se comprometieron a cooperar en las medidas que el gobernador dictara encaminadas a disminuir las desgracias en la población.⁷⁵⁶ Así, las autoridades asentadas en la capital se dispusieron a obrar conjuntamente para velar por ella y sus moradores en ese contexto de incertidumbre.

A pesar de la inquietud que prevalecía no fue sino hasta el 13 de noviembre que Miramón declaró a la ciudad en estado de sitio. Se estableció que a partir de ese momento, el Ayuntamiento continuaría al frente de sus funciones, pero subordinado al general en jefe del ejército.

Con base en esto, dos días más tarde, Barreda propuso presentar a aquél las medidas que la corporación creía debían adoptarse para que la población no se viera afectada por el sitio. Las principales, a su parecer, era promover la introducción de “efectos de primera necesidad” y vigilar que los precios de éstos no se alzaran “indebidamente”, como había denunciado el vecindario.⁷⁵⁷ Por otra parte, una comisión hablaría con los comerciantes para

⁷⁵⁶ AHDF, ACSS, vol. 307, s/f., sesión del 7 de nov. 1860.

⁷⁵⁷ Miguel Miramón estableciendo el estado de sitio de la capital. Méx., 13 nov. 1860. AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 31, exp. 74. A partir de ese momento, dejó de circular el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* el que se substituyó por el *Boletín Oficial del Ejército*. Para extremar la seguridad, el 16 de noviembre se suspendió el servicio de trenes, ómnibus y carruajes que daban servicio en las inmediaciones de la capital. Se estableció que, a partir del día 18, ninguna persona podría salir de la ciudad sin un pasaporte expedido por el cuartel maestro del ejército. De lo anterior quedaron exentos los representantes extranjeros, los mandos del ejército, así como “los indígenas que introduzcan víveres y artículos de primera necesidad”. A aquellos que no acataran estos preceptos, se les consideraría “agentes o espías” de los constitucionalistas. “Bandos”, en *Diario de Avisos*, 19 nov. 1860, p. 2-3.

saber qué productos abundaban y cuáles eran escasos, información con la que se acordaría la tarifa arancelaria y decidiría qué insumos quedarían libres de impuestos.⁷⁵⁸

Pero había más, Barreda recomendó que el regidor inspector de Obras Públicas propusiera los medios para proveer a la ciudad de agua potable antes de que el suministro fuera cortado por las guerrillas. Solicitó, además, que sus compañeros encargados de cuartel formaran una “noticia exacta” de los pozos artesianos que existieran en cada uno de ellos, para que, en caso de ser necesario, se pudieran surtir ahí los vecinos. Sus observaciones fueron pertinentes. La presencia en la capital de distintas divisiones del ejército había complicado el abasto de alimentos, en parte porque los oficiales obligaban a los arrieros a llevar sus productos a los cuarteles, lo cual fue denunciado por Labastida. De ahí que éste considerara plantear al general en jefe que sus tropas salieran de la plaza para poder así proveer de efectos de primera necesidad a la población y a los soldados.⁷⁵⁹

Para Barreda era indispensable que mientras prevaleciera el estado de sitio el concejo se reuniese todos los días en cabildo secreto a las dos de la tarde. Ésta, y sus demás propuestas, son interesantes; sin duda su experiencia como capitular, cargo con el que en otros años había hecho frente a situaciones semejantes, lo llevaron a proponer dichas medidas, que fueron ejecutadas. Lázaro Villamil, por su parte, manifestó que era evidente la incertidumbre que prevalecía en el cuerpo municipal, quizá por ello y en tono contundente expresó: “no siendo fácil de prever la situación que guardará la ciudad dentro de pocos días, es preciso que el E. Ayuntamiento esté preparado para lo adverso y extraordinario como para lo favorable y común”.⁷⁶⁰

⁷⁵⁸ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 15 nov. 1860, “Viveres”, en *La Sociedad*, 15 y 24 nov. 1860, p. 2. La comisión quedó constituida por Labastida, Mora y Alvear.

⁷⁵⁹ *Ibidem*. Labastida dijo incluso que, en ocasiones, los oficiales no pagaban a los arrieros por lo decomisado.

⁷⁶⁰ *Ibid.* Si bien acordaron reunirse todos los días esto no se cumplió. Las actas de cabildo secreto revelan que en el mes de noviembre lo hicieron en cuatro ocasiones, mientras que en el de diciembre 6.

Un día más tarde, la atención de la corporación se centró en elaborar un proyecto de bando, en el que se fijaran los precios de los productos de primera necesidad, y en determinar cuáles quedarían exentos de impuestos. Si bien esto se solucionó en el acto, Icaza y Mora se manifestó en contra de que se eximieran frijol y arroz; argumentó que dichos granos abundaban en la capital pues así se lo había dicho el jefe militar. Como no se llegaba a un acuerdo, la propuesta se envió a las autoridades superiores para que ellas resolvieran.⁷⁶¹ Con base en las observaciones de los capitulares, ese mismo día el gobierno publicó un bando en el que dispuso que mientras la plaza de México estuviera abierta podrían introducirse libres de impuestos, salvo el municipal, arroz, frijol, leña, carne de chivo, cecina de res carbón, frutas, manteca, maíz, sal y pescado, entre otros productos. Para facilitar su entrada, las garitas permanecerían abiertas desde el alba hasta las ocho de la noche.⁷⁶²

Las medidas anteriores se afianzaron días más tarde con la emisión de otro bando. Éste obligaba a los comerciantes a fijar los precios de los alimentos en las puertas de sus negocios, advirtiéndoles que aquellos que no lo hicieran, los que ocultaran los efectos de primera necesidad para su venta o los revendieran, se harían acreedores a una pena, que sería impuesta por el Fiel Contraste o por cualquier regidor del Ayuntamiento a quien se diera conocimiento de estas faltas.⁷⁶³

Para solventar los gastos de la guerra en la ciudad de México, el 15 de noviembre Miramón impuso un préstamo forzoso, el cuarto, por 300 mil pesos, el que recayó en 1250 vecinos que serían elegidos por el Ayuntamiento. Es importante mencionar que se apuntó

⁷⁶¹ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 16 nov. 1860.

⁷⁶² “Bando”, en *Diario de Avisos*, 19 nov. 1860, p. 3. Días más tarde se decretó libre de impuestos al ganado lanar, vacuno y “al de cerda”. “Viveres”, en *La Sociedad*, 23 nov. 1860, p. 1. Se prohibió que los militares embargaran caballos y mulas destinadas al transporte de alimentos, para usarlos en el servicio de las armas.

⁷⁶³ “Viveres en México”, en *La Sociedad*, 29 nov. 1860, p. 3. Se prohibió aumentar el precio a la carne de res, cerdo y carnero, así como de la manteca, azúcar, café, arroz, chile, sal, carbón, papa, entre otros productos.

que los recursos recaudados se destinarían de manera exclusiva al sostén de la guarnición de la capital, por lo mismo advertía que aquellas personas que se negaran a contribuir se harían acreedoras a una multa económica o de una prisión por tres días. La recaudación la tendría que realizar una comisión que integrarían cinco regidores y el mismo número de vecinos, pues al parecer del gobierno eran los que mejor conocían “los haberes del vecindario”.⁷⁶⁴

Para cumplir con lo anterior, en la sesión secreta del 16 de noviembre los ediles se dieron a la tarea de discutir quienes debían componer la comisión. Acordaron entonces que fueran Icaza, Villamil, Labastida, Alvear y Prado, pero no solo eso, los regidores fueron los encargados de elegir a los cinco particulares que habrían de trabajar con ellos en el cobro del préstamo y que fueron Francisco Iturbe, Antonio Escandón, Antonio Suárez de Peredo, Antonino Morán e Ignacio Terroba, a quienes en el acto se mandó comunicar el nombramiento y solicitó presentarse en la sala capitular a las ocho de la noche de ese mismo día. Mas, por la hora, la sesión no continuó.⁷⁶⁵

No fue sino hasta el 1 de diciembre que se trató lo concerniente a la recaudación del préstamo. Un primer problema que enfrentaron los capitulares fue que, de las cinco personas que habían designado para ayudarlos en la empresa, solo el antiguo regidor Morán accedió a

⁷⁶⁴ “Préstamo forzoso”, en *La Sociedad*, 17 nov. 1860, p. 3. Los regidores no podrían renunciar a comisión, de hacerlo tendrían que pagar una multa de 3 mil pesos. Se dispuso que la recaudación sería en partes, debiendo recolectarse cada mes, por un periodo de tres meses, 100 mil pesos. Todo indica que los vecinos no aportaron las cantidades que les requirió el gobierno, de ahí que éste tuvo que recurrir a otros medios para asirse de fondos. La escasez de recursos económicos nos permite entender porque Miramón ocupó, el 23 de noviembre, 600,000 pesos pertenecientes a los fondos de la legación inglesa. Silvestre Villegas menciona que esta acción tuvo repercusiones políticas de trascendencia, pues “fue considerada como afrenta a la reina Victoria, se rompieron relaciones”. El ministro inglés Mathews abandonó la capital y se retiró a Jalapa. Villegas *Revoluciones. Deuda y diplomacia...*, p. 101. García Ugarte, *Poder...*, vol. I, p. 900, Roeder, p. 390 y Vigil p. 440.

⁷⁶⁵ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 16 nov. 1860.

colaborar; no obstante, el escollo se resolvió de inmediato, nombrando a Antonio Vértiz, José Landa, Joaquín Flores e Ignacio Algara, para sustituir a los demás.⁷⁶⁶

Ahora bien, los asuntos tocantes a la guerra y su impacto en la ciudad pasaron a un segundo plano en aquel cabildo en vista de la nota que dirigió la secretaría del Ayuntamiento, en la que se manifestaba que ante el próximo fin de año era preciso que se propusiera a las personas que habrían de sustituir a la mitad de los capitulares y entrarían en funciones en enero de 1861. La observación fue considerada poco prudente por un sector de los munícipes; su molestia creemos fue lógica, pues otras eran las prioridades en ese momento. Ante esta situación, Barreda sugirió solicitar al general en jefe del ejército que se aplazara la renovación, al menos para cuando las circunstancias fueran más favorables y pudiera hacerse “sin los graves inconvenientes que hoy ofrece”.⁷⁶⁷

Si bien la propuesta fue aprobada, no todos los regidores estuvieron conformes y tal fue el caso de Sebastián Labastida. Las actas de cabildo no registran sus argumentos, pero no descartamos que su negativa se debiera al incremento de las responsabilidades de la corporación, que aumentaban cada día por las necesidades de la ciudad sitiada. Su reticencia pudo deberse al hecho de que él, al igual que sus compañeros, llevaba dos años ininterrumpidos en el cargo; así, el hastío, las intrincadas relaciones con el gobierno departamental y el nacional y la nula autoridad del Ayuntamiento sin duda debieron llevarlo a insistir en la renovación del cuerpo municipal conforme a las ordenanzas.⁷⁶⁸

El general en jefe atendió a la petición de la corporación, su respuesta se leyó en cabildo secreto extraordinario el 15 de diciembre. Ésta era contundente: la renovación debía

⁷⁶⁶ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 1 dic. 1860. De Iturbe, Escandón y Suárez de Peredo, los ediles se limitaron a mencionar que “no podían ser ocupados al efecto”, sin dar mayores explicaciones, Terroba dijo que estaba enfermo.

⁷⁶⁷ *Ibidem.*

⁷⁶⁸ *Ibid.*

aplazarse hasta principios del próximo año. En este punto debemos preguntarnos: ¿de qué manera hubiera afectado a la ciudad el cambio de capitulares? Al parecer en ninguno, sustentamos esto en que en ese momento se habían dictado ya las disposiciones más importantes para el abasto y seguridad dentro de la capital; el problema a nuestro parecer, estaba en que, ante la incertidumbre imperante, difícilmente los miembros de la élite aceptarían hacerse cargo de las regidurías. Por lo demás, la tensión en la ciudad aumentaba.

6.5 La disgregación del Ayuntamiento conservador y la reinstalación del cuerpo municipal de 1857

A mediados del mes de noviembre los contingentes liberales que había en Guadalajara recibieron órdenes de dirigirse a la ciudad de México, movimiento que fue apoyado en el valle por Rivera y Cuéllar para estrechar el asedio sobre ésta.⁷⁶⁹ Miramón consideró que esta marcha en nada podía “influir en el resultado de las operaciones militares” en la capital. Su confianza se sustentaba en que se disponía de un importante acopio de alimentos, así como de una guarnición “numerosa y disciplinada”. La seguridad se incrementó el 9 de diciembre, cuando derrotó en Toluca a la vanguardia del ejército juarista, lo que le permitió romper el cerco que mantenían las guerrillas constitucionalistas entre ambas ciudades, y se pudieran introducir víveres y “abundantísimas provisiones”. Fue tal la confianza del general presidente que expresó: “El partido constitucionalista ha recibido un golpe terrible, quizá de muerte”.⁷⁷⁰

Mas en la guerra, y bajo las circunstancias de su administración, nada estaba definido.

⁷⁶⁹ “Movimientos del enemigo”, en *La Sociedad*, 4 y 8 dic. 1860, p. 1. Esta nota fue tomada del *Boletín de Noticias*, periódico liberal clandestino, cuyos escritos estaban encaminados a causar sobresalto entre la población. La marcha del ejército liberal obligó a muchas familias, en particular a las más acaudaladas a emigrar en los primeros días de diciembre. Por su parte el presidente Miramón ordenó a su esposa abandonar su casa en la calle de Santa Inés y mudarse a Palacio Nacional. Lombardo, p. 286.

⁷⁷⁰ “Muy importante” y “Proclama”, en *La Sociedad*, 10 y 13 dic. 1860, p. 3 y 1, “Espíritu público”, en *Diario de Avisos*, 12 dic. 1860 y “Viveres”, en *Boletín Oficial del Ejército*, 11, dic. 1860, p. 2 y 3. En Toluca fueron hechos prisioneros Felipe Berriozábal, Santos Degollado y Benito Gómez Farías. Es importante mencionar que el día 9 habían llegado a aquella ciudad Justino Fernández, invitado por el primero para hacerse cargo de la

Sabedor de que las fuerzas liberales habían salido de Querétaro el 15 de diciembre y para evitar a la ciudad de México “las penalidades de un sitio”, como registró Concepción Lombardo, el general presidente salió a enfrentarlas la mañana del día 19.⁷⁷¹ Tres días más tarde, ambos ejércitos se enfrentaron en Calpulalpan, acción que favoreció a los constitucionalistas; su triunfo, en palabras de Melchor Álvarez, “fue completo militarmente [ahí] la guerra de reforma terminó”.⁷⁷²

Miramón regresó a la capital ese mismo día. Su arribo la madrugada del 23 generó pánico en la población y alerta entre las autoridades. La inquietud no era para menos pues la única fuerza capaz de detener el avance liberal había sido derrotada. De lo anterior que al llegar enviara una nota al Ayuntamiento avisándole su decisión de evacuar la plaza, por lo que lo excitaba para que, en conjunto con los representantes extranjeros, resolviera lo pertinente para conservar la seguridad.⁷⁷³

El mensaje debió sobrecojer al cuerpo municipal que, tan pronto como lo hubo recibido, citó, no importando que fuera domingo, a cabildo secreto extraordinario. En éste se acordó que Mariano Icaza y Javier Torres Adalid se entrevistaran con Miramón con el propósito de convenir los medios para salvaguardar a la ciudad. Éste les informó que los ministros de Estado y los representantes extranjeros trabajaban ya en el mismo sentido; que tenían la intención de solicitar del jefe liberal garantías “eficaces” para los habitantes de la

Secretaría de Justicia Instrucción Pública del estado, y Agustín del Río, ambos regidores del Ayuntamiento de la capital que se disolvió al consumarse el golpe de Estado en diciembre 1857 y los dos conspiradores en aquella. Felipe Berriozábal, *Causa mandada a instruir por orden del Supremo Gobierno...* México: Juan Abadiano, 1861, p. 7-9, Lombardo, p. 225, Zamacois, vol. xv, p. 516 y Rodríguez Baca, p. 93-100.

⁷⁷¹ Lombardo, p. 295 y Sánchez Navarro, p. 139.

⁷⁷² Melchor Álvarez. *La batalla de Calpulalpan, la conferencia de Tepeji y la intervención del general José Justo Álvarez en ambos hechos*. México: El Tiempo, 1905, p. 20. La historiografía ha destacado que la derrota de Miramón fue definitiva, pues puso fin a la guerra que habían iniciado en enero de 1858.

⁷⁷³ Una comunicación similar mandó al embajador español a quien, además, pidió velar por sus connacionales. “La capital”, en *Boletín Oficial del Ejército*, 17 dic. 1860, p. 1, Lombardo, p. 297-298 y Zamacois, vol. xv, p. 522-523 y Miguel Miramón al Ayuntamiento. Méx., 23 dic. 1860. Archivo General Felipe Berriozábal, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, f. 87. En adelante AGFB-BNAH.

capital. Así, propuso que el Ayuntamiento nombrara una comisión para que concurriera a la casa de Francisco Pacheco, el ministro español, para enterarse de lo que resultara de la reunión que ahí se realizaba. Dicho esto, los regidores regresaron a la sala capitular.⁷⁷⁴

Una vez que informaron a sus compañeros sobre lo anterior, se acordó que el propio Icaza, Torres Adalid y Cástulo Barreda fueran al domicilio del ministro español. Así lo hicieron, mas cuando llegaron los personajes ahí reunidos habían tomado ya una resolución. La comisión regresó entonces al concejo, al que anunció que Pacheco, el ministro francés y los generales Antonio Ayestarán y Felipe Berriozábal partirían esa misma noche a Tepeji a solicitar a González Ortega las garantías referidas. Después de exponer esto, se concluyó la sesión, no obstante, se acordó que el Ayuntamiento se reuniría de nuevo a la hora de las oraciones de la noche; la situación así lo demandaba.⁷⁷⁵

La comisión salió de la ciudad en las primeras horas de día 24. Si bien fue recibida por el jefe liberal en Tepeji, éste no aceptó su propuesta de capitulación, pues se le habían solicitado garantías para la vida y las propiedades de aquellas personas que habían servido al gobierno golpista, una amnistía por los hechos políticos y militares, así como dejar en libertad a los jefes del ejército que quisieran abandonar el país. Es interesante ver que en la conferencia no se trató nada relacionado a la seguridad para la ciudad y sus habitantes; de ahí parecieran quedar a su suerte. Así, sin haber logrado su cometido, los comisionados retornaron a la capital la tarde del mismo día.⁷⁷⁶

Tan pronto como llegaron hicieron saber a Miramón lo ocurrido. La situación no podía ser más crítica pues el gobierno no disponía de los recursos para hacer una defensa

⁷⁷⁴ AHDF, ACSS, vol. 307, sesión del 1 dic. 1860.

⁷⁷⁵ *Ibidem*. Al parecer esto no se realizó, al menos no quedó registro de ello en las actas.

⁷⁷⁶ Cambre, p. 570 y Álvarez, *La batalla...*, p. 25. El primer autor refiere que Pacheco solo pidió garantías para los “jefes reaccionarios y que el jefe liberal contestó que no podía otorgarlas pues le estaba vedado por su gobierno.

tenaz; de ahí que abandonarla ya no era una alternativa sino una obligación, una medida prudente. Esto implicaba un problema pues de hacerlo: ¿quién se haría cargo de la ciudad? Esto, atendiendo a que las autoridades ahí asentadas, departamental y municipal, no podían continuar en sus funciones por haber sido nombradas por la administración que acaba de ser derrotada, por lo que resultaba evidente que cualquiera de éstas serían desconocidas por el bando triunfante.

Para resolver lo anterior, Miramón pensó en el Ayuntamiento, al que autorizó para nombrar un gobernador provisional que se hiciera cargo de la seguridad mientras entraba el ejército constitucional.⁷⁷⁷ ¿Por qué delegar esta responsabilidad en la corporación cuando sus integrantes también habían sido nombrados por el presidente que huía, cuando sus miembros no juraron la Constitución y todos estaban vinculados con el partido vencido? Es viable suponer que el Macabeo lo hiciera por la aparente cercanía que tenía con la población, o porque como vecinos y propietarios, cuyos intereses se verían afectados ante el caos que sería inherente a una ocupación violenta, se esforzarían para conservar el orden.

Si bien los capitulares tenían claro que la tarea delegada no era sencilla, también sabían que sería la última que desempeñarían como autoridad local y así quedó de manifiesto en la sesión que se realizó en vísperas de la Nochebuena de 1860. De ésta, despuntamos que no fue presidida por Icaza “a causa de haberse separado por sus muchas ocupaciones”. Su ausencia pudo deberse a motivos políticos pues era uno de “los favoritos” de Miramón. No conocemos en qué momento se separó de la corporación, lo que es probable es que hubiera sido poco antes; no descartamos que fuera uno de los allegados del gobierno que abandonaron

⁷⁷⁷ Zamacois, vol. XV, p. 526, Lombardo, p. 298 y Rodríguez Baca, p. 102.

la capital desde las primeras horas del 24. Debido a esto, Cástulo Barreda, el edil con más experiencia administrativa en el cuerpo municipal, encabezó el cabildo.

La responsabilidad que se le había asignado no era sencilla. Era evidente que nadie querría aceptar el cargo de gobernador, aun de manera provisional, en esas condiciones, aun cuando resultaba implícito que la ciudad no sería asediada ya pues Miramón se retiraría con sus fuerzas esa misma noche. Los capitulares pensaron entonces en un militar con prestigio: Santos Degollado, preso en ese momento, pero éste se rehusó a aceptar.⁷⁷⁸ Ante esta negativa optaron entonces por el general Berriozábal, quien lo admitió y a quien le hicieron saber su nombramiento con las siguientes palabras:

Por acuerdo de la Municipalidad de México, excitando su patriotismo a fin de que poniéndose al frente de la Ciudad pueda darle las garantías que merece de que no se alterará el orden y serán respetadas la honra, vida e intereses de los habitantes contando con la cooperación que queda en la posibilidad de este Cuerpo mientras el E. S. Gral. D. Jesús González Ortega a quien se dirige el Ayuntamiento, dicten al efecto las órdenes que pesque oportunas.⁷⁷⁹

Hecho esto solicitó de los habitantes de la capital su cooperación para conservar el orden.⁷⁸⁰

Ahora bien, la designación de Felipe Berriozábal, pudo deberse a varios factores, entre ellos a sus vínculos con destacados políticos y militares tanto del grupo liberal como del conservador, a sus relaciones con los círculos de conspiradores de la ciudad, de los que formó parte, así como a su conducta mediadora, necesaria en ese momento para evitar venganzas en contra de los funcionarios que sirvieron en los gobiernos de Zuloaga y Miramón. No menos importante es que no le era ajena la administración municipal, pues

⁷⁷⁸ Antes de abandonar la ciudad, el mismo Miramón intentó persuadir a Degollado de hacerse cargo del gobierno local, mas este se negó. Ceferino Barajas a Mariano Riva Palacio. Méx., 27 dic. 1860, AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7362.

⁷⁷⁹ El Ayuntamiento de la ciudad de México a Felipe Berriozábal. Méx., 24 dic. 1860, AGFB-BNAH, f. 88.

⁷⁸⁰ “Anuncio”, en *Boletín de Noticias*, 24 dic. 1860, p. 2. El documento está firmado en la Sala Capitular del Ayuntamiento el 25 de diciembre. De él, Manuel M. Zamacona apuntó: “se echa de menos el nombre del Sr. Icaza y aquel lujo de firmas que había en las felicitaciones al *Macabeo* por los destrozos del país”.

había sido regidor en el ayuntamiento de Toluca años atrás, lo que le permitiría dictar las providencias de orden y seguridad que exigía la situación.⁷⁸¹

Dos fueron las disposiciones que Berriozábal dictó una vez que se hizo cargo de la seguridad: la primera, poner en libertad a todos los presos políticos que había en las cárceles; la segunda, que se reestableciera el cuerpo municipal que funcionaba en diciembre de 1857 y se disolvió como protesta contra el golpe de Estado. Así, el “Ayuntamiento Icaza”, que había estado al frente de la ciudad en los años de 1859 y 1860 cesó en sus funciones; fue la última autoridad de la ciudad que había sido nombrada por el gobierno tacubayista, en hacerlo. No hubo un acta del oficial de este suceso, simplemente se disgregó.⁷⁸²

Una vez que el concejo conservador cesó sus funciones, los regidores que integraron el de 1857 se presentaron en la sala capitular en donde se dio lectura al acta de disolución de aquel 17 de diciembre, última que ellos habían elaborado como corporación. De esta forma se reinstaló el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de México.⁷⁸³

Días más tarde el cuerpo municipal revalidaría su compromiso con la Carta Magna de 1857, que sus capitulares habían jurado cuando tomaron posesión de sus cargos, y con el gobierno triunfante, como quedó patente los días 1º y 11 de enero de 1861. En el primero al

⁷⁸¹ Berriozábal dispuso que los ciudadanos franceses, españoles y alemanes se establecieran en los templos de La Profesa y San Bernardo, al tiempo que ordenó custodiar las cárceles y el Palacio Nacional. Al conocerse la derrota en Calpulalpan, el ministro francés armó a cuatrocientos de sus conciudadanos, para que velaran por su seguridad y propiedades, que puso a disposición del ministro Pacheco. Éste, a su vez, había hecho lo mismo con trescientos españoles. “Informe de A. de Saligny, Méx., 28 dic. 1860”, en Díaz, vol. III, p. 198. Berriozábal estuvo pocas horas al frente de su comisión; de ésta se separó la mañana del 25 de diciembre una vez que hizo su entrada a la capital el general en jefe del ejército constitucional. Guadalupe Bros a Mariano Riva Palacio, Méx., 25 y 27 dic. 1860, Ceferino Barajas a Mariano Riva Palacio. Méx., 27 dic. 1860. AMRP-CNLB, r. 88, doc. 7359, 7360 y 7362 y “El desenlace de la Guerra Civil”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 15 ene. 1861, p. 1-2.

⁷⁸² “Ayuntamiento”, en *Boletín de Noticias*, 25 dic. 1860, p. 2.

⁷⁸³ Asistieron Gabino Barreda, Francisco Somera, Francisco Garay, José Vasibilvaso, Florencio M. del Castillo, Juan Palacios, José Ibarrola, Justino Fernández, Agustín del Río, José Revilla, Luis Martínez del Villar y Miguel López, quien presidió el cabildo. Del concejo que se disolvió en diciembre de 1857 no concurrieron José S. Querejazu, su presidente, Miguel Badillo, Valente Mejía y Vicente Riva Palacio. Solo de este último sabemos que no lo hizo porque cumplía una comisión militar fuera de la capital; se incorporó el día 27.

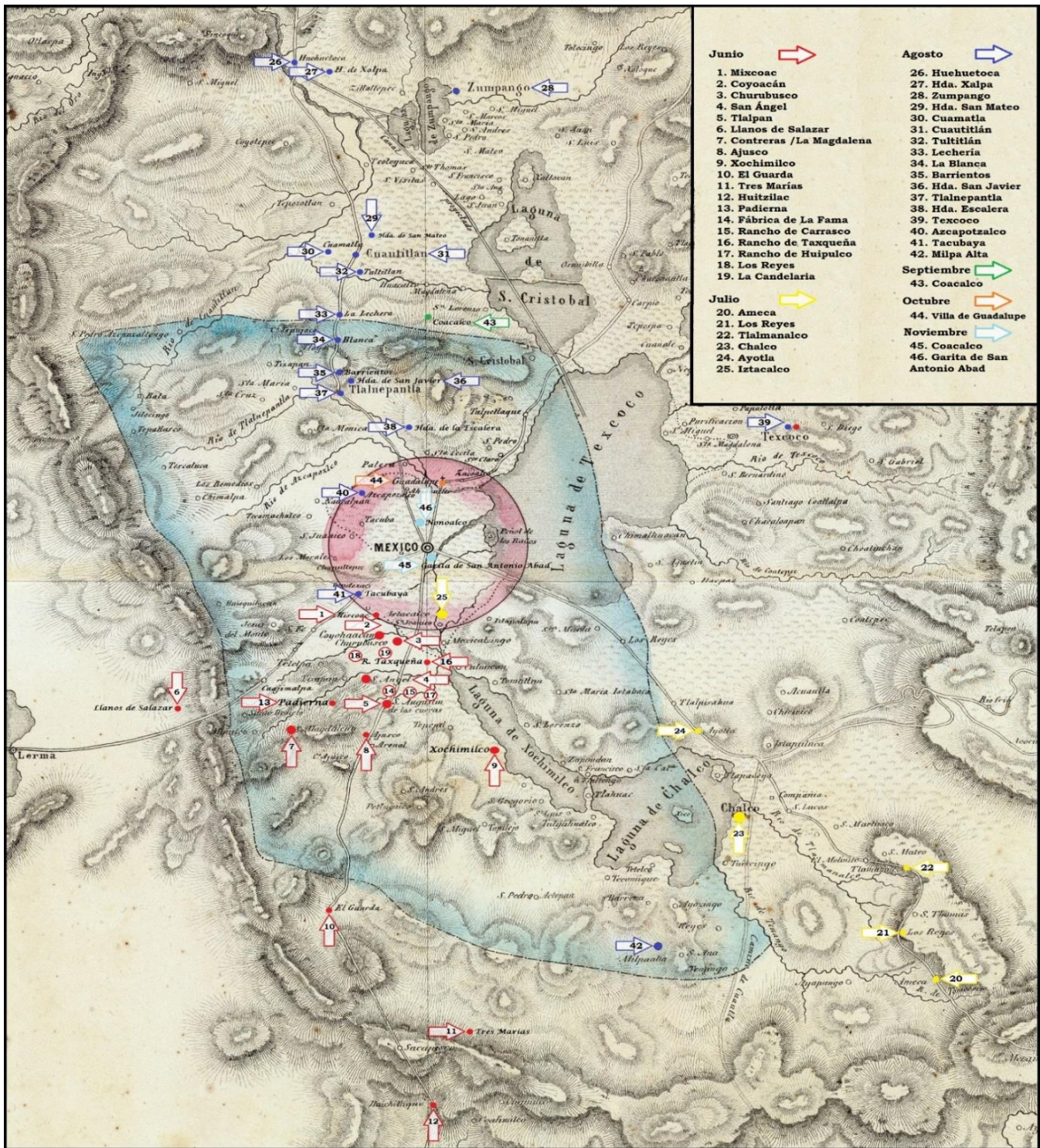
entregar al general Jesús González Ortega el estandarte de la ciudad como “un testimonio de honor y gratitud”,⁷⁸⁴ mientras que el segundo cuando una comisión salió a recibir al presidente interino Benito Juárez en su entrada triunfal a la ciudad de México. Así, al ocupar éste el centro político del país se puso fin a la guerra civil de Reforma al tiempo que se reestableció el orden constitucional que se había interrumpido en diciembre de 1857.⁷⁸⁵

⁷⁸⁴ “Editorial”, en *El Monitor Republicano*, 2 ene. 1861, p. 1-2.

⁷⁸⁵ “Entrada del ciudadano presidente de la República”, en *La Reforma*, 10, ene. 1861, p. 3 y “Felicitación”, en *El Monitor Republicano*, 14 ene. 1861, p. 4.

PLANO 4

INCURSIONES Y PRESENCIA DE PARTIDAS LIBERALES EN POBLACIONES DEL VALLE DE MÉXICO ENTRE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 1860



Los triunfos del ejército constitucionalista en el centro y occidente del país permitieron a las partidas de Aureliano Rivera, Rafael Cuéllar, Antonio Carbajal, Nicolás Romero, José de la Luz Moreno, Juan Díaz, Fandiño, e Leiva e inclusive José de la Parra, incursionar en ciudades, pueblos, villas, haciendas y ranchos el valle de México. Esta situación ocasionó que, por momentos, la ciudad de México no solo enfrentara crisis por el abasto de alimentos, sino que fuera cercada gradualmente por las fuerzas liberales. Fueron los jefes referidos los primeros que ocuparon la capital una vez que Miramón salió de ella el 24 de diciembre de 1860 como consecuencia de su derrota en Calpulalpan. Plano tomado de Antonio García Cubas. *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858.

CUADRO 15

JUNTAS DE BENEFICENCIA INSTALADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PRESIDIDAS POR LOS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO

Cuartel	Capitular encargado y sus habitaciones	Integrantes de la Junta	Fecha de instalación
Núm. 1	José María Alvear. 2ª de Sto. Domingo, #9	- Manuel Escandón - Joaquín García Icazbalceta - Agustín García - Tomás S. Gardida	7 sep. 1860
Núm. 2♦	Luis Mora y Ozta. 1ª de Mesones, #8		
Núm. 3♦	Ignacio Trujillo. Joya #7		
Núm. 4	Joaquín Ortiz Cervantes. Reloj, botica	- Lic. José Amado Herrera, cura de la parroquia de San Sebastián - Luis Zaldívar, miembro de la Sociedad de San Vicente de Paul - Pedro Jorrín - Eulogio Villaurrutia Juan Mendoza en calidad de secretario	10 sep. 1860
Núm. 5	Sebastián Labastida. Estampa de Jesús María #6	- Dr. Ladislao Pascua, cura de San Pablo - Lic. José María Ochoa, cura de Santa Cruz - José Monterrubio, en calidad de tesorero.	6 sep. 1860
Núm. 6	Javier Torres Adalid. Espíritu Santo, #2	- Juan Sánchez Villavicencio. Miembro de la conferencia de San Vicente Paul - Lorenzo de la Hidalga - Rafael Moreno, inspector del cuartel menor núm. 24 - Lic. Eduardo Rivas, en calidad de secretario * Torres Adalid quedó como presidente y tesorero	7 sep. 1860
Núm. 7	German Madrid Ormaechea. Encarnación #7	- Dr. Pablo Torres Vidal - Ramón de la Cueva - Mariano de la Peña y Santiago	12 sep. 1860
Núm. 8	José Salazar Harregui. Donceles #18	- Bernabé Chico Sein, miembro de la Sociedad de San Vicente de Paul - Pablo Córdoba - Manuel Ochoa	17 sep. 1860

Fuente: "Juntas de Beneficencia", en *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 7 y 17 sep. 1860, p. 3 y 4. "Junta de Beneficencia", en *Diario de Avisos*, 10 y 14 sep. 1860, p. 3, "Muy importante", "Junta de beneficencia" y "Junta de beneficencia del cuartel mayor núm. 8", en *La Sociedad*, 9, 14 y 20 sep. 1860, p. 1, 2 y 3.

♦ Se desconoce la fecha de su instalación y los vecinos que las conformaron.

Epílogo

La reinstalación del gobierno constitucional y la elección del gobierno edilicio de 1861

El 7 de enero de 1861 el regidor Florencio M. del Castillo se preguntaba en *El Monitor Republicano*, periódico del que era editor: “¿Ha concluido la revolución?”, a lo que respondió días más tarde: “No. ¡No ha terminado! Y lejos de ello se encuentra en una de sus más grandes horas de peligro”, observación que sin duda fue acertada.⁷⁸⁶ Si bien la historiografía inmediata a la guerra de Reforma ha señalado que la ocupación de la capital por el ejército liberal puso fin a la contienda civil, esta aseveración ha sido refutada en los estudios contemporáneos que apuntan que aquella solo quedó soterrada, lo que se sustenta en el hecho de que los principales jefes conservadores continuaron activos en diferentes puntos del país.⁷⁸⁷

La misma historiografía ha privilegiado el estudio del ámbito nacional durante el año 1861, en particular las dificultades administrativas y económicas que enfrentó el gobierno constitucional una vez que se instaló en la ciudad de México,⁷⁸⁸ sin ocuparse de analizar el entorno político que prevaleció en ella y cómo se reorganizaron las autoridades locales, una de ellas el Ayuntamiento. De lo anterior, entonces, que nos planteemos las siguientes preguntas: ¿Cómo se reajustó el cuerpo municipal? y ¿qué disyuntivas atrajeron su atención?

A lo largo del año el concejo enfrentó diversos problemas de índole interna, algunos reflejo de los vaivenes políticos que experimentó el país al término de la guerra entre ellos

⁷⁸⁶ “¿Ha concluido la revolución” y “No ha concluido la revolución”, en *El Monitor Republicano*, 7 y 17 ene. 1861, p. 1

⁷⁸⁷ Tomás Mejía se mantuvo sobre las armas en la Sierra Gorda, mientras que en el sur Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Juan Lagarde, Juan Vicario y Marcelino Cobos formaron la “Legión Sagrada”, un ejército irregular que sostenía el plan de Tacubaya.

⁷⁸⁸ Si bien el presidente Juárez se ocupó de organizar los ramos de la administración con la finalidad de lograr la estabilidad política trastocada por la guerra, sus esfuerzos fueron inútiles como quedó de manifiesto en las constantes dimisiones que presentaron los ministros de Estado y en la bancarrota del erario público, lo cual lo obligaría a suspender el pago de la deuda externa en el mes de julio.

una endeble estabilidad. Ésta se hizo evidente en el Ayuntamiento al ver que entre los meses de enero a setiembre más de cincuenta personas ocuparon cargos edilicios. Mas, podemos afirmar que la principal dificultad que afrontó fue el de su renovación, la cual se dio a través de elecciones. La tarea no fue sencilla si atendemos a que los antecedentes de dichos procesos en la ciudad de México se caracterizaban por lo intrincados y en 1861 esto no había cambiado; la incertidumbre política que prevaleció, la pugna entre las facciones liberales locales y la distancia con respecto a su última elección hicieron que los comicios resultaran aún más complejos.

En los primeros días de enero de 1861, antes del arribo de Juárez, los clubes liberales de la capital le habían requerido sustituir a algunos ediles, los más radicales le solicitaron inclusive la destitución de todo el cuerpo municipal. Su petición la sustentaban en que aquel no era representativo ya que no había sido electo “popularmente”, como señalaba la Constitución de 1857, con lo que se atacaba la soberanía del pueblo al quitarle su derecho de elegirla.⁷⁸⁹ Pero había más; no debemos olvidar que el concejo reinstalado el 25 de diciembre había sido designado por el presidente golpista Comonfort, lo que, creemos, fue otro factor por el que apremiaron su remoción.

El gobierno nacional que compartía las ideas de los clubes atendió las peticiones. Para ello, encargó al gobernador del Distrito Federal, Justino Fernández, ocuparse “activa y preferentemente” de elaborar no nada más la convocatoria para la elección de presidente de la República y de diputados para el Congreso, sino también del Ayuntamiento. Esta última que se hizo pública a mediados de enero, señaló que los comicios debían efectuarse a finales

⁷⁸⁹ El artículo 72, fracción VI de la Constitución, señalaba que el Congreso tenía facultad para “el arreglo interior del Distrito Federal y Territorios, teniendo por base el que los ciudadanos elijan popularmente a los autoridades políticas, municipales y judiciales”. “Autoridades del Distrito”, en *La Reforma*, 19 ene. 1861, p. 3. De los clubes pudimos ubicar a dos: el Reforma y el Republicano, el primero presidido por Benito Gómez Farías y el segundo por Francisco Schiafiino.

de ese mes.⁷⁹⁰ Mas, no sucedió así porque los ediles cometieron faltas a la ley electoral, como el no haber repartido entre los ciudadanos las boletas respectivas y no fijar en las esquinas los padrones ocho días antes de las votaciones, como aquella marcaba, lo que para el editor del *Boletín de Noticias* daría por resultado que las elecciones se verificaran con prisa.⁷⁹¹

Es probable que los clubes liberales estuvieran detrás de las manifestaciones que hemos mencionado y buscaran imponer a sus candidatos para ocupar los cargos concejiles, lo que se hace visible en la prensa de la época. Manuel Muñiz, editor de *El Constitucional*, postuló a Santos Degollado para presidente mientras que para regidores a Florentino Mercado, Fermín Gómez Farías, Nicanor Carrillo, Valente Mejía, Agustín del Río y Anastasio Zerecero. En otros casos, los clubes advirtieron que ejercerían su “derecho electoral, a reserva de reclamar contra la elección si resultaba viciada”.⁷⁹²

La intromisión de los clubes en lo tocante a la renovación del cuerpo municipal incomodó a los capitulares a tal punto que todos presentaron su dimisión el 23 de enero para que el Ejecutivo resolviera lo relativo a su reemplazo de la manera que creyera “justa”. Para Florencio del Castillo esto no respondió a desavenencias con el gobierno, como se llegó a especular, sino que querían hacer patente su desinterés por desempeñar cargos para los que no habían sido electos.⁷⁹³

El presidente Juárez aceptó la renuncia el día 24, que a nuestro parecer debió enfrentar una disyuntiva: si bien pugnaba porque el Ayuntamiento fuera electo a través del sufragio “popular” no deseaba que se paralizara la administración municipal, consciente de los males

⁷⁹⁰ AHDF, *Bandos, Leyes y Decretos*, c. 31, exp. 80.

⁷⁹¹ “Las elecciones” y “Los clubes”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 26 y 27 ene. 1861, p. 2 y 3 y “La Reforma”, en *La Reforma*, 27, ene. 1861, p. 3. Además de las faltas mencionadas, los vecinos de muchas manzanas expusieron que no habían sido empadronados y que no se les habían dado las boletas respectivas.

⁷⁹² “Editorial” y “Los clubs”, en *El Constitucional*, 11 feb. y 3 mar. 1861, p. 1 y 1.

⁷⁹³ “La Reforma”, en *El Monitor Republicano*, 26 ene. 1861, p. 3.

que esto traería a la ciudad. Su resolución, entonces fue prudente al nombrar un nuevo concejo interino mientras “el pueblo haga la elección respectiva”.⁷⁹⁴ En este cuerpo figuraron Gabino Bustamante, quien quedó en calidad de presidente, Nicanor Carrillo, Ángel Cabrera y Lorenzo Ceballos, en tanto que otros, como Florencio del Castillo, Juan Palacios y Gabino Barreda, fueron ratificados; no descaramos que más de uno debió su nombramiento a los servicios que habían prestado a la causa constitucional durante la guerra civil. El día 27 se realizó la toma de protesta. (Cuadro 16)

En este punto es pertinente señalar que algunos rechazaron o renunciaron sus cargos en los días inmediatos, como ocurrió con Barreda, quien en el momento de recibir su nombramiento manifestó que el cargo que se le confería tenía por objeto “defender los intereses del pueblo”, por lo mismo, debía emanar de acuerdo con la Constitución de 1857, de la “elección popular”, no del Ejecutivo.⁷⁹⁵

Como el cuerpo municipal era interino, y para que su renovación se diese a la brevedad, el gobierno dispuso que el 9 de febrero se presentaran en el edificio de la antigua Universidad los 6 distritos electorales del Distrito Federal, para, después de verificarse la elección de diputados y del Ejecutivo, se procediera a la del Ayuntamiento, el que debía de integrarse de un presidente, trece regidores y dos síndicos. Así se hizo, pero nada se resolvió. Los electores fueron de la idea de que no era pertinente que el referendo se verificara el mismo día que el de presidente de la república. Pero había más, la falta de quórum de votantes impidió que se hiciera la elección, por lo que ésta se aplazó para el siguiente día. El resultado fue el mismo: no asistieron suficientes electores, lo que obligó al gobierno a señalar que

⁷⁹⁴ “Ayuntamiento” y “Parte oficial”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 27 y 28 ene. 1861, p. 2.

⁷⁹⁵ AHDF, *Regidores*, vol. 3841, s/n de exp., AHDF, AC, vol. 182A y 181A, f. 10 y 1 respectivamente, “Nuevo Ayuntamiento” y “El Sr. Barreda”, en *El Monitor Republicano*, 26 y 29 ene. 1861, p. 3 y 4.

mientras no se completara la mayoría absoluta de éstos no se continuaría con el proceso, para el que sugirió que se expidiera “una convocatoria especial”.⁷⁹⁶

Para el periódico *Trait d'Union*, la elección no se concretó debido a que la política había hecho “irrupción” en ella. El *Monitor Republicano*, que compartió esta apreciación, propuso que en lo futuro se adoptara la forma de sufragio directo, es decir, que los vecinos, sin electores de por medio, votaran por las personas que debían ocupar los cargos concejiles. Es importante resaltar esto porque, hasta entonces, este sistema no se había puesto en práctica en la ciudad de México. No fue la única propuesta; otras giraron en torno a que fuera el Ejecutivo quien nombrara a los capitulares con base en una lista de candidatos que la corporación le proporcionaría o bien que se postergaran las elecciones. Otras voces se manifestaron por la continuidad del cuerpo municipal interino. Si bien el gobierno se mantuvo firme en su decisión de convocar a elecciones, para mediados del mes de junio no se había hecho pública la convocatoria especial que había señalado.

La incertidumbre que el retraso de la publicación ocasionó fue tal que el Ayuntamiento se reunió en cabildo extraordinario. De éste resultó que el día 12 de junio se elevara una exposición al Congreso en la que le solicitaba su pronta renovación, petición que, apuntó, obedecía al ideario de reforma de sus integrantes y a su deseo de que se pusiera fin a la imposición del cuerpo municipal “por orden suprema”, como se venía haciendo desde 1852. Era conveniente, entonces, que se eligiera “popularmente” a aquellos que habrían de integrarlo. En el escrito los capitulares retomaron la propuesta de que la elección fuera directa “y de sufragio universal”, lo que no descartamos surgiera por iniciativa de Del Castillo, quien había hecho pública esa idea a través de *El Monitor Republicano*. De aceptarse lo anterior se

⁷⁹⁶ “Elecciones de Ayuntamiento” y “Elecciones”, en *El Monitor Republicano*, 4 y 19 feb. 1861, p. 4 y 3.

cumpliría con “el lema del partido de la Reforma” que enarbolaba la palabra “Adelante”, como un símbolo de prosperidad.⁷⁹⁷

Todo indica que la exposición no fue atendida, lo que se sostiene al ver que el 26 de julio, el secretario del concejo advirtió en cabildo que estaba próximo el cierre de sesiones del Congreso, por lo que apuntó lo conveniente que sería apremiarlo para que resolviera lo referente a la promulgación de la ley electoral del Ayuntamiento, lo que fue apoyado por los capitulares. La presión dio el resultado esperado y un mes más tarde aquella fue expedida, con algunos aspectos novedosos en su contenido, de los que destacamos que las elecciones serían directas. Esta sería la primera ocasión que el Ayuntamiento de la ciudad de México se elegiría a través de ese sistema.⁷⁹⁸

Con base en la descrita ley, las elecciones tendrían que efectuarse el 8 de septiembre. Una junta que se integraría por los presidentes de las casillas sería la encargada de contar los votos, después de lo cual se haría público el nombre de las personas que habían sido electas para ocupar los cargos concejiles. Así, el día 12 del mes referido, en el colegio de San Idelfonso los presidentes de las mesas electorales se reunieron para elegir al presidente, dos secretarios y dos escrutadores para hacer el recuento de los votos. Ese mismo día fueron dados a conocer los nombres de las personas que formarían el “Ayuntamiento popularmente electo”, el cual se instaló el 16, fecha en que los recién nombrados capitulares tomaron protesta de ley.⁷⁹⁹ (Véase cuadro 17)

La instalación del Ayuntamiento constitucional de 1861 representó un triunfo para la corporación, pues con ello se atendió a una demanda por la que los cuerpos municipales de

⁷⁹⁷ AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, exp. 368, f. 2-5.

⁷⁹⁸ Emmerich, p. 186. Este autor señala que de las elecciones para elegir al cuerpo municipal solo dos se dieron por sufragio directo, la primera en 1861, como hemos visto, la segunda en 1865, durante el Segundo Imperio.

⁷⁹⁹ AHDF, *AC*, vol. 182A, t. 2, “Elecciones de Ayuntamiento”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 13 sep. 1861, p. 3, “Ayuntamiento” y “El nuevo Ayuntamiento”, en *El Constitucional*, 15 y 27 sep. 1861, p. 3 y 2.

extracción liberal habían pugnado desde finales de 1855: su designación a través de elección popular, en la que estarían representados los intereses del pueblo. El Concejo que tomó posesión el 16 de septiembre, estaría en funciones hasta el 6 de enero de 1862.

CUADRO 16

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELECTO POPULARMENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1861. DISTRIBUCIÓN DE COMISIONES Y CUARTELES MAYORES DE LA CIUDAD ENCARGADOS A LOS CIUDADANOS REGIDORES

Nombre	Cargo	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Comisiones y cuarteles a su cargo
Ignacio Ramírez	Presidente	San Miguel de Allende, Gto. 1818	Abogado	Hacienda, Lotería y Exposiciones
José María del Río	Regidor			Hacienda y Mercados. C1
Francisco Mejía	Regidor	Morelia, Mich. 1822	Farmacéutico / Político	Hacienda y Cárcel. C5
José María Castillo Velasco	Regidor	Ciudad de México. 1828	Abogado / periodista	Instrucción Pública y Coches. C6
Ángel Cabrera	Regidor			Obraría Mayor. C7
Luis G. Picazo Eguiluz	Regidor	Ciudad de México. 1834		Hacienda y Cumplimiento de Bandos de Policía. C4
Joaquín Rangel Palacio	Regidor	Ciudad de México. 1839		Paseos, Puentes y Calzadas y Hospitales. C3
Luis Rivera Melo Velázquez de León	Regidor	Ciudad de México. 1827	Abogado	Cárcel, presidio y penitenciaría
Vicente Rosas Landa	Regidor	Ciudad de México. 1822	Militar. General	Promoción a favor de artesanos pobres, Fiel Contraste y Cárcel. C2
Guillermo Prieto	Regidor	Ciudad de México. 1818	Periodista	Fiscal de Hacienda
Luis F. Gallardo	Regidor		Médico	Aguas y Hospitales
Francisco Buenrostro	Regidor	Ciudad de México.	Médico. Perteneciente al Cuerpo Médico Militar	Hospitales
Juan Palacios	Regidor	Ciudad de México	Profesor de Inglés en el Colegio Nacional de Minería	Aguas e Instrucción Pública. C8
Rafael David Pintos	Regidor	Ciudad de México. 1838	Propietario	Limpia de calles, Teatros, diversiones públicas, Exposiciones; Instrucción Pública.
Nicanor Carrillo y Cano. Renuncia el 20 de septiembre	Regidor	1830	Empresario / Comerciante	Alumbrado y Exposiciones
Antonio Malo Patiño	Síndico	Puebla, Pue. 1820	Abogado	Hacienda
Manuel G. Parada	Síndico	Ciudad de México. 1832	Abogado	Aguas
Ladislao Rosales	Secretario			
Juan A- Mateos. Se separa el 8 de octubre con licencia por el tiempo que dure su encargo de Diputado. Se nombró en su lugar de manera interina al licenciado José Perfecto Mateos	Secretario	Ciudad de México. 1831	Abogado	

CUADRO 17

LUGAR DE ORIGEN Y OCUPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FUNCIONÓ CON CARÁCTER DE INTERINO ENTRE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1861

Nombre	Cargo en el Cuerpo municipal	Lugar y año de Nacimiento	Ocupación	Participación en Ayuntamientos previos
Gabino F. Bustamante [▶]	Presidente	Ciudad de México. 1816	Médico. Profesor de la Escuela Nacional de Medicina	No tiene
Benito Quijano Cosgaya	Presidente	Mérida, Yuc. 1840	Militar. General de División	No tiene
Florencio M. del Castillo Velasco	Regidor	Ciudad de México. 1828	Abogado / periodista	Regidor en los ayuntamientos de 1856, 1857 y diciembre de 1860
Juan Palacios Díaz*	Regidor	Ciudad de México	Profesor de Francés en el Colegio Nacional de Minería	Regidor en 1847, 1852, septiembre de 1855, segundo semestre de 1856, 1857 y diciembre de 1860
Luis Rivera Melo Velázquez de León [■]	Regidor / Síndico 2°	Ciudad de México. 1827	Abogado / Profesor de Filosofía en el Colegio Nacional de San Idelfonso 1851	Regidor en 1852
Luis F. Gallardo	Regidor		Médico	No tiene
Gabino Barreda Flores-Alatorre [▲]	Regidor	Puebla, Pue. 1818	Médico	Regidor en 1857 y diciembre de 1860
Tomás Islas	Regidor	Mineral el Chico, Hgo. 1803	Abogado	
Nicanor Carrillo y Cano [▲]	Regidor		Empresario / Comerciante	
Manuel López Meoqui	Regidor			
Luis Rivera y Río. Tomó posesión en marzo	Regidor interino		Se dice que enviaba de la capital correspondencia a los periódicos liberales que se publicaban en Veracruz. (José Rivera Río)	
Francisco Schiaffino Otal	Regidor	Puebla, Pue. 1834	Coronel de la Guardia Nacional del Distrito Federal / Empresario	
Enrique Griffon [§]	Regidor	Francia	Arquitecto / ingeniero / agrimensor	
Luis Garrone [♦]	Regidor	Italia	Médico	Regidor en 1854

Abraham Arroniz Conde	Regidor	San Luis Potosí, SLP. 1831	Propietario-empresario. Coronel de la Guardia Nacional	
Ángel Cabrera	Regidor		Ingeniero	
José Antonio Gamboa	Regidor			Diputado suplente por Oaxaca al Congreso de 185
Ignacio Basadre	Regidor	Veracruz, Ver.	Militar. General	
Manuel García Granados	Regidor	Cádiz, Esp. 1806	Comerciante / minero	
Jesús Cervantes	Regidor			
Antonio Méndez*			Comerciante	
Vicente Riva Palacio	Regidor	Ciudad de México. 1832	Abogado	Diciembre de 1855, 1856, 1857, 1860 y 1872
Lorenzo Ceballos			Empresario / comerciante / Cónsul mexicano en Marsella	Regidor en el concejo que se instaló en septiembre de 1855
José Luis Revilla*	Síndico	Mineral el Chico. Méx. 1819	Abogado	
Manuel Gómez Parada	Síndico	Ciudad de México. 1832	Abogado	
José María Herrera y Zavala [Ⓞ]	Síndico	Celaya, Gto. 1803	Abogado	
Juan A. Mateos. Nombrado 4 de febrero 1861	Secretario	Ciudad de México. 1831	Abogado / Periodista	

Fuente: AHDF, *Actas de Cabildo*, vol. 182A, AHDF, *Ayuntamiento*, vol. 397, *El Constitucional*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Republicano* y *La Independencia*, enero-mayo 1861.

- Renunció a su cargo el 26 de febrero. Fue sustituido por el general Benito Quijano
- ▲ Dimitió el 4 de febrero. Fue sustituido por Tomás Islas quien tomó posesión del cargo el 20 de febrero.
- Renunció el 4 de febrero. Fue sustituido por Jesús Cervantes quien tomó posesión del cargo el 20 de febrero.
- Ⓔ Se separó a finales del mes de abril.
- ▲ Presentó su renuncia en el mes de julio. Manuel López Meoqui ocupó su lugar como regidor.
- Renunció el 4 de febrero. -Posiblemente Vice-cónsul en Lima en 1851- Fue sustituido por Vicente Riva Palacio; no obstante, al parecer éste rechazó el cargo, pues en las Actas de Cabildo del año de 1861 no aparece registrada su asistencia a las sesiones semanales.
- ◆ Dimite a finales del mes de enero. Fue sustituido por Abraham Arroniz quien tomó posesión del cargo el 4 de febrero.
- * Nombrado regidor el 4 de febrero. Murió el día 23 de marzo de 1861 a consecuencia de una afección en el hígado. Su deceso ocurrió en Tacubaya fue anunciado en los periódicos capitalinos que elogiaron los servicios que prestó como regidor del ayuntamiento de la ciudad de México en diversos años y por su labor en favor del gobierno liberal durante la guerra de Reforma. Durante su convalecencia se designó a Luis Rivera Melo en su lugar con el carácter de regidor interino.
- ⚡ Renunció a finales del mes de enero. No se designó a ninguna persona para sustituirlo.
- ▣ Permaneció como regidor hasta el mes de abril, cuando, por la renuncia de Herrera Zavala, fue nombrado síndico 2°. Su lugar fue ocupado por Luis F. Gallardo.
- Ⓞ Nombrado por el ministerio de Gobernación en el mes de marzo. Su labor como síndico duraría hasta el mes de abril cuando presentó su renuncia. Es probable que su separación se debiera a que pasó a ocupar un cargo en la Suprema Corte de Justicia. Fue sustituido por el entonces regidor Luis Rivera Melo.

Conclusiones

En el desarrollo de esta investigación se buscó dar respuesta a las interrogantes que se plantearon en la introducción encaminadas a reflexionar sobre el impacto político y social de la guerra de Reforma en la ciudad de México, así como a entender el papel que tuvo su Ayuntamiento como autoridad, la manera en que se relacionó y negoció con los grupos políticos y con los gobiernos nacionales, al igual en cómo se convirtió en espacio en el que se vincularon y expresaron grupos políticos de diferentes filiaciones a través de los capitulares que formaron parte de él. Considero que la tesis cumplió con sus objetivos: primero, llenar el vacío que la historiografía dedicada a la guerra civil de 1857-1861 no había atendido respecto a cómo afrontó la capital del gobierno tacubayista la contienda civil y, segundo, estudiar al cuerpo municipal como institución y mirarla desde adentro, es decir, mostrar “su rostro humano” para entender su postura ante los movimientos y cambios políticos que experimentó el país en esos años.

Si bien la historiografía de la guerra de Reforma ha apuntado que la ciudad de México no sufrió los estragos de la contienda civil con la misma magnitud que otras poblaciones, esto no significó que no padeciera sus alcances. En esta investigación se resaltó cómo su importancia geopolítica, por ser el centro político del país y sede de uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos, la convirtieron en receptor y actor del conflicto. En relación con el primer punto, así lo confirman los ataques que realizaron las fuerzas constitucionalistas y el desasosiego que imperó en la población y las autoridades, ya porque el ejército liberal incursionara en ella o porque en su interior estallara una rebelión en favor de la Constitución de 1857, temor que, se demostró, no se disipó en los tres años de la lucha. Su condición de receptora se reflejó también al acoger a personas y pueblos migrantes que huyeron de la

guerra en sus lugares de origen, presencia que implicó un cambio en la dinámica cotidiana de sus habitantes y un trastorno para sus autoridades.

Su papel como protagonista es el que más vertientes nos ofreció para reflexionar sobre la magnitud de la guerra de Reforma. En primer lugar, podemos afirmar que todo el entramado social que conformaba la población se vio afectado por ella de distinta manera: el sector popular al ser incorporado al ejército a través del reclutamiento forzado y obligado a trabajar en las obras de fortificación que se hicieron al interior y en las inmediaciones de la capital. Si bien este problema fue inherente a todo conflicto armado del siglo XIX, se intensificó durante los años aquí estudiados debido a lo prolongado y cruento de la guerra de civil de 1857-1861. Por su parte, la élite, integrada en su mayoría por connotados comerciantes, arrojó las dificultades causadas por los empréstitos forzosos que de forma regular le impuso el gobierno general para financiar las campañas militares. No solo eso, también se vio perjudicada con los bloqueos y las frecuentes requisiciones que las partidas constitucionalistas que circundaron el valle de México hicieron de sus mercancías y, en algunos casos, por la ocupación y saqueos que hicieron de sus propiedades, ya fueran ranchos o haciendas.

De lo anterior que ante la dilación de la guerra y lo mermados que se vieron sus intereses económicos, se generaran roces entre la élite capitalina y el Ejecutivo. Las repercusiones de estas desavenencias tuvieron su punto más álgido al final del conflicto, cuando la primera retiró su apoyo al presidente Miguel Miramón, circunstancia que no fue menor pues, en muchas ocasiones, su auxilio fue determinante para que los gobiernos nacionales pudieran sostenerse. Si bien existieron otros factores que determinaron la caída de la administración que dimanó del golpe de Estado de diciembre de 1857, ésta fue una de las que contribuyó a ello.

Como parte de la lucha interna que vivió la ciudad de México, se destacó que el recelo de las autoridades no se restringió a la amenaza de una incursión del ejército liberal, sino que su atención también se centró en la labor que llevaron a cabo los agentes del gobierno constitucional para desestabilizar a la administración tacubayista. Mas, la coyuntura del momento y la confluencia de intereses de los grupos políticos y personales ocasionaron que junto con aquellos conspiraran otras facciones del partido conservador, ya santannistas o zuloaguistas. Esto nos permitió ver cómo se condujeron los círculos políticos, las alianzas que establecieron cuando sus intereses se vieron afectados, sin importar para ello sus filiaciones, y la manera en que negociaron para sacar provecho de la situación, en otras palabras, pudimos percibir lo enmarañado de las prácticas y relaciones políticas que operaron en la capital en tiempos de guerra.

La presente investigación, pues, se interesó por advertir los mecanismos de control y vigilancia que implementaron las administraciones que emanaron del plan de Tacubaya para neutralizar las actividades de los grupos opositores, en particular de los adeptos a la Constitución de 1857. Sostenemos que la policía política, o secreta, que se estableció para tal fin en enero de 1858 tuvo un papel significativo y eficaz, pues cumplió con observar, perseguir y encarcelar a todo aquel, sin importar su color político, que considerara capaz de atentar contra el régimen. Así, el estudio del cuerpo de seguridad que comandó Juan B. Lagarde, es una de las aportaciones de esta tesis a la historiografía de la guerra de Reforma y de su impacto en la ciudad de México.

Ahora bien, con base en lo que hemos mencionado, podemos confirmar una de las hipótesis que se plantearon en la introducción de esta investigación: que la ciudad de México no solo no se abstrajo de la guerra civil, sino que experimentó sus estragos e, inclusive, que los resintió con la misma o mayor magnitud que otras ciudades. Lo confirman los ataques del

ejército liberal de los meses de octubre de 1858 y abril de 1859, los seis estados de sitio que se decretaron cuando se vio amenazada, las diversas conspiraciones que en ella se gestaron - y que sustentamos en la vasta relación de las personas acusadas por este delito- y los desplazados por la guerra que arribaron. De ahí entonces que, desde el inicio de la contienda, el gobierno *de facto* que se estableció en la capital la convirtiera en una ciudad militar, en el entendido de que en su interior e inmediaciones se construyeron barricadas, fortificaciones y zanjas, es decir, quedó en estado de defensa perenne. Las obras no serían destruidas sino hasta enero de 1861, una vez que se reinstaló el gobierno constitucional.

En relación con nuestro sujeto de estudio, los cuerpos municipales de la ciudad de México, advertimos que éstos heterogéneos en su composición política. Si bien definimos a los que funcionaron en los años de 1857 y 1861 como de raigambre liberal, y los intermedios, de 1858 a 1860, de línea conservadora, esto no significó, se demostró, que fueran dóciles para aceptar las disposiciones de los gobiernos nacionales que los habían designado; de ahí que sus relaciones con el Ejecutivo y con el gobernador del Distrito Federal no fuesen siempre afables. Así, distinguimos que el Ayuntamiento de 1857 se integró por liberales en sus dos tendencias: radicales y moderados, predominando estos últimos y que el que funcionó en 1858, lo estuvo por conservadores y santannistas, con la presencia de algunos liberales “tibios”. El panorama cambió para el segundo y tercer año de la guerra debido a su radicalización, lo cual se reflejó en la integración de los concejos que designó Miguel Miramón, en los que prevalecieron conservadores de una línea más radical, sin duda, obligado por la necesidad de contar con el apoyo político de la sede de su gobierno. Mas, esto no significó que fuera “sumiso”, como apuntó Daniel Haworth, de suerte que protestó contra la Ley Orgánica Municipal de 1859 y renunció un año más tarde por sus diferencias con el Ejecutivo. Situación semejante fue la del cuerpo edilicio que designó la administración

constitucional en enero de 1861, que se caracterizó por la preponderancia de liberales más ortodoxos.

El Ayuntamiento de la ciudad de México, pues, sostenemos, no permaneció ajeno o indiferente a la inestabilidad política del país en la década de 1850 y experimentó sus consecuencias. Los continuos periodos de excepción fueron una coyuntura que el Ejecutivo aprovechó para designar a los cuerpos municipales de 1857 a 1860, lo que impidió que éstos se formaran a través de elecciones, como correspondía legalmente. En otras circunstancias, sin duda, esto se hubiera respetado; mas la guerra y la necesidad de Ignacio Comonfort, Félix Zuloaga y Miguel Miramón de tener el respaldo de la corporación los constriñeron a nombrar a los vecinos que debían ocupar los cargos concejiles. Sus decisiones no fueron irreflexivas, fortuitas ya que sopesaron que sus filiaciones coincidieran con sus intereses políticos. Esto, reiteramos, no fue una garantía para que su relación con los ayuntamientos resultaran cálidas, ni que éstos acatasen sus disposiciones, contra las que inclusive protestaron cuando tendieron a limitar la autonomía de la corporación o a afectar sus intereses.

Encontramos dos hechos que me permiten sustentar lo referido, en el cuerpo municipal que se integró en agosto de 1857 y en el de 1859. El primero, recordemos, se disolvió en el mes de diciembre del primer año, como protesta por la ilegalidad que, desde su punto de vista, representó el golpe de Estado, sin importar que su autor, Ignacio Comonfort, fuera quien lo había investido. Por su parte, el concejo que presidió Mariano Icaza y Mora, condenó la Ley Orgánica Municipal expedida por Miramón en febrero de 1859, al considerar que atentaba contra la potestad de la corporación, ya de por sí disminuida, al tiempo que la limitaba en sus atribuciones, dejándola como un mero órgano consultivo del Ejecutivo. La negativa de éste a derogarla llevó a la mitad de los ediles a renunciar sus cargos.

Lo interesante de este incidente es que el sector en el que se encontraban los ediles de mayor experiencia política respaldara al general presidente.

Lo anterior me permitió responder a una de las preguntas que se plantearon en la introducción de esta tesis: ¿guardaron los cuerpos municipales de la ciudad de México su carácter político neutral durante los años de 1857-1861? Podemos sostener que no lo hicieron. Los Ayuntamientos y los ediles que los integraron no pudieron permanecer impasibles y ajenos a un conflicto tan polarizado como la guerra de Reforma y, por lo mismo, tomaron una postura y se apegaron a uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos, como lo hicieron los grupos políticos, las instituciones y los individuos. Esto nos ayudó a comprender por qué el concejo “Icaza” de 1859 se manifestó en contra de las leyes reformistas expedidas en el puerto de Veracruz, lo que también hizo con el tratado que el gobierno constitucionalista firmó con el de Estados Unidos en el mes de diciembre de ese mismo año.

La tesis nos dejó acercarnos y ser partícipes de las discusiones que se dieron al interior de los cabildos, conocer las posturas y los argumentos expuestos por los capitulares para protestar, adherirse o mantenerse neutrales frente a los acontecimientos políticos de carácter nacional. Por otro lado, pudimos advertir los escollos que, en muchos casos, tuvieron que vencer, debido a la diferencia de intereses, filiaciones políticas y vínculos que regidores y síndicos tenían con el Ejecutivo. Las resoluciones tomadas en los cabildos, ya ordinarios, secretos o extraordinarios, reflejaron la forma en que los cuerpos municipales y sus integrantes hicieron política, es decir, cómo negociaron, o intentaron hacerlo, con las autoridades superiores, en particular con el Ejecutivo. Ejemplo de ello fueron las separaciones que presentaron algunos ediles, las amenazas de renunciar de todo el cuerpo o

de disolverse y hasta la neutralidad fueron recursos que pretendían que no se tomaran represalias en su contra por apoyar a determinado grupo.

Podemos entonces afirmar que el Ayuntamiento, a su manera, participó e hizo política. Los resultados, en ocasiones, le fueron favorables, pues el gobierno general, antes de consentir en su dimisión o disolución, atendió sus demandas, consciente de las complicaciones que las renunciaciones traerían para la ciudad, que aquel no podría atender debido a que asuntos de mayor envergadura reclamaban su atención, entre ellos las operaciones militares en el interior del país. Por esta situación, pudimos entender por qué en la mayoría de los casos los ayuntamientos tratados en esta tesis se alinearon al “color político” de los gobiernos nacionales en turno. Así lo hicieron los capitulares de 1857 y 1861, que juraron defender, obedecer y respetar la Constitución Política. Para el caso del cuerpo edilicio que funcionó en el bienio de 1859-1860, los concejales reconocieron y respaldaron en todo momento el plan de Tacubaya con las reformas que se le hicieron en el mes de enero 1858, ciertos de que debían su nombramiento a la administración emanada de dicho movimiento.

Es evidente que, detrás de las resoluciones políticas del Ayuntamiento, estuvieron los capitulares, personas que no eran ajenas a la política por lo que sus filiaciones ideológicas, intereses y vínculos con las élites y los gobiernos generales determinaron la postura de aquel frente a los sucesos políticos de carácter nacional. Esto nos permitió percibir a los ediles como actores políticos, quienes de diferentes maneras revelaron sus credos: la primera y más importante, como funcionarios, a través de sus protestas o adhesiones del cuerpo municipal; la segunda, como vecinos y parte de la élite de la capital, en las exposiciones de apoyo que, en distintos momentos y circunstancias, dirigieron a los gobiernos nacionales y, por último, desde la clandestinidad, basta recordar que más de uno, en particular los afines al partido liberal, tomaron parte en las conjuras que se realizaron en la ciudad de México para

desestabilizar a los gobiernos que derivaron del movimiento militar del 17 de diciembre de 1857.

En la presente investigación se trataron algunos ejemplos de la postura que los capitulares, como seres políticos, asumieron con base en sus filiaciones e intereses políticos, económicos o religiosos. Dos casos me permitieron corroborar esto: el primero ocurrió en febrero de 1857 cuando Ramón Alfaro y Antonio Suárez de Peredo optaron por separarse del gobierno edilicio antes que jurar la Constitución Política recién promulgada, al considerar que ésta atentaba contra la Iglesia y la fe que profesaban. El segundo lo percibimos en la renuncia que, a manera de desaprobación, presentó Alejandro Arango y Escandón a su cargo de presidente de la corporación en enero de 1859. Si bien era un connotado conservador, no estuvo de acuerdo con la destitución de Félix Zuloaga del Ejecutivo y la designación de Miguel Miramón, debido a sus nexos con el primero.

Ahora bien, más allá de las filiaciones de los capitulares, una de las aportaciones de la tesis, es que nos dejó observar, retomando la propuesta de Bohoslavsky y Soprano, el rostro humano del Ayuntamiento de la ciudad de México. El estudio de los perfiles de los más de cincuenta individuos que ocuparon cargos concejiles entre 1857 y 1861 nos permitió entender sus intereses y vínculos políticos, así como establecer semejanzas entre ellos. Se destacó que en su mayoría contaron con una profesión, ya fuera ingenieros, arquitectos, médicos, cirujanos, escribanos públicos, profesores, periodistas, militares -del ejército permanente o la guardia nacional- y abogados, siendo estos últimos los que predominaron. Se advirtió que un alto porcentaje perteneció a familias prominentes, es decir, a la reducida élite, no solo de la ciudad de México sino de otras entidades, lo que nos permite sostener que sus lazos de amistad y parentesco fueron factores que influyeron para que los encargados del Ejecutivo los designaran capitulares. El caso que mejor ejemplificó esto fue el de Mariano Icaza y

Mora, a quien Miramón nombró presidente de la corporación en 1859, mismo que le ratificó un año más tarde, todo por los vínculos de compadrazgo que tenía con la familia del primero, en particular con sus hermanos Nicolás y Joaquín. Con lo anterior no pretendemos decir que no se hubieran tomado en cuenta las capacidades y el prestigio profesional que en la capital tenían las personas que ocuparon una silla en el cabildo en nuestro periodo de estudio.

La investigación no solo nos permitió distinguir que los cuerpos municipales de 1857-1861 se integraron con un conglomerado de profesiones y filiaciones políticas, también de generaciones. Mientras que algunos ediles tenían una vasta trayectoria dentro de la corporación en la que habían desempeñado cargos desde la década de 1820-1830, entre ellos Cástulo Barrera y José María Alvear, para otros fue su primera experiencia como funcionarios, en particular para los que habían nacido entre los años de 1825-1835, a saber, la generación de los hombres de la Reforma, misma que tendría una destacada y activa participación en la vida política, científica y social del país en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX.

Podemos sostener, entonces, que el Ayuntamiento de la ciudad de México continuó siendo un espacio en el que colaboraron connotadas figuras, al tiempo que fue la puerta por la que un sinnúmero de personajes se iniciaron en la política, no circunscribiéndose ésta al ámbito local ya que en algunos casos lo hicieron en el nacional; no obstante, para más de uno resultó en su única experiencia en cargos públicos. Debido a lo complejo y heterogéneo de su composición, limitarnos a la materia política sería vano e injusto, si atendemos a que a muchos de los concejiles aquí estudiados también les brindó la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos profesionales, de acuerdo con los ramos y comisiones que se les dieron. Así, varios de los individuos que sirvieron en los cuerpos municipales de 1857-1861

obtuvieron después cargos como directores de los principales colegios y hospitales de la ciudad de México.

Para concluir, es significativo que a pesar de los vaivenes políticos que experimentó la república entre 1857 y 1861, de las diferencias que tuvo con el gobierno del Distrito Federal y el nacional, de las dimisiones que presentaron algunos capitulares y sus continuas amenazas de renuncia, en ningún momento los distintos ayuntamientos dejaron de atender sus quehaceres y obligaciones con la ciudad de México y sus habitantes. Lejos de esto, mostraron un compromiso moral por velar por su seguridad, como quedó patente en los momentos de mayor desasosiego que vivió en el transcurso de la guerra; en los sitios y ataques del ejército constitucional en los que los capitulares multiplicaron sus actividades para satisfacer el abasto de productos de primera necesidad, agua y alimentos. Pero no solo eso, también se preocuparon y ocuparon por auxiliar a aquellos que, huyendo de la guerra, se refugiaron en la capital del país. Los días aciagos dejaron también de manifiesto su capacidad para organizar a la población y el destacado papel de regidores y síndicos de quienes, se vio, sirvieron de intermediarios con los jefes de los ejércitos beligerantes o asumieron la responsabilidad de la ciudad de México ante la ausencia de autoridades superiores, como sucedió en diciembre de 1860, antes de la entrada del ejército liberal, una vez que Miguel Miramón y el gobernador Francisco Pérez partieron.

FUENTES

Archivo de la Antigua Academia de San Carlos

Archivo Felipe Berriozábal. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Archivo Félix Zuloaga. Universidad Iberoamericana

Archivo General de la Nación

- Ayuntamiento
- Gobernación
- Indiferente de Guerra
- Justicia
- Movimientos Marítimos
- Pasaportes

Archivo General de Notarías

- Notaría 53. José María Ramírez

Archivo Histórico del Distrito Federal

Fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal

Series:

- Actas de Cabildo
- Actas de Cabildo. Sesiones Secretas
- Ayuntamiento
- Bandos, leyes y decretos
- Historia General
- Regidores

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina

- Fondo Escuela de Medicina y Alumnos (FEMyA)

Archivo Histórico del Palacio de Minería

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Fondo:

- Operaciones Militares
- Cancelados

Archivo Histórico de la UNAM

- Colección Manuel Díaz de la Vega

Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson. Universidad de Texas

- Archivo Mariano Riva Palacio (Microfilm)
- Archivo Vicente Riva Palacio (Microfilm)
- Documentos de la Guerra de Reforma (Microfilm)

Fondo Reservado Biblioteca Nacional de México

- Colección Lafragua
- Libros raros, antiguos.
- Calendarios

Hemerografía

- *Boletín de Noticias*
- *Boletín de Noticias del Supremo Gobierno*
- *Boletín Oficial*
- *Diario de Avisos*
- *Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República*
- *El Constitucional*
- *El Demócrata*
- *El Eco*
- *El Eco Nacional*
- *El Monitor*
- *El Monitor Republicano*
- *El Nacional*
- *El Observador Médico. Revista Científica*
- *El Ómnibus*
- *El Procurador del pueblo. Xalapa*
- *El Republicano*
- *El Siglo Diez y Nueve*
- *El Sol*
- *El Universal*
- *Gaceta Médica de México*
- *La Cruz*
- *La Independencia*
- *La Libertad*
- *La Orquesta*
- *La Patria*
- *El Procurador del pueblo*
- *La Reforma*
- *El Renacimiento. Periódico Literario*
- *La Sociedad*
- *La Voz de México*

Bibliografía

- ACEVES PASTRANA, Patricia. *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1993, 135 p. (Biblioteca memoria mexicana, núm. 2)
- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer II, 1*. Trad. de Flavia Costa e Ivana Costa, Argentina: Adriana Hidalgo editora, 2010, 176 p. (Filosofía e Historia)
- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio. *La familia enferma*. México: Jus, 1969, 198 p. (México Heroico)
- ALCÁNTARA MACHUCA, Edwin. “La elección presidencial de 1850: la dinámica de la construcción de candidatura y la fragmentación política”, en Fausta Gantús. coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*. México: Instituto Mora, 2016, t. I, p. 401-440.
- ALCARAZ, Ramón, et al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. Pról. Josefina Zoraida Vázquez, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1991, 455 p. (Cien de México)
- ALGARA Y GÓMEZ DE LA CASA, Ignacio. *La corte de Maximiliano: cartas de don Ignacio Algara, que publica por primera vez con advertencia y notas de Manuel Romero de Terreros*. México: Polis, 1938, 79 p.
- ALLEN SMART, Charles. *Juárez*. Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1972, 521 p. (Biografías Gadesa)
- Almanaque imperial para el año de 1866*. México: Impr. J. M. Lara, 1866, 414 p.
- ALMONTE, Juan Nepomuceno. *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México: Impr. de Ignacio Cumplido, 1852, 636 p.
- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. *Biografía de Ignacio Ramírez*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, 72 p.
- , “Crónicas 1”, en *Obras Completas*, México: Secretaría de Educación Pública, 1987, vol. VII, t. 1, p. 480-484.
- , “Los mártires de Tacubaya”, en *Paisajes y leyendas. Tradiciones y costumbres de México*. Intro. y recopilación de Ralph E. Warner. México: Antigua Librería Robredo, 1949, p. 77-87, (Clásicos y modernos. Creación y crítica literaria, 2)
- ALTAMIRANO COZZI, Graziella, coord., *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*. Pról. Álvaro Matute, México: Instituto Mora, 1999, 272 p.

- , coord., *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940*. México: Instituto Mora, 2000, 214 p. (Perfiles)
- ÁLVAREZ, Melchor. *La batalla de Calpulalpam, la conferencia de Tepeji y la intervención del general José Justo Álvarez en ambos hechos*. México: Talleres Tipográficos de El Tiempo, 1905, 89 p.
- , *Historia documentada de la vida pública del Gral. José Justo Álvarez o la verdad sobre algunos acontecimientos de importancia de la Guerra de Reforma*. México: Talleres Tipográficos de “El Tiempo”, 1905, 397 p.
- Anuarios del Colegio Nacional de Minería, 1845, 1848, 1859, 1863*. Edic. facs., Pról. de Clementina Díaz y de Ovando, Pres. de Manel Covarrubias Solís, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Facultad de Ingeniería, 1994, 226 p. (Ida y regreso al siglo XIX)
- ARAUJO, Román. *El general Miguel Miramón, rectificaciones y adiciones a la obra del Sr. D. Víctor Darán, titulada “Notas sobre la historia de México”*. México: Imp. de El Tiempo, 1887, 409 p.
- ARCHER, Christon, “Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821”, en Salvador Broseto, *et al.*, *Las ciudades y la Guerra, 1750-1898*, España: Universitat JAUME I, 2002, p. 335-360.
- ARELLANO, Emilio. *Ignacio Ramírez. El Nigromante. Memorias prohibidas*. Intro. Julieta Gil Elourdoy, México: Planeta, 2009, 205 p.
- , *La nueva república. Ignacio Ramírez. El Nigromante*. México: Planeta, 2012, 205 p.
- ARANGO Y ESCANDÓN, Alejandro. *Algunos versos*. México: Imprenta de José Mariano Lara, 1867, 111 p.
- ARROM, Silvia M. “Protesta popular en la ciudad de México: el motín del Parián en 1828”, en Silvia Arrom y Servando Ortollo, coords., *Revueles en las ciudades. Políticas populares en América Latina*. Pres. Carlos Iliades, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, El Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 83-116.
- , y Servando Ortollo, coords., *Revueles en las ciudades. Políticas populares en América Latina*. Pres. Carlos Iliades, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, El Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 305 p. (Biblioteca de Signos 27)
- ARRÓNIZ, Marcos. *Manual del viajero en Méjico o compendio de la historia de la ciudad de México con la descripción e historia de sus Templos, Conventos, Edificios*

- públicos, las Costumbres de sus habitantes, etc., y con el plan de dicha ciudad.* París: Librería de Rosa y Bouret, 1858, 298 p.
- ARZATE GONZÁLEZ, Sandra. “La Real Audiencia de México durante la guerra de independencia”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2001, 218 p. (Tesis de licenciatura en Historia)
- ÁVILA, Alfredo. “La revolución liberal y los procesos electorales”, en Emmerich, *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, p. 123-177.
- AVILÉS, René. *Los hombres de la Reforma y la ciudad de México*. México: Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, 1974, 139 p. (Colección Popular ciudad de México 10)
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo. *Guía del archivo de la antigua Academia de San Carlos 1781-1910*. Pres. María Teresa Uriarte, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2003, 581 p. (Estudios y fuentes del arte en México 52)
- BALBONTÍN, Manuel. *Memorias del coronel Manuel Balbontín. Episodios de su carrera militar y política, funciones d armas en que se encontró, conducta que observó en los cambios políticos que durante más de treinta años ocurrieron en la república, y consecuencias que su modo de obrar produjo. Da principio en el año de 1845*. San Luis Potosí: Tip. de la Escuela I. Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1896, 550 p.
- BALMORI, Diana. *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. Trad. de Dorothy Ling, México: Fondo de Cultura Económica, 1990, 335 p. (Sección Obras de Sociología)
- BARRIOS, Cristina. *Vida cotidiana: ciudad de México 1850-1910*. México: Secretaría de Educación Pública, CONACUTA, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 201 p. (Libros del Rincón)
- BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Fideicomiso Historia de las Américas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, 424 p.
- BAZ, Juan José. *Manifiesto que hace al público el C. Juan José Baz, contradiciendo las calumnias que respecto a él se han vertido con ocasión del pronunciamiento conocido con el nombre de Golpe de Estado*. Morelia: Tipografía de Octaviano Ortiz, 1859, 34 p.
- BAZANT, Jan. *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1985, 200 p.

- , “La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora en Puebla en 1856”, en *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, julio 1985, vol. 35, p. 93-109
- , *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977, 64 p. (Nueva serie 13)
- BERRIOZÁBAL, Felipe. *Causa mandada a instruir de orden por el Supremo Gobierno al ciudadano General Felipe B. Berriozábal, a pedimento suyo, para depurar su conducta militar, con el motivo del descalabro que sufrieron las fuerzas que estaban en Toluca a sus órdenes, el día 9 de Diciembre del año anterior*. México: Imprenta de Juan Abadiano, 1861, 88 p.
- BLANCO, Miguel. *Rectificaciones históricas. Colección de artículos escritos por el C. Miguel Blanco*. México: J. S. Ponce de León, impresor, 1871, 88 p.
- BLANCO PALOMAS, Claudia. “Félix María Zuloaga: catálogo de su archivo personal, 1849-1880”. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1997, 149 p. (Tesis de licenciatura en Historia)
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo, coords., *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1996, 401 p.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen. “El gabinete juarista y su residencia en el puerto de Veracruz durante la guerra de Reforma”, en Josefina Zoraida Vázquez, coord., *Juárez: historia y mito*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 435-457.
- , *Miguel Lerdo de Tejada: un liberal veracruzano en la política nacional*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1978, 201 p. (Nueva Serie 27)
- , *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa: 1827-1829*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión Estatal Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de dos Mundos, 1992, 147 p.
- , *Veracruz liberal, 1858-1860*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, 269 p.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto y Germán Soprano, eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo Libros, 2010, 468 p.
- BUENROSTRO, Felipe. *Historia del primer congreso constitucional de la República Mexicana que funcionó en el año de 1857: extracto de todas las sesiones y*

- documentos relativos de la época*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874, 281 p.
- BULNES, Francisco. *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México: Antigua Imprenta de Murguía, 1905, 651 p.
- CADENHEAD, Ivie Edward. *Benito Juárez y su época: ensayo histórico sobre su importancia*. Trad. de Josefina Anaya, México: El Colegio de México, 1975, 185 p.
- CAMBRE, Manuel. *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*. Guadalajara: José Cabrera, 1904, 616 p.
- , *La guerra de Tres Años en el Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tip. del Gob. en Palacio, 1892, 632 p.
- CAMPOS, Marco Antonio. *La academia de Letrán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, 2004, 89 p. (Colección de Bolsillo 23)
- CAÑEDO, Estanislao. *La Revolución en México. Marzo de 1860*. Trad. del francés por el autor. Monterrey: Imprenta del Gobierno a cargo de Viviano Flores, 1860, 39 p.
- CARRANZA CARTELLANOS, Emilio. *Crónica del alumbrado de la ciudad de México*. México: Nueva División Gráfica, 1991, 120 p.
- CARREGHA LAMADRID, Luz. "Entre el gozo y el enojo. La diócesis de San Luis Potosí de 1854 a 1861", en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 201-228.
- CARRIÓN, Antonio. "Apuntes biográficos de Juan Díaz Covarrubias", en *Obras Completas de Juan Díaz Covarrubias*. México: Imp. de Manuel Castro, 1859-1860.
- CASTAÑEDA, Carlos E. *La Guerra de Reforma según el archivo del general don Manuel Doblado, 1857-1860*. San Antonio, Texas: Casa Editorial Lozano, 1930 (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, t, III, p. 39-40)
- CASTAÑEDA BATRES, Oscar. *Francisco Zarco*. México: Club de Periodistas de México, 1961, 437 p. (Biblioteca del Periodista)
- CASTILLO, Florencio M. del. *Obras completas de don Florencio M. del Castillo. Novelas cortas*. México: Impr. de V. Agüeros, 1902, 509 p.
- CASTRO MORALES, Efraín. *El Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México*. Pról. de Guillermo Tovar de Teresa. México: Gobierno de la ciudad de México, 1998, 256 p.

Causa instruida contra el general Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar: publicase por primera vez. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, 288 p. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicados por Genaro García, 8)

CHÁVARRI, Juan N. *El heroico Colegio Militar en la historia de México.* México: Libro Mex editores, 1960, 347 p.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel. “La diócesis de Linares y la reforma liberal, 1854-1864”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal.* Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 307-333.

COLLADO, Carmen, coord., *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX.* México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, 2 vols. (Historia urbana y regional)

CONNAUGHTON, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, coords. *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX.* México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de México, 1999, 536 p.

-----, y Celia del Palacio, coords., *México durante la Guerra de Reforma.* México: Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, 2 t. (Biblioteca).

-----, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal.* Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 27-55.

CÓRDOBA RAMÍREZ, Diana Irina. *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado.* México: El Colegio de Michoacán, 2006, 307 p.

COSTELOE, Michael P. *La República Central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna.* Trad. de Eduardo L. Suárez, México: Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 p. (Sección Obras de Historia)

-----, “Mariano Arista y la élite de la Ciudad de México, 1851-1852”, en William Fowler y Humberto Morales Moreno, coords., *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX.* Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 187-212

- COVO, Jacqueline. *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*. Trad. de María Francisca Mourier-Martínez, Pról. Moisés González Navarro, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1983, 668 p.
- CUE CÁNOVAS, Agustín. *El tratado Mc Lane-Ocampo: Juárez, los Estados Unidos y Europa*. Pról. Vicente Sáenz, México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, 248 p. (Colección Autores Contemporáneos 7)
- , *El tratado Mon Almonte. Miramón, el Partido Conservador y la Intervención Europea*. México: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, Ediciones de Los Insurgentes, 1980, 97 p.
- CRUZ BARNEY, Óscar. *La República Central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, 139 p. (Estudios Jurídicos, núm. 137)
- DARÁN, Víctor. *El general Miguel Miramón: apuntes históricos*. México: El Tiempo, 1887, t. I, 250 p.
- De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota. Desde su palacio de Miramar cerca de Trieste hasta la capital del Imperio Mexicano*. Orizaba: Imprenta de J. Bernardo Aburto, 1864, 416 p.
- DÍAZ, Lilia. *Versión francesa de México: informes económicos 1851-1867*. Pról. de Carlos Tello. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 2 vols. (Colección del Archivo Histórico Diplomático. Serie Documental, 4-5)
- DÍAZ COVARRUBIAS, Juan. *Discurso cívico pronunciado en la Ciudad de Tlalpan la noche del 15 de septiembre de 1857 por el ciudadano Juan Díaz Covarrubias*. México: Impr. de Manuel Castro, 1860, 18 p.
- , *Obras Completas*. Estudio preliminar, edición y notas de Clementina Díaz y de Ovando, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1959, t. I, 345 p. (Nueva Biblioteca Mexicana)
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina. *Los cafés en México en el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2003, 103 p. (Ida y regreso al siglo XIX)
- , *Invitación al baile. Arte, espectáculo y rito en la sociedad mexicana (1825-1910)*. Pres. Juan Ramón de la Fuente, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Facultad de Ingeniera, 2006, 2 t.

-----, *Los veneros de la ciencia en México. Crónica del Real Seminario de Minería (1792-1892)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, t. II, 1998.

ECHEAGARAY Y RICARDOS, Miguel María de. *Apuntaciones para la defensa del general Echeagaray escritas por el mismo*. Guanajuato: Impr. Albino Chagoyán, 1861.

EMMERICH, Gustavo Ernesto. “El ayuntamiento de la ciudad de México: elecciones y política, 1834-1909”, en Emmerich, *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, p. 179-239.

-----, coord., *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*. Pres. Javier Santiago Castillo, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2005, 422 p.

ENRÍQUEZ LICÓN, Dora Elvia. “La reforma en Sonora; élites políticas y eclesiásticas”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 335-365.

ESPARZA MARTÍNEZ, Bernardino. *Estado de excepción: restricción o suspensión de derechos y garantías*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2016, 246 p.

ESPINOSA AGUIRRE, Joaquín E. “Los abusos de la oficialidad contrainsurgente durante los años de la guerra de independencia”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2015, 230 p. (Tesis de licenciatura en Historia).

ESPINOZA VILLANUEVA, Marisela. “Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858-1861”. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2013. 181 p. (Tesis de maestría en historia)

ESTEVA, Gonzalo A. “Rafael Roa Bárcena. Apuntes biográficos”, en *El Renacimiento. Periódico literario*. México: 1869, t. I, p. 239-240.

Exposición que han dirigido al Exmo. Señor ministro de Gobernación los capitulares que la suscriben. México: Imprenta de Inclán, 1859, 6 p.

FALCÓN, Romana. *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, 2015, 744 p.

- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Antonio. *Los mártires de Tacubaya y otros temas*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, 95 p. (Colección Popular Ciudad de México, 13)
- FERNÁNDEZ MENDARO, Isabel María. “El archivo de Félix Zuloaga: catalogo y estudio preliminar, documentos del año 1858”. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1997, 200 p. (Tesis de licenciatura en Historia).
- FLORES, Francisco A. *Historia de la Medicina en México. Desde la época de los indios hasta la presente*. Pról. de Porfirio Parra, México: Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, 1888, 3 tomos.
- FLORES, Manuel M. *Cartas a Rosario de la Peña*. Prol. y ed. Marco Antonio Campos, México: Factoría ediciones, 2004, 173 p. (La Serpiente Emplumada, 29)
- , *Rosas caídas*. Ed. de Margarita Quijano, México: Imprenta Universitaria, 1953, 258 p. (Textos de Literatura Mexicana 5)
- FLORES CASTILLO, Adriana. “Ley de Matrimonio Civil (23 de julio de 1859)”, en Patria Galeana, coord., *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Siglo XXI, Senado de la República, LXI Legislatura, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 213-227.
- FLORES OLEA, Aurora. “Los regidores de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, vol. III, p. 149-172.
- FONDEVILA SILVA, Pedro y Juan José Sánchez Baena. “Una nueva pieza de artillería de galeras del siglo XVI: el esmeril bastardo ‘matacapitanes’”, en *Gladius. Revista de estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*. 2012, vol. 32, p. 185-210, en: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/254/259>
- FORTSON, James Robert *Los gobernantes de Querétaro: historia, 1825-1987*. México: Fortson y Cía., 1987, 255 p.
- FOWLER, William. “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 38, julio-diciembre de 2009, p. 5-34.
- , *Santa Anna*. Trad. de Ricardo Martín Rubio Ruiz, México: Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2010, 535 p.
- FUENTES MARES, José. *Miramón, el hombre*. México: Grijalbo, 1986, 262 p.

GALEANA, Patricia. *El tratado Mc Lane-Ocampo: la comunicación interoceánica y el libre comercio*. Pról. José Luis Orozco. México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2006, 525 p.

-----, coord., *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Siglo XXI, Senado de la República, LXI Legislatura, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 361 p.

GALINDO Y GALINDO, Miguel. *La gran década nacional, 1857-1867*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 3 vols. (República liberal obras fundamentales).

GANTÚS, Fausta, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las fuentes*. Pres. Gustavo Anzaldo, Intro. Fausta Gantús y Alicia Salmerón, México: Instituto Mora, 2015, 501 p. (Historia Política)

-----, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*. Pres. Gustavo Anzaldo, Intro. Fausta Gantús y Alicia Salmerón, México: Instituto Mora, 2016, 2 t. (Historia Política)

-----, “La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal (1867-1902), en Rodríguez Kuri, coord., *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 221-285.

----- y Alicia Salmerón, coords., *Prensa y elecciones: formas de hacer política en México en el siglo XIX*. México: Instituto Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Federal Electoral, 2014, 247 p. (Historia Política)

GARCÍA CUBAS, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1858, 18 p., 30 mapas.

-----, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*. México: Imprenta de Arturo García Cubas, Hermanos Sucesores, 1904, 635 p.

GARCÍA DÍAZ, Tarsicio, coord., *Independencia Nacional. Antecedentes-Hidalgo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, vol. 1, 483 p.

GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia. “Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal”, en Patria Galeana, coord., *Secularización del Estado y la sociedad*. México: Siglo XXI, Senado de la República, LXI Legislatura, Comisión Especial

Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 61-90 (364 p. Historia)

-----, “Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos durante la guerra de Reforma y su decisión de impulsar la intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, en Patricia Galeana, coord., *El imperio napoleónico y la monarquía en México*. México: Senado de la República, Gobierno del Estado de Puebla, Siglo XXI editores, 2012, p. 111-144-

-----, *Poder político y religioso. México siglo XIX*. México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. 2, (Conocer para decidir. Serie la Historia)

GARRIDO ASPERÓ, María José. *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*. México: Instituto Mora, 2006, 191 p. (Historia política)

GARZA RUIZ, Antonio. *Los mártires de Tacubaya*. México: Ediciones del autor, 1900, 57 p.

GAYÓN CÓRDOVA, María. *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos, 1988, 154 p. (Cuaderno de trabajo/INAH/DEH, 53)

-----, “Extranjeros en la ciudad de México en 1848”, en Delia Salazar, coord., *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*. México: Plaza y Valdés editores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 137-176.

GONZALBO AIZPURO, Pilar, coord., *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Familia, 1991, 399 p.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *Anatomía del poder en México, 1848-1853*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977, 498 p. (Nueva serie 23)

-----, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993, 600 p. vol. I (1821-1867)

GORTARI RABIELA, Hira de y Regina Hernández Franyuti. *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Departamento del Distrito Federal, Instituto Mora, 1988, 219 p.

- , comps., *Memorias y encuentros. La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*. México: Departamento del Distrito Federal. Instituto Mora, 1988, 3 vols.
- GORTARI RABIELA, Hira de. “La importancia de la doctrina de policía y sus influencias en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX”, en Jiménez Pelayo, coord., *Élites y poder: México y España, siglos XVI al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003, p. 79-96.
- , “Política y administración en la ciudad de México. Relaciones entre el Ayuntamiento y el gobierno del Distrito Federal y el Departamental: 1824-1843”, en Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto Mora, 1998, p. 166-183.
- GRANADOS, Luis Fernando. *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*. México: Era, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, 173 p. (Colección Problemas de México).
- GUEDEA, Virginia. “Primeras elecciones populares efectuadas en la ciudad de México”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 7, núm. 1, (invierno 1991), p. 1-28.
- Guía de forasteros en la ciudad de Méjico para el año de 1854: contiene las partes política, judicial, eclesiástica, militar y comercial publicada por Mariano Galván Rivera con autorización del Supremo Gobierno y revisada por la Cancillería*. México: Santiago Pérez, 1854, 352 p.
- Guía de forasteros político-comercial de la ciudad de México para e año de 1842, con algunas noticias generales de la República por Mariano Galván Rivera*. México: J. M. de Lara, 1842, 176 p.
- GURZA LAVALLE, Gerardo. *La gestión diplomática de John Forsyth, 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 1997, 119 p.
- HAMNETT, Brian. “El partido conservador en México, 1858-1867: la lucha por el poder”, en William Fowler y Humberto Morales Moreno, coords., *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Sant-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 213-237.
- , *Juárez*. London and New York: Longman, 1994, 301 p.
- HAWORTH, Daniel S. “Desde los baluartes conservadores: la ciudad de México y la Guerra de Reforma (1857-1860)”, en *Relaciones. Estudios de historia y Sociedad*. Zamora: El Colegio de Michoacán, vol. XXI, núm. 84, otoño, 2000, p. 97-131.

HÉBRARD, Véronique. “La ciudad y la guerra en la historiografía latinoamericana (siglo XIX)”, en *Anuario Americanista Europeo*, París: IHEAL, 2003, n. 1, p. 41-42. <http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo/article/viewFile/61/46>

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina. *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1995*. México: Instituto Mora, 2008, 298 p. (Historia urbana y regional)

-----, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México: Instituto Mora, 1998, 2 t.

-----, “Los límites territoriales del Distrito Federal. 1824-1898”, en Carmen Blázquez, Carlos Contreras Cruz y Sonia Pérez Toledo, coords., *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1996, p. 321-329.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Ana Karen. “La construcción de redes familiares en el siglo XIX: la historia del matrimonio “Torres Rivas””. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2016, 229 p. (Tesis de Licenciatura en Historia)

-----, “Tomás Murphy y Alegría: una red familiar del siglo XIX”. México: UAM-I. 2019, 286 p., tesis de maestría en Humanidades

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Eligio Edelmiro. *Santiago Vidaurri: anverso y reverso (1809-1867)*. Monterrey, N. L: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012, 350 p.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado. “El efecto de la guerra en el conservadurismo mexicano (1856-1867)”, en Renée de la Torre y Marta Eugenia García Ugarte. *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, p. 71-98.

-----, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, en *Signos Históricos*. México: núm. 19, enero-junio de 2008, p. 36-67.

-----, “Militares y conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001, 404 p. (Tesis de doctorado en Historia)

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rosaura. *Ignacio Comonfort: trayectoria, política, documentos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 296 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea 7)

- HERRERA FACUNDO, Lorena. “El proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos en la capital de San Luis Potosí, 1856-1867: consecuencias, tensiones y especulaciones”. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2008, (Tesis de licenciatura en Historia)
- HERRERA SERNA, Laura “El impacto de la ocupación del ejército estadounidense en la geopolítica de la ciudad de México”, en Collado, *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, vol. 1, p. 187-207.
- HUERTA, María Teresa. *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, CNCA, 1993, 192 p. (Colección Divulgación)
- IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Noé. “Los negocios usureros de la casa Jecker en México”, en *BiCentenario, el ayer y hoy de México*. México: Instituto Mora, CONACYT, vol. 10, núm. 39, 2018, p. 28-33
- IBARRA, Domingo. *Episodios históricos mexicanos que ocurrieron en la República Mexicana desde fines de 1838 hasta el año de 1860, con excepción de los hechos de armas que hubo en tiempo de la invasión Norte-Americana*. México: Imprenta de Reyes Valasco, 1890, 312 p.
- ICAZA, Francisco A. de. *Cancionero de la emoción fugitiva: una antología general*. Selección y estudio preliminar Efrén Ortiz Domínguez, México: Fondo de Cultura Económica, Fundación para las Letras Mexicanas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 499 p. (Colección Biblioteca Americana. Serie Viajes al Siglo XIX)
- ICAZA DUFOUR, Francisco de. *La abogacía en el Reino de Nueva España, 1521-1821*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1998, 221 p.
- ILLADES, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, comps. *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, 343 p.
- , comps., *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. Pról. Carlos Illades, México: Frente del Pueblo, Sociedad Nacional de Estudios Regionales A. C., Unión Obrera y Socialista, 2000, 273 p. (Colección Sábado Distrito Federal, coordinada por Carlos Martínez Assad)
- Informe emitido de orden suprema por el presidente y algunos capitulares del Ayuntamiento de esta ciudad, sobre la exposición que otros señores capitulares hicieron, pidiendo se reforme la ley orgánica de 12 de febrero del presente año, y se suspendan entretanto sus efectos*. México: Imp. de Andrade y Escalante, 1859, 16 p.
- ISLAS GARCÍA, Luis. *Miramón, caballero del infortunio*. México: Jus, 1957, 229 p. (Figuras y episodios de la Historia de México, 44)

- JARAMILLO, Juvenal. “El poder y la razón. El episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las leyes de Reforma”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 57-94.
- JIMÉNEZ MUÑOZ, Jorge. *La traza del poder: historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal: de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2012, 33 p.
- JÍMENEZ PELAYO, Águeda, coord., *Élites y poder: México y España, siglos XVI al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003, 233 p.
- JUAN MENDOZA, María del Rosario. *Espanoles en Xalapa: migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009, 515 p. (Colección premio Luis González y González)
- JUÁREZ, Benito. *Benito Juárez: Documentos, discursos y correspondencia*. Selec. y notas de Jorge L. Tamayo, México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965, 15 vols.
- KNAPP, Franck A. *Sebastián Lerdo de Tejada*. Pres. José Manuel Villalpando, México: Universidad Veracruzana, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011, 491 p.
- KICZA, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. Trad. José Luis Luna Govea, México: Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 p. (Sección Obras de Historia)
- KNOWLTON, Robert J. *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*. Trad. de Juan José Utrilla, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, 329 p. (Sección Obras de Historia)
- LABASTIDA, Sebastián. “Apuntes biográficos del doctor D. Francisco de P. Armijo”, en *Gaceta Médica de México. Periódico de la Academia de Medicina de México*. México, tomo X, número 9, mayo de 1875, p. 162-164.
- LEFEVRE, Eugene. *Documentos oficiales recogidos en la secretaría privada de Maximiliano. Historia de la intervención francesa en Méjico*. Bruselas-Londres: 1869, vol. I, 464 p.
- LERDO DE TEJADA, Sebastián. *Memorias inéditas*. Brownsville, Texas: Tipografía “El Porvenir”, 1898, t. 1, 112 p.

Liberales Ilustres Mexicanos. De la Reforma y la Intervención. Facsimilar de la edición de Daniel Cabrera publicada por la imprenta del “Hijo del Ahuizote”, 1890, Pres. José Luis Soberanes, Estudio Introdutorio Manuel González Oropeza, México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Miguel Ángel Porrúa, 2006, 443 p. (Edición conmemorativa en el sesquicentenario de la Constitución de 1857)

Libro en que constan los castigos impuestos a los alumnos del Colegio Nacional de Minería. México, 1858-1867. (manuscrito)

LIDA, Clara E. *España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración.* México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, 362 p.

----- y Sonia Pérez Toledo, comps., *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001, 199 p. (Biblioteca Signos 10)

Lista Alfabética y Cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. México: Imprenta del Águila, 1846, 45 p.

Lista Alfabética y Cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. México: Imp. de J. M. Lara, 1851, 31 p.

Lista Alfabética y Cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. México: Imp. de J. M. Lara, 1855, 116 p.

LOMBARDO, Concepción. *Memorias.* Prel. y algunas notas de Felipe Teixtor. México: Porrúa, 1980, 1012, p. (Biblioteca Porrúa, 74)

LÓPEZ MARTÍNEZ, Jesús y Felipe de Jesús Calderón Flores. “Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842”, en Collado, *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX.* México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, vol. 2, p. 50-64.

MACGOWAN, Gerald L. *Geografía político administrativa de la Reforma. Una visión histórica.* Pres. de Ma. Teresa Jarquín, México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, El Colegio Mexiquense, 1990, 172 p.

-----, *Prensa y poder, 1854-1857. La revolución de Ayutla. El Congreso Constituyente.* México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1978, 376 p. (Nueva Serie 24)

MADRID ORMAECHEA, Germán. *Discurso inaugural pronunciado en la apertura de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica por su alumno el Sr. D. Germán*

- Madrid y Ormaechea el día 28 de enero de 1858.* México: Tipografía de M. Murguía, 1858, 8 p.
- MALDONADO POLO, José Luis. “La expedición botánica a Nueva España, 1786-1803: el Jardín Botánico y la Cátedra de Botánica”, en *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. L, núm. 1, julio-septiembre, 2000, p. 5-56.
- MALO, José Ramón. *Diario de sucesos notables (1854-1864)*. Arreglados y anotados por Mariano Cuevas S. J. México: Editorial Patria, vol. II.
- MALVIDO, Elsa. *La población, siglos XVI al XX*. México: Océano, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2006, 248 p. (Historia Económica de México, 7)
- Manifiesto de la conducta de los capitulares que formaron el Escelestísimo Ayuntamiento de esta capital, desde 22 de Julio hasta 3 de Diciembre de este año.* México: Tipografía de R. Rafael, 1849, 76 p.
- MÁRQUEZ, Leonardo. *Manifiestos: el imperio y los imperiales*. Rectificaciones de Ángel Pola, México: F. Vázquez, 1904, 434 p.
- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes. *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México: el tifo y el cólera, 1813-1833*. México: Siglo Veintiuno, 1994, 384 p. (Salud y Sociedad)
- MARROQUÍ, José María. *La ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. México: Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera y Ca, 1900-1903, 3 t.
- MARTÍNEZ BARBOSA, Xóchitl. *El Hospital de San Andrés. Un espacio para la enseñanza, práctica y la investigación médica, 1861-1904*. Pról. Fernando Martínez Cortés, México: Siglo XXI, Hospital General de México, 2005, 197 p.
- , “El hospital en el siglo XIX: entre la tradición y la modernidad”, en *Anales médicos*, México: Asociación Médica Centro Médico ABC, vol. 51, Ene-Mar., 2006, p. 35-41.
- MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando. “La Escuela de Medicina, 1833-1956”, en *El Palacio de la Escuela de Medicina*. Pról. de Guillermo Soberón Acevedo, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 1983, p. 27-127.
- MARTÍNEZ DE CASTRO, M. *Manuel de la Peña y Ramírez. Mártir del sitio de Querétaro de 1867*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007, 33 p.
- MATA, José María y Melchor Ocampo. *Correspondencia privada*. Prólogo y notas por Carmen Blázquez Domínguez, México: Universidad Veracruzana, 2007, 225 p. (Colección rescate)

- MATEOS, Juan A. *Los mártires de Tacubaya*. México: Secretaría de Educación Pública, 1981, 32 p. (Cuadernos mexicano, 37)
- MEJÍA, Francisco. *Memorias de don Francisco Mejía, secretario de hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la SHCP, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1958, 183 p.
- MENTZ, Brígida von., et al., *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982, 522 p. (Ediciones de la Casa Chata, 14)
- MERCADO VILLALOBOS, Alejandro. “Actores y acciones: el liberalismo político en Michoacán (1851-1861), en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 16 (mayo-agosto 2018), p. 35-66.
- MICHELI-SERRA, Alfredo de. “Médicos y cirujanos en el Congreso Constituyente (1856-1857) y en la Guerra de Reforma (1858-1860)”, en *Gaceta Médica de México*. México: Academia Nacional de Medicina de México, vol. 137, núm. 1, Enero-febrero de 2001, p. 79-83.
- MIJANGOS Y GONZÁLEZ, Pablo. “Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México (1846-1861)”, en Connaughton y Del Palacio, coords., *México durante la Guerra de Reforma*. México: Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, t. I, p. 167-197.
- MILLS, Charles Wright. *La élite del poder*. Trad. de Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, México: Fondo de Cultura Económica, 1993, 388 p. (Sección Obras de Sociología)
- MIRANDA PACHECO, Sergio. “La fundación del Distrito Federal y los avatares de su régimen político institucional (1808-1857)”, en María del Carmen Salinas Sandoval, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmsted, coords., *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, p. 105-119.
- MONCADA GONZÁLEZ, Gisela. “Políticas de abasto de alimentos en la ciudad de México durante la guerra de independencia (1810-1815)”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia, 2007, 146 p. (Tesis de Maestría en Historia)
- MORALES, María Dolores. “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México”, en Ciro Cardoso, coord., *Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*. México: Siglo XXI, 1978, p. 188-230.

- , y María Gayón Córdova, “Viviendas, casas y usos de la ciudad de México, 1848-1882”, en Rosalva Loreto López, *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001, p. 339-377.
- MORALES-COSME, Alba Dolores y Carlos Viesca Treviño. “Farmacéuticos en transición. Academia y Farmacia en México de 1833 a 1865”, en *Revista médica de Instituto Mexicano de Seguro Social*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, vol. 54, núm. 1, 2006, p. 96-105.
- MORALES MORENO, Humberto y William Fowler, “Génesis y evolución del pensamiento conservador en México durante el siglo XIX”, en Dora Kanoussi, comp., *El pensamiento conservador en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, International Gramsci Society, Plaza y Valdés, 2002, p- 49-73.
- MORENO CORRAL, Marco Arturo. “Saber astronómico en la enseñanza de los ingenieros mexicanos durante el siglo XIX”, en María de la Paz Ramos Lara, coord., *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Historia, 2007, p. 75-90.
- MORENO DÍAZ, Daniel. *Derecho constitucional mexicano*. México: Pax, 1981, 639 p.
- MORENO GAMBOA, Olivia. “Aniceto Ortega: un médico multifacético”, en *BiCentenario el ayer y hoy de México*. México: Instituto Mora, CONACYT, vol. 7, núm. 27, 2015, p. 60-69.
- MORENO TOSCANO, Alejandra, coord., *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1978, 138 p. (Colección Científica: Historia, 61)
- , “Los trabajadores y el proyecto de industrialización 1810-1867”, en Enrique Florescano, *et al.*, *De la colonia al imperio*. México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 302-350 (La clase obrera en la historia de México, 1)
- MUÑOZ BRAVO, Pablo. “Un gobernador rojo y anticlerical. Biografía política de Juan José Baz, 1820-1887”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2017. (Tesis de Doctorado en Historia. Manuscrito inédito cortesía del autor)
- NACIF MINA, Jorge. *La policía en la historia de la Ciudad de México (1524-1928)*. Pról. Alejandra Rodríguez Diez, México: Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Desarrollo Social, Dirección General de Acción Social Cívica, Cultural y Turística, 1986, 165 p.

- NAVA BONILLA, Norberto. "Dr. Francisco Javier Miranda: 'Representante del partido ultra-conservador de México'". México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2014, 136 p. (Tesis de licenciatura en historia)
- OCAMPO, Melchor. *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares, 1852-1858*. Selección de textos, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés, México: Comité Editorial del Gobierno del estado de Michoacán, 1986, t. IV, 467 p.
- OCARANZA, Fernando. *Juárez y sus amigos. Colección de ensayos (2ª serie) 1860*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Stylo, 1930, 254 p.
- OLEA FRANCO, Rafael. "José María Roa Bárcena: literatura e ideología", en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Edición de Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, vol. III, Galería de escritores. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005, p. 259-276 (Ida y regreso al siglo XIX)
- OLIMÓN NOLASCO, Manuel. "Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de Estado en México". México: Universidad Iberoamericana, 2005, 278 p. (Tesis de Doctorado en Historia)
- OLVEDA, Jaime, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, 397 p. (Colección del Bicentenario del nacimiento de Benito Juárez, 1806-2006)
- , "El obispo y el clero disidente en Guadalajara durante la reforma liberal", en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 95-130.
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de México*. México: Imprenta de Andrés Boix a cargo de M. C. Ituarte, 1853, 13 p.
- ORTEGA, M. Martha, José Luis Godínez y Gloria Vilaclara. *Relación histórica de los antecedentes y origen del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Biología, 1996, 98 p.
- ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo. *Estudios genealógicos*. México: Imprenta de Eduardo Dublán, 1902, 365 p.
- , *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. México: Imp. de A. Carranza y comp., 1908-1910, vol. 3.

- ORTIZ DÁVILA, Juan Pablo. “El periodismo político de José María Roa Bárcena en *La Sociedad*, 1863-1867”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2005, 138 p. (Tesis de licenciatura en Historia).
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan. “Política y poder en una época revolucionaria. Ciudad de México (1800-1824)”, en Rodríguez Kuri, coord., *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 159-220.
- ORTIZ MONASTERIO, José. “*Patria*”, *tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora, 1999, 301 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 32)
- PACHECO ROJAS, José de la Cruz. “El obispado de Durango ante las Leyes de Reforma, 1854-1861”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 271-306
- PANI, Erika. “Constitución, ciudadanía y guerra civil: México y Estados Unidos en la década de 1860”, en Guillermo Palacios y Erika Pani, coords., *El poder y la sangre: guerra, estado y nación en la década de 1860*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014, p. 63-93.
- , “Iglesia, Estado y Reforma”, en Connaughton y Del Palacio, coords., *México durante la Guerra de Reforma*. México: Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, t. I, p. 41-67.
- , “Novia de republicanos, franceses y emperadores: la ciudad de México durante la Intervención Francesa”, en *Relaciones*, Zamora: El Colegio de Michoacán, vol. XXI, núm. 84, otoño 2000, p. 134-173.
- , *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2001, 444 p.
- PAYNO, Manuel, *Calendario del comercio y guía de forasteros para el año bisiesto de 1860, publicado por M. Payno*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1859, 80 p.
- , *Defensa que hace el C. M. Payno en la causa que se le ha instruido por la Sección del Gran Jurado del Congreso Nacional por el participio que tomó en los sucesos de diciembre de 1857*. México: Imprenta de J. Abadiano, 1861, 15 p.
- , *El fistol del diablo: novela de costumbres mexicanas*. México: F. Díaz de León y Santiago White, 1871, tomo IV, 483 p.

- , *Memoria sobre el maguey mexicano y sus diversos productos*. México: A. Boix, 1864, 132 p.
- , *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*. Pról. de Leonor Ludlow, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 274 p. (República Liberal Obras Fundamentales).
- PAZOS PAZOS, Ma. Luisa J. *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Deportes, 1999, 142 p. (Nuestra América, 6)
- , “Versatilidad económica y política de los regidores de la Ciudad de México en el siglo XVII”, en Jiménez Pelayo, coord., *Élites y poder, México y España, siglos XVI al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003, p. 65-78.
- PERALES OJEDA, Alicia. *Las asociaciones literarias mexicanas*. Segunda edición revisada y aumentada. Presentación Fernando Curiel Defossé, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000, 317 p. (Ida y regreso al siglo XIX)
- PÉREZ GALLARDO, Basilio. *Breve reseña de los sucesos de Guadalajara y de las Lomas de Calderón o Diario de las operaciones y movimientos del ejército federal, después de la batalla de Silao, y principalmente desde que emprendió su marcha retrospectiva de Querétaro a la ciudad de Guadalajara: con un apéndice que se refieren los sucesos de las Lomas de San Miguelito y ocupación de la capital de la República*. México: Ignacio Cumplido, 1861, 70 p.
- PÉREZ ITURBE, Marco Antonio. “La gestión episcopal de Lázaro de la Garza y Ballesteros. Entre la república católica y la liberal”, en Connaughton y Del Palacio, coords., *México durante la Guerra de Reforma*. México: Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, t. I, p. 149-164.
- PÉREZ SALAS, Ma. Esther. “Las revistas ilustradas en México como medio de difusión de las elites culturales, 1832-1854”, en Altamirano Cozzi, *En la cima del poder: élites mexicanas, 1830-1930*. México: Instituto Mora, 1999, p. 13-53
- PÉREZ TOLEDO, Sonia. “Elecciones en la ciudad de México en las décadas de 1830-1840: los actores”, en Fausta Gantús, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las prácticas*. México: Instituto Mora, 2016, t. I, p. 317-342.
- , “El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, vol. 15, p. 31-45.

- , “El ejército en la ciudad de México a mediados del siglo XIX: datos y reflexiones acerca de su composición social”, en Jaime E. Rodríguez O, *Las Nuevas Naciones: España y México, 1808-1850*. España: Editorial Mapfre, 2008, p. 315-336.
- , “Formas de gobierno local, modelos constitucionales y cuerpo electoral, 1824-1867”, en Rodríguez Kuri, coord., *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 221-285.
- y Herbert S. Klein. “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en Blázquez, Contreras Cruz y Pérez Toledo, coords., *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Jalapa: Universidad Veracruzana, 1996, p. 251-275.
- , *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 2011, 278 p. (Las Ciencias Sociales. Tercera Década)
- PESCADOR, Juan José. “La familia Fagoaga y los matrimonios en la ciudad de México en el siglo XVII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuro, coord., *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Familia, 1991, p. 203-226.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia. *El general Prim y la cuestión de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 1996, 260 p.
- , “Ignacio Comonfort ¿el hombre de la situación?”, en William Fowler, coord., *Gobernantes mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008, t. I, p. 233-263. (Sección obras de Historia)
- , *La deuda española en México: diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2006, 353 p. (Colección Ambas Orillas).
- y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. Pres. Clara E. Lida, México: Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaria de Relaciones Exteriores, 2001, 351 p.
- PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1991, 172 p. (Regiones).

- PONCE ALCOCER, María Eugenia. *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: prelude de un presidencialismo*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2000, 301 p.
- PORTILLA, Anselmo de la. *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna. 1853-1855*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 335 p.
- , *México en 1856 y 1857: gobierno del general Comonfort*. México: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, 396 p. (República Liberal, Obras Fundamentales)
- PRIETO, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, Pról. de Fernando Curiel, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2005, 533 p. (Obras Completas de Guillermo Prieto I).
- Proceso instruido a los ex-ministros de Estado, señores D. Luis G. Cuevas, D. Manuel Diez de Bonilla, D. Manuel Piña y Cuevas y D. Teófilo Marín, y ex-gobernador del Distrito D. Miguel María Azcárate, acusado de usurpación del poder público por las funciones que desempeñaron en la República entre los años de 1858 y 1860*. México: Imprenta de José Mariano Lara, 1861, 233 p.
- Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876 (Parte I)*. Coord. y asesoría Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003, 647 p. (Ida y regreso al siglo XIX)
- PUERTO Y VICARIO, Ángel del. *Demarcación de manzanas que comprende los 8 cuarteles mayores y 32 menores en que está dividida la Ciudad de México, conforme al estado en que actualmente se encuentra, formada previa licencia del Exmo. Ayuntamiento, por el Coronel retirado Ángel M. del Puerto y Vicario, y José Luis Morali*. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1853, 31 p.
- PULIDO ESTEVA, Diego. "Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850", en *Historia Mexicana* 239, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, vol. LX, núm. 3, enero-marzo 2011, p. 1595-1642.
- QUIRARTE, Vicente. "Apuntes para una cronología literaria de la ciudad de México en el siglo XIX", en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Ed. y estudio introductorio Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, vol. I Ambientes, asociaciones y grupos movimientos, temas y géneros literarios. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005, p. 165-188. (Ida y regreso al siglo XIX)

- RAMÍREZ, Ignacio. “Estudios periodísticos 1”, en Ignacio Ramírez, *Obras completas*. Comp. y revisión de David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, México: Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1984, vol. 1, 331 p.
- RAMÍREZ, Santiago. *Datos para la historia del Colegio de Minería: recogidos y compilados bajo la forma de efemérides*. México: Imp. del Gobierno Federal en el Ex Arzobispado, 1890, 496 p.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel. *Apuntes para la campaña de Oriente: 1859 febrero, marzo y abril*. México: impreso por Navarro, en la Impr. De J. M. Lara, 1859, 65 p.
- , *Últimas horas del imperio. Los traidores de los traidores*. Revisión y notas de Ángel Pola., México: F. Vázquez editor, 1903, 249 p.
- RAMÍREZ FENTANÉS, Luis. *Zaragoza*. México: Secretaría de la Defensa Nacional, Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, 1962, 797 p.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario. *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Plaza y Valdés, 2000, 356 p.
- RANGÉL GASPAR, Eliseo. *Jesús González Ortega. Caudillo de la Reforma*. Pról. Agustín Cue Canovas, México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto de Ciencias de Zacatecas, Talleres Gráficos Galeza, 1960, 151 p.
- “Rasgos biográficos del Sr. Dr. D. Ramón Alfaro”, en *El Observador México. Revista Científica de la Asociación Médica Pedro Escobedo*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1874, t. III, núm. 13, p. 16.
- Rasgos biográficos del Sr. Ing. Dn. Francisco de Garay*. México: Departamento del Distrito Federal, Publicaciones de la Dirección de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma Social, La Impresora, 1930, 12 p.
- RANGEL SILVA, José Alfredo. “Las voces del pueblo. La cultura política desde los ayuntamientos. San Luis Potosí (1820-1823)”, en Salinas Sandoval, Birrichaga y Escobar, coords., *Poder y gobierno local en México. 1808-1857*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, p. 123-149.
- REVILLA Y PEDREGUERA, José María. *Discurso pronunciado en la alameda de la ciudad de México el 16 de septiembre de 1857, por el C. Lic. José María Revilla y Pedreguera*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 15 p.
- REYES TOSQUI, Carlos Alberto. “Revueltas populares en la Ciudad de México durante la ocupación norteamericana”, en Sonia Pérez Toledo, coord., *Trabajo, trabajadores y participación popular. Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile*,

siglos XVIII y XIX. Barcelona: Anthropos Editorial, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2012, p. 277-301.

RIVERA CAMBAS, Manuel. *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica*. México: Impr. de la Reforma, 1880-1883, 3 vols.

RIVERA Y SANROMÁN, Agustín. *Anales de la Reforma i el Segundo Imperio*. Guadalajara: Escuela de Artes y Oficios, Talleres de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte, 1897, 434 p.

ROA BÁRCENA, José María. *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848*. Ed. y pról. de Antonio Castro Leal, México: Porrúa, 1993, 3 vols.

RODRÍGUEZ, Jaime E., coord., *Las nuevas naciones: España y México 1800-1850*. Madrid: Fundación MAPFRE-Instituto de Cultura, 2008, 388 p. (Publicaciones del Programa Iberoamérica: 200 años de convivencia independiente 21)

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia. *La Escuela Nacional de Medicina, 1833-1910*. Pról. Carlos Viesca, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2008, 220 p. (Monografías de Historia y Filosofía de la Medicina, núm. 5)

RODRÍGUEZ BACA, Emmanuel. “Juan B. Lagarde y la policía secreta de la ciudad de México, 1858-1860”, en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 57, enero-junio 2019, p. 69-99.

-----, “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe B. Berriozábal”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2007, 206 p. (Tesis de Licenciatura en Historia)

RODRÍGUEZ KURI, Ariel. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 228 p.

-----, coord., *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, 568 p.

-----, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México. Política y gobierno, 1876-1912*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1996, 301 p.

-----, “Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto Jurisdiccional, 1808-1850”, en Hernández Franyuti, *La*

ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. México: Instituto de Investigaciones Mora, 1998, vol. II, p. 51-94.

RODRÍGUEZ PIÑA, Javier. “El Ayuntamiento conservador de 1849. Una experiencia democrática frustrada”, en Collado, *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, vol. 1, p. 208-225.

ROEDER, Ralph. *Juárez y su México*. Pról. Raúl Noriega, México: Fondo de Cultura Económica, 1991, 1101 p. (Sección Obras de Historia)

ROSS, William John. “The role of Manuel Doblado in the Mexican reform movement 1855-1860”. Austin: University of Texas, 1967, 336 p. (Tesis de doctorado en filosofía)

RUIZ ABREU, Carlos E. y Nelson Ricardo Méndez Cantarell. *Catálogo de Documentos Ayuntamiento de la Ciudad de México: Policía I (1709-1915)*. Pres. Lina Odena Güemes, México: Gobierno del Distrito Federal, 2000, 275 p. (Colección: Catálogos, Serie: Policía)

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen. “La prensa en la época de la Reforma”, en María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torees y Enrique Cordero y Torres. *El periodismo en México: 450 años de historia*. México: Tradición, 1974, p. 157-178.

SALAS CUESTA, María Elena, coord., *Molino del Rey: historia de un monumento*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, CNCA, 1997, 253 p. (Regiones)

SALAZAR, Delia, coord., *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*. México: Plaza y Valdés editores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 137-176.

SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmstede, coords., *Poder y gobierno local en México, 1808-1857*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, 424 p.

SÁNCHEZ ARTECHE, Alfonso. *Entre principios y preocupaciones. La diputación mexiquense en el Congreso Constituyente, 1856-1857*. México: Gobierno del Estado de México, 2007, 428 p. (Biblioteca Mexiquense del bicentenario: colección mayor de Historia y sociedad, 2)

SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel. “Un episodio militar de la Reforma”, en *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, (abril-jun. 1964), vol. 13, núm. 4, p. 600-615.

SÁNCHEZ-MENESES, Silvestre Antonio. “Ramón Alfaro y la anestesia mexicana”, en *Gaceta Médica de México*. México: vol. 143, núm. 6, nov-dic 2007, p. 525-529.

- SÁNCHEZ NAVARRO Y PEÓN, Carlos. *Miramón: el caudillo conservador*. México: Jus, 1945, 407 p. (Estudios biográficos)
- SÁNCHEZ URIARTE, María del Carmen. *Entre la misericordia y el desprecio. Los leprosos y el hospital de San Lázaro de la ciudad de México 1784-1862*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, 194 p. (Serie Historia General 30)
- SCHOLES, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. Trad. de Rafael Quijano, México: Fondo de Cultura Económica, 1972, 233 p. (Sección Obras de Historia)
- SIERRA, Justo. *Juárez: su obra y su tiempo*. Barcelona, J. Balleca y Compañía, 1905-1906, 500 p.
- SILBERMAN AYALA, Leopoldo. “El general Miguel Miramón Tarelo”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2005, 432 p. (Tesis de Licenciatura en Historia)
- SILVA RIQUER, Jorge. “El abasto al mercado urbano de la ciudad de México, 1830-1860”, en Hernández Franyuti, *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, p. 64-115.
- SIMS, Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. Trad. de Roberto Gómez Ciriza, México: Fondo de Cultura Económica, 1984, 300 p. (Sección Obras de Historia)
- Sitio de Veracruz por Miguel Miramón*. Pról. Leonardo Pasquel. México, Citlaltépetl, 1968, 38 p. (Suma veracruzana, serie historiografía) Título original *Diario de los sucesos de Veracruz durante los días en que está amagada la plaza por los facciosos acaudillados por D. Miguel Miramón*. Veracruz, Imprenta de J. M. Blanco, 1859.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis. *Una historia constitucional de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, 2 tomos, (Serie Doctrina Jurídica, 864)
- SORIANO, Manuel. *Fusilamientos en Tacubaya el 11 de abril de 1859*. México: Tip. Guerrero Hnos., 1922, 9 p.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa. *El camino de Tehuantepec de la visión a la quiebra (1854-1861)*. México: Instituto Mora, 2013, 411 p. (Historia internacional)
- TAFOLLA PÉREZ, Rafael. *La Junta de Notables de 1863*. México: Editorial Jus, 1977, 176 p. (México Heroico, 117)
- TAMAYO PÉREZ, Luz María Oralia. “José Salazar Ilarregui, personaje central de la Comisión de Límites Mexicana, 1849-1857, y dos de sus colaboradores: Francisco

Jiménez y Agustín Díaz”, en María Luisa Rodríguez-Sala, coord., *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Geografía, Instituto de Astronomía, 2004, p. 215-242.

-----, *La geografía, arma científica para la defensa del territorio I.1.3*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Plaza y Valdés, 2001, 188 p. (Temas selectos de Geografía en México).

TAPIA CHÁVEZ, Dulce Regina. “El pueblo y el poder. Los comportamientos políticos de los capitalinos a mediados del siglo XIX”. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014, 315 p. (Tesis de Doctorado en Historia).

-----, “Derrota de los monarquistas, o sean verdaderos anarquistas. Las disputas en la prensa y la suspensión de las elecciones del 2 de diciembre de 1849 en la ciudad de México”, en *Legajos. Boletín de Archivo General de la Nación*, México: Secretaría de Gobernación, año 4, núm. 13, jul-sep., 2012, p. 79-108.

-----, “Las “jornadas” de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político, y del discurso político de lo social”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, 167 p. (Tesis de maestría en Historia).

-----, “No más *Dios y Libertad*. ¿Cómo elegir nuevo Ayuntamiento con la capital ocupada? Ciudad de México, 1847”, en Gantús, coord., *Elecciones en el México del siglo XIX: Las fuentes*. México: Instituto Mora, 2015, p. 293-312, (Historia Política).

TEITELBAUM, Vanesa. “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”, en Lida y Pérez Toledo, comps., *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 115-156 (Biblioteca Signos 10).

TELLA, Torcuato S. Di. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. Trad. María Antonia Neira Bigorra, México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 330 p. (Sección Obras de Historia)

TERRAZAS BASANTE, Marcela, et al., *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2012, vol. I, “Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867”, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 58).

- TORRALES, Cristina. “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza”, en Gonzalbo Aizpuro, coord., *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991, p. 181-202.
- TORRE, Guadalupe de la. *Los muros de agua: el resguardo de la Ciudad de México, siglo XVIII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 1999, 152 p.
- TORRE, Renée de la, y Marta Eugenio García Ugarte, comps., *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 473 p. (Ediciones de la Casa Chata).
- TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La conciencia nacional y su formación: discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1988, 346 p. (Educación Cívica).
- TORTOLERO, Alejandro V. *Empresarios y navegación en la Cuenca de México. La importancia de los canales en los siglos XVIII y XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Centro de Estudios Históricos Internacionales, 2001, 47 p. (Cuadernos de Historia Empresarial).
- TRAFFANO, Daniela. “No se le absuelva mientras no retracten...” Iglesia y reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887”, en Olveda, coord., *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Guadalajara, Jal.: El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 229-269
- TRUJILLO BOLIO, Mario. *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México y su periferia: siglo XIX*. México: CIESAS, 2000, 222 p. (Colección Historias)
- VALDÉS, Pedro. *Memorias de la Guerra de Reforma. Diario del Coronel Pedro Valdés*. Intro. de Alberto Carreño, México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1913, 22 p.
- VALLE, Juan N. del. *División de la ciudad de México por manzanas comprendiendo los ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores que la componen. Formada con vista de los daros más recientes y mejor arreglados, comprendiendo las calles abiertas en los últimos años*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1863, 36 p.
- , *El viajero en México, o sea la capital de la República encerrada en un libro. Obra útil a toda clase de persona formada y arreglada*. México: Tipografía de M. Castro, 1859, 704 p.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio. *Bibliografía filosófica mexicana*. Estudio introductorio por Herón Pérez Martínez, Índices elaborados por Pilar González y Marcelo Sada. México: El Colegio de Michoacán, 1989, tomo I, 508 p. (Edición facsimilar)

- VÁZQUEZ, Andrés Clemente. *El ilustre mexicano Manuel Romero Rubio*. La Habana: Imprenta “El Fígaro”, 1896, 32 p.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen. *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 225 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea 27)
- , *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura: 1853-1855*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, 338 p. (Sección Obras de Historia)
- Velada pública celebrada por el Liceo Hidalgo, la noche del 13 de Abril de 1874 para honrar la memoria del Señor Francisco Zarco*. México: Impr. de “El Porvenir” 1875, 63 p.
- VELÁZQUEZ GUADARRAMA, Angélica. “La representación de la domesticidad burguesa: el caso de las hermanas Sanromán”, en Esther Acevedo, coord., *Hacia otra historia del arte en México. De la estructuración colonial a la exigencia nacional (1780-1860)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2001, vol. I, p. 122-145.
- VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia. *La Voz de México, 1870-1875: la prensa católica y la reorganización conservadora*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 219 p.
- VILLA LARRALDE, Othón, comp., *Manuel Doblado. Testimonios de un patriota*. México: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1978, 221 p.
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro. *Antón Lizardo. El tratado Mac Lane-Ocampo. El brindis del desierto*. México: Jus, 1962, 355 p. (Colección México Heroico, 4)
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor Alberto. “Gloria, honor y prosperidad para México: el conservadurismo monárquico a través de la vida de Ignacio Aguilar y Marocho”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2009, 215 p. (Tesis de Maestría en Historia).
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre. *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 278 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 42)
- , *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, 322 p. (Serie Historia Moderna y Contemporánea 26)
- , *Ignacio Comonfort*. México: Planeta DeAgostoni, 2003, 148 p. (Grandes Protagonistas de la Historia de México)

- , “Ignacio Comonfort y su tiempo, un relevo de generaciones”. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, 144 p. (Tesis de Licenciatura en Historia)
- , “Santannismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 40, julio-diciembre de 2000, p. 13-52.
- WARREN, Richard. “Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el ayuntamiento de México y la dinámica de la política nacional, 1821-1855”, en Illades y Rodríguez Kuri, coords., *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: Frente del Pueblo, Sociedad Nacional de Estudios Regionales A. C., Unión Obrera y Socialista, 2000, p. 117-130.
- WHEAT, Raymond C. *Francisco Zarco. El Portavoz Liberal de la Reforma*. Trad. Antonio Leal Castro, Obra escrita bajo la dirección de Carlos E. Castañeda, México: Porrúa, 1957, 333 p.
- ZACARÍAS PRIETO, Jorge y Xóchitl Martínez, con la colaboración de María de Jesús Ángel Rodríguez. *Los recintos de la Escuela Nacional de Medicina de México, 1833-1854*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2010, 292 p. (Nueva Época, Archivalía Médica 8)
- ZAMACOIS, Niceto de. *Historia de Méjico desde sus tiempos más remoto hasta nuestros días*. Barcelona: J. F. Parres y Compa., 1876-1903, 23 vols.
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica. “El destino de la nobleza novohispana en el siglo XIX: ¿Decadencia o adaptación?”, en *Historia Mexicana*: México, El Colegio de México, vol. 65, núm. 4, abril-junio 2016, p. 1789-1815.
- , *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2000, 484 p.
- ZARCO, Francisco. *Escritos literarios*. Selección, prólogo y notas de René Avilés, México: Porrúa, 1968, 247 p. (Sepan cuantos, 90).
- , *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, tomo I, 876 p.
- , “Las matanzas de Tacubaya, 11 de abril de 1859”, en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1959, 22 p.